

George Ticknor.

SUMMITTUE

E2



Patent and Head Patent Hardened Steel Plate

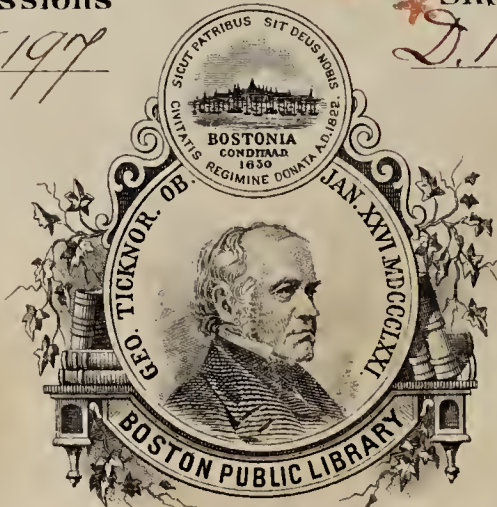
H. K. d. 7

Accessions

115197

Shelf No.

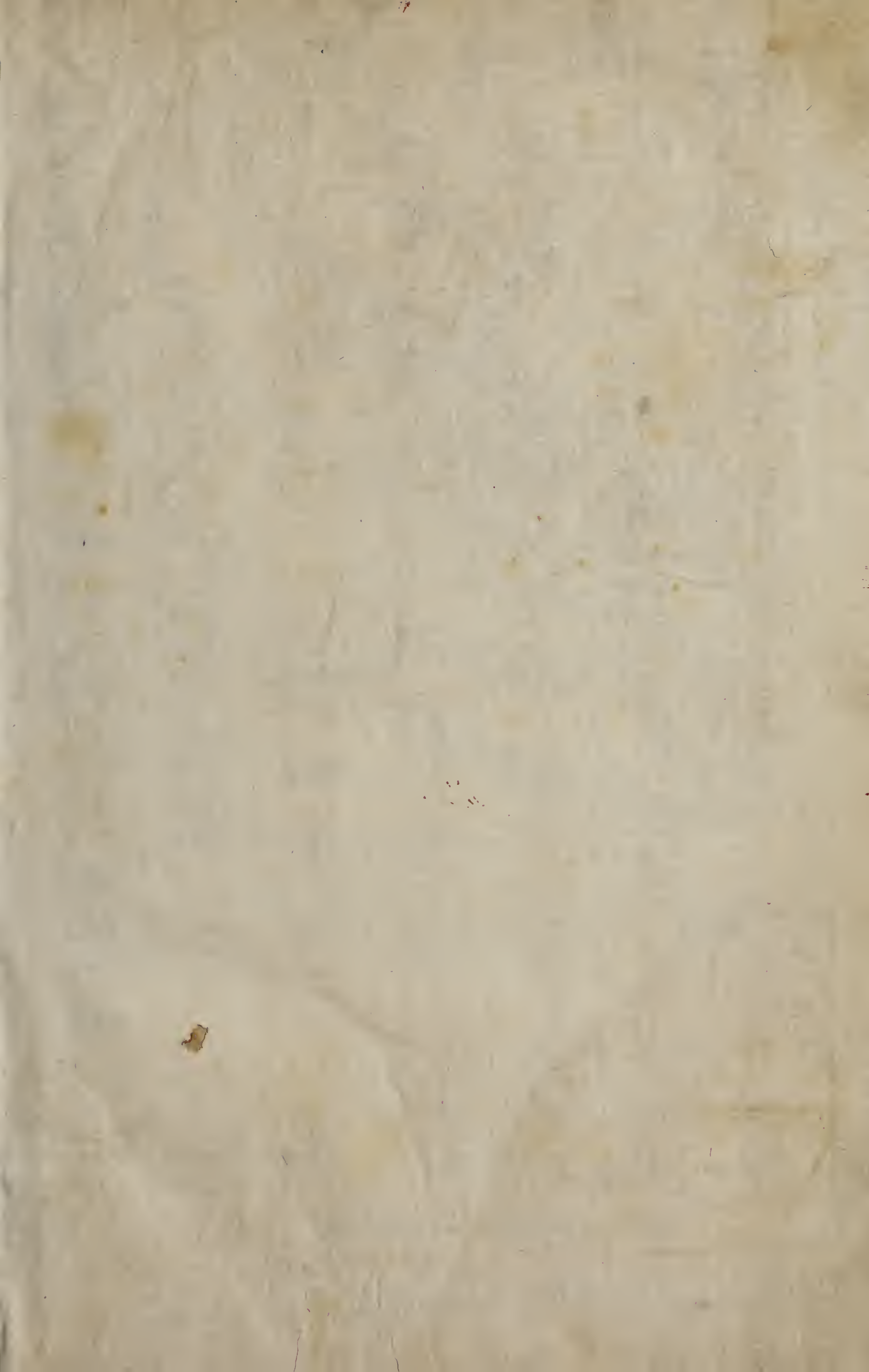
D. 131.7



BEQUEATHED BY

George Ticknor.

Recd. Apr. 26th 1871



See *Explanatory notes on Littleton*



CORONICA DEL SERENISSIMO REY DON

esta expurgado conforme al ano 1640 Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla.

expurgado segunda vez en 11. de Sept. 1647. con com. mission que tengo del inquisidor general

Don Joseph de Aguirre

NUEVAMENTE CORREGIDA Y EMENDADA,
y con licencia de su Magestad impressa

EN MADRID,

Por Pedro Porrallis. M.D. XCI.

P. 131
17

111
14
20
570 715



119199
15.5

[Faint, illegible handwritten text or notes at the bottom of the page]



DON Phelipe por la gracia de Dios Rey de Casti
lla, de Nauarra de Aragón, de Leon, de las dos Sicilias de Ierusalem,
de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma-
llorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia,
de Iacn, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las In-
dias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar oceano, Archiduque de
Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flan-
des, y de Tyrol, y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto por
parte de vos Pedro Porrals Impressor, vezino desta nuestra ciudad de Pamplona,
nos fue hecha relacion de que teniades vn libro de la choronica del serenissimo
Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso: y nos suplicastes, os diessimos licencia
para lo poder imprimir, atento que auia falta del dicho libro, y despues de impres-
so lo pudiesdes vender, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del
nuestro Consejo, y auiendose por nuestro mandado rubricado el dicho libro por
nuestro Secretario infrascripto, se os dio licencia para lo poder imprimir. Y auien-
dose presentado la impressio en el nuestro Consejo, se mando conferir cõ su ori-
ginal: y hecha relació por el doctor Salinas (Relator del nuestro Consejo, a quien se
remirio) que estaua el libro impresso conforme a su original, se os dio licencia para
que impressas las erratas por el apuntadas lo podays vender a razon de a tres ma-
rauedis el pliego en que se ha tassado. Y en razon dello mandamos dar e dimos esta
nuestra carta, por la qual os damos licencia y facultad para que impressas las di-
chas erratas, y puestas al principio o al fin del dicho libro, podays vender el dicho
libro a razon de a tres marauedis el pliego, sin que por ello incurrays en pena algu-
na. Dada en la nuestra ciudad de Pamplona (so el sello de nuestra Chancilleria,)
a nueue de Agosto, de mil, quinientos, nouenta y vn años.

El Marques don Martin de Cordoua.

El Doctor	El licen ^{do} .	El lic ^{do} .	El lic ^{do} .	El lic ^{do} .	Don Luys
Calderon.	Liedena.	Subiça.	Rada.	de Santillana.	

¶ Por mandado de su real Magestad, su Visorrey, Regente, y los de su Consejo
en su nombre. Miguel Barbo Secretario.

Sellada y registrada, por Pedro de Huarte Escriuano.

Correido año 1598.
P. Huarte

A L O O R D E D I O S

~~AL~~ TODO PODEROSO, Y

DE LA GLORIOSA VIRGEN SANCTA MARIA

su madre. Comiença la Coronica del Rey don Pedro,

hijo del Rey don Alfonso onzeno deste nom-

bre, en Castilla.

CAPITULO PRIMERO

Como el Rey don Alfonso fino en el real que tenia sobre Gibraltar.



L M V Y
alto y noble
cauallero dō
Alfōso, onzeno
deste nombre,
de los Reyes
que reynarō en
Castilla, y

en Leon, y hijo del Rey don Fernādo que gano a Gibraltar, y Alcaudete, y nieto del Rey dō Sancho que gano a Tarifa, y visnieto del Rey don Alfonso el sabio, que hizo las siete partidas, que siendo infante gano el reyno de Murcia: y despues de Rey a Xerez: y reuisnieto del sancto Rey dō Fernādo, que gano a Seuilla, y a Cordoua, y a la frontera. El qual Rey dō Alfonso, de quien habla agora este libro, vencio en batalla a Albuacen, que era Rey de Fez, y de Marruecos, y de Tunez, y de Tremecen, y de Segalmeça: y al Rey de Granada, que deziā don Yuçaf Abēhabit Abenazar. Los quales reyes Moros le tenian cercada la su villa de Tarifa, con muy grande poder de caualleria, ca eran quarenramil de cauallo. Y fue esta batalla ante la villa de Tarifa, Lunes treynta de Octubre, año del nacimiēto de nuc

stro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y quarēta. Este Rey dō Alfōso gano a Alcalá de Bençayde, que es agora llamada Alcalá la Real, y a Teba, y Priego, y a Olucra, y Alcaudete, y Ayamōte, y Vtrera, y la torre de Alhaqui, y Carcabuey, y Rute, y Zambra, y la torre de Cartajena, y Castellar, y cerco la villa de Algezira, y ganola: y fue la ciudad de Algezira ganada con muy grande trabajo, que el Rey don Alfōso y todos los suyos pasaron en la cerca de la dicha ciudad. Y otro si en el tiempo deste Rey don Alfonso, passo el infante Picaço hijo del Rey Albuacen, q se llamaua Abomesic, con ocho mil caualleros moros, y peleo con el don Gonçalo Martinez de Ouiedo, maestre de Alcántara, que era capitán del Rey en el Andaluzia: y algunos caualleros de Castilla, vassallos del Rey que estauan con el. Y los condejos y ricos hombres, y caualleros y escuderos de Seuilla, y de Cordoua, y de las otras ciudades y villas de la frontera: y vencieron los Christianos, y murio ende el infante moro, con mucha gente de la suya. Y fue esta pelca del dicho maestre don Gonçalo Martinez, con este infante Picaço, hijo del Rey Albuacen en Martes, veynte y ocho dias de Octubre, año del Señor de mil y trezientos y treynta y nueue: y de la era del Gosar, de mil y trezientos y setenta y siete años. Y huuo otras muchas buenas dichas, e y los suyos en su tiempo, segun que lo hallareys en la su

1346

1339

Coronica, donde habla de este Rey don Alfonso. Y estando este Rey don Alfonso sobre el real de Algezira, vino ende por seruiçio de Dios, y por nobleza de caualleria a la dicha cerca de Algezira, el Rey don Carlos de Navarra, y don Gaston Cōde de Fox, y el señor de Bearne, y finaron allí. Otro si vino ende el Duque de Alencastre, que fue Conde de Vrbi, vn grã de y noble cauallero en armas que auia nombre don Enrique, y entonces quando vino en Algezira, era Conde de Vrbi, y despues fue Duque de Alencastre, y era de la casa Real de Inglaterra: y vinieron ende otros grandes señores de Francia y de Inglaterra, y de Alemaña, y de Aragon: y fino allí don Pedro Guerra, que fue vn gran señor en Galizia, q̄ era vassallo del Rey, y fino ende el Arçobispo de Sanctiago, que dezian don Nuño, y muchos ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon: y estuuó el dicho Rey don Alfonso sobre Algezira antes q̄ la ganasse veynete meses, ca el la cerco en el comienço de Agosto: y tuuo la cercada esse año, y el legundo hasta en fin de Março, que eran cūplidos veynete meses. Y gano se la ciudad de Algezira, en el año d̄l señor de mil y trezientos y quarenta y quatro años, y de la era de Cesar, de mil y treziētos y ochenta y dos, Sabado vispera de Ramos, q̄ se pusieron los pēdones en la ciudad, a veynete y siete dias de Março: y otro dia Domingo entro el Rey en la ciudad: y despues de todas estas batallas y conquistas que el noble principe Rey don Alfonso hizo, cerco la villay castillo de Gibraltar, en el año del Señor, de mil y trezientos y quarenta y nueue, quando andaua la era de Cesar, segun costumbre de España, en mil y trezientos y ochenta y siete años. Y este lugar de Gibraltar, es vna villa y castillo muy noble, y muy fuerte, y muy notable, y muy preciada entre los Christianos y mo-

ros. Y aquel fue el primer lugar que gano Tarif Abēzeyt, en el campo del rey Rodrigo que passo allí, y por no hazer daño en Algezira, que era del Conde don Iulian: que fue el malo: por cuyo consejo vinieron los moros: y por esto huuo este nombre Gibraltar, que llaman los moros Guebaltajes, que quiere de zirel monte, o la sierra de Tarifa. Cacerca de aquel monte puso su real Tarif Abenzeyt: y otros lo llama Gebalfac, que quiere de zir, la sierra d̄la encubierta. Por que allí se començo a obrar la conquista que los moros hizieron en España. Y teniendo el Rey don Alfonso los moros que estauan cercados en la villa de Gibraltar tan afincados, que ya estauā para se le dar que no teniā acorro ninguno: ca Abulhacen Rey de Fez auia guerra con su hijo Abuaen, en tal guisa, que el hijo le auia tomado el reyno de Fez, y era grã de diuision entre los moros, como quiera que el dicho rey Abulhacen tenia muchas gentes suyas aca desta parte de la mar en los lugares suyos. Los quales erā, Ronda, y Zahara, y Gibraltar, y Ximena, y Marbella, y Estepona. Y otro si el rey de Granada que hazia muy grande guerra de todos estos lugares del rey, y de Benamarin, y de los suyos a los Christianos. Y estando assi este hecho desta cerca de Gibraltar, fue la volūdad de Dios que recreciesse pestilencia en el real del Rey don Alfonso muy grande, en el año siguiente que el puso su real sobre Gibraltar. Y esta fue la primera y grande pestilencia, q̄ fue llamada la gran mortandad. Como quiera que dos años antes desta fue ya pestilencia en las partes de Francia e Inglaterra, e Italia: y aun en Castilla, y en Leon, y en la Extremadura y otras partidas. Y como quiera que por el infante don Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Aluarazin su sobrino, hijo d̄l rey don Alfonso de Aragon, y de la Rey-

1344

1349

na doña Leonor su hermana, y por dō Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, y don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan, y nieto del infante don Manuel, y dō Iuā Alfonso señor de Alburquerque, y otros Condes y Maestres, y grâdes señores, y perlados y caualleros que estauan con el Rey en el dicho real de Gibraltar, le fue dicho y aconsejado q̄ el se partiesse de aq̄lla cerca, por quanto auia muerto, y muriã d̄ cada dia muchos capitanes, y el estaua en grãde peligro de su cuerpo. Ca muchos de sus caualleros erã ya muertos de aquella pestilencia: ca lo q̄ por todo esto nūca el Rey se quiso partir del dicho real, diziẽdo a los señores y caualleros que esto le aconsejauã, q̄ el les rogaua q̄ no le diessen tal consejo, pues que el tenia ya aq̄lla villa, y tan noble fortaleza en punto de ser endir, y la pensaua cobrar en poco tiempo, y la auian ganado los moros en el su tiẽpo, y perdido los Christianos, que a el seria grande verguẽça si por miedo de la muerte assi le dexasse. Ca esta era la mayor manzilla q̄ el Rey don Alfonso en el su coraçon tenia: porque en el su tiempo se perdiera Gibraltar. Ca auia perdido este lugar vn cauallero, que deziã Vasco Perez de Meyra, que lo tenia por suyo por grande mengua q̄ huuiera de viandas, señaladamente de pan: y como los moros supierõ que no auia pã en Gibraltar, cercaron la villa, y quando el Rey don Alfonso que estaua en Castilla lo supo q̄ estaua cercada, fue por la socorrer: y quando alla llego, hallolaya entregada, y cercola y no la pudo tomar. Y fue perdida Gibraltar año del Señor de mil y trezientos y treynta y tres años. Y de la era Cesar, de mil y trezientos y setenta y vno. Y ponian la culpa a Vasco Perez de Meyra, que tenia la villa y castillo de Gibraltar, porque los moros en tiempo de treguas que tenian cõ los Christianos, comprouan del pan de aquel

lugar a muy grandes precios de oro, y el Alcayde creyendo que era tregua, y que se podia bastecei quãdo quisiesse, vendiolo. Y los moros quando sintieron que no auian pan en el lugar, cercaronlo con gran voluntad q̄ auia de lo cobrar. Ca les era muy guerrero y cõtrario, y tomarõlo. Y agora tornando a nuestra hystoria, despues que muchos consejos y affincamiẽtos, que los dichos señores y caualleros, segun que dicho auemos, hizieron por leuãtar al Rey don Alfonso de aquel lugar y real de Gibraltar por la pestilencia que alli andaua: el Rey nuncalo quiso hazer: y fue voluntad de Dios que el Rey huuo de adolescer, y huuo vna madre. De la qual fino dia de Viernes sancto, que dizen de indulgẽcias, que fue a veynte y siete dias de Março, año del Señor, de mil y trezientos y cinquẽta años, que fue este año jubileo, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años, y acabo de diez años que este Rey don Alfonso venciera los Reyes de Benamarin y Granada, ante la villa de Tarifa, segun dicho auemos. Y fue hecho por el Rey don Alfonso muy grande llanto por todos los suyos, ca huuieron muy grãde sentimiento de su muerte, y cõrazon. Ca es verdad que fuera en su tiempo muy honrada la corona de Castilla por el. Ca vicio la batalla de Tarifa, q̄ fue vna muy señalada cosa. Y otrosi, ganara las villas de Algezira, y Alcalá de Bençayde, que dizen agora Alcalá la Real, por la qual los moros fueron muy apretados, y muy aquezados, y ganara otros muchos castillos, segun su dicho es, y era muy grande guerrero a los moros, y muy grande cauallero, y noble, y fue este Rey don Alfonso no muy grande de cuerpo: mas de buen talle y de buena fuerça, y fue blanco y rubio, y muy franco y esforçado, y venturoso en guerras. Y este fue el onzeno Rey don Alfonso, que assi huuo nombre:

Perdida
segunda vez
Gibraltar
año 1333

1350

bre: y este año que el Rey don Alfonso fino, era Papa Apostolico en Roma Clemente Septimo, y era Fráces, de tierra de Linojes: y en el Imperio de Roma, era Emperador Carlos hijo del Rey de Bohemia, y reynaua en Francia Felipe, que fuera Conde de Valoys, y heredó el reyno, por quanto en la linea de los Reyes de Francia falleció heredero varón. Ca no quedaron sino hijas, y tornó el reyno al Rey Phelippe, que era Conde de Valoys, por el parentesco. Y reynaua en Inglaterra el Rey Aduarte, que fue muy venturoso Rey. Y en Napoles la Reyna doña Iuanahermana del Rey de Vngria, y muger q fue del Rey Andrea: y en Portugal el Rey don Alfonso hijo del Rey dō Donis, y en Aragon el Rey don Pedro, hijo del Rey dō Alfonso, y en Nauarra el Rey dō Carlos.

CAPITULO. II. De como el Rey don Alfonso fino en Gibraltar: y tomaron por Rey a su hijo el infante don Pedro, y como llevaron el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla.

NVEGO que el Rey don Alfonso fino en el real de Gibraltar, segū dicho aue-
 mos todos los señores y ca-
 ualleros con el dicho real, y asitodos los de los reynos de Castilla y de Leon, despues que lo supieron tomarō por su Rey, y su señor al infante dō Pedro su hijo primogenito heredero, hijo de la reyna doña Maria su muger, Hija del Rey don Alfonso de Portugal: el qual infante don Pedro estaua quando el Rey don Alfonso su padre fino en la ciudad de Seuilla: y era la fazon en edad de quinze años y siete meses. Y reyno a veynte y ocho dias de Março, el dia que su padre fino. Y fue este Rey dō Pedro el primero Rey que así huuo nombre. Y fue este año

el primero que el Rey don Pedro reyno, en el año del Señor de mil y. ccc. y cinquēta, y de la era de Cesar, de mil y ccc. y ochēta y ocho, y ordenaron los señores y caualeros que estauan en este real de Gibraltar, q̄ lleuare el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, donde estaua el infante don Pedro su hijo primogenito que entōnce tomaron por Rey de Casti:lay de Leon, y reynaua ya para lo enterrar en la capilla de los Reyes: onde yazian otros Reyes sus antecessores, como quier q̄ esse auia mandado enterrar en la capilla de los Reyes: donde yazian otros Reyes sus antecessores en la yglesia de sancta Maria de Cordoua: Donde yazia el Rey don Fernando su padre, y los señores que lleuauan el cuerpo a Seuilla así lo auian en voluntad pero querian llegar con el cuerpo del Rey a Seuilla, y q̄ ende se ordenaria lo q̄ harian adelante, y aun el camino por allí era: y despues por tiempo así fue lleuado a Cordoua el cuerpo del Rey don Alfonso, segun adelante diremos. Otro si, ordenaron los señores que allí eran, que el real estuuiesse sosegado, y que ninguno no se partiesse de allí, en quanto se ordenaua su partida: y que pusiesse sus guardas contra los moros, así contra los cercados q̄ estauan en la villa de Gibraltar, como cōtra los moros del reyno de Benamarin y Granada: q̄ de los castillos fronteros venia cada dia a correr el real. Y esto mismo mandaron poner buen recaudo en la flota que estaua en la mar, y los moros que estauan en la villa y castillo de Gibraltar, despues q̄ supieron que el Rey don Alfonso era muerto: ordenaō entre si q̄ ninguno no fuesse osado de hazer mouimiēto ninguno cōtra los Christianos, ni boluer pelea, y así estuuieron quedos, y deziā entre si q̄ aquel dia muriera vn noble Rey, y grande principe de los del mundo. Por el qual, no solamēte los sus Christianos serā honrados: mas

aun los caualleros moros guerreros por el auian ganado grandes honras, y era precia dos de sus Reyes: y el dia que los Christianos partieron de su real con el cuerpo del Rey dō Alfonso, todos los moros de la villa de Gibraltar estuuieron quedos, y no con sintieron q̄ ninguno saliesse a pelear cō los Christianos, saluo que mirauā como se partian dē de los Christianos.

CAPITULO. III. Como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, y como entro doña Leonor de Guzman en Medina Sidonia, que era suya.



L infante don Fernando hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, sobrino del Rey don Alfonso, hijo de la Reyna doña Leonor de Aragon su hermana del Rey don Alfonso, y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya: y los hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, q̄ estauan en el real sobredicho: los quales eran, el vno don Enrrique, Conde de Trastamara, y dōn Fadriq̄, Maestre de Sanctiago su hermano, y don Iuā Alfonso señor de Alburquerque, y don Fernando señor de Villena: y otros señores y Maestres, y ricos hombres, y caualleros que entonces estauan en el real: tomaron el cuerpo del Rey y fuerō con el para Seuilla, y passando por Medina Sidonia, que es vna villa muy fuerte, que era en el camino por do ellos yuā, que la auia dado el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, de quien el dicho Rey don Alfonso auia hijos, al dicho Conde don Enrrique, y don Fadrique Maestre de Sanctiago, y don Fernando señor de Ledesma, y don Tello se-

ñor de Aguilar, que despues fue señor de Lara, y de Vizcaya, y a don Sācho, que fue despues Conde de Alburquerque, y a don Iuan, y a don Pedro, y a doña Iuana que cafo con don Fernando de Castro, y huiera primero el Rey dō Alfonso de la dicha doña Leonor a dō Pedro señor de Aguilar, y a dō Sācho el mudo, q̄ murieron fiēdo niños, en vida del rey dō Alfonso, su padre, y de doña Leonor: y passando por la villa dē Medina Sidonia, cō muy grande recelo y miedo que ella auia del Rey don Pedro, que nueuamente reynaua, y de la Reyna doña Maria su madre del Rey: la dicha doña Leonor ella se pusiera en aquella su villa de Medina Sidonia, por quanto era suya y era muy fuerte: caso que los que sabian la verdad, dezian q̄ fue por esta manera, donde dizen, que don Alfonso Fernandez Coronel, q̄ era vn grande cauallero, y tenia la dicha villa de Medina, en vida del Rey don Alfonso por la dicha doña Leonor, y que el dia que el cuerpo del Rey don Alfonso passaran por alli, que el dicho don Alfonso Fernandez que dixo a la dicha doña Leonor. Señora, ya sabedes como yo tengo por vos por omenaje esta vuestra villa de Medina, por ende agora señora, pido vos por merced q̄ la mandedes tomar y entregar a quiē vuestra merced querra, y me quitedes el pleyto y omenaje que por ella vos yo tengo hecho, cano es mi volūtad de la mas tener de aqui adelante: y dizen que esto hazia don Alfonso Fernādez, por q̄ no quería tener mas cargo, ni vando de la dicha doña Leonor de Guzmā ni de sus hijos. Ca el auia ya tratado sus auenencias cō dō Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira: Y quando don Alfonso Fernandez Coronel dixo estas palabras a doña Leonor, ella fue muy turbada, y le peso mucho dello. Ca entendio, que los que primero la amauan seruir, y en quien tenia ef-

fuerço la desamparauan: y ella respondiolo assi. En verdad compadre amigo, a fuerte tiempo me emplazastes la mi villa. Ca no se agora quien por mi la quiera tener. Y don Alfonso Fernandez le respondio, que en todas guisas le pedia por merced que ella le quitasse el pleyto. Ca el no aternia mas aquella su villa. Y don Leonor entonces entio dentro en la villa, y quito el pleyto a don Alfonso Fernandez, y no hallaua quien la quisiesse tener, ni le hazer omenaje por ella. Y los que la vieron assi entrar en Medina, cuydaron que lo hazia por se alçar alli, por estar y deffenderle, q̄ la villa es muy fuerte. Assi que fue por esta entrada de la dicha doña Leonor en Medina, muy grande mouimiento entre los señores cavalleros que lleuauan el cuerpo del Rey, diziendo, que la entrada de doña Leonor en Medina, que se hazia por otra intencion, por quanto tenia doña Leonor del Rey don Alfonso, hijos muy grandes señores y apoderados, de los quales algunos estauan aquel dia alli, y otros sus parientes: de los quales era don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena: y don Fernan Perez Ponce, Maestre de Alcantara su hermano del dicho don Pero Ponce. Y a don Iuan Alonso de Guzman, señor de sant Lucar de Barrameda, y de Bejar, y don Alfonso Perez de Guzman, señor de Oluera: y a don Enrique Enriquez, y Fernan Enriquez, y otros, y don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que luego que vido a doña Leonor entrada en la villa de Medina, trato con algunos de los que ende yuan, diziendo que seria bien que estuuessen en la villa de Medina como presos, el Cōde don Enrique, y el Maestre de Santiago, don Fadrique sus hijos, y de doña Leonor, hasta que viesse lo que hazia doña Leonor. Y esto todo supolo doña Leonor: y tomo mucho ma-

yor miedo por ello, aunque luego trataron con ella y asegurala, y salio de Medina, y dizen que se fio en el dicho leguro, porque la aseguro don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Ca don Iuan Nuñez bien se cuydaua que el dicho leguro le seria guardado: y de lo q̄ adelante acaelcio, pesole por quanto el don Iuan Nuñez amaua el bien y prouecho de la dicha doña Leonor. Ca el tenia a doña Iuana su hija despolada con dō Tello hijo del Rey don Alfonso y de doña Leonor de Cuzman: cō la qual caso despues, segun adelante diremos.

CAPITULO. IIII. Como por la entrada de doña Leonor de Guzman en Medina, se partieron sus hijos y parientes del Rey, y se fueron de la Corte.



Vando doña Leonor de Guzman entro en la villa de Medina por poner recaudo en ella, segun dicho es: hizo se grãde rumor entre los señores que lleuauan el cuerpo del Rey don Alfonso, recelãndose de sus hijos de la dicha doña Leonor que alli eran. Los quales eran, el Conde dō Enrique, y el Maestre de Santiago don Fadrique, y otros algunos de sus parientes, assi como don Pero Põce, señor de Marchena, y don Fernã Perez Põce, Maestre de Alcantara su hermano, y don Aluar Perez de Guzman. Ca supieron como don Iuan Alfonso señor de Alburquerque trataua, que fuesse detenidos, cuydando que doña Leonor se pusiera en la villa de Medina por otra intencion. Y despues que doña Leonor salio de Medina: algunos parientes

vientes suyos hablarō en vno, y acordaron de se apartar del Rey. Porque si fueffen a Seuilla recelauan de ser presos. Ca luego aquel dia despues q̄ de Medina partieron el Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y don Pero Pēce, y dō Fernan Perez Ponce su hño, y don Aluar Perez de Guzmā, y otros parietes de la dicha doña Leonor, tomaron su camino para la villa y castillo de Morō, q̄ es vncastillo muy fuerte, acerca de tierra de moros: y es de la orden de Alcantara, y tenialo el dicho don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara, y de sque ay fuerō no foflegaron mucho, y acordarō que estarian mejor en Algezira que la teniaden Pero Ponce, e hizieronlo assi. Ca luego tomarō su camino para Algezira el Conde don Enrique, y dō Pero Ponce de Leon, y Fernan Enriquez, hijo de don Enrique Enriquez. Y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique fue se para la tierra d̄l Maestrado de Sanctiago, y don Alfonso Perez de Guzmā se fue para su lugar Oluera: y assi se partieron todos estos señores, segun dicho es. Y el Maestre de Alcantara don Fernan Perez Ponce, q̄do en el su castillo de Moron, y el Conde don Enrique, y don Pero Ponce, y Fernan Enriquez fueron se a Algezira. Y otros caualleros con ellos, assi amigos como parientes.

CAPITVLO. V. Como los señores lleuaron el cuerpo del Rey dō Alfonso a Seuilla: y como fue enterrado en la yglesia mayor de Seuilla, en la capilla de los Reyes.

El infante don Fernādo hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, sobrino deste Rey don Alfonso, hijo de la Reyna de

Aragon su hermana, y don Iuan Gōcalez de Lara, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los otros señores y ricos hōbres y caualleros, y escuderos: y otros vassallos suyos naturales, que en el real se hallaron: los quales con grāde honra y acatamiēto, yuā y acōpañauan el cuerpo del Rey dō Alfonso, y llegarō con el cuerpo a Seuilla. Ca el Rey dō Pedro que reynaua ya, y la Reyna doña Maria su madre del dicho Rey don Pedro, y muger del Rey dō Alfonso, y todos los otros q̄ ay eran en Seuilla, salieron grande pieça fuera de la ciudad a recebir el cuerpo del Rey: y estuieron muy grande distancia en llegar con el cuerpo del Rey a la ciudad: y pusierōlo en la yglesia de sancta Maria. Ca alli fueron hechos los cumplimientos por el, segun que pertenecia. Y fue el cuerpo del Rey enterrado en la capilla de los Reyes, en la yglesia mayor de sancta Maria de Seuilla, en manera de deposito, por quanto el se auia mandado enterrar en Cordoua, en la yglesia mayor de sancta Maria, en la capilla onde yazia el Rey don Fernando, de gloriosa memoria su padre, segun dicho es.

CAPITVLO. VI. Como fue ordenado de algunos officios de la casa del Rey, y del reyno: y como fueron repartidos por los grandes de sus reynos y señorios.

Despues q̄ el Rey don Alfonso fue enterrado en Seuilla en la capilla de los Reyes, segun dicho es, comēçaron los señores que ay eran con el Rey don Pedro para ordenar como harian de los officios de la casa del Rey, y del reyno. Y ordenaron assi. Don Iuā Nuñez de Lara, alferez mayor del rey don Alfonso: y assi que do alferez del Rey don Pedro su hijo, y don Fernan-

dode Castro hijo de don Pedro, de la guerra, q̄ era pequeño de edad, y estaua en Galizia, fue mayordomo mayor del Rey, que assi lo fuera don Pedro su padre. Y el Adelantamiento mayor de Castilla, tenialo Fernan Perez Puerto Carrero. Y por ruego de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, dieronlo a Garci Lasso de la Vega. Y la guarda mayor del Rey don Alfonso auiala Lope Diaz de Almazan, y dieronla a Gutier Fernandez de Toledo: y la copa auiala don Alfonso Fernandez Coronel, y quedo con su officio: y el escudilla auiala primero Garci Lasso, y dieronla a Fernan Perez Puerto Carrero: a quien auian tirado el Adelantamiento mayor de Castilla. Y la camareria del Rey dieronla a Pero Suarez de Toledo, que era primero mayordomo del Rey don Pedro quando era infante: y la reposteria teniala primero Pero Fernandez de Guadalajara, y dieronla a Pero Suarez de Toledo el moço. Y el Adelantamiento de la frontera, tenialo primero el Maestre don Fadrique, y por el Fernan Enrriquez, y dieronlo al infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarazin, primo del Rey. Y el Adelantamiento del Reyno de Murcia, tenialo don Fernando señor de Villena, y quedo con el, caso que dende a pocos dias fino el dicho don Fernando, y dieron el Adelantamiento a don Martin Gil, hijo de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Y assi se repartieron otros muchos officios, y dellos quedaron con los que lo tenian en el tiempo del Rey don Alfonso: y dellos dauan nueuamente a otros algunos, segun que cada vno auia sus ayudadores.

CAPITULO VII. Como el Rey embio a saber en que guisa estava Algezira, por quanto

el Conde don Enrrique estava en ella y otros caualleros.



Egunque dicho auemos el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce de Leon, y otros parientes de doña Leonor de Guzman, estan en Algezira: y don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcántara estava en Moron: y el Maestre don Fadrique estava en su Maestradgo, y don Alfonso Perez de Guzman, y don Enrrique Enrriquez, eran ya en la merced del Rey los que estava en Seuilla con el Rey creyan que se començaua guerra, por que tantos y tan grandes señores como estos, se apartaua del Rey: los quales tenian muchas y muy grandes fortalezas. Y viendo el Rey que la ciudad de Algezira estava en grande peligro por la vezindad de los moros que estava muy cerca: y aun la guerraduraua entonces, y temianse aun mucho entonces, de los señores que en ella se pusieron; por quanto no estava contentos de los que regian el reyno: embio a saber en que estado estava la dicha ciudad, y que remedio se podria poner, y embio a llamar su escudero, que auia sido criado del Rey don Alfonso su padre, que tenia la torre de Cartagena, que el Rey don Alfonso ganara quando gano a Algezira. Y aquel escudero era vn hombre que auia seruido muy bien al Rey don Alfonso en la guerra, y deziarle Lope de Cañizares: y el fue a Algezira, y entro en la villa de sconocao, y hablo con algunos que amauan el seruicio del Rey, aquello que el Rey le mandara en que manera podria el Rey ser seguido de la dicha ciudad, por la entrada de aquellos señores.



res en ella. Y ellos respondieron que aquellos señores estauan allí, y se apoderauan de cada dia mas en la dicha ciudad. Pero que si el Rey les embiasse esfuerço y socorro de gente por la mar y por la tierra, que ellos tomarian la voz del Rey: y que pensauan que con el esfuerço del Rey: los señores que allí entraron no osarian porfiar en la ciudad. Y Lope de Cañizares desque esto oyo, quiso se tornar para el Rey, y no podia auer las puertas de la ciudad: ca todas estauã muy guardadas, especialmente porque les era dicho a aquellos señores mayores como entrara en la ciudad, è hizieron mucho por lo auer, y no lo auian hallado, porque algunos que amauan ser uicio del Rey lo auian escondido en sus casas. Y algunos de aquellos con quien Lope de Cañizares hablara, pusieronlo de noche con cuerdas fuera de la villa por el adarue, y embiaronlo al Rey a Seuilla. Y el lle go alla y conto todo el estado de Algezira al Rey, y le dixo: que en todas maneras del mundo embiasse alla socorro de gente: sino que supiesse cierto que aquellos señores que estauan en Algezira tenian acordado de echar de fuera a muchos de los que amauan su ser uicio, o por ventura de los matar, y apoderarse de la villa. Y mostro al Rey como traya todas las manos desolladas de las cuerdas con que lo pusieron fuera de la ciudad por el muro.

CAPITULO VIII. Como el Rey mando a Gutier Fernandez de Toledo su guarda mayor que fuesse a Algezira con galeas. Y como el Conde don Enrique y don Pero Ponce dexaron la ciudad. Y como entro Gutier Fernandez de Toledo.

El Rey don Pedro y los de sus consejo desque supieron el ardid, y las nuevas q̄ Lope de Cañizares cõtara de Algezira: y como los de la ciudad embiauã a dezir q̄ les socorriesen con compañas: sino q̄ estauan en gran peligro: mandaron luego armar galeas. Ca dellas estauã armadas por la guerra de los moros, que aun no eran de farmadas. Y mando el Rey a Gutier Fernãdez de Toledo, q̄ era vn cauallero muy bueno y de grã esfuerço q̄ entrasse en las galeas: y diole mucha gente de armas, y embiolo a Algezira. Y Gutier Fernandez partio luego de Seuilla, è hizo como el Rey le mando: y lle go a Algezira vn dia por la mañana. Y assicomo lle go, començaron se las gentes de armar aquellos que en las galeas venian, y salir a tierra. Y los vezinos de Algezira quando vieron el esfuerço del Rey llegaron se todos con los que salieron de la mar y començaron a dar muy grãdes bozes diziendo. Castilla, Castilla, por el Rey don Pedro. Y el Conde y don Pero Ponce y los q̄ con ellos eran, no podian pelear con los de la ciudad y con los de las galeas q̄ entõces auian lle gado, que eran muchos mas que no ellos. Y abrierõ vna puerta que tenian por sí: y salieron todos en vno, y assidexaron la ciudad, y fuero se para Morõ dõ de estaua Fernã Perez Ponce, Mae stre de Alcantara, hermano de don Pero Ponce. Y Gutier Fernãdez despues q̄ el Cõde dõ Enriq̄, y dõ Pero Põce se partierõ de Algezira, quedo apoderado en la ciudad y embio luego a Seuilla a hazer saber al rey en como Algezira estaua y por el, y como el Cõde y dõ Pero Põce, se auia partido de allí, y dexaron la ciudad. Y el escudero d̄ Gutier Fernãdez lle go a Seuilla en vn leño: y conto al Rey estas nuevas: y al rey le plugo muy

choconellas. Y mandole luego tornara Algezira: y embio sus cartas al dicho Gutier Fernandez, como le tenia en feruicio señalado lo que hecho auia: y qel le queria hazer merced d'la tenēcia de la dicha ciudad de Algezira, qera entōce muy grã cosa: y Gutier Fernãdez dixo, qel se lo tenia en merced, pero que mas quiso yrse para el, y andar con el en la su Corte.

CAPITVLO. IX. Como el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce vinieron a Marchena.

EN estos dias passaron affictos hechos: y el Rey dō Pedro adolescio, de guisa que creyeron que muriera de aquella dolencia. Y huuo en la Corte grã bollicio sobre saber quien reynaria, segun contaremos. Y el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce llegaron entōce mas cerca de Seuilla, y vinieron se para vn lugar de don Pero Ponce, que dizē Marchena. Y como ende llegaron, embiaron a Seuilla, e hizieron venir ende a don Fernando seño de Ledesma, hermano del Conde don Enrrique, que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: el qual le criara con el Rey don Pedro quando era infante: y desque lleo a Marchena: desposaronlo con vnahija de don Pero Ponce, que dezian doña Maria Ponce, caso que nõ lleo a calar con ella que a pocos dias fizo este don Fernando. Y el Maestre de Alcantara dō Fernan Perez Ponce estaua en el su castillo de Moron, que es de la orden de Alcantara. Empero todos estos señores que assi andauan apartados del Rey de cada dia trayan sus pleytesias por se venira la Corte a su merced, como adelante dira como se hizo.

CAPITVLO. X. Como doña Leonor de Guzmã, fue presa en Seuilla publicamēte: y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey.



AGora tornaremos a dezir lo que acaescio a doña Leonor de Guzman, desque lleo a Seuilla. Agora deude saber, que despues q doña Leonor de Guzman lleo a Seuilla, despues que partio de la su villa de Medina Sidonia, que salio de por la pleytesia y seguro que le hizieron: y se partieran sus hijos, el Conde y el Maestre de Sanctiago, y los otros sus parientes, segun dicho es, despues de aquel dia siempre fue tenida como presa. Empero despues que fue entrada en Seuilla fue mas declarada su prision. Ca la pusieron en la carcel del Rey en su palacio, y alli la tenian bien guardada. Y como quiera que estaua assi presa doña Leonor: los privados del Rey le dixeron que era bien que el Rey cobrasse los suyos y q no se partiessen del. Y esto dezian por el Conde don Enrrique, y por el Maestre don Fadrique sus hermanos, y por el Maestre de Alcantara, don Fernan Perez Ponce, y don Pero Ponce, que estauan apartados y espantados del Rey: y trataron con el Conde, y don Pero Ponce que estauan en Marchena, y con el Maestre de Alcantara, que era en Moron, que se viniessen a la merced d'el Rey: y assi se hizo. Ca todos se vinieron para Seuilla al Rey: y assi se asosegaron estos hechos, segun que a seruicio del Rey cumplio. Y embio el Rey sus cartas al Maestre de Sanctiago dō Fadrique su hño: el qual estaua en tierra de su Maestrado, q lo esperasse en su tierra, para quando el passasse por alli, y fuesse a Castilla, y q alli le librasse

ria sus hechos muy bien: y assi lo hizo el Rey, segun adelante diremos. Empero el Rey ordeno, y mando que los castillos de la orden de Alcantara tuuiesen caualleros de la orden por el Rey, y le hiziesen pleyto por ellos: y que no los entregassen ellos al Maestre de Alcantara sin su mādado: y assi se hizo.

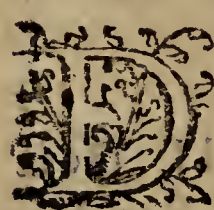
CAPITULO. XI. Como el Rey puso sus fronteras contra los moros, y como se hizo la guerra luego.



Trosi, despues q̄ el Rey dō Alfonso murio cesso la guerra de los moros, segun era primero, y el Rey don Pedro puso sus fronteras contra tierra de moros: de los quales embio al infante don Fernādo su primo Marques de Tortosa señor de Aluarra zin, hijo del Rey dō Alfonso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso de Castilla, que era adelantado mayor de la frontera a la villa de Ecija por frontero. Otrofi, embio ende a Ecija al Maestre de Sanctiago su hermano del Rey. Y eran todos estos mil decaualloescuderos muy buenos que estauan con ellos de los vasallos del Rey y de los suyos, de estos señores Infante y Maestre. Y embio al Obispado de Iaen por fronteros a don Iuā Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y a dō Enrique Enriquez del Obispado de Iaen: y puso en Moron al Maestre de Alcantara, y a don Pero Pōce de Leō. Y en Castro del Rio a don Fernando señor de Villena, con los caualleros de Cordoua. Y en Xerez, a don Iuan Alfonso de Guzman, y a dō Aluar Perez de Guzman. Y assi partio sus fronteras por las otras partes del Andaluzia, segun entendio que cumplia a su seruicio y deffendimiēto de la tier

ra. Y assi estuieron ende algunos dias. Pero en este tiempo, ni los moros entraron a tierra de Christianos, ni ellos a tierra de los moros pa q̄ se hiziesse cosa que de contar sea. Ca luego a pocos dias se tratarō treguas. Y assi cesso la guerra despues con los moros, saluo vn poco tiempo que el Rey don Pedro les hizo guerra en ayuda del Rey Mahomad contra el rey Bermejo. En el qual tiempo, maguer fue poco, que no duro aquella guerra sino diez meses. El Rey don Pedro auia ganado pieça de castillos de los moros, segun adelante se dira: los quales despues se partieron todos, saluo vno, que dizen Benamexir, que es de la orden de Sanctiago: y es oy de Christianos.

CAPITULO. XII. Como el Conde don Enrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla: y como por su consejo caso con su esposa doña Iuanā: y como a poco de tiempo se partio el Conde don Pedro alli de Seuilla.



Despues que el Conde dō Enrique hijo del Rey dō Alfonso, y de doña Leonor d' Guzmā. Y los otros señores fuerō en la merced del Rey, segun dicho auemos. El Cōde yuacada dia a ver a doña Leonor su madre alli do estaua presa en la carcel d' el Rey en Seuilla: y estaua alli con ella doña Iuanā, hija de don Iuan Manuel, q̄ era esposa del Conde dō Enrique. Y por quanto doña Leonor supo que le fue dicho entonces que don Fernando señor de Villena, que era hermano de la dicha doña Iuanā trataua por su parte este casamiento, porque casasse su hermana con el Rey don Pedro, o con el Infante don Fernando

Fernando de Aragon primo del Rey que alli estaua: doña Leonor de Guzmã hablo cõ el Cõde su hijo, diziẽdo le que hiziesse sus bodas con la dicha doña Iuana su esposa. Y assi lo hizo el Conde: y consumio con ella el matrimonio ascondidamente en el palacio de la dicha doña Iuana que estaua con doña Leonor su madre. Y de esto fue mucho al Rey y a la Reyna doña Maria su madre, y a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y a los otros priuados del Rey quando lo supieron. Y por esta causa fue mas apremiada la prisiõ de doña Leonor de Guzmã: y no dexauan al Conde que la viesse: ni a otro ninguno de los que eran de la su parte, y entonces la lleuaron presa a Carmona: empero el casamiento quedo hecho: y doña Iuana por muger del Cõde, y de alli adelante fue llamada la Cõde de doña Iuana. Y pocos dias despues de esto fue dicho al Conde dõ Enrique, que lo queria el Rey prender, y huyo de Seuilla para Asturias: y fueron con el dos caualleros suyos: los quales eran, Pero Carrillo, y Men Rodriguez de Senabria, y lleuauan rostros de cuere porque nõ fuesen conocidos en el camino: y assi pasaron por todo el reyno hasta que fueron en Asturias.

CAPITULO. XIII. De la dolencia que huuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, de la qual llego a punto de muerte: y como tratauan quiẽ reynaria.

Estando el Rey don Pedro en Seuilla: este dicho año que el Rey don Alõto fino en el mes de Agosto, huuo vna dolencia de la qual cuydaron q̃ no escaparia: ca llego a punto de morir: sobre lo qual huuo en la Corte grã bollicio, y mu-

chos consejos entre todos los señores que ayestauan en Seuilla entonces sobre quien reynaria en Castilla y en Leon: y esto por quãto el Rey don Pedro no dexaua hijo legitimo heredero de los dichos reynos: y algunos dezian que el infante don Fernando, hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, q̃ era primo del Rey, y nieto dõl Rey dõ Fernando de Castilla, legitimo hijo de su hija doña Leonor Reyna de Aragon, q̃ deuiareynar, por quãto su madre la Reyna doña Leonor fuera primogenita hija del Rey don Fernando, y hermana del Rey don Alfonso, y fue jurada en los reynos de Castilla y de Leon, segũ costumbre de España, esto antes q̃ naciese el Rey dõ Alfonso su hermano: por quãto naciera ella primero. Y aũ dezian los q̃ esto queriã, q̃ el Rey dõ Alfonso en su testamento assi lo auia mandado, que si alguna cosa aconteciesse del Rey dõ Pedro su hijo sin auer hijo heredero, q̃ el reyno lo huuiesse y heredasse el infante don Fernando de Aragon su sobrino, hijo de su hermana: y aun tratauan q̃ casasse el dicho infante cõ la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey dõ Alfonso, y madre del Rey don Pedro: y q̃ para ello aurian dispensacion del Papa. Y este casamiento tratauan los q̃ en este hecho erã: por auer al Rey de Portugal de su parte. Y en este consejo eran, don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatrava: y otros muchos señores y caualleros que tenian: q̃ deuiareynar don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, q̃ ende estaua: por q̃ dezia q̃ venia de los del linage de la Cerda, ca era hijo legitimo de dõ Alfonso de la Cerda, heredero de Castilla. Ca dezian q̃ pues descendia de don Iuan Nuñez de la casa Real por parte de los de la Cerda, en esta manera q̃ dicho auemos, q̃ deuia reynar. Y esto trataua entonces don Alfonso Fernãdez Coronel.

nes, y Garcilasso, y otros caualleros de Castilla que tenian boz por don Iuan Nuñez. Aunque como quierque todos dezian: esto no podia ser quedon Iuan Nuñez huuiese la herencia del reyno por parte de los de la Cerda: porque don Alfonso de la Cerda tomara emienda por el reyno, seyendo juez dellos los reyes don Donis de Portugal, y el Rey don Iayme de Aragon, y renunciara todo el derecho que auia a los reynos de Castilla y de Leon. Y los que querian tener la parte de don Iuan Nuñez tratanen entonces que casasse el dicho don Iuan Nuñez con la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Alfonso de Portugal: y que assi cobriarian al dicho Rey de Portugal su padre por ellos. Y aun esso mesmo esta Reyna doña Maria era nieta del Rey don Sancho de Castilla: ca era hija de la Reyna de Portugal doña Beatriz, y sobre estas cosas huuo alla muchas contiendas y porfias entre los señores que eran en Seuilla entonces, aun que despues el Rey sanò, y cessaron todas estas questiones: como quier que por algunas maneras que alli se tuvieron, se partio don Iuan Nuñez de Lara de Seuilla malcontento, y otros caualleros muchos del reyno que auian seguido su intencion del dicho don Iuan Nuñez, se partieron mal pagados de la Corte. Cada uan todos a entender que les no plazia, porque don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque gouernaua al Rey y al reyno: y todo se hazia por el que era natural del reyno de Portugal: por quanto no era amigo del dicho don Iuan Nuñez de Lara.

CAPIT. XIII. Como don Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla: y de lo que alla trato: y como luego este año fino don Fernando, señor de Villena su

sobrino: y de otras cosas que acaescieron en este tiempo.



DES PUES que el Rey don Pedro fue sano de la gran dolencia que huuo en Seuilla: don Iuan de Lara señor de Vizcaya, partio de Seuilla: y fue para Castilla. e yua malcontento por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, al qual siempre huiera por contrario, por razon de las behetrias de Castilla y de Leon: porque vey que tenia en su mano la priuanga del Rey y la gouernacion del reyno. Luego que Iuan Nuñez lleuo a Castilla: el trato con algunos caualleros, y con algunos de la Ciudad de Burgos tales maneras, que si el viuiera mas tiempo no se consentiera que don Iuan Alfonso se apoderasse tanto del Rey, y del reyno como hazia: y huiera por ello grandes discordias. Ca todos los caualleros de Castilla, la mayor parte tenian con don Iuan Nuñez de Lara sobre esta razon. Y luego el dicho don Iuan Nuñez dende a pocos dias que lleuo a Castilla, fino en la ciudad de Burgos, Domingo veynte y ocho dias de Nouiembre, deste año. Y alli yaze enterrado en el monasterio de sant Pablo. Y este año mismo fino en su tierra don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan Manuel, sobrino del dicho don Iuan Nuñez, hijo de doña Blanca su hermana del dicho don Iuan Nuñez: y dexo el dicho don Fernando vna hija que dixeron doña Blanca: la qual huuo de su muger doña Iuan de Espina, hija del infante de Aragon, que dezian don Remon Berenguel: la qual doña Blanca fue despues trayda por mandado del Rey don Pedro a Seuilla, y alli fino, segun

Año Segundo

segun adelante diremos: y quedo toda su tierra, que dezian la tierra de don Iuan, y agora se llama el mar que es llamado en el Rey don Pedro, porq̄ no quedo heredero ninguno de la dicha doña Blanca. Y el Rey estuuo y quedo este año en Seuilla, que aun estava flaco de la dolencia que huuiera. Y todos los hechos y libramientos del reyno, y de la casa del Rey se hazian por mano y voluntad de don Iuan Alfonso de Alburquerque, y eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su camarero mayor, y Gutier Fernandez su hermano, q̄ era guarda mayor del Rey: y otros sus parientes. Y puso don Iuan Alfonso por thesorero del Rey a don Simuel el Leui, que fue primero almoraxa rife suyo: y el Rey no se entremetia de algunos libramientos, sino de andar a caça con falcones, garceros y alcarauaneros. Otrosi, este año en quanto duro la guerra de los moros, se començo a llevar la camareria del sueldo, que son quarenta maravedis al millar, lo que nunca fue en Castilla hasta entonces. Empero que es verdad, que si el Rey tenia dineros en su camara, y mandaua dar algunos dineros contados, que entonces el camarero lleuaua quarenta maravedis al millar: pero no del sueldo que se libraua por ponimiento.

Año Segundo.



L año segundo que el rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y nueue años: y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y eiento y onze años.

CAPITULO. I. Porq̄ razón dizē en Castilla la era de Cesar, y en otras partes la encarnación, o nacimiento de Iesu Christo: y en corte del Papa la indición: y los Iudios del nacimiento del mundo: y los moros del su falso profeta Mahoma. Y cada cuenta de estas como se acaescierō y hallā.



OR quanto en esta Cronica, dezimos en Castilla en cada tiempo quando acaescio el año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo. Y otrosi, de la era de Cesar, y del nacimiento del mundo, y del año de los Alarabes: queremos aqui declarar cada cuenta de estas porq̄ se puso y se halla y se guarda. En el año segundo q̄ el Rey don Pedro reyno, començando los años siempre de aqui adelante, en el primero dia de Enero, fue este año del nacimiento de nro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y cinquenta y vno, y del nacimiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y onze años: y del año de los Alarabes en setezientos y cinquenta y vno: y de la era de Cesar, segun costumbre de España, mil y trezientos y ochenta y nueue años. Y la razón porq̄ fue esta era de Cesar, fue esta. Este Emperador huuo nombre Octauiano Cesar Augusto, sobrino del Emperador Iulio Cesar que hizo paz con todas las gentes del mundo: y puso las a su señorio, y fuerō sus subditos: y fue Monarcha, que es dicho en Latin señor de todo el mundo. Y fue dicho en su tiempo era, y quedo de aq̄lla costumbre en España de ser así llamados

dos los tiempos: por quãto el dicho Octauiano Cesar Augusto, que fue segundo Emperador, ordeno que hasta ciertos años: todos los del su señorio se viniessen a escreuir por saber quantos eran cada vno en sus comarcas: y que diessẽ cada vno vn dinero, en señal de conocimiento de señorio, que todo el mundo lo obedescia. Y porque en Latin es llamado el cobre de que hazẽ moneda: es eris: que do aquel nombre en que es el cobre, y se hizo moneda, segun dicho es. Y assi de aquel nombre llamã la era, que quiere dezir el año en que Cesar mando escreuir y llevar moneda de cada vno de sus subditos, en conocimiento de la obediencia que le hizieron. Y porque España era vna prouincia de las que assi le obedescieron: quedo con esta costumbre que antiguamente en ella huieron de nombrar la era de Cesar.

¶ Y en aquel tiempo que Octauiano ordeno que todos los del mundo le viniessen a escreuir: yua Iosephy lleuaua consigo a sancta Maria de la tierdade Galilea, de la ciudad de Nazareth de Iuda, a la ciudad do fue nacido David, que es llamada Betleẽ: ya alli nacio Iesu Christo.

¶ Y otro si algunos cuentan el año de la Encarnacion. Ca este es el dia en que la Virgen Maria fue saludada del Angel Gabriel, que es a veynte y cinco dias de Março, que es octauo de las calendas de Abril, que llaman el año de la Encarnacion. Ca quando la Virgen dixo al Angel. Cumplase en mi, segun la tu palabra, en aquella hora fue Encarnado nro Señor Iesu Christo, y ella preñada. Y por tanto se dizẽ año de la Encarnacion: y otros lo llaman el año de la gracia, que quando el Angel Gabriel dixo quando saludado a la Virgen: Dios te salte llena de gracia. Otro si, fue año de gracia, y de buena ventura, pues nuestro Señor Iesu Christo fue en aquel año en

carnado en la Virgen Maria, donde vino nuestra saluacion. Y otros dizẽ la Natiuidad, q̄ quiere dezir, Nacimiento: y es a veynte y cinco dias d̄ Diciembre, que es octauo calẽdas de Enero. Y assi nacio Iesu Christo a la era de Cesar, treynta y ocho, y del criamiento del mundo, tres mil y setecientos y nueue años: y despues de la destruycion de Troya, do prophetizo Casandra Seuilla, mil y setenta. Y despues que Roma fue poblada setecientos y cinquenta y dos años. Y del año de gracia, o de Encarnacion, que es ante del nacimiento nueue meles. Y nos en este libro ternemos siẽpre el cuento del año del nacimiento: por quanto assi escostumbre de la tierra de Castilla, desde el dia que fue ordenado aca por el Rey don Iuan en este reyno, segun adelante diremos en los hechos del Rey don Iuan. Otro si, deueys saber que quando nuestro Señor Iesu Christo nacio de la Virgen Maria erã ya los años del criamiento del mundo, segun la cuenta que traen los Hebreos, tres mil y setecientos y setenta años: y comiençan del año del criamiento del mundo aca cada año, segun los Hebreos, a sexto calendas de Septiembre, que es a veynte y siete dias de Agosto. Y quando el malo de Mahomad quiso engañar, que predico su falsa creencia, del año que nuestro Señor Iesu Christo nacio en seyscientos años. Y por aqui podremos siempre tener la cuenta de saber todo esto quando vos pluguiere. y lo podreys contar sin auer dello algun yerro. Otro si, en la corte del Papa vsan poner el cuento de la indicion. Y deueys saber que este año de la indicion, descendio de los Romanos: y la razõ porque, es esta. Los Romanos despues que huieron conquistado y sojuzgado todo el mundo, y puesto so el su señorio partieron el tiempo, para que el mundo les pagasse tributo por tres tiempos, y cada tiempo duraua cinco años,

años, porque en espacio de quinze años se pagasse el tributo de oro, para que dello los Romanos labrasen moneda para pagar las soldadas de los caualleros, y para las otras cosas q̄ Roma auia de tener en theforo: Otro si, en otros cinco años siguiente spagauan todos los tributos a Roma de arambra: y desto hazian en Roma imagines a reuerencia y honra de aq̄llos Emperadores y señores y caualleros, y otros qualesquier que hazian algun hecho notable de armas y caualleria. Y otro si, en los otros cinco años postrimeros pagauã el tributo de hierro, y esto para hazer armas para los q̄ hauian de guerrear y deffender la republica. Y cada tiempo destes quinze años, eran llamados indicion, que quiere dezir mandamiento. Y passados los quinze años sobredichos, tornauan a los primeros cinco años, y pagauan oro, segũ dicho auemos. Y assi como los Emperadores de Roma, tuvieron y guardaron este cuento. Assi las yglesias de todo el mundo, y pueblo Christiano auian acostumbrado hazer conocimiento a la yglesia de Roma en le pagar tributos especiales, en conocimiento que la yglesia de Roma es la mayor de todo el mundo. Y por esto, aũ dy en los cirios Pascales que ponẽ en las yglesias el dia de Pascua de Resurrección, ponen el año de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo: y despues ponen la indicion que entonces es: y comiençale siempre a contar la indicion a ochocalendas Octobris, que es a veynete y quatro de Septiembre. Y si quisiéremos saber la indicion en que anda: toma el año en q̄ nascio Iesu Christo, y sabe en que numero anda, y cõtata de mas tres años, y parte los todos por quinze, y lo que sobra, es la indicion de aquel año. Y sino si ncare alguna cosa del cuento, sera la indiciõ en quinze. Y la razon porque se añaden tres sobre el año en que nuestro Se-

ñor Iesu Christo nascio, es porque el nascio de la bienauenturada Virgen Maria su madre, en la tercera indiciõ de los Romanos.

CAPITULO II. Como el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena: y como vino ende el maestre de Sanctiago, y como hizierõ los caualleros de la orden pleyto por los castillos al Rey.



Gora tornaremos a contar como despues que partio el Rey don Pedro de Seuilla para yr a Castilla, el año segundo al comienço. El Rey don Pedro partio de Seuilla, y fue para Castilla, por quanto hauia de hazer cortes: lasquales era acordado q̄ se hiziesen en Valladolid. Y lleuó a Llerena, que es vn lugar del maestre de Sanctiago. Y quando ende lleuó, halló ay a don Fadrique su hño, maestre de Sãctiago, hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Al qual el Rey auia embiado a mãdar q̄ saliesse a el al dicho lugar de Llerena. Y el maestre hizo alli mucho feruicio al Rey de viandas, y de otras cosas que se podian auer: y los freyles de la orden, que eran comendadores que tenian castillos y fortalezas, hizieron ende pleyto y omenage al Rey por ellos, que no acogerian en ellos al maestre don Fadrique sin especial mãdado del Rey. Y en todas las otras cosas, el Rey les mando que siruiesse al maestre como a su señor, como lo deuiã feruir. Y assi finco el maestre asegurado en la merced del Rey, y mandole que se fuesse para su tierra, y diole licencia que no curasse de yr a las Cortes que se auian de hazer en Valladolid.

CAPITULO. III. De como el Maestre de Sanctiago vido a doña Leonor su madre en Llerena: y como el Rey embio presa a la dicha doña Leonor a Talauera y la mataron alli.



L Rey don Pedro quando lleuo a Llerena, segun auemos cotado: venia ende la Reyna doña Maria su madre del

Rey don Pedro, y traya ende a doña Leonor de Guzman, presa siempre en el palacio de la Reyna: pero muy guardada. Y quando a Llerena lleuo la dicha doña Leonor, el Maestre don Fadrique pidio por merced al Rey q̄ le diese licencia q̄ la viesse. Y el rey tuuo lo por bien: y el Maestre la fue a ver, y doña Leonor tomo al Maestre su hijo y abraçolo, y besolo, y estuuo assi grã de hora llorando con el, y el con ella, y ninguna palabra no dixo el vno al otro. Y los q̄ estauã ende por guarda de doña Leonor, dixeron al Maestre, que se fuesse para el rey, y assi lo hizo. Y nunca mas vio el Maestre a doña Leonor su madre despues de aquel dia ni ella a el. Y luego fue alli ordenado por el Rey, y por Consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que lleuasse a la dicha doña Leonor presa a Talauera, que era vna villa de la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y tenia el Alcaçar de la dicha villa, Gutier Fernandez de Toledo. El Rey mandò al dicho Gutier Fernandez, q̄ tomasse a doña Leonor, y la lleuasse a Talauera, y el assi lo hizo, q̄ luego partio con ella, y la lleuo presa a Talauera, y puso la en el Alcaçar de la dicha villa q̄ la tenia por el vn cauallero natural de

de, que dezian Gutier Fernandez de Talauera. Y dende a pocos dias embio la Reyna doña Maria, a vn su escudero que dezian Alfonso Fernandez de Olmedo, y por su mandado mato a la dicha doña Leonor en el Alcaçar de Talauera. Y deste hecho peso mucho a muchos del reyno. Ca entendian que por tal hecho como este podrian venir grandes guerras y escandalos en el reyno, segun fueron despues, por quanto la dicha doña Leonor auia grãdes hijos y parientes en el reyno. Y en estos hechos tales por poca vengança crecen despues muchos males y daños, que seria muy mejor escusarlos. Y fue assi, que mucho mal y mucha guerra nacio por esta razon despues en Castilla.

CAPITULO. IIII. Como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrique, que fuesse a Palençuela donde estava do Tello su hermano, y que no se partiesse del.



Luego que estas cosas assi pasaron, embio el Rey a mandar a don Iuan Garcia Manrique, vn cauallero y rico hōbre de Castilla, de quien se fiava, que fuesse a Palençuela a do Tello su hermano del rey, hijo del rey do Alōso, y de doña Leonor de Guzmã, y q̄ no se partiesse del, por quanto la dicha villa de Palençuela dōde estava do Tello es muy fuerte: ca el Rey no se fiava de do Tello. Y do Iuã Garcia Manrique hizolo assi como el rey se lo mandara, y fue luego para Palençuela, y hallo ende a do Tello, y a Pero Ruyz de Villegas cō el, q̄ era su mayor domo mayor. Y estuuo ende hasta q̄ supo q̄ el rey era en Castilla y llegara a Palencia. Y entonces don Tello salio de Palençuela, y cō el do Iuã Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas su mayor domo mayor, y fue para

el rey, y luego q̄ llego a el befole las manos, y el Rey le dixo. Dō Tello fabey como vuestra madre doña Leonores muerta. Y don Tello por consejo de don Iuan Garcia Manrique q̄ le apercibio que assi lo dixesse: dixo al Rey. Señor, yo no he otro padre, ni otra madre sino a vuestra merced, y plugole al Rey de como don Tello respondió.

CAPITULO. V. Como el Rey lle go a vn lugar que dizē Celada, que es acerca de Burgos: y como vino ay Garci Lasso: y como el Rey embio algunos caualleros q̄ entrassen en la juderia de Burgos.



L Rey don Pedro como quier que aya hecho mandamiento a todos los del reyno que viniesen a la villa de Valladolid, a las Cortes q̄ queria hazer: pero en quanto se allegauan las compañías del reyno, que a las Cortes auian de venir: entre tanto acuerdo de llegar a Burgos, porque despues que don Iuā Nuñez de Lara señor de Vizcaya, partiera de Seuilla y viniera a Castilla, huuiera en Burgos algunos mouimientos, q̄ vn hombre del Rey que fue a demandar que pagassen el alcabala, fue en demuerto: y los que lo mataron no fueron presos: por esta razon el Rey estaua que xoso, diciendo: q̄ como los de la ciudad no haziā en ello la diligēcia que deuiā. Y otro si, era en Burgos Garci Lasso de la Vega, con grandes compañías de cauallo y de pie y amigos, como de otras compañías suyas: y estauā ay assi mismo otros caualleros de la comarca que no eran amigos de Garci Lasso: y estauanto-

dos mal auenidos, vnos con otros, y el Rey lle go a vn lugar, que es a quatro leguas de Burgos, que dizen Celada, vn lueues en el mes de Mayo. Y hallo ende a Garci Lasso que lo salio a rescebir, y venia en su cōpañia Ruy Gonzalez de Castañeda, vn rico hombre, que era cañado con doña Eluira Lassa su hermana del dicho Garci Lasso. Y Pero Ruyz Carrillo, que era cañado con otra hermana de Garci Lasso, que dezian doña Viraca Lassa, y venia ende con el Gomez Carrillo, hijo del dicho Pero Ruyz Carrillo, y otros muchos caualleros y escuderos. Y aquel dia que el Rey lle go en el dicho lugar Celada, lle go ay don Tello su hño, hijo del Rey dō Alfonso, y de doña Leonor de Guzmā, y venia con el don Iuan Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas, y huuierō ay palabras ante el Rey don Iuan Garcia Manrique, y Pelo Ruyz de Villegas, con Garci Lasso muy malas. Y el Rey los mando callar: y aquel diano huuo ay mas, y otro dia Viernes como el rey huuo oydo misia: y caualgauan para yr a Tardajos, vna aldea, que es ados leguas de Burgos, hallo ay a Garci Lasso y a todos los de su vando encima de sus cauallōs y armados. Y dō Tello y don Iuan Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas, y los que cō ellos eran fueron se a armar, y començaron otra vez d'auer malas palabras, y seas razones. Ca estaua aq̄ dia Garci Lasso muy acōpañado. Y el Rey mādole callar, y apartar vnos de otros, y por quanto supo el Rey como Garci Lasso tenia en la ciudad de Burgos muchas cōpañas, mādō a Pero Ruyz de Villegas y a dō Iuā Garcia Manrique y a otros caualleros q̄ fuesen a Burgos y entrassen en la juderia, y q̄ posassē ende, y q̄ se apoderassen de ella, y ellos lo hizieron assi. Y otro dia Sabado entro el rey en Burgos, y fue a posar en las casas del Obispo, q̄ son al Sarmetal. Y posaua la Reyna doña Maria su madre cō el Rey y don

y don Iuã Alfonso de Alburquerque posaua en las casas de Fernan Garcia de Areylca a sant Esteuan. Y Garci Lasso posaua en otras casas del Obispo que dizen a sant Lorenço. Y Iuan Esteuañez de Burgos, criado del Rey don Alonso, quando vio que el Rey embiaua gente a tomar la juderia, salio de la ciudad y huyo para Aragon, y alla fue preso en vna villa, que dizen Daroca, por mandado del Rey de Aragon, por quanto el Rey de Castilla le lo embio a rogar que lo hiziese assi, y despues huyo de alli, y fue para Aguilar, donde estaua don Alfonso Fernandez Coronel, segun adelante diremos.

CAPITULO VI. Como fue muerto Garci Lasso en Burgos y otros de la ciudad.

Despues que el Rey lleuo aquel Sabado a Burgos, huuosun consejo, y dixeronle algunos que Garci Lasso tenia muchas compañías consigo: con las quales ponía mucho escándalo en la su Corte, y en el su reyno: y demas que quando el Rey adole sciera en Seuilla, y cuydarõ que muriera, que Garci Lasso y don Alfonso Fernandez Coronel, tratan que don Iuan Nuñez reynasse. Otro si, dezian al Rey que quando don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, se viniera de Seuilla para Castilla, que se tratan algunas cosas que nõ crã su ser uicio, y que aun si viuiera el dicho don Iuan Nuñez que huuiera a faz bollicios en Castilla, y el Rey dezia q̄ estaua que xoso de los de la ciudad de Burgos, por quanto quando el lleuo al lugar de Celada, los de Burgos le embiaron de zir como Garci Lasso tenia muchas compañías en Burgos: y q̄ don Tello y don Iuan Garci Manrique, y Pero Ruyz de Villegas trayan otro-

si, muchas gentes. Y por ende que recelauan que si todos entrassen en la ciudad que aurian ruydo. Y que por esso que seria bien que el Rey ordenasse como entrassen ciertas compañías, y nõ mas. Y los que con el Rey estauan, especialmente don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que a la sazõ gouernaua el reyno, dixo, que los de Burgos nõ deuieran poner regla a las compañías que el Rey quisiere poner en su ciudad. Y esta fue vnarazon porque los de la ciudad de Burgos fueron en la saña del Rey. Otro si, assifue, que Iuan Esteuañez de Burgos, priuado que fue del Rey don Alfonso, que estaua entonces en la ciudad, fue causa que los de la ciudad embiasen al Rey al lugar de Celada sus mensageros: por los quales le embiaron a pedir por merced que don Iuan Alfonso de Alburquerque nõ entrasse en la ciudad por quanto se recelauan del, y desto nõ plugo al Rey. Y don Iuan Alfonso hizoporende que algunos dellos lo passassen mal, y por tanto el Rey acordõ con don Iuan Alfonso, y con los del consejo, que era bien de lo asselegar y estrañar. Y todo esto acuciaua don Iuan Alfonso que tenia poder en el Rey y en el reyno, y quisiera siempre mal a Garci Lasso, por quanto el tratan algunas cosas destas con don Iuan Nuñez de Lara en Seuilla, quando era la quetion del reyno quando el Rey adole scio en Seuilla. Y este dia luego Sabado en la noche despues que el Rey eraya en Burgos, la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, embio vn escudero a Garci Lasso a le dezir de su parte, que ella le dezia q̄ en ninguna manera del mundo otro dia Domingo nõ viniessse a palacio q̄ nõ le cumplia: y Garci Lasso nõ lo quiso creer. Antes otro dia Domingo por la mañana el se fue a palacio, y estauã las puertass muy guardadas, y entro Garci Lasso, y con el Ruy Gõçalez de

Año Segundo

Castañeda, y Pero Ruyz Carrillo sus cuñados, casados con sus hermanas, y Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y otros caualleros y escuderos. Y como fueron entrados donde el Rey estaua: la Reyna doña Maria fu madre del Rey que alli estaua en el palacio, ella se partio luego de aquella camara donde el Rey estaua, y fue se a otra: y fue con ella don Vasco Obispo de Palencia su Chanciller mayor. Y despues que la Reyna fue partida de alli, prendieron a tres hombres de la ciudad de Burgos que dezian al vno Pero Fernandez de Medina, y al otro Alfonso Fernandez escriuano, y al otro Alfonso Garcia de Camargo, y por sobre nombre le dezian el yzquierdo. Y despues que estos hombres de la ciudad fueron presos y tirados aparte, dixo don Iuan Alfonso de Alburquerque a vn Alcalde del Rey que ende estaua, que dezian Domingo Iuan de Salamanca. Alcalde, vos sabeys lo que auerys de hazer. Y el Alcalde entonces lleuóse al Rey, y dixole quedo, oyendolo don Iuan Alfonso. Señor mandad esto que yo no lo diria. Entonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oyan los que ende estauan. Ballesteros prended a Garcí Lasso de la Vega. Y don Iuan Alfonso tenia esse dia ende tres escuderos aparejados, que eran sus criados: y estauan armados de hojas de yuso de los paños, y tenian espadas y bronchas: y dezianles, Alfonso Fernandez de Vargas, que fue despues señor de Burguillos: y Ruy Fernandez de Escobar, y Fernan Garcia de Medina. Y quando el Rey dixo aquellas palabras que prendiesen a Garcí Lasso: estos tres escuderos de don Iuan Alfonso, trauaron luego de Garcí Lasso muy de nodadamente. Y dixo entonces Garcí Lasso al Rey. Sea la vuestra merced de me mandar dar vn clérigo con quien me confiese: y dixo

luego a Ruy Fernandez de Escobar. Ruy Fernandez amigo yo vos ruego que vayades a doña Leonor mi muger, y traedne vna carta del Papa de absolucion que ella vos dara. Y Ruy Fernandez se escuso dello: diciendo que no lo podia hazer. Y entonces dieronle vn clérigo que hallaron ende por auentura: y apartose Garcí Lasso con el a vn pequeño portal que estaua ay en la posada sobre la calle: y alli començo a hablar con el de penitencia. Y dezia despues este clérigo, que quando Garcí Lasso començo a hablar de penitencia que el lo catarapor ver si tenia algun cuchillo, y que no se lo hallara. Ya aquella hora que Garcí Lasso fue preso, Ruy Gonzalez de Castañeda, y Pero Ruyz Carrillo, y Gomez Carrillo su hijo, y los que tenian la parte de Garcí Lasso apartaronse a vna parte del palacio, y estuvieron todos juntos. Y don Iuan Alfonso de Alburquerque dixo al Rey. Señor mandad lo que se ha de hazer: y entonces mando el Rey a Vasco Alfonso de Portugal, y Aluar Gonzalez Martin, que eran dos caualleros que guardauan a don Iuan Alfonso, que dixessen a los ballesteros que tenian preso a Garcí Lasso que lo matassen. Y ellos fueron al portal donde Garcí Lasso estaua, y mandaronlo a los ballesteros, y ellos no lo osauan hazer: y eran los ballesteros, vno que dezian Iuan Fernandez Chamorro, y otro Rodrigo Alonso de Salamanca, y otro que dezian Iuan Ruyz de Oña. Y este Iuan Ruyz salio al Rey, y dixole, señor que mandays lazei de Garcí Lasso. Y luego dixo el Rey, mando vos que lo matedes: y entonces entro el balletero, y diole con vna maza en la cabeça, y Iuan Fernandez Chamorro, diole con vna broncha: y assi lo hirieron de muchas heridas, hasta que lo mataron. Y el Rey mando que

que lo echassen en la calle, y assi se hizo: y esse dia Domingo por quanto el Rey era entrado nueuamēte en la ciudad de Burgos, corrian toros en aquella plaça delante los palacios del Obispo al Sarmetal, donde Garci Lasso yazia, y no lo leuataron de alli. Y el Rey vido como el cuerpo de Garci Lasso estaua, y como no lo leuantaua nadie, y que passauan los toros por el, mandolo poner en vn escaño. Y assi estuuo todo aquel dia alli, y despues fue puesto en vn ataúd sobre el muro de la ciudad, y alli estuuo gran tiempo, y despues en essa semana comia el Rey con don Iuan Alfonso en su posada. Estando assi comiendo, passaron por delante de la dicha posada donde el Rey comia, que eraa tant Esteuan a los tres hombres vezinos de Burgos, que fueron presos el dia que el Rey mando prender a Garci Lasso, y lleuauālos a matar: y se fuerō otros muchos de la ciudad por miedo del Rey. Y fue preso entonces ay en Burgos, doña Leonor de Cornago muger de Garci Lasso. Y algunos criados de Garci Lasso tomaron a su hijo el mayor: al qual dezian Garci Lasso como el padre: y lleuaronlo para Asturias donde estaua el Conde don Enrique. Y dio entonces el Rey el Adelantamiento mayor de Castilla que tenia Garci Lasso a don Iuan Garcia Manrique.

CAPITULO. VII. Como supo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño, hijo de don Iuan Nuñez a Vizcaya: y como el rey fue alla por lo tomar.



Stando el Rey don Pedro en Burgos, despues que Garci Lasso murio, segun dicho es, supo como algunos Vizcaynos y vna dueña que criaua a don Nu-

ño de Lara, que dezian doña Mencía que fuera muger de vn cauallero Vizcayno, que dezian Martin Ruyz de Auendaño, como partiera de Paredes de Naua, q̄ es en tierra de Campos, donde se criaua don Nuño de Lara, señor de Vizcaya, hijo de don Iuan Nuñez de Lara: y que se yua con el para la tierra de Vizcaya escondidamente, por quanto supieron q̄ Garci Lasso era muerto, recelando se que si el Rey tomasse a don Nuño en su poder por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Iuan Nuñez su padre de don Nuño no se queriā bien, y por esso que lo haria don Iuan Alfonso tener preso. y por esta razon tomaron a don Nuño, y fueron se con el a Vizcaya. Y era entonces don Nuño de edad de tres años. Y como el Rey supo que assi lleuauan a don Nuño, fue empos dellos por se lo tomar, y llego hasta vna villa de Vizcaya, que dezian sancta Gadea, que era allende del puerto de la Peña de Orduña, por do descien den a Vizcaya: y alli supo el Rey que don Nuño era puesto en saluo, ca los que lo lleuauan no holgaron hasta que lo passaron la puente de la Rad, que es en el rio de Ebro: y como fueron passados la dicha puente, quebraron della vn arco, y metieron se con el dicho don Nuño en Vizcaya en la villa Bermeo, que es sobre la mar donde el era señor. Y viendo el Rey que no podia tomar al dicho don Nuño por quanto no lleuaua el Rey consigo sino hombres de mulas: entendiendo que los Vizcaynos lo defendieran y lo porrian en saluo por la mar en la Ruche la que es en el reyno de Francia, o en Bayona, que es en el reyno de

Inglaterra: y son lugares

cerca de Vizcaya:

el rey se torno de alli.

(?)

B 3

CAP.

CAPITULO. VIII. Como el Rey don Pedro embio a Ruy Dias de Rojas a Vizcaya.



Despues que vido el Rey don Pedro que no podia alcançara don Nuño, embio desde sancta Gadea a Ruy Dias de Rojas vn cauallero de Castilla, que era señor de Poza, con poder fuyo del Rey por personero mayor de Vizcaya para hablar con los Vizcaynos, y assegu- rarlos, porque no huuiessen algũ bo llicio. Y Ruy Dias de Rojas, con gen- tes de otras villas del Rey, que eran en su comarca, cerco la casa de Horoz- co que la tenia don Iuan de Abenda- ño: en la qual estauan escuderos na- turales de Vizcaya: vno q̄ dezian Iuã Perez de Aldaue y otro Martin San- chez de Vedia, y estuuo sobre la dicha casa de Horozco Ruy Diaz de Rojas, combatiendola con ingenios dos me- ses y medio, rãto que la tuuo assi este tiempo: y los que eran dentro, pley- tearon con el que los pusiesen en sal- uo. Y Iuan de Abendaño, que era na- tural de Vizcaya, y hijo de la dueña q̄ tenia a don Nuño en el castillo de Vn- gueran, que es cerca de aquella casa no se quiso ver con Ruy Diaz de Ro- jas.

CAPITULO. IX. Como el Rey embio a don Fernan Perez de Ayala, q̄ tomasse la tier- ra de las Encartaciones que es- tauan por don Nuño.



El Rey don Pedro desque vio que no podia cobrar a dõ Nuño en su poder el hizo todo lo q̄ pudo por le tomar

la tierra, segun que ya lo auemos di- cho, de como auia embiado a Ruy Dias de Rojas señor de Poza, a Vizca- ya por su personero mayor: mando el Rey, a don Fernã Perez de Ayala, que fuese a vna tierra, que dizen las En- cartaciones, que son acerca de Vizca- ya, y que las tomasse para el Rey, y dõ Fernan Perez de Ayala, era natural de aquella tierra, y junto sus compañías en la villa de Valmaseda, y entro en- las Encartaciones: y cobro vn castillo que es alli, que dizen Aragua, e hizo lo reparar de cada hal fos y cauas: y pu- so en el compañías suyas por se arre- drar de la tierra. Y los Vizcaynos fue- ron luego juntos en vno, hasta diez mil hombres: y vinieron luego sobre el castillo y no lo pudieron tomar, y partieron dende. Y don Fernan Perez de Ayala, partiõ de Valmaseda cõ sus compañías, y entro en las Encartacio- nes, y dieron se le: y fueron obediën- tes al Rey, y vinieron con el ciertos escuderos que alla viuiã para el Rey a Valladolid, donde hazia sus Cortes con sus procuraciones de toda la tier- ra para ser suyos y a su obediencia, y assi se hizo.

CAPITULO. X. De como murio don Nuño de Lara: y co- mo tomo el Rey en su poder a doña Iuana ya doña Ysabel, her- manas del dicho don Nuño, y la tierra de Vizcaya, que era del dicho don Nuño.



Pocos dias despues de- sto, murio don Nuño de Lara, se- ñor de Viz- caya, d̄ quiẽ auemos con- tado, y finca uando hijas de don Iuan Nuñez de Lara

Lara, hermanas del dicho don Nuño: a las quales dezian doña Iuana y doña Ylabel: de las quales diremos adelante, y truxeron las a poder del Rey. Otros, todas las tierras de Lara, que eran del dicho don Nuño, fincaron por el Rey. Y buvo don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, estos hijos de doña Maria hija que fue de don Iuan el tuerto, que era hijo del infante don Iuan, que murio en la vega: y por esta doña Maria, con quien caso don Iuan Nuñez, huvo el Vizcaya. Otrosi, este año dia de la Trinidad, murio en Palencia doña Iuana de Lara, madre del dicho don Iuan Nuñez, que fue hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Teresa, hermana del Conde don Lope señor de Vizcaya, que lo mato el Rey don Sancho en Alfaro: y fue primero casada esta doña Iuana con el infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando que gano a la frontera, pero ella era muy moça quando con el caso: y dizen que finco dozella: y murio el dicho infante don Enrique, siendo tutor del Rey don Alfonso: y caso despues esta dicha doña Iuana con don Iuan de la Cerda, y huieron hijo a don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, de quien ya auemos contado: y doña Blanca, que caso con don Iuan hijo del infante don Manuel: y a doña Margarita que murio monja en Caleruega: y a doña Maria, que caso en Francia con el Conde de Estampas, que despues caso con el Conde de Alançon, hermano del Rey don Phelippe de Francia: el qual murio en la batalla de Cartisi. en Picardia, donde peleo el Rey don Phelippe de Francia, con el Rey Aduarte de Inglaterra. Y quedole a esta doña Maria vn hijo del Conde de Estampas: y otros hijos del Conde de Alançon, que son oy dia viuos.

CAPITULO. XI. Como el Rey don Carlos de Nauarra, y el infante don Phelippe su hijo vinieron a Burgos, al Rey don Pedro.



Stando el Rey don Pedro en Burgos, segun auemos contado, despues que murio Garci Lasso, y des-

pués que el Rey torno de la villa de sancta Gadea, donde lleugo, cuydando tomar a don Nuño, lleugo ende don Carlos Rey de Nauarra, y el infante don Phelippe con el que lo venian a ver: y el Rey don Pedro los rescibio muy honorablemente, y les hizo grandes fiestas y diolés muchos cauallos y mulas, y otras muchas joyas ricas. Y estuuvo ende el Rey de Nauarra con el Rey don Pedro en Burgos algunos dias, tomãdo plazer, y poniendo sus amistades con el: y de alli se torno el Rey de Nauarra para su reyno, que es assaz cerca de alli, muy pagado y muy amigo del Rey de Castilla.

CAPITULO. XII. Como el Rey don Pedro hizo sus Cortes primeras en Valladolid.



El Rey don Pedro partio de la ciudad de Burgos, despues que passaron estas cosas que auemos oydo, y vino se para Valladolid: catenia llamado a todos los grandes de su reyno que viniessen alli a las Cortes, que el ende queria hazer: y ya eran ende juntos: ca despues que el reynara, estas eran las primeras Cortes que el hiziera: y alli fueron hechos muchos

Año Segundo

ordenamientos: y era ay en las Cortes muy gran priuado del Rey: y por quien passauan, y se hazian todos los ordenamientos del reyno, don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Otro si, priuado y chãciller mayor del Rey era don Vasco, Obispo de Palencia, q̄ despues fue Arçobispo de Toledo, que era hermano de Pero Suarez, y de Gutierre Fernandez de Toledo, que era muy buen perlado: y despues contaremos como passaron sus hechos cõ el Rey don Pedro.

CAPITULO. XIII. Como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria que se partiesen las behetrias: y como passaron estos hechos.



Stando el Rey don Pedro en estas Cortes, quisieron ordenar que se partiesen las behetrias de Castilla: diziendo que eran ocasion por donde los hijos dalgo auian sus enemistades. Y ayudaua mucho a ello don Iuan Alfonso de Alburquerque: y por su consejo se hazia, teniendo el que auria gran parte dellas: lo vno, por la priuança que auia con el Rey, y gran poder: y otro si, por la naturaleza que el auia: que era natural de las behetrias, por su muger doña Ysabel, que fue hija de don Tello de Meneses, que era muy natural en Campos, y en otras partes. Y por ende entẽdia el auer gran parte en las behetrias. Catenia gran possession de muchos lugares que eran behetrias: y otro si, por la priuança del Rey, ca por la muerte de don Iuan Nuñez de Lara, eran tornados a el muchos lugares de las behetrias: y desto no plugo a los caualleros de Castilla de consentiren ello teniẽdo que las dichas behetrias no se partirian y igualmente: sobre lo qual huieron muchas porfias sobre

esto con don Iuan Alfonso de Alburquerque, especialmente, don Iuan Rodriguez de Sandoual, que era vn grã cauallero, y natural de las behetrias, y otros, a quien nesso mismo no plazia dello de las razones sobredichas, y assi no se partieron, y fincaron como primero estauan.

CAPITULO. XIII. De que manera fuerõ las behetrias en Castilla y en Leon.



Ves q̄ agora hazemos mencion de las behetrias, queremos vos dezir, segũ que oymos como fueron al comienço estas behetrias, y los lugares dellas q̄ son llamados behetrias. Deuedes saber que villas y lugares ay en Castilla, que son llamados behetrias de mar a mar: que quiere dezir, que los moradores y vezinos en los tales lugares pueden tomar señor a quien siruan, y acojan en ellos quales ellos querran, y de qual quior linaje que sea: y por esto son llamados behetrias de mar a mar: q̄ quiere dezir, como q̄ tomã señor si quierẽ de Seuilla, si quieren de Vizcaya, o de otra parte. Y los lugares de las behetrias son vnas que tomã señor cierto de cierto linaje, y de parientes suyos entre si. Y otras behetrias ay q̄ no an naturaleza con linajes, que seran naturales dellos: y estas tales toman señor de linajes qual se pagan, y dizen que todas estas behetrias pueden tomar y mudar señor siete vezes al dia: y esto se entienda quantas vezes les plazera, y entendierẽ que los agrauia el que los tiene. Y deuedes saber, que segun se puede entender, y lo dizen los antiguos, maguera no sea escripto, que quando la tierra de España fue conquistada por los moros en el tiempo del Rey don Rodrigo, q̄ fue vencido y desbaratado, quando

el

el Conde don Iulian hizo lamaldad que truxo los moros en España: y despues acabode tiêpo los Christianos començaron a guerrear: que les veniã ayudas de muchas partes a la guerra, y en la tierra de España no auia sino pocas fortalezas, y quien era señor del campo, era señor de la tierra: y los caualleros que eran de vna compañía cobrauan algunos lugares llanos, onde se assentauan y comian de las viandas que alli hallauan: y mantenian se, y poblauan los y partiã los entre si. ni los Reyes no curauan de al, saluo de las justicias de los dichos lugares: y pusieron los dichos caualleros entre si sus ordenamientos q̄ si alguno dellos tomasse tal lugar para lo guardar que no recibiesse daño, ni deiguifado de los otros, saluo que les diessen viandas por sus precios razonables: y si por auentura aquel cauallero no los deffendiesse, y les hiziesse su razon: que los del lugar pudiesen tomar otro de aq̄l linaje qual les pluguiesse para lo deffender, y por estarazon dizē behetrias, q̄ quiere dezir, quien bien les hiziere que los tenga. Y sobre esto huuo entre los caualleros sus posturas y cōdicioness. Ca los vnos lugares fueron conquistados de hombres estraños de otros reynos, que se tornauã despues a sus tierras: y aquellos son llamados de mar a mar: y estos tomã de señor qual quieren: y dizen q̄ estos lugares son quatro: es a saber, Bezerril, y Auia, y Palacios de Mencses, y villa Sillos: y otros fueron ganados de linajes ciertos. Y segun aquellos toman señor. Y pusieron mas los caualleros naturales de las behetrias: que puesto que el lugar ay a señor señalado: que este en possession de los guardar y tener: pero que los que son naturales de aquella behetria, ay a dineros ciertos en conoçimiento de aquella naturaleza en cada vn año, porque no se oluide la naturaleza: y el que los recauda

por ellos prenda a los de los lugares de las behetrias quando no se los pagan. Y de como deuen pagaren esto y en las fuerças si vnos a otros las hazen, y en todas las otras cosas. El Rey don Alfonso, padre del Rey don Pedro, de quien habla este libro, proueyo en ello, con consejo de los señores y ricos hombres, y caualleros del reyno, en las leyes que hizo en Alcalade Henares, y alli lo hallareys: y por ende no curamos de lo poner aqui. Otro si, vn libro fue hecho en su tiempo de este Rey don Pedro, en que habla, que los señores, o caualleros do son naturales, y de quales behetrias: y es llamado el libro del Bezerro, y traenlo siẽpre en la camaradel Rey, aunque como quier, que segun dizen algunos caualleros antiguos ay algunos yerros. Pero parte muchas contiendas, pues esta ordenado, ca mas vale suffrir algun yerro que en elaya, que no auer de buscar declaracion sobre tales porfias de las behetrias.

CAPITVLO. XV. De como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Ruelas Obispo: y a don Aluar Garcia de Albornoz a Francia, por firmar su casamiento con doña Blanca, hija del Duque de Borbon, sobrina del rey de Francia.

DOn Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Vasco Obispo de Palencia, Chãciller mayor del Rey, y del su Consejo: con consejo de la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y de otros del cōsejo del Rey, embiaron embaxadores a Francia, a tratar casamiento para el Rey, por quanto supieron que el Duque de Borbon, que era primo del rey de Frãcia, y del linaje de la flor de Lis,

tenia hijas, y fueron por embaxadores, don Iuan de las Ruelas, Obispo que fue de Burgos: que era natural de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, vn cauallero que viuia en la ciudad de Cuenca, que era hombre muy honrado, y fueron a Francia: y vieron a las hijas del Duque de Borbon, y nombraron vna dellas, que dezian doña Blanca, por muger para el Rey don Pedro de Castilla, y hablarlo con el rey de Francia, que dezian don Iuan, y plugo mucho dello: y lleuaron poder del Rey don Pedro, para lo desposar con ella por palabras de presente: otro si, por hazer sus ligas y amistades con el Rey de Francia, y assi lo hizieron, y aun este Duque de Borbon huuo vn hijo que despues fue Duque de Borbon, y huuo seys hijas. Y la vna era esta doña Blanca, que caso con el Rey don Pedro de Castilla: y huuo otra hija que caso con el Rey don Carlos de Francia, hijo deste Rey don Iuan, que en esse tiempo reynaua en Francia, y otra caso con el Conde de Saboya, que era vn gran señor de Imperio: y la otra caso con el Conde de Haricote, que era vn gran señor en el Reyno de Francia, en la parte de Normandia: y la otra caso con el señor de Lebrec, vn gran señor en Guiana, y esta caso con el señor de Lebrec, por quanto el Rey don Carlos de Francia, lo quiso auer de su parte. Ca el era primero de la parte del Rey de Inglaterra: y la otra fue monja. Y despues que los embaxadores del Rey don Pedro huuieron firmado su casamiento con la dicha doña Blanca, hizieronlo luego sabido al Rey: y elles embio a mandar que viniessen luego, y que truxessen la dicha su esposa a Castilla, y assi lo hizieron, segun adelante contaremos.

CAPITULO. XVI. Como en estas Cortes huuo porfia entre Toledo, y Burgos, sobre qual hablaria primero: y que fue la

razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino.



Stando vn dia asentado el Rey don Pedro en las Cortes que hazia en Valladolid, y los del Reyno le huuieron de responder: huuo gran porfia entre los caualleros y procuradores de Toledo con los de Burgos, sobre qual dellos responderia primero a lo que el Rey les dixera. Ca esta porfia siempre se acostumbro en las Cortes que los Reyes de Castilla hizieron. Y eslo mismo es entre las otras ciudades y villas del Reyno. Y el Rey quando vio esta porfia, dixo que el auia ya auido su consejo sobre qual deuia hablar primero, Toledo, o Burgos, y que hallaua que ya en otras Cortes que el Rey don Alfonso hizo en Alcalá de Henares, entre los procuradores de Toledo y Burgos, sobre qual hablaria primero, porfiaron mucho sobre ello en las dichas Cortes: y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, sostenia la voz de Burgos, por quanto es cabeça de Castilla, y don Iuan hijo del Infante don Manuel, tenia la parte de Toledo, diziendo, que es y fue cabeça de España, y por esta razon todos los grandes señores que alli eran se hizieron dos partes sobre esta intencion. Por lo qual llegaron en las dichas Cortes, a estado que no cumplia, y que por ende aquello que el Rey don Alfonso su padre hallo por su consejo: que el eslo mismo hallaua agora que el deuia hazer assi, mandar a los procuradores de Toledo y Burgos que callassen, y que el Rey dixesse estas palabras que assi las auia dicho su padre en las dichas Cortes de Alcalá, y que assi lo dezia el en estas: y el Rey dixo assi. Los de Toledo haran todo lo que yo les mandare, y yo assi lo digo por ellos: y por ende hablo Burgos, y assi se hizo: y la vna parte y la otra se tuuieron por contentos.

CAPITVL. XVII. Porque razon dize el Rey tales palabras por Toledo: y porque Toledo no habla como las otras ciudades en las cortes, saluo desta guisa.



Deueys saber q el Rey don Alfonso hijo del Rey dō Fernando el magno, hermano del Rey don Sācho que murió sobre camora, quando ganó de moros la ciudad de Toledo, por quanto es la mas fuerte ciudad del mundo en su asentamiento, por ser tan grandes los muros que en ella estauan quando se huuo de dar al Rey don Alonso, que la conquisto por mucha guerra, y por muchos talmientos que le hizo. huuierō su pleytesia con el Rey don Alonso, en esta manera. Que todos los moros vezinos de la ciudad que entonces alli viuan, fincassen en sus casas como se estauan, y con sus heredades, y cō su mezquita mayor, y con sus Alcaldes y oficiales, segun que primero estauā, en tiempo de Rey moro cuya era. Empero para se apoderar de la ciudad q hiziesen vn alcaçar en algunas partes della, y que tomassen en el algun apartamiento donde tuuiesen gentes suyas por ser seguros dellos y de los de la ciudad. Y el Rey don Alōso por cobrar vna ciudad tal, que era tan noble y tan grande, y tan honrada: huuo se lo de otorgar a los moros que estauan en Toledo, segun se lo demandauan: y mando entonces que los dexassen estar quedos en la ciudad en sus casas y moradas y heredades que tenían, y mando hazer vn Alcaçar: el qual esoy alli: y vn muro del Alcaçar, hasta el monasterio de sant Pablo: y tenia aq̄l muro el andamio alas ptes de fuera, y las almenas contralaciudad, e hizieron en el torres, y puso el Rey por Alcayde del dicho Alcaçar al

Cid Ruy Diaz, y este fue el primero Alcayde que alli huuo: y el Cid dexo ende por si vn cauallero suyo muy bueno, que dezian Aluar Hānez Minaya: el qual tenia el Alcaçar. Y como quier que luego el dicho Alcaçar de Toledo no fue acabado, saluo que hizieron en el como castillo deffendero donde podia tener el Alcayde algunas companas. Pero despues por tiempo fue labrado, segū oy dia esta. Ca el Rey don Alonso, hijo del Rey don Fernando que ganó a Seuilla hizo labrar todo lo mejor q ay es. Otro si, dexo el Rey ay entonces por guarda de la ciudad de Toledo, para el seguro que auia prometido a los moros que viuan en ella, mil hombres de cauallo de los hijos d'algo de Castilla, y dioles las casas que fueron del rey moro, donde se criara vna hija suya que dixeron Galiana. La qual dizen que lleuo Carlos Magno en Francia, y la torno Christiana, y caso con ella segun lo escriuio Vincencio en las sus escripturas, y algunas otras posadas que fincauan de fuera, dio a otros caualleros que alli dexo, y aun ellos labraro otras casas, ca el Cid Ruy Diaz mando hazer ende vna posada, que es agora de la orden de sant Iuan, y affizieron otros señores y caualleros: y estos caualleros fincaron alli, assicomo fronteros, y quando el Rey hazia su hueste, y embiaua por algunos dellos, y uan a el, y estos guardauan el cuerpo del Rey, y eran muy honrados en la hueste y Corte del Rey, por quanto estauan en noble ciudad, y tan grande guarda como es la ciudad de Toledo. Y esso mesmo los que en la guarda de la ciudad fincauan, quando embiauan sus cartas al Rey no se llamauan consejo, caso que tenían la ciudad, mas llamauan a los Alcaydes y Alguaziles, y caualleros de Toledo, y sellauan las cartas con vn sello de sus oficiales, y no lleuauan pendon de consejo, porque no lo auia, saluo cada

da rico hombre, ocauallero, lleuaua su pendon y sus armas: y por esta razón este hecho de Toledo: y esta costumbre finco assi que nunca se llamo consejo, ni habla, ni manera de consejo: ni es aun razon de se llamar consejo: ca los moros tenian toda la ciudad, y eran el consejo. Y por ende los Reyes acostumbraron en sus Cortes dezir las palabras susodichas por ellos.

CAPITULO XVIII. De como pleytearon los Christianos que viuián en Toledo con los Moros quando se perdió España.



Veys de saber, q̄ por quanto auemos hecho mención de la ciudad de Toledo, q̄ conuiene que digamos algunas cosas que acaescierō en la su conquista, porque los de Toledo huieron de auer algunas costumbres q̄ oy en dia ay. Y como quier que en las Coronicas de Castilla que hablan de quando el Rey don Alonso gano a Toledo hallaredes como passo la pleytesia que el Rey don Alfonso hizo con los moros vezinos de Toledo quando la gano y conquisto, y porque conuiene a la materia presente, donde diremos algunas cosas, especialmente q̄ lo dize en la Cronica antigua, y segun que se halla en otros libros antiguos, que hablan dello, y son autenticos, y aun segun que finco por remembrança de generacion en generacion hasta oy. Y deuedes saber, segun que ya diximos, que la ciudad de Toledo por la su gran fortaleza del su asentamiento siempre en las conquistas que huuo de ser en otro poderio: y mudar señorio que trato sus pleytesias a mayor ventaja que otra ciudad alguna: y en tiempo del Rey don Rodrigo sin ventura, que fue el postrimero Rey de los Godos que España se

perdio de mar a mar, ca se perdio desde la ciudad de Caliz, q̄ es en el mar de Poniente, que es dicho Oceano, hasta el lugar de Belcayren, que es en Francia, acerca de Auñon, que es en ribera del rio del Ruedano, que entra en la mar delante: y assi fue perdida España de mar a mar, y aun se perdio en Africa, que es allende la mar gran tierra, que era de Christianos: ca era suya Ceuta y Tanger, y mucha otra tierra, y todo esto se perdio por ayuda y consejo, y traycion y maldad del Conde don Iulian, que era Conde de Espartaria, que quiere dezir de la Mancha, que dizende monte Aragon, quando entro por la tierra Tarif Abunzeyt, y Muça Abenazayr, que eran dos caudillos de los Alarabes, los quales sant Ysidoro llama en su Cronica Caldeos: ca passarō de Africa, y conquistarō y robaron a toda España: y despues passo Miramamolín, hijo de Abden Melec, que quiere dezir en la lēgua de los Alarabes, a Miramamolín, el señor mayor de los creyentes, que quiere dezir los que nuevamente creyeron la secta de Mahomad. Y el Conde Iulian hizo esto, diciendo, porque el Rey don Rodrigo le matara vna su hija que se criaua en el su palacio. A la qual dezian la Caua, y era hija del Conde Iulian, y de la Condesa Fandina, que era hermana del Obispo don Opat, hija del Rey Beriza: y este Conde Iulian no era del linaje de los Godos, sino del linaje de los Cesares, que quiere dezir de los Romanos: y los Principes mores entraron por España, en el año del Señor de setecientos y catorze, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y dos años: y despues pelearon con el Rey don Rodrigo acerca de Xerez de la Frontera, en el campo de Sigonera, cerca del rio de Guadalete. Y ay lo vencieron, y fueron desbaratados los Christianos, y perdido el Rey don Rodrigo, como quier que no fue ay hallado

llado muerto: mas despues por tiempo fue hallado en Portugal, en vna ciudad que dizen Viseo, en vna sepultura en que estauan letras escriptas que dezian assi. Aquí yaze Rodrigo el postrimero Rey de los Godos: y fue esta pelea en el año del Señor, de setecientos y diez y seys, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y quatro años, en el mes de Julio, y era en el ramadan de los moros que ellos ayunan: y andaua el año que Mahomad auia començado a predicar la su falsa cihencia en nouentay cinco años: y despues desto los moros ganando y conquistando a toda España, llegaron a la ciudad de Toledo. y como quier q̄ algunos dias se tuuo la ciudad y se defendio. y vn dia dizen que con maldad de Luuos que alli en la ciudad viuan, hizieron saber a los moros, en como los Christianos de la ciudad de Toledo salian vn dia de Ramos fuera de la ciudad a oyr las horas de aquel dia, y tomar los ramos benditos a vna yglesia que es la vega, que dizen sancta Leocadia la de fuera, y que poniendo alli sus celadas que los podian tomar y cobrar la ciudad, los moros hizieron assy y los Christianos vn dia de Ramos como lo auian acostumbrado, salieron a oyr sus horas a la dicha yglesia, que es fuera de la ciudad: y los moros teniã puestas sus celadas en vnas huertas que son ay acerca: y ellos salieron y tomaron los a los mas dellos captiuos, y mataron muchos, y algunos se acogierõ a la ciudad q̄ es acerca: y algunos otros q̄ no salierõ esse dia fuera defendierõ la ciudad: y como erã muy pocos, no pudieron largamente defenderse, e hizieron su pleytesia con los moros en esta guisa: que ellos diessen la ciudad a los moros, otorgãdoles ellose estas cosas. Primeramente que ellos fuesen libres y quitos de todo pecho. Otrofi, q̄ huuiessen seys yglesias en la ciudad que no fuesen destruydas, mas que quedassen ygle-

fias, segun entonce eran: en las quales pudieffen oyr sus missas y horas, las quales nombraron, segun adelante diremos. Otrofi, que huuiessen sus Alcaldes Christianos entre ellos, assi en lo criminal como en lo ciuil: y q̄ todos sus pleytos se librasen por el su Alcalde. Otrofi, que su fucio que auian, que era de los Godos: al qual llamauan el libro juzgo, que se hizo en vn Concilio que vn Rey Godo q̄ llamaron don Cifnando, hiziera en vn Concilio de Toledo, que este mismo fuero huuiessen: y por alli fuesen juzgados. Ca era bueno y aprouado por muchos Reyes Godos que lo huuieron. Y como los moros oyeron las peticiones de los Christianos moradores de Toledo, con la gran volũtad de cobrar la ciudad, tal y tan noble, que era cabeça de todas las Españas, y era llamada la ciudad Real, y era tan fuerte que dende se apoderaua toda la tierra de España: otorgaron les todas sus peticiones, segun que las demandaron, y respondieron les de esta guisa: que quanto al primero articulo que demandaron, que fuesen libres de todo pecho, dixeron que les plazia: y por esto despues siempre en Toledo no pagaron pecho, hasta el dia de oy, alli los hijos dalgo como los otros hombres de qualquier condiçõ: y este priuilegio huuieron siempre en tiempo de los moros, y mucho mas lo huuieron en tiempo de los Christianos: señaladamente, porque los Christianos que alli fincarõ despues que la ciudad se dio al Rey Alfonso q̄ la gano: heran hombres hijos dalgo: y despues todos los otros que ende viuieron, assi fueron libertados: y en el tiempo del Rey don Alfonso que vencio la batalla de Tarifa, que dizẽ de Benamarin, de quien este libro, en el comienço haze mencion, quando el echò en el reyno vn pecho, que dezian sifa: que eran dos meajas al maravedi. El qual pecho no auia en el reyno

no hasta el su tiempo: y agora le dicen alcuala, huuo gran perfia sobre ello, porque dezian los de Toledo q̄ no deuan pagarla: y el Rey dezia que si: porque este era vn pecho tal que no lo echauã a las personas, mas a ciertas viandas y mercadurias: y que el mesmo que era Rey, y la Reyna su muger, y los perlados, y ricos hombres: todos los libertados de su reyno assi lo pechauan. Y aunq̄ si el Papa, o Rey extraño viesse en su reyno, assi lo pecharian. Y con estas razones se puo el dicho pecho de sisa, y lo pagarõ y otorgaron en Toledo, pero nunca otro pecho ni pedido se pago ende hasta el dia de oy. Y otro si, otorgaron los moros a los Christianos que quedaron en Toledo, que huuiessen las seys yglesias que demandaron para oyr sus missas, y sus horas. Las quales duraron, y duran siempre hasta oy en este dia. Y dicen en las tres yglesias el officio segun la ordenança de sant Leandro, y en las otras tres, segun la ordenança de sant Ysidoro, que fueron Arçobispos de Seuilla, y santos hõbres, y ordenaron el officio Diurnal, y como se dixessen las horas. Y fue en estos dos Arçobispos en el tiempo de los Godos, y la letra Gotica de los libros oy en dia es: y dicen la missa con ciertas ceremonias diuersas de las que en las otras missas se dicen. Pero las palabras de la consagraciõ todas son vnas. y quien lo quisiere saber y ver mas especialmente, alli lo podra hallar: ca oy dia dizẽ alla las missas y officios, segun se dezian en el tiempo de entonce. Y llamarõ aquellas yglesias y a los Christianos que alli quedaron entre los moros despues aca, Moçarabes, que quiere dezir, Christianos mezclados con los Alarabes: y aun son oy en Toledo aquellas mismas seys yglesias, y dicen assi las horas, y son estas: sant Lucas: sant Sebastian: santa Olalla: santa Iustay Rufina: sant Torcat: sant Marcos.

CAPITULO. XIX. Porque ay en Toledo vn Alcalde, que dizẽ de los Moçarabes: y otros que dicen de los Castellanos.



Trosi, segun auemos contado ya, quãdo los moros conquistarõ a España, y ganaron la ciudad de Toledo: los Christianos que fincaron en la ciudad de Toledo demandaron a los moros con pleytesia que huuiessen su Alcalde que los juzgasse, segun su fuero, que era el libro juzgo, y assiles fue otorgado y guardado. Y maguer estuuiere en poder de los moros, siempre fueron juzgados por aq̄l fuero: y despues que los moros perdierõ a Toledo, y la cobrarõ los Christianos: la qual ciudad de Toledo se gaño Domingo, veynte y cinco dias de Mayo, dia de sant Vrbano, año del Señor de mil y ochenta y cinco años, y de la era de Cesar, de mil y ciento y veynte y tres años: entõces aquellos Christianos antiguos que alli viuiã, tuuieron su Alcalde dentro en la ciudad, y juzgarõ se por el dicho su fuero del su libro juzgo, segun lo vsarõ en el tiempo que fueron de los moros, pero los caualleros de Castilla, q̄ el Rey don Alfonso que gaño la dicha ciudad, dexo ay segun ya diximos, por guarda de la dicha ciudad, pidieron al Rey que les diese Alcalde, segun su fuero de Castilla, y el Rey se lo dio, y a este llaman el Alcalde de los Castellanos, y juzgalos segun su fuero. Y assiauian los Christianos de la ciudad de Toledo dos Alcaldes: los Moçarabes que eran captiuos, que siẽpre viuien en la ciudad auian el fuero del libro juzgo: y los Christianos de Castilla que el Rey dexo por guarda de la ciudad auian Alcalde al su fuero Castellano: y despues que la ciudad por la gracia de Dios torno a ser de Christianos, y entraron a viuir y morar dentro:

tro: por quanto el Alcalde q̄ los Chri-
stianos que antiguamente alli finca-
ron que fue primero, llamaronlo Al-
calde de los Moçarabes: ordeno el Rey
q̄ aquel juzgasse de ciuil y de crimen
por dar mayor honra a los que siẽpre
viuian en la ciudad, y al otro Alcal-
de de los Castellanos que juzgasse so-
lamente de ciuil: y al primero llama-
uan Alcalde de los Moçarabes: y assi
se quedo hasta oy en este dia: y al otro
llamaron Alcalde de los Castellanos,
y si algun vezino de la ciudad que sea
Castellano, y nueuamẽte sea alli ve-
nido por vezino, y fuere demandado
por el Alcalde de los Moçarabes, y pi-
diere que lo embien al su Alcalde de
los Castellanos, embiarlo han y de esta
misma guisa han al que fuere Mo-
çarabe y vezino de padre y de madre
y de abuelo de la ciudad: y si fuere
demandado ante el Alcalde Castella-
no, otorgarse lo han, salvo en caso de
crimen: especialmente el Alcalde de
los Castellanos, juzga, y llamase To-
ledo de Castellano, todo aquel que
es de tierra de los señorios del Rey
de Castilla, donde no se libra por el li-
bro juzgo.

CAPITULO. XX. Como se
vieron en Ciudad Rodrigo el
Rey don Pedro, y el Rey don
Alfonso de Portugal su abuelo.

AGora dexamos de hablar
de estas cosas, y tornaremos
a lo que hizo el Rey dõ Pe-
dro despues de las Cortes
de Valladolid. Y fue assi, que estan-
do el Rey don Pedro en las Cortes
que hazia en Valladolid, fue tratado
entre el y el Rey don Alfonso de Por-
tugal su abuelo, padre de la Reyna do-
ña Maria su madre, q̄ se viessen en vno,
è hizo mucho porque se hiziesse es-
tas vistas don Juan Alfonso señor de
Alburquerque, que gouernaua el rey

no de Castilla entonces, por quanto
el auideudo con el Rey de Portugal,
è hizieronlo assi, y partiendõ de las di-
chas Cortes, el Rey se fue para ciudad
Rodrigo: y el Rey dõ Alfonso de Por-
tugal su abuelo vino alli: y posaua
el Rey de Portugal dentro en la ciu-
dad: y el Rey don Pedro de Castilla
su nieto, poso en el arraual de la di-
cha ciudad que entonces era muy
grande, y alli se vierõ en vno: y el rey
don Pedro hizo muchas honras al rey
dõ Alfonso su abuelo, y diole muchas
joyas: y el Rey de Portugal a el: y en-
tonces firmaron los dos Reyes sus ami-
stades, y partieronse muy amigos de-
de como estaua en razõ, segun el deu-
do que entre ellos era, y alli rogo el
Rey de Portugal al Rey de Castilla su
nieto, por el Conde dõ Enrique que
estaua en su Reyno por temer del, per-
donolo el Rey, y tornose para Asturias
y estaua el Conde dõ Enrique en Por-
tugal, que fuera para alla quando el
Rey don Pedro vino a Burgos, y mata-
ra a Garcilasso, ca no se atreuio de es-
perar en Asturias.

CAPITULO. XXI. Como
el Rey don Pedro supo como
don Alfonso Fernandez Coro-
nel, bastecia sus castillos: y co-
mo el Rey fue al Andaluzia.

Despues que estas vistas hi-
zo el Rey don Pedro, cõ
el Rey de Portugal su a-
buelo en Ciudad Rodri-
ga, segun que dicho es,
el Rey don Pedro fue al Andaluzia,
por quanto don Alfonso Fernandez
Coronel, no viniera a sus Cortes, y le
dezian que bastecia sus castillos, y la
su villa de Aguilar: y porque se pades
la razon deste hecho, porque don Al-
fonso Fernandez Coronel hiziera es-
to, contar vos lo hemos aqui. Assi fue
que don Alfonso Fernandez Coro-
nel

Año Segundo

nel en vida del Rey don Alfonso demandaua a Aguilar, e dezia que le Pertenezia por herencia de su linaje. Y en tiempo deste Rey don Alfonso, huuo gran contienda con don Bernal de Cabrera, vn Vizconde y grã señor que vino de Aragon, y dezia q̄ le pertenecia ael la villa de Aguilar por herencia: y don Alfonso Fernandez dezia, q̄ pertenecia a el: empero el Rey don Alfonso contento a don Bernal, ca le dio en emienda de Aguilar a la Puebla de Alcocer, que la tomara a la ciudad de Toledo: y despues lavendio don Bernal a Toledo: y dio el rey a don Alfonso Fernandez Coronel, a Capilla, vncastil'lo que era bien fuerte y de buena renta, que fue de la orden del Temple: y el Rey tuuo Aguilar para si, y no la dio a ninguno de ellos, y dio el Rey esto que dicho es a don Bernal de Cabrera, y a don Alfonso Fernandez Coronel en emienda de Aguilar, si algun derecho auia a ella, aunque como quier que dezia el Rey don Alfonso, que don Gonçalo señor de Aguilar huuiera razon de perder la dicha villa de Aguilar, ca le corriere la tierra, y le luziera de la dicha villa guerra, y aun dezian que labrara ende moneda: y q̄ por esto tornara a la corona. Y otros dezian que puesto q̄ assi fuera, q̄ despues perdonara el dicho Rey don Alfonso a don Gonçalo: y que lo siruiera el muy bien, mas que no dexo herederos que lo pudieffen demandar, y que quedo assi, pero que por contentar el Rey a estos dos caualleros, les diera esto que dicho es: y despues que el Rey don Pedro reyno el primero año, luego el dicho dō Alfonso Fernandez Coronel, hablo con don Iuan Alfonso de Alburquerque, que tenia en su gouernacion al Rey don Pedro, y al reyno, ca por el se hazian todos los libramientos del reyno. Y pidiole que le ayudasse a cobrar la dicha villa de Aguilar, y que el Rey se la dieffe, y lo hizieffe rico

hombre, y que le dieffe pendon y caldera. Ca entonce, calo que el dicho Alfonso Fernãdez era cauallero muy bueno, no lo teniã por rico hombre: y que el dicho don Alfonso Fernandez daria al dicho don Iuan Alfonso vna villa suya que el auia con vn castillo muy hermoso y muy bueno, que dizẽ Burguillos, que el Rey don Alfonso le diera quando la orden del Temple fue desatada, segun que partio otros bienes de la dicha orden del Temple, y los dio a otros caualleros del reyno: y despues le dio el dicho Rey don Alfonso a Capilla, segun dicho es. Y algunos dizen que comprara el dicho dō Alfonso Fernandez algunos de estos castillos del Rey. Y el dicho don Alfonso prometio al dicho don Alfonso Fernandez Coronel la dicha ayuda, y hazerle auer la dicha villa de Aguilar, con que el dicho don Alfonso Fernandez le dieffe a Burguillos. Y assi ayudo don Iuã Alfonso a don Alfonso Fernandez, en guisa que el rey don Pedro le dio la villa de Aguilar, y lo hizo rico hombre, y le dio pendon y caldera, segun la manera y costumbre de Castilla es, al que el Rey haze rico hombre. Y velò don Alfonso Fernandez en la yglesia de sancta Anna de Seuilla, que es en Triana, el supẽ don que le dauan entõce: y fue le mãdada entregar la dicha villa de Aguilar, y traya primero don Alfonso Fernandez por armas cinco Aguilas bermejas en campo blanco: y de aq̄l dia en adelante truxo por armas vna Aguila India en campo blanco, ca estas erã las armas de Aguilar. Y desde aq̄l dia en adelante fue llamado don Alfonso Fernandez Coronel rico hombre. Y despues el don Alfonso Fernandez quando el Rey don Pedro adolescio en Seuilla: de la qual dolẽcia huuiera de morir, teniendo que si el Rey dō Pedro muriesse, que reynaria don Iuã Nuñez de Lara el tuuo en el: de lo qual don Iuã Alfonso de Alburquerque

que

que muy quexoso fue: ca lo queria muy mal por ello que más pluguiera a don Iuan Alfonso si el Rey muriera que reynara el infante don Fernando de Aragon primo del Rey, que no dō Iuan Nuñez. Y aun todos los mas del reyno assi lo querian, porque tenian que auia mas derecho a ello. Y entōce quando el Rey don Pedro adolecio, y lleugo a peligro, segun dicho es, dō Alfonso Fernandez Coronel, y Garci Lassí de la Vega, tratauan que don Luã Gonçalez de Lara casasse con doña Maria la Reyna madre del Rey dō Pedro, en caso que el Rey dō Pedro muriera, por que reynasse don Iuan Gonçalez. Y por esto don Alfonso Fernandez teniendo que auia saña don Iuan Alfonso del, por que no le quisiera dar el castillo de Burguillos, fue descubiertamente delvando de don Iuan Gonçalez, que era aun entonces viuo, quando esto se trataua. Sobre lo qual don Iuan Alfonso le buscaua quanto mal podía con el Rey, diziendo, que quando el Rey adoleciera en Seuilla, que el andaua en esto. Y don Iuan Gonçalez pensó auer el reyno, y don Alfonso Fernandez Coronel tuuiera con el, y esforçaua su partido y pusiera grandes vandos en Seuilla, que le plazia de su muerte. Y por estas cosas don Alfonso Fernandez huuo gran miedo del dicho don Iuan Alfonso, señaladamente despues que supo que don Iuan Gonçalez era finado. Y por esta razon deste temor se auia puesto en Aguilar, y no auia ydo a las Cortes que el Rey hiziera en Valladolid. Y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, que era casado con doña Maria Coronel, hija del dicho don Alfonso Fernandez no fue a las Cortes del Rey. Y por esta razon bastecia don Alfonso Fernandez los castillos que tenia: ca el tenia a Aguilar, y a Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y Torrija: y en Campos la casa de Bolaños. Otro sí, tenia don

Alfonso Fernandez gran esfuerço en muchos de Castilla sus amigos, pensando que tenian con el, y en otros algunos del Andaluzia con quien el tenia hablado que querian mal a don Iuan Alfonso, y despues no le ayudaron: y el Rey como supo que don Alfonso Fernãdez bastecia sus castillos y fortalezas, huuo su consejo de yr al Andaluzia, a poner recaudo en estos hechos, por que los moros en atreuimiento de vn tan gran cauallero como este, que tenia tales fortalezas tan grandes en el reyno, y teniēdo por yerro a don Iuan de la Cerda, que era vn gran hombre en el reyno de Castilla, no se mouiesse a hazer guerra. Y el Rey assi lo hizo, que luego hizo sus cartas: y embio por muchas gētes, assi de Castilla como del Andaluzia, para cercar a don Alfonso Fernandez Coronel en la su villa de Aguilar.

CAPITULO. XXII. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.



Or que segun buena ordenança de las Coronicas, es vsado y acostumbrado que en fin del año, del que la historia es acabada, se cuentan algunos hechos notables y grandes que acaescieron por el mundo en otras partidas en aquel año. Por ende nos queremos tener aqui este estylo y ordenança, cada vez q̄ el año se cūpla contaremos en fin del año lo q̄ acaescio en algunas partes: ca biē es que se pan los tales hechos. Assi es, q̄ en este año que dicho es, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochēta y nueue años: murió el Rey don Phelippe de Francia, que dezian el seco, q̄ assi huuo nombre: y reyno este Rey don Phelippe veyntey tres años: y fuera primero cō

Año Tercero

de de Valoys, y huuo el reyno de Francia por herencia de Carlos quarto, q̄ llamaron el Bel: el qual murio sin hijo varō heredero, saluo que dexo vna hija que despues fue Duquesa de Valoys: y fue casada esta hija deste Rey Phelippe con vn hijo del Duq̄ de Orleans: y por quanto era hija no heredo el reyno de Fracia. Y este Rey Phelippe fue el q̄ peleo con el Rey Aduarte de Inglaterra, en la villa de Tarfi, q̄ es en Picardia, acerca de vna villa que llaman Sauriquez, que es en el Cōdado de Pontis: y fue vécido el Rey de Francia. Y murio ende aq̄l dia el Rey de Bohemia, q̄ viniera ayudar al Rey de Francia, y era ciego q̄ no veyá: empero por perezade caualleria vino a quel dia a ser en la batalla. Y era este Rey de Bohemia padre de Madama Bona, que era casada entonces con don Iuan, primogenito de Francia, hijo deste Rey Phelippe. Y murio ay el Conde de Flandes, y el Conde de Alancō, hermano del Rey de Francia, y diez y seys otros Condes de Francia, y muchos otros nobles señores de la parte del Rey de Francia. Otrosi, murieron ende dos mil ballesteros de Genoua, que estauā al sueldo del Rey de Francia. Y fue esta batalla en Francia en el año del Señor, de mil y treientos y quarentay seys años, y de la era de Cesar, de mil y treientos y ochētay quatro años.

Año Tercero.



costūbre de España, mil y. ccc. y. xc.

Nel año ter-
cero que el
Rey don Pe-
dro reyno, q̄
fue en el año
del Señor, d̄
mil y. ccc. y.
lij. años, y
de la era de
Cesar, segū

años, y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y doze años y de los Alarabes que Mahomad començo su secta, de setecientos y cinquenta y dos años.

CAPITVL. I. Como el Rey don Pedro llego a Aguilar do estaua don Alfonso Fernádez Coronel: y lo que alli acaescio.

L Rey don Pedro llego a la ciudad de Cordoua, y fue desde alli a Aguilar. Y hallo en la dicha villa a don Alfonso Fernandez Coronel, y a don Iuā de la Cerda su yerno. Y el Rey embio entonces pieça de hombres de armas con su pedon a la dicha villa, y embiōcō ellos a Gutier Fernandez de Toledo, su camarero mayor, y Sancho Fernandez de Rojas su ballestero mayor, a hablar con don Alfonso Fernandez por saber del, si acogeria al Rey en la villa de Aguilar. Y ellos fueron y requirieron al dicho don Alfonso Fernandez, que acogiesse al Rey en aquella villa. Y don Alfonso Fernandez respondió a los que el requerimiento le hazian, que por quanto el veyá alli don Iuā Alfonso señor de Alburquerque, que trayá gran poder y priuança con el Rey. Del qual el se temia mucho, y que por este temor no lo osaua acoger: y aun por poner algun color a su escusa, con el miedo y temor q̄ auia, dixo otras algunas razones, diziēdo assi: que el Rey le diera aquella villa, con mero mīsto imperio, y con todas libertades, que segun el privilegio que tenia que no era tenido de lo acoger en la guisa y manera que el venia, aunque la razon más cierta en que se afirmaua, era el miedo grande que auia de don Iuan Alfonso, y a quel miedo le hizo dudar mucho.

CAPITULO. II. Como passo el hecho de don Alfonso Fernandez Coronel: y como dio el Rey sus bienes.

Los caualleros que lleuauan el pendon del Rey: como oyeron la respuesta de don Alfonso Fernandez, por donde les parecio que no acogeria al Rey: ellos llegaron a la puerta de la villa de Aguilar los hombres de armas que consigo lleuauan: y pelearon en las barreras llegando el pendon del Rey a la puerta de la villa: e yuan con el pendon del Rey esse dia Diego Gomez de Toledo, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, y tornaronse para el Rey, diziendole, q̄ el supendon era roto de las piedras y faetas que les tirauan de la villa de Aguilar, y que el dicho don Alfonso Fernandez no los queria acoger, poniendo sus escusas. Y luego esse dia algunos amigos de don Alfonso Fernandez, dixerónle, que no auria buen seso en se alçar contra el Rey su señor, y que esto era cosa que el bien deuia ver que no lo podia llevar adelante. Y por tanto que fuesse cierto, que si el luego no acogiesse al Rey, y no buscasse alguna buena pleytesia con el, que supiesse ciertamente que el Rey entendia passar por sentencia contra el, y contra sus bienes. Y aun otros amigos suyos del dicho don Alfonso Fernandez le aconsejauan que el entregasse al Rey las fortalezas que el auia en el reyno de Castilla: y que el haziendo esto, el Rey le haria poner en saluo en otro reyno qual el quisiere: y assimismo a don Iuan su yerno, ya los otros que con el quiesse yr: y que de spues auia tiempo para se poder tratar alguna buena manera con el Rey como le perdonasse y le tornasse lo suyo. Y don Alfon-


so Fernandez tan grãde era el miedo que auia de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que no se llego a hazer este trato. Y los caualleros sus amigos le dixerón el daño y mal q̄ le podia venir si en esto quisiere porfiar. Y don Alfonso Fernandez les dixo assi. El Rey puede hazer lo que la su merced fuere: pero q̄ todo esto hazia el cōmiedo, y cō gran temor de dō Iuã Alfonso señor de Alburquerque, q̄ alli era, y traya el Rey en su poder. Del qual el se temia de muerte. El Rey esse dia desq̄ vio tornados a Gutier Fernandez de Toledo y a Sancho Fernandez de Rojas: los quales auia embiado con su pendon a hazer el requerimiento a don Alfonso Fernãdez, y vio su pendō roto de las piedras, passó cō don Alfonso Fernandez, y cōfisco todos sus bienes y partiólos, segū adelante diremos. Entonce partiose el Rey de Aguilar: y dexó a don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatrua, y a Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obispado de Iacaen, y a otros caualleros de Castilla y de Cordoua, por fronteros de Aguilar en algunos lugares acerca dende, y tornose el Rey para Castilla.

CAPITULO. III. Como tomó el Rey los castillos de don Alfonso Fernandez Coronel.

Despues q̄ el Rey dō Pedro dexó puestos sus frōteros en comarca acerca d' Aguilar, contra dō Alfonso Fernandez Coronel, vino se para Castilla: por quanto sabia que el Conde don Enrique hazia bastecer sus fortalezas en Asturias. Y viniendo por el camino passo por las comarcas do eran los castillos de Montaluan, y Burguillos, y Casilla, y Torrija q̄ eran de don Alfonso Fernãdez Coronel, y tomólos q̄ luego se los dió,

y tenia a Montaluan vn escudero que dezian Arias Gonçalez Quexada, ya Capilla, otro escudero que dezian Suer Alfonso de Mallean, q̄ era Asturiano, y dierōlos al Rey: el castillo de Burguillos detuouose algun tiempo, y tenialo vn escudero que era criado de don Alfonso Fernandez Coronel, que dezian Iuan Fernandez Cauedo, pero despues lo cobro el Rey que lo mando cercar, y haziēdole poner bastidas, fue preso el dicho Alcayde, y cortaronle las manos: y desque fue sano de la llagas de las cortaduras de las manos: fue para Aguilar, quando el Rey la cerco, despues otra vez, segun adelante se dira: y pidio al rey por merced que lo mandasse poner dentro en la villa de Aguilar, para que alli pudiese morir con su señor don Alfonso Fernandez, y el Rey mādolo assi. Y despues que el Rey se partio de la villa de Aguilar, y de la frontera para yrse a Castilla: luego don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, salio de la villa de Aguilar, y passo se al reyno de Granada: y de nde se fue allende la mar, por ver si hallaria algun esfuerzo en los moros para acorrer a don Alfonso Fernandez Coronel su suegro: y no lo hallo, aunq̄ estuuo alla grant tiempo. Y alli se acaescio en vnapelea, que el Rey Albu haz en huuo con el Rey Aboanem su hijo: y fue vencido el padre, y don Iuan era de la parte del hijo. Y fue aquel dia auido por muy buen cauallero en aquella pelea, y muy loado. Y despues se vino de Portugal, segun adelante se dize.

CAPITULO. III. Como dō Tello se fue para Mōte Agudo, y robo la recua de Burgos en Aranda.

 Vando el Rey dō Pedro partio de Aguilar, segun dicho es, y se vino para Castilla,

don Tello su hermano, hijo del Rey don Alfonso, y de deña Leonor de Guzman, estaua en la villa de Aranda de Duero, que era suya. Y quando supo que el Rey venia, huuo gran miedo del, y estaua cō el Pero kuyz de Villegas su mayordomo mayor: y partieron de Aranda, y robaron vnarecua q̄ venia de Burgos, que yuā ala feria de Alcalade Henares: en la qual tomarō grande auer. Y don Tello fue para Monte Agudo que era suyo, que es frontera de Aragon.

CAPITULO. V. Como el Rey cerco a Xixon en Asturias y de otras cosas que passaron.



Orquāto supo el Rey nuevas que el Conde don Enrique era en Asturias, y que bastecia a Xixon, el se fue para alla, y cerco la villa dō de estaua la Condesa doña Iuana muger del Conde dō Enrique: y estauā ende cō ella pieza de caualleros. Y esta Condesa doña Iuana era hija de dō Iuan hijo del infante dō Manuel, y de doña Blāca, hija de dō Iuā Nuñez de Lara, segun q̄ ya auemos dicho y contando. Y el Cōde no se atreuio de esperar al Rey en Xixō: y puso se en Asturias, en vna mōtaña muy fuerte q̄ dizē Mōteyo, y alli estuuo en quanto el rey tuuo real sobre Xixon: y daua el Conde por sueldo a los que con el andauan joyas muy nobles de piedras y de aljotar que le auia dado su madre doña Leonor de Guzman en Seuilla quando estaua presa, por quanto no tenia dinero. Y el Rey estuuo algunos dias sobre Xixon: y despues partio de alli con esta pleytesia, que los caualleros del Conde que alli estauā en Xixon, hizienron pleyto yomenaje al Rey q̄ el perdonādo al Cōde q̄ del dicho lugar d̄ Xixō, ni de las otras fortalezas suyas q̄ el Conde auia, q̄ no

no hiziessen guerra. Y este pleyto hizo Pero Carrillo, que estaua ende en Xixon por mayor, y eran ende otros caualleros, Pero Fernandez Quixada, y Hurtado Diaz de Mendoça, y otros Asturianos. Y en este tiempo yendo el Rey a Xixon, tomo a doña Maria de Padilla, que era vna donzella muy hermosa, que andaua en la casa de doña Ysabel de Meneses, muger de don Iuan Alfonso de Alburquerque que la criara, y tiuxo se la a Saha gun Iuan Fernandez de Hiestiosa tu tio de la dicha doña Maria de Padilla, hermano de doña Maria Gonçalez su madre. Y esto se hizo por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira.

CAPITULO. VI. Como el Rey partio de Xixõ, y vino para Castilla, y lo que acaescio.

EL Rey don Pedro despues que assi passo, partio de Xixon, y vino se para Valladolid, y supo como don Tello su hermano y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor: despues que robaron la recua de Burgos que passaua por Aranda, que es vna villa de dõ Tello, que se fuera para Monte Agudo, vn lugar del dicho don Tello, que es acerca de Aragon, que despues que ende llego el dicho don Tello, q se fuera para el Rey de Aragon: y Pero Ruyz que quedara en Monte Agudo con gente de armas, y que hazia de alli guerra, y que el fue para alla, y halló que Fuente Dueña, que era de don Tello, y Muñoz que era de Pero Ruyz de Villegas que hazian guerra. Y el Rey llego a los dichos lugares, y defendieron se le algun poco: y despues dieron se los. Y el Rey llego a Monte Agudo, y Pero Ruyz libro su pleyto con el Rey, que no haria guerra, y que no lo cercassen, y el Rey lo

hizo, por quanto queria yr sobre Aguilar, ca dõ Alfonso Fernandez Coronel, y los que con el estauan hazian mucho mal y daño por aquella tierra del Andaluzia. Y el Rey fue para Soria, y alli vinieron a el mensajeros del Rey don Pedro de Aragon, que venian sobre algunas cosas del hecho de don Tello, en que el Rey de Aragon le rogaua que lo quisiesse perdonar. Otro dia firmaron con el Rey amistad, segun que el dicho Rey don Pedro de Aragón la huiera con el Rey don Alfonso su padre en su tiempo.

CAPITULO. VII. Como el Rey dõ Pedro se partio al Andaluzia, y cerco a Aguilar.

Despues desto hecho assi, el Rey se partio para el Andaluzia, por quanto le dezian q don Alfonso Fernandez Coronel, y los q estauan con el en Aguilar, q hazian mucho mal, y grã guerra por toda la comarca, y que prẽdierã en vna pelea q huiera a Men Rodriguez de Biedma caudillo del Obispado de Ien, q el Rey auia de xado por frontero. Otro si, supo el Rey como don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez, q era partido de Aguilar dõde estaua, y q era passado al lãde la mar, y q trataua buscado acorro en los moros, y el Rey llego al Andaluzia, y fue luego acerca de Aguilar: y esto fue en el mes de Octubre deste año. Y luego le mado poner engeños, y hazer muchas cauas: y estuuó sobre ella quatro meses. Y en este tiempo murio dentro en la villa de Aguilar de vna piedra de engeno Iuan Estebañez de Burgos, q fuera muy priuado del Rey don Alfonso y su Chãciller del sello de la puridad, que con miedo del Rey don Pedro auia huydo, y sepusiera alli con don Alfonso Fernandez Coronel.

CAPITULO. VIII. De lo q̄
acaescio este año en Cerdeña,
entre Catalanes y Ginoueses, y
Venecianos.



Segun q̄ auemos dicho q̄ en fin del año diremos algunas cosas de las que acontecieron en otros reynos y partidas: assi agora aqui cōtaremos lo q̄ aco-tescio en el reyno de Aragon este año: assi fue, que en este año los Catalanes hazian guerra al Rey de Albolea que tenia a Cerdeña. Y tenian los Catalanes cercado el castillo de Alguer, y los Venecianos ayudauan a los Catalanes, y los Ginoueses a los de Cerdeña. Y el Rey de Albolea, que era señor de Cerdeña, ayudaua a los Ginoueses: y los Catalanes que estauan en Cerdeña, y los Ginoueses que los ayudauan estauan sobre el castillo de Alguer: y eran los Venecianos y Catalanes setenta galeas: y era Almirante de los Catalanes don Bernal Vizconde de Cabrera. Y los Ginoueses se llegaron con cinquenta galeas, y era Almirante de ellas, Micer Antonio de Grimaldo, y fue la pelea: y estádo el hecho de la batalla, como al medio dia en peso, huuo viēto en la mar, y eran y das naos de Castilla: y la vna era de Castro de Vrdiales, que dezian la Rosade Castro, que era de doziētos toneles: y venia al sueldo de Catalanes: y des que huuo viento lleugo vna nao desta a la batalla. y passaua por encima de las galeas de los Ginoueses: y a la galea que hallaua anegaua la: y assi fueron desbaratados los Ginoueses: y escaparon diez y nueue galeas de las suyas, y perdieron treynta y vna.



No quarto q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y treziētos y cinquēta y tres: y d̄ la era de Ce-

sar, segun costūbre de España, de mil y trezientos y nouenta y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciēto y treze años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y cinquēta y tres años.

CAPITULO. I. De como el Rey dō Pedro tomo la villa de Aguilar: y como hizo matar a don Alfonso Fernandez, y a otros caualleros.



Assados quatro meses que el Rey don Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerza, haziendo minas y cauas, en esta manera se tomo. Vn Lunes primero dia de Febrero, dieron fuego a las cauas que tenia hechas, y Cayo vn gran portillo: tanto que muchos de la villa salian por alli, y se venian para el Rey. Y otro dia Viernes, el Rey mādō armar a todos los de la su hueste para combatir la villa, e hizieronlo assi: y no auia ya en la villa sino muy pocos para la defender: y antes que las gentes llegassen, Gutier Fernandez de Toledo, q̄ era mucho amigo de don Alfonso Fernandez: lleugo a la villa de Aguilar, y vido a dō Alfonso Fernandez que andaua en vn cauallo requiriēdo las barreras: y dixo Gutier Fernandez a dō Alfonso Fernandez.

Compadre

Compadre amigo, como me pesa desta porfia que auedes tomado. Y respondiolo don Alfonso Fernandez. Gutier Fernandez ay algun remedio a ello. Y respondiolo Gutier Fernãdez, no lo veo, q̄ en tal estado son ya llegados los hechos. Y dō Alfonso Fernandez le dixo: pues que assies, el remedio yo lo veo que hade ser. Y dixo Gutier Fernandez: y pues que es el remedio don Alfonso Fernandez. Y dixo el entonces. Gutier Fernandez amigo, el remedio de aqui adelante es morir lo mas apuestamēte que yo pudiere como cauallero. Y entonces armose de vn gambar, y de vn capellina, y assi fue a oyr missa. Y estando en la yglesia lleugo a el vn escudero suyo, y dixole. Y que hazedes don Alfonso Fernandez, que sabed que en la villa se entra por el portillo que cayo. Y don Pero Estebãnez Carpintero Comendador mayor de Calatrãna es ya entrado en la villa con mucha gente. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Comoquier que se primero vere a Dios: y despues que lo vido, salio de la yglesia, y vido como las gentes del Rey eran ya entradas en la villa: y el puso se en vna torre de la villa assi armado como estaua. Y lleugo ay entonces a el Diagoomez de Toledo, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y como lo vido don Alfonso Fernandez, dixole. Diagoomez amigo, poner me yades ante el Rey mi señor viuo. Y Diagoomez le dixo. En verdad no se si lo podre hazer, mas sed cierto don Alfonso Fernandez q̄ yo hare todo mi poder por ello. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Pues lleuadme alla con vos, y ruego vos Diagoomez amigo, que mādedes a vuestros hombres que hagan lo que pudieren por guardara mis hijos que estan en mposada que no resciban mal ninguno. Y luego descendio don Alfonso Fernandez de la torre en que esta-

ua: y assi como fue descendido, luego fue preso y desarmado, salvo el gābar. Y assi lo lleuaron preso delante el Rey dos escuderos del cuerpo del Rey. Al vno dezian Fernando Diaz Calderon, y al otro dezian Alfonso Ruyz de Turzes, por su mandado de Diagoomez de Toledo, que era el caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y hallaron a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y como el vido a don Alfonso Fernandez, dixole. Que porfia tomastes tan sin pro, siendo tan bien andante en este reyno. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Don Iuã Alfonso esta es Castilla q̄ haze los hombres y los gasta. Assaz lo entendi, pero no fue mi ventura de me poder desuiar deste mal, pero tanto vos pidode me fura que me den ay aquella muerte que yo hize dar a don Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de Alcantara. Y confesso alli que el auia culpa en la muerte del dicho Gonçalo Martinez Maestre. Y aun dizen que en tal mes, y en tal tiempo y en tal dia muriera el dicho Gonçalo Martinez Maestre, como murio don Alfonso Fernandez Coronel. Y estando assi, lleugo el Rey, y vido a don Alfonso Fernandez, y no le hablo. Y don Alfonso Fernãdez no vió al rey: y entonces fue entregado a los Alguaziles del Rey: y luego alli lo mataron a don Alfonso Fernandez Coronel: y a Iuan Alfonso Carrillo, q̄ era vn cauallero muy noble, y muy bueno: y era su compadre, y amigo de don Alfonso Fernandez Coronel. Y solia tener los lugares de Cabia, y Lucena, por doña Leonor de Guzmã. Y quando ella fue presa, el Rey los mādó entregara otros caualleros. Y el entonces auia se venido para dō Alfonso Fernãdez que era su amigo: y estuiera algunos dias en el ay en Aguilar. Y quando le vino este menester, puso se en Aguilar por gran amor que auia con el. Y ay lo mataron. Y mataron en esse

misimo dia a Pero Coronel, vn su sobrino de don Alfonso Fernandez, y a don Iuã Gõçalez Daça, y a Põce Diaz de Quesada, y a Rodrigo Yañez de Biedma. Y mando luego derribar el Rey don Pedro los muros de la dicha villa de Aguilar. Los quales fueron luego derrocados.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro fue para la ciudad de Cordoua: y nacio ay doña Beatriz su hija.

D Espues que el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar, como de suso dicho es, fue para la ciudad de Cordoua, y alli le nacio entonces doña Beatriz su hija, y de doña Maria de Padilla. Y dió el rey a doña Beatriz su hija los castillos de Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y el lugar de Mondejar, y Iúcos, que eran de don Alfonso Fernandez Coronel.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro fue herido en vn torneo: y como supo que venia su esposa doña Bláca de Borbon, sobrina del rey de Frãcia.

D Espues de todo esto, partio el Rey don Pedro de la dicha ciudad de Cordoua, y vino se para tierra de Toledo: y estuu algunos dias en vn lugar que llaman Torrijos, q es a cinco leguas de Toledo, e hizo hazer alli vn torneo, y el Rey don Pedro entro en el, y fue herido en la mano derecha de vna puntade espada: en manera q estuu en muy gran peligro, que no le podian restañar la sangre, y ay estuu ha

sta que fue sano. Y otrofi, ya sabia el Rey don Pedro en como el Obispo de Burgos, don Iuan de las Roelas, y dó Aluar Garcia de Albornoz, que el auia embiado a Francia por mensageros al Rey don Iuan de Francia, a le de mandar que le diese por mugera doña Blanca su sobrina, hijadel Duque de Borbon, en como ya venian y trayan a ladicha doña Blanca: y que embiaua el Rey de Francia, con ella al Vizconde de Narbona, y a otros grãdes caualleros de Francia, y que eran ya en Castilla: y que eran llegados a Valladolid, onde estaua la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, vn Lunes a veynte y cinco dias de Febrero deste año. Y el Rey don Pedro tenia entonces consigo alli en Torrijos a doña Maria de Padilla, que la auia tomado en la villa de Sahagun, quando yuan sobre Xixon, segun dicho auemos: en tal manera, que ya no auia voluntad de casar cõ la dicha doña Blanca de Borbon su esposa. Ca sabed q era doña Maria de Padilla muy hermosa, y de buen entendimiento, y era pequeña de cuerpo.

CAPITVLO. IIII. Como don Iuã Alfonso de Alburquer que lleo a Torrijos, y truxo consigo a don Iuan de la Cerda.

E L Rey don Pedro estando en Torrijos, segun dicho es, lleo ende don Iuan Alfonso de Alburquer: el qual auia embiado despues que tomara la villa de Aguilar en mensageria al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, padre de la Reyna doña Maria su madre. Y don Iuan Alfonso truxo consigo aquel camino a don Iuan de la Cerda hijo de don Luys, yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, de quien de suso hablamos, q lo hallo en Portugal, que era venido de

de allende la mar, y auia le ganado el Rey de Portugal perdón del Rey de Castilla su nieto. Pues que don Alfonso Fernandez fuera muerto, su suegro, y todos sus castillos y fortalezas tomadas, y el Rey don Pedro rescibio muy bien a don Iuan: pero no le toro ningunos bienes de los que fuerã de don Alfonso Fernãdez su suegro. Caya los auia dado, ca diera a doña Beatriz su hija, que entonces le nasciera en la dicha ciudad de Cordoua, de doña Maria de Padilla, los castillos de Montaluan y Capilla, y Burguillos cõ sus tierras, y a Mõdejar, y Lũcos, segun que dicho auemos: y auia dado a Bolaños, que es en Campos, a Pero Suarez de Toledo el moço su repostero mayor, y dio a Casaruijos del Monte a Diagonmez de Toledo, hermano del dicho Pero Suarez, que era su notario mayor del reyno de Toledo. Y dio a Torrija a Yñigo Lopez de Horozco, y assi partio todos sus bienes de don Alfonso Fernandez: a estos y a otros, ca sabed en verdad, que era dõ Alfonso Fernãdez muy heredado en Castilla. Y despues que don Iuan Alfonso viniera de Portugal, lleo al Rey a Torrijos. Y por quãto sabia que doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Frãcia, muger que auia de ser del Rey, era llegada ya a Valladolid, y auia entendido que el Rey don Pedro no auia voluntad ninguna de yr a hazer sus bodas. El hablo con el rey aconsejandole, que el se fuesse luego para Valladolid, y se velasse con la dicha doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia su esposa, y la tomasse por muger, segun que lo auian desposado sus mentajeros. Dandole a entender que en esto haria mucho su seruicio. Ca el biẽ sabia que todos estos reynos de Castilla y de Leon q̃ estuuieran en gran auentura, diziendo, que a quien to marian por Rey y por su seõor el primeraño que el reynara quando huuiera de morir el di-

cho Rey don Pedro de la gran dolencia que huuo en la ciudad de Seuilla. Y que auiedo el Rey hijos legitimos que todas estas cosas cessariã. Y otro si, que parasse mientes como la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y sus hijos los Infantes don Fernando y dõ Iuan, erã legitimos herederos de estos reynos de Castillay de Leon: y q̃ no catauan por al, saluo si el Rey don Pedro muriesse sin hijos. Caso que esto todo Dios no lo quisiesse: empero q̃ acaesciendo esto assi, que aurian en el sobredicho reyno gran parte. Yaũ que por ello podrian hazer muchas guerras y males. Lo qual seria muy gran peligro, y muy gran daño para toda la Christiandad: por la vezindad que los reynos de Castilla, han con los moros de aquende la mar, y de allende. Y por ende que fuesse su merced de se partir luego de Torrijos donde estaua, y que fuesse a hazer sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia: a la qual llamauan ya la Reyna de Castilla. Y que haziendo el assi, que todo el su reyno tomara gran alegria y plazer. Y como quier que todo esto dezia don Iuan Alfonso, aconsejando al Rey don Pedro lo que hazer deuia: y porque mucho le plazia de arredrarle de doña Maria de Padilla: por quanto veia ya que parientes suyos della eran ya contra el, con el fauor del Rey: ca eran entonces priuados del Rey Iuan Fernandez de Hinestrofa, tiode doña Maria, hermano de su madre: y Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha doña Maria: y Iuan Thenorio que lo auia hecho entonces su repostero mayor: y era muy amigo de los parientes de doña Maria de Padilla.

(?)

CAPITULO. V. De como el Rey don Pedro partio de Torrijos: y fue para Valladolid a hazer sus bodas: y como dexo a doña Maria en Montaluan.

L Rey don Pedro, caso que no de buena voluntad hizo lo assi, segun que don Iuan Alfonso le consejara, y partio de Torrijos, y fue para Valladolid, y dexo a doña Maria de Padilla, en el castillo de Montaluan, a cerca de Toledo, que es vn castillo muy fuerte y bueno, y dexo con ella a vn su hermano bastardo della, que dezian Iuan Garcia, que fue despues Maestre de Sanctiago. y a otros de quiē el Rey se fiaua, por q̄ estuuiesse segura, ca se recelaua el Rey de don Iuan Alfonso q̄ sabia que le pesaua por que la el tanto amaua, aunque como quier que al comienço el fue en el consejo que el Rey la tomasse, por quāto la dicha doña Maria estaua donzella, en casa de doña Ysabel muger de don Iuan Alfonso. Ca el dicho don Iuan Alfonso creyendo q̄ por ella se auia de apoderar mas del rey, y por ella ser criada de su casa, y no se le hizo despues assi. Y el Rey partio de Torrijos, y fue para Valladolid donde eran ya ayuntados por su mandado para las sus bodas todos los grandes del reyno. Y como ende llego, ordeno de hazer sus bodas con la dicha doña Blanca de Borbō su esposa, que era de edad de diez y ocho años, y muger bien hermosa, y de linaje real de la casa de Francia.

CAPITULO. VI. De como el Rey viniera de pelear con el Conde don Enrique en Cigales: y como vinieron el Conde y don Tello a su merced.



Estando el Rey don Pedro en Valladolid, luego como y llego, supo que el Conde don Enrique, y don Tello sus hermanos, veniā a sus bodas, empero que trayan muchas compañías a cauallo, y a pie, y que estauan en Cigales, a dos leguas de Valladolid: y que dezian que no entrarian en Valladolid a las bodas sin que sus compañías todas entrassen con ellos, y que esto dezian con recelo q̄ auian de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que venia ende muy poderoso con el Rey, de quien ellos se temian. Y otro dia despues que el Rey llego a Valladolid: el Rey por consejo de don Iuan Alfonso acordo de los yr a prender, o matar al Conde y a don Tello en Cigales, diziendole y afincandole el don Iuan al Rey, y dandole a entender que no venian a sus bodas del Rey los dichos, Conde y don Tello como de uian, y que esto era al Rey gran desseruiçio en venir assi como assonadas: y demas que deziā que no entrarian en Valladolid donde el Rey estaua, a menos de todas las compañías que con ellos eran. Y el Rey se partio vn Sabado de mañana, en el mes de Mayo, del año suso dicho, y fue para Cigales, con todas las compañías que con el eran, allien Valladolid, ca y uancō el esse Dialos Infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan sus primos, y don Iuan de la Cerda, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y otros muchos ricos hombres y caualleros. E yendo el Rey para Cigales, vino a el vn escudero que embiaua el Conde don Enrique, ca ya auian dicho al Conde como el Rey venia para el, aunque el no lo sabia cierto: al qual escudero dezian Aluaro Cartelino, y era Asturiano, y venia en vn cauallo castaño, y vn lorigado vestido y sus que xotes y canilleras, y otros dos escuderos con el. Y dixo al Rey que el Conde le besaua las manos, y embiaua

biaua a el a su merced a le dezir en como el y don Tello su hño venian a las sus bodas por su mādado. Pero que por temor de don Iuan Alfonso señor de Alburquerq, q̄ estaua en su Corte, tenia grandes compañías que eran de su vando: que le pedian por merced que no los pusiesse en culpa por venir de aquella guisa acompañados por se guardar de don Iuā Alfonso, y que estauan en Cigales con todas las compañías que con ellos eran venidos: pero que estauan bien prestos a todo lo que la su merced les mandasse, siēdo seguros de don Iuan Alfonso de Alburquerque que estaua mucho su privado, y tenía gran poder con el en el reyno, y luego el Rey dixo a don Iuan Alfonso. Ved estas razones q̄ el Conde me embia a dezir cō este escudero, pues q̄ tocan en vos. Y el dicho dō Iuā Alfonso que estaua ende, dixo assi, q̄ aquellas razones que el Conde embiaua a dezir con aquel escudero, no eran buenas, ni el Conde tenía buena escusa en venir assi assonado con gentes de pie y de cauallo, armados de fuste y de hierro a donde el Rey estaua: ca el Rey a todos auia de tener en paz en la su Corte: y aunque assi lo auia embiado a dezir al Conde y a don Tello con Iuan Gonçalez de Baçan, quando le embiara a el con sus cartas de seguro para venir a las sus bodas: de las quales cartas no deuiendudar. Y que el Conde acerca de su Rey y señor que allí estaua, no deuiera venir assi assonado con gente de armas y hombres de pie como venia. Y que todo esto hazia Pero Ruyz de Villegas que el ponia al Conde y a don Tello en estas dudas. Y el Rey dixo entonces al dicho escudero, q̄ dixesse al Conde, que elle embiaua a dezir y mandar a el y a don Tello, y a todos los suyos, que sin otro detenimiento se viniessen luego a su merced, y que el los asseguraua de todos aquellos de quien el dicho Conde, y don

Tello, y los suyos se recelauan y auia temor: y que las compañías que tenían en Cigales, que las embiasen para sus tierras luego: y el dicho Aluar Carreño, oydas las razones que don Iuan Alfonso de Alburquerque le dixo, y lo que el Rey dixera, no osó mas responder, sino que el yria a su señor el Conde, y le diria todas aquellas razones que le mandaua dezir, y assi lo hizo. Ca luego se tomo para Cigales al Conde, y contole todo lo que el Rey y don Iuan Alfonso le auia dicho.

CAPITULO VII. De lo q̄ hizo el Conde don Enrrique en Cigales quando supo que venia el Rey.



EL Conde don Enrrique tenía este dia en Cigales seyscientos de cauallo, y mil y quinientos hombres de pie de Asturias. Y luego como supo que el Rey saliera de Valladolid con todas sus compañías que allí eran venidas con el para venir contra el, y oyo las razones que Aluar Carreño el escudero que auia embiado al Rey le dixo, y lo que el Rey y don Iuan Alfonso le embiauan a dezir, huuo su consejo como haria, y como quier q̄ algunos de los suyos le aconsejauā q̄ no esperrasse al Rey: y otros estauan ay q̄ le dezian q̄ luego se fuesse a poner en poder del Rey. El Conde no lo quiso hazer, antes hizo armara todos los suyos, y saliodel aldea de Cigales, y paro se fuera del lugar en vnos panes que ay estauan. Y el Rey llego y puso se en vnos parrales, que eran ende en la otra parte, acerca de donde estaua vna hermita pequeña, y estaua entre medias vn pequeño arroyo, y esto era en el mes de Mayo del sobre dicho año. Y el Rey no auia voluntad de pelear con el Conde, por quanto no amaua ya tanto el Rey a don Iuā Alfonso de Albur-

Alburquerque como solia, aunq̄ no lo creyan assi todos. Y otrosi, los parientes de doña Maria de Padilla, que eran Iuan Fernandez de Hinefrosa, y Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria, y otroscaualleros que en de eran, que los querian biē y les ayudauan, tratauan ya con el Conde contra don Iuan Alfonso, sabiendolo el Rey y affirmauan con el sus amistades quanto podian, y el q̄ traya estas pleytesias entre ellos, era vn cauallero q̄ uiuia con el Conde, que le deziā Iuā Gonçalez de Baçan, y auia estado antes desto tres meses en la Corte del Rey tratando todos estos hechos, sabiendolo todo el Rey.

CAPITULO. VIII. Como el Rey embio a mandar a Pero Carrillo que no truxesse la vanda pues que no era su vassallo.



El Rey vido aquel dia delante las hazes del Conde que andaua rigiendo la batalla vn cauallero que traya vnas sobreuistas coloradas con vna vāda de oro. Y preguntō quiē era aquel, y dixerōnle algunos de los suyos que lo conocian que era Pero Carrillo. Y el Rey embio a el vn sudōzel: con el qual le embio a dezir al dicho Pero Carrillo, que pues nō era su vassallo, q̄ no auia porq̄ traer la vāda: ca esta ordē de la vāda q̄ el rey don Alfonso hiziera, era muy hōiada y muy preciada en los reynos de Castilla, y en otras partes, y que no la trayan sino muy escogidos hombres, y esmerados en costumbres, y en linage; è hidalguia, y siendo vassallos del Rey, o del Infante su hijo primogenito, y no en otra manera. Y el donzel del Rey lleuō a Pero Carrillo, y dixole aquello q̄ el Rey le imbiaua a dezir. Y luego Pero Carrillo tiro las sobreuistas q̄ traya: las quales eran de vn tapete colora

do con vna vanda de oro, y dixō assial donzel. Vos direys a mi señor el Rey, que quando Albu hazen rey de Benamarin cercō la villa de Tarifa, me mandō el Rey don Alfonso su padre, que entre otros nobles y buenos caualleros que alla embio para la ayudar a defender, que yo fuesse alla cō ellos, y vn noche huuimos pelea con los moros que querian entrar vn portillo de la villa de Tarifa, q̄ auian derribado los engeños: ya quella noche murio alli el señor de los Montes Claros, que era vn moro muy poderoso, y tenia alli muchas gentes. Y luego de de a quinze dias me embio mi señor el Rey don Alfonso, que Dios ayude estas sobreuistas de su cuerpo: y me embio a mandar que yo truxesse la vanda. y de fde entōnceca la tēgo. Y de aqui adelante yo no la traere mas sin sulicēcia del Rey, pues a el no plaze. Y al Rey plugo quando vido que la tiro de sobresi, que tan cerca estauā los vnos de los otros, que se veyan bien. Y esta regla se guardo siempre en la ordē de la vāda, en las Cortes de los Reyes de Castilla: que hombre que no fuesse vassallo del Rey, o de su hijo primogenito heredero que no truxesse vanda.

CAPITULO. IX. Como dō Iuan Alfonso acuciaua que peleasse el Rey con el Conde. Y como el Rey embio mensajeros al Conde.



Como quier que don Iuan Alfonso de Alburquerque acuciaua que peleasse el rey aquel dia con el Conde, diciendo que era ya cerca de visperas, y que el Conde lo tenia en palabras por esperar a la noche para huyr: pero el Rey no queria pelear, ni lo auia voluntad: antes embio sus mensajeros al Conde a don Aluar Garcia de

de Albornoz, copero mayor de la Reyna doña Blanca su esposa del Rey que hauia de ser su muger entonces, y a Sãcho Sanchez de Rojas su ballestero mayor: por los quales le embio mandar que se viniessen luego para su merced: y que le diessen caualleros en rehenes hasta que le entregasse las fortalezas que el tenia en Asturias, y las que tenian don Tello su hermano: y que el les asseguraua, y que les haria muchas mercedes, a el y a don Tello su hermano, y a los que con ellos eran. Y que en esto no pudiesen duda alguna, y que lo hiziesen luego assi. Y los dichos don Aluar Garcia: y Sancho Sãchez de Rojas, llegaron al Conde, y a don Tello, y dixeronles todas las razones que el Rey les embiaua a dezir y mandar, y ellos les aconsejaron que lo hiziesen assi.

CAPITULO. X. Como el Conde huuo su consejo de lo q̄ haria: y como el Conde y don Tello vinieron a la merced del Rey.

EL Conde huuo su consejo con caualleros que ende estauan con el, como haria en estos hechos, y Iuan Gõçalez de Baçan, que estaua ay con el Conde, y sabia bien como estauan los hechos en la Corte del Rey, que auia tiempo que estaua ende por mandado del Conde, y sabia el y bien la voluntad del Rey: y dixo al Conde. En ninguna guisa señor no hagadesal, sino yr toda via a la merced del Rey vuestro señor, y vuestro hermano, y ello hizo assi y luego fueron desarmados de las lorigas el Cõde y don Tello, y los q̄ con ellos yuã, y se fueron para el Rey en cauallos y mulas, segun que estauan. Y quando llegaron acerca de donde el Rey estaua, querian de scualgar de las bestias

y venir al Rey a pie, el Conde y don Tello su hermano, y otros caualleros algunos de los que con ellos estauã hasta treynta todos a pie a le besar las manos, estando el Rey en su cauallo. Pero el Rey no quitto q̄ ninguno descaualgasse: y assi lo mando. Y como llegaron, besaron al Rey las manos, y de que las huuieron besado: de scualgo el Rey del cauallo y entro en vna hermita que ende auia: y cõ el el Conde y don Tello, y algunos de los del Rey, y de los del Conde: y dixo el Cõde al Rey assi. Señor don Tello mi hermano, y yo, y los caualleros que aqui estan con nosotros, y todos los otros que conmigo y con el son, somos prestos a la vuestra merced. Y si tan ay na no hizimosesto, no fue por nos no auer voluntad de vos seruir como esta en razon, mas fue por algun recelo de algunas cosas que nos dezian que algunos vuestros priuados vos informauan contra nos. Pero señor, pues nosotros somos venidos a la vuestra merced. De aqui adelante vos hazed de nos, y de los nuestros como la vuestra merced tuuiere por bien: canosotros en vuestra merced, y en el vuestro poder nos ponemos: y el Rey respondio assi. Conde hermano, a mi plaze mucho hoy con la vuestra venida, y de don Tello mi hermano a la mi merced, y cõ todos los vuestros: y yo hare a vos y a ellos muchas mercedes, en guisa que vos y ellos seays bien contentos. Y esto assi hecho, el Rey caualgo, y mãdo al Conde y a don Tello, y a los caualleros q̄ con ellos erã venidos a la su merced que caualgassen. Y el Rey y todos estos señores y caualleros q̄ erã con el, tornaronle para Valladolid: de lo qual huuieron muy gran pesar algunos, y a otros plugo mucho. Y este quien no plugo fue don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los que tenian su partida, por lo que adelante se dira, como estos hechos acaescierõ y passaron. Y essa noche cenaron el

Conde

Conde y don Tello, y loscaualleros
 suyos que eran con ellos en la villa de
 Valladolid, con don Iuan Alfonso de
 Alburquerque. Yaquella noche el
 Conde y don Iuan Alfonso pusieron
 sus amistades en vno, aunque les du-
 ro poco la amistad, segun se dira ade-
 lante. Y luego otro dia despues que
 el Rey lleuo a Valladolid, dio el Cō-
 de en rehenes q̄ el entregaria al Rey
 las sus fortalezas, q̄ el y don Tello te-
 nian en los reynos de Castilla. Y estos
 caualleros que se dieron por rehenes
 fueron, Pero Alvarez de Osorio, y Pe-
 ro Carrillo, y Pero Ruyz de Villegas,
 y Gonçalo Bernal de Quiros, y Iuan
 Rodriguez de Villega, el Caluo, y Fer-
 nan Alvarez de Naua, y Garci Lasso,
 hijo de Garci Lasso el que mataron en
 Burgos, que era entonces aun moço,
 y fueron todos estos caualleros en
 poder de Iuan Alfonso de Benauides
 alguazil mayor del Rey, que los tu-
 uieffe hasta que los castillos se entre-
 gasen al Rey.

CAPITULO. XI. Como el
 Rey hizo sus bodas en Valla-
 dolid con doña Blanca de Bor-
 bon su esposa.



Despues de todas es-
 tas cosas assi passadas, segun dicho es.
 El Rey dō Pedro hi-
 zo sus bodas con su
 esposa doña Blanca
 de Borbon, y tomola por muger, y ve-
 lose con ella en sancta Maria la nue-
 uade Valladolid. Y alli se hizieron
 muchas alegrías, y muchas justas y tor-
 neos, è yuancō el Rey dō Pedro, y cō
 la Reyna doña Blanca su muger mu-
 chos caualleros, è yuã vestidos el Rey
 y la reyna aquel dia de vnos paños de
 oro blanco, e nforrados en armiños, è
 yuan en cauallos blancos: y era padri-
 no del Rey don Iuan Alfonso señor

de Alburquerque: y era madrina de-
 la Reyna, la Reyna doña Leonor de
 Aragon, è yua en vna mula: y lleuaua
 esta Reyna doña Leonor paños blan-
 cos con peñas grises, è yuan a pie con
 la Reyna doña Blanca muger del Rey
 que la lleuaua esse dia de la rienda del
 cauallo el Conde don Enrique y dō
 Tello su hermano, y don Fernando de
 Castro, y don Iuan de la Cerda, hijo
 de don Luys: y el Maestre de Calatra-
 ua, don Iuan Nuñez de Prado, y don
 Pedro de Haro, y otros muchos seño-
 res. Y el Infante don Fernãdo de Ara-
 gon lleuaua a la Reyna doña Leonor
 su madre, q̄ era madrina: è yua la Rey-
 na doña Maria madre del Rey don Pe-
 dro en vna mula, y lleuaua paños de
 xamites blancos cō peñas veras, y lle-
 uaua la por por la rienda el Infante don
 Iuan de Aragon, primo del Rey. Y es-
 taúa aquel dia en las bodas a las es-
 paldas de la Reyna doña Blanca, se-
 gū se suele vlar en Castilla, doña Mar-
 garida de Lara, hermana de Iuan Nu-
 ñez, que era donzella que nunca ca-
 so. Y eran alli en estas bodas los In-
 fantes de Aragon, don Fernando y dō
 Iuan primos del Rey don Pedro, hijos
 del Rey de Aragon, y de la Reyna do-
 ña Leonor madre dellos, y la Reyna
 doña Maria madre del Rey. Y el Con-
 de don Enrique y don Tello su her-
 mano, y don Fernando de Castro, y
 don Iuan de la Cerda: y don Iuan Al-
 fonsode Alburquerque, y don Pedro
 de Haro, y el Maestre de Calatraua dō
 Iuã Nuñez de Prado, y otros muchos
 grãdes señores y caualleros d̄l reyno.
 E hizieron se estas bodas en Lunes a
 tres dias de Junio deste dicho año.

CAPIT. XII. Como el rey dō
 Pedro luego que hizo sus bo-
 das, se partio de Valladolid, y
 se fue para Montaluan.

EL Miercoles luego siguiente, des-
 despues de las bodas: el Rey comia
 esse

esse dia en sus palacios, en las casas q̄ dizen del Abad de Santander donde el posaua, que son acerca del monesterio, que es agora de las Huelgas, y comia esse dia sin otras cōpañas apartadamente. Y estando el a la mesa, llegaron a el las Reynas doña Maria su madre, y la Reyna doña Leonor su tia llorando. Y el Rey se leuanto de la mesa, y aparte ellas hablaron con el, y dixeron le assi, segun que despues el y ellas lo contauan. Señores nos, dicho y hecho entender, que luego hoy vos quere des partir de aqui, y que quere des yr donde esta doña Maria de Padilla, por ende señor pedimos vos por merced que no lo quere des hazer: casi tal cosa hazedes, sabed señor q̄ hare y en ello muy poco vuestro seruicio ni vuestra honra, en dexar assi vuestra muger luego en la hora que cafastes: estando aqui con vos todos los mayores y mejores de vuestros reynos. Y otro si, el Rey de Francia se ternia de vos por muy malcontento, que bien sabeys que por el dicho casamiento assi hecho se lio con vos, y vos embio esta su sobrina: la qual vos le embiafdes a de mandar para casar con ella, y el vos la embio como era razon muy bien acompañada. Y otro si, haziendo lo assi, por niades en vuestros reynos muy gran escandalo, partiendo vos affide aqui donde estan todos los mayores de vuestro reyno, y son venidos aqui por vuestro mandado, y no seria vuestro seruicio si assi lo hiziefdes y partiefdes de aqui sin los hablar y dezir alguna cosa. Y el Rey respondioles, que el se marauillaua mucho de las en creer que el se partiefse assi de Valladolid, ni dexaria assi a su muger, ni ellas lo creyessen. Y las Reynas le dixeron que por cierto les era dicho que el se partia luego para se yr a donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Rey las asseguro dello que el no haria tal cosa, ni lo tenia en voluntad de hazer: y que por ende no

lo creyessen. Y las Reynas con esto se partieron del Rey como quier que lo sabian de cierto que el se partia luego; pero no pudieron al hazer. Y luego a vna hora despues desto el reymando que le truxessen las mulas q̄ querriayr aver a la Reyna doña Maria su madre, y luego que se las truxerō partiode Valladolid, y fue esse dia a vn lugar que dizē Pajares a dormir, que es vna aldea allēde de Olmedo, a diez y seys leguas de Valladolid, y otro dia fue a la Puebla de Montaluan donde estaua doña Maria de Padilla. Como quier que la el dexara en el castillo de Montaluan, ya le auia embiado a dezir q̄ se fuesse a la Puebla de Montaluan, que es dos leguas allende, y ay la hallo: ca el Rey tenia ya mulas puestas en Parada, el y los que yuan con el en lugares ciertos. Y todo esso no llegaron con el Rey sino tres: los quales eran estos. Diego Garcia de Padilla, y Iuan Tenorio su repostero mayor del Rey, y Suer Perez de Quiñones: aunque muchos otros de los que yuan con el llegaron otro dia.

CAPITULO XIII. Como los Infantes de Aragon, y el Conde don Enrique y dō Tello y don Iuan de la Cerda se fueron empos del Rey.



Vego que el Rey partio de Valladolid, supose su partida por la villa, y partio el Conde don Enrique, y assimismo don Tello su hermano, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y fueron se empos del Rey y otro dia despues partieron los Infantes de Aragon, primos del Rey: los quales eran don Fernando Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, y don Iuan su hermano, y todos estos eran amigos y parientes de doña Maria de Padilla, por hazer plazer al Rey,

y todos eran ya contrarios de don Iuan Alfonso señor de Alburquerq̄. Otro si, don Fernãdo de Castro q̄ vino a las bodas del rey quando vido al Rey partido de Valladolid, fue se para Galizia. Y luego que el Rey don Pedro partido de Valladolid, fueron libres los caualleros que el Conde auia dado en rehenes para entregarlos castillos suyos, y de don Tello su hermano, como dicho auemos. Y esto fue con voluntad del Rey, que dio mandamiẽto, para ello antes que partiese de Valladolid. Y despues se fueron al Rey los dichos caualleros, como quier que el Conde y don Tello entregaron al rey todos los sus Castillos, segũ lo auia puesto con el.

CAPITVLO. XIII. Del consejo que don Iuan Alfonso, y el Maestre de Calatraua huieron con la Reyna doña Maria madre del Rey, y con doña Blanca su muger, despues que el Rey partio de Valladolid, y de lo que acaescio por esto.



Luego que el Rey partio, su pose por Valladolid, como el Rey era partido, y que se yua donde estaua doña Maria de Padilla, huu por la villa gran alboroto y gran mouimieto. Y los infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan primos del Rey despues que el partio de Valladolid, esso mismo hizieron ellos, y siguieron el camino del Rey: ca no se atreuiã de hazer al. Otro si, el Conde don Enrique y don Tello su hermano, fueron se empos del Rey, y plaziales mucho, por que don Iuan Alfonso no era en este consejo: ca sin su voluntad se hizo esto. Y otro si, don Iuan Alfonso de Alburquerq̄, y don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, y otros

caualleros fueron a ver luego a las Reynas, doña Blanca, y doña Maria, y doña Leonor Reyna de Aragon, y hallaron las muy tristes: ca estauan todos los que alli auian quedado muy desconortados, y muy cuydosos, creyẽdo que esto no lo auia hecho bien el Rey en se partir assi de su muger en tal guisa, y pesaua los mucho dello. Y ordenaron que el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y don Iuã Alfonso de Alburquerque partiesen luego dende, y se fuesen para el Rey donde quier que lo hallassen, y muchos otros caualleros con ellos. de los quales diremos adelante quales fueron: y que ellos trabajassen por hazer tornar al Rey a su muger la Reyna doña Blanca: y que ellos hiziesen mucho a su poder por emendar este hecho.

CAPITVLO. XV. Como don Iuan Alfonso partio de Valladolid, y se yua para el Rey a Toledo: y quales caualleros yua con el.



Egun el consejo que auemos dicho, que don Iuan Alfonso, y don Iuã Nuñez Maestre de Calatraua huieron con las Reynas doña Maria, y doña Blanca, y doña Leonor, partio luego de Valladolid el sobredicho don Iuan Alfonso, e yua con el mil y quinientos de cauallo y de mulas. Y los caualleros del Rey que yua con don Iuã Alfonso, erã estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Iuan Rodriguez de Sandoual, y Aluar Rodriguez Daça, y Lope Rodriguez de Villalobos, y Fernan Ruyz Giron, y Alfonso Tellez Giron, y Iuan Alfonso Giron, y don Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernãdo de Castro, y don Garcí Fernandez Manriq̄, y Lope Diaz de Rojas, y Pero Ruyz de

de Castañeda, y Suer Yñiguez de Parada, y Alu. r Gonçalez Moran, y Garcijufre Tenorio, hijo del Almirante don Juan Jufre, y Gutier Gomez de Toledo, y Juan Martinez de Rojas, y otros. Y otros si, vassallos de don Juan Alfonso eran, Diego Perez Sarmiento, y Ruy Diaz cabeça de Vaca, su mayordomo mayor, y Garcí Fernandez Duq, y Pedro Diaz de Sandoual, y Fernã Gutierrez su hermano, y Fernan Sanchez de Touar, y Martin Alfonso de Arenillas, y Juan Fernandez cabeça de Vaca el Romo, y otros muchos. Y vn Miercoles a ocho dias despues que el Rey partio de Valladolid, tomã camino de Toledo, donde estaua el Rey, y fue para vnas aldeas a cerca de Olmedo. Y otro dia jueves fue a dormir a Parrazes y otro dia Viernes fue a comer al Espinar de Segouia, y a dormir al Helipar: y otro dia Sabado, fue a dormir y a comer a Sant Mariin de Valde yglesias, y el Domingo fue a Almorox, vna aldeade Escalona.

CAPITVLO. XVI. De como el Rey embio sus mensajeros a don Juan Alfonso que acuciaſſe su camino a Toledo.



El Domingo a la media noche, que don Juan Alfonso de Alburquerque, auia llegado al aldeade Almorox: vino a el don Simuel el Leui, theſoiero mayor del Rey, q auia sido primero almoxarife de don Juan Alfonso, que era muy priuado del Rey, y conſegero, y ſeruiã quanto podia a doña Maria de Padilla, y dixo a don Juan Alfonso en como el Rey le embiaua a el para que acuciaſſe su camino para Toledo donde el Rey estaua, y que no auia porque auer ningũ temor: ca el Rey dezia q el queria hazer con su conſejo del dicho don Juã Alfonso todo lo que huieſſe de ha-

zer, ſegũ que primero hazia hasta oyr y que los parientes de doña Maria eſſo miſmo dezian, y que no le cumplia llevar tantas compañas, como alli yuan con el, y por tanto que los mandasse tornar. Y aunque don Simuel al entendia, no lo oſaua dezir. Pero huue ay algunos de los que yuan con don Simuel, que contaron por nueuas en casa de don Juan Alfonso, q el Rey porque ſabia como don Juan Alfonso lleuaua muchas compañas, auia mandado guardar todas las puertas de Toledo, y q no auia puerta abierta, ſaluo vnã puerta que dizen la de Viſagra, y que tirara el Alguazilazgo mayor de la dicha ciudad a Suer Tellez de Meneses, porque era amigo de don Juan Alfonso, y le queria bien, y que diera el dicho oficio a Juan Jufre Tenorio, hermano de Juan Tenorio, su re poſtero mayor del Rey, y su priuado, porque era amigo de los parientes de doña Maria de Padilla. Y don Juan Alfonso deſque ſupo todas eſtas nueuas que contaron los que venian con don Simuel, maguer que don Simuel lo auia encubierto, el huuo su conſejo con aquellos ricos hombres y caualleros que con el venian, y acordaron q otro dia fueſſe a Fuenſalida, q es vna alde a camino de Toledo, y que de alli embiaria recaudo al Rey, y ſabriã como estauan eſtos hechos en la Corte.

CAPITVLO. XVII. De como don Juan Alfonso ſe temio de las acucias que el Rey le hazia, porque fueſſe a el: y como ſe torno y embio vn cauallero ſuyo al Rey a le dezir porque no yua al Rey.

Eſte conſejo auido, don Juan quifo partir de Almorox, y ya las azemilas y el raſtro, eran partidos camino de Fuenſalida: llego a don

D Juan

Iuan Alfonso vn cauallero que el Rey le embiaua, que deziã Pero Gonzalez Orcjõ, natural de Lieuana, y hõbre de quien el Rey se fiaua, q̄ el Rey esso mismo embiaua a dezira don Iuã Alfonso por le acuciar su camino. Y don Iuan Alfonso huuo grã temor de tantas acucias como el Rey le hazia, y huuo su consejo con los caualleros que ende estauã cõ el: y acordarõ de se tornar, y q̄ todos ternian con don Iuã Alfonso que fuesse al reyy le mostrasse todas estas cosas y hechos. Y embiarõ por sus azemilas q̄ erã ya partidas. Y todos los que venian con don Iuan Alfonso le ponã muy grã esfuerço, diziendole q̄ el Rey por ninguna cosa no lo queria perder: y q̄ por ende q̄ tornasse: y q̄ en tãto, q̄ embiasse al rey sus mēfajeros, y no se pudiesse en otra auentura. Y don Iuan Alfonso acordo de hazer este consejo de sios: y luego embio don Iuã Alfonso al Rey a Ruy Dias cabeça de Vaca, vn buen cauallero q̄ era su mayordomo mayor, y lleuó al Rey a Toledo, y hallolo fuera de la ciudad que andaua holgando, y cõ el todos los caualleros y señores, que ay eran venidos con el. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca lleuó al Rey, y dixo-le ante todos los que alli estauan. Señor don Iuan Alfonso befa vuestras manos, y se encomienda en la vuestra merced, y vos haze saber en como el se venia a v̄ra merced: y supo como alguno vuestros priuados vos informauan mal contra el, y huuo miedo de muerte: sobre lo qual el se torno del camino. Y señor vos sabeys en como don Iuan Alfonso ha grandeudo con la vuestra merced por parte de mi señor la Reyna doña Maria vuestra madre, y como siempre despues que vos nascistes el fue vuestro mayordomo mayor, y como el passo muchos peligros por vos en el tiempo del Rey dõ Alfonso vuestro padre, y de doña Leonor de Guzmã. Y dize q̄ agora no puede saber qual sea la razõ por q̄ v̄ra mer

ced aya saña del. Y q̄ si alguno, o algunos dizen q̄ el hizo cõtra vuestro ser uicio algũa cosa q̄ no deuio, q̄ el esta presto para se saluar dello en aq̄llagui ta q̄ vos señor mandardes. Y si algun cauallero al, quiere dezir contra don Iuan Alfonso mi señor q̄ sea contra lo que digo. Señor yo soy presto asẽ como su vassallo y mayordomo mayor, para le poner mi cuerpo al suyo por todo lo q̄ tocare al seruicio de mi señor don Iuan Alfonso, cuyo vassallo soy.

CAPITULO XVIII. De la respuesta que el Rey dio a Ruy Diaz cabeça de Vaca.



EL Rey despues q̄ oyo las razones q̄ Ruy Diaz cabeça de Vaca le dixo, respondió en pocas palabras, y dixo asẽ. Ruy Diaz, don Iuan Alfonso hizo su voluntad en se tornar del camino, y creer tales cosas, y el hiziera mejor de se venir ala mi merced. Y mãdo a Ruy Diaz que tornasse luego para el Rey, y le sus cartas de creencia para don Iuã Alfonso sobre ello, y Ruy Diaz partio se del Rey entõces. Y fue se a don Iuã Alfonso con la respuesta, y cõtrole todo lo q̄ hallara en el Rey, y halló a don Iuan Alfonso en sancta Olalla, caso q̄ por aquella respuesta don Iuan Alfonso se alleguõ, ca el tenia gran temor del Rey.

CAPITULO XIX. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox, se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua.



Don Iuan Alfonso de Alburquerque, despues q̄ se torno de Almorox, segũdicho es, fue a comer a sancta Maria del Tiẽblo, y a dormir

delmiral Herradō. E hallo ende adō Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua q̄ venia de Valladolid, y que ríalegara a Toledo, donde estaua el Rey, segun que el y don Iuan Alfonso auia acordado, ca el Maestre, y dō Iuan Alfonso eran mucho amigos, y hablaron en vno. Y don Iuan Alfonso conto al Maestre don Iuan Nuñez todas las nueuas que auia sabido de la Corte del Rey, y la razon por que el se conuina, y el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez huuode si gr̄a recelo y temor del Rey, por quanto el y don Iuan Alfonso eran de vn acuerdo, y venia por estrañar al Rey la partida que hiziera de Valladolid de tal guisa. Y ay acordaron en vno, que el Maestre de Calatraua se fuesse para el su Maestrazgo, y don Iuan Alfonso de Alburquerque a sus castillos que tenia en la Vera de Portugal, y que assi esperassen hasta ver en que se porrian estos hechos. Y otro dia salio dō Iuan Alfonso del Herradon, y fue se a comer a vna aldea de Auila, que dizē sancto Domingo, y alli ordenò que todos los suyos se tuessen camino de Caruajales, que era suya, q̄ es en tierra de Alua de Liste, saluo ende aquellos mayores, que tuessen con el, que eran hasta dozientos de mulas. Y el tomo camino de Valladolid, y alli vi-do en las Huelgas, que eran entonces fuera de la villa, a la Reyna doña Maria madre del Rey dō Pedro, y a la Reyna doña Blanca de Borbon su muger: aunque no entro don Iuan Alfonso en Valladolid, y luego se partio de dende, y se fue para Hempudia, y dende a Monte Alegre, ya Castro Monte, y a Villalua del Alcor, que eran lugares suyos, y alli lleuo del thesoro que tenia, y passo por Castro Torafe, que era lugar de la orden de Sanctiago: y dende fue para Caruajales, y alli se juntaron todas sus compañías cō el que venian por otras partes.

CAPIT. XX. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid.



Gora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro otro dia despues de sus bodas que partio de Valladolid. Assi fue, que el Rey don Pedro partio de Valladolid, segun contado auemos: y lleuo a la Puebla de Montaluan, y hallo ende a doña Maria de Padilla ca el le auia embiado a mandar que se viniesse alli del castillo de Montaluan donde estaua, que es a dos leguas de dende, y el Rey lleuo al dicho lugar de la Puebla, y estubo ende cō doña Maria de Padilla el dia q̄ lleuo, y otro dia se partio de alli, y fue se para Toledo, y lleuo alli consigo a la dicha doña Maria. Y luego como alli lleuo el Rey, tiro los officios a los caualleros, a quien los auian dado en tiempo que don Iuan Alfonso gouernaua el reyno, y diolos a otros. Y desta vez poso el Rey en el Alcaçar de Toledo.

CAPITULO XXI. De como el Rey torno a se yr a Valladolid, a la Reyna doña Blanca su muger: y quanto estubo ende con ella.



Como el Rey don Pedro supo que don Iuan Alfonso de Alburquerque, y el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez eran tornados, y q̄ no auian osado yr a el, y que el dicho Maestre era ydo para su tierra, y don Iuan Alfonso para la frontera de Portugal, a sus castillos que alla tenia, partio luego de Toledo: y acordò de se yr a Valladolid, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna doña Blanca su muger. Y esto hizo el Rey, por q̄ no hu-

uiesse escandalo en el reyno: lo qual le dieron por consejo los caualleros que con el estauan, que eran Gutier Fernandez de Toledo, y los parientes de doña Maria de Padilla, y Iuan Tenorio, que eran ya sus priuados. Y entonces el Rey partio de Toledo, y fue para Valladolid, y estuu con la Reyna doña Blanca su muger dos dias: y no pudieron acabar con el que mas alli estuuiesse, y partio se luego de Valladolid, y fue a Mojadós, que es vna aldea cerca de de: y otro dia fue a Olmedo, y estuu alli algunos dias: y nunca jamas vido a la Reyna doña Blanca su muger. Y el Vizconde de Narbona, y otros caualleros de Francia que auian venido con la Reyna doña Blanca, partieron se luego de la villa sin se despedir del Rey, y tornaron se a Francia. Y la Reyna doña Maria tomo consigo a la Reyna doña Eláca su nuera, y fue para Tordesillas.

CAPITULO. XXII. De como el Rey partio de Valladolid, y fue a Olmedo, y vino ende a el doña Maria de Padilla, y de la pleytesia que tray a don Iuan Alfonso con el Rey.



Después que el Rey partio de Valladolid, fue para Olmedo, segundicho es. Y alli vino a el doña Maria de Padilla: por la qual el auia embiado a tierra de Toledo, y estava en el Alcaçar de la dicha ciudad donde ella auia dexado, y fue se por ella a la traer don Iuan de la Cerda. Y en tanto el Rey truxo sus pleytesias con don Iuan Alfonso de Alburquerque que estava en Carvajales, en tierra de Alua de Liste, y embio a el a Iuan Tenorio su repostero mayor, y a Suer Perez de Quiñones, que seruia

el cuchillo ante el. Y trataron con don Iuan Alfonso que diese al Rey en rehenes a don Martin Gil, su hijo legitimo que auia de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, y no auia don Iuan Alfonso otro ningun hijo legitimo: al qual luego embio don Iuan Alfonso, con Iuan Tenorio, y con Suer Perez de Quiñones, los que el Rey embio a el. Y fue la pleytesia en esta manera: que don Iuan Alfonso no haria guerra desde sus fortalezas, ni bollicio alguno en el reyno, y que fincasse en el seguros todos los castillos y bienes que tenia en Castilla: y assi se lo prometio el Rey. Y que si la voluntad de don Iuan Alfonso fuesse de estar en Portugal, que esto fuesse como el quisiesse.

CAPITULO. XXIII. Como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.



Si fosse dada esta pleytesia entre don Iuan Alfonso y Iuan Tenorio, y Suer Perez de Quiñones con el Rey, segundicho es, embio don Iuan Alfonso de Alburquerque, a su hijo don Martin Gil, con el dicho Iuan Tenorio, y con Suer Perez: y embio con el otro su hijo bastardo. Y otro si acuerdo de embiar al Rey a don Aluar Perez de Castro, y a Ruy Diaz de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cacerro, y a Gutier Gomez de Toledo, y Aluar Gonzalez Morá, y Diego Gonzalez de Quiedo, hijo del Maestre de Alcantara don Gonçalo Martinez. Y estos caualleros embiaua el dicho don Iuan Alfonso al Rey, por le contar toda su intencion: y como su voluntad fue siempre, y era agora de guardar su seruicio, Y todos estos caualleros que don Iuan Alfonso embiaua eran vassallos del Rey, pero guardauan a don Iuan Alfonso, como hazian otros grandes y buenos del reyno por la priuacion que don Iuan Alfonso tenia con el Rey. Y estos

Y estos caualleros partieronse de don Iuan Alfonso en Caruajales, y fuerõ vn dia a çamora, y otro dia a Toro, y otro dia a Villalar, y otro dia a Tordeñillas, y alli hallaron a las Reynas, doña Maria y doña Blanca. Y segun las nueuas que alli hallaron de la Corte del Rey, huuieron miedo de yr adelante, y tornaronse de alli Gutier Gomez de Toledo, y Iuan Martinez de Rojas. Y este Iuan Martinez se partio de aquella compañia, y fue separado su tierra: y alla lo prendio Fernan Perez Puerto Carrero, que era Adelantado mayor de Castilla, por mandado del Rey. Aunque despues lo mandò el Rey soltar. Y Gutier Gomez de Toledo, fue preso otro dia que partio de don Martin Gil en Tordeñillas, y lleuaronlo preso al Rey q̄ estaua en Olmedo, con vna cadena echada al cuello, aunque doña Maria de Padilla le gano perdon del Rey, por ruego de parientes suyos que alli estauan, y luego fue suelto.

CAPITVLO. XXIII. Como doña Maria de Padilla embio a apercebir a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran que no fuesen al Rey.

Don Aluar Perez de Castro y Aluar Gonçalez Moran, fuerõse camino de Olmedo dõde el rey estaua, y no salio ninguno a ellos, saluo dõ Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey. Y este salio a ellos por los assegurar. Y luego a ellos vn escudero antes q̄ entrassen en la villa, y aparto a don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Moran, y dixoles, como les embiaua a dezir doña Maria de Padilla muy secretamente que se pusiesen en saluo, que supiesen si entrauan en la villa de Olmedo que serian muertos. Y como esto oyeron,

don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, subieron en sendos cauallos, y boluieronse del camino, y todos los suyos con ellos. Y esto les embio a dezir doña Maria de Padilla con bondad, porque a ella nõ le plazia de muchas cosas que el Rey hazia. Y aun era assi la verdad, que si dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, llegaran al Rey, luego auian de ser muertos, segun el Rey lo dezia despues publicamente.

CAPITVLO. XXV. Como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuesse a prender a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran.



L Rey desque supo que dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran se tornados y no venian a el, mandò a Iuan Alfonso de Benauides, su justicia mayor de la su casa, que el fuesse empos dellos, y los prendiese y los truxesse presos, y Iuan Alfonso de Benauides, luego partio de Olmedo: y fue empos dellos por los prender, segun el Rey se lo mandaua, y don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Moran, despues q̄ fuerõ apercebidos, y se tornarõ, llegarõ a Medina del Campo, y hallarõ ende a la Reyna doña Maria, y a doña Blanca, muger d̄l rey q̄ esse dia llegarõ ay, y cõtarõle de como yuã huyõdo del Rey, y la Reyna doña Maria madre del Rey don Pedro, mandoles dar sendos cauallos, y Aluar Gonçalez Moran, tomo el camino de Salamanca, y don Aluar Perez de Castro, tomo camino de Castro Nuño, y Iuan Alfonso de Benauides Alguazil mayor del rey q̄ yua empos dellos tomo camino de Castro Nuño, y tomo le todos los hõbres de mulas, y los de pie: y assi mismo tomo le todas las azemilas que lleuaua don Aluar Perez,

empero que luego solto a todos los hombres, sino las azemilas que lasto mo con todo lo que lleuaua en ellas: y dō Aluar Perez llego a Castro Nuño, y hallo ende al Prior de sant Iuan que dezian don Fernan Perez Daça, y rogole que le acorriessie con vn caualllo muy holgado: ca el fuyo en que el yua, lleuaua locansado el que le auia dado la Reyna doña Maria. Y está do don Aluar Perez en Castro Nuño: hablando con el Prior de sant Iuan, entro Iuã Alfonso de Benauides, por la villa de Castro Nuño: y como don Aluar Perez lo supo, acogio se al caualllo en que el auia venido primero el que le diera la Reyna doña Maria, y salio por la otra parte de la villa, y passo el rio de Duero, y tomo camino de Tiedra que era vncastillo de don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y Iuan Alfonso de Benauides, y los que con el yuan, andauan lo buscando por la villa de Castro Nuño, por ver si hallariã ende a dō Aluar Perez de Castro, creyendo que se auria puesto en alguna casa escondido, que ya sabiã como auia llegado alli. Y como don Aluar Perez partio de Castro Nuño, passo el rio de Duero, y fue se para Morales, y no yua con el sino Alfonso Gomez de Lyra, vn cauallero de Castilla que lo guardaua en vna mula. Y despues q̄ passo por Morales, quanto vn tercio de legua: llego ende don Iuan Alfonso de Benauides que lo seguia, y hallo alli vn cauallero, que le dezian Aluar Rodriguez de Osorio, y dixole en como yua por mandado del Rey en pos de don Aluar Perez de Castro, y que el y los suyos, que lleuauan los caualllos cansados, y no lo podian seguir por mucha tierra que auian andado. Y por ende que le rogaua que subieffe en vn caualllo q̄ Aluar Rodriguez tra-ya consigo con hombres suyos q̄ cō el yuan, y q̄ hizieffe mucho por lo alcançar, y lo prendieffe. Y como Aluar Rodriguez de Osorio esto oyo dezir a

Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del Rey, huuo de yrempos de don Aluar Perez, aunque cōtra su voluntad, y alcançolo acercade Tiedra, que era vncastillo de don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y el hablo cō dō Aluar Perez, y dixole y cōsejole, q̄ en ninguna guisa del mūdo no se encerrasse en Tiedra, sino que supieffe q̄ se ria tomado. Y mostrole vn camino q̄ yua a Castro Torafe, donde estaua dō Iuan Alfonso de Alburquerque. Y dō Aluar Perez hizo lo assi, como Aluar Rodriguez le consejole y agradescio se lo mucho. Y don Aluar Perez llego a Castro Torafe, y hallo alli al dicho dō Iuan Alfonso de Alburquerque, q̄ tenia ende muchas compañías, y plugole mucho con el. Y el conto a don Iuan Alfonso todo lo que le auia acontecido, y como auia escapado de ser muerto. Y desque don Iuan Alfonso entendiõ qual era la voluntad del Rey: luego otro dia se torno para Carvajales: y de ende se fue para Portugal, ca no se assegurõ de estar alli por miedo del rey, porque ya los hechos se dañauan de cada dia mas. E ya era don Iuan Alfonso mucho arrepentido, por quãto auia embiado su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

CAPITULO XXVI. Como don Aluar Perez de Castro, se fue a Portugal.

Don Aluar Perez de Castro despues q̄ vido q̄ no podia estar seguro en el reyno de Castilla, por miedo q̄ auia del Rey, fue se para Portugal, para el infante dō Pedro de Portugal, q̄ fue despues Rey, el q̄ tenia a doña Ysabel de Castro su hña: la qual este infante don Pedro despues q̄ fue Rey de Portugal, dixo q̄ era casado cō ella, y llamaronla la Reyna doña Ysabel, e yaze enterrada cō el dicho rey dō Pedro de Portugal, en el monasterio de Alcobeca.

ca. Y huuo della el dicho Rey don Pedro, hijos al infante don Iuan, y al infante don Donis, y a la infanta doña Beatriz, que caso con el Conde don Sancho, hermano del Rey don Enrique de Castilla. De los quales diremos en su lugar. Y el dicho infante don Pedro de Portugal, recibio muy bien al dicho don Aluar Perez de Castro, è hizo le muchos bienes y mercedes, y heredolo en el reyno de Portugal, y alli hizo su vida.

CAPITULO. XXVII. De como el Maestre de Sanctiago dō Fadrique vino al Rey a Cuellar.

DON Fadrique Maestre de Sanctiago, hermano del Rey don Pedro, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: lle go a la villa de Cuellar donde el Rey estava. Y el recibio lo muy bien: ca no auia visto el Maestre al Rey, despues que auemos contado que lo viera en Llerena, luego que el Rey reyno, quando lleuauan presa a doña Leonor de Guzman a Talauera. Y estando el Maestre don Fadrique cō el Rey en Cuellar, entonces tiraron la encomienda mayor de Castilla a don Ruy Chacon, y dieronla a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, de ganancia, por quanto el Maestre don Fadrique esse camino puso sus amistades cō la dicha doña Maria de Padilla, y con Iuan Fernandez de Hinestro saluto, y con Diego Garcia de Padilla su hermano, esto por hazer plazer al Rey.

CAPITULO. XXVIII. De como caso don Tello en Segouia, con doña Iuana de Lara. Y como mando el Rey que a la Reyna doña Blanca su muger

lleuassen a Arevalo: y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey



L Rey don Pedro partio de Cuellar, y fue para Segouia, y alli hizo hazer bodas a don Tello su hermano, cō doña Iuana de Lara señora de Vizcaya, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger con la qual el dicho don Tello auia sido desposado en el tiempo del Rey don Alfonso su padre y luego partio don Tello de Segouia con doña Iuana su muger, y se fue a tomar el señorío de Vizcaya. Y este casamiento hizieron parientes de doña Maria de Padilla, por cobrar de su parte al Conde don Enrique, y a don Tello, y a los otros sus hermanos, que querian mal a don Iuan Alfonso de Alburquerque. Otro sí, embio mandar el Rey, que la Reyna doña Blaca su muger q̄ estava en Medina del Campo fuese para Arevalo, y q̄ alli estuuiese, en guisa que la Reyna doña Maria su madre no la viesse, ni otros caualleros viniessen a ella: ca la embiaua en manera de presa, è yua con ella por guardas, don Pero Gomez Gudiel natural de Toledo Obispo de Segouia, y Tel Gonçalez Palomeque, vncavallero de Toledo, y Iuã Manso de Valladolid, que eran officiales de la casa de la Reyna, y otro escudero Asturiano, que dezian Suer Gutierrez de Nauales, criado de Fernan Perez Puerto Carrero, que seruia la escudilla de la Reyna por el. Otro sí, ordeno el Rey los officios de su casa en esta guisa. La su camara que la rena Gutier Fernandez de Toledo, dio la a Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla. Y tiraron la copa a Iuan Rodriguez de Biedma sobrino del dicho Gutier Fernandez de Toledo, y dierola a don Aluar Garcia de Albornoz. Y la escudilla que te

nia Gutier Gomez de Toledo, dieron laa Pero Gonçalez de Mendoza. Y assi se mudaron otros officios en la cata del Rey y en el reyno; en guisa q̄ ninguno de los que auian auido los officios, por ayuda de don Iuan Alfonso de Alburquerque no quedaron con ellos.

CAPITULO. XXIX. Como el Rey fue al Andaluzia: y ordeno de los officios del reyno.

Assi passadas estas cosas, partio el Rey dō Pedro de Segouia y fue se para Seuilla, y alli mudaron todos los officios del reyno, por quanto tenian todos todos los officios algunos hombres del reyno que eran aquellos a quien don Iuan Alfonso los auia dado con el poder del Rey que entonces tenia, y dieron los a aquellos que quisieron los parientes de doña Maria d̄ Padilla. Ca esto se estauā ya muy apoderados en el reyno: y todo lo q̄ ellos hazian auia el Rey por bien hecho. Los quales eran Iuan Fernādez de Hñestio su tío de doña Maria de Padilla, hermano de su madre. Y Diego Garcia de Padilla, su hermano de doña Maria. Y dio entonces el Rey el Alguazilazgo mayor de Seuilla, a dō Iuā dela Cerda, hijo de don Luys, y el Adelantamiento mayor de Castilla, dio el Rey a Fernā Perez Puerto Cariero, y tenialo antes don Garci Fernādez Manrique, y tiraron selo por quāto era casado con vnā hija de Gutier Fernandez de Toledo. Y esto fue por quanto el Arçobispo don Vasco: y todos ellos eran amigos y querian biē a don Iuā Alfonso de Alburquerque. Y el Conde don Enrique era ya alia do y auenido con parientes de doña Maria de Padilla. Y el Maestre de Santiago don Fadrique, y don Tello su hermano, y el Maestre de Alcántara,

don Fernan Perez Ponce sus parietes dellos, y otros. Y entonces torno el Rey al dicho Maestie de Alcántara, los castillos de la orden de Alcántara, q̄ eran el castillo de Moron, y otros. Los quales se auia tomado el Rey luego que començo a reynar, segun dicho auemos, por no se fiardel, por quanto eran parietes de doña Leonorde Guzman: y torno selos agora el Rey al dicho Maestre don Fernā Perez: y el rey por si mismo se los fue a entregar. Y esto era en el mes de Nouiembre, deste dicho año, y este año huuo en Seuillamuy grāde crecidas del rio Guadalquivir, de guisa que cerrarō y calafeteaton las puertas de la ciudad, del gran miedo que huierō que se veria la ciudad en gran peligro.

Año Quinto.



Laño quinto q̄ el Rey don Pedro reyno, q̄ fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y quatro años. Y de la

erade Cesar, de mil y trezientos y nouenta y dos, y del criamiento del mundo, segun la cuēta de los Hebreos, de v. mil y treziētos y catorze. Y del año de los Alarabes, de setecientos y cinquenta y quatro años.

CAPITULO. I. De como fue preso don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua.



Segun dicho es, el Rey don Pedro partio de Valladolid, y dexo ala Reyna doña Blanca su muger luego despues de las bodas. Y como se fue a tierra de Toledo, donde esta

uadoña Maria de Padilla. Entonces don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua yua alla por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, a se lo estornar al Rey por las mejores maneras que pudieffe. Y quando supo don Iuan Alfonso las nueuas que dicho auemos no o so llegar al Rey: y como se torno de Almoiox, que es cerca de Toledo, y como se vido con el Maestre de Calatraua en el Herradon, segun dicho auemos: y como el dicho Maestre se fue para la tierra de su Maestrazgo. Y como el dicho don Iuan Alfonso se fue con temor del Rey a tierra de Aluade Liste, y dende para Saelizes de los Gallegos, que era suyo. Y el no se asegurando de estar alli con miedo que auia del Rey, se fue despues para Portugal, segun todo esto auemos ya contado: y esto mismo aca escio, que don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua este dicho año, cō miedo que huu del Rey: el se fue a vna tierra que los Maestres de Calatraua tienen en Aragon, que dizē la encomienda de Alcañiz: y estauo assi en Aragon algunos dias en apartado del Rey, aunque despues embiendole el Rey sus cartas, y sus mandamientos, y asegurandolo el se torno para Castilla al dicho su Maestrazgo, y llego a vn su lugar de la orden que dizen Almagro, y supolo el Rey en el camino que venia de Seuilla para Castilla. Y embio adelante a don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y llego a la villa de Almagro, y con algunos que traya consigo, cercō la dicha villa de Almagro, dōde el dicho maestre de Calatraua don Iuan Nuñez estava. Y estauacō el dicho Maestre vn cauallero de la orden, su criado y pariente, que dezian don Pero Nuñez de Godoy, que despues fue Maestre de Calatraua: y dixo assial Maestre. Señor, vos teneys aqui ciento y cinquenta de cauallo, y alguna suma de hombres de pie, y vos conoscoys al Rey, y

sabeys que es sañudo contra vos. Y si preso foys, no vos podreys escusar de la muerte, por ende el mi consejo es que salgays a pelear con don Iuan de la Cerda, o lo desbaratedes, y vos podreys tornar para Aragon, antes que el Rey venga, o morir en el campo. Y el Maestre dixo: yo nunca erre al Rey: y por ende quiero esperar a la su merced. Y otro dia llego el Rey, y luego el Maestre salio a el, y fue luego preso, y assi mismo fue luego depuesto y desapoderado del Maestrazgo de Calatraua. Y el Rey mado luego a los freyles de Calatraua, que huuiessen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria: y no quiso esperar que los freyles huuiessen otro consejo sobre ello, salvo q̄ quiso y mando, que en todas maneras se hizieffe assi. Y luego fuerō todos los castillos de la orden de Calatraua entregados a don Diego Garcia de Padilla Maestre nuevo: y todos los freyles de la orden se vinieron luego para el dicho Maestre nuevo.

CAPITULO II. De como fue muerto don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, en el castillo de Maqueda.



Despues que don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua fue preso, entrego luego el Rey a don Diego Garcia de Padilla, que nueuamente era hecho Maestre. Y lo embio luego preso al Alcaçar de Maqueda, en poder de vn cauallero que dezian Esteuan Domingo el moco: el qual era de Auila, y tenia el Alcaçar dēde por el dicho Maestre. Y el dicho don Iuan Nuñez fue preso y muerto en pocos dias en el dicho lugar de Maqueda, en el Alcaçar, dende, que es de la orden de Calatraua,

ua, donde estaua preso por mandado del dicho don Diego Garcia, nuevo Maestre de Calatraua, pero muchas vezes dezia el Rey despues que el nunca lo auia mandado matar, sino que el dicho dō Diego Garcia lo hizo matar despues de nuevo Maestre, sin su mandado ni licencia del Rey: è hizo lo matar el dicho don Diego Garcia nuevo Maestre en la prision, teniēdo el dicho castillo por el Esteuan Domingo de Auila, y embiolo el dicho don Diego Garcia Maestre, a lo matar al dicho dō Iuan Nuñez Maestre, a vn escudero que viuia con el, que dezian Diego Lopez de Porras: el qual por cumplir el mādado del dicho Maestre con quien viuia hizo lo assi. Y dezian algunos que el dicho Maestre don Iuan Nuñez, auia sido en de poner del Maestrazgo al Maestre de Calatraua don Garcia Lopez, que lo auia el freylado a el, y assi vienē los juyzios de Dios.

CAPITULO. III. Como el Rey fue sobre Medellin, lugar de dō Iuan Alfonso, y lo tomo.



El Rey don Pedro, desque huuo hecho que los freyles de Calatraua tomassen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla. El fue sobre Medellin vn castillo, y villa de don Iuan Alfonso de Alburquerque, el qual castillo tenia Diego Gomez de Silua, vn cauallero d Galizia: y los de la villa acogieron al Rey, y Diego Gomez de Silua y otro cauallero, que dezian Pero Alvarez de Sotomayor, que eran vassallos de don Iuan Alfonso, y estauan alli, acogieron se al castillo del dicho lugar, y trataron pleytesia, que a plazassen el dicho castillo a don Iuan Alfonso, que era en Portugal. Y luego embiaron a el vn escu-

dero que dezian Iuan Gasquicio, que viuia con Diego Gomez de Silua: y emplazo el castillo adon Iuan Alfonso: y don Iuan Alfonso dixo, que no lo podia focer: y mandoles que lo entregassen al Rey, y ellos entregaron se lo, y el Rey mandolo derribar.

CAPIT. IIII. De como el Rey llego sobre Alburquerque: y lo que ay acaescio entonces.



Despues que el Rey huuo tomado el castillo de Medellin, fue sobre la villa y castillo de Alburquerque, que era dō Iuan Alfonso, y no lo acogieron alli. Y el Rey passó por sentenciya contra don Pero Esteuanes Carpintero, Comendador mayor de Calatraua, pariente del Maestre don Iuan Nuñez de Prado, q̄ estaua alli, y contra Martin Alfonso Botello, vn cauallero de Portugal, que tenia el dicho castillo de Alburquerq̄, por don Iuan Alfonso: y dō Pero Esteuanes dezia, que no auia el Rey razō justa de passar contra el: ca el auia venido alli con miedo quando prendieron a don Iuan Nuñez Maestre su tio, y que el no tenia el castillo, ni la villa de Alburquerque, saluo que por miedo q̄ auia del Rey, se pusiera alli y otrosi, que el nunca al Rey auia hecho deseruiicio, antes lo auia siempre seruido en todos sus menesteres, segun que el Rey bien sabia: y assi mismo Martin Alfonso, que era Alcayde del dicho castillo dixo, que el era natural del reyno de Portugal, y que no podia el Rey passar contra el, y que no curaua dello. Y de alli fue el Rey sobre Cobdefora, vn castillo de don Iuan Alfonso, è hizo lo combatir, pero no lo pudo tomar: y el Rey dexo entōce por fronteros de Alburquerque en Badajoz,

Badajoz, al Conde don Enrique, y al Maestro de Santiago, don Fadrique su hermano, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comendador mayor de Castilla, y a otros caualleros: y el Rey partió de luego, y fue se a la villa de Cáceres, dende embió sus mensajeros al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, y fuerō don Enrique Enriquez, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller del Rey.

CAPITULO V. De como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey dō Alfonso de Portugal, y lo que ay acaeció entonces.

Los mensajeros del Rey de Castilla, que embiava al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, sobre el hecho de don Iuan Alfonso de Albuquerque, que era don Enrique Enriquez, y don Fernan Sanchez de Valladolid, Chanciller del Rey, y llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, a la ciudad de Eura, donde el estava, que hazia entonces bodas a la infanta doña Maria su nieta, con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, hijo del Rey don Alfonso de Aragon: y los dichos mensajeros acaesció, que llegarō allí al Rey el dia de las bodas de la dicha infanta con el infante don Fernando: y estava el Rey don Alfonso de Portugal, en san Francisco de Eura, donde posava el infante don Fernando: y estava ende el infante don Iuan su hermano, y todos los caualleros del Rey de Portugal, que comiã ay esse dia cō el dicho infante, y llegaron ay los mensajeros del Rey de Castilla, que nombrado auemos por hablar con el Rey

de Portugal. Los quales eran mandados, y don Iuan Alfonso desque los vió en antes que los mensajeros del Rey de Castilla dixessen cosa ninguna: don Iuan Alfonso dixo al Rey de Portugal, assi. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, por quanto en tal dia como oy, que es fiesta, en q̄ vos señor hazedes bodas a vuestra nieta la infanta doña Maria, cō el infante dō Fernando Marques de Tortosa, hijo del Rey de Aragon, yo me atreuo a dezir algunas cosas. Y el Rey dixo le, que a el plazia que dixesse aquello q̄ le pluguiesse. Y don Iuan Alfonso dixo assi. Señor a midizen que son aqui mensajeros del Rey de Castilla mi señor, avos dezir y mostrar algunas querellas de mi: de lo qual sabe Dios señor que a mi desplaze mucho. Y esto digo señor assibreuemente en pocas razones por no vos enojar, que si algunos ay en Castilla, que digan q̄ yo hize cosa que no fuese seruiçio del Rey de Castilla mi señor, yo estoy presto para le poner las manos, si vos señor hallaredes que las deuo poner, toda via que el campo sea ante vos, por quanto yo no soy seguro ante el Rey de Castilla mi señor. Y si el Conde dō Enrique, y el Maestro don Fadrique, quisieren tomar contra mi esta demanda, que yo aya hecho alguna cosa q̄ sea en desseruiçio del Rey de Castilla mi señor: yo le pōne las manos vno por vno hasta ciento. Y por quãto en la su partida del Conde dō Enrique, el tiene al Maestro de Santiago don Fadrique su hermano, yo tomare al Maestro de Santiago de Portugal, q̄ aqui esta, que dizen don Gil Fernandez de Caruallo, que por su medida me querra ayudar. Y otro si, señor, es verdad que luego que el Rey don Pedro de Castilla vuestro nieto, y mi señor reyno, que yo tome cargo por su seruiçio de todas aquellas cosas que yo entendi que deuia hazer por guarda de su seruiçio y prouecho del su reyno:

rey no: lo mas lealmente que yo pude y tupe: y esto hizo yo por ser su mayor domo mayor: y en aquel tiempo no lo fuy en primero quando el era infante, ca pasie por el muchos males y peligros, con doña Leonor de Guzman, madre del Conde don Enrique, y de don Fadrique, y de los otros sus hijos que della tenia el Rey dō Alfonso, y despues que reyno mi señor el Rey dō Pedro, tuue que era razon de tomar mas carga por su seruicio que primero. Y otro si, por quanto yo he deudo y linaje en la su merced por parte de la Reyna doña Maria mi señora su madre y vuestra hija: y señores verdad, q̄ en los officios del reyno de Castilla, yo orde nē muchas cosas, segun que entendique cumplia a seruicio del Rey mi señor. en lo qual tengo que no hallaran que yo hizo cola de que a el viesse de seruicio alguno. Ca es verdad, q̄ yo puse en los dichos officios hombres buenos y abonados: y si algo hizieron que no deuan, den quenta dello. Y si ellos, o alguno dellos no tienende que pagar lo que hizieron, yo quiero que lo paguen mis bienes, pues yo los puse en los dichos officios. Pero por lo que atañe al dinero y theforo y rentas de su reyno. Señor yo digo assi, que sea su merced de mādār venir ante si sus contadores, y si hallarē que yo tome de sus theforos y rentas dineros y cosas que no deuiera tomar, yo lo quiero pechar luego como fuere razon. Y quanto al su dinero, yo no pongoo otra excusa, ca el hallara que yo nunca otro dinero tome, saluo aquello que en tiempo del Rey don Alfonso su padre me tolia ser librado, ni yo le demande demanda alguna de heredad: ni consenti que se diese a ninguno, saluo los bienes de Garcilasio, y de don Alfonso Fernandez Coronel, que el los diera a aquellas personas, a quien a el plugo. Otro si, señor yo hizo mucho por le buscar buen casamiento, que le busque y allegue con la ca-

sa de Francia con muger de su linaje del Rey de Francia, y su sobrina. Otro si, pecho ninguno nueuo en el su señorio y reyno, nunca consenti que se echasse en quātō yo lo gouernē. Otro si, yo puse ligas y amor entre el y los Reyes sus vezinos: ca hizo amigos suyos, al Rey de Aragon, y al Rey de Navarra, y al Rey de Portugal: ca puesto que lo fueran del Rey don Alfonso su padre, aun mas firmemente lo fueron suyos. Y todo esto es verdad y notorio en los Reynos de Castilla. Y los mensajeros del Rey de Castilla que alli eran, dixeron que don Iuan Alfonso se auia apercebido a hablar antes que el supiesse lo q̄ ellos querian dezir. Pero lo que el Rey de Castilla su señor embiaua a dezir al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, q̄ estaua presente era esto, que el Rey don Pedro su señor dezia, y pedia que don Iuan Alfonso deuiayr a Castilla a dar quenta de todo lo que hiziera en el reyno de Castilla, despues que el Rey don Pedro reyno, y que alla podria el dezir y alegar todo esto q̄ alli dezia. Y que por tanto, que assi se lo dezian y pedian al Rey de Portugal de parte del Rey de Castilla su señor. Y el Rey de Portugal desque oyo las razones que don Iuan Alfonso dixo, y lo que dezian y pedian los mensajeros del Rey de Castilla, el dixo a los dichos mensajeros, que a el parescia q̄ don Iuan Alfonso se ponía en razon, y que el queria embiar sus mensajeros al Rey de Castilla su nieto, sobre todo esto. Y alli recrescieron al Rey de Portugal, muchas razones de los mensajeros del Rey de Castilla con algunos de Portugal, que tenian la boz cō don Iuan Alfonso, y tenian su vando. Y essedia don Gil Fernandez de Caruallo, Maestre de Santiago de Portugal, y otros caualleros de Castilla que ende estauan con el infante don Fernando, que auian venido a sus bodas, tenian la parte de los mensajeros del Rey

Rey de Castilla, y lle go a tanto el he-
cho, que pensaron que auriã ruydo,
aunque el Rey de Portugal, mandò a
todo que estuuessen quedòs, y assi se
hizo.

CAPITULO. VI. Como se
trato auenencia entre el Còde
don Enrique, y el Maestre don
Fadrique su hermano, Maestre
de Sanctiago.

Despues que estas cosas pas-
saron en la ciudad de Eua-
ra de Portugal, ante el rey
don Alfonso, segun que
auemos contado, los mensajeros del
Rey de Castilla se tornaron para el
Rey, y hallaron que era partido de so-
bre el castillo de Alburquerque, y q̃
auia dexado al Conde don Enrique
y al Maestre de Sanctiago dõ Fadrique
su hermano, por fronteros de Albur-
querque, de la ciudad de Badajoz, y
los mē sajeros fueron se para el Rey. Y
despues desto el infante don Fernã-
do Marques de Tortosa su primo del
Rey don Pedro, que auia hecho sus bo-
das en Portugal, en la ciudad de Eua-
ra, con la infanta doña Maria, hija del
infante don Pedro, primogenito he-
redero de Portugal, y nieta del Rey
don Alfonso de Portugal, que enton-
ces reynaua, segun dicho es. luego des-
pues de las bodas del infante dõ Fer-
nando, el partio de Portugal, y el Rey
don Alfonso partio de la ciudad de
Euora, el y la Reyna doña Beatriz su
muger, que fuera hija del Rey don
Sancho de Castilla, que estaua ende
con el, y vinieron se a Estremoz, que
es vna villa del reyno de Portugal,
en la frõtera de Castilla por estar ay,
y despues que el Rey don Alfonso, y la
Reyna doña Beatriz, fuerõ en el lugar
de Estremoz, y estaua ende don Iuã Al-
fonso, lle go ay fray Diego Lopez de
Ribadeneyro, que era confessor del

Conde don Enrique, que era frayle
de la orden de sant Francisco, maestro
en Theologia: el qual traya ratos cõ
don Iuan Alfonso, por parte del Con-
de don Enrique, y del Maestre dõ Fa-
drique su hermano: a los quales auia
dexado el Rey dõ Pedro en la ciudad
de Badajoz por fronteros de Albur-
querque, segun que auemos contado,
y los ratos q̃ fray Diego Lopez traya
entre ellos crã, e fue len amigos, y se
ayudassen y entrassen todos en Casti-
lla, y estahabla andaua secreta. Y el rey
don Alfonso de Portugal partio en-
tonces de Estremoz, y torno se para la
ciudad de Euora: y el infante dõ Pe-
dro de Portugal, fue con la Reyna do-
ña Maria su hermana hasta Badajoz, q̃
ella se tornaua ya para Castilla, y el
boluio se para Yelues, y don Iuan Al-
fonso de Alburquerque, encubria e-
starazon, porque no la lupiessse el rey
de Portugal, y no le dixo ninguna co-
sa dello, porque recelaua que lo estor-
uaria.

CAPITULO. VI. Como don
Iuan Alfonso se vio con el Cõ-
de don Enrique, y cõ el Mae-
stre don Fadrique, y como se a-
uinieron en vno.



En estas pleytesias que fray
Diego Lopez cõfessor del
Conde, traya con don Iuan
Alfonso, fue acordado que
don Iuan Alfonso de Alburquerque,
se viesse con el Conde don Enrique
y con el Maestre de Sanctiago don Fa-
drique su hermano, para afirmar to-
do lo que entre ellos era ya tratado,
y que estas vistas fuessen en Riba de
Acaya, q̃ es entre Yelues y Badajoz. Y
esto era publicado ya: ca todas sus tra-
tos tenian ya concertados, y eran ya
auenidos. Y antes de las vistas, pren-
dieron el Conde y el Maestre de San-
ctiago don Fadrique, a don Iuan Gar-
cia

cia, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comedador mayor de Castilla, que le auia el Rey don Pedro dexado con ellos por frontero en la frontera de Alburquerque. El qual huyó dende a dos dias, de la prisión, y fue para el Rey don Pedro. Y despues que estas cosas se yuan assi descubriendo. La Reyna doña Maria que estava en Portugal entonces, que auia ydo con licencia del Rey don Pedro su hijo, a ver al Rey don Alfonso su padre, huyó recelo que su hijo el Rey pensaria que ella auia sido en estos tratós que se hizieron entre don Iuan Alfonso y el Conde y los otros, por quanto el don Iuan Alfonso era pariente suyo, y ella lo queria siempre bien. Y por esta razon, tornose por el camino de Táches para Portalegre, y estuvo alli vnos quatro dias, y acordaron como harian. Y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, y don Iuan Alfonso despues que fueron assi acordados y auenidos, vinieron para Alburquerque, y dioles alli don Iuan Alfonso dozientas mil maravedis. Y entregoles el castillo de Alburquerque, y los castillos de Cobdefera, y a Zagala, y Alconchel, y Pero Ruyz de Villegas que los tuuiese en fieltad y en rehenes, porque todos fuesen seguros de seguardar verdad.

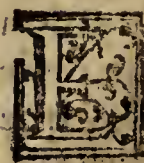
CAPITULO VIII. De otra pleytesia que el Cõde y el Maestre, y don Iuan Alfonso mouieron al Infante don Pedro de Portugal.



Stando el Conde don Enrique y el Maestre don Fadrique su hermano, y don Iuan Alfonso de Alburquerque en vno, y a auenidos: llego a ellos don Aluar Perez de Castro, que venia a ver a don Iuan Alfonso por deudo que auia con el. Y el Conde y el

Maestre su hermano, y don Iuan Alfonso hablaron con el infante don Pedro de Portugal, que pues el era nieto del Rey don Sancho de Castilla. Ca su madre la Reyna doña Beatriz que era entonces viua, era hija del Rey don Sancho de Castilla, que si el quisiese que ellos tomarian con el boz porque fuesse Rey de Castilla. Y el dicho don Aluar Perez de Castro hablo lo esto con el infante don Pedro de Portugal, y el infante oyolo de buen talante a don Aluar Perez lo que le dezia en esta parte, y plugole dello, y quisiera lo hazer; y esto assi hablado, supolo el Rey don Alfonso de Portugal su padre, y pesole mucho dello, y embio luego para se lo estoruar por sus mensageros al dicho infante don Pedro su hijo, y fue a el Fernan Gonzalez Cogomino, y Maestre Iuan de las Leyes, que eran de su consejo, y privados suyos, y hablaron con el infante don Pedro de Portugal, y apartarõle de hazer respuesta alguna a don Aluar Perez de Castro, de que fuesse contentos los que este hecho le embiaua acometer.

CAPITULO IX. Como la Reyna doña Maria madre del Rey, se temia del Rey su hijo, que se pensara que ella fuera en estas hablas con el cõde y el Maestre, y don Iuan Alfonso, y lo que hizo.



En estos dias partio de Portugal la Reyna doña Maria, de donde diximos que auia estado, y no quiso venir por donde estava el Conde, y don Iuan Alfonso, y tomo por otro camino. Y yua con ella el infante don Pedro su hermano, que fue despues Rey de Portugal, y don Aluar Perez de Castro, y don Rodrigo Yañez, Maestre de Crispus de!

del reyno de Portugal, y fueron a Viza, y dende a Castil Blanco y alli estuvieron ocho dias, y dende fueron a Sant Vincente de la Vera, y lleuaua de rienda en el camino a la Reyna doña Maria, Martin Alfonso Tello, y desalabaion la fama que despues huieron: y dende fueron a Cubillana, y de ay a la Guardia, y a Troncofo: y dende a la torre de Montoruio, y a Magadroyro: y fueron el infante don Pedro, y don Aluar Petez de Castro, y el Maestro de Crispus, cō la Reyna hasta fuera del reyno de Portugal, y tornaron se dende. Y la Reyna se fue para camorra, y dende a Toro, y fue con ella Martin Alfonso Tello, y alli hallaron al Rey don Pedro su hijo.

CAPITULO X. De como el Rey don Pedro dixo que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar.

Agora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro despues que dexara al Conde don Enrique y al Maestre don Fadrique, por fronteros de Alburquerque. Assi fue, q̄ despues que el Rey partio de Alburquerque, y huuo dexado al Cōde don Enrique y al Maestre don Fadrique su hermano, y a otros caualleros con ellos, por fronteros: vino se para Valladolid, y de alli truxo sus tratos con doña Iuana de Castro, hija de don Pedro de Castro, que dezian de la Guerra, y muger que fuera de don Diego de Haro, hijo de don Lope de Haro, y nieto de dō Diego de Haro, señor de Vizcaya, que fue sobre Algezira, quando la tenia cercada el Rey don Fernādo. Y era esta doña Iuana muger bien hermosa, y el Rey don Pedro dezia que queria casar con ella: y este casamiento trataua entre ellos vn cauallero q̄ dezian Men Rodriguez de Senabria,

el qual era de Galizia. Y otro si, era en ello don Enrique Enriquez, que fue casado con doña Vrraca, su tia de la dicha doña Iuana, hermana de doña Ysabel su madre. Y doña Iuana de Castro dezia que no se podia hazer tal casamiento, por quanto el era casado con doña Blanca de Borbon, y que el mostrasse primero como el se podia partir della: y que entōces a ella plazia de casar con el. Y el Rey dezia, q̄ el con derecho le mostraria que el se podia partir de la dicha doña Blanca por quanto no era su muger, y auinieron se a esto: y la pleytesia hecha, don Enrique Enriquez, que fue casado, como dicho es cō doña Vrraca hermana de doña Ysabel madre de la dicha doña Iuana de Castro, queria afirmar este casamiento, diziendo, que el casamiento fuesse firme: y trato se que el Rey entregasse el Alcaçar de Iaen, y el castillo de Dueñas, y el castillo de Castro Xeriz, en rehenes q̄ el Rey estaria por aquel casamiento, y fue assi hecho. Y el Rey entrego los dichos castillos a dō Enrique Enriquez. Y en tanto el Rey lleuo a Cuellar, y la dicha doña Iuana de Castro vino alli, q̄ a terca dende tenia su comarca de su tierra, y el Rey embio por los Obispos don Sancho Obispo de Auila, y don Iuan Obispo de Salamanca, y dixoles, en como el no era casado, ni podia casar con la Reyna doña Blanca, por muchas protestaciones que auia hecho: de tal manera que el mostro ante ellos sus razones, quales el por biē tuuo, y mando les que pronunciasen que el podia casar con quien le pluguiesse. Y los dichos Obispos cō muy grande miedo que del dicho Rey huieron, hizieronlo assi como al Rey plugo, y dixeron por mādado del rey a la dicha doña Iuana de Castro, que el casamiento que el Rey don Pedro auia hecho con doña Blanca de Borbon, que era ninguno, y que bien podia el casar con quien le pluguiesse. Y doña

ña juana tuuose a estas razones: y luego hizieron publicamente sus bodas el Rey don Pedro con la dicha doña juana de Castro en Cuellar, y llama- ronla la Reyna doña juana, y velolos el Obispo de Salamanca en la yglesia muy solennemente, segun que se po- dia hazer.

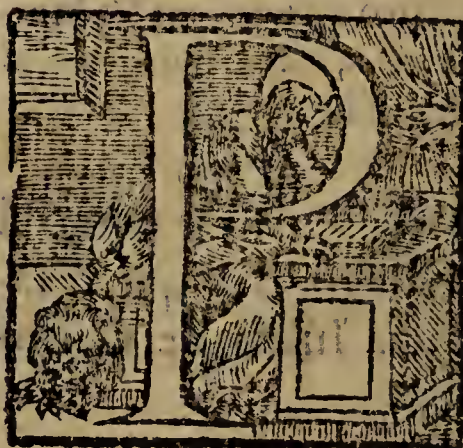
CAPITULO. XI. De como llegaron nueuas al Rey que el Conde dō Enrique, y el Mae- stre don Fadrique, y los que a- uia dexado por fronteros de Alburquerque, eran auenidos con don Iuan Alfonso de Al- burquerque.



Hora de Visperas llego vn escudero, que deziã Die- go Gutierrez de çauillos vassallo del Rey. El qual el Rey auia dexado cō el Cōdedō En- riq̄ sobre Alburquerq̄, en la ciudad de Badajoz, donde estauan fronteros otros caualleros sus vassallos que a- lli auia dexado. Y dixo al Rey que su- piessse de cierto que el dicho Conde, y el Maestre don Fadrique sus herma- nos, y otros muchos caualleros que alli estauan con ellos eran ya aueni- dos con don Iuan Alfonso de Albur- querque, y que auian prendido a don Iuan Garcia de Villagera, que era her- mano de doña Maria de Padilla, y Co- mendador mayor de Castilla, que el Rey auia dexado con ellos. Y que su- piessse que por mayor firmeza, q̄ auia entregado don Iuan Alfonso los ca- stillos de Alburquerque, y de Cobde- fera, y a Zagala, y de Alconchel, que eran tuyos a Pero Ruyz de Villegas, para que los tuuiesse en fieltad y re- henes, porque el Conde, y Maestre dō Fadrique, fuesse seguros del dicho don Iuan Alfonso. Y otrosi, conto por nueuas, como el dicho dō Iuan Alfon-

so auia dado al Conde don Enrique, y al Maestre su hermano, doziētas mil marauedis. Y como estos señores fue- ron todos juntos cerca de Badajoz, y que entendian entiar por Castilla: y todo era assi verdad, como Diego Gu- tierrez de çauillos lo cōtara al Rey.

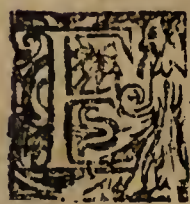
CAPITULO. XII. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y el Maestre dō Fadrique, y don Iuan Alfonso, eran auenidos todos juntos.



Assado lue- go esse dia que el Rey hizo sus bo- das en Cue- llar con do- ña juana de Castro segū auemos di- cho, y hu-

uo estas nueuas. Otro dia luego se partio de Cuellar, y vino se para Castro Xeriz, y nunca mas vio a doña juana de Castro, con quien a- uia entonces casado, mas diole la villa de Dueñas, y alli viuió mucho tiem- po, y llamose siempre Reyna, aunq̄ al Reyno le plaziadello. Y los castillos de jaē, y Castro Xeriz, que el auia da- do, para que los tuuiesse don Enri- que Enriquez, en rehenes del casa- miento de doña juana de Castro, segū auemos contado, tomo selos luego el Rey, como partio de Cuellar. Y el rey como llego a Castro Xeriz embio por los infantes de Aragon, don Fernan- do y don Iuan sus primos, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor su tia, que estauan en Tole- do, que eran venidos de Portugal de las bodas del dicho don Fernando, y vinieron se para la Castro Xeriz, y assi vinieron ende otras muchas compa- ñas del rey: e, por quiē el rey embio.

CAPITULO. XIII. Como el Rey caso al Infante don Iuan su primo, con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez.



El Rey don Pedro estando en Castro Xeriz, hizo casar al infante de Aragon, don Iuan su primo, cō doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y mandole que se llamasse señor de Lara, y de Vizcaya, porque el Rey sabia cierto que don Tello era casado con doña Iuana la hermana mayor. Y trataua con el Conde don Enrique su hermano, y era de la su partida. Y era la voluntad del Rey, que el dicho infante de Aragon, don Iuan su primo huuiesse la tierra de Vizcaya, y de Lara, y que la perdiessē don Tello, que andaua en su defferuicio, y a esta intencion se hizo este casamiento. Y despues partio el Rey de Castro Xeriz, y fue para Toro este año en el mes de Julio, y alli huuo nueuas que le nacio vn hija de doña Maria de Padilla, en la villa de Castro Xeriz que la dixerō doña Costança: la qual caso despues cō el Duque de Alencastre, y huuo vna hija: la qual fue la Reyna doña Catalina, que fue despues muger del Rey don Enrique.

CAPITULO. XIII. Como el Maestre de Sanctiago, don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo dende.



Despues destes hechos assi passados, el Rey estando en Toro, y por aquella comarca, supo como el Conde y el Maestre don Fadrique, y dō Iuan Alfonso de Alburquerque, llegaron a Ciudad Rodrigo, y co-

mo dende se fue el dicho Maestre a tierra de la ordē de Sanctiago, apoderándose de las fortalezas, y que llegaua assi las mas compañías que podia: y que llegara en esto a Montiel, que es vncastillo de la orden de Sanctiago, muy bueno, y que Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, no lo quiso acoger en el, diziendo, que el sabia bien como el tenia hecho por aquel castillo pleyto y omenage al Rey, y Pero Ruyz dexo en el dicho castillo de Montiel vn escudero: y mādole que lo entregasse al Rey, por el pleyto que le hiziera luego que el dicho Rey don Pedro reynara: ca assi lo hizieron todos los caualleros de la orden de Sanctiago, por los castillos q̄ tenian quando el Rey llego a Llerena, el segundo año que reyno, segun auemos ya contado. Y por ende por guardar su omenage el dicho Pero Ruyz de Sandoual dexo alli quien entregasse el castillo de Montiel al Rey don Pedro, como dicho es, y el por su persona vino se al Maestre don Fadrique su señor, por quanto era su freyle, y cauallero de la su orden, y tuuieron todos que hizo el cauallero lo que de uia hazer, y aun es hazaña en Castilla que assi se deuia hazer. Y el Maestre don Fadrique despues que vio que no podia cobrar el castillo de Montiel, fue se para Segura de la sierra, que es vncastillo de la orden de Sanctiago, muy noble y muy fuerte, y acogio lo ende don Lope Sanchez de Bendaño que lo tenia: el qual era Comendador mayor de Castilla. Otro si, Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenia por el Maestre de Sanctiago don Fadrique, Albornoz, vn castillo muy bueno a cercade Segura. Y este Gomez Carrillo, no era freyle de la orden, pero uiua con el Maestre, que era su vassallo, y dio el castillo al Maestre.

CAPITULO. XV. De como el Rey fue sobre Mõte Alegre y otros lugares de don Iuã Alfonso.



Egun aue-
mos conta-
do, elReye-
stando en la
villa de Ca-
stro Xeriz,
embio gente
a Salaman-
ca, y a los lu-
gares que

sabia que estauan mas cerca de donde estaua el Conde dõ Enrique, y don Fernãdo de Castro, y don Iuan Alfonso, ayuntados. Y despues desto partio el Rey de Castro Xeriz, y fue sobre vn lugar de don Iuã Alfonso de Alburquerque, que es en Campos, que dezian Monte Alegre, y estauan en el dicho lugar doña Ysabel, muger del dicho don Iuan Alfonso, y con ella caualleros vassallos suyos de don Iuã Alfonso: en los quales era Ruy Diaz cabeça de Vaca, su mayordomo mayor, y Fernan Sanchez de Touar, y Fernan Garcia Duque, Juan Fernandez cabeça de Vaca, y Fernan Gutierrez de Sandoual, y Fernan Sanchez de Rojas, y Pero Diaz de Sãdoual, y Martin Alfonso de Arenillas, y otros caualleros y escuderos, vassallos de don Iuan Alfonso: y como lle go ay el rey pelearon los suyos con ellos en las barreras, hasta que fue herido por el rostro de vna lançada, Juan Martinez de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cencerro, y murio dende a pocos dias de la dicha herida, y era muy buen cauallero: y el Reyno tomo el lugar de Monte Alegre entonces.

CAPITULO. XVI. Como el Rey tomo algunos lugares de don Iuã Alfonso de Alburquerque.



L Rey quando lle-
go a Mõte Alegre,
ynola pudo cobrar,
partio dende para
Hampudia, vn lu-
gar de don Iuã Al-
fonso, y dierõselo.

Otrofi, se le dio Villaluade Alcor, donde tenia don Iuan Alfonso vna casa fuerte y muy buena. Y estos dexo el Rey por fronteros contra los que estauan en Monte Alegre, al infante de Aragõ, y don Iuan su primo en Palacios de Meneses; y el Rey fuese para Sahagun, y por essa comarca, y fue a Cea, que la tenia Juan Diaz de Quadurnega, y dieronfela, que era vn castillo muy fuerte, y mandolo derribar, y el Rey tomo a Grajal. Y despues ordeno el Rey, que el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, y otros caualleros, vassallos del Rey con el, que se fuessen para Salamanca, por quanto el Conde don Enrique, y otros caualleros que con ellos eran, venian por aquella partida. Y mando el Rey al infante, y a los otros caualleros que con el embiaua que peleassen con el Conde don Enrique, y con don Iuan Alfonso. Y el infante don Fernando, y los que con el yuan, fueron luego para Salamanca, segun que el Rey lo ordeno.

CAPITULO. XVII. De la pleytesia que el Conde dõ Enrique, y don Iuan Alfonso, trayan con don Fernando de Castro.



L Conde don Enrique, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso, despues q̄ fuerõ auenidos, embiarõ a tratarcõ don Fernãdo de Castro, que era en Galizia sus pleytesias, a quales quisiessẽ ayudar, y que lo casaria el Conde don Enrique cõ doña

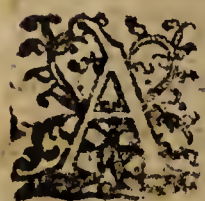
doña Iuana su hermana del dicho Conde: dela qual auia gran tiempo que el dicho don Fernãdo de Castro andaua enamorado. Otro si, le embio a rogar don Iuan Alfonso que le quisiessse ayu- dar, por la grã deuda de sangre q̄ auia en vno. Y don Fernando de Castro res- pondioles, que le plazia, y embioles a hazer ciertos dello. Y partio luego don Fernando de Castro de Moforte de Lemos, en el mes de Julio del dicho año, y fuese pa vn lugar de Portugal, q̄ dizẽ Mõçõ, q̄ es ribera de Miño, acer- ca de Saluatierra: y puso su real alli, acerca del dicho lugar Monçon, nue- ue dias, y cada dia despues de missa passaua el vado, è yua a Saluatierra, q̄ es lugar de Castilla. Y alli ante vn no- tario dezia, que se despedia y desnatu- raua del Rey don Pedro de Castilla, y de Leõ, porq̄ sin se lo merecer lo auia querido matar en vn torneo q̄ se hi- zo en Valladolid, quãdo cafo el Rey. Otro si, porque auia deshonrado a do- ña Iuana de Castro su hermana, dizien- do que casaua con ella, y le auia hecho tomar titulo de reyna, y despues la de- xo escarnecida, y cada dia de los nue- ue dias que auemos contado, tomaua vn testimonio. Y passados los nueue dias partio de Monçon don Fernãdo, y fue se para Orenes, y de nde para Val- deras: y alli mando llamar a todos sus vassallos. Y como todos fueron jũtos cõ el, partio de de, y fue se para Caca- uelos, y alli partio con seyscientos y treynta de cauallo, y mil y dozientos hombres de pie, y fue se para Ponfer- rada, que era de su hermana doña Iua- na de Castro, la que se llamaua Reyna de Castilla: y estuuo ay diez dias, es- perando sabernueuas del Cõde, y de don Iuan Alfonso de Alburquerq̄ don- de estauan, y a donde acordauan q̄ se fuëssen ayuntar en vno con ellos, y de cada dia auian sus recaudos vnos de otros de lo que auian de hazer.

CAPITVL. XVIII. Como el Conde don Enrique, y dõ Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, se juntaron en vno, y lo que alli acaescio.



Hora contaremos como hi- zieron el Conde dõ Enri- que, y el Maestre de Sãctia- go don Fadrique, y don juã Alfonso. Y fue assi, q̄ el Cõde dõ En- rique, y don Fadrique Maestre de San- tiago su hermano, y don Iuan Alfon- so de Alburquerque, desque huierõ sossegado sus tratõs en Alburquerq̄, estuuerõ algunos dias en aq̄lla comar- ca, y estragaron toda aquella tierra de Badajoz, y passaron el rio de Tajo, so- bre Alcãtara, y eran alli hasta. cccc. de cauallo, y vinierõ a Ciudad Rodrigo, y trataron supleytesia con don Fernã- Perez Ponce, Maestre de Alcãtara, y q̄ fue se con ellos, y les ayudasse, y q̄ pa- ra ser seguros del q̄ les diessse en rehe- nes el castillo de Sanstiuãnez, y no se auinieron con el dicho Maestre, ni les ayudo, ni fue al Rey, antes se estuuo en su tierra. Y el Maestre de Sãcti- go don Fadrique, partio entonce de alli, y fue se para su tierra de la orden, segũ dicho auemos. Y en este tiẽpo estauã en Salamãca de parte del Rey por frõ- teros mil de cauallo, cõ el infante dõ Fernando de Aragon, y cõ su hermano el infante don Iuan, q̄ el Rey embio despues alli, y el Conde don Enriq̄, y don juã Alfonso de Alburquerq̄, jũ- taron se en Robredo acerca de Fuente Aguilãdo, y fueron pa el vado de Tor- mes, entre Aluay Salamanca: y los in- fantes de Aragõ q̄ estauã en Salamãca por frõteros de la parte del rey, no qui- sieron pelear con ellos, aunque tra- yan muchas companas, y algunos de- zian que trayan sus hablas para se a- uenir, como era la verdad, y se auinie- ron despues, y que por esso no quisie- ron pelear.

CAPITULO. XIX. Como el Rey fue a Segura, donde estava el Maestre don Fadrique: y como el Rey mado llevar a Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo q̄ acaescio entōce.



Ahora dexa la historiade hablar del Conde, y de don Iuan Alfonso, y torna a contar q̄ hizo el Rey don Pedro despues q̄ tomo el castillo de Ceja, y los otros castillos q̄ pudo tomar, q̄ era de don Iuã Alfonso de Alburquerque: el se fue para Toledo, que su voluntad era de se yr para Segura do estava alçado el Maestre de Sanctiago dō Fadrique su hermano: y passó por Toledo, y estuuo alli quatro dias, y alli ordeno que Iuan Fernandez de Hinostrosa, su camarero mayor, y tio q̄ era de doña Maria de Padilla, el fuesse para Arevalo donde estava la Reyna doña Blanca de Borbon, y que la truxesse alli a Toledo, y la pusiesse en el Alcaçar de la dicha ciudad. Y assi fue publicado, en manera que todos lo supieron, y esto supieron los caualleros de Toledo, y a muchos dellos pesó mucho, por q̄ tal señora como ella huiesse de ser presa, y que la su prisión fuesse en Toledo. Otrosi, huio algunos señores de la Corte del rey, q̄ assi mismo les pesaua: y eran aquellos con quien los caualleros de Toledo hablarō esta razon: y todos acuciauan quãto podían en buicar mal y daño al dicho Iuã Fernandez de Hinostrosa, por quanto les deziã q̄ el trataua todo esto. Y auia entonce en Toledo muy buena cōpañia de caualleros y escuderos de los q̄ eran de dentro de la ciudad moradores, en q̄ auia biẽ. dcc. de cauallo, y no parauan mientras lo q̄ dēde podria recrecer, aunq̄ despues dexarō de hazer este acuerdo de matar a Iuan Fernãdez de Hinostrosa cō recelo, q̄ si estãdo en de el Rey su señora caeciesse peleayar

mas en supresencia q̄ seria grã daño y ocasion. Y por esto acordaron de lo alargar para adelante si truxesse Iuan Fernandez a la Reyna a Toledo no estando alli el Rey. Y luego el Rey partio de Toledo, y fue sobre Segura, adonde estava alçado el Maestre de Sanctiago su hermano don Fadriq̄, y lleuo consigo los mas caualleros y escuderos q̄ pudo de Toledo, por los poner por fronteros del Maestre don Fadriq̄ su hermano, saluo algunos pocos que quedaron en Toledo. Y el Rey embio a Iuan Fernãdez de Hinostrosa en Arevalo, donde estava la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, para q̄ la truxesse a Toledo, para la poner en el Alcaçar de la dicha ciudad, segun dicho auemos q̄ era acordado. Y Iuan Fernãdez de Hinostrosa fue para Arevalo, segun q̄ el Rey se lo mando, y truxo de de la Reyna doña Blanca a Toledo, y venia con ella el Obispo de Segouia, que era natural de Toledo, q̄ auia nōbre dō Pero Gomez Gudiel, y otro cauallero q̄ deziã Tel. Gonçalez Palomeque: a los quales el Rey don Pedro auia mandado antes desta, estar cō la dicha Reyna doña Blanca. Y a estos pesaua mucho de su prisión. Y de q̄ llegaron con ella a Toledo, hablaron cō algunos sus pariētes sobre todo lo q̄ acaescio, segun despues oyreys. Y quando la Reyna doña Blanca de Borbon entro en Toledo, dixo que luego queria yr a hazer oracion a la yglesia de sancta Maria, y fue alla: y desque estuou ende, no quiso salir de la yglesia con miedo que auia de prisión, y de muerte. Y esto hazia ella con consejo del Obispo, y de los otros que con ella venian. Y Iuan Fernandez de Hinostrosa, que auia traydo a la Reyna doña Blanca a Toledo, quando vio que ella no queria salir de fuera de la yglesia: el le pidio por merced que ella se quisiesse yr al Alcaçar del Rey, y suya, q̄ es en la dicha ciudad, ca ella tenia alli muy buena posada: pero

pero ella no lo quiso hazer. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrofa vido q̄ la Reyna no queria yr al alcaçar, no se atreuio a la hazer salir de la yglesia cōtra su voluntad. Lo vno, por quanto Iuan Fernandez de Hinestrofa era buē cauallero, y cuerdo, y mesurado. Otro si, que se recelaua de los de la ciudad de Toledo, que no se leuantassen contra el: ca el bien entendia q̄ a todos pesaua de la prisiō de la Reyna: y por tanto quando esto vio Iuan Fernādez partiose de Toledo; y fue se para el Rey, que era ydo sobre Segura donde estaua alçado el Maestre de Sanctiago su hermano, y contole como la Reyna doña Blāca de que vino a Toledo, y lleuó a la yglesia de sancta Maria la mayor cōmo no quisiera salir de ende, y que el no oso hazer al fin su mādado, por ser su muger: y que por ende sobre esto mandasse en ello lo que su merced fuesse, y el Rey le dixo, que el venia para Toledo, y haria lo que cūplia a su seruicio sobre esta razon.

CAPITULO. XX. De como el Rey lleuó a Segura dōde estaua el Maestre don Fadrique, y lo que ende acaescio.

L Rey don Pedro des que lleuó a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique su hño, embio dezir al Alcayde q̄ ende estaua q̄ lo acogiesse, y el Alcayde del castillo y villa, era comendador de Segura vn cauallero que dezia Lope Sanchez de Bendaño, que estaua dentro en el castillo, y dezia que lo acogiesse en el dicho castillo de Segura, segū el omenage q̄ le tenia hecho por el, y el dicho Lope Sanchez mostrole en como tenia vna cadena a la garganta: la qual le auia hecho poner su señor el Maestre de Sanctiago, que era su Maestre y su señor, fiandose del, y andando cō el, que le tomara el castillo, y se apoderarā del: por lo qual no era

en su libre poder para auerlo de acoger en el dicho castillo, segū el omenage q̄ le auia hecho: el qual no podia cūplir: y el rey fue muy sañudo, viēdo q̄ aq̄llo era infinta, y q̄ el dicho comendador Lope Sanchez auia sido en aq̄l consejo, y quando assi q̄ no passo contra el: y pelearon los del Rey con las compañías del Maestre de Sanctiago en las barreras, pero no pudo cobrar el Rey entonces el castillo de Segura, ni la villa, y dexo el Rey sus frōteros cōtra el Maestre de Sanctiago en la comarca al derredor de Segura: y tomole para Castilla, y no vino entōce por Toledo, segun auia acordado para poner la Reyna doña Blāca en el Alcaçar: y esto fue porque auia nueuas q̄ los infantes de Aragon, y el Conde don Enriq̄, y don Iuan Alfonso de Alburquerq̄, y don Fernando de Castro, queriā venir a se jūtar todos en vno, y assi era la verdad, segun adelante diremos. Y partiēdo el Rey de sobre la villa y castillo de Segura, adōde hallara al Maestre dō Fadrique, vino se por Ocaña, e hizo alli ayūtar a los caualleros freyles de la ordē de Sanctiago q̄ eran con el, y mādole que huiesse por su Maestre adō Iuā Garcia de Villagera, hño de doña Maria de Padilla, y assi fue hecho: y d'alli adelante se llamo Maestre de Sanctiago, don Iuan Garcia. Y este fue el primer Maestre de Sanctiago, q̄ fue casado q̄ los hōbres se acuerde hasta entēces, ca quando el rey lo hizo ser Maestre de Sanctiago casado, era el primero. Y despues aca todos los Maestres de Sanctiago casarō. Ca dizen q̄ segun su ordē, y la su regla que lo pueden hazer.

CAPITULO. XXI. Como los de Toledo se alçarō con la Reyna doña Blanca, porque temian q̄ el Rey la queria prender.

Dicho auemos antes desto como Iuan Fernandez de Hinestrofa, camarero del Rey, y su priuado, tiō de

doña Maria de Padilla, viniera con la Reyna doña Blanca a Toledo, y como la Reyna desque entro en la yglesia mayor de san Sta Maria de Toledo, como no quiso salir de nede, y como Iuan Fernandez se fuera al Rey. Assi fue, que despues que Iuan Fernandez de Hinestrofa, parti de Toledo, la Reyna doña Blanca hablo con muchas grandes dueñas de la ciudad que son alli, y la venian a ver cada dia. Y dixoles, como ella se temia de muerte, y que agora que auia sabido que el rey queria venir a Toledo por la hazer prender o matar. Y por ende que ella les pedia y rogaua, que le pudiesen algun cobro en este hecho, ca la Reyna era entonce muy moça, ca no auia mas de .xviiij. años entonce. Y esto trataua vna dueña que era suya: ca la tenia por ordenança de la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, ca ella la pusiera alli: a la qual dueña dezian doña Leonor de Saldaña, que era rica dueña, y muy noble, hijade Fernan Ruyz de Saldaña, y muger de don Alfonso de Haro, hijode don Iuan Alfonso de Haro, señor de los Cameros. Y esta doña Leonor hablaua en Toledo con las dueñas, y con los caualleros que trataffen alguna buena manera como la Reyna doña Blanca no fuesse assiuerta en aquella ciudad. Y las dueñas de Toledo, quando estas razones oyeron de la Reyna doña Blanca, que se lo dezia cada dia doña Leonor de Saldaña su aya de la Reyna, huieron gran piedad de la Reyna, y hablaron con sus maridos y a sus parientes, diciendoles que serian los mas menguado shombres del mundo, si tal Reyna como aquella que era su señora, y muger del Rey su señor, ella muriesse mala muerte en la ciudad donde ellos estauan y viuan, y que pues que la tenian en poder, que no lo consintiesse. ca la Reyna se pensaua, y cuydaua que Iuan Fernandez de Hinestrofa auia de tornar luego con mandado del Rey para la poner presa en el Alca

zar donde ella era bien cierta que la matarian, y aun que ella tenia que esto no era voluntad del Rey, saluo que era por induzimiento de algunos consejeros del Rey, que eran parientes de doña Maria de Padilla, y que tenia gobernia que el Rey su marido y su señor, se lo tenia en seruicio a los que de aquella muerte la librasen, y entenderia que no auian hecho mal en la defender de la muerte, saluo cosa que era su seruicio, y los caualleros de Toledo por mucho induzimiento que les hazian, llorando mucho la prision y muerte de tan noble señora, como la Reyna doña Blanca era vna criatura tan sin peccado, y de linage tan alto. Otro si, por que todos los mas y mayores del reyno no se tenian por contentos de los parientes de doña Maria de Padilla. Y por esta razon los mas dellos se mouieron a la defender a la Reyna a todo su poder, y a se poner por ella a qualquier auentura del cuerpo y de quanto auian. Y sobre esto hablaron con algunos buenos hombres del comun de la ciudad, y hallaronlos a todos muy prestos para esta obra, saluo algunos caualleros que eran Alguazil y Alcaldes por el Rey en la ciudad que no quisieron en ello ser ni entreenir, y todos los que este hecho hizieron no miraron los peligros que dende se podrian seguir, segun adelante recrescieron, como oyredes, que fueron assaz grandes: mas teniendo que si el Rey mandaua prender a la Reyna su muger, que esto era por ocasion de algunos priuados suyos que lo induzian a ello. Y quando supieron los caualleros y escuderos y hombres buenos de la ciudad de Toledo que Iuan Fernandez de Hinestrofa se queria venir a Toledo, como quier que el, aun con el Rey estaua: pero que si viniesse, pensauan que tomara a la Reyna, y la pondria en prision, segun les era hecho entender, y ellos tomaron a la Reyna doña Blanca de

la yglesia de sancta Maria donde estaua, y lleuaronla al Alcaçar de la dicha ciudad vn lueues ahora de Terçia, visperade sancta Maria de Agosto deste año, y con ella a todas sus dueñas y donzellas, y muchas otras dueñas de la ciudad: y pusieronla assi en el Alcaçar de la dicha ciudad en poder de caualleros, y hombres buenos para la guardar. Ca todos vinieron a hazer esta obra de buena voluntad, y a los caualleros sus parientes que no quisieron ser en esto, prendieron los luego esse dia que esta obra se hizo. Y prendieron esse dia a vn Martin Fernandez, el hayo que fue del Rey don Alfonso, que era Alcalde mayor de Toledo, y prendieron a dō Gōçalo Fernandez Palomeque, Alcalde de la ciudad, y a Suer Tellez de Menefes, que era gran cauallero en Toledo, y sus parientes mismos los tuuieron presos en el Alcaçar. Y el dicho don Martin Fernandez el hayo, a pocos dias despues que fue preso, adolescio en el Alcaçar estando preso, y lleuaronlo doliente a su posada, y alla fino. Y soltaron despues a don Gonçalo Fernandez Alcalde, y a don Suer Tellez de Menefes, y fueron se al Rey. Otro si, era Alguazil mayor Alfonso Iufre Tenorio, y no quiso ser en ello, y fue se para el Rey: y la Reyna fue muy peligrosa, segun adelante dira.

CAPITULO. XXII. Como los de Toledo embiaron por el Maestro don Fadrique que viniese a Toledo.

Ara mas esforçar su hecho los de Toledo embiarō por el Maestro don Fadrique q̄ estaua en Segura, q̄ viniese luego para Toledo, y que lo acogerian con todas las compañías que truxesse. Y esto mismo embiarō sus cartas al Conde don Enrrique, y a don Fernando de Castro, y a don Iuan

Alfonso de Alburquerq̄, q̄ pues ellos pedian al Rey q̄ tornasse a su muger la Reyna doña Blanca de Borbō, y q̄ ellos mismos pedian y querian ser en el locō ellos de vn coraçō en este hecho, diziendo toda via que esta era su intencio, q̄ el Rey tornasse a su muger doña Blanca, y a muchos caualleros del rey no, y señores, y ciudades y villas y lugares, plazia mucho deste hecho. Y los caualleros de Toledo que estauan frōteros por el Rey contra el Maestre vinierōle auenidos con el luego jutos para Toledo. Y erā con el Maestre los que con el vinieron, assi suyos como de Toledo. dcc. de cauallo sin los q̄ estauan en la ciudad. Y dieron al Maestre don Fadriq̄ posadas en el arraual de la ciudad. Y el Maestre fue luego a vera la Reyna al Alcaçar do estaua, y alli le hizo iuspleytessias, y juras a la Reyna y a los de la ciudad de Toledo. Y teniā con Toledo esta opinion, Coidoua, y la ciudad de Cuenca, y el Obispado de Iaen, y Talauera, y muchos caualleros. Y como quier que todo esto fue hecho con buena intencion de algunos: pero despues parecio ser obra de grande auentura. Sobre lo qual despues no se hallaron bien dello los q̄ en ello fueron, segun adelante conta este libro. Y este año embio el Papa Innocencio vn Obispo por mensajero y legado en Castilla por poner bien en estos hechos, y estuuō en el rey no gran tiempo, y no pudo librar cosa ninguna: y tornose para el Papa.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey huuo nuevas que Toledo era alçado con la Reyna doña Blāca, que estaua en el Alcaçar. Y como algunos caualleros se partieron del Rey.

Estando el Rey don Pedro en Tordehuinos, llegarōle nuevas como los d̄ Toledo auia tomado y puesto a la Reyna

doña Blanca su muger, en el Alcaçar de la dicha ciudad, y pesole mucho. Otro si, los que con el Rey estauan, assi los infantes don Fernando y don juã hijos del Rey don Alfonso de Aragõ, primos del Rey, y otros muchos caualleros de la Corte huieron de estas nueuas gran plazer: ca a ningunos de ellos no les plazia de la gouernacion que el Rey traya en su reyno y en su casa. Y començaron a tratar vnos con otros por se partir del Rey, segun lo hizieron luego, y lo contaremos adelante. Otro si, embiauan sus cartas y mensajeros al Conde don Enrique, ya dõ juã Alfonso de Alburquerq, por se auenir con ellos. Otro si, en estos dias don Juan Alfonso de Haro, hijo de don Alfonso de Haro, y de doña Leonor de Saldaña: de la qual diximos que estava en Toledo, por ayã de la Reyna doña Blanca, el se partio del Rey, y fue se para Monte Alegre, lugar de don Juan Alfonso de Alburquerque q estava alçado: y entro en dco gëtes de acatallo y apie. Y luego a pocos dias se fue a Monte Alegre don Aluar Garcia de Albornoz, y puso se alli con otros que lo aguardauan. Y assi de cada dia se allegauã muchas compañías al Conde y a don Juan Alfonso, y partian se del Rey.

CAPITULO. XXIII. De como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los Infantes de Aragon, y otros caualleros: y como embiarõ sus cartas al Rey.



Despues q los infantes de Aragon, y los caualleros tratauã, segũ dicho auemos, y fueron ciertos del Conde don Enrique, y de don Juan Alfonso de Alburquerque, juntaron se todos, y partie-

ron se del Rey, y fueron a vn lugar a cerca de Tordehumos, que dizen Villabraxima, y dende tomaron la Reyna doña Leonor, madre de los infantes, y fueron se para Monte Alegre, lugar de don Juan Alfonso de Alburquerque: y estuieron ende algunos dias, y despues fueron se a Cuenca de Tamariz. Y los caualleros que con los infantes se partierõ del Rey, fueron Diego Perez Sarmiento, Pero Gõçalez de Agueio, y Fernan Perez de Ayala, y Fernã Gomez de Albornoz, y Sancho Ruyz de Rojas, y Ruy Gõçalez de Castañeda, y Pero Aluarẽz de Osorio, y Aluar Rodriguez Daça, y Juan Ramirez de Guzman, y Pero Fernandez de Velasco, y Gonçalo Carrillo, que dezian de Quintana, y otros muchos. Y desque fueron los infantes y caualleros que con ellos yuan, en Cuenca de Tamariz, embiaron al Rey don Pedro sus cartas haziendole saber como todos ellos amaũ y querian su seruicio, pero que se partian de la su Corte, porque el dexaua a la Reyna doña Blanca su muger: lo qual era contra su honra y seruicio. Y otro si, por quanto sus priuados, parietes de doña Maria, no tenian buen regimiento en el reyno, ni en su casa, ni hazian honra a los caualleros que ende andauan: y de mas que se recelauan, y temian de sus vidas. Y por ende q le pedian por merced que quisiessẽ poner buen remedio en ello, por tal que ellos pudiessẽ estar en la su Corte en su seruicio: lo qual ellos desseaũ, que fuesse a su honra y seguridad dellos. Y como quierque esto embiaron dezir al Rey: ellos no huieron tal respuesta que se tuuiesse por contentos.

(?)

CAP.

CAPITULO. XXV. Como el Cōde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que ende acaescio.

Agora tornaremos a contar como hizieron el Conde don Enrique, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso de Alburquerque. Assi fue, que el Conde don Enrique, segun auemos contado, despues que se partieron de don Iuan Alfonso el se vino, y auia ydo a Asturias por traer gēte de pie: y desque vino, junto se con don Iuan Alfonso, y con don Fernando de Castro: y partieron todos tres de los barrios de Salas vn Miercoles en el mes de Agosto, del sobredicho año. Y eran con ellos mil y dozientos de cauallo, y tres mil y quinientos hombres de pie, y fueron este dia a dormir a val de sant Lorenço: y otro dia Jueves, passaron por la puente de Astorga, y fueron a dormir a la puente de Oruigo: y otro dia Viernes, fueron camino de Valencia, y fueron a comer a Naualdea, dos leguas de Mayorga, y de alli partieron en la tarde, y passaron de noche por Mayorga, y quando amanescio otro dia Sabado estauan a la puertade Villalon, que era villadedō Tello. Y desque llegaron a cerca de Villalō, supierō ende como los infantes de Aragon, y don Tello eran auenidos, y de vn acuerdo, y que estauan en Cuenca de Tamariz, con pieça de gente de armas: pero no sabiã el Cōde y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, aun la su intencion de los infantes. Y desque llegaron a cerca de Tamariz, luego embio el Conde tres de cauallo ginetes, que estuiesse por atalaya en vn llano, que es entre medias do parecia Cuenca. Y mandaron a todos que comiesse, y diessen ceuada en vnas paruas que e-

stauan ay acerca: y esto era en el mes de Agosto. Y a poca de hora, vino vno de los ginetes, y dixo en como salian de Cuenca hasta cinquenta de cauallo, las lanças en las manos, y que venian a mas andarcōtra ellos. Y el Cōde y don Iuan Alfonso, mandaron a todos que caualgassen y pusiesse las capellinas, y ellos hizierōlo assi: y miraron contra el llano do estauan las atalayas: y pusieron sus batallas en esta ordenança: los pēdones todos tres en vno, y los de cauallo jutos en haz, y los peones, la mitad de la vna parte de los de cauallo, y la otra mitad de la otra parte.

CAPITULO. XXVI. Como los Infantes de Aragon se auinieron con el Conde don Enrique, y don Iuan Alfonso de Alburquerque.

Los cinquenta de cauallo que las atalayas vieron salir de Cuenca de Tamariz, eran Diego Perez Sarmiento, y Lope Diaz de Rojas, y Iuan de Abedano, y otros q̄ venian contra ellos. Y como llegó do estaua el Conde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, hablaron con ellos aparte, estando ende algunos que con ellos venian. Y luego a poca de hora, mouierō para Cuēca de Tamariz: y desque llegaron a la puerta de la villa, mandaron a todos que quedassen de fuera, y entraron ellos los tres señores en la villa, y cō ellos quatro caalleros: los quales eran, Pero Ruyz de Villegas, y Iuan Gōcalez de Baçan, y Suer Yñiguez de Parada, y Andres Sanchez de Grez, y hallaron ende a la Reyna doña Leonor su madre de los infantes, dō Fernando y don Iuan. Y los infantes, y el Conde don Enrique, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, y dō

Tello, hablaron aparte, por espacio de vn grande hora con la Reyna doña Leonor. Y las compañías del Conde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, que estauan fuera, teniã por marauilla tal tardança, y auian gran miedo de la entrada dellos que ay hizieran, ca no sabian ellos q̄ eran auenidos. Y despues que salieron de la villa, el Conde y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro, y con ellos don Tello, fueron se para Villalõ, que era de don Tello, y acogieron los dentro: y estuieron en Villalõ dos dias. Y la Reyna doña Leonor de Aragon, y los infantes sus hijos, quedaron en Cuenca. Y todos ellos embiaron sus cartas a la ciudad de Toledo, y de Cordoua, y a Cuenca, y a laen, y a Vbeda, y a Baeça, y a Talauera, que eran todos en esta demanda, haziendoles saber, en como ellos todos auia su auenencia en vno. Y esso mismo embiaron sus cartas y mē sajeros al Rey: por los quales le pedian por merced, que dexasse a doña Maria de Padilla, e hiziesse vida con la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima. Y otro si, que fuesse la su merced de poner buen regimiento en su reyno, y en su casa, en manera que los que lo amauan seruir huuiessen honra y bien del cada vno en su estado. Otro si, hizieron saber a los de las dichas ciudades y villas, en como ellos todos era ayuntados en vno sobre esta intencion: y por ende que les rogauã, que quisiessen tener en esto, y ser firmes en ello, en lo que auian comenzado. Otro si, embiaron sus cartas a la Reyna doña Blãca, que estaua en Toledo, en que le hazian saber, como ellos todos estauan prestos para su seruiçio, y que sobre esta intencion ellos eran todos juntos, y auenidos en ello, y q̄ assi lo entendian llevar adelante con la ayuda de Dios.

CAPIT. XXVII. Como despues que los señores todos fueron juntos en vno, que hizo el Rey: y lo que acaescio sobre esto despues.



REY don Pedro despues que supo que los infantes de Aragon sus primos, y don Tello eran auenidos con el Cõde don Enrique, y con don Iuan Alfonso de Alburquerque, y con don Fernando de Castro, y todos los mas caualleros, y grandes del su reyno, eran juntos en esta demanda: y como el quedaua con pocas compañías, fue se para Tordefillas, que es lugar reziõ, ca no quedaron con el mas de seyscientos de cauallo: los quales erã estos. Don Diego Garcia Maestro de Calatrana, y don Pero Nuñez de Guzman, y don Garcia Fernandez Manrique, y Iuan Alfonso de Benauides, e Yñigo Lopez de Horozco, y Iuan Fernandez de Hineñrosa, y Pero Gonçalez de Mendoza, y Gutier Fernandez de Toledo, y Iuã Fernandez de Cisneros, y otros caualleros. Pero todos no eran mas de seyscientos de cauallo: y lleuo el Rey consigo a la Reyna doña Maria su madre, y a doña Maria de Padilla, a Tordefillas: y los señores que auemos dicho, fueron se todos a Monte Alegre, y por essa comarca, y estuieron ende algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron a la comarca de Tordefillas, y los infantes de Aragon, y la Reyna doña Leonor su madre partieron dende, y posaron en Villalar, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Iuan Alfonso, en Pedrota, y don Fernando de Castro en Casasola: y junto se entonces con ellos que venian de Sevilla, dõ Iuã de la Cerda: y despues desto trataron con el Rey sus tratos, y fue sobre ello a Tor-

Tordesillas la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y hablo con el Rey, diziendole, que su Alteza tomasse a la Reyna doña Blanca su muger, y traerla consigo, como era razon: y q mandasse poner en orden en el reyno de Francia, o en el de Aragon, a doña Maria de Padilla. Otro si, que no fuesen sus priuados los parientes de doña Maria de Padilla, y que haziendo el esto, que todos sus vassallos que andauan apartados del, se vernian luego a la su merced. Y el Rey oyo todas las razones que la Reyna de Aragon doña Leonor su tia le dixo: pero el reyno se tuuo por pagado ni conteto de ellas, ni le plugo de aquellos tratos: ca en ninguna guisa no entendiade xar a doña Maria de Padilla, ni partir se della. Y assi quedo que el Rey ni la Reyna su tia no se pudieron auenir en cosa ninguna sobre esta razon, y la Reyna de Aragon se torno adonde estauan aquellos señores que a la Reyna auian rogado que fuesse al Rey con este trato. Y ella respondioles como no era su merced del Rey de se llegar a aquellos tratos, ni a cosa que le dixesse. Y assi estuieron aquellos señores en aquella comarca, biē diez dias. Y despues partieron de ende, y fueron se a andar por tierra de Campos. Y la Reyna doña Maria que estaua con el Rey su hijo en Tordesillas, partio de alli con licencia del Rey, y fue se para la villa de Toro, y los señores llegaron a Valladolid. Y pensando de la tomar por hablas que trayan con Iuan Alfonso Tello, hermano de Martin Alfonso Tello, que tenia los officios de Valladolid. Y algunos dezian que por consejo del dicho Iuan Alfonso Tello, fueran aquellos señores a Valladolid. Y esso mismo les contecio en Salamanca, que pensaron auer la por habla que trayan con algunos. Y Aluar Gonçalez Moran, que viuia ende en la ciudad, entro en ella, y no se les pudo ordenar. Y de ay fueron a combatir a Me

dina del Cápo, y entraron la por fuerza la vispera de sant Miguel de Septiembre, deste dicho año. Y estauan en Medina ley sciēto s de cauallo, que el Rey don Pedro alli auia embiado, y como vieron esta gente venir sobre ellos, acogieron se a la villa vieja, y pleytearō que los pusiesse en saluo, los quales eran estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Pero Gonçales de Medoça, y Fernan Aluarez de Toledo, y Garci Aluarez su hermano, y Gomez Carrillo, hijo de Gutier Fernandez de Toledo, y Suer Martinez Clauero de Alcantara, y Men Rodriguez Tenorio, que tenia la hazienda de don Iuan, hijo de don Pero Ponce, y otros. Y los señores y caualleros que veniā, entraron en la villa, y posaron todos ende, y huieron ende muchas viandas. Y a pocos dias que ay llegaron a Medina del Campo, murio don Iuan Alfonso de Alburquerque alli en la villa. Y segun despues se supo fue su muerte en esta guisa. Haueys de saber que don Iuan Alfonso adolescio en Medina del Campo: y era ay con ellos el infante don Fernando, y traya consigo vn fisico Romano, que dezian Maestro Pablo, y curaua del dicho don Iuan Alfonso, y supolo el Rey don Pedro, y embio a tratar con el dicho Maestro Pablo, que el diesse yeruas a don Iuan Alfonso con que muriesse, y q lo heredaria, y haria mucha merced: y el fisico hizolo assi, y dio yeruas a don Iuan Alfonso en vn xarope cō que murio. Y despues el Rey don Pedro heredo, y dio al fisico heredades en tierra de Seuilla, que valian cien mil maravedis. Y de mas hizo lo su contador mayor, y todos los mas de sus vassallos de don Iuan Alfonso estuieron con el su cuerpo con los otros señores, y prometieron de no lo enterrar hasta que acabassen esta demanda que auian començado, y cada vez que hazian estos señores su consejo: hablaua en lugar de don Iuan Alfonso, Ruy Diaz cabeça

Cabeça de Vaca, que auia sido su mayordomo mayor.

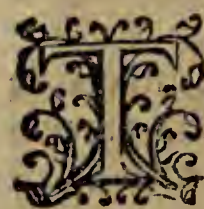
estaua con estos señores, y trayan ay cō ellos el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor.

CAPITVL. XXVIII. Como el Maestre dō Fadrique estaua en Toledo, y vino para Medina donde estauā los otros señores.



EL Maestre don Fadrique q̄ estaua en Toledo, segun dicho auemos, desque supo como los infantes, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y dō Iuan de la Cerda, y todos los otros ricos hombres y caualleros, estauan todos juntos en vno: acordo con voluntad y mandamiento de la Reyna doña Blanca, y con consejo de los de Toledo, q̄ se fuesse juntar con ellos: y llegaron a Guadarrama, que es vn lugar del real de Mançanares, y alli supo en como don Iuan Alfonso de Alburquerque era muerto, y pe sole mucho dello. Y lleuaua el Maestre cōsigo este camino, seyscientos de cauallo, y mucha moneda que auia auido en Toledo, en las casas de don Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey: y embia uale la Reyna doña Blanca a aquellos señores que estauan en Medina a se juntar con ellos. Y los señores que se juntaron entonces en Medina eran, el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, y el infante don Iuan su hermano, y el Conde don Enrrique, y don Tello su hermano, y don Fernādo de Castro, y don Iuā de la Cerda, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, q̄ ende auia llegado entonce, y otros muchos ricos hombres, y caualleros, que podian ser todos siete mil de cauallo, y mucha gente de pie. Y otrosi, la escōpañas, que eran vassallos de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que fino entonces alli en Medina, que e-

CAPITVLO. XXIX. De como todos estos señores que estauan en Medina del Campo, embiarou mensajeros al Rey, y de la pelea que huieron en la villa de Toro entre algunos caualleros.



Todos estos señores que dicho auemos, que estauan en Medina del Campo, huieron su acuerdo de embiar sus mensajeros al Rey: los quales fueron, Pero Carrillo, hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, y Iuan Gonçalez de Baçā, y Pero Gōçalez de Agüero, por traer algunas buenas maneras de ossiego en estos hechos: y estos caualleros llegaron a Toro dōde el Rey estaua, y huuo ay algunos caualleros de los que estauan con el Rey en Toro que los querian bien, y llevarōlos a sus posadas, por les hazer honra q̄ posassen con ellos: y sobre esto huuo porfiapor quales los lleuarian. Y Fernan Aluarez de Toledo queria llevar consigo a Pero Carrillo, y sobre esto huieron palabras el dicho Fernā Aluarez, y Alfonso Iufre Tenorio, en manera que el dicho Alfonso Iufre cuydo dar con vn cuchillo pequeño al dicho Fernan Aluarez. Y sobre esto se boluio vn ruydo assaz grande. Y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey don Pedro, que era pariente del dicho don Alfonso Iufre ayudole. Y esto mismo le ayudo Pero Gonçalez de Mendoça, y otros ayudauan a Fernan Aluarez de Toledo. Ca le ayudo Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros. Y fueron ay heridos, Men Rodriguez Tenorio, hermano del dicho Alfonso Iufre, y Iuan

Iuan Alfonso de Benauides, y murio ayvn su sobrino de Gutier Fernandez de Toledo. y por esta razon se partieró de la Corte del Rey, y se fueron para los otros caualleros y grandes señores, Iuá Tenorio repostero mayor del Rey, y Iuan Rodriguez Tenorio, y Alfonso Iufre sus hermanos, por quanto el Rey se mostraua vadero aquel dia de la pelea, por la parte de Gutier Fernandez de Toledo: e a huieron miedo de estar ay por el Rey. Y desque estos caualleros se partieron del Rey: dio el Rey la reposteria que tenia Iuan Tenorio a Gutier Fernandez de Toledo, y el Aguazilazgo que tenia Alfonso Iufre Tenorio, diolo a Suer Tellez de Meneles, pariente de Gutier Fernandez.

CAPITULO. XXX. Como los caualleros q̄ los señores embiaron al Rey le dixeró lo que les era mandado.



Pero Carrillo, y Iuan Gonzalez de Baçan, y Pero Gonzalez de Agüero, y Sancho Ruyz de Rojas, que vinieron por mensajeros de los señores que estauan juntos en Medina del Campo al Rey, desque todo este ruydo fue fofsegado, hablaron con el Rey, y dixerónle como aquellos señores le embiauan sus cartas de creencia: las quales le presentaron. Por las quales mandauan dezir algunas cosas que cumpliã a su seruicio, por ende que le pedian por merced que les diese audiẽcia para que le pudiesen dezir esso que les era mandado. Y el Rey dixo que le plaziade les oyr todo lo que dezir quisiessen. Y los caualleros se lo tuuieron en merced, y dixerónle desta manera. Señor los vuestros caualleros vuestros vassallos y naturales, vos besan las manos, y se encomiendan en la vuestra merced, y vos embian dezir que bien sabe la

vuestra merced como vos casastes en Valladolid con la Reyna doña Blanca de Borben, sobrina del Rey de Francia: y como alas vuestras bodas mandastes venir ende todos los grandes señores, y caualleros de vuestro reyno, y que estando todos juntos con la vuestra merced, y sin les hazer saber a ellos cosa ninguna, vos leñordexastes a la Reyna doña Blãca vuestra muger luego dẽde a tercero dia, despues de las bodas, y vos partistes dende. Y por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Iuá Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, mostraron que les pesaua deste hecho de se partir assi de Valladolid sin lo hazer saber a los grandes señores que alli vinieron por vuestro mandado, y que auia des hecho prender a don Iuá Nuñez Maestre de Calatraua, y distes el Maestrazgo a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla: y que despues el dicho don Diego Garcia hizo matar al dicho don Iuan Nuñez Maestre, e hizo otro si desterrar a don Iuan Alfonso de Alburquerque hasta se yr en Portugal, auie dole dado a su hijo don Martin Gil en rehenes, por ser siempre en vuestro seruicio. Y que estas cosas eran contra vuestro seruicio, y vuestra fama en ser asficontra los vuestros sin vos lo merecer: ca bien sabia la vuestra merced que otros yerros no os hizieron, salvo que les pesaua porque os auia des partido asfí arrebatadamente de la villa de Valladolid, dõde de todos los mayores de vuestro reyno estauan ayuntados. Otro si, que perdiades la voluntad de todos vuestros vassallos, por quanto los vuestros priuados que entonce teniades, no les hazian ninguna honra en vuestra Corte como es razon: mas antes erã maltratados de ellos. Por ende que os pedian por merced, primeramente, y os dezian que quisiesses tornar a vuestra muger, y traerla con vos como deueys. Otro si,

que

que a Iuã Fernandez de Hinestroza, su tío de doña Maria de Padilla, y a don Diego Garcia su hermano, que les hiziesse merced en otras cosas, y que su merced ni el reyno, no se gouernassen ni rigiessen por ellos, ni por aquellos priuados que el entonce tenia, pues no honrauan a los grandes señores y caualleros que a su Corte veniã: y que haziendolo assi, que todos aquellos señores y caualleros, y los otros sus vassallos que eran con ellos, estauã muy presto para venir a la su merced y lo seruir, y ser a la su obediencia como deuiã.

CAPITULO XXXI. Como respondió el Rey a los mentajeros que a el vinieron: y como trataron que se viniessen a la merced.



Después que los caualleros que auemos dicho, que los señores embiaron al Rey le huieron dicho su embaxada, y todo lo que les fue mandado. El Rey les respondió, y les dixo que estas razones que le auan dicho de parte de aquellos que a ellos embiauan, que eran luengas para responder, y que su voluntad era de se ver con los infantes, y Conde, y Maestre, y don Tello, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda, y los otros grandes caualleros que con ellos eran en su compañía, sobre todas estas cosas: y que el entendia que desque con el fuesen, y el hablasse con ellos, que todo se haria bien. Y fue tratado y sossegado que vn dia se viessen los dichos señores con el Rey en vn lugar señalado, cinquenta por cinquenta de cauallo, armados de lorigas, con almofares y quixotes, y cañilleras, y espadas: y que ninguno dellos no truxesse lança, salvo el Rey:

y el infante don Fernand de Aragón. Y estos caualleros que vinieron con esta mentajeria al Rey: desque todo esto fue sossegado, tornaron se para los señores que los auian embiado desde Medina del Campo, donde los dexaron, y contaronles toda la respuesta que hallaron en el Rey: y como era su voluntad de se ver con ellos, y a ellos plugo de lo hazer assi. Y ellos partieron luego de Medina del Campo donde estauan, y vinieron se a la comarca de Toro, por estar mas cerca del Rey. Y partieron sus posadas en esta guisa. Posaron en Morales el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, y el infante don Iuan, y don Tello, y don Iuan de la Cerda posauan en siete yglesias. Y posaua el infante don Fernando de Aragon, en la dicha aldea de siete yglesias, con don Fernando de Castro. Y otrosi, a don Iuan Alfonso que era muerto, que lo traían sus vassallos su cuerpo, que no lo querian enterrar hasta que huiesse fin esta demanda que auian comenzado, que assi lo mando Iuan Alfonso en su testamento: posauan los tuyos con el en la casa de Orniça, con los otros señores que alli posauan, y alli lo tenian en la yglesia de sant Romã, el su cuerpo de don Iuan Alfonso de Alburquerque.

CAPITULO XXXII. Como el Rey se vio con los infantes, y Conde don Enrique, y Maestre don Fadrique, y don Tello, y los otros caualleros como era tratado.



El trato de las vistas fue hecho, segun dicho auemos: y el Rey se vio con estos señores entre Toro y Morales, en vn lugar que dizen Tejadillo, que alli fueron las vistas ordenadas, y es a media legua de To-

ro, y por media de Morales, y vinieron a caballo armados todos de lorigas y almofares con quixotes y cañilleras, y espadas. Y no traya ninguno dellos lanca, salvo el Rey que traya vn donzel con vna lanca y vn yelmo, y de la otra parte el infante don Fernãdo de Aragon, que traya otro donzel. Y todos trayã sobre señales en sus armas: y fueron estos de cada parte cinquenta, y de la otra parte otros cinquenta, que eran estos. Primeramente el Rey don Pedro, y venia con el don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrava, y don Garci Fernandez Manriq, Adelantado mayor de Castilla, y don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y Iuan Alfonso de Benauides justicia mayor de la casa del rey, y Iuan Fernandez de Hínestrosa, camarero mayor del Rey, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Gutier Fernandez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, y Diego Gomez de Toledo notario mayor del reyno de Toledo, y don Garci Aluarez de Toledo, y Fernan Aluarez su hermano, y Yñigo Lopez de Horozco, y Gutier Gomez de Toledo el moço, y Suer Perez de Quiñones, Iuan Rodriguez de Cisneros, Fernã Sanchez de Touar, Iuan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sãchez de Rojas, Iuan Martinez de Rojas su hijo, Yñigo Ortiz de las Cuevas, Ruy Perez de Soto, Pero Aluarez de Osorio, Fernan Gutierrez de Sandoual, Diego Gutierrez de çauallos, Pero Gomez de Porras el viejo, Suer Martinez Clauero de Alcãtara, Fernã Ruyz Giron, Alfonso Tellẽz Giron, Lope Rodriguez de Villalobos, Pero Fernãdez Quixada, Ruy Martinez de Solozano, Lope Garcia d'Porras, Aluar Gonçalez Moran, Gomez Perez de Porras, Iuan Sanchez de Ayala, Men Rodriguez de Senabria, Iuan Alfonso Giron, Martin Alfonso Tello, Garcia Fernãdez de Villodre, Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, Gonçalo

Gonçalez Orejon, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los donzeles, Rodrigo Rodriguez de Torq̃mada, Men Rodriguez de Biedma, Iuan Fernãdez de Touar, y vn donzel del Rey, que lleuaua la lanca. Y de la otra parte de los que tenian la boz de la Reyna doña Blanca, que se venian a ver con el rey en el sobredicho lugar, estauan estos otros cinquenta. El infante don Fernando, Marques de Tortosa, señor de Albarrazin, don Enrique Conde de Trastamara, don Fadrique su hermano, Maestre de San tiago, dõ Tello su hermano, señor de Lara, y de Vizcaya, y de Aguilã, don Fernãdo de Castro, don Iuan de la Cerda, dõ Aluar Perez de Castro, don Aluar Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Leon, don Lope Sanchez de Bendaño Comendador mayor de Castilla, Pero Carrillo, don Fernan Perez de Ayala, Diego Perez Sarmiento, Fernan Ruyz de Villegas, Andres Sanchez de Grez, Suer Yñiguez de Parada, Fernan Yañez de Sotomayor, Pero Gonçalez de Agüero, Ruy Gonçalez de Castañeda, el Arcediano don Diego Arias Maldonado, Sancho Sãchez de Rojas, Fernan Garcia Duque, Iuan Rodriguez de Villegas, Gutier Fernandez Delgadillo, Sancho Sanchez de Moscoso, Aluar Rodriguez Daça, Iuan Martinez de Guzman, Luys Diaz de Rojas, Pero Fernandez de Velasco, Iuan Alfonso de Haro, Ruy Diaz cabeça de Vacca, Hurtado Diaz de Mendoça, Pero Ruyz de Sandoual, Alfonso Gomez de Lira, Gonçalo Sanchez de Villosa, Lope Perez de Moscoso, Iuan Martinez de Huelgue, buen freyle de Santiago, y Comendador de Alhange, don Ramon de Rocafall, Fernan Sanchez de Rojas, Diego Gutierrez Calderõ, Gomez Manrique de Orihuela, Aluar Rodriguez de Bendaño Comendador de Montemolin, Fernã Sãchez Manuel, Gomez Carrillo de Quintana,

na, Pero Fernandez de Villagrande, Fernā Alvarez de escobar, Aluar Diaz de Escobar, Iuā de Herrera, Diego de Tenazas, Fernan Alvarez de Naua, Gonçalo Bernal de Quiros, y vn donzel del infante don Fernando, que le lleuaua su lança en vn cauallo. Y llegaron todos estos señores y caualleros al Rey, y besaronle las manos. Y allí hablo de la parte del Rey, Gutier Fernandez de Toledo, repostero mayor del Rey por su mandado, y dixo assi. Que al Rey pe saua mucho de tan grã des señores del su reyno, como ellos eran, y que tan grã deudo auian en la su merced. Y otro si, tã buenos caualleros como allí andauan, de andar assi arredrados del. Y que el Rey entendia bien que era de otra guisa, especialmente por no ser contentos de doña Maria de Padilla, maguer q̄ ellos ponian en si que por los hechos de la Reyna doña Blãca era esta demanda, y por otros sus priuados del Rey, y q̄ esto no lo deuián tener ellos por marauilla. Ca siempre fuera en el mundo los Reyes y Principes, auer por priuados a aquellos que por bien tuieron, y fue su merced, aunque es verdad que el Rey auia voluntad de los honrar, y de los guardar, y q̄ si officios grandes auia en sus reynos y en la su casa que a ellos pertenesciessen, que el se los daria, y les haria muchos bienes y mercedes y honras. y por ende que ellos quisiesse embiar aquellas compañías muchas que allí tenían ayuntadas, que estragauan la tierra, y demas que no parecia bien en estar assi sonados acerca del Rey, y que quanto a lo que dezian de la Reyna doña Blanca, que el Rey embiaria por ella, y la traeria consigo como a su muger, y la honraria como deuia. Y dixo Gutier Fernandez, que por la naturaleza que auian con el Rey, que el por su mãdado assi se lo mandaua, y assi se lo requeria de parte del Rey. Y pregunto Gutier Fernandez al Rey. Señor vos mã-

daсте a mi que les dixesse esto que dicho he, y que yo les haga de vuestra parte este requerimiento, y el Rey dixo que si. Y de la otra parte salieron consejo, y acordaron, que pues cauallero auia hablado por el Rey, q̄ hablasse por su parte esso mesmo de los caualleros otro cauallero, y no ninguno de ellos. Y ordenaron que diesse la respuesta por ellos don Fernan Perez de Ayala, que era vn cauallero cuerdo, y bien razonado. Y esto acordado, tornaron donde el Rey estaua, y Fernan Perez dixo assi. Señor los caualleros que aqui estan, que han de udo en la vuestra merced, y los otros ricos hombres y caualleros, vuestros vassallos que aqui estan, que por vuestro mandado vinieron aqui a vos. Lo primero que vos piden señor por mercedes, que vos los querays perdonar, por venir assi armados ante vos a estas vistas: y que si assivienen señor, es por vuestra licencia y mandado y ordenança, segun que se lo embiastes mandar por vuestro aluala, firmado de vuestro nombre, y sellado con el vuestro sello de la puridad. Ca todos los que aqui estan vos conoscién por su Rey, y señor natural, y vos dessean seruir. Y entre las otras cosas en que aman vuestro seruido que quierian que la vuestra ordenança fuesse buena, en guisa que los vuestros vassallos no huuiessen de auer temor de vos, como quieria señor que dize Gutier Fernandez de Toledo por vuestra parte, que estos señores q̄ aqui estan, y muchos ricos hombres y caualleros vuestros vassallos, q̄ andan ayuntados por el hecho de la Reyna doña Blanca vuestra muger, que no es saluo ende que no se tienen por contentos de algunos vuestros priuados. Con humilde reuerencia de la vuestra Real Magestad: a esto vos responden assi estos señores, que verdaderamente su intencion es de vos pedir por merced, que la Reyna doña

na doña Blanca vuestra muger sea con vos honrada, como lo fueron las otras Reynas de Castilla, y la traygades con vos, assi como vuestra muger legitima: y estos vos piden, assi entendiendo que cumple a vuestro seruicio. Ca señor vos sabey's que quando vos casastes con la Reyna doña Blanca vuestra muger, y nuestra señora en Valladolid, q̄ embiastes llamar por vuestras cartas a todos los que aqui estan, y a otros grandes de vuestros reynos, mandando que viniessen donde vos erades, por que queriades casar con la dicha Reyna, y por vuestro mandado el dia de vuestras bodas, besaron todos las manos a la dicha Reyna doña Blanca vuestra muger, por su Reyna y señora, assi como se deuia hazer. Y todo esto fue por v̄ro mandado, y creen que vos señor despues la dexastes y la mandastes llevar a Toledo, y que todo esto fue como plugo a la vuestra merced hecho, y que se hizo por consejo de algunos que no aman vuestro seruicio, pero con humildad y reuerencia de la vuestra real Magestad, creen que fue hecho, y ordenado por vos, por querer cumplir vuestra voluntad, y por consejo de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y algunos vuestros vassallos a quien no plugo, ni les paresee ser hecho esto bien: hubieron dello, pe sar por vos señor no hazer lo que cumple a vuestro seruicio, y mostrastes gran saña: lo qual parecio por obra luego, que por que algunos que en Valladolid eran, a quiẽ de esto peso passastes cõtra ellos como la vuestra merced fue: y mandastes los prender: y dende a pocos dias mandastes deponer de su honra al Maestro de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y fue despues muerto en poder de parientes de doña Maria de Padilla, y embiastes del reyno a don Iuã Alfonso de Alburquerque, y le tomastes su tierra auiendo vos el embiado

a su hijo don Martin Gilen rehenes que no auia otro hijo, para q̄ el guardariavuestro seruicio, y le auia de asegurarado. Y todo esto fue por los consejos que vos dicion vuestros priuados como no deuián, y todos los señores y caualleros que aqui son ante la vuestra merced. y los que aqui no son venidos, estan con muy gran miedo de vos, y por esta razon andan arredrados de vuestra casa, y de vos señor por lo qual deueys mirar alguna buena manera como primeramente la Reyna vuestra muger, y nuestra señora sea segura: y este con vos como deue, segun cumple a vuestro seruicio y vuestra honra y suya della. Y otro si, como estos señores y caualleros sean seguros en el vuestro reyno y en vuestra casa, y vos puedan seruir, que ellos de buena voluntad estan prestos para vos seruir, assicomo deuen, y esta en razon: ca soy's nuestro Rey, y nuestro señor natural. Y señor por que breuemente no se pueden estas cosas hazer, pedimos vos por merced estos señores y caualleros vuestros vassallos, y vuestros naturales que aqui estan por si, y por todos los otros que son en esta demanda con ellos, que sea la vuestra merced de dar quatro caualleros: y estos señores daran otros quatro que hablen en ello, y harán relación a la vuestra merced de lo que acordaren que cumple a vuestra merced y seruicio y pro d̄ vuestros reynos y seguridad dellos. Y sobre todo esto señor ordenad como vos pluguiere y entendierdes que cumple a vuestro seruicio. Y dixo don Fernan Perez de Ayala, a los señores que ende estauã, que a el auian mandado responder por ellos: si lo dezian assi, y dixero todos q̄ si, y el Rey dixo que assi le plazia que se hiziesse, y que el ordenaria quales caualleros sería de la su parte. Y luego se partieron todos de alli, besando las manos al Rey, y el Rey tornose para Toro: y los otros señores

para los lugares donde posauan. Y despues el Rey no curo de ordonar mas quien hablasse en estos hechos: ca el traya apartadamente sus hablas entre ellos por los despartir de en vno prometiendoles grandes mercedes, segun adelante se dira de cada vno dellos, como se hizo de spuescō ellos como adelante lo oyreys, y vos sera contado.

CAPITULO. XXXIII. Como los Infantes de Aragon, y don Fernando de Castro, y el Conde don Enrrique, y los otros señores passaron delante dela villa de Toro, donde el Rey estaua: y como el Rey partio de Toro. Y como la Reyna su madre, embio por los señores, y los acogio en Toro.



Stando el Rey dō Pedro en Toro, y los señores de quiē auemos contado en Morales, y en fant Roman, y en los otros lugares do posauan, viendo que el Rey no curaua de ordenar aquellos quatro caualleros que auia dicho que pornia para hablar en estos hechos, segun tuera ordenado y acordado, el dia de las vistas de Tejadillo, y sabian ya como el Rey traya sus tratos cō algunos dellos por los despartir vnos de otros. Otro si, viendo que en aquella comarca donde estauan, no hallauan ya viandas, q̄ eran ya gastadas por las gentes q̄ eran muchas, y auian estado alli gran tiempo, acordaron de se yr a tierra de camora, que era bien abastada de viandas y guardada que ningunas gentes no auian estado alli, y que ende esperarían la respuesta y mādado del Rey, de como era su merced de hazer en estos hechos, y acordarō de se partir, y assi lo hizierō, ca se juntarō todos en

Morales, y otro dia passarō por ante la villa de Toro dō de el Rey estaua. Y los caualleros y escuderos vassallos d̄ don Iuā Alfonso, q̄ erā muchos y buenos que ende andauan, lleuauan consigo el cuerpo de su señor don Iuā Alfonso, que aun no lo auian enterrado, por q̄ assi lo auia mandado el dicho dō Iuan Alfonso en antes que finasse, que hasta que aquellos señores huuiessen acabado la demanda, sobre q̄ ei ā ayunados, que el su cuerpo y los sus vassallos anduuiessen con el, y antes no lo enterrasien, y assi lo hizierō. Y quando estos señores fuerō ante la villa de Toro, y todos los señores q̄ ay erā, passaron se a pie: y dellos tomaron el cuerpo de don Iuā Alfonso en sus andas cubiertas de vn paño de oro, y assi passarō cō el ante la villa de Toro, viendolo el Rey q̄ estaua fuera de la villa, y eran entonces cō el Rey hasta ochociētos de cauallo: ca no auia entōces mas gente cō el Rey. Y los señores podiā ser esfedia siete mil de cauallo, y mucha gente de pie, y fuerō a posar aql dia a vna aldeacerca de Toro, q̄ dizē Cāteros, y por toda esta comarca. Y luego esse dia que estas cōpañas passaron cerca de Toro, y fuerō a los lugares dō de auia de posar: partio el Rey de la villa de Toro, y cō el hasta ciento de cauallo, Castellanos y ginetes, y fue se para Vrueña, vna villa y castillo fuerte dō de estaua doña Maria de Padilla, q̄ alli la auia dexado el Rey, y con ella algunos sus parientes, porque la villa es muy fuerte. Y en aquella noche estando los sobre dichos señores en Cāteros, y al derredor de donde estauan aposentados para partir otro dia de donde se yrse para tierra de camora, segun lo tenian acordado, a la media noche huuieron cartas de la Reyna doña Maria madre del Rey que estaua en Toro, haziēdoles saber que luego que ellos passaron por Toro, q̄ el Rey se auia partido, y se fue para Vrueña, do estaua doña Maria de Padilla,

dilla, y que fuesen ciertos que el Rey no curaria de estar a ninguna ordenança de lo que entre ellos era acordado en las vistas de Tejadillo: de lo qual á ella pesaua mucho. Pero que pues que assi era que les rogaua que quisiessen tornar para Toro, que ella los mandaria acoger, y dar muy buenas posadas, y que bien pensaua que desque el Rey supiese como ellos eran allí venidos, y que ella tenia su parcialidad dellos, que el venia a mejor manera de la que hasta allí tenia, y tornaria a tomar su muger la Reyna doña Blanca, y a poner buena ordenança en sí y en su reyno: y que en esto no pudiesse duda ni dilacion, sino que luego lo pudiesen en obra: y que si de otra guisa lo hiziesen, que ella era, y seria en gran peligro con el Rey su hijo, porque el bien sabia que ella les auia embiado sus cartas sobre esta razon. Y los señores quando tal mandado y tales cartas huieron, tomaron muy gran placer, y luego partieron todos: y se tornaron para Toro, en guisa que fueron ende al alua del dia, y luego les abrieron las puertas, y entraron en la villa, y luego fueron a vera la Reyna doña Maria. Y ella les mando dar posadas: y embiaron por la Reyna doña Leonor de Aragon, madre de los infantes, y por la Condesa doña Luana, muger del Conde don Enrique, y por doña Ysabel, muger que fue de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que estaua en Monte Alegre, que era vna villa de don Iuan Alfonso su marido, para que se viniesen para Toro, donde ellos estauan, y assi lo hizieron: ca luego vinieron todos con acuerdo y consejo, y mandado de la Reyna doña Maria madre del Rey, y de la Reyna doña Leonor de Aragon. Y luego embiaron sus cartas al Rey que fuesse la su merced de se venir para Toro, y que allí orde narian todas las cosas como

cumpliesen a su seruicio. Y fueron con esta embaxada por mandado de las Reynas, y de los otros señores, al Rey a la villa de Vruena, don Iuan Fernandez de Sandoual, que era vn cauallero de quien el Rey don Pedro fiaua mucho: y otro cauallero del Còde don Enrique, que dezian Iuan Gonzalez de Baçan. Y ellos llegaron al Rey, y dixeronle todas las razones que las Reynas doña Maria, y doña Leonor, y los otros señores que era en Toro les mandaron.

CAPITULO. XXIII. De como el Rey acordo de se poner en poder de la Reyna su madre, y de los otros señores: y lo que ende acaescio.



El Rey don Pedro estando en Vruena donde era ydo, por que ay estaua doña Maria de Padilla, segun dicho es: quando el supo como la Reyna su madre, auia embiado por aquellos señores, y como ellos eran venidos a Toro, como estauan ay todos con la Reyna de vna intencion: y que la Reyna doña Leonor, y las otras señoras que eran en Monte Alegre, eran venidas a Toro, a el peso mucho de todo esto. Y como huuo las cartas que le embiaron con los caualleros que dicho auemos: por las quales le embiauan a pedir por merced que se viniesse para la villa de Toro: y que allí se acordarian todas estas cosas, como a su seruicio cumpliesse, y como oyo todas las razones que don Iuan Rodriguez de Sandoual, y Iuan Gonzalez de Baçan le dixeron, huuo su consejo con Iuan Fernandez de Hincstrofa, y don Diego Garcia, de Padilla, Maestre de Calatrava, y con Gutier Fernandez de Toledo, y algunos dellos le dixeron, que por su còdejo el no yria a se poner en poder de aquellos señores. Ca se rece lauan que podria

auer algũ peligro en su persona del, y que si el queria yr alla, que ellos no yriã cõ el, ca se temian de muerte. Y dezia Gutier Fernãdez de Toledo, que porque doña Leonor de Guzmã, madre del Conde don Enrique, fue muerta en Talauera, por mãdado dela Reyna doña Maria en el Alcaçar de de: el qual tenia entonces Gutier Fernãdez, y q̄ el por esto auia miedo del Cõde dõ Enrriq̄, y de dõ Fadriq̄ Maestre de Sãctiago, y de don Tello, sus hijos dela dicha doña Leonor de Guzmã, q̄ estauã en Toro. Otrosi, dõ Diego Garcia de Padilla, q̄ era entonces Maestre de Calatraua, dezia assimismo q̄ se temia por la muerte del Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, q̄ el hiziera matar en el Alcaçar de Maqueda, teniendolo alli preso, segũ dicho es. Y Iuã Fernãdez de Hinestrofa tio de doña Mariade Padilla, hermano de su madre, era buen cauallero: y dixo al Rey, que su consejo era, que el se deuria yr para Toro donde estauã las Reynas doña Maria su madre, y doña Leonor su tia. Y otrosi, todos los grãdes señores del su reyno, y que era su seruicio q̄ el se acordasse con ellos, y q̄ por el, ni por dõ Diego Garcia Maestre de Calatraua, hermano de doña Mariade Padilla, no pudiesse su reyno en condicion. Ca bien sabia q̄ estauã de la otra parte el infante don Fernando de Aragõ, que era heredero del reyno de Castilla, despues del Rey, pues el no auia hijos legitimos, y q̄ lo podrian tomar por su Rey, si estas cosas fuesen asside suariadas, como al presente estauan. Otrosi, dixo Iuã Fernãdez de Hinestrofa al Rey, q̄ pues el le daua cõsejo de yr ala villa de Toro, segũ q̄ la Reyna doña Maria su madre, y los otros señores se lo embiauã a pedir por merced, que el yriã con el aunque lo quisesen mal aquellos señores, por ser tio de doña Maria de Padilla, y que por esto el no dexaria de yr con el Rey, por temor de la muer-

te, ni de otra cosa ninguna. El Rey tuuo se lo en seruicio esto que le dezia y consejaua.

CAPITULO. XXV. Como los señores que estauan en Toro, partieron estos officios. Y como caso don Fernando de Castro con doña Iuana, hermana del Conde don Enrique.



L Rey don Pedro quando todo esto oyo que fue dicho ante el: tuuõse al consejo de Iuan Fernandez de Hinestrofa, y de don Simuel el Leui, su tesorero mayor, que era muy gran priuado y consejero del Rey. Y el Rey acordo de yr otro dia para la villa de Toro, y assi lo hizo. Y fueron con el Rey, Iuan Fernandez de Hinestrofa, y el dicho don Simuel, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller, y fueron todos estos que assi fueron con el Rey hasta ciento de mulas, y los señores que estauan en Toro, salieron lo a recebir, aunque todos salieron armados encubiertamente, y besaronle la mano. Y luego el Rey fue derecho al palacio do estaua la Reyna doña Maria su madre, que era en el monasterio de los frayles predicadores de la villa de Toro, de la orden de Sancto Domingo: y hallo ende con la Reyna su madre, a la Reyna doña Leonor su tia de Aragon. Y el Rey assicomollego, beso la mano a la Reyna doña Maria su madre, y ella lo abraço, y le dixo: que ella ueyã muy buen dia en la su venida, porque todos aquellos señores y caualleros, y vassallos suyos se asseguraron en la su merced, y en su seruicio. Y la Reyna de Aragon su tia le dixo estas palabras. Sobrino señor, mejor vos parese e ser acompañado, assi como agora estays de todos los grandes y buenos de vuestros

stros reynos que andar de la guisa que hasta aqui andauades, de xádo vuestra muger legitima, la Reyna doña Blanca, y andar apartado por los castillos. Y señor no es en vos esta culpa, ca no soys, aun de tanta edad: ca era el Rey entóces de edad de veynte y vn años, pero esto hazen los priuados q̄ vos teneys que assi vos consejan: de los quales es el vno, Iuan Fernandez de Hinestrofa, que aqui viene cōvos, y don Simuel Leui vuestro thesorero y otros: y seria bien que estos sean arredrados de vos, y que vos gouerneys y rijays de aqui adelante por otros que sean mas honrados, y que mireñ mejor lo que cumple a vuestra honra y seruicio. Y el Rey dixo que Iuã Fernandez de Hinestrofa no auia culpa, ni auia por q̄ passar mal, y que pues con el auia venido, que a el pesaria si le fuesse hecho enojo ninguno. Pero ya era acordado de lo prender, y assi lo prendieron luego alli ante el Rey en el dicho monasterio, estando presentes a ello, ellos y el Rey. Y ordenaron que lo guardasse el infante don Fernando de Aragõ, o lo mãdasse guardar. Otro si, prendieron a don Simuel Leui, thesorero mayor del Rey, y que lo guardasse don Tello. Y ordenaron esto señores los officios de la casa del Rey, en esta guisa alli luego antes q̄ partiesse el Rey del palacio de la Reyna su madre. Y mandaron que el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, fuesse camarero mayor del Rey, y que el infante don Fernando de Aragõ, fuesse Chanciller mayor del Rey, y mandaron prender a don Fernando Sánchez de Valladolid, hasta que les diesse los sellos. Y el infante de Aragon, don Iuan, q̄ fuesse Alferes mayor del Rey, y entregaronle los pendones. Y que don Fernando de Castro fuesse mayor domo mayor. Y assi le partierõ del palacio: y el Rey fue a posar a las casas del Obispo de çamora, q̄ tenia en la villa de Toro, y fue con el Maestre de Sã

tiago, don Fadrique su hermano, como camarero mayor, y puso por si en la camara a don Lope Sanchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla. Y el infante de Aragon don Fernando, lleuo consigo a Iuan Fernandez de Hinestrofa, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, que tenia los sellos, y los auia de entregar al dicho infante, que era ordenado que fuesse Chanciller mayor, y dieron a don Simuel Leui a don Tello, que lo mandasse guardar, segundicho auemos.

CAPITULO. XXVI. Como a los señores que estauan en Toro, vino a ellos el Rey: y lo que acaescio entonces.

DEsque los señores q̄ auemos nombrado fuerõ en Toro, y tuuieron al Rey en su poder, no cessarõ de ordenar cosas q̄ fuesen a seruicio del Rey y pro de los reynos, y tomaron cuydado de repartir entre si todos los officios, assi de la casa del Rey como del reyno. Lo qual truxo muy gran daño para adelante. Y el Maestre don Fadriq̄, posaua cõ el Rey por su camarero mayor en el palacio, y puso por si en la camara a Lope Sanchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla, el que de luso diximos, q̄ tenia a Segura, quando el Rey dõ Pedro llegõ alli. Y el dicho Comendador mayor, puso en su lugar por camarero a Alfonso Fernandez de Mena, vn escudero que viuia con dõ Fadriq̄ Maestre de Sanctiago. Y el Rey estaua alli muy apartado: ca no le dexauã hablar cõ muchos de los que venian a el, tanto, q̄ elle tenia por preso, por q̄ veyã q̄ vn tã grã señor como el Maestre de Sanctiago su hermano, queria ser su camarero. Ca los tales officios siempre los auian caualleros llanos, y nunca tan gran señor como el Maestre

auia sido camarero mayor del Rey hasta entonces. Otro si, se que xaua el Rey, porque vey a don Lope Sâchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla estar por su camarero: el qual el queria mal, porque no le auia querido dar el castillo de Segura, y tenia saña del. Y creya el Rey que tales cosas como estas no se hazian, sino por venir a lo peor, como despues fue. Y hecho esto, luego don Fernando de Castro demãdo por muger a doña Iuana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, hermana del Conde don Enrique, y del Maestre de San tiago don Fadrique, y de don Tello. La qual estaua en el palacio del Rey, dõde se auia criado, e hizo se luego el casamiento, segun que el Conde don Enrique su hermano, se lo embiara prometer a don Fernãdo de Castro, quando se concerto con el, y cõ don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun dicho es. Aunque al Rey no plugo deste casamiento desta su hermana, pero huuo la por muger el dicho don Fernando de Castro: e hizo alli en la villa de Toro las bodas con ella. Y los señores quando vieron yr las cosas por esta manera, recelaron q̃ no podrian durar, como no duraron, y cada vno trataua por su parte por tomar la boz del Rey, y assi hazian sus tratos lo mejor que podian cõ el Rey por algunos hombres, de quien el Rey fiau que tratauan con ellos. Y assi se fueron de suariando estos hechos.

CAPITULO. XXXVII. Como lievaron a enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonso al monasterio del Espina.



Stando estos señores que dicho auemos con el Rey en Toro, ordenaron q̃ por quanto don Iuan Alfonso

de Alburquerque, ante que finasse auia mandado que el su cuerpo no fuesse enterrado hasta que esta demanda fuesse acabada, y que los sus vassallos no se partiessen del su cuerpo hasta ser esto cumplido, y huuiero licencia de los infantes y del Conde don Enrique, como les plazia que hiziesen del dicho cuerpo. Y los caualleros sus vassallos assi lo hizieron. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca, que era su mayordomo mayor, truxo siempre el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor, en la compañía de estos señores andauan, y era muy acompañado de otros sus vassallos. Y agora estos señores despues que vieron que el Rey se vino para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna de Aragõ, doña Leonor su tia, creyendo que las cosas se yuan ya sossegando, acordarõ de enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonso. Y don Tello, y don Iuan de la Cerda, y otros caualleros, fueron con el cuerpo de don Iuan Alfonso a lo enterrar en el monesterio del Espina, que es de monges blancos, donde el se auia mandado enterrar, y alli le hizieron sus obsequias, segun que a el pertenescia. Y desque el cuerpo fue enterrado, tornaron se para la villa de Toro, donde estaua el Rey, y los otros señores y caualleros.

CAPITULO. XXXVIII. Como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia.



El Rey don Pedro veyendo se assi encerrado en la villa de Toro, como estaua, segun dicho auemos: el con grande ahincamiento que hizo, diciendo, que lo tenían preso, dexauan lo caualgar e yr a caca, y alla hablauan con ellos que querian, y otros algunos que por mandado del Rey tratauan estos tratos. Y alli fue acordado, que

que el Rey diessse a la Reyna de Aragón doña Leonor su tía la villa de Roa, y al infante don Fernando de Aragón, su primo a Madrigal, y al Real de Maçanares, y a Aranda. Y al infante don Juan su hermano a Vizcaya, y a Lara, y a valde Corneja, y a Oropesa, y el Adelantamiento de la frontera. Otro si, que diessse a Pero Rodriguez de Villegas, el Adelantamiento mayor de Castilla, y la villa de Caracena, y a don Juan de la Cerda a Gibraltor, y a Diego Perez Sarmiento, dio vna aldea de Tremino, que dezian Anastro, y otra aldea de Villalua de Lofa, que dicen Berberana, y otra aldea de Peñacerrada, que dicen Verganço, y a Villafana en Mena. Y dio a don Aluar Perez de Castro su hermano de don Fernando de Castro, vna villa en Galizia, que es entie Duero y Miño, que dize Saluaterra. Y dio a Sanche Sánchez de Rojas la merindad de Burgos, y acrecentole la tierra que tenia del. Y todo esto finco alli lo segado de estos señores y caualleros con el Rey, y ellos se hizieron suyos, y que se fuesen para el, y se dexasen de las otras demandas. Pero el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello sus hermanos, ni don Fernando de Castro no truxeron pleytesia ni trato ninguno con el Rey, ni aun sabian bien cierto estas otras pleytesias que trayan los otros, como quier que se lo dezia, pero no podian hazer alca. eran muchos los que en esta demanda hablaban con el Rey. Y assi acaescio, q vn dia estando en la villa de Toro, que el Rey de gran mañana caualgo para yr acaça, y hazia esse dia muy gran niebla y desque se vio alongado de la villa, el Rey acucio el andar quanto pudo, y fue se camino de Segouia, y con el hasta dozientos de mulas, y don Simuel el Leui, su thesorero mayor con el que andaua ya sobre fiadores por muchos dineros que auia pechado a don Tello. Y como se supo en la villa

de Toro: la Reyna doña Maria su madre del Rey, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, de como el Rey era partido, huierõ muy gran pesar, porque assi le auia partido dellõs el Rey. Y la Reyna de Aragón, doña Leonor, y sus hijos los infantes, no hizieron muestra ninguna que les plazia ni pesaua de la partida del Rey, ca ellos lo sabian que trayan su trato encubierto hasta alli con el.

CAPITULO XXXIX. Como el Rey embio demandar a los que estauan en Toro, que le embiasen sus sellos y su Chancilleria, y lo al que alli dexo.



Despues que el Rey don Pedro se partio de la villa de Toro, segun auesy oido, y se fue para Segouia, quedo su Chancilleria en la villa de Toro. Y como el Rey fue en Segouia, embio sus cartas a la Reyna doña Maria su madre, y a los otros que ay estauã, q le embiasen su Chancilleria, sino q supiesse q el podria bien auer plata y hierro, para hazer otros sellos. Y los que estauan en Toro, embiaronle sus sellos, y mandaron a los Chancilleres y notarios, que se fuessen para el, y assi lo hizieron. Y desde ay adelante cobraua el Rey muchos caualleros que se yuan de cada dia para el.

Año Sexto.



El año sexto que el Rey don Pedro rey no, que fue año del señor, de mil y trezientos y cinquenta y cinco años. Y de la era de Cesar, se-

gun costumbre de España, de mil y noventa y tres años, y del criamiēto del mundo, según la cuēta de los Hebreos, cinco mil y ciento y quinze años. Y del año de los Alarabes, según la cuēta de los Moros, dozientos y cinquenta y cinco años.

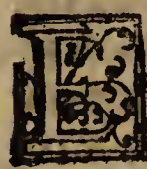
CAPITULO. I. De como algunos de los señores que auemos contado, se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes: y de como el Rey hizo Cortes en Burgos.



Esto assi hecho, partieron de Toro la Reyna doña Leonor, y los infantes sus hijos, y fueronse para Roa, que el Rey la auia dado a la Reyna: ca luego se la mando entregar. Y dende los infantes fueronse para el Rey: ca todos los lugares y officios que les prometieron en Toro, porque se viniessen para el todos se los auia mandado entregar. Otro si, se fue para el Rey don Iuan de la Cerda, y mādole el Rey entregar a Gibraleon, según que lo auia prometido. Y don Aluar Perez de Castro fue para el Rey, y mādole el Rey entregar a Salua tierra, que es entre Duero y Miño: y Peto Ruyz de Villagas fue para el Rey, y diole entonces el Rey el Adelantamiēto mayor de Castilla, que tenia primero dō Garci Fernandez Manrique, y dieron a don Garci Fernandez Manrique, la tenencia de las villas de Algezira. Y fue para el Rey Diego Perez Sarmiento, y dióle los lugares que de suso diximos. Y el Maestre de Santiago dō Fadrique, desque vio estos hechos como yuan, huuo su consejo con la Reyna doña Maria, y cō el Conde don Enrique su hermano, y fue para Talauera que estaua por el, y tenia ende compañías suyas que ay auia dexado. Y el Conde don Enriq que

do en Toro con la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y don Fernando de Castro tomo a su muger doña Iuana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, con quien auia casado entōces, según dicho es, y fue para Galizia, y don Tello fue para Vizcaya, y dexo alli algunos de los sus caualleros en Riela, y en otro lugar suyo que dizen Trepana. Y desta guisa se començo dende adelante a auer departimiento entre estos caualleros y señores.

CAPITULO. II. Como el Rey hizo ayuntamiento en Burgos.



El Rey don Pedro como lleuó a Segouia, dēde a pocos dias fue para Burgos, y ende hizo ayuntamiento de hijos dalgo, y de algunas de las ciudades estado ay los infantes de Aragō. Y el rey querello se alli a todos, de como era detenido y preso en Toro, y dixoles que le ayudassen a hazer venir a su obediencia a la Reyna su madre, que estaua en Toro, y le auia buscado y bastecido mucho desto. Y otro si, al Conde dō Enriq, y a dō Fadrique su hermano el Maestre de Santiago, y a don Tello sus hermanos, y don Fernando de Castro, que se le eran alçados, y le hazian guerra. Otro si, pidio a las ciudades y villas, que le proueyessen con dinero y con gentes para esto. Y todos le dixeron que les plazia, y assi se hizo.

CAPITULO. III. Como el Rey hizo matar en Medina algunos caualleros y prēder otros.

Desque el Rey don Pedro huuo hecho sus ayuntamientos en Burgos, vino para Medina del Campo, y luego

luego que ende entro, en la semana de Ramos hizo matar en su palacio vn dia en la fiesta, a Pero Ruyz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla, y a Sancho Ruyz de Rojas, y mado prender a Iuan Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, y estuuiéron vnavez para ser muertos. Pero despues fue merced del Rey que no muriesen, mas que fuesen presos. Y mataron a vn escudero de Pero Rodriguez de Villegas, que dezian Martin Diaz de Carandia, y llevarón al uá Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, presos al castillo de Castro Xeriz. Y dio entonces el Adelantamiento mayor de Castilla, que tenia Pero Ruyz de Villegas, a Diego Perez Sarmiento. Y el officio del cuchillo que tenia Suer Perez de Quiñones, dieronlo a Gonçalo Gõçalez de Luzio. Y despues desto partio el Rey de Medina, y tornose para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y otros muchos caualleros con ellos alçados, y pelearón los suyos del Rey en las barreras de sancta Maria de la Vega, y matarón entonces en esta pelea a Fernan Ruyz Giron, q̄ era con el Rey, y murio acerca del rio de Duero: y Alfonso Tellez Girõ, despues de la muerte de Fernan Ruyz Giron, demando al Rey la tierra y merced que su hermano tenia, y el Rey no se la dio. Y Alfonso Tellez fue muy que xoso por ende. Y despues dende a quatro dias puso se en la villa de Toro donde estaua la Reyna doña Maria, y el Conde don Enrique, y metio con sigo treyn ta de cauallo.

CAPITVLO. III. De como fue suelto Iuan Fernandez de Hinestrofa, que estaua preso en Toro.

Otro si, Iuan Fernandez de Hinestrofa, que fue preso en la villa

de Toro, segun dicho es, estaua en poder del infante de Aragon don Fernãdo: el qual quando partio de Toro auialo entregado a la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y dio Iuan Fernandez por si, en rehenes a la Reyna doña Maria, y al Conde don Enrique, algunos caualleros sus parientes: los quales eran, Diego Gutierrez de çaualleros, e Yñigo Ortiz de las Cuevas, y Pero Gomez de Porras el viejo, Iuan Diaz de Quadierniega. Ca estos eran sus parientes y amigos de Iuan Fernandez de Hinestrofa. Y dixo Iuan Fernandez a la Reyna doña Maria q̄ siendo el cierto de la prision, y endo para el Rey q̄ trataria en guisa q̄ todos estos hechos viniessen a bien. Y la Reyna mandolo soltar de la prision, y tomo las rehenes. Pero despues que Iuan Fernandez fue suelto y se fue al Rey, no torno a Toro, ni curo de las rehenes que auia dado. Y la Reyna desque vio aquello, solto las rehenes q̄ Iuan Fernandez auia dexado: y los caualleros fueron se al Rey: pero Iuan Diaz de Quadierniega, quedo en Toro, ca el no quiso yr al rey. Y el Rey despues que estuuo algunos dias por esta comarca, ordeno de partir dende, y pasar los puertos para yr a Toledo que estaua alçado, ca tenian ende la boz por la Reyna doña Blanca su muger, segun dicho auemos. Y el Cõde quando vio que el Rey queria passar los puertos: partio de Toro, para se yr a Talauera, a se juntar con el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano que estaua ende.

CAPITVLO. V. De como el Conde fue aquexado de los del Colmenar d Auila en el puerto del Pico: y como despues torno a ellos, y les hizo mucho daño.

El Rey don Pedro despues q̄ partio de Toro, como auemos dicho, supo

supo como el Conde don Enriq̄ que-
ria partir de Toro, è yr a Talauera, y
embio luego mandar a todos los de
la tierra de Segouia, y de Auila, que
guardassen los puertos por do el di-
cho Conde auia de passar. Y ellos hi-
zieronlo assi: y el Conde don Enriq̄,
tomo el camino para passar el puerto
del pico, ca queria yr a Talauera para
se juntar con el Maestre don Fadri-
que su hermano, que estava ende. Y
los de la tierra de Auila, tenianle ya
tomado el puerto: y como ellos vie-
ron al Conde que venia para passar el
puerto, estuuieron todos quedos ha-
sta que el Conde huuo pasado la mi-
tad del puerto, y ent õces los de la tier-
ra que guardauan el passo del puerto
descubrieronle, y pelearon con el Cõ-
de, que lleuaua consigo hasta ciento
de cauallo. Y los de la tierra eran mu-
chos, entre los quales estava el con-
cejo del Colmenar, que es de tierra
de Auila, que estos eran los que mas
lo ahincauan. Y el Conde desque lo
acometieron no pudo andar, porque
la tierra es muy fragosa, y huuo se de
apartar vn poco por se deffender muy
valientemente. Pero con los de la
tierra eran muchos, huuieron de
apoderarse del puerto, que es muy
fuerite. Y el Conde como quier q̄ ha-
zia mucho por se deffender, pero co-
mo el camino es muy trabajo so, huuo
de buscar como escapasse: y anduuo
como mejor pudo, y con el algunos
de los suyos deffendiendose, y passo el
puerto como pudo, aun q̄ le mataion
allia Fernã Sãchez Manuel el moço, q̄
era hijo de Sancho Manuel, y nieto d̄
dõ Manuel. Y el Cõde de s̄q̄ fue en lo
llano, hasta q̄ aporto a Talauerades ba-
ratado, y hallõ ende al Maestre dõ Fa-
drique su hermano, con muchas com-
pañas que tenia. Y luego acabo de o-
tro dia que lleugo a Talauera, partio d̄
de el y el Maestre su hermano: y vinie-
ron al Colmenar. Y por quanto el Cõ-
de tenia saña dellos, porque le tuue-

ron el puerto: destruyo el lugar del
Colmenar, è hizolo quemar, y murio
ay mucha gente del dicho lugar, y e-
llos tornaron se a Talauera, el Conde
y el Maestre don Fadrique su herma-
no.

CAPITULO VI. Como el

Conde don Enrique, y el Mae-
stre su hermano, vinieron a To-
ledo: y lo que alli acaescio en-
tonces.



L Conde don Enrique, y
el Maestre don Fadrique su
hermano, estando en Tala-
uera, supieron como el rey
auia passado por el puerto
de la Tablada, y que estava ya en Tor-
rijos, a cinco leguas de Toledo, ellos
partieron de Talauera, el Conde don
Enrique, y el Maestre don Fadrique
su hermano, y vinieron se para Tole-
do, por allende de Tajo, en guisa que
el rio de Tajo estuuo entre ellos y la
ciudad. Y llegaron ende vn Sabado,
en el mes de Mayo, muy de mañana, a
la puente de sant Martin de la dicha
ciudad de Toledo. Y los caualleros q̄
estauan en Toledo quando lo supie-
ron, salieron a ellos, è hizieron les lle-
uar muchas viandas, y hablaron cõ el
Conde don Enrique, y con el Maestre
de Sanctiago, diziẽdoles, que en que
guisa era su venida alli. Y el Conde
y el Maestre dixeron, que ellos auian
sabido cierto como el Rey era en Tor-
rijos, a cinco leguas de Toledo, y que
temian que passaria mal la Reyna do-
ña Blanca que ay estava: y assi mismo
los de la ciudad, por quanto auian to-
mado su boz en esta acãda de la rey-
na doña Blanca. Y que por esta razon
eran alli venidos por los acometer, y e-
star con ellos a les ayadar, segun los
juramentos que sobre esto auian he-
chos. Y por ende que les rogauan que
los hiziesse acoger en la dicha ciu-
dad,

dad, y que estando ellos allí cō ellos que les sería muy gran bien para tratar todos sus hechos a su honra. Ca desque el Rey los viesse ayuntados y auenidos en vno que sería mejor: y los caualleros de Toledo que auian venido a hablar con ellos a la puente de san Martin, que es en la dicha ciudad de Toledo, segun auemos contado, desque huieron oydo todas estas razones que el Conde y el Maestre dixeron, respondieron les assi: primeramente, que ellos les agradecian mucho, y les tenian en mucha merced la su uenida: ca segun parescia ellos ueniã con intencion de les ayudar, y acorrer a tal fazon y tiempo: pero que les pluguiesse saber que desque en Toledo supieron como la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia del Rey, y los infantes, don Fernando y don Iuan sus primos d'ella, y primos del Rey, y otros grandes señores y caualleros se partieron de la demanda que auian comenzado, y se auian ydo para el Rey, que ellos entendieron, que pues aquella ciudad de Toledo es del Rey, y estaua ay su muger la Reyna doña Blanca de Borbon, que entendieron que les cūplia traer con el Rey algunas buenas maneras de sossiego para dar lugar al biẽ, y no poner los hechos mas en tal porfia, y que sobre esto auian embiado caualleros al Rey sus parientes a Torrijos, que ende estaua para hablar con el en este hecho, y pedirle merced en esta razon, y aun dixeronles que los ratos que los de Toledo trayan cō el Rey, se tratauan a honra y a prouecho suyo del Conde y del Maestre de Santiago, y de todos los otros que en esta demanda se auian puesto, y eran en ella agora. Ca creyan que el Rey estaua ya mas amantado en el su coracon para se llegar a hazer toda buena pleytesia, assi con su muger la Reyna doña Blanca, como en tirar de sí todo el enojo que tenia de los que en esta demanda se pusieron. Y q̄ si ellos ago

ra acogiesse a los dichos Conde, y Maestre, en la ciudad del Rey y lugar tan fuerte y tan noble que se recelauan que el trato se rompería, y que las cosas que estauan ya en buen estado se podrian dañar. Y dixerõ que pues el Conde y Maestre tenian la villa de Talauera, que es muy fuerte, y muy rezia, y auian ay muchas viandas, y cõpañas assaz, q̄ fuesse la su merced de se yr para alla, hasta tanto que viesse en que se ponian estos hechos, y que ellos de qualquier respuesta que huiesse del Rey, que luego se lo harian saber: y aun con su consejo dellõs si a ellos pluguiesse lo entendian hazer todo. Y el Conde y Maestre, no se tuieron por contentos desta respuesta q̄ los de Toledo les dieron. Y estauan ende con el Conde, y Maestre don Fadrique, algunos caualleros y escuderos de Toledo, que eran sus uasfallos, y uiuian con ellos, y auian venido con ellos de Talauera, y otros algunos que estauan dentro en la ciudad de Toledo, que erã assi mismo sus uasfallos, y otros que no lo eran, que los querian bien: tenian esse dia su partido, que querian en toda guisa q̄ ellos entrassen en Toledo, y dixerõ al Conde y al Maestre, que pues por aquella puente de sant Martin no los acogian, que ellos se fuesse al derredor del rio de Tajo, por la huerta del Rey, que era de la otra parte de la puente de Alcantara, y que podriã allí pasar. Y que algunos auia en la ciudad que buscariã manera por aquella parte de la puente de Alcantara, q̄ ellos entrassen. Y el Conde y el Maestre lo hizieron assi: y fueron se al derredor de la ciudad de Toledo, y aquel dia Sabado estuuieron allí. Y otro dia Domingo a medio dia, algunos de la ciudad de Toledo, q̄ estauan con el Conde y Maestre, dieron les entrada por la puente de Alcantara. Y el Conde y Maestre, huieron gran plazer, y vieron buendia: ca ya ellos nõ queriã ninguna

ninguna auenencia con el Rey, q̄ no se fiauan ya del, y quisieran se apoderar de tal ciudad como Toledo es, en qualquier manera que fuesse, hasta auer seguridad del Rey, qual ellos quisiesen. Y como a hora de medio dia estando todos seguros en la ciudad, q̄ no se pensauan desto ninguna cosa, entraron por la puente de Alcantara las gentes de armas y los pendones: y el Conde y Maestre, y algunos caualeros de la ciudad que estauan dentro, les plazia desto, y luego se juntaron con el Conde y Maestre. Y otros caualeros de la ciudad, a quiē no plugo desta entrada que el Conde y Maestre hizieron, acogieron se al Alcaçar, y embiaron a poner recaudo en el castillo de la juderia mayor, que era cercada, y huuo luego muy gran buelta en toda la ciudad.

CAPITULO. VII. Como algunos de los de Toledo, a quiē no plugo de la entrada del Conde y Maestre, embiaron al Rey y como vino alli luego otro dia.



Los de la ciudad de Toledo, a quien no plugo la entrada del Maestre de Sanctiago, y Conde: quando los vieron entrados en Toledo embiaron luego cartas al Rey q̄ estava en Torrijos: por las cuales le embiaron a dezir que le pedian por merced, que el se viniesse luego para aquella su ciudad de Toledo, que ellos lo acogerian. Y el Conde y Maestre, des q̄ entraron en Toledo, asseguraron sus posadas para sus cōpañas, y començaron a robar vna juderia apartada, que dizen Alcana, y robaronla, y mataron a los judios que alli hallaron, que era hasta mil y dozientas personas, hombres y mugeres, y niños, grādes y pequeños: pero la juderia mayor no la

pudieron entrar que era cercada, y auia mucha gente dentro. Y los caualeros que tenian la parte del rey, ayudauan a los judios, y assi todos en vno, defendieron la juderia mayor. Y otro dia Lunes, ocho dias de Mayo, deste dicho año de gran mañana: luego el Rey don Pedro partio de Torrijos esse dia para venir a Toledo, y passo el rio por vn vado, que era baxo en aquel tiempo, acerca de vn aldea, que dizen Perula, y vino por la parte de la puente de sant Martin, porque estava junta con la juderia que estava por el, que assi se lo embiaron a dezir los de Toledo, que tenian su partido, q̄ por aquella parte viniesse, por quanto los açudes estauan ya secos, q̄ eran de la otra parte de la juderia, y los que alli estauan los podian acoger, y traia el Rey mucha gente cōfigo. Y luego que llegaron, mando el Rey combatir la puente de sant Martin, y poner fuego a las puertas, y algunos de los suyos començaron de passar luego por los açudes que estauan secos, mas q̄ nunca auian sido veynte años auia. Y esto era en el mes de Mayo, segun dicho es. Y assi passaron hasta trezientos hombres de armas, y ayudauanles a passar los judios que en la juderia estauan, con cuerdas de cañamo que le sechauan, con que passassen el rio por las açudes, teniendo se a las cuerdas. Y estos que assi passaron, entraron en la juderia mayor, y juntaron se con los que estauan en el castillo de la juderia, que tenian la parte del Rey don Pedro, y defendieron la juderia, que ya la començauan los del Conde a entrar, haziendo grandes portillos, y derribando las paredes.

CAPITULO. VIII. De como el Conde, y el Maestre su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, salieró de Toledo, y como entro el Rey.

L Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Comédador mayor de Calatraua, sobrino del Maestre don Juan Nuñez de Prado, el que hizo matar don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, segun de fuso auemos contado, todos estos que estauan en la ciudad de Toledo, llegaron a la puerta de sant Martin de la dicha ciudad, que la combatian ya los del Rey, y mandaron a caualleros y escuderos que con ellos estauan que se pusiesen en la torre de la puente para la deffender, e hizieronlo assi. Pero los que subieron en la torre, luego fueron heridos de saetas. Ca el Rey traía gran ballesteria. Y la torre de la puente de estos caualleros y escuderos subieron, no tenia petril ni amparo para se deffender, y huuieronla de dexar. Y eran los que subieron en la torre por la deffender. estos caualleros que aqui diran. Don Pero Esteuanez Carpintero. Don Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, de la orden de sanctiago. Iuã Iufre Tenorio. Fernan Sanchez de Rojas, y vn cauallero de la orden de Calatraua, que dezian Pero Aluarez. Y otros que subieron en la torre hazian mucho por la deffender, aunque todos fueron heridos de saetas, y huuieron de descender, que no la podía deffender con la gran ballesteria que les lançauan de los q̄ el Rey traya. Ca en la torre no auia deffension de petril, ni de almenas. Y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre de Calatraua que se dezia, y los cau-

alleros que con ellos eran, huuieron su acuerdo, que pues estauan en tan grã peligro, y las gentes del Rey todavia crecian que passauan por los açudes, y toda via auia mas compañías del Rey en la ciudad, que mejor les era morir en el campo, que por las calles de Toledo. Ca era cierto, que si el Rey entrasse, que los de la ciudad de Toledo todavia ternian con el, y que las gentes se pornian por las yglesias de miedo, y salieró de la ciudad por la puente de Alcantara, y tomaron su camino al derredor del rio de Tajo, por yr a la puente de sant Martin, donde estaua el Rey para yr a pelear con el. Pero enquanto ellos acordaron, y salian de la ciudad, entanto las puertas de la puente ardieron con gran fuego que les era puesto. Y el Rey entro con todas sus compañías, y con sus pendones por la puente de sant Martin, aunque las azemilas y el carruaje, aun no eran entrados. Ca no podian assi entrar, tan grande era la priessa. Y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Pero Esteuanez, Maestre que se llamaua de Calatraua, y los caualleros que con ellos yuan, quando llegaron en depensaron hallar al rey cerca de la puente de san Martin por pelear con el, y fallaron que era ya entrado en la ciudad con sus gentes, y los que con ellos yuan, robaron las azemilas, y el rastro que alli hallaron de las compañías del Rey, y fueron en su camino para Talauera, e ya era cerca del sol puesto quando esto fue. Y tenia el Rey aquel dia hasta dos mil y quinientos de cauallo Castellanos y ginetes. Y el Conde don Enrique, y el Maestre su hermano, y los otros caualleros que con ellos eran, podian ser por todos hasta ochocientos hombres de armas. Pero con la desesperacion salieron a tomar el auentura que les vinieste.

CAPITULO. IX. De como el Rey quisiera pelear con el Conde y Maestre sus hermanos: y como huuo sobre ello su consejo, y como prendio a la Reyna doña Blanca que estaua en Toledo.



EL Rey don Pedro q̄ ya era entrado en Toledo, desque supo como el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y los que con ellos eran, auian robado todo el rastro que venia en pos del Rey, boluio a la puente de sant Martin, y salio fuera de la ciudad de Toledo por pelear con ellos, y llego hasta vn lugar, que dizen la Pedrosilla, que es vna legua de la ciudad, y lleuaua a quel camino el Conde y el Maestre. Y como ay llego el Rey, era ya muy tarde, e yuan con el Rey muy pocas compañías. Ca los mas se deruicieron en la ciudad que auian quedado a tomar posadas: y algunos dellos robaron las posadas que dexaron los del Conde y Maestre. Y el Rey huuo su acuerdo de se boluer, por que lleuaua muy poca compañía, y aun por que lo hauia de auer con hombres de desesperados, y tomo se para Toledo, ca ya era cerca de noche. Y el Rey despues que fue en la ciudad de Toledo, fue a posar a vnas cascas, que eran de Martin Fernandez el Ayo. Cano quiso yr al Alcaçar, porque estaua ay la Reyna doña Blanca de Borbõ su muger, ni la quiso ver, ni la vio despues, que antes mando a Iuan Fernãdez de Hinestrofa su camarero mayor, q̄ fue se luego alla, y pusiesse tal recaudo en ella que en ningun aguisa ella no pudiesse salir de alli del Alcaçar, hasta que el Rey ordenasse donde la auia de tener presa. Y dende a quatro dias

mando el Rey que lleuassen a la dicha Reyna doña Blanca al Alcaçar de la ciudad de Ciguença que la tenia el dicho Iuan Fernandez: ca el Obispo de Ciguença, era natural de Toledo, y esse dia lo auia mandado el Rey prender, porque andaua en esta demanda con el Conde don Enrique, y Maestre de Sanctiago, y deziã a este Obispo don Pero Gomez Barroso, y despues fue Cardenal, y todo lo suyo fue tomado y robado entonces: y los castillos del Obispado de Ciguença, mandolos el Rey guardar a Iuan Fernandez de Hinestrofa, y Iuan Fernandez hizo lo assi como el Rey mando, y lleuola la Reyna doña Blanca a Ciguença, y dexola ay, y quedarõ por sus guardas allicon ella dos caualleros vassallos del Rey: los quales eran, Yñigo Ortiz de las Cuevas, y Ruy Perez de Soto. Ya pocos dias despues Yñigo Ortiz fino a lienguarda de la Reyna. Y entõces mato el Rey en Toledo a Fernã Sanchez de Rojas, y a Alfonso Gomez Comendador mayor de Oros, de la orden de Calatraua, y algunos otros, de quien diremos adelante. E hizo matar a Gomez Manrique, que dezian de Arauniel, y a Diego Martinez freyle de Calatraua.

CAPITULO. X. Como el Rey hizo matar algunos en Toledo, y prender a otros.

Despues que el Rey don Pedro huuo embiado a la Reyna doña Blanca su muger presa a Ciguença, y fueron presos y muertos algunos caualleros y escuderos que viuiã con el Conde don Enrique, y con don Fadrique Maestre de Sanctiago, que auian quedado en Toledo: mando otrosi, entonces matar en Toledo veynte y dos hombres del comun de la dicha ciudad, quales el por bien tuuo, porque estos

estos auian sido en aquel consejo que se alçasse la ciudad contra el. Y alli acasçio, que entro los de la ciudad q̄ el Rey mando matar, matauan vn platero viejo que auia ochenta años, yte niendolo assi para matar, allego al Rey vn hijo suyo del dicho platero, que auia hasta diez y ocho años, y pidio al Rey por merced que mandasse matar a el, y soltasse a su padre, e hizolo assi. Pero pluguiera a todos q̄ el Rey mandara, que no mataran al padre ni al hijo. Otro si, mando el Rey prender a quatro caualleros de los buenos de la ciudad de Toledo, y tuuolos grantiē po presos; a los quales dezian Gonçalo Melēdez, y Lope de Velasco, y Tel Gonçalez Palomeque, y Pero Duque su hermano: y estuuieron presos en el castillo de Mora, los dos, y los otros dos que deziā Pero Duque, y Tel Gonçalez su hermano; embiolos presos a Aguilar de Campo. Y assi mesmo lleuaron a Aguilar de Campo al Obispo de Ciguença, que fue entōces preso; y alli lo tenia Gonçalo Gonçalez de Luzio, por mandado del Rey; y mato despues algunos dellos.

CAPITULO XI. Como el Rey fue a la ciudad de Cuenca que estaua alçada.

Despues d̄sto assi hecho partio el Rey de Toledo, y fue a la ciudad de Cuenca q̄ estaua alçada, y estaua en ella don Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez su hermano; y otros sus parientes. Los quales eran en esta demanda de la Reyna doña Blanca. Y entonces tenia en Cuenca don Aluar Garcia de Albornoz, a don Sācho hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Ca don Aluar Garcia lo criara, y llego el Rey a vna aldea que dizen Yauaga, que es vna legua de la dicha ciudad de Cuenca,

y estuo el Rey alli vnos quinze dias, y truxo sus tratos con don Aluar Garcia, y con don Fernan Gomez de Albornoz, que por quanto la ciudad es muy fuerte, y el Rey no la podia assi cobrar por fuerça, ni tener lugar de acercar, porque el Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, eran ya ydos a la villa de Toro, y hazian dende mucha guerra a toda la tierra, y por esta razón hizo el Rey su pleytesia con estos caualleros que estauan en la ciudad de Cuenca, que no hiziesse guerra de sí de ella, y que el Rey no entrasse en ella, ni tomasse otro apoderamiento sobre la ciudad.

CAPITULO XII. De como el Rey fue a Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique.



Despues que el Rey huuo hecho esta pleytesia, q̄ la ciudad de Cuenca estuuiesse sossegada, y que della no hiziesse guerra alguna, a aquellos caualleros que estauan en ella. El Rey partio de aquella aldea donde estaua; y embio a Yñigo Lopez de Horozco, y a Pero Gonçalez de Mendoza, ya otros caualleros, a la villa de Elcalona por frnteros de Talauera, porque estauā ende pieça de compañías que el Conde y Maestre don Fadrique dexaron alli. Y el Rey se fue para Segouia, y dende a Tordeyllas, y de ay a Toro, q̄ ya sabia que estauan ende el Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre q̄ se llamaua de Calatraua, y muchos freyles

freyles criados del Maestre don Iuan Nuñez, los que huieron elegidos por Maestre al dicho don Pero Esteuanez, despues que esta demanda se auia comenzado. Caerá muy buen cauallero, segun que auemos ya contado. Y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y todos los que en su compañía eran, se auian partido de Talauera, y estauan ya en la villa de Toro. Y auian dexado en Talauera recaudode gentes, y eran hasta dozientos ginetes, y mil hombres de armas, con el Conde y con el Maestre, y los que con ellos fueron, y los que hallaron en Toro, mucha gente de pie. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro auia embiado por el Conde don Enrique, y por don Fadrique Maestre de Santiago, diciendo: que pues ella los acogiera otra vez en la dicha villa de Toro, segun de suso diximos, y se perdiera con ellos, y por ellos con su hijo el Rey. Por ende que agora les rogaua que la fueren a socorrer, porque si el Rey su hijo llegasse primero a Toro, que ellos allí estuuessen, que se recelaua de ser ella en gran peligro. Y ellos desque huieron sus cartas, y mandado de la Reyna doña Maria, hizieronlo assi, y luego se fueron para Toro, y pusieron se ay con las compañías que pudieron a cavallo y a pie. Y el Rey desque se partió de la comarca de Cuenca donde estuuó, segun auemos contado. El se vino para Segouia, y de de para Tordeillas, y de ay luego a Castro Nuño, que es a tres leguas de Toro, y allí recogió todas sus compañías, y fue se para Toro, y halló que estauan en la dicha villa de Toro la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre de Santiago don Fadrique sus hermanos, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, y Ruy Gonzalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso, que era natural de Portugal, y vino con la

Reyna doña Maria quando ella vino de Portugal, segun dicho auemos: y otros caualleros y escuderos, muchos y buenos que estauan en Toro, con los dichos señores que ende entraron, segun dicho auemos, que eran todos hasta mil y dozientos de cavallo, y mucha gente de pie, y pelearon con la gente de pie los que estauan en las barreras, y murió aquel dia mucha gente de vna parte y de otra, aunque no murió esse dia hombre de cuenta, y el Rey tornó se para Castro Nuño: y despues de de a ocho dias el Rey passó de la otra parte de la villa de Toro, a vnas aldeas que llaman Pozo Antiquo, y Vez de Marguan. Y de esta uenida hizo tal arviñas y panes que estaua de aquella parte, y no pudieron ende estar, que no podian auer agua para la huerte, salvo vna poza que estaua ende. Y el Rey partió de allí, y dexó en Pozo Antiquo a don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y a don Pero Nuñez de Guzman con gente de armas. Y el Rey se fue a echar ynacelada a los de la villa de Toro, contra el camino de camora, y no falló ninguno de la villa, y assi no hubo pelea ninguna y tornó se el Rey al Pozo Antiquo, y de de vino se ay a aldeas de Toro, que dizen Morales, y allí huieron agua para su gente, y de los otros. Y algunos de las gentes que con el Rey eran allí de los suyos, mudo el rey que fueren a posar. ccc. hombres de armas a sant Román de Orniya, y a otros por otras aldeas ay al derredor por la comarca. Y dos dias cada semana yua el Rey a Toro, y hazia pelear los suyos con los que estauan en la villa quando salian a las barreras. Y

CAPITULO XIII. Como el Rey partio de Morales, y fue a Valderas, y la hizo cōbatir, y no la pudo tomar: y como torno otra vez y la tomo: y de como combatio a Rueda.

Estando el Rey en Morales, acerca de Toro, embiaronle a dezir como caualleros y escuderos que estauā por el Conde don Enrique en Valderas, que es en Campos, hazian mucho daño y guerra por aquella comarca: y el Rey como lo supo, partio de Morales con ciertas compañías, y dexo en Morales al infante don Iuan su primo, y don Iuan de la Cerda, y a Iuan Fernandez de Hinestroza, su camarero mayor y su priuado, y al Maestro de Calatrana, don Diego Garcia de Padilla, ya Iuan Alfonso de Benauides, y a Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros con ellos por fronteros de Toro, y fue se el Rey a Valderas, e hizo la combatir, y no la pudo tomar esta vez, y torno se para Morales. Y dende a quinze dias busco mas ballesteria y fue otra vez sobre Valderas, y combatiola y tomo la. Y Gomez Manrique, que dezian de Orihuela, que estaua ende por mayor, y Iuan de Ferrera, y otros que ende estauan, acogieron se a vn castillo pequeño que alli auia, y trataron con el Rey que los mandasse poner en salvo en Toro, a los que alla quisiesen yr, y perdonasse e hiziesse merced a los otros que con el quisiesen estar. Y el Rey hizo lo assi, y algunos partieron para Toro, y otros quedaron en la merced del Rey. Y esto hecho, el Rey partio de Valderas, y fue a Rueda, que es en tierra de Leon, q̄ estaua por el Conde don Enrique, y por mandado del Rey la tenia cercada don Pero Nuñez de Guzmā, Adelātado mayor de tierra de Leon, e hizo la combatir el Rey,

mas no la pudo tomar, y estaua en ella Aluar Diaz de Escobar, y Fernan Aluarez de Escobar, y otros caualleros y escuderos del Conde don Enrique, que la deffendian.

CAPITULO XIII. Como supo el Rey que el Conde don Enrique era partido de Toro para Galizia: y otras cosas que acacieron entonces.

Estando el Rey don Pedro sobre Rueda, huuo nuevas como el Conde don Enrique era partido de Toro, y q̄ era ydo para Galizia, a se juntar con don Fernando de Castro. Y algunos dezian q̄ hizo el Conde esta partida de Toro por se juntar con don Fernando de Castro, que era en Galizia, para le acuciar que hiziesse guerra, por q̄ el Rey afloxasse la cerca que tenia sobre Toro. Y otros dezian que lo hazia el Conde por no ser cercado, ca se temia del Rey, que el siempre lo hiziera assi. Ca en Xixon no se quiso poner de tropo por no ser cercado del Rey. Y el Rey desque supo que el Conde era partido de Toro, partio de sobre Rueda, y vino se a Morales, y ay huuo su consejo como haria, y acordaua vna vez de dexar gente en Morales por Fronteros de Toro, y de yrse el contra Galizia, dōde estaua el Conde don Enrique, y don Fernando de Castro, y mandaua adereçar el lugar de Morales, y hazer cauas y cadahalsos para dexar alli compañías, e yrse el a Galizia. Pero despues huuo consejo de no se partir de Morales, y dexar aquella comarca donde estaua, hasta que se tomasse la villa de Toro, y los q̄ la deffendian viniesen a la su merced, y assi lo hizo. Y en este año entrando el Rey en Morales acerca de Toro, le nacio vna hija de doña Maria de Padilla en Tordeillas, que dixeron doña Ysabel, que caso des-

pues con Mossen Aymon, hijo del rey de Inglaterra, q̄ fue despues Duque Ayron. Otro si, huuo nueuas, en como el infante de Aragon su primo ganara por pleytesia a Trapana, vn lugar de don Tello, hermano del Rey, que andaua en su desseruiçio, y que se venian para la merced del Rey, Pero Fernãdez de Velasco, y Gonçalo Alfonso Carrillo, que dezian de Quintana, y Pero Gonçalez Carrillo, y otros que estauan en la villa de Trapana, en boz de don Tello. Y el Rey Embio mandara don Iuan de la Cerda, q̄ fuesse para sancta Gadea, que es vna villa del señorio de Vizcaya, y que dende hiziesse guerra a don Tello, y don Iuan lo hizo assi, y luego se fue para sancta Gadea. Pero no se partio de sancta Gadea, y de aquella comarca, que no se atreuiade entrar en Vizcaya, porque la tierra es muy fuerte. Y en estos dias entraron compañas de don Iuan a Gordumela, que es en termino de las Encartaciones, y en Vizcaya, que estauan por don Tello, y la tierra es muy espessa de arboles, y los de don Iuan yuana cauallo, y recudieron a ellos gente de pie de las Encartaciones, y desbarataronlos. Y en este año embio otra vez don Iuan caualleros y escuderos, vassallos del Rey y suyos, y entraron a Ochandiano, que es en tierra de Vizcaya, acerca de Durango, y hallaron ende a Iuan de Abendaño, vn cauallero de Vizcaya que estaua con don Tello, con muchas compañas, y los de cauallo que yuana por mandado de don Iuan fueron desbaratados y algunos muertos. Ca la tierra es muy fragosa, y muy esquiua para la gente de cauallo.

CAPITULO. XV. En que manera hizo dō Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey.

A Hora vos queremos contar algunas cosas que passaron en la

casa del Rey don Pedro, este año y tiempo. Assi fue, que en este año estando el Rey don Pedro en el aldea de Morales, que es vnalegua de Toro, porque la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y don Tello sus hermanos, y otros caualleros estauan en Toro, segun ya auemos contado: acaescio que vn dia el Rey jugaua a los dados, y teniale vn su respotero ay cerca del arquetones con doblas. Y el Rey dixo que todo su thesoro era aquello, que podia ser en valor de veynte mil doblas en oro y en plata, y dixo que otro thesoro no tenia. Ya quel dia luego en la noche estando el Rey en la su camara, y con el Iuan Fernandez de Hinestrofa, su camarero mayor, y Gutier Fernandez de Toledo, su repotero mayor, don Simuel su thesorero mayor, dixo al Rey. Señor oy fue la vuestra merced de dezir ante muchos caualleros, que vos no teniades otro thesoro, saluo ende veynte mil doblas con que tomauades plazer. Y esta palabra señor tengo yo creydo que la dixistes contra mi y en mi verguença, pues que yo soy vuestro thesorero mayor, y vos no auer otro thesoro, y parece que esto ayafido, por yo no poner buen recaudo en vuestra hazienda. Señores verdad que la vuestra merced luego que vos reynastes fue q̄ yo huuiesse este officio de vuestra thesoreria, por que don Iuã Alfonso de Alburquerque, cuyo thesorero yo fuy primero vos lo pidio assi por merced. Y como quier a señor que despues huuistes saña de don Iuã Alfonso, siẽpre a vuestra merced plugo q̄ yo estuuiesse en mi honra y en mi officio q̄ vos me auia desdado. Y señor despues q̄ vos reynastes, por quanto erades en edad de diez y seys años, y aun no cumplidos, huuo algunos bollicios en el vuestro reyno, hasta aqui, y los ay aũ agora: por lo qual señor vuestros recan-

dadores

dadadores de las vuestras rentas se atrevieron a hazer algunas cosas que no cumplan ni se deuan hazer, è yo no les pùde tomar cuenta sossegadamente como estaua en razon. Pero loado sea Dios, vos soys en edad de veynte y dos años, y todos los de los vuestros reynos vos aman y vos temen. Y por ende agora entiendo que puedo tomar todas vuestras cuentas, segund euo de razon. Por ende señor sea la vuestra merced de me señalar dos castillos vuestros que me los mãdeys entregar, y yo vos quiero poner en ellos thesoro en poco tiempo, en guisa que podays dezir que auays thesoro de mas de veynte mil doblas que dezis que teniades en el juego de los dados. Y al Rey plugo mucho de aquella razon que don Simuel le dixo. Y mandole que el le nombrasse quales castillos queria, y que el se los mandaria entregar. Y don Simuel dixo al Rey. Señor, sea la vuestra merced de me mandar entregar el Alcaçar de Truxillo, y el castillo de Hita, y al Rey plugo dello: y luego le fueron entregados a don Simuel. Y el puso en el Alcaçar de Truxillo a Martin Martinez Chanciller que fue del sello de la puridad, criado de don Iuan Alfonso de Alburquerque: el qual era hombre bueno, y fiel, y de buen recaudo. Y puso en el castillo de Hita a Iuan Diaz de Yllecas su recaudador. Y don Simuel luego que esto fue ordenado, embiò cartas del Rey a todos los recaudadores que auian sido despues que el Rey don Pedro reyno, que viniesen a dar cuenta. Y en esta guisa librua a vn señor, o cauallero, por ponimientos hechos en el por el Rey, y por don Simuel thesorero, quarenta mil marauedis, o mas, o menos. Y don Simuel hazià venir ante si aquel que hauia de auer los dichos marauedis, y tomauale juramento sobre la Cruz y los santos Euangelios

que dixesse la verdad, y so cargo de la jura le preguntauasi auia recebido enteramente los marauedis del dicho recaudador. Y el cauallero, o aquel a quien fueron librados los marauedis dezia que no auia del recibido mas de veynte mil marauedis, y que de los otros auia sido cohechado. Y si el recaudador no mostraua el contrario, mostrando lugar cierto donde los auia librado y pagado, mandaua don Simuel al recaudador que pagasse los veynte mil marauedis que auian quedado en el en esta guisa: los diez mil marauedis para el cauallero: y los otros diez mil para el thesorero del Rey. Y el cauallero que el tal libramiento auia aceptado era bien contento y pagado, como aquel que los tenia perdidos. Y esta manera tuuo don Simuel con todos los recaudadores, en tal guisa que hasta vn año huuo en los castillos de Trugillo y de Hita, tanto thesoro que fue cosa estraña. Y assi se tomaron las cuètas de qualesquier quantias de ponimientos que en los recaudadores fueron librados. Otro si, hallo que alcanço muchos marauedis de los recaudadores que assi quedauan en ellos de las rentas del Rey. Y assi fue el comienço del thesoro que el Rey don Pedro hizo.

CAPITVLO. XVI. De como el Rey mando a los freyles de Alcantara, que huuiessen por su Maestre a Diego Gutierrez de çauillos: y como murió don Iuan Rodriguez de Sãdoual, y como fue llevado luego preso este Maestre de Alcãtara que entonces se hizo.

EStãdo el rey en Morales, acercade Toto, como dicho es, huuo nueuas

como don Fernan Perez Ponce de Leon, era finado. Y el Rey mando a los freyles de Alcantara, que estauan ende con el, q̄ tomassen por Maestre a Diego Gutierrez de çauillos, que era vn gran cauallero, y querialo el Rey muy bien. Y los freyles hizieronlo luego assi, como quier que no de buena voluntad, porque el dicho Diego Gutierrez no era freyle de su orden. Pero por mandado del Rey tomaronlo por Maestre, ca no osaron hazer al. Y esto fue Domingo treze dias de Septiembre, deste año. Y despues el Rey supo como Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan de Herrera su hermano, y otros que estauan en Palençuela que mataron a don Iuan Rodriguez de Sandoual, que estaua ende, por frontero por su mandado del Rey en Palençuela: y comole pusieron celada en vn lugar, que dizen el Monte de Negrodo. Y don Iuan Rodriguez de Sandoual, estaua en vn su lugar, que dizen Quintana de la Puente, y salio a los corredores. Y la celada salio, y fue entrado del dicho don Iuan Rodriguez hasta Quintana de la Puente, y mataronlo a la puerta del lugar, y los que se acogierõ primero a Quintana, cerraron la puerta: y don Iuan Rodriguez no pudo entrar, y alli le mataron el cauallo a la puerta, y despues a el. Y embio el Rey al dicho Diego Gutierrez, que entonces auia hecho Maestre de Alcantara, con buena compaña q̄ tenia por frontero de Palençuela, y puso en el aldea de Quintana. Y a pocos dias que alli auian llegado, embio el Rey por el que vinieste luego a el, diziendo q̄ le queria para algunas cosas que cumplan a su seruicio. Y el Maestre dexo en Quintana con su compaña al Comendador mayor de Alcantara, que dezian don Pero Manuel, que fue nieto de don Iuan Manuel, que era primo del dicho Maestre de parte de Castañeda, y el Maestre lleuó al

Rey: y por quanto algunos parientes de doña Maria de Padilla no lo querian bien por algunas maneras que eran en el palacio, auianlo buelto con el Rey. Y luego como al Rey lleuó, mandolo prender, y fue esto Martes, a diez dias de Nouiembre deste año. Assique no estuuó Diego Gutierrez en su estado, como Maestre mas de cinquenta y ocho dias. Y como fue preso, entregaronlo luego a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del Rey, y embiolo preso al Alcaçar de çamora q̄ el tenia por el Rey. Y dende a pocos dias q̄ el Maestre estaua preso en çamora Iuan Eernandez de Hincstrosa, camarero mayor del Rey, demandolo al Rey, porque era su pariente, y tuuolo preso en vna casa suya, que dezian tant Pedro de la çarça, donde quiso el dicho Iuan Fernandez, y el ordeno como el dicho Diego Gutierrez huyesse de la prisión, y assi se hizo, y huyo para Aragon. Y luego que Diego Gutierrez fue preso: mando el Rey hazer Maestre de Alcantara, estando sobre Palençuela, al Clauero de Alcantara, que dezian don Suer Martinez que era Asturiano.

CAPITULO XVII. Como el Rey partio de Morales, y puso su real en las huertas de Toro.

EL Rey don Pedro era partido de Morales, que es vn alegua de Toro, donde auia estado, segun diximos dos meses y medio. Lo vno, porque no hallauan agua, y no se podra mantener la hueste. Y lo otro, porque en la villa de Toro no estauan y tantas gentes como al comienço quando el Rey alli vino. Ca los vnos eran y dos es el Conde don Enriq̄ a Galicia. Y los otros se venian cada dia al Rey, y otros murian en las peleas, de manera, que las gentes fallecian. Y
 assi

assi acordo el Rey dese llegar mas a la villa de Toro, y no pudo por otra parte ninguna, porque no auia agua, sino por la parte de las huertas contra la puente de la villa que esta sobre el rio de Duero, y alli assento el Rey su real en el mes de Septiembre, deste año. Y puso luego muchos engeños y bastidas a la puente de Duero, que es en Toro.

CAPITULO. XVIII. Como supo el Rey como Iuan Garcia de Villagera Maestre de Sanctiago era muerto.



Stando el Rey en el Real de las huertas sobre Toro como dicho es, huuo muchas peleas de los suyos con los que estauan en la villa, y mataron ende a Iuan Diaz de Quadriega, y a otros que estauan en la villa de Toro. Y assi mismo huuo el Rey nuevas, en como don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que el Rey hizo Maestre de Sanctiago, que andaua por la tierra de la orden, y peleo con don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, y con Gomez Carrillo, hijo de Ruy Diaz Garrillo, entre Taracón y Veles. Los quales don Gonçalo Mexia y Gomez Carrillo, vencieron y desbarataron al dicho don Iuan Garcia Maestre, y lo mataron en la pelea. La qual fue Viernes a veynte y siete dias de Nouiembre, deste dicho año. Y huuo el Rey por estas nuevas muy grande enojo. Pero no ordeno ninguna cosa del Maestrazgo de Sanctiago: ca penso como podria tener alguna pleytesia con el Maestre don Fadrique su hermano que estaua dentro en la vila de Toro.

CAPITULO. XIX. Como el Cardenal de Bolonia, legado del Papa vino al Rey don Pedro al real que tenia sobre la villa de Toro.



Stando el Rey en el real sobre Toro, a veynte y quatro dias de Nouiembre deste año. Llego en de al Rey el Cardenal don Guillen, legado del Papa Innocencio, q̄ lo embio en Castilla. Lo vno, por el hecho de la Reyna doña Blanca de Borbón, su muger del Rey. Lo otro, por la guerra que entre el y los suyos era, y por poner en estos hechos algun buen remedio. Y luego que el Cardenal don Guillen llego al Rey, antes que otras cosas comēçasse a hablar al tratar, rogo al Rey de parte del Papa q̄ le pluguiese q̄ no fuesse mas en prision don Pedro Barroso, Doctor en leyes, y Obispo de Ciguença, q̄ el Rey auia prendido en Toledo, segun q̄ suyo diximos. El qual estaua por su mandado del Rey preso en Aguilar de Campos, en poder de vn cauallero, q̄ dezian Gonçalo Gonzalez de Luzio, y rogo al rey q̄ lo mandasse soltar. Y el Rey por honra del Cardenal legado, mandolo soltar, y quitar de prision al dicho Obispo de Ciguença. Y este Obispo fue despues Obispo de Coymbra: y despues fue Obispo de Lisbona, en Portugal, y despues fue Arçobispo de Seuilla, y despues fue Cardenal de España. Ca el era vn grã Doctor en leyes, y hōbre de buena cōsciencia, y de buena vida: el qual yaze enterrado acerca de Auion en el monesterio q̄ dizē de España. Y suelto el Obispo de Ciguença: el legado tiro el entredicho q̄ estaua puesto por esta razon. Otro si, el Cardenal don Guillen legado del Papa, habló con el Rey por traer los hechos a buena con-

Año Septimo

cordia entre el Rey y la Reyna doña Blanca de Borbon, y por la hazer librar de prision, que estava en Ciguença presa, segun auemos contado, pero no pudo librar cosa ninguna en ello con el Rey. Otro si, hablo el Cardenal con el Rey sobre los hechos de entre el y la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y los otros caualleros que eran con ellos. Y por muchas vezes que el trato entre ellos, nunca los pudo concordar. Ca no queria el Rey, que los hechos estauan ya rã enconados y tan dañados, que aunque estava el Cardenal con el Rey, la guerra no cessaua en aquellos dias, antes eramas cruel.

CAPITULO. XX. Como fue tomada la torre de la puente de Toro.

EStando el Rey sobre Toro, con el grande affincamiento de los engeños y bastidas que tenia hechas a la puente de Toro, huuo de cobrar la torre por fuerza, q̄ era gran marauilla de se deffender por entonces: ca la torre era baxa y pequeña fortaleza. Y ganose aquella torre de la puete en Viernes, acatorze dias de Diziembre deste año. Y trabajo mucho esse dia en la cōbatir, y ganar la dicha torre, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y quebrarõ le el braço con vn cãto esse dia. Y los señores y caualleros que estauan en la villa de Toro, despues que perdieron la torre de la puente, temianse cada dia mas del poder del Rey: ca las susgẽtes dellos menguauan, y aun porque en la villa no auia muchas viandas no las osauan tomar, por no perderlas voluntades de los de la villa. Ca no tenian ellos dineros con que las comprar: y assi estauan muy lazera

dos los que en la villa estauan, y los caualleros assi mismo.

Año Septimo.



L año septimo que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y cinquenta y seys años, y de la era de Cesar, de mil y treziẽtos y nouentay quatro años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y seys años. Y del año de los Arabes siete cientos y cinquenta y seys años.

CAPITULO. I. De como algunos vezinos de Toro, trayan habla con el Rey, por le dar la villa de Toro: y como el Maestre se vino a la merced del Rey.

EStando los hechos en este estado que auemos contado, vn hombre bueno de la villa de Toro que vio que estos hechos yuanelongando sin auer pleytesia ni trato bueno con el Rey, y que cada dia se yuana a perder y a peor estado, señaladamente por los de la villa de Toro, que ende eran vezinos. Vno que se dezia Alfonso Garcia Recuero, truxo sustratos con el Rey, segurandole que el daria la puerta de la villa, que dizen de sancta Catalina, por donde el Rey entrasse con los suyos, con condicion que el Rey perdonasse a el y a todos sus parientes, y aun a los otros vezinos de la villa de Toro, y el Rey prometio selo assi. Y de esto

sto no sabia cosa ninguna la Reyna doña Maria, ni el Maestre don Fadrique, ni los otros caualleros que ende erā en la villa de Toro, ni los vezinos, salvo solamente el dicho Alfonso Garcia y sus parientes: ca este trato se traya secretamente. Y estando el dicho Alfonso Garcia para hazer esta obra, segun que estaua acordado. Acaescio q̄ el Rey andaua vn dia por la riber del rio de Duero, cerca de vna ysla, que es en el dicho rio cerca de la villa. Y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, andaua dentro en la villa de Toro, y estaua en la ysla, que es cerca de la villa, y andauan con el vnoscincocaualleros y escuderos de cauallo, en derecho de donde el Rey andaua dentro en la villa de Toro, y hablan con los del Maestre algunos de los que estauā con el Rey. Y entre los que andauan con el Rey, era vnodellos, Iuan Fernandez de Hinestrofa, su camarero mayor. Y quando el dicho Iuan Fernandez vido al Maestre de Sanctiago don Fadrique, dixole assi. Maestre señor, pido vos por merced, que vos lleueys aca, y que me querays oyr: y el Maestre preguntole quien era, y dixeronle que era Iuan Fernandez de Hinestrofa, y el Maestre dixo. Plazeme. Dezidme lo que quereys, que biē vos oyre. Y Iuan Fernandez le dixo assi. Maestre señor, quando el Rey dō Alfonso vō padre, que Dios aya, vos pusocasa antes que fuessedes Maestre de Sanctiago vos dio caualleros y escuderos, y entre los otros vos dio a mi por vassallo, y assi lo fuy, y recebi de vos muchas mercedes. Y agora sabe Dios q̄ guardando seruicio del Rey mi señor, que a hombre del mundo no soy tanto obligado como a vos, y assi querria, y quiero vuestro seruicio, y querria vos guardar de daño y de mal donde pudiesse, no embargando el seruicio del señor Rey. Y porque yo se bien que a vos cūple de lo assi hazer, pido vos por merced, y doy vos el mi consejo, q̄

vos vengays luego a la merced de mi señor el Rey vuestro hermano, y apercibo vos de tanto, que si assi no lo hazeys, que vos estays en peligro de vuestra persona. Y esto vos digo ante los caualleros y escuderos que ende estā con vos, y de los que desta otra parte estan, porque si no lo hizieredes, y algun mal y daño vos viniere que no digays vos ni otro ninguno, q̄ yo no vos lo apercebi, y que yo fuy en vuestro mal, y si al acaeciēre yo lea quito. Ca en vos deziresto y vos apercebir dello: creo que cumple el mi deudo, por yo auer sido vuestro vassallo. Y esto dezia Iuan Fernandez, porque segun auemos dicho, el Rey estaua cierto que Alfonso Garcia Recuero, le hauiade dar la puerta de Santa Catalina esta noche, o otro dia por do el entrasse, y cobrasse la villa, y assi entrado matar al Maestre, y a los que quisiesse, o hazer dellos como la su merced fuese. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrofa huuodicho estas razones que auēys oydo, el Maestre don Fadrique le respondio y dixo. Iuan Fernandez yo vos conozco, y conoci siempre por buen cauallero, y es verdad que fuydes mi cauallero, y mi vassallo, y me seruistes bien y lealmente todavia. Pero agora me parece q̄ no me days buen consejo, en me aconsejar que yo desampare y dexe a la Reyna mi señora doña Maria que esta en la villa: y assi mismo a mi hermana doña Iuana, muger del Conde don Enrique mi hermano, y muchos caualleros y escuderos que han estado en la villa, y estan por seruir a la Reyna, hasta que estos hechos se libren bien con el Rey mi señor, y seamos todos en la su merced. Y agora aconsejays me que yo vaya desta manera para el Rey, hasta que la su merced sea de querer cobrar a la Reyna mi señora su madre, y a los otros q̄ aqui estamos en su gracia y merced, y perder enojode todos. Ca esto seria mucho su seruicio, y esto le deuiades

vos aconsejar. Entonces le dixo Iuan Fernandez. Maestre señor, dicho vos he lo que deuo, y lo que entiendo que vos cumple: por ende sed cierto, que si no venis luego a la su merced del Rey mi señor, vuestro hermano, q̄ aqui esta, q̄ vos estays en peligro de muerte, y ahora no vos puedo mas aperebir, y sean me testigos todos los que me oyen. Y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, quando oyo esto q̄ Iuan Fernandez le dezia, huuo muy gran temor y miedo: ca el conocia bien a Iuan Fernandez de Hinestrosa, q̄ era buen cauallero y de verdad, y que no dezia estas palabras, saluo entendiendo algunas cosas que se auian de hazer, por donde el Maestre se podria ver en peligro: y de mas que el Maestre ya entendia que los de la villa le enojauan mucho de la guerra, y que terminian manera como el Rey cobrasse la villa, aunque no sabia el que tan cerca estava este hecho para se acabar, segun lo tenia tratado Alfonso Garcia Recuero. Y entonces dixo el Maestre a Iuan Fernandez, pues como me aconsejays de yr a la su merced del Rey, sin principio yo ser seguro del. Y entonces el Rey que estava en la ribera del rio de Duero, que oyo todas estas palabras que ende auian passado, y oyo esto que dezia el Maestre. El Rey le dixo al Maestre, en manera q̄ lo oyo. Hermano Maestre, Iuan Fernãdez vos aconseja bien: por ende vos luego venid a mi merced, que yo vos perdono y vos asseguro a vos y a estos caualleros y escuderos que ay estan en la villa con vos. Y el Maestre desque oyo el Rey lo que dixo, respondiolo. Señor vos perdonayme, y assegurays a mi, y a estos caualleros que aqui estã conmigo. Y el Rey dixo si. Pero hermano venid vos luego para mi. Y luego en esse punto el Maestre passo el rio, y vino para el Rey, y besole las manos, el y los que con el estauan. Y los de la villa que estauan mirando todo

esto eran muchos caualleros y escuderos y otros, aunque no entendieron las palabras que auia passado entre ellos, y vieron al Maestre de Sanctiago que passo el rio, fueron muy espantados: tanto que se leuanto muy gran murmuracion por toda la villa, diciendo. Muertos somos, pues q̄ el Maestre de Sanctiago es ydo al rey, y no nosotros somos desamparados, y de noftauã mucho al Maestre, por q̄ assi los dexara. Y luego començaron de se armar, y la Reynã doña Maria fue para el Alcazar de Toro, e yua con ella la Condesa doña Luana de Villena, muger del Conde don Enrique, y algunos de los caualleros que estauan en la villa de Toro. Y esto era ahora del Sol puesto, y algunos se quisieran yr de la villa, pero el Rey tenia muchas gentes de las suyas puestas por guardas al derredor de la villa, porque ya el tenia cierta su pleytesia con Alfonso Garcia Recuero, que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, y era de llocierto, y creya el Rey q̄ aquella noche entraria en la villa. Y luego q̄ el Rey vido al Maestre de Sanctiago passado a el, fue se al real, y esto era ya bien tarde, y mado luego armar toda su hueste, y passo el rio. Y Alfonso Garcia que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, tenia ya concertado todo lo que hauia de hazer, y de mas estava muy esforçado quando supo que el Maestre don Fadrique, era ya passado al Rey. Y en esto llego el Rey a la puerta de la villa, el y todos los suyos, y aquella noche no hizieron otra cosa, saluo a aposentarse.

Y esto fue Martes a cinco dias del mes de Enero.

(?)

CAP.

CAP. II. Como el Rey entro en Toro, y como mato algunos caualleros, y prendio a la Condesa doña Iuana, y lo que alli acaescio.

Desque los caualleros y escuderos que estauan en la villa de Toro, vieron que el Maestre de Santiago, don Fadrique, era ydo al Rey. Y otro si, desque vieron que el Rey entraua en la villa algunos se pusieron en el Alcaçar con la Reyna doña Maria, y dellos se escondieron por las casas como pudieron. Y muchos dellos se quisieran salir de la villa, è yrse, mas no podian. Ca el Rey tenia guardas a las puertas de parte de fuera, segundicho auemos. Y quando fue otro dia Miercoles por la mañana, el Rey lleuo acerca del Alcaçar de Toro, y estaua en la barrera vn cauallero, que dezian Martin Auarca, que era natural de Nauarra, y viuia en Castilla tiempo auia, y tenia en los braços a vn hermano del Rey don Pedro, que dezian don Iuan, que era señor de Ledesma, que sería en edad de catorze años que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Y dixo Martin Auarca al Rey, que estaua tan acerca del Alcaçar que lo podia muy bien oyr. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, è yr me he para vos y lleuar vos he al infante don Iuã vuestro hermano. Y el Rey le dixo. A mi hermano don Iuan perdono yo, mas a vos Martin Auarca no vos perdono: y aun sed cierto que si ami venides q̄ vos mandare matar. Y el dicho Martin Auarca dixo. Señor hazed de mi como fuere la vuestra merced: y tomo a don Iuan en los braços, y vino se para el Rey, pero el Rey no lo mato. Y desto plugo a muchos caualleros que estauan con el Rey, porque no lo mato. Y luego en essa sazón, embio dezir el

Rey a la Reyna su madre que estaua dentro en el Alcaçar, que saliesse de alli y se viniesse para el. Y la Reyna embio le pedir por merced, que el quisiesse perdonar a aquellos caualleros q̄ alli estauan con ella, y el embiole a dezir, que se viniesse ella luego a el: y que despues el sabria lo que hauiá de hazer de los caualleros que cō ella estauan. Y Ruy Gonçalez de Castañeda, que estaua con la Reyna, y tenia tratada su pleyresia secretamente con el Rey antes desto, y tenia vn aluala suyo de perdon, esforçauase en aquel perdon, y dixo a la Reyna. Señora yd al Rey que no lo tenemos en al. Y la Reyna salio luego del Alcaçar, y venia cō ella la Condesa doña Iuana de Villena, muger del Conde don Enrique. Y esso mesmo dō Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso Tello. Y el dicho don Pero Esteuanez, y Ruy Gonçalez de Castañeda, trayan a la Reyna de brazo, y los otros venian acerca della. Y Ruy Gonçalez traya la aluala del Rey de perdon en la mano: la qual el Rey le auia embiado antes desto, y lleuaua en alto, diziendō que el Rey se la embiara, y que lo auia perdonado por aquella su aluala: pero dezia el Rey q̄ el tiempo que el pusiere con Ruy Gonçalez de Castañeda, para se venir a la su merced que era pasado: y q̄ pues el termino de su venida ya era pasado, que no valia el aluala. Y saliendo la Reyna del Alcaçar, y con ella la Condesa doña Iuana, muger del Cōde dō Enrique, y aquellos caualleros que dicho auemos: y llegando a vna puente pequeña que estaua a la puerta del Alcaçar, lleuo vn escudero que aguardaua a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que dezian Iuã Sanchez de Oreo, y dio con vna maça a don Pero Esteuanez Carpintero, q̄ se llamaua Maestre de Calatraua, en

guisa que lo derribo en tierra acerca de la Reyna, y matolo luego alli. Y otro escudero que deziã Alfonso Fernández de Castrillo, llego a Ruy Góçalez de Castañeda, y diole con vn cuchillo por la garganta y derribo y matolo. Y otro escudero llego y mato a Martin Alfonso Tello, y otros mataron a Alfonso Tellez. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey quando assi vio matar a estos caualleros, ella cayo en tierra sin ningun sentido assi como muerta: y assi me fmo la Condesa doña Iuana, muger del Conde don Enrique. Y como la Reyna cayo, estubo en tierra gran pieça, y leuantaron la del suelo, y como ella vio aquellos caualleros muertos ante si en derredor y desnudos, començo a dar grandes bozes, maldiziendo al Rey su hijo, diziendo que la auia deshonrado y lastimado para siempre, tanto que ella ya mas queria morir q̄ viuir. Y el Rey hizola leuantar, y llevar a su palacio donde solia estar. Y dēde apocos dias la Reyna pidio licencia al Rey que la embiasen al Rey de Portugal dō Alfonso su padre. Y assi lo hizo el Rey, y alla fino, segun adelante diremos. Y el hizoprender esse dia a la Condesa doña Iuana, muger del Conde don Enrique. Otro si, hizo el Rey matar a algunos de los que estauan en la villa de Toro cercados: entre los quales hizo matar a Gomez Manrique, que dezian de Orihuela, y a Diego Perez de Godoy, freyle de Calatraua, y Alfonso Gomez, Comendador mayor de Calatraua, y a otros. Y luego que la villa de Toro fue tomada, y muertos los caualleros que estauan con la Reyna doña Maria, y lo supieron dō Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Cuenca: tomaron a don Sancho su hermano del Rey, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, que ellos lo tenian, y fueron se con el alreyno de Aragon, ca no osarō

estar en Castilla. Otro si, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor que erade la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenian la parte del Maestre don Fadrique, y fuerō en la muerte de don Iuan Garcia de Villagera, que el Rey auia hecho Maestre de Sanctiago, segun auemos contado, despues que supieron como el Rey auia cobrado a Toro, y muerto a estos caualleros, y que el Maestre don Fadrique estaua con el Rey. Partieron del reyno, y fueron se para Francia.

CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro cerco a Palençuela, y lo que ay ordeno.

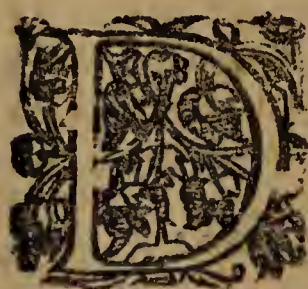


EL Rey don Pedro desque huuo cobrado la villa de Toro, y hecho lo q̄ auays oydo, partio luego de nde, y fuese para Palençuela q̄ estaua alçada. La qual villa diera el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, y el Rey don Pedro la auia dado luego que reyno a la Reyna doña Maria su madre que assi le auia dado todos los bienes que auian sido de doña Leonor de Guzman. Y la Reyna doña Maria le auia dado esta villa de Palençuela al Conde dō Enrique, quando era en esta demãda de la Reyna doña Blanca, segun que auemos contado. Y el Conde embiara a poner recaudo en ella, y estauan ende en Palençuela, dos caualleros que dezian al vno, Dia Sanchez de Terrazos, y Iuan de Ferrera su hermano, que tenian la dicha villa de Palençuela por el Conde don Enrique, y auian hauido de aquella villa grãdes dichas en la guerra. Cahazian mal y daño en toda la tierra en quanto el Rey estubo sobre la villa de Toro. Cade alli mataron a don

don Iuan Rodriguez de Sandoual, segū suso dicho es. Y el Rey estaua muy que xoso de los dichos caualleros Dia Sanchez, y Iuan de Herrera, y fue los a cercar, y cercados, hizo poner engeños en la villa de Palençuela y bastidas, y dar grandes combates. Y estando el Rey sobre Palençuela, llegaron a el mensageros de don Tello su hermano, que estaua en Vizcaya: por los quales le embiaua a dezir, q̄ si lo perdonasse, que el se vernia a la su merced. Y el Rey le embio sus cartas de perdon, y que se viniesseluego, y el Rey auia cartas de Iuan de Abēdaño, vn cauallero de Vizcaya, que era vasallo de don Tello su señor: y tenia gran poder en el consejo de dō Tello, por las quales le embio dezir que el haria en como don Tello su señor, se viniessela su merced. Y como el rey supo que don Tello venia para el con gran voluntad que el hauiade se vengar, y de matara todos aquellos grandes que estuuieron en vno en aquella demanda de la Reyna doña Blanca, diciendo que lo auian prendido en Toro, segun dicho auemos, el quisiera matar luego al infante don Fernādo su primo, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, y al infante don Iuan su hermano del dicho Marqs, y a don Fadrique Maestre de Sanctiago, y a dō Iuan de la Cerda. Y estos quatro estan allicon el Rey. Y quando supo que venia don Tello, quiso esperar lo, y hablo con Iuan Fernandez de Hinestrofa, y dixole que como ternia manera q̄ el pudiesse matarlos a todos estos cinco juntos quando don Tello viniessela. Y Iuā Fernādez de Hinestrofa, queria biē a Iuan de Herrera, y a Dia Sanchez su hermano, que estauan dentro en la villa de Palençuela, y buscava el manera por los escapar de la muerte, y dixoa al Rey. Señora a estos que aqui teneys cercados en esta villa de Palençuela, perdonad los agora: ca quando quisierdes podeys hazer de-

ellos lo que a la vuestra merced plazera. Por ende vos señor agora hazed vuestro trato con ellos, que ellos vos den la villa, è yo tomare aquel castillo pequeño, que es en la dicha villa, y dire que estoy doliente, y vos venidme aver, y direys que quereys jugar a los dados en el castillo, y embiad por estos señores que vengana a jugar con vos. Y ellos entraran dentro con poca gente, y alli si quisierdes los podeys matar. Y al Rey plugo deste consejo, è hizo sus pleytesias con los que tenian la villa de Palençuela, y dieronle la villa al Rey, y entregaron a Iuan Fernandez de Hinestrofa el Alcaçar. Y queriendo hazer el Rey lo q̄ dicho auemos, dixeronle que don Tello no venia tan ayna mas que se aparejaua para venir: y el Rey por esperar a don Tello para lo matar con los otros quatro que estauan cō el, no matalos que tenia acordado de matar. Y esto dixo el Rey don Pedro despues delante muchos, que assi lo quisiera hazer despues que estos fueron muertos.

CAPITULO. IIII. De como el Rey despues que tomo a Palençuela, fue a Tordefillas, y del torneo que hizo hazer ay.



Despues que el Rey tomo la villa de Palençuela, y vido q̄ don Tello su hermano no venia, acordo de yra Tordefillas, è hizo hazer alli vn grā torneo de cinquenta por cinquenta. Y dezian algunos de sus priuados despues que el torneo mandara hazer, que lo hizo entonces, porque tenia hablado que muriesse ende don Fadrique su hermano, Maestre de Sanctiago: el qual estaua ay entonces, y entro en aquel torneo, pero no se pudo hazer: ca
no

no les quisó el Rey descubrir este secreto a los que entraron en el torneo que auia volúntad de hazer esta obra, y por ende cesso entonces. Y despues partio el Rey de Tordesillas para Villalpando vnagran mañana, y embio dezir al Maestre don Fadrique su hermano, que se fuesse en pos del luego, y el asilo hizo, en guisa que los suyos no lo pudieron seguir. Y los Alguaziles del Rey, a quien era mandado esto, despues q̄ el Rey y el Maestre partieron de Tordesillas, prendieron a vn hombre honrado de Valladolid, que aguardaua al Maestre don Fadrique, que dezian Iuar Manso, y luego lo mataron, y prendieron a otro hombre de Toledo, de los del común, que dezian Pero Alfonso, y aquel mataron esso mesmo que guardaua al dicho Maestre. Y quando el dicho Maestre don Fadrique lo supo, pesole mucho dello, y hubo el muy gran miedo de sí, aunque el Rey le auia dicho que no tomase cuydada dello. Ca entrá-bosa dos aquellos hombres eran de quien se auian dado algunas querellas, y que por esto murieron, pero el Maestre quedo muy receloso d̄l Rey: ca la verdadera que aquellos shōbres no murieron por al, saluo por auer estado en la opinion y compañía del Maestre en esta guerra pasada.

CAPITVLO. V. Como el Conde dō Enrique embio demandar cartas al Rey de seguro para salir del reyno.

EL Conde don Enrique embio a demandar al Rey cartas de seguro, porquãto el estaua en Galizia, y supo como era tomada la villa de Toro, y murieron aquellos caualleros que alli tenian su partido en la dicha villa, y como era tomada la villa de Palençuela, y que el Maestre de Sançtiago don

Fadrique su hermano, eraya cō el rey, entendio el que no le cūplia mas porfiar en guerra, ni estar mas en el reyno de Castilla, y embio hazer su pleytesia con el Rey en que le dieffen sus cartas de seguro para salir del reyno de Castilla, y que se yria para Francia, y el Rey dióselas.

CAPITVLO. VI. Como el Rey mando al infante don Iuã y a Diego Perez Sarmieño Adelantado de Castilla, y a todos los de las montañas que tuuiesse el camino al Conde don Enrique: y como el Conde lo supo y se fue por Asturias, y de otras cosas que acaescieron este año.

EL Conde don Enrique, desque huuo sossegado co el rey su pleytesia para salir del reyno, y huuo sus cartas de seguro, aparejose para se partir luego de ende, y supocierto en como el rey auia embiado mandar al infante don Iuan, y a Diego perez Sarmiento su Adelantado mayor de Castilla, y a todos los otros oficiales y señores ycaualleros, de las comarcas por donde el Conde hauia de passar, que le tuuiesse el camino, y que lo mataassen, y el Conde desque lo supo partio de Galizia donde estaua, y fue se para Asturias, porq̄ en aquella comarca no auia mandamiento del Rey. Ca no se pensaua q̄ el Conde yria por aquella parte. Y assi passo arrebatadamente, y fue se para Vizcaya, donde estaua dō Tello su hermano, y de ende se fue por la mar a la Rochela al Rey don Iuan de Francia, que auia entonces guerra con el Rey de Inglaterra, y tomo sueldo d̄l. Otro sí, don Gonçalo Mexia, y Gomez Carrillo, despues que huuieron la pelea con el Maestre don Iuan Garcia, y lo mata-

mataron en la hazienda, segun dicho auemos: y supieron como era tomada Toro, partieron del reyno, y fueronse para Francia a la ciudad de Tolosa, y tomaron alli sueldo, que auia entonces guerra entre los Franceses e Ingleses. Y era capitán en Tolosa el Cōde de Armiñac, y alli estuieron ellos y otros caualeros de Castilla, que andauan fuera del reyno, hasta que el Conde don Enrique fue en Francia, y se juntaron con el.

Otro si, en este año mato don Tello en Bilbao a Iuan de Abendaño, vn caualero natural de Vizcaya: el qual se auia mucho apoderado del, y de la tierra de Vizcaya. Y desde Iuan de Abendaño fue muerto, dō Tello quedo en Vizcaya mas señor que de primero. Y este año fue terremoto vigilia de sant Bartholome, y cayeron las mançanas que estauan en la torre de sancta Maria de Seuilla, y tremio la tierra en muchos lugares del reyno esse dia, e hizo se grande estremecimiento en el reyno de Portugal, y en el Algarbe, y derribo la capilla de Lisboa, que auia hecho el Rey de Portugal dō Alfonso.

CAPITULO VII. Como se boluio la guerra entre Castilla, y Aragon.

EL Rey dō Pedro estubo en la villa de Villalpando, algunos dias, esperando alli que venia dō Tello su hermano, y como vio que no venia, partio de Castilla, y fue para el Andaluzia: y estando en Seuilla, mando armar vna galea para yr a holgar y ver la pesca que se hazia de los atunes en las Almadrauas, y el Rey fue en la galea a san Lucar de Barrameda, y hallo ende en esse puerto de Barrameda diez galeas y vn leño: de las quales era capitán vn caualero del

Rey de Aragon, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, q̄yua por su mandado del Rey de Aragon, con aquellas galeas que lo embiaua su señor el Rey en ayuda del Rey de Francia, que auia guerra con el Rey de Inglaterra. Y aquel capitán de aquellas galeas, entro en el puerto de Barrameda por tomar refresco, y hallo ay dos bateles de Plazentines, cargados de azeyte, que yuán a Alexandria, y el to molos, diziendo, que eran los auerios de Ginoueles, con quien los Catalanes auian guerra entonces.

CAPITULO VIII. Como el Rey huuo su consejo como haria en este hecho, sobre lo que aquel capitán de Aragon hiziera.

EL Rey don Pedro que entonces auia llegado a la villa de san Lucar de Barrameda, embio a dezir al dicho capitán de Aragon con su caualero, que dezian Gutier Gomez, y a vn su secretario, que dezian Iuan Alfonso de Mayorga, y requirieronle, diziendo, que pues que aquellos bateles estauan en su puerto que no los quisiese tomar, y aun que los deuia dexar de tomar, por honor y reuerencia del Rey de Castilla, que estava presente. Y el capitán de Aragon respondió, que aquella gente no era amigos del Rey de Aragon: y q̄ por esto el los podia tomar de buena guerra. Y despues embio el Rey otra vez a el al dicho Gutier Gomez de Toledo, que le dixesse que fuesse cierto, que si aquellos bateles no dexaua que el embiaria mandar a Seuilla, que fuesen presos todos los mercaderes Catalanes, que ende estauán, y que les haria tomar todos sus bienes. Y el capitán de Aragon, por todo esso no lo quiso hazer. Ca alliluego vendió los bateles, el vno por quinientas doblas, y el otro por dozien

dozientas, y fuese con sus galeas por el cabo de sant Vincente para Fracia. Y el Rey con saña que huuo de esto, embio luego a Seuilla vn Chanciller del sello de la puridad, que dezian Iuan Fernandez Melgarejo: el qual hizo ay luego prender a todos los mercaderes Catalanes que alli estauã, y secretaronles todos los sus bienes. Y otro dia a hora de medio dia, partio el Rey de san Lucar para Seuilla, por tierra, y anduuo catorze leguas, y luego que llego hizo poner a los Catalanes en hierros, e hizoles vender todos sus bienes.

CAPITULO. IX. Como el Rey huuo su consejo que haria sobre este hecho que el capitan de Aragon hizo.

Y El Rey don Pedro huuo su consejo que haria sobre este hecho que hizo el capitan de Aragon. Y los sus priuados del Rey, que eran ya enemistados: ca el Rey no los preciaua tãto como solia, y no les yua tambien en la priuança, entendieron que si el Rey tuuiesse necesidades de guerra, que los preciaua mas, y que por aqui ellos cobrarian gran caudal en la su merced de gentes y dineros, y que en la guerra serian mas acompañados, y mas preciados, y que el Rey los ternia en mayor cuenta que entonces andauan. Y dixerõ al Rey, que les parecia que aquel capitã de las galeas del Rey de Aragon le auia hecho mucha injuria, y muy gran baldon, y que seria malo de fincar assi este hecho, y q̄ era bien que el Rey embiasse al rey de Aragon vn cauallero o escudero hidalgo, qual le pluguiesse, a le requerir q̄ quisiesse hazer justicia de aquel cauallero suyo, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, o se lo embiasse preso: y que sino lo quisiesse hazer

assi el Rey de Aragon, que lo desafiassen de parte del rey, y le hiziesse guerra. Y el Rey lo hizo de la guisa que se lo consejaron. Ca a essa sazõ el Rey era mancebo, en edad de veynte y tres años: y era hombre de gran coraçõ y de gran bollicio, y siẽpre desseaua hazer guerra, y creyo a los que le consejaron esto.

CAPITULO. X. Como el Rey embio a requerir al Rey de Aragon y lo desafio: y de la respuesta q̄ el Rey de Aragon dio.

D Espues que el Rey fue en Seuilla, embio al Rey de Aragon vn su Alcalde de la su Corte, que deziã Gil Velazquez de Segouia: por el qual le embio a dezir, como el su capitan de las diez galeas que embio en Fracia, que en su presencia le auia tomado y cohechado aquellos dos bateles de Plazentines donde veniã auerios de Ginouetes, y le auia catado muy poca honra y poca verguença, auiendo le el embiado a requerir que no lo quisiesse assi hazer. Sobre lo qual el Rey de Castilla, embiaua a requerir al Rey de Aragon, que le quisiesse hazer entregar a quel capitan suyo que esta deshonor le auia hecho. Otro si, el mando de ziral Rey de Aragon que don Pero Moñiz de Godoy, Comendador de Caracuel, de la orden de Calatraua, era hõbre que no amaua su seruiçio, y que se auia ydo para el su Reyno de Aragon, y que el le auia dado la encomienda de Alcañiz, sabiẽdo bien que aquella encomienda se daua siempre a la ordenança del Maestro de Calatraua de Castilla. Por ende que le requeriria que el quitasse la dicha encomienda al dicho don Pero Moñiz, y la dexasse dar a la ordenança del Maestro de Calatraua de Castilla, don Diego Garcia de Padilla, segun que la dicha

cha encomienda se auia dado, y vsado dar siempre. Y mando el Rey al dicho Gil Velazquez su Alcalde, que si el Rey de Aragón no quisiere hazer estas dos cosas que le embiaua requerir que lo desafiase de su parte, y le hiziese cierto q̄ le haria guerra. Y fue assi, que Gil Fernãdez de Segouia, Alcalde del Rey, lleuó a Barcelonadon de el Rey de Aragón estaua, y dixole todas las razones que el Rey don Pedro su señor le embiaua dezir por el. A lo qual el Rey de Aragón, respondió en esta guisa. Primeramente a lo que le dezia de aquel cauallero Mofsen Frances de Empero Lopez, capitã de las dichas diez galeas, y vn leño q̄ le embiara en ayuda del Rey de Francia, q̄ auia tomado dos bateles de Plazentines en el puerto de sant Lucar de Barrameda, q̄ es en el reyno de Castilla, en su presencia del Rey. A esto dixo el Rey de Aragón, que le pesaua de qualquier hombre su natural que hiziese cosa que fuesse enojodel Rey de Castilla, y que aquel cauallero a la sazón no era en el su reyno: pero que desque el viniere, que el lo oyria, y haria justicia de len tal guisa, que el Rey de Castilla fuesse contento. Y otrosi, a lo que el dezia que le tirasse la encomienda de Alcañiz, que es en el su reyno de Aragón, adon Pero Moñiz de Godoy, natural del reyno de Castilla: del qual el Rey de Castilla, no era contento, y que el diese la dicha encomienda a ordenança del Maestre de Calatrua de Castilla, segun que siempre fuera acostumbrado. A esto respondió el Rey de Aragón, q̄ aquel cauallero era bueno, y auia venido a la su merced: y que era verdad que el le hiziera merced de aquella encomienda: y que pues la voluntad del Rey de Castilla, no era buena contra el, que el buscara otra cosa en q̄ le hiziese merced en el su reyno, y q̄ hasta entonçes no le podia tirar la dicha encomienda. Y despues Gil Ve-

lazquez Alcalde, oyo la respuesta del Rey de Aragón, y vio assi mesmo que el Rey de Aragón no venia a lo que el Rey de Castilla le embiaua a dezir, y otrosi, porque Gil Velazquez sabia qual era la voluntad del Rey de Castilla su señor en este hecho, dixole lo q̄ su señor le auia mandado dezir, que el desafiara al Rey de Aragón, ya todo el su reyno, por parte del Rey de Castilla su señor. Y el Rey de Aragón, del que vio que el mensajero del Rey de Castilla por su mandado lo desafiaba. El respondió, que el Rey de Castilla hazia su volũtad en ello, pero que no auia para esto justa razón contra el para lo desafiar, y que el lo dexaua todo en el iuyzio de Dios. Y luego embio cartas por todo su reyno de Aragón, a les apercebir que se guardassen.

CAPITULO. X. Como el Rey de Castilla hizo armar galeas en Seuilla, y fueron hasta Taura.

EL Rey don Pedro de Castilla, en quanto Gil Velazquez fue al Rey de Aragón, hizo armar en Seuilla, siete galeas y seys naos muy apriessa, cuydando que hallaria en la costa de Portugal al capitã de las diez galeas del Rey de Aragón. Y puso el Rey en las dichas siete galeas muchos caualleros y escuderos, y mucha ballesteria, y fue el Rey en ellas en persona, y lleuó hasta Taura, que es vna villaribera del mar en Portugal, y alli supo el Rey como el capitã con las dichas diez galeas, auia muchos dias que era pasado por aquella comarca, y que ya seria en el reyno de Francia. Y como el Rey esto supo, torno le para Seuilla, y embio las galeas suyas a la ysla de Yuiça, y pelearon ende, y fue preso de los del Rey de Castilla, vn cauallero que dezian Gomez Perez

Año Octauo

rez de Porras, que despues fue prior de sant Iuan: ca lo dieron por otro caualero que estaua preso en Castilla, q̄ tomaron en el reyno de Murcia, que era Comēdador de Mōtesa. Y la guerra se començaua de todas partes assaz grande y cruel, segun que adelante oytres que passo. Y en este año embio el Rey a Gutier Fernandez de Toledo, por frontero a Molina, y entro en Aragon, y salio a el el Conde don Lope Fernandez de Luna, y pelearon, y fue desbaratado ay Gutier Fernandez de Toledo, y murio alli vn cauallero su hijo, que dezian Gomez Carrillo.

CAPITULO XI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia, y de Inglaterra, y fue preso el Rey don Iuan de Francia.



Este año fue la batalla de Puytiers: en la qual el Rey de Frãcia dō Iuã fue desbaratado y preso por el principe de Gales, hijo del Rey Eduarte de Inglaterra, y fue lleuado a Londres, y fue preso con el su hijo dō Phelippe que es agora Duque de Borgoña, y Conde de Flandes. Y murio en esta pelea el Duque de Borbon. Y esta batalla se perdio por mala ordenança, segun muchas vezes acaesce: la qual batalla fue acerea de la ciudad de Puytiers, a diez y nueue dias de Septiembre deste año. Otro si, dō Carlos Rey de Nauarra, que por mādado del Rey don Iuan de Francia, era preso en la ciudad de Puytiers, fue suelto por voluntad de los de Paris, por gran movimiento que huuo en la ciudad, q̄ los comunes se apoderaron della. Otro si, en este año començo la compañia de los lacues en Frãcia, q̄ el dicho rey de Nauarra desbarato, y mato despues a Ianitos, vn buen hombre que era su capitandellos. Y este año Leonete

hijo del Rey de Inglaterra, entro ay entonces, y peleo con el Rey de Escocia, y vencio lo y prendio lo, y truxo lo preso. Y luego a poco tiempo q̄ el Rey de Francia fue preso, se hizo paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y entregaron todo el Ducado de Guiana al Rey de Inglaterra, libremente sin otra contradicion alguna, y gran suma de oro por el Rey de Francia. Y torno el Rey de Francia al su reyno, y dexo por si a sus hijos en rehenes, los quales se partieron de Inglaterra sin licencia, y supo lo el Rey de Francia, y torno alla por mantener su verdad. Y despues murio este Rey de Francia de su dolēcia, y reyno en su lugar Carlos su hijo, que huuo nombre Carlos Quinto.

Año Octauo.



Este año oçtauo q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mily treziētos y cinquenta y siete años. Y

de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y noventa y cinco. Y del criamiēto del mūdo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y diez y siete años. Y del año de los Alarabes, seteciētos y cinquenta y siete años.

CAPITULO I. De como el Rey de Aragon embio a tratar con el Conde don Enrique q̄ estaua en Francia para q̄ le vniēse ayudar en esta guerra.

DE que el Rey don Pedro de Aragon vido que la guerra no se le podia

podia escusar con el Rey de Castilla, embio sus menfajeros al Conde don Enrique, hermano del Rey de Castilla: el qual estaua en Francia. Y los menfajeros que a el embio fueron don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, que eran dos caualleros naturales de Castilla, que estauan en Aragon, por miedo del Rey don Pedro de Castilla. E yendo estos dos caualleros por el Conde, hallaron a otros dos caualleros de Castilla que andauan en Francia, y eran, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo: los quales estauan en Tolosa la grande, al sueldo del Rey de Francia. Y estaua alli por capitán de la guerra en Lengüadoc, por el Rey de Francia, el Conde de Armiñac: ca el lo tenia alli al sueldo y paga del Rey, a todos los estranjeros que alli ventan. Y don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, trataron con ellos que esperassen alli al Conde don Enrique, y se viniessen con el en Aragon, y ellos prometieronlo assi, y plugoles de lo assi hazer. Y luego partio dende don Aluar Garcia de Albornoz, y fue se para la ciudad de Paris, donde hallo al Cōde dō Enrique, y trataron cō el como se viniessen todos para el Rey de Aragon a esta guerra, e hizieronlo assi: ca luego se vinieron. Y el Rey de Aragon recibio los muy bien, y plugole mucho con ellos. Y luego dio el Rey de Aragón al Conde don Enrique despues que fue con el ciertas villas y lugares en Cataluña. Los quales eran, Castiga, y Villa grassa, y Monblaque, donde tuuiesse sus gentes, y sueldo para ochocientos de cauallo. Y desque el Rey dō Pedro esto supo, partio de Seuilla, y vino se para Molina, y entro luego en Aragón, y tomo algunos castillos. Y assi se comenzó la guerra por todas partes.

CAPITULO II. Como don Juan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, se partieron del Rey.



Stando el Rey don Pedro de Castilla, sobren castillo de Aragon, que dizen Tebul, que es en la comarca de Molina llegaronle nueuas como don Juan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, y dō Aluar Perez de Guzman, señor de Lara, que el Rey auia dexado por fronteros en vna villa, que dizen Seron, que es en la frontera de Aragon, que eran partidos de alli donde ellos auia dexado, y que se eran ydo para el Andaluzia. Y la razon, porque don Juan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, partieron de Seron, dizian que era, porque les fue dicho de cierto que el rey queria tomar a la muger de don Aluar Perez, que era doña Aldonça Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña Maria Coronel, muger del dicho don Juan de la Cerda. Y esto era assi, aunque no se sabia entonces de cierto. Pero supose que despues por tiempos, tomo el dicho Rey don Pedro a la dicha doña Aldonça Coronel, segun adelante se dira. Y quando el Rey supo que estos dos caualleros tan grandes eranya partidos de la frontera de Aragon, donde el los auia dexado, y se auian ydo su camino para Seuilla, huuo dellomuy gran pesar, creyendo que la guerra de Aragon que auia comenzado se desbarataua. Y huuo su consejo que haria sobre ello, y acuerdo, que por quanto estos dos caualleros eran poderosos en el Andaluzia, que podian poner la tierra en gran bollicio, y que por esto seria bien de dexar sus fronteros con

CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro partio de Deça, y entro en Aragon, y gano a Taraçona.



El Rey don Pedro estando en Deça, vna villa suya, en la frontera de Aragon, supo como la ciudad de Taraçona, que es en el reyno de Aragon, era vna buena ciudad y de muchas viandas, y que no era bien cercada. Y que auia en ella muy poca gente, y estaua cercada allí. Y partio el Rey de Deça, y fue para Agreda, y otro dia partio de allí, y fue a Taraçona, y tomo en el camino vn castillo del reyno de Aragon, que dezian sancta Cruz, y dende fue adelante a Taraçona. Y el dia que en de llego, fue en lueues, nueue dias de Março, deste dicho año, y tomo la ciudad de Taraçona por fuerça, y entro por la parte de la Moreria, que era flaca de combatir, donde el Maestre don Fadrique su hermano y sus compañías combatian, y murio allí gente de la vna parte y de la otra. Y las gentes de la ciudad, recogieron se a vn cinto, que es otra villa como castillo, que dizen el Açuda. Y estaua ende vna dueña honrada que moraua ende, que dezian doña Guillena, y era muger de vn gran cauallero de Aragon, que dezian don Garcia de Lores, que era gouernador de Valencia, aunque el cauallero no estaua ende. Y las gentes del Rey de Castilla, entrarõ todos esse dia en la ciudad: y a la media noche los de la ciudad, que estauan todos recogidos al cinto, hizieron sus tratos, que les pusiesen sus personas con todo lo que llevar pudiesen en salvo en la villa de Tudela de Navarra, que es a quatro leguas dende, y el Rey se lo otorgo, e hizo se assi. Y luego otro dia Viernes a hora de Nona, se partieron todos dende los de la ciudad

tra Aragon, y el yrse para Seuilla, a donde ellos eran ydos. Y despues acordo de estar quedo en la guerra de Aragon, que tenia començada, y embio a mandar al concejo de Seuilla, y a todos los del Andaluzia que pusiesen recaudo en deffender la tierra, porque los dichos don Iuan y don Aluar Perez, no pudiesen hazer daño en aquella tierra. E hizo se assi.

Ya pocos dias huuo el Rey nuevas que don Iuan de la Cerda estaua en Gibrleon, que era suya, y que ayuntaua compañías para correr aquella tierra de Seuilla, y que don Aluar Perez que se fuera para Aragon.

Y el Rey del que huuo estado algunos dias en tierra de Molina, entrando en Aragon, y tomando castillos, el se vino para Seron, vna villa suya, que era en aquella comarca.

Y dende entro otra vez en el reyno de Aragon, y tomo vn lugar de Aragon, que dezian Bordalua, que es en aquella comarca, y otro lugar que dizen Embite, y dende vino se para Deça. Y allí se llego a el el Cardenal don Guillen que vino ay, que era Legado del Papa Innocencio, a tratar paz entre el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon. Y puso los en treguas de quinze dias. Y el Rey de Castilla, partio se de Deça. Y el Cardenal fuese a donde estaua el Rey de Aragon. Y en este año llegaronle nuevas al Rey don Pedro de Castilla, como la Reyna doña Maria su madre era finada, y que muriera en el reyno de Portugal. Y segun fue fama, que dezian que el Rey don Alfonso su padre della le hiziera dar yeruas con

que muriese, por quanto no se pagaua de la su fama della.

(.?.)

ciudad de Tarazona, y pusieron los las gentes del Rey de Castilla en Tudela de Navarra, con todo lo que llevar pudieron. Y assi se cobio la ciudad de Tarazona. En la qual hallaron los tuyos del Rey de Castilla muchas viandas, y despues cobro otros castillos que eran en essa comarca que se le dieron. Ca huuo a Alcalá de Verucia, y a Ferrejon, y a vn castillo que dezian los Fayos, que lo tenia vn cauallero que dezian Martin Auarca. Y el Rey tomo el castillo, e hizo matar al cauallero. Y este Martin Auarca, fue el que diximos que viniera a la merced del Rey quando tomo el Alcazar de la villa de Toro, y truxo a su hermano don Iuan al Rey en brazos.

¶ Y el Cardenal don Guillen Legado del Papa, llego a Tarazona donde el Rey de Castilla estaua, y el Cardenal venia muy que xoso, diziendo, que aquella ciudad era tomada en el termino de los quinze dias que el puse de tregua entre ambos los Reyes de Castilla y de Aragon, quando el Rey don Pedro de Castilla estaua en Deça. Y el Rey de Castilla, dezia que el no auia tomado aquella ciudad de Tarazona, saluo en guerra, y no en tiempo de tregua ninguna. Ca las treguas de los quinze dias que el Cardenal dezia ya eran passados: y sobre esto porfiaban el Rey y el Cardenal. Y en estos dias estaua el Rey de Aragon en su ciudad de çaragoça, ayuntando quantas compañías podia.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro llego a Borja, donde estaua el poder del Rey de Aragon, y del Conde don Enrique.



Stando el Rey don Pedro en Tarazona, llegaronle muchas compañías de Castilla y de o-

tras partes, y vino ende don Tello su hermano del Rey don Pedro, que era señor de Lara y de Vizcaya, y de Aguilar, con muchas gentes de Vizcaya. Y assi mesmo estaua ende con el Rey, don Fadrique Maestre de Sãtiago su hermano, que tenia seyscientos de cauallo, y estaua con el Rey el infante de Aragon don Iuan, su primo del Rey, y don Fernando de Castro, y don Pedro de Haro, q̄ era aun moço. Y estaua con el Rey don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrua, y don Suer Martinez Maestre de Alcántara, y don Arias Prior de Sant Iuã, y todos los otros señores y grandes caualleros del reyno, que eran todas estas gentes del Rey que ayunto en Tarazona, siete mil de cauallo, y dos mil ginetes, y muy mucha gente de pie a demas, y alli le llego al Rey el señor de Lebrec, y sus hermanos, que eran grandes señores en tierra de Guiana con buena compañía que lo venian a servir. Y esto hazian ellos por quanto supieron que el Conde de Fox su enemigo, era venido al Rey de Aragon a le ayudar. Y alli supo el Rey, en como el Conde don Enrique su hermano, y el Conde de Fox cõ muchas compañías de caualleros y señores de Aragon, eran venidos en Borja, que es a quatro leguas de Tarazona. Y partio el Rey de Castilla, de Tarazona con todas sus compañías que alli tenia con el, y fue a Borja, que es vna villa de Aragon, y halló que aq̄llas gentes q̄ estauã allí eran por el Rey de Aragon, y como lo supo el puso su batalla acerca de Borja en vn lugar alto, que dizen la Muela, y el Rey llego acerca dellos en guisa que huuo algunas escaramuças. Pero los que estauan en la Muela no parecian de allí. Y desque el Rey vido que no podia al hazer, y no querian los otros pelear torno se para Tarazona. Y esse dia fazia muy gran calor, y huuo en la gente de la

hueste muy gran sed en la gente del Rey, en tal guisa, que algunos hombres de pie perecieron de sed. Y esto era jueves, en el mes de Abril. Y el Rey de Aragon era entonces en çaragoça, y no tenia gentes para poder pelear cõ el Rey de Castilla. Y el Cardenal don Guillen, legado del Papa, hazia todo su poder por los auenir, o por los poner en tregua.

CAPITULO. V. Como el Rey de Castilla huuo nuevas que don Iuan de la Cerda era desbaratado y preso del Consejo de Seuilla.



Stando el Rey don Pedro en Taraçona, llegaronle nuevas en como don Iuan de la Cerda, de que ya diximos que se partiera de Seron, donde el Rey lo auia dexado por frontera de Aragon, y le fuera para el Andaluzia, que el Consejo de Seuilla, y vassallos con el pendon de la ciudad. Y don Iuan Ponce de Leon, señor de Marchena, y el Almirante dõ Gil Bocanegra, y otros caualleros y escuderos, vassallos del Rey, pelearon muy brauamente con el dicho don Iuan de la Cerda, entre Veas y Regneros, acerca de vna ribera, que dizẽ Candõ, y que los vencieran, y que fue preso don Iuan de la Cerda, y muertos caualleros suyos. Y el Rey huuo gran placer con estas nuevas desque las supo. Y luego embio sus cartas cõ vn balladero, que dezian Ruy Perez de Castro, para Seuilla, en las quales mando matar al dicho don Iuan de la Cerda, y assi se hizo. Y en este medio llego al Rey a Taraçona, doña Maria Coronel, muger del dicho don Iuan, a pedir merced al Rey por su marido. Y el Rey le dio sus cartas para que se lo diessen viuo y sano. Y esto

hazia el Rey, porque sabia que antes que aquellas cartas que el daua a doña Maria su muger del dicho don Iuan de la Cerda llegassen a Seuilla, seria don Iuan muerto, y assi fue: que quando doña Maria llego a Seuilla, ya auia ocho dias que don Iuan su marido era muerto.

CAPITULO. VI. Como el cardenal puso treguas entre Castilla y Aragon por vn año.



Stando el Rey don Pedro de Castilla en Taraçona, que auia ganado de Aragon. Y el Rey de Aragon don Pedro, en la ciudad de çaragoça. El Cardenal don Guillen, legado del Papa, toda via se trabajaua de tratar paz entre estos dos Reyes de Castilla, y de Aragon, y no los podia auenir. Y desque vio que no podia acabar paz entre ellos, trato treguas por vn año, è hizo se assi, y luego se pregonaron, y firmaron en las ciudades donde los Reyes estauan. Y esto fue Lunes diez y ocho de Mayo, deste dicho año. Y dexo el Rey don Pedro de Castilla en Taraçona, a Iuan Fernandez de Hincastro la, su camarero mayor, y a Yñigo Lopez de Horozco, mayordomo mayor de doña Blanca de Villena, por algunas cosas que eran ordenadas para se tener y guardar en las dichas treguas. Y el Rey partio de Taraçona para Agreda, y estuuo alli vnos quinze dias, y alli quisiera el matar al Maestre de Santiago, don Fadrique su hermano, y al infante don Iuan su primo, y a don Tello su hermano, segun el Rey lo dixo despues: y acordo de lo dexar por entonces. Y como quier que toda via era su voluntad de matar siempre a los infantes de Aragon sus primos, y al Maestre don Fadrique y a don Tello sus hermanos, por la fa-

ña que de ellos tenia por lo de Toro, que auemos ya contado, quando el Rey fue alli detenido. Pero dexolo de hazer entonces, poi quanto se trataua que el Conde don Enrique que estaua en Aragon se viesse a la su merced del Rey. Y el quisiera los matar a todos juntos en vno. Otrofi, dexo de hazer las dichas muertes ay en Agreda, por quanto estauan dende estos señores con muchas compañías, y que el Rey de Aragon estaua acerca, y huuo recelo que se passarian muchos dellos para Aragon, que aunque las treguas eran pregonadas que dauan muchas cosas de cumplir. Y por esto huuo recelo el Rey don Pedro que le podria dende venir muy gran daño a su seruicio en perder muchas gentes, ca en otra guisa el Rey no los dexara de matar: ca es verdad que el queria muy gran mal a estos señores despues que fueron en Toro contra el, quando estuuo como preso en su poder dellos, el siempre les tuuo mala voluntad, como dicho es. Otrofi, en este tiempo que esta guerra se començo, el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo del Rey, el se fue luego para el Rey de Aragon, que era su hermano. Ca el infante don Fernando estaua en vn su castillo y villa, que dizen Orihuela. Y desde alli el truxo sus tratos con el Rey de Aragon su hermano, y fuese para el. Ca tenia el infante don Fernando muchas buenas fortalezas entre Aragon y Castilla. Las quales eran, la villa y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche: y otros castillos en la Valelda, y la villa de Albarrazin. Y otrofi, en la pleytesia de las treguas que el Cardenal legado puso entre los Reyes se ordeno, que por quanto el Cardenal legado dezia, que el Rey de Castilla, auia tomado la ciudad de Tarazona, en el tiempo de la tregua de los quin-

ze dias que el puso, que la ciudad quedasse en fieltad, en poder de Iuan Rodriguez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey de Castilla, hasta que el Cardenal librasse sobre ello lo que hallasse por derecho: ca entonces el Cardenal pensaua hazer entre ellos paz. Y Iuan Fernandez de Hinestrosa, dio la ciudad de Tarazona a vn cauallero de Castilla que la tuuiesse, que era su pariente, que dezian Gonzales de Luzio. Pero el Rey de Castilla pagaua el sueldo y la tenencia a los que alli quedaron. Y como quiera que esto dezia assi el Cardenal Legado que dexaua la ciudad de Tarazona en fieltad: pero el Rey don Pedro por suya la tenia, è hizola poblar de gentes de su reyno, y partioles las heredades que alli tenia, y estaua muy bien poblada, en manera que auia en ella trezientos de cauallo, de hombres hijos dalgo que alli tomaron vezindad. Y el Rey de Castilla dexo recaudo de gente en Tarazona, y fuese para Seuilla. Y todo lo que quedo deste año estuuo el Rey alli en Seuilla, mandando hazer galeas, y lo que cumplia para hazer armada en la mar para quando saliesse las treguas.

CAPITULO. VII. De como Pero Carrillo vino en Castilla, por llevar a la Condesa doña Juana, muger del Conde don Enrique, y como la lleuo a Aragon al Conde su marido.



Este año que habla la historia, durante la tregua que el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, puso entre los Reyes de Castilla y de Aragon. Pero Carrillo hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, que estaua con el Conde don Enrique

en Aragon: truxo su stratos cō el Rey don Pedro, diziendo que se queria venir a la su merced, y que lo heredasse en el su reyno, y que se partiria del Conde. Y al Rey plugo de ello, e hizo assi. Y Pero Carrillo se vino al Rey, y diole por heredad a Tamariz, y puso su tierra, y prometiole de le hazer mucha merced. Y como Pero Carrillo esto huuo sossegado, el año duuo algunos dias en Castilla, ordenado como el pudieffe llevar a la Condesa doña Iuana muger del Conde don Enrique su señor, a Aragon. La qual auia estado presa despues que el Rey tomo la villa de Toro, y assi lo hizo: ca la lleuo a Aragon, al Conde don Enrique su marido, y segun parece la venida de Pero Carrillo al Rey, no fue por al, salvo por esto: y huuo el Rey don Pedro grande enojo despues que lo supo.

Año Noueno.



El año noueno que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y ocho años, y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y treziētos y noventa y seys años, y del criamiēto del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y ocho años, y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y ocho años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Pedro entro en Seuilla, y tomo en el monesterio de sancta Clara, a doña Aldon-

ça Coronel: y como fue preso en Seuilla Iuan Fernandez de Hinestrofa.



Este año estando el Rey don Pedro en Seuilla, tomo en el monesterio de sancta Clara, de la dicha ciudad a doña Aldonça Coronel, muger de don Aluar Perez de Guzman, hija de don Alfonso Fernandez Coronel. La qual doña Aldonça era venida al Rey, durante la tregua de vn año, que fue puesta entre Castilla y Aragon. La qual venia por auer perdon para don Aluar Perez de Guzman su marido, que estaua en Aragon. Y lleuola el Rey del monesterio de sancta Clara, aunque al comienzo a ella no plazia quando esto se trataua. Pero despues ella de su propria voluntad salio del monesterio, y puso la el Rey en la torre del Oro, que es en la Taraçana, por quanto doña Maria de Padilla, estaua en el Alcaçar del Rey, y dexo ay ciertos caualleros que la guardassen. Los quales eran Pero Fernandez de Velasco, y Suer Perez de Quiñones, y Dia Sanchez Quixada. Y dioles el Rey mandamiento para don Enrique Enriquez su Alguazil mayor de Seuilla, q hiziesse lo que aquellos caualleros le mandassen, assi como por el mesmo. Y esto hazia el Rey, porque doña Aldonça se temia de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y el Rey partio de Seuilla, y fue a andar a caça por esa tierra. Y acaescio que el Rey luego que tomo a doña Aldonça Coronel, y la puso en la torre del Oro, lleuó a Seuilla, Iuan Fernandez de Hinestrofa, camarero mayor del Rey, y tio de doña Maria de Padilla, que venia de Portugal, de tratar con el Rey de Portugal que diesse ayuda de galeas al Rey don Pedro de Castilla contra el Rey de Aragon, para despues que fuesse salida la tregua que tenian de vn año.

Y lue-

Y luego que llego el dicho Iuan Fernandez a Seuilla, fue a ver a doña Maria de Padilla su sobrina, que estaua en el Alcaçar. Y los caualleros que tenian cargo de guardar a doña Aldonça Coronel, querian mal a Iuan Fernandez de Hinestroza, y por ende ellos mostraron a don Enrique Enriquez Alguazil mayor de Seuilla la carta del Rey que tenian de creencia, para que por ella hiziesse lo que ellos mandassen, assi como si lo mandasse el Rey, y por la dicha carta de creencia que le mostraron, ellos le dixeron y requirieron, que sin otro detenimiento alguno el prendiesse luego a Iuan Fernandez de Hinestroza, porque era cosa que cumplia al seruicio del Rey. Y don Enrique Enriquez, vista la carta del Rey, que aquellos caualleros le mostraron, y el requerimiento que le hazian, dixo que el era presto de lo cumplir, segun que ellos se lo requeria, por virtud de la dicha carta de creencia, y assi lo hizo: ca luego prendio al dicho Iuan Fernandez de Hinestroza, y lleuolo consigo. Y esto fue vn Lunes siete dias de Mayo deste dicho año. Y el Rey estaua entonces en Carmona, y auia embiado por doña Aldonça Coronel, que estaua en Seuilla, que fuesse para el. Y supo el Rey como Iuan Fernandez de Hinestroza era preso, y pesole dello: ca el lo tenia por buen cauallero, y el no lo auia mandado prender. Otro si, ya el Rey no tenia en tanto los amores de doña Aldonça como solia, ni como cuydaua los de su parte: antes secretamente embiaua sus cartas a doña Maria de Padilla que ella fuesse cierta que el no curaria mas de la dicha doña Aldonça. Y luego el Miercoles siguiente, el Rey embio sus cartas a don Enrique Enriquez, su Alguazil mayor de Seuilla, que soltasse a Iuan Fernandez de Hinestroza de la prision, y lo dexasse venir para el, y el soltololo luego, y Iuan Fernandez se fue para el Rey, y hallolo que an-

daua a caça, acerca de vnaribera, que dizen Guadaxox, y el Rey iorrescribio muy bien, y dixole, que el nunca lo auia mandado prender. Y assi finco Iuan Fernandez muy bien en la merced del Rey. Otro si, en essa semana acaçio, quando andando el acaça acercade Vtrera, que es lugar de Seuilla, que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, hermano de doña Maria de Padilla, estando con el Rey supo como Iuan Fernandez de Hinestroza su tio era presto en Seuilla: de lo qual el huuo miedo y huyo. Y el Rey embio emposdel, y prendieronlo acerca de vnas marismas, y truxeronlo preso al Rey, y pusieronlo en el Alcaçar de Vtiera, y estubo ande dos dias en poder de Iuan Sanchez de Tobar, vn cauallero que andaua con el Rey, a quien el encomendo que lo guardasse. Y quando mando soltar de la prision a Iuan Fernandez de Hinestroza, esso mesmo embio a mandar que soltasse de la prision a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava. Y el Rey don Pedro despues de todo esto, dexo a doña Aldonça Coronel en Carmona, y el vino se para Seuilla, donde estaua doña Maria de Padilla, y no curaua ya de doña Aldonça, antes queria muy mal a todos aquellos que le dezian algo della, o que le dezian que la tomasse.

CAPITULO II. Como el Rey don Pedro dixo al infante don Iuan su primo, como querria matar al Maestre don Fadri que su hermano.

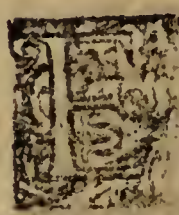


El Rey don Pedro, estando en Seuilla, supo como el Maestre de Sanctiago, don Fadri su hermano venia a el, ca el hauiendo embiado por el. Y el tenia acordado de lo matar.

tar. Y aquel dia que el Maestre don Fadriq̄ hauiá de llegar a Seuilla por la mañana, el Rey hizo llamar a su cámara al infante don Iuan de Aragon su primo, y a Diego Perez Sarmiento, q̄ era Adelantado mayor de Castilla, pero guardaua al infante don Iuã su primo por mandado del Rey. Y el Rey les tomo juramento sobre la Cruz y los sanctos Euangelios al infante dō Iuã y a Diego Perez Sarmiento, que le tuuiesen secreto de lo que les el diria, y ellos lo juraron. Y despues dixo el Rey al infante assi. Primo, yo se biẽ, y vos tambien lo sabeys, que el Maestre de Sanctiago, dō Fadrique mi hermano vos quiere mal, y aun creo que assi hazey's vos a el. Y yo agora por algunas cosas en que yo se que el anda cōtra mi seruicio quiero lo matar oy. Por ende yo vos ruego que me ayudeys a ello, y en esto me hareys gran seruicio. Y luego que el sea muerto, yo entiendo partir de aqui para Vizcaya, y matar a don Tello, y el muerto, quiero vos dar la tierra de Lara, y de Vizcaya, pues vos soys casado con doña Ytabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, a quien las tierras pertenecen. Y el infante don Iuan respondió al Rey, y dixo. Señor, yo vos tengo en grã merced, que vos quereys fiar de mi el vuestro secreto. Y es verdad señor que yo quiero mal al Maestre de Sanctiago dō Fadrique, y al Conde don Enrique su hermano, y soy cierto que ellos quieren mala mi: por ende señor yo soy mucho plazerero de lo que teneys vos ordenado de matar oy al Maestre. Y si la vuestra merced fuere yo lo matare. Y al Rey plugo mucho de como el infante respondió. Y dixole assi. Infante primo, yo vos agradezco lo que me dezides, y aun vos ruego que lo hagays assi. Y Diego Perez Sarmiento dixo al infante. Señor plega vos de lo que el Rey hiziere, que no menguaran ballesteros que al Maestre ma-

ten, y como esto dixo Diego Perez, pesole mucho al Rey. Y desde aquel dia en adelante nunca el Rey quiso bien a Diego Perez Sarmiento. Ca mucho pluguiera al Rey que el infante matara al Maestre.

CAPITULO III. Como el Rey don Pedro hizo matar al Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, en el Alcaçar de Seuilla.



Stando el Rey don Pedro en Seuilla, en el su Alcaçar vn dia Martes, a veynte y nueue dias de Mayo de este año, llego ende a el el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, que venia de cobrar la villa y castillo de Lumilla, que es en el reyno de Murcia, que en las treguas que el Cardenal dō Guillen puso entre Castilla y Aragon de vn año, era tomada por parte d'los Aragoneses por vn rico hombre, que dezian don Pero Maça: por quanto dezia que era suya, y no del señorio del Rey de Castilla, ni entrara en la tregua: pero la dicha villa de primero estaua por Castilla. Y el Maestre dō Fadriq̄ del que lo supo, fue alla y cercola, y cobrola por hazer al Rey seruicio. Ca el Maestre don Fadrique auia siempre gran volũtad de seruir al Rey, y hazerle plazer. Y desde que el dicho Maestre huuo cobrado la dicha villa y castillo de Lumilla, fue se para el Rey, que el auia cada dia cartas suyas q̄ se fuesse para el. Y el Maestre llego a Seuilla el dicho dia Martes por la mañana, a hora de Tercia. Y luego como llego el Maestre fue a hazer reuencencia al Rey, y hallolo que jugaua a las tablas en el su Alcaçar de Seuilla. Y como llego besole las manos el y los otros caualleros que venian con el. Y el Rey rescibiolo con buena voluntad que le mostro, y preguntole

guntole, que de donde partiera aquel dia, y si tenia buenas posadas, y el Maestre le dixo, que de Cantillana, que es acinco leguas de Seuilla, y que de las posadas, aun no sabia que tales las tenia, pero que bien creya que serian buenas. Y el Rey le dixo. Maestre, y da sossegar a vuestras posadas, y q despues que se viniessse a el. Y esto dezia el Rey, porque auian entrado con el Maestre mucha gente. Y el Maestre se partio del Rey, y fue se a ver a doña Maria de Padilla, y a las hijas del Rey, que estauan en otro apartamiento en el Alcaçar que dizen del Garçal. Y doña Maria sabia bien todo lo q estaua ordenado y acordado con el Maestre. Y ella como vio al Maestre, hizo tan triste cara, que todos lo pudiesen entender: ca ella era dueña muy buena, y de buen seso, y no le pagaua de algunas cosas que el Rey hazia, y pesauale mucho de la muerte que al Maestre le era ordenada de dar esse dia. Y el Maestre desque vio a doña Maria, y a las hijas del Rey sus lobrinas, partio de alli, y fue al corral del Alcaçar donde auian dexado las mulas que se queria yr a sus posadas, y a sossegar sus compañías. Y quando llego al corral del Alcaçar, no hallaron ay las bestias: ca los porteros del Rey auian mandado a todos de sembargar el Alcaçar y el corral, y echaron todas las bestias del corral a fuera, y cerraron todas las puertas, q assi les era mandado, porq no estuuiesse ay mucha gente. Y el Maestre desque no halló las mulas, no sabia si se tornasse al Rey, o que haria. Y vn sucauallero que estaua ay con el, q dezian Suer Gutierrez de Nauales, q era Asturiano, entendio q algun mal era aquello. Ca veyá en el Alcaçar grã mouimieto, y dixo al Maestre. Señor, el postigo del corral esta abierto, salid de fuera que no vos faltará mulas. Y esto le dixo muchas vezes, por que bien creya, que si el Maestre saliera fuera del Alcaçar, que por ventu-

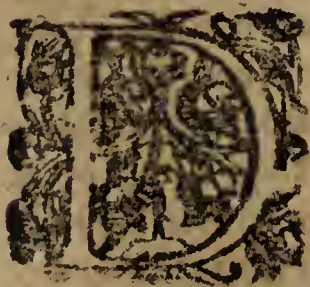
rapudiera escapar, o que no lo pudieran tomar assi solo, que no muuiesse antes muchos de losuyos de la teuel. Y el estando en esto: llegaron al Maestre dos caualleros por mandado del Rey, que eran hermanos, y dezian al vno Fernan Sanchez de Touar, y el otro Fernandez de Touar, que no labianna da desto. Y dixerón al Maestre. Señor el Rey vos llama: y el Maestre bolujo se para ynal Rey muy espantado. Cayá el ser de la uia de l masal. Y assi como yuan entrando por las puertas del palacio, y de las camaras, toda via yuan mas sin compañía, ca los que tenia las puertas en guarda les era mandado assi que no los acogiesse. Y en esto llego el Maestre dōde el Rey estaua: y no entraron en aquel lugar, sino el Maestre dōn Fadrique, y el Maestre de Calatrana, don Diego Garcia, q esse dia acompañaua al Maestre de Santiago, y no labia cosa de este hecho, y otros dos caualleros. Y el Rey estaua en vn palacio que dezian del Yesso, las puertas cerradas, y llegaron ende los dos Maestres el de Santiago, y el de Calatrana, a la puerta del palacio donde el Rey estaua: y no les abrieron luego, y estuueron assi a la puerta. Y Pero Lopez de Padilla, que era ballestero mayor del Rey, estaua con los Maestres de parte de fuera, y abrieron vn postigo del palacio dōde el Rey estaua. Y dixo el Rey a Pero Lopez de Padilla, su ballestero mayor. Pero Lopez prended al Maestre. Y el dixo. Señor, a qual de los prendere. Y el Rey le dixo. Al Maestre de Santiago. Y luego Pero Lopez de Padilla, trauo del Maestre don Fadrique, y dixo le. Sed preso. Y el Maestre estuuó que domuy espantado. Y luego dixo el Rey a vnos ballesteros de maça que ay estauan. Ballesteros, matad al Maestre de Santiago. Y vno de los ballesteros no lo osaua hazer. Y vno de la cámara del Rey, que dezia Ruy Gōçalez de Atiça, que sabia el secreto, dixo a gran-

des bozes. Traydores, y que hazeys, no oys como vos manda el Rey matar al Maestre. Y como los ballesteros vieron que el Rey lo mandara, començaron de alçar las maças para herir al Maestre de Sanctiago. Y eran los ballesteros vno, que dezian Nuño Fernandez de Roa, y otro que diziã Iuã Diente, y otro que dezian Rodrigo Perez de Castro. Y como esto vio el Maestre de Sanctiago, de semboluiofe luego de Pero Lopez de Padilla, ballestero mayor del Rey, que lo tenia preso, y salto luego en el corral, y puso mano a la espada, y nunca la pudo sacar, que tenia la espada al cuello de yuso del tabardo que tenia vestido. Y quando la quiso sacar, trauote le la cruz de la espada en la correa, en manera que no la pudo sacar. Y los ballesteros llegaron al Maestre por lo herir con las maças, y no se les apañaua, porque el Maestre andaua muy rezió, de la vna parte a la otra, y no lo podiã herir. Y Nuño Fernandez de Roa ballestero, que lo seguia mas que otro ninguno, lleo al Maestre, y diole cõ la maça en la cabeça, de guisa que cayo en tierra, y entences llegaron los otros ballesteros, e hirieron lo todos, y allicayo el Maestre. Y como el Rey vio al Maestre en tierra, salio por el Alcaçar, pensando hallar algunos de los suyos del Maestre para los matar, y no los hallo: ca de ellos no auian entrado en el palacio quando el Maestre tor no que lo mando el Rey llamar, por q̃ las puertas estauan muy bien guardadas, y los otros eran huydos y escondidos. Y auia con el Maestre vn cauallero de la orden, que dezian don Pero Ruyz de Sandoual, que dezian mostros de puerco, y era Comendador de Montiel, el que diximos que diera el castillo de Montiel al Rey, por el omenaje que le auia hecho, y se viniã el para su señor el Maestre, y era ahora Comendador de Merida, y el Rey quisiera lo matar, y no lo hallo, ni lo pu-

do auer, y assi escapo aquel dia. Pero mato el Rey esse dia a vn escudero, que dezian Sancho Ruyz de Villegas, que le dezian por sobrenombre Sãcho Portin, que era camarero mayor del Maestre, y hallolo en el palacio del caracol, donde estaua doña Maria de Padilla y sus hijas del Rey, que el se auia acogido alli el dicho Sancho Ruyz, quando oyo el ruydo de como matauan al Maestre. Y auia tomado el dicho Sancho Ruyz a doña Beatriz hija del Rey en los braços, pensando escapar de la muerte por ella. Y como el Rey assi lo vio, hizo le tirar de los braços a la dicha doña Beatriz, e hiriole luego el Rey con vn broncha que tenia en su cinta, y ayudo se lo a matar vn cauallero, que dezian Iuan Fernandez de Touar, q̃ era su enemigo del dicho Sancho Ruyz. Y el Rey desque vio que era muerto Sancho Ruyz de Villegas, torno se do yazia el Maestre, y hallolo que aun no era muerto, y saco el Rey vn broncha que tenia en la cinta, y diola a vn moço de su camara e hizo lo acabar de matar. Y como esto assi fue hecho, assentose el rey a comer alli donde el Maestre yazia muerto en vna quadra, que dizen de los Azulejos, q̃ es en el Alcaçar. Y el mado luego venir ante si al infante don Iuan su primo, y dixole secretamente que el se partia luego de alli para fe yr a Vizcaya, por ende q̃ se fuelle con el, que su voluntad era de yr a matar a don Tello, y de le dar a el a Vizcaya. Ca el infante don Iuan era casado con doña Ysabel, hermana de la muger del Conde don Tello, que era ambas hijas de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger. Y el infante besole las manos al Rey, creyendo que assi lo hauia de hazer como lo dezia. Y luego esse dia despues que murio el Maestre don Fadrique, dio el Rey el Adelantamiento de la frontera que lo tenia el infante don Iuan su primo, diziẽdo que lo haria

haria señor de Vizcaya, adō Enrique Enriquez, que era Alguazil mayor de Sevilla, y dio el Aguazilazgo a Garcí Gutierrez Tello, que era vn cauallero honrado, que viuia en la ciudad de Sevilla. Y otro día, luego esse día el Maestre de Sanctiago murio, embio el Rey a mandar matar en Cordoua, a Pero Cabrera, vn cauallero que viuia alli, y a vn jurado, que dezian Fernando Alfonso de Gahete. Y embio mandar matar a don Lope Sánchez de Abendaño, Comendador mayor de Castilla, y mataronlo en el Villatejo de Saluaues, que es vn lugar de la orden de Sanctiago, que era luyodel dicho Comendador mayor. Y mataron en Salamanca a Alfonso Iufre Tenorio. Y mataron en Toro a Alfonso Perez Fermosino. Y mataron en el castillo de Mora, a Garcí Mendez de Toledo, que estaua ende preso. Y a estos mando el matar, diziendo, que todos auian sido en el leuantamiento quando en el Reyno tomaron algunos la demanda de la Reyna doña Blanca, segun auemos contado: y como quier que los auia perdonado, pero no auia aun perdido la saña, segun lo mostro y se pareficio.

CAPITVL. IIII. Como el Rey don Pedro fue para Vizcaya por matar a dō Tello su hermano.



Esque el Maestre de Sanctiago fue muerto, segun dicho auemos, el Rey esse dia despues q̄ huuocomido aquel mesmo dia Martes, partio luego de Sevilla, y fue en siete dias hasta Aguilar de Campos, donde don Tello estaua. Y el dia que el Rey alli llego, don Tello andaua a monte, y vn uelcudero que dezian Gutiere de Gurrea, como vio al

Rey, fue luego al monte a lo dezir a don Tello. Y como dō Tello lo supo, huyo para Vizcaya, y llego a Bermeo, que es vna villa suya, acercade la mar: y como alli llego, entro en vnas pinagas de pescar, y fue se para vn lugar, q̄ es acercade Vizcaya, que dizen sant Iuan de Luz, y dende se fue para Bayona de Inglaterra. Y el Rey desque llego a Aguilar, y vio que no podia ay hallar adō Tello que fue apercebido, hizo prender a doña Luana su muger de don Tello, que era hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, señora de Vizcaya. Ca poresta su muger auia cobrado don Tello el señorio de Vizcaya: por quanto era la hija mayor de dō Iuan Nuñez, q̄ heredaua la tierra. Y ella a la sazón estaua en la villa de Aguilar de Campos, que era suya de don Tello. Y dende se fue el Rey para Vizcaya, y llego a Bermeo aquel dia que don Tello auia entrado en la mar, que fue lueues, siete dias de Junio, deste año. Y el Rey entro en otros nauios, y fue por la mar pensando de alcanzar a don Tello, y llego hasta vn lugar de la costa que dezian Lequitio. Y a la sazón la mar era vn poco braua, y enojose el Rey desque vio que no lo podia alcanzar. Ca don Tello ya seria en la costa de Bayona, que es en el señorio de Inglaterra, y el Rey tornose para Bermeo.

CAPITVL O. V. Como el Infante don Iuan demandaua al Rey a Vizcaya, pues que se la auia prometido.



El infante de Aragon don Iuan desque vio q̄ don Tello era partido del Reyno hablo con el Rey, y dixole. Señor bien sabe la vuestra merced como yo case con doña Ysabel hijade don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger del

del dicho don Iuan Nuñez, y como le auia dicho en Seuilla, como yua a matar a don Tello, y q̄ le daría a el Vizcaya. Y que agora pues que dō Tello se era ydo fuera del reyno, y no yua con la su gracia, que fuesse la su merced de le dar a Vizcaya, segun que por el le era prometido. Y el Rey dixo, que el mandaria a los Vizcaynos que hiziesse su junta como hauian de costumbre, y que el yria a la junta, y el infante con el, y que el les mandaria que lo tomasse por señor suyo. Y el infante le beso las manos, y tuuo se lo en merced. Y el Rey mando a los Vizcaynos que se juntasen en aquel lugar do hauian de costumbre de se juntar, por q̄ el queria hablar con ellos, y ellos lo hizieron assi. Y quando yua el Rey a se juntar con los Vizcaynos, el Rey hablo con los mayores dellos secretamente, diziēdoles que ellos dixessen que no tomarian otro señor sobre si, sino al Rey, y que en esto se affirmassen en todas guitas. Y ellos dixeron q̄ assi lo harian. Y lleo el Rey a la junta donde estauan los Vizcaynos, y dixo les, que bien sabian en como el infante de Aragon don Iuan su primo, era casado con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez, y de doña Maria su muger, y como por esta razon le pertenecia Vizcaya, por quanto dō Tello que era casado con la otra hermana que deziā doña Iuana, se era ydo y partido del su reyno: y como auia andado, y andaua en su desseruicio. Por ende que les rogaua y mandaua que lo tomasse por señor suyo al dicho infante dō Iuan, y a doña Ysabel su muger. Y ellos respondieron, que nunca auria otro señor en Vizcaya, saluo al Rey de Castilla, y que querian ser de la su corona del, y de los Reyes que despues del reynassen en Castilla, y que no les hablasse hombre del mundo en al. Y estauan en esta junta en estos dias de los Vizcaynos, diez mil hombres. Y el Rey dixo al infante don Iuan, que el

ya vea la voluntad de los Vizcaynos como nolo querian auer por su señor. Pero que el yria a otra villa de Vizcaya que dezian Bilbao, y que aun tornaria a hablar con los Vizcaynos que lo tomasse por su señor, y el infante don Iuan muy bien entendia ya esta manera que traya el Rey, y como esto era encubierto, porque no queria que el huiesse el señor de Vizcaya, y q̄ no era su voluntad de se ladar, y tuosse por mal contento.

CAPITULO VI. Como el Rey don Pedro mato al infante don Iuan su primo en Vizcaya.

En estos dias despues que fue hecha la junta de Vizcaya, lleo el Rey a la villa Bilbao, que es del señor de Vizcaya. Y otro dia despues que vino a la villa de Bilbao, embio por el infante don Iuan su primo, que viniesse al palacio. Y el infante vino ende luego, y entro en la camara del Rey solo sin otras companas, saluo do so tres escuderos de los suyos que quedaron a la puerta de la camara. Y el infante traya vn cuchillo pequeño, y algunos de los que estauan con el Rey que sabian el secreto, buscaron manera como en burla le tirassen el cuchillo, y assi lo hizieron. Y despues Martin Lopez de Cordoua camarero del Rey, se abraço con el infante, porque no pudiesse llegar al Rey. Y vn ballestero q̄ deziā Iuā Diente, dio al infante con la maça en la cabeça vn gran golpe, y llegaron los otros ballesteros de maça, e hirieronlo, y el infante herido como estava, aun no cayó en tierra, y fue se sin sentido ninguno contra do estava Iuan Fernandez de Hincstrosa, camarero mayor del Rey, que estava en la camara. Y Iuan Fernandez quando lo vio assi venir, sacó su espada que tenia

nia ante si, y dixo alla, alla. Y vno de los ballesteros del Rey, que deziã Gõçalo Rezio, torno ale dar al infante don Iuan con la maça en la cabeça, en tonces cayo en tierra muerto; y como fue caydo, el Rey mandolo echar por las ventanas de la posada do el Rey posaua, y echaronlo, y cayo en la plaça. Y dixo el Rey a los Vizcaynos, que estauan muchos en la calle donde el infante cayo. Catad ay el vuestro señor de Vizcaya que vos demandaua. Y luego mando llevar el cuerpo del infante don Iuan a Burgos, y mandolo poner en el castillo, y despues acabo de tiempo hizo lo lançaren el rio, de guisa que nunca mas parecio. Y murio este infante de Aragon don Iuan, Martes a doze dias de Iunio, quinze dias despues que el Maestre don Fadrique murio en Seuilla.

CAPITULO VII. De como el Rey embio a Roa a Iuã Fernandez de Hinestrofa a prender a la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia, y a doña Ysabel muger del infante don Iuã.

Despues que el infante dõ Iuan fue muerto en Bilbao, segun auesy soydo, el Rey mando a Iuan Fernandez de Hinestrofa su camarero mayor, q̄ partiese luego de Bilbao, y se fuesse para Roa, donde estaua la Reyna doña Leonor su tia, madre del dicho infante don Iuan, y estaua ay con ella en Roa doña Ysabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara. su muger del infante don Iuan. Y el Rey mando al dicho Iuan Fernandez; que assi como llegasse a la villa de Roa, prendiese a la dicha doña Leonor y a doña Ysabel de Lara. Y Iuan Fernandez separtio luego del Rey, y tomo su camino para Roa. Y quando alla llego, aun la Reyna no sabia la muerte del

infante su hijo, ni doña Ysabel la muerte del infante su marido. Y como Iuan Fernandez llego, luego tomo las llaves de la villa, y llego al palacio donde la Reyna estaua, y prendiola, a ella y a doña Ysabel su muger del infante dõ Iuã. Y luego otro dia vino ende el Rey, e hizo tomar todo quanto hallo de la Reyna su tia, y de doña Ysabel: y mandolas a ellas llevar presas al castillo de Castro Xeriz, que lo tenia por el Iuan Fernandez de Hinestrofa. Y como el Rey huuo esto assi hecho, partiose de Roa, y fue se para la ciudad de Burgos, y estuuu ende vnos ochos dias. Y alli le truxeron cabeças de caualleros que el huuo mandado matar por el reyno entonces. Y eran estos. La cabeça de Lope Sanchez de Abendaño, Comendador mayor de Castilla: el que diximos que tenia a Segura, quando el Rey llego ende, y estaua ende con el Maestre de Santiago don Fadrique. Y la cabeça de vn cauallero de Toledo, que el Rey tenia preso en el castillo de Mora, que dezian Gonçalo Mendez. Y la cabeça de Pero Cabrera de Cordoua, y de vn jurado de Cordoua, que deziã Fernan Alfonso de Gahete. Y la cabeça de Alfonso Iufre Tenorio, que matarõ en Salamanca, por mandado del Rey. Y la cabeça de Alfonso Perez Fermosino, que mataron en Toro.

CAPITULO VIII. Como el Rey supo que el Conde don Enrrique entro en Castilla por Soria.



Despues de todo esto, el Rey separtio de Burgos, y vino le para Valladolid. Y segun el Rey despues contaua, q̄ en Valladolid quifiera matar algunos grandes caualleros de los suyos, salvo que estando ende huuo nuevas, en como el Conde don

don Enrrique su hermano, que estava en Aragon, que despues que supo la muerte del Macstre de Sanctiago don Fadrique su hermano, como era muerto, y como lo matara el Rey en Seuilla. Entro por tierra de Soria, aũque no era cumplido el termino de las tre guas que eran por vn año, que el Cardenal Legado del Papa auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que el dicho Conde auia llegado a la villade Seron y la tobara. Y como dende fuera a vn lugar y castillo fuerte, que dezian Alcaçar, que es de tierra de Soria, y que lo combatio, pñsandolo tomar para poner alli gentes por hazer de alli guerra, pero que no lo pudiera tomar, y que se tornara en Aragõ. Y como el Rey supo estas nuevas, partio de Valladolid, y fue se para sant Esteuan de Gormaz, y dende a Gomarra. Y estando en aquella comarca, supo como el infante don Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, que desde que supo con o el infante don Iuan su hermano era muerto: y como lo auia matado el Rey don Pedro en Vizcaya, que el entio por el reyno de Murcia, y q̄ combatio a Cartajena, y no la pudo tomar, y que talo la huerta de Murcia, y como auia hecho grandaño en toda aquella tierra. Y en este tiempo, antes q̄ el Rey parti esse de Valladolid, mando a los treyles de sant Iuan, que huuiesien por su Prior a Gutier Gomez de Toledo, è hizo se assi. Y dexo el Rey don Pedro sus fronteros contra el reyno de Aragon y fue se para Seuilla.

CAPITULO. IX. De como el Rey entro en la mar con galeas, y las perdio con tormeta.



Omo el Rey don Pedro supo estas nuevas en san Esteuan de Gormaz, que el infante don Fernando de Ara

gon, auia entrado en el reyno de Murcia. Y el Rey pensando que el infante estaria ay algunos dias, queria yr alla: y llego a Toledo, y alli supo como el infante se hauia tomado en Aragon, y enbio al Prior de sant Iuan que entonces auia hecho, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, al reyno de Murcia, y a otros caualleros con el: y el Rey se fue para Seuilla, è hizo ende armar doze galeas: y estado alli armando las galeas, llegaron a Seuilla seys galeas de Ginoueses, q̄ auian entonces guerra contra los Catalanes, y mucho plugo al Rey con ellos, y dioles sueldo, y dauales sus pagas, mil doblas almes Castellanas por cada galea. Y assilleuo el Rey en aquella armada diez y ocho galeas, las doze suyas, y seys de los Ginoueses. Y con estas galeas lle go el Rey a vna villade Aragon, que es en la ribera de la mar de Levante: la qual era del infante don Fernando, Marques de Tortosa y señor de Albarrazin, su primo del Rey de Castilla, y hermano del rey de Aragon: del qual ya diximos, y dezian a la villa Guadamar. Y el Rey hizo salir muchas de sus compañías de las galeas suyas, y de las de los Ginoueses para combatir la dicha villa de Guardamar, vn dia por la mañana. Y con la gran ballesteria que venia en las galeas tomo la villa, maguer era muy bien murada y fuerte. Pero estava ende vn castillo donde se recogieron la gente de la villa. Y esto fue vn Viernes diez y siete dias de Agosto, deste año su dicho. Y estando combatiendo el dicho castillo de Guardamar, como ahora de medio dia, leuanto se vn viento en la mar muy fuerte, que es trauesia en aquella tierra, y hazia tiempo muy peligroso, y como hallo las galeas sin gente que las pudiesen gouernar, y dio el viento al traues con las galeas en la costa, de guisa que las diez y ocho galeas del Rey y de Ginoueses, todas fueron quabrar

a tierra, saluados galeas, la vna del Rey, y la otra de Ginoueses que estauan mas adentro en la mar, que estas aporaron al puerto de Cartagena, q̄ es alli cerca, y escaparon. Y acaescio q̄ el Prior de sant Iuan, don Gutier Gomez de Toledo, è Yñigo Lopez de Horozco, y otros caualleros que estauan fronteros en Murcia, que eran alli venidos por mandado del Rey hasta seyscientos de cauallo. Y el Rey y los que alli con el venian por patrones de las galeas, huieron dellos caualgaduras, y fuele el Rey para Murcia. Y a las diez y seys galeas que fueron quebradas, madoles el Rey poner fuego, por que vio que no podian auer reparo en ellas en ningunaguisa, y los remos y velas y otros aparejos de las galeas no se pudieron saluar, sino muy poco dello, que pusieron en vna nao de Laredo que alli estaua. Otrosi, mando que mar la villa de Guardamar, pero el castillo no lo pudo auer. Y estaua en el vn cauallero que deziã Bernart Truyllles, natural del reyno de Aragõ, vasallo del infante don Fernando. Y el Rey fuele para Murcia, y con el todos los de las galeas, a pie y desbaratados. Y el Rey fue muy triste de este desbarato que assele acaeciera, y passo por ante la villa de Orihuela, que era del infante don Fernãdo, ca por ella era camino para Murcia.

CAPITVLO. X. Como el Rey partio de Murcia: y como embio madar a Seuilla q̄ hiziesse galeas nuevas, y aparejar armada para Aragon.



L Rey estando en Murcia, dende a quatro dias que en de llego, ordeno como harian los caualleros que alli dexaua por fronteros. Otrosi, buscava nauios en Cartagena, en que fue-

sen para Genoua, las gētes de las cinco galeas de los Ginoueses que se auian perdido con la tormenta en la mar. Otrosi, haziabuscabestias en que fueffen los quo con el auian venido por la mar. Otrosi, embio el Rey a Martin Yañez de Seuilla, su priuado, y tenedor de las Taraçanas, a hazer galeas las mas q̄ pudiesse, y asse lo hizo. Ca el Rey tenia maderaa en Seuilla, y todas las cosas que eran necesarias para las galeas. Y Martin Yañez, llego a Seuilla en ocho dias, è hizo hazer doze galeas nuevas, y reparar otras quinze que estauã en las Taraçanas. È hizo hazer mucho almazẽ y muchas armas, porque el Rey tenia en volũtad de hazer vna vez vnagrande armada para Aragon, para el año venidero, segun lo hizo. Y el Rey embio cartas a todas villas de la costa de la mar de Guipuzcua, y de Asturias, y de Vizcaya, y de Galizia, que todos los nauios fueffen embargados y detenidos, y que no fletassen a otra parte, porque el los auia menester para la armada que queria hazer el año primero que venia contra Aragon. Y asse lo cumplieron todos los mareantes, obedesciendo todos el mandado del Rey.

CAPITVLO. XI. Como el Rey llego a Almazan, y entro en Aragon, y gano algunos castillos y lugares: y como torno a Seuilla.



D Espues desto el Rey don Pedro se partio de Murcia, y fuele para Almazan, donde estauan sus caualleros en la frontera contra Aragon, que eran bien hasta tres mil de cauallo. Y asse como llego entro por el reyno de Aragon, y gano dos castillos, que eran de don Fernan Gomez de Albornoz, que estaua

Año Dezimo

con el Conde don Enrrique en Aragon, y dezian al vn castillo Miño, y al otro dezian Arcos. Aunq̄ como quiera que estos dos castillos erã en tierra de Castilla, pero estauã alçados cōtra el Rey, y hazian guerra, porque eran de don Fernan Gomez, que estaua en Aragon. Otrofi, gano del reyno de Aragon otros castillos, que se deziã Negosta, y Torrijo. Y dexo en Negosta a Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y en Torrijo, a Fernan Gutierrez de Sandoual. Al qual los vezinos del dicho lugar Torrijo, fiandose el dellos, lo matarõ en vna yglesia donde venia a oyr missa deude a pocos dias que alli quedo. Y alli estuuo el Rey en este tiempo, que andaua haziendo guerra en Aragon: y lleugo a Monte Agudo, que es en Castilla, que estaua alçado contra el Rey de Castilla, porque erade don Tello. Y el Rey hizo lo combatir muy rezio. Y murieron esse dia en Mõte Agudo algunos caualleros que estauan dentro, y escuderos del Cõde don Enrrique, que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y en los que ay murierõ, fue vno que dezian Alfonso Gonçalez de voz mediano, y Pero Gonçalez de Castillejo, que se llamaua Mexia, y Lope Diaz de Pace, freyle de la orden de Sãtiago, y otros. Y fueron heridos los mas de los que ende estauan, y no pudo entonces cobrar el dicho lugar de Monte Agudo, porque el Rey adolefcio, y partio para Almagã: y dende a pocos dias despues, partieron de Mõte Agudo los que ay estauan, y delampararon el lugar y fueron para Aragõ. y como el Rey lo supo, embio luego a tomar el lugar de Monte Agudo. Y puso a Fernan Aluarez de Toledo, q̄ era caudillo de los escuderos del euerpo del Rey, que eran buena compaña hasta dozientos de cauallode buenos escuderos. Y dexo el Rey buen recaudo en estos castillos que gano, y torno se para Sevilla, y estuuo ay el imbie-

no: lo que fincaua deste año aparejando su flota con la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre, a le rogar, q̄ le ayudasse con diez galeas para la armada que el queria hazer para el año venidero. Y el Rey de Portugal asillo hizo, y embio se los como adelante oyreys.

Otrofi, embio el Rey don Pedro de Castilla, al Rey Mahomad de Granada, que le embiasse en su ayuda algunas galeas, y asillo hizo el Rey de Granada: que le embio tres galeas asif como adelante se dira. Y cada dia embiaua el Rey a la marisma, a poner acucia en las mas naos que pudieffen. Y en este año Viernes, veynte y quatro dias del mes de Agosto, diade sant Bartholome, nacio en el reyno de Aragon, en la villa de Epila al Conde dõ Enrrique vn hijo, que dixerõ don Iuan, que fue despues Rey de Castilla, hijo de la Condesa doña Iuanafu muger, que despues fue Reyna de Castilla, que fue hijade don Iuan, hijo del infante don Manuel.

Año dezimo.



L Año de zimo que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil, y ciento y diez y nueue años. Y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y nueue años.

CAP.

CAPITVLO. I. De como el Rey dō Pedro supo que el Cardenal de Boloña era en Castilla, que venia por tratar paz entre el y el Rey de Aragon.



L Rey don Pedro de Castilla, estando en Seuilla supo como don Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa Innocencio era venido en Castilla a tratar paz entre el Rey dō Pedro de Castilla y el de Aragon. Y el dicho Cardenal auia embiado al Rey vn Abad Benito, monje negro, que era Abad de sant Fiscā, y fue despues Cardenal de Amiēs. Por el qual Abad el dicho Cardenal embio a dezir al Rey de Castilla, como el Papa Innocencio lo embiaua Legado en España, para tratar paz entre el y el Rey de Aragon. Y el Cardenal era llegado a Almagar, donde estauan sus caualleros por fronteros contra Aragon, y que le embiasse a dezir como le plazia a el que se hiziesse, y si queria que lo esperasse en aquella comarca donde estaua, si el alli entendia venir, o si le plazia que el fuesse para el a Seuilla. Y que segun al Rey pluguiesse que el assi lo haria, por que tal mandamiento haui del Papa. Y el Rey quando estas nueuas supo, como el Cardenal de Boloña era en Almagar, era ya el Rey partido de Seuilla, para yr a la frontera de Aragon, hallo al dicho Abad de Fiscā en Villa Real, y rescibiolo muy bien, y dixole como el auia gran plazer con la venida del Cardenal Legado, y embio luego con el vn su cauallero al Cardenal: por el qual le embio dezir que a el plazia mucho de su venida en Castilla, por quanto el sabia muy bien que el Cardenal era de muy gran linaje de la casa de Francia. Y otro si, por quanto el venia

a tratar paz, y bien, y que pues era venido de tan luenga tierra, que el le rogaua que se detuuiesse en Almagar donde estaua, o en otra qualquiera de las villas de su reyno donde a el mas pluguiesse en aquella comarca, y que el luego se yua su camino derecho a do quiera que lo hallasse. Y el dicho cauallero y Abad de sant Fiscā, que el Cardenal auia embiado al Rey, ayuntaronse en vno, y fueronse para Almagar donde hallaron al Cardenal Legado. Y como llegaron a el, el dicho cauallero que el Rey embio, dixole todo lo que el Rey le mandara, segun de suso auays oydo. Y al Cardenal, plugo mucho con todo lo que el Rey le embio a dezir, y acordo, que pues el Rey venia a esta frontera de lo esperar alli en Almagar, y assilo hizo, y cō esta respuesta se torno el cauallero para el Rey.

CAPITVLO. II. Como el Rey llego a Almagar, y hallo ende al Cardenal Legado: y como el Cardenal hablo con el Rey.



Despues q̄ el Abad de sant Fiscā, y el cauallero que el Rey embio al Cardenal de Boloña Legado llegaron a Almagar, llego alli el Rey, y hallo ende al Cardenal de Boloña, Legado del Papa: y el Rey le hizo todas las honras y plazer que pudo. Y luego el Cardenal hablo con el Rey, y pidiole por merced q̄ le pluguiesse de ver las cartas que el le traya del Papa, y oyr lo que el le queria dezir. Y el Rey dixo q̄ le plazia mucho dello. Y pregunto el Rey al Cardenal, q̄ si esta habla q̄ haui de hablar cō el, si q̄ria q̄ fuesse secreto, o si queria q̄ fuesse ante los del sucōsejo. Y el Cardenal dixo al rey, como a el pluguiesse, y orde

nasse

nasse. Y finalmente quedo que fue se la primera habla ante los de su secreto Consejo del Rey que alli estauan entonces. Los quales eran estos, don Gomez Manrique Arçobispo de Sanctiago, y Iuan Fernandez de Hincstrosa, camarero mayor del Rey, y don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y Gu-tier Fernandez de Toledo, repostero mayor del Rey, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la su casa del Rey, y Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla. Y el Cardenal el dia que el Rey tuuo por bien de lo oyr en el su Consejo, segun fue ordenado, diole las cartas del Papa, y diole sus saludes, y muchas buenas palabras, diziendo, que el Papa tenia al Rey de Castilla por escudo y deffension de la Christiandad, por quanto el sostenia la guerra con los moros de allende la mar, y de aquende la mar, y que por esta razon fueron siempre sus antecessores muy preciados entre los otros Reyes de la Christiandad. Y que agora de poco tiempo acá supiera de cierto, que por algunas ocasiones se leuantara guerra entre el y el Rey de Aragon. De lo qual Dios sabia que el Papa tomo muy gran pesar: lo vno por auer guerra y contienda entre los Reyes Christianos, especialmente entre dos Reyes tan grandes, como son el de Castilla, y el de Aragon. Y otro si, por quanto por esta guerra de entre ellos, cossaua la guerra de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo, y que podia por esta razón recrecer gran mal y daño, y que por tanto lo embiaua a el y al Rey de Aragon, para que el pudiesse hablar con ellos ambos, y ser buen medianero para poner entre ellos paz y buen sosiego, por ende que le pedia que le dixesse en como el tenia por bien de hazer en esto, y que manera le plazia que el tuuiesse en-

esta razon, y que en todo viesse el Rey y ordenasse como le plazia, y que assi lo haria el, que tal mandado auia del Papa. Otro si, que le embiaua a dezir el Papa que en tal caso, como este que si el mesmo por su persona pudiesse venir a tratar esto, y poner bien y paz entre estos Reyes, que el lo haria de buena voluntad. Y el Rey de Castilla, agradeçio al Cardenal todas las buenas razones que el Papa le embiaua dezir, y el auia dicho de si mesmo assi de parte del Papa, como de la suya. Y el Rey le dixo en como el auia guerra con el Rey de Aragon a su gran culpa del Rey de Aragon, segun el se podria bien informar. Y por ende, que le rogaua que lo primero, que luego le pluguiesse saber qual era el comieço de la guerra entre ellos. Y el Cardenal dixo que le plazia mucho dello, y ordenaron que otro dia hablasen en ello. Y assi fue, que otro dia el Rey y el Cardenal estuuieron en vno, y con ellos los del su consejo del Rey a qellos que dicho auemos, y con el Cardenal dos Abades Benitos, que eran monjes negros que venian con el. Los quales eran grandes Doctores, y el vno era el que auemos dicho, que el Cardenal embio al Rey luego que llego en Castilla que le dezian el Abad de sant Fiskan, y el otro Abad de sant Benigno: los quales fueron despues Cardenales, Y el Rey le dixo assi. Que el estando holgando en el Andaluzia por la marisma en vna su villa ribera de la mar, que dizen sant Lucar de Barremeda, que vn cauallero del Rey de Aragon, que era capitane de diez galeas, que dezian Mossen Frances de Empeio Lopez, le auia catado muy poca reuerencia, tomando nauios que estauan en su puerto, y poniendolos a redincion. Y contole toda la razon de como todo hauia contecido, segun que de su so auemos contado, quando diximos de quando se boluio la guerra entre Aragon y Casti-

y Castilla. Y que aunque el Rey ha-
uia hezho saber esto al dicho capitan
luego que esto acaescio, dizien-
dole, que esto no era bien hecho,
que el dicho su capitan del Rey de
Aragon, no mostro que le pesaua de-
llo, no hizo de esto ninguna emien-
da, antes se partio con las diez ga-
leas que alli tenia con muy gran so-
beruia sin hablar al Rey, ni embiar a
el a se escutar, mas antes se fue assi
su camino. Y como todo esto el lo a-
uia hecho saber al Rey de Aragon, ro-
gandole que le quisiese cumplir de
derecho, segun que en tal caso se
requeria. Y le pluguiesse de le en-
tregar el dicho cauallero, y que
nunca el Rey de Aragon auia que-
rido poner en ello remedio alguno.
Y de mas desto, que antes que la guer-
ra se començasse, que tenia lugar de
poner en esto alguna buena concor-
dia que antes embiara luego al Rey
de Aragon a Francia por el Conde dō
Enrique, que era su enemigo, y por
don Tello, y don Sancho sus herma-
nos. Los quales siempre anduie-
ron en su desseruicio, y truxolos el
al su reyno de Aragon con todos los
caualleros naturales del su reyno de
Castilla que lo auian siempre desser-
uido. En lo qual el assi hazer hazer
auia dado menor lugar a la paz. Y a
lo que dezia el Cardenal Legado, que
si le plazia que el fuesse ver al Rey
de Aragon. A esto dixo el Rey de Ca-
stilla, que a el plazia que el fuesse li-
brenente, e hiziesse todas aquellas
cosas para que el Papalo auia embia-
do, y que el Rey le auia dicho al Car-
denal que le plazia. Y el Cardenal a-
grade scio mucho al Rey todo lo que
le dixo, y que le plazia de lo oyr y
ser informado dello por el en que ma-
nera auia acaescido el comienço de
esta guerra, y que el trabajaria
con todo su poder de po-
ner en ello algun
bien.

CAPITULO. III. Como el
Cardenal embio al Rey de Ara-
gon el Abad de sant Benig-
no.



Esque el Cardenal
Legado, oyo todas
las razones que el
Rey de Castilla le di-
xo, ordeno luego de
embiar al Rey de
Aragon vn Abad Benito de sant Be-
nigno, que despues fue Cardenal de
Ambreca: por el qual hazia saber al
dicho Rey de Aragon, como el Papa
lo auia embiado por poner paz entre
el Rey de Castilla, y el de Aragon, y
que auia ya visto al Rey de Castilla,
y hablado con el, y que agora queria
yr a el. Por ende que le pluguiesse
de le embiar a dezir a do le plazia q̄
fuesse a el. Y el Cardenal en tanto
espero en Almagar. Y el Rey le ha-
zia de cada dia grandes fiestas, y to-
do el plazer y honra que podia, se-
gun era razon. Y el Abad de sant Be-
nigno partio del Cardenal en Alma-
gar, y fuese para el Rey de Aragon,
que estaua en çaragoça, y el dixo le
todo lo que el Cardenal le auia man-
dado dezir. Y al Rey de Aragon plu-
go con el Abad de sant Benigno, y
con lo que el Cardenal de Boloña le
embiaua a dezir. Y el Rey de Aragon
respondiole, que a el plazia en que
el Cardenal viniesse a el quando le
pluguiesse, y que lo hallaria en la ciu-
dad de çaragoça, y que fuesse cierto,
que el se pornia en toda buena razon,
a fin de escusar de auer guerra con el
Rey de Castilla. Y el Abad de sant
Benigno, torno a Almagar donde ha-
llo al Cardenal, y conto le la res-
puesta que hallara en el
Rey de Aragon,

(.2.)

CAPITULO. IIII. De como el Cardenal hablo con el Rey de Castilla: y como le dixo lo q̄ queria que hiziesse el Rey de Aragon.

L Cardenal de Boloña legado, desque oyo la respuesta q̄ el Rey de Aragon le embio, a dezir con el Abaddé sant Benigno, y entendio que el auia de yr a hablar con el, hablo cō el Rey de Castilla secretamente delante priuados suyos, rogandole que le dixesse, que era la manera que queria que se tuuiesse en este trato, y que era lo que el queria que hiziesse el Rey de Aragon, por que estaguerracessasse. Y el Rey de Castilla, dixole, que por seruicio de Dios y del Papa, y por hōra suya y del Cardenal que el haria paz con el rey de Aragon, haziendo estas cosas.

Primeramente, que aquel cauallero que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, capitā de las diez galeas de quien el Rey de Castilla estaua que xoso, por lo que contado auemos que el huuo hecho en la mar, que le fuesse entregado para poder hazer del justicia donde el quisiessse. Otro si, que el Rey de Aragon echasse de su reyno al infante don Fernando Marques de Tortosa, señor de Albarrazin, su hermano del Rey de Aragon, y primo del Rey de Castilla, y al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, que eran alli con el, y auian alli venido a le ayudar contra el en esta guerra. Y otro si, que le diesse y tornasse el Rey de Aragon al Rey de Castilla las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guārdamar, y Elche, y Cteuillen, y la Val de Elda, que dizen que fueron del reyno de Castilla, y se perdieron en tiempo del Rey don Fernando su abuelo, estā do en tutorias, que el Rey don Iayme

de Aragon auia cobrado estas villas y castillos, sin auer razō para elloni de recho alguno. Otro si, que el Rey de Aragon le diesse por los gastos q̄ auia hecho en estas guerras, assipor mar como por tierra, diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon. Y que cumplido esto el estaua presto de auer paz con el. Y el Cardenal de Boloña Legado, maguer que vio q̄ el Rey de Castilla demandaua cosas que eran muy graues de acabar. Pero el respōdio, que auia oydo lo que le dezia, y que le plazia de tomar cargo de trabajar en ello, y esto hazia el por dar lugar que el trato vna vez se començasse.

CAPITULO. V. Como el Cardenal hablo con el Rey de Aragon sobre la paz: y de lo q̄ respondio el Rey de Aragon que haria.

D Espues que el Rey dō Pedro de Castilla dixo al Cardenal de Boloña su voluntad, que queria q̄ el Rey de Aragon hiziesse para auer paz con el, el partio luego de Almagān, y fue se para el Rey de Aragon, y hallolo en çaragoça, y lo recibio muy biē, y le hizo mucha honra. Y desque huuo fossegado ende, luego otro dia vio el Cardenal al Rey de Aragon, y hablo cō el y dixole, en como el Papale embiaua en Castilla y en Aragon por poner paz entre ellos, y que auia ya estado con el Rey de Castilla, y que lo hallaua muy que xoso de vn cauallero del Rey de Aragon, y de como le requiriera, y no auia podido auer enmienda del. Y finalmente contole en especial todas las cosas y pleytesias que el Rey de Castilla le dixo, q̄ queria si la paz se hauia de hazer. Y rogo el Cardenal al Rey de Aragon que ael pluguiesse de se llegar a la razon. Y el Rey de Aragon, oyo al Cardenal a toda su voluntad.

luntad. Y otrofi, le conto lo que el Rey de Castilla demandaua. Y dixo el Rey de Aragón al Cardenal assi. Cardenal amigo, vos vedeys y entendeys bien que si el Rey de Castilla huuiere voluntad de auer paz conmigo, que el no pedirialas cosas que pide y embia a dezir. Y aquel cauallero que dizen Mossen Frances de Emperó Lopez, de quien el Rey de Castilla se quexa, segun otras vezes le he respõdido al Rey de Castilla, no es derecho que assi le fuesse otorgado, ca seria grã deshonor de la corona de Aragón que ninguno otro hiziesse la justicia en los mis subditos sino yo. Quãto mas que entiendo que el cauallero no auria hecho tal cosa, porque assi deuiesse ser entregado. Pero con todo esto yo hare assi, yo prendere el cauallero de quien el Rey de Castilla es que xoso, y el Rey de Castilla embiolo a cusar, y yo hare juramento de lo no sostener, tal uoa derecho: Ca el dicho cauallero dize, que los hechos de que el Rey de Castilla se quexa, que contecieron en la mar, q̄ talua la su Real Magestad ello no fue assi. Pero q̄ en este caso dize el Rey de Aragón al Cardenal assi, que si el dicho cauallero se hallare culpado, que a mi plaze, que publicamente sea hecha justicia del, y aun por mayor cumplimiento digo, que si el dicho cauallero fuere hallado culpado, y fuere juzgado a muerte, que yo le mandaria entonce entregar al Rey de Castilla preso, porque la execucion de la justicia mandasse el hazer dentro en el su reyno y en la su corte. Otrofi, en lo que dize el Rey de Castilla, que yo embie de mi reyno al infante don Fernãdo Marques de Tortosa mi hermano, y al Cõdedõ Enrique, y a don Tello y a don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos naturales de Castilla, que son conmigo en esta guerra. A esto digo assi, que el infante don Fernando es mi

hermano legitimo, y mi heredero en el reyno de Aragón, y no he razon de lo desterrar. Pero que al Cõdedõ don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, y a todos los otros caualleros naturales del su reyno, por quanto yo les he hecho venir a la mi guerra por me ayudar de ellos, que en este caso, haciendo se la paz entre el Rey de Castilla y yo, que yo los contentare y pagare lo que les deuo de su sueldo muy por entero, y los embiare fuera del mi reyno. Otrofi, a lo que dize el Rey de Castilla, que yo le tome las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda que fueron de Castilla, y fueron enagenados sin razon, y sin derecho, en tiempo de tutoria del Rey don Fernando su abuelo del Rey de Castilla. A esto digo, que yo no podria tomar ninguna cosa de la corona de Aragón, que mi abuelo el Rey don Iayme, y mi padre el Rey de Aragón don Alfonso, me dexaron en tenencia y possession de los dichos lugares. Y la manera como esto fue, este Doctor del mi consejo que aqui esta vos lo dira, porque seays mejor informado. Y luego vn Doctor del Rey de Aragón, que dezian, Frances Remon dixo al Cardenal. Señor assies, que en tiempo del Rey don Iayme de Aragón, y el Rey don Fernando de Castilla huuo guerras y contiendas con el Rey don Iayme: sobre que el dicho Rey de Aragón tenia tomada la ciudad de Murcia, y todo lo mas del reyno de Murcia, y despues por auer paz y concordia con el Rey de Castilla, fue tratada a uenencia en tal guisa, que lo pufieron en arbitros, que lo libiassen entre ellos. Los quales fueron don Donis Rey de Portugal, y don Fernando infante de Castilla, hijo del Rey don Alfonso su hermano del Rey don Fer-

nando de Castilla, y don Iayme Obispo de çaragoça, que entonces çaragoça Obispado era. Y los dichos Reyes, don Fernando de Castilla, y don Iayme de Aragon, estuuieron por lo que estos Arbitros sentenciaron. Y el dicho Rey de Portugal, è infante don Iuan, y Obispo de çaragoça, dierõ sentencia en esta guisa. Que la ciudad de Murcia, y Molina, y Monte Agudo, y Lorca, y Alhama cõ sus terminos, que dassen por suyos del Rey de Castilla. Otrosi, que Guardamar, y Alicante, y Elche con su puerto de mar, y Elda, y Nouelda, y Orihuela cõ todos sus terminos como araja el agua de Segura, al reyno de Valencia, hasta el mas soberano cabo del termino de Villena, quedasse por suyo del Rey de Aragon, quanto al señorio. Pero quanto a la propiedad, quedasse por suya de don Iuan Manuel: y que desta mesma condicion quedassen los castillos y lugares, y heredades, que ricos hombres y caualleros, è yglesias, y ordenes, y otras qualesquier personas huuiessen en estos terminos sobredichos. Y esta sentencia fue obedescida por ambas las partes, y jurada por los Reyes de Castilla y de Aragon, y por los ricos hombres de sus reynos. La qual sentencia fue dada en el lugar de Tordefillas, entre Taraçona y Agreda, Sabado, a ocho dias del mes de Agosto, año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y quarenta y dos años, siendo alli presente el Rey don Iayme de Aragon, por su persona. Y de la parte del Rey don Fernando de Castilla los sus procuradores. Los quales eran, don Fernan Gomez de Toledo cauallero, notario mayor del reyno de Toledo, y don Diego Garcia de Toledo, cauallero y Chanciller mayor del sello de la puridad. Y fueron presentes por testigos a oyr la dicha sentencia de la parte del Rey de Castilla, don Iuã Oso

rez, Maestre de la orden de la caualleria de Sanctiago, y don frey Garcilopez, Maestre de Calatraua, y Pero Lopez de Padilla, y Fernan Gutierrez Quixada, y Gutier Diaz de çauillos, y Lope Garcia de Ferosilla, y Martin Fernandez Puerto carrero, y Alfonso Fernandez Sayuedra, y Lope Perez de Vargas, y otros caualleros. Y de la parte del Rey don Iayme de Aragon, fueron por testigos, don Remon Obispo de Valencia, y don Martin Obispo de Huesca, y don Pero Remõ de Cardona, Arcediano de Taraçona. Y despues por los dichos Reyes fueron dados caualleros para hazer la dicha particion. De parte del Rey de Castilla, el dicho don Diego Garcia de Toledo, Chanciller mayor del sello de la puridad. Y de la parte del Rey de Aragon, don Gonçalo Garcia su priuado y consejero, y huuieron cartas selladas con los sellos de los dos Reyes. La qual sentencia fue dada en Hariza, a veynte y seys dias de Febrero, año del Señor, de mil y trezientos y cinco años, y de la era de Cesar, mil y trezientos y quarenta y tres años. Y fueron los dichos caualleros al lugar de Elche, presente vn notario publico de la ciudad de Murcia, que deziã Benito Flores: el qual vino alli por su mandado del Rey de Castilla, siendo alli presente Martin Martinez de Espinosa, notario publico de Elche, por parte del Rey de Aragon. Y declararon la particion en esta manera. Que del soberano lugar del termino de Villena, donde parte su termino con Almanfa, y el Sulano lugar del termino de Lumilla, dõde parte termino cõ Letur, y cõ Touarra, y cõ Hellin, y con Cieca. Que todos estos lugares q son dentro en estos mojones, hasta tierra del Rey de Aragon, quedassen del Rey de Aragon, saluo Yecia, que quedasse de don Iuan Manuel, con jurisdiccion del Rey de Castilla. De la qual sentencia y particion, fueron hechas dos cartas

cartas partidas por. A. B. C. De las quales mi señor el Rey de Aragon tiene la vna signada del signo del dicho Benito Flores notario de Murcia, y el Rey de Castilla deve tener otra, signada del dicho Martin Martinez notario de Elche. Las quales fueron hechas en el dicho lugar de Elche, a diez y nuevedias deste dicho año. Y fuerõ testigos a esta sentencia de la particion, Iuan Garcia de Loaysa, señor de Petrel; y Pero Martinez Caluillo canallero, y Pero Ximenez de Lorca, y Gonçalo Martinez, Chanciller de dõ Iuan Manuel. Y aunque despues el Rey de Castilla huuo ordenado, que por quanto la Val de Elda era de don Iuan Manuel, y quedo con el Rey de Aragon, que al dicho don Iuan Manuel le dio en emienda dello las villas de Escalona y Santolalla. Y por tanto dize el Rey mi señor, que el Rey de Castilla no ha derecho a estos lugares que el demanda, ni el Rey mi señor es tenido de se los dar. Antes dize que es egrauiado, en que algunos lugares juzgados por la sentencia, no los ha, aunque le pertenesçen y son suyos. Pero que por dar lugar ala paz, mi señor el Rey dize, que a el plaze q el Papa sea juez, y que lo libre, segun hallare por derecho, mostrando cada vna de las partes el derecho que ha, y que el mostraria la sentencia que dicha es, que sobre los lugares fue dada. Y assi mesmo, que el Rey de Castilla mostrasse ante el Papa, como aquellos lugares eran suyos, y que entonces el Papa hiziesse dellos justicia. Y despues que el dicho Doctor Remon, en Frances dixo estas razones, el Rey de Aragõ dixo al Cardenal. A lo que dize el Rey de Castilla, que yo le de diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon, por los gastos que ha hecho en esta guerra, assi por mar como por tierra. A esto digo, que no le soy tenido de pagar esta quantia: esto por quanto

el Rey de Castilla sabe bien que esta guerra no se començo por mi voluntad, ni por mi plazer, antes me peso siempre de auer esta guerra con el, aunque yo me puse siempre en buena razon y justicia, si a el pluguiera hazer al tanto. Pero hare esto que si el Rey de Castilla è yo huuiere paz, y el Rey de Castilla huuiere, o quisiere auer guerra con el Rey de Granada, o con los moros de allende el mar, que yo le ayudare a mi costa y de mi reyno, cada año con diez galeas armadas, quatro meses del año, y que esta ayuda le hare hasta seys años en quanto el huuiere guerra con los moros. Otro si, si caso viniere que el Rey de Benamarin, o otro Rey, o Reyes de moros de allende el mar se passaren, y quisiere pelear con el Rey de Castilla, que yo le ayudare con mi cuerpo, con todo mi poder, y fere con el aquel dia en la batalla. Y de mas dixo el Rey, Cardenal amigo, vos dezid al Rey de Castilla, que yo le requiero con Dios, que el tenga por bien de no querer auer guerra conmigo, ca no ha razón porque la deua auer, y que me quiera tener por hermano y por amigo, como lo fue del Rey don Alfonso su padre, y como lo hizieron siempre los Reyes de Castilla sus antecessores çò los Reyes de Aragon mis antecessores, y que si al quisiere hazer, que yo lo dexo todo en el poderio y ordenança de justicia de Dios. Y el Cardenal de Boloña, dixo al Rey de Aragon, que el oyatoda su respuesta, y que por seruicio de Dios, y del Papa, y por prouecho de la Christianidad, que el trabajaria y tornaria al Rey de Castilla y hablaria con el lo que el le dezia. Pero que porque estas cosas se pudiesen mas breuemente tratar, que le dezia que le pareçia, si al Rey de Aragon pluguiesse, que el se acercasse mas de donde el Rey de Castilla estaua, porque el pudiesse mas ayna andar sus caminos, y saber las voluntades dellos. Al Rey de Aragon

plugo dello, y dixo que el seyria a Calatayud, que es mas cerca de los terminos de Castilla, y que ende estaria hasta que se supiesse como se librauã estos hechos, y no en çaragoça donde estaua. Y assi lo hizo, que quando el Cardenal de Bolonia, se partio del Rey de Aragon para yr al Rey de Castilla: luego el Rey de Aragon se vino a Calatayud, que es mas cerca de Castilla, que no çaragoça donde primero estaua, que son diez y seys leguas.

CAPITULO VI. Como el Cardenal de Bolonia torno a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz.



EL Cardenal de Bolonia, legado del Papa, despues q̄ huuo estado y hablado cō el Rey de Aragon, en el trato de la paz, segun dicho auemos: el se torno para Almagar, dō de el Rey don Pedro de Castilla estaua. Y desque fue alli, hablo con el ante los del su consejo y sus priuados, y dixole todo lo que auia hablado con el Rey de Aragon, y la respuesta que le auia dado a las cosas que el auia demandado, y como le auia dicho el Rey de Aragon las que el queria que hiziesse para auer paz con el, y como el Rey de Aragon no se llegaua assia estas cosas. Y dixole el Cardenal, que a el parescia que seria bien que a estas cosas se buscasse algun buen medio, y el Rey de Castilla fue muy sañudo, diziẽdo, que el Rey de Aragon no temia la guerra, y que por esso no se queria allegar a ninguna pleytesia con el: pero que desta vez se prouaria cada vno que poder auia. Y como el Cardenal vio estar las cosas tan duras, y estos dos Reyes tan alongados de auenẽcia ninguna, dixo al Rey de Castilla. Señor, paresceme que para dar lugar a q̄ todas las cosas de buena manera se pue-

dan hazer y venire a alguna obra esta pleytesia de la paz, que seria bien si a la su merced pluguiesse vna tregua de vn año, o mas, y en este medio yo podria hazer algun bien en ello en este hecho, sobre que el Papa me embiò. Y el Rey dixo al Cardenal, que tregua ninguna el no haria con el Rey de Aragon: ca el tenia toda su flota apercebida para el verano venidero. Y ouosi, sus gentes puestas en las fronteras, y pagadas, y que por esta razon la tregua le seria a el muy dañosa. Pero que porque el Cardenal entendiesse que el auia voluntad de hazer la paz con el Rey de Aragon, que el haria assi, q̄ el se partiria de todas las otras cosas que el demandaua, saluo desto. Que el Rey de Aragon le diesse las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Creuillen, y Elche, y Guardamar, y la Val de Elda, que fueron de Castilla, y se perdieron en tienpo de la tutoria del Rey don Fernando su abuelo. Ca todo lo que el Rey de Aragon le auia dicho que auia sido dada sentencia por el Rey de Portugal, y por otros, en cuyas manos fue puesto todo el hecho del reyno de Murcia, que todo auia sido, siendo el Rey don Fernãdo de Castilla su abuelo menor de edad: y llamandose el infante don Iuan Rey de Leon, y don Alfonso de la Cerda Rey de Castilla, con muchas guerras, que a la sazón auia en el reyno, y que aun pẽsãua que algunos priuados del Rey de Castilla fuerõ hablados por la parte del Rey Aragon sobre esta razon. Y que por esta sentencia ser assi dada en tiempo de tutela, no auia por que curar della, ni le hazia fuerça, antes que pedia que el Rey de Aragon le tornasse algunos lugares d̄ aquellos mismos que agora pedia con todas las reatas que auian rentado. Ca el Rey don Sãcho los auia tenido en possessiõ, y de uian ser suyos. Otrõsi, q̄ el Rey de Aragon echase de su reyno al Conde don Enrique, ya don Tello, ya don Sãcho

cho sus señores, y a los otros Castellanos que allieran con ellos. Y que si el Rey de Aragon esto queria hazer, que a el plaziade auer paz con el y de lo tener por amigo. Y el Cardenal de Bolonia, como oyo que el Rey de Castilla dexaua tanto de las cosas que primero demandaua, y que era tornado a demãdar estas que agora pedia, huuo por ello muy gran plazer, y creyo que el Rey de Aragon assi mismo se allegaria a la razon, y que a Dios plazeria q̄ el pudiesse hazer de manera que este trato aprouecharse, y que la paz se haria, y agrade scio el mucho al Rey de Castilla esto que le dezia, y dixole, q̄ con su licencia y buena voluntad el queria tornar al Rey de Aragon, y que fiaua en Dios, pues las cosas eran abaxadas, segun como de primero eran demandadas: que el podria aprouechar en el trato de la paz que era començada.

CAPITULO. VII. De como el Cardenal torno al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Castilla: y como no pudo poner acuerdo entre ellos.

Y El Cardenal de Bolonia, de que huuo hablado, y trato con el Rey de Castilla, y entendido bien toda su intencion: el se partio luego de Almagã, y fue se para Catalunya, donde el Rey de Aragon estaua, que ya era allivenido. Y como ay llego, hablo con el Rey de Aragon, y dixole, como el Rey de Castilla por bien de paz se auia partido de las otras cosas que primero demandaua, y que era tornado en dos cosas, solamente las que auays oydo, es a saber: que el Rey de Aragon le diessse las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda: las quales el Rey de Ca-

stilla, dezia que auian sido de su señorio, y que fueron enagenadas en tiempo del Rey don Fernando su abuelo, siendo en tutorias, segun dicho auemos. Otro si, que el Rey de Aragon embiasse fuera de su señorio al Conde don Enrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, ya los otros Castellanos que con ellos eran. Y el Cardenal dixo al Rey de Aragon que a el pluguiesse de considerar y acatar quantos prouechos le venian de la paz, ca el labia bien que auia guerra con vn Rey muy poderoso y muy acucioso. Y el Rey de Aragon dixo al Cardenal, q̄ el auia su consejo sobre esto. Y luego otro dia huuo el Rey su consejo con algunos grandes señores que allieran con el, perlados y Condes, y hombres reales de su linage, y otros hombres sabios y Doctores, y dixoles a todos las razones que el Cardenal de Bolonia le auia dicho que el Rey de Castilla pedia, segun auays oydo. Y finalmente todos los del consejo del Rey de Aragon q̄ allieran con el le dixeron: que a lo q̄ dezia el Rey de Castilla, que le diessse a Orihuela, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y la Val de Elda, diziendo, que fueron de Castilla, que ellos no serian en le aconsejar que el entregasse ninguna villa ni castillo de la corona de Aragon. Pero que entendian que el Rey de Castilla deuia ser contentado en este caso de la primera respuesta que el Rey de Aragon auia dado, en que dixo, que lo pornia en mano y iuyzio del Papa, alegando cada vno de los Reyes su derecho. Otro si, en poner fuera del su reyno de Aragon al Conde don Enrique, y a don Tello, y a don Sancho sus hermanos, y a los Castellanos que con ellos eran, que esto le podia buenamente hazer, pagandoles el Rey de Aragon todo lo q̄ les deuiessse de su sueldo del tiempo que seruido le auian, aunque como quier que segun el trato que con ellos el huuo, quan-

do de Francia donde estauan leuini-
rona ayudary seruir, el no lo podia
hazer, aunque el podria tener con-
ellos tales maneras como ellos se con-
tentassen, y no lo huuiessen por agra-
uio. Y don Bernal de Cabrera, q̄ era
ende muy priuado, y gran consejero
del Rey de Aragon, dixo al Cardenal
de Boloña, que si el pudieffe hazer con
el Rey de Castilla que huuiessen los
Reyes treguas, alomenos por vn año,
o por seys meses si mas no pudieffe ser,
y que en este medio dexasse el Rey a
Iuan Fernandez de Hinefrosa su ca-
marero mayor y su priuado por su par-
te, y que el dicho Rey de Aragon dexasse
al dicho don Bernal de la suya, o
a otro qual a el pluguieffe que el fia-
ua en Dios que ayuntandose en vno
el y el dicho Iuan Fernandez catarian
manera como concordassen a los Re-
yes sus señores a sus honrras, con ayu-
da del dicho Cardenal: y que tratandose
estas cosas delante del con buen
espacio, que podrian venir los hechos
a bien. Y desto plugo al Rey y a los
del su consejo que estauan con el. Y
el Cardenal dixo que el trabajaria en
ello, y que tornaria a Almazan sobre
ello donde el Rey de Castilla estaua,
y lo veria con el, aunque bien pensa-
ua que no se podria hazer: ca ya auia
el hablado con el Rey de Castilla, en
razon de algunas treguas, y que no lo
pudo acabar con el. Pero que en quan-
to al su trabajo que a el plazia de tor-
nar al Rey de Castilla ate lo dezir, y
assi lo hizo: ca luego partio el Carde-
nal de Calatayud, y se vino para Al-
mazan al Rey de Castilla. Y como el
Rey supo la venida del Cardenal, fue
muy alegre, creyendo que pues el cō-
decendia a aquellas dos cosas que di-
ximos que demandaua, que el Rey de
Aragon se allegaria a ello, y que no se
podria estoruar la paz. Y quando vi-
do que el Cardenal venia, plugo le
mucho: ca el se pensaua que lo traya
otorgado. Y desque el Cardenal lle-

go, y hablo con el Rey, y le dixo to-
das las cosas que auceys oydo, assilas q̄
el Rey de Aragon respondió y su con-
sejo, a lo que el Rey de Castilla de-
mandaua, como lo que le dixo dō Ber-
nal de Cabrera, en razon de alguna
tregua. Y el Rey de Castilla, fue muy
sañudo, y creyo que era todo palabras
por le estoruar que no hizieffe la ar-
mada que tenia començada y concer-
tada para hazer, y q̄ en tanto passasse
el tiempo de la guerra. Y dixo luego
al Cardenal que lo perdonasse, que
no entendia hablar mas en esto, mas
que antes pornia la mayor acucia que
pudieffe en hazer su guerra, y al Car-
denal peso mucho dello, y dixo: que
sabia Dios que el veyra en esto cosa q̄
mucho le desplazia por no los poder
concordara el y al Rey de Aragon. Pe-
ro que fiaua en Dios, que si esta vez
no se concordauan, que otra vez se
acordarian: y que con todo esto el no
dexaria de trabajar toda via en estos
hechos todo quanto el pudieffe: ca lo
tenia encargado por mandado del
Papa.

CAPITULO. VIII. Como el
Rey don Pedro desque vio que
no se hazia el trato de la paz, hi-
zo algunas cosas que aqui dire-
mos.



El Rey don Pedro
desque vio que la
pleytesia de entre
el y el Rey de Ara-
gon, que el Carde-
nal trataua no se
hazia, huuo gran
saña, especialmente porque el infan-
te don Fernando, Marques de Torto-
sa su primo, y el Conde dō Enrique,
y don Tello, y don Sancho, sus herma-
nos del Rey de Castilla, que con ellos
eran en Aragon, que dauan en guerra
contra el en seruiçio del Rey de Ara-
gon

gon, y quiso se vengarcō saña, en hazer algunas cosas que aqui diremos. En lo qual hizo lo que su merced fue, pero mejor se pudierahazer: ca luego alli en Almagar, presentes todos los que ende eran, dio sentencia contra el infante don Fernando su primo, y contra el Conde dō Enrique su hermano, y otros caualleros muchos que estauan en Aragón, que no cumple de los a quinombrar, por quāto tal obra como esta fue saña y no al, y no hizo el Rey en ello gran su seruicio. Ca los mas destos señores ycaualleros que en Aragón estauan, de cada dia trayā frustratos por se concordar con el, para se venir a la su merced. Y como el Rey hizo esto, todos perdieron la esperanca de nunca se auenir con el, ni auer la su merced. Y assi lo hizieron, q̄ de aquel dia en adelante le fueron muy enemigos, y hazian mas guerra que de primero. Y de aquel dia en adelante losperdio el Rey.

CAPITULO. IX. De como el Rey mando matar a la Reyna doña Leonor su tia. Y mando llevar presa a doña Juana de Lara a Almodouar del Rio: y a la Reyna doña Blanca a Xerez de la Frontera.

L Rey don Pedro desque vio que la paz no se podia hazer entre el y el Rey de Aragon, con saña que huuo del infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, que estaua en Aragon, segun que dicho es: el mādō matar a la reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso su padre, y madre del dicho infante. Y luego fue hecho assi. Ca luego fue muerta la dicha Reyna en el castillo de Castro Xeriz, donde estaua presa despues que la llevaron de Roa, quando murio el infante don

Juan su hijo en Vizcaya, segun conta do auemos. De lo qual huieron muy gran sentimiento todos los q̄ amauā el seruicio del Rey. Y otro si, mando el Rey llevar presa a Almodouar del Rio, vn castillo muy fuerte, que esta acerca de Cordoua, a doña Juana de Lara, muger del Conde don Tello su hermano: la qual tenia presa despues que el fue a Aguilar de Campos por matar a don Tello, segun dicho auemos, y dende a pocos dias la mataron a la dicha doña Juana en Seuilla. Otro si, mando llevar presa a la Reyna doña Blanca su muger, que estaua presa en el Alcazar de Ciguencia a Xerez de la Frontera. Y mando poner ende presa con ella a doña Ysabel de Lara, hija de don Juan Nuñez de Lara, y muger q̄ fue del infante don Juan que matarō en Bilbao: la qual doña Ysabel estaua presa primero en el castillo de Castro Xeriz con la Reyna doña Leonor su suegra. Y desque la Reyna fue muerta, lleuaronla de alli a Xerez, y algunos dias estuuo alli presa, y alli fino. Y aun dizen que por mādado del Rey le fueron dadas yeruas.

CAPITULO. X. Como el Rey don Pedro dexo sus fronteros contra Aragon, y se fue para Seuilla a hazer armada por mar.



Es despues que estas cosas fuerō assi hechas y ordenadas, segun dicho auemos. Y el Rey cumplio su voluntad: en lo qual no hizo su seruicio. El Rey puso sus fronteros en esta guisa contra Aragón. El dexo en Gomara, que es vna villa del obispo de Osma, y en su comarca, a Juan Fernādez de Hínestrosa su camarero mayor, y dexo con el mil y quinientos de cauallo, de caualleros y escuderos

euderos suyos. Y dexo en otra villa suya, que dizen Almagar, a don Fernand de Castro, y con el quinientos de cauallo. Y dexo en el lugar de Serona a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y con el quinientos de cauallo. Y dexo en Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, y con el quatrocientos de cauallo. Y dexo en Agreda a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la su casa. Y a Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla, y a otros caualleros, con hasta quinientos de cauallo. Y dexo mas con todos estos muchos ballesteros y peones. Y el Rey parti de Almagar, y fue para Seuilla, a hazer su armada por la mar, segun lo tenia ordenado. Y el Cardenal de Boloña, legado del Papa, de que vio todo lo que el Rey auia hecho en Almagar, reparando los suyos, y que el trato de la paz que el traya entre el y el Rey de Aragon era desconcertado y desbaratado, huuo dello muy gran pesar. Pero con todo esto el no dexo de trabajar quanto pudo, por ver si podria aprouechar en alguna manera para poner paz: caveya que los hechos yuan a mal, y que el Rey de Castilla con estas sañas auia dañado mucho su reyno contra su seruicio. Y como vio el Cardenal que el Rey se yua para Seuilla, y que queria yr por la mar con gran flota de naos y de galeas que auia hecho armar, y con galeas de Portugal, y de Granada que le venian ayudar, por hazer mal y daño al Rey de Aragon en sus lugares, que son en la costa de la mar, y supo como el Rey de Aragon era partido de Calatayud, y se yua para Barcelona: el creyendo que el Rey de Castilla yua a la por la mar, por quanto la ciudad de Barcelona no era entonce cercada de muros, como lo es agora, y que recibiria algun daño. El Cardenal se partio de Almagar, que es del Rey de Castilla, y fue para Aragon, entendiendo, que pues

los Reyes se acercauan el vno al otro, el vno por mar, y el otro por tierra, que el podria tratar alguna buena pleytefia entre ellos, especialmente considerando, que pues que no yuan con el Rey de Aragon el infante don Fernando, Marques de Tortosa su hermano, ni el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho, y los otros caualleros de Castilla, que estoruauan estos hechos que quedauan en la frontera en el reyno de Aragon contra Castilla por fronteros.

CAPITULO. XI. Como el Rey de Castilla hizo su armada, y que flota de gente.



El Rey don Pedro de Castilla fue para Seuilla, y estubo ende despues que llego dos meses hasta que todas sus galeas fueron armadas, y partio de ende a mediado el mes de Abril deste año. Y la flota que el lleuaua, era esta: galeas suyas del Rey de Castilla eran veynte y ocho, y dos galeotas, y quatro leños, y naos de Castil Dauante ochenta, y galeas de moros que el Rey Mahomad de Granada, le embio en su ayuda eran tres galeas, y que le llegaron despues al riode Tortosa de Portugal, segun adelante diremos, que le embiaua en ayuda suya el Rey don Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre diez galeas: de las quales era Almirante Micer Lançarote, Pecuña Ginoues, como quier que uiua en Portugal gran tiempo auia. Assique era toda esta flota que el Rey don Pedro de Castilla lleuaua en esta armada quarenta y vna galea, y dos galeotas, y ochenta naos y tres galeotas, y quatro leños. Y los caualleros de Castilla, que eran patrones de las galeas del Rey eran estos. En la galea del Rey yuan por patron Garcia Aluarez

Alvarez de Toledo, que fue despues Maestre de Santiago. Y de las otras galeas eran estos patrones, el Maestre de Calatra uado Diego Garcia de Padilla: el qual auia quedado por fronterero en Seron, y embio el Rey por el. Y Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y Pero Lopez de Ayala, q̄ fue en aquella armada de la flota, y Fernan Alvarez de Toledo, y Garcia Iufre Tenorio, hijo del Almirante dō Iuan Iufre, y Fernan Sanchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar su hermano, y Pero Fernandez de Velasco, y Diego Gutierrez de çauillos, y Iuan Rodriguez de Villegas, que dezian el Caluo, y Iuan Gonçalez Orijos, y Gomez Perez de Porras, y Pero Gomez de Porras el moço, y Arias Gonçalez de Valdes, y Martin Lopez de Cordoua, y Micer Bartholome Bocanegra Ginoues, y Micer Ambrosio Bocanegra Ginoues, y Suer Perez de Quiñones, y Iuan Gonçalez de Cordoua, y Diēgo Gōçalez, hijo del Maestre d̄ Alcātara dō Gōçalo martinez. Y en las otras galeas y uā mareātes por patrones, por quanto eran galeas mas subtiles y mas ligeras, y embiaua las el Rey a muchas partes. Y el Rey partio de Seuilla con esta flota, y fue para Algezira, y estuuo ende quinze dias esperando las galeas que el Rey de Portugal le embiaua en su ayuda que aun no eran llegadas. Y tenia entonces la villa de Algezira don Garcia Fernandez Manrique. Y desque vio el Rey don Pedro que no llegarō alli en el Algarbe las galeas de Portugal partio se dende, y fue para Cartagena, y de alli embio siete galeas suyas adelante, por ver si podriā hallar algunos nauios de Aragon que tomassen y no los hallarē. Cadesque supieron por la costa de Aragon, que el Rey de Castilla auia hecho tan grande armada, todos los nauios se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el Rey don Pedro em-

biode Cartagena adelante, hallaron vna carraca de Venecianos descubiertas, y tomaronla en la ysla de Mallorcacas en vn lugar que dizen la Cabreta, y truxeronla a Cartagena al Rey para la armar, por quāto los Reyes, segū su costūbre quādo hazē armada, toman nauios los que hallan por su sueldo, aunque sean de amigos del Rey. Y por estarazon tomaron aquellas siete galeas la carraca de Venecianos, aunque eran amigos del Rey. Pero desque el Rey supo q̄ aquella carraca de Venecianos, traya muchas joyas y mercaderias, hūuo cobdicia de llo, y tomo lo todo, como quier que despues se auino con los Venecianos. Y el Rey dō Pedro espero en Cartagena, hasta q̄ todos los nauios suyos llegaron. Y dēde partio, y fue sobre vna villa del infante don Fernando de Aragon, que dezian Guardamar, y combatiola, y tomo la villa y el castillo, y dexo en ella recaudo de gentes, y viandas. Y dende fue por la costa de Aragon, combatiendo los lugares q̄ hallaua. Y lleuo al riode Ebro, que es acerca de Tortosa, vnaciudad de Aragon, y alli lo hallaron las diez galeas, y vna galeota que el Rey de Portugal su tio le embiaua en su ayuda, y plugole mucho al Rey con ellos. Otro si, citando alli en el rio de Ebro: lleuo a el el Cardenal de Boloña, legado del Papa que venia de Tortosa, y auia estado con el Rey de Aragon despues que partio de Calatayud, y venia en vnas barcas por el rio de Ebro, y comio con el Rey en la su galea, y hablaron en vno, pero no se lleuo el Rey a los tratos que el Cardenal le mouia. Ca todo era sobre que alguna tregua fuesse puesta entre el y el Rey de Aragon. Y nunca el Rey de Castilla quiso consentir en ello. Y el Cardenal se tor-no para Tortosa.

CAPITVLO. XII. De como el Rey don Pedro llego contoda su flota a Barcelona do el Rey de Aragon estaua.



EL Rey dō Pedro de Castilla, despues que las galeas de Portugal, y las naos suyas del Rey le llegaron, el se partio de Ebro, y fue se para Barcelona donde estaua el Rey de Aragon, y llego delante de la ciudad cō toda su flota, la vi spera de Pascua de Cinquesma deste dicho año. Y despues que llego ay delāte la ciudad hallo ende doze galeas del Rey de Aragon que estauan alli armadas, y no las pudo tomar, que se pusieron ante la ciudad al traues, de guisa que los de la tierra las podian deffender. Y los de la ciudad pusieron de noche muchas ancoras en la mar delante la ciudad, porque si las galeas de Castilla quisiessen prouar de yr a tomar aquellas doze galeas que estauan juntas acerca de la ciudad junto a tierra, que topassen en aquellas ancoras, de manera que pudiesen rescibir mal y daño. Y vn esclauo que estaua en la dicha ciudad, huyo dende, y vino se para la flota del Rey de Castilla, y dixo al Rey, en como los de Barcelona auia puesto muchas ancoras ante la ciudad porque si llegassen alli que topasse en ellas. Y el Rey no sabiendo desto, auia mandado que en todas las galeas fuesen las compañías armados y apercebidos para otro dia por ver si en llegando podrian tomar las galeas de Aragon, o algunas dellas. Y despues por quanto las doze galeas de Aragón estauan muy pegadas a su tierra al traues. Y otro si, por las ancoras que yazian en la mar ante las sus galeas, segun el esclauo se lo auia contado. Y otro si, por la gran ballesteria y true-

nos que los de Barcelona tenian en tierra, mando el Rey que no se prouasse ningun cosa, y que las sus galeas estuuiesen quedas. Y los de la su flota del Rey, entraion en sus bateles bien armados, y sacaron todas las ancoras que yazian en la mar ante las galeas de Aragon. Y el Rey estuuoy muy cerca de Barcelona ante la ciudad con toda su flota tres dias, y despues partio dende, y vino a vn lugar cerca de Barcelona, que dizen el cabo de Lobregante, y estaua ay vn rio, y vn lugar que dizen Sanloy, y delāte de Barcelona auia alli venido ya mucha por deffender el agua a las galeas de Castilla que no la tomassen. Pero la gente de la flota del Rey de Castilla era mucha, y pelearon con ellos, y desbarataron a los q̄ ende eran venidos por deffender el agua a las galeas.

CAPITVLO. XIII. De como el Rey don Pedro de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Isla.



EL Rey de Castilla despues que partio de ante la ciudad de Barcelona, y de fuco maica, fue a la isla de Yuiça, que es del reyno de Aragon, y salio en tierra, y cerco vna buena villa que ende esta, que es llamada Yuiça, y puso engeños y bastidas. Pero dexo en la mar ciertas galeas armadas con sus compañías, caya el sabia que el rey de Aragon armaua quarenta galeas para venir a pelear con el: las quales se armauan en esta guisa. En Barcelona se armauan veynte galeas. Y en Valenciadiez. Y en la isla de Mallorcascinco. Y en Tarragona vna. Y en Colibre vna. Y en Tortosados. Y en el puerto de Rojas vna. Y estando el rey don Pedro sobre Yuiça que tenia cercada, la qual estaua muy affincada con los

los engeños y bastidas que le hazian. Y en tanto dos galeas del Rey fueron a la isla de Mallorca a saber nuevas del Rey de Aragón. Y otras dos galeas fueron a Barcelona, y supieron por cierto las unas y las otras, en como el Rey de Aragón era partido de Barcelona, y era venido a la isla de Mallorca, y que ya era con el todas sus quarenta galeas armadas, y que su intención y ardid toda era de venir a pelear con el Rey de Castilla. Y estas nuevas supieron por cierto de algunas gentes que tomaron en nauios que venían de Barcelona para Mallorca: y vinieron se luego para la isla de Yuica donde el Rey estava, y contaronle las nuevas que sabian del Rey de Aragón, como era el por su persona venido en la isla de Mallorca, y que tenía ende quarenta galeas.

CAPITULO. XIII. Como el Rey don Pedro despues que supo que el Rey de Aragón venia a pelear con el, que es lo que hizo.

DEsque supo el Rey de Castilla, como el Rey de Aragón estava en la isla de Mallorca, que es acerca de la isla donde el estava, y que tenía ende quarenta galeas armadas, y que quería pelear con el, huvo su consejo, que pues que el Rey de Aragón estava tan cerca de donde el estava, y que era su intención de pelear con el. Y por ende que no le cupiera de estar en tierra, ni tener cercada la villa de Yuica, ca todo el hecho de la guerra se libroua por aquella batalla, donde los reyes por sus personas auían de ser. Y luego mandó recoger todos los fuyos a las galeas. Y así mismo vino se para la su galea en que venía. Pero el Rey tenía allí otra galea muy grande, que dezian Oxel, que auía si-

do de moros, y fue ganada con otras galeas de moros, en tiempo del Rey don Alfonso su padre, quando tenía cercada a Algezira: ca los moros hazian estas galeas así grandes para pasar muchas compañías de Ceuta para Gibraltar, y Algezira, y aun podían veniren aquella galea quarenta cauallos sofota. Y el Rey entro en aquella gran galea, e hizo hazer en ella tres castillos, vno en popa, y otro en mediana, y otro en proa, e hizo dellos tres Alcaydes. Y en el castillo de popa yua Pero Lopez de Ayala, y en el castillo de medianayua por Alcayde Arias González de Valdes, señor de Villena. Y en el castillo de proa yua Garcia Aluarez de Toledo, patron de la galea del Rey. Y puso el Rey en la dicha galea, ciento y sessenta hombres de armas, y ciento y veynte ballesteros. Y el Rey partio de Yuica con toda su flota, y vino se para vn lugar, que es en la costa de la mar, que dizen Calpe, e hizo allí combatir vnos lugares que son acerca de ende, pero no los pudo tomar.

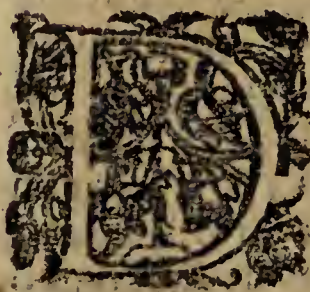
CAPITULO. XV. De como las quarenta galeas del Rey de Aragón parecieron en la mar.

EStando el Rey en el lugar de Calpe las quarenta galeas de Aragón parecieron en la mar, y el Rey de Aragón no venia en ellas: ca los de Mallorca, y todos los fuyos que eran con el en aquella armada le requirieron que el no viniessen por su persona a pelear con el Rey de Castilla. Y el Rey de Aragón lo hizo así, y quedó en la ciudad de Mallorca. Y las sus galeas del Rey de Aragón eran quarenta, ni mas ni menos, y no auia otros nauios entre ellas. Y las dos galeas eran gruesas, y trayan castillos. Y en la vna dellas venia el Conde de Cardona. Y en la otra don Berdo de Cabrera, que era

era Almirante de Aragon. Y estas quarenta galeas despues partieron de Mallorca, y vinieron en Calpe dōde estaua el Rey de Castilla, y llegaron a vista de la flota de Castilla, hasta dos leguas en la mar, y venian en tal ordenança que en medio dellos, venian las dos galeas que tenian castillos, en que venian el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera Adelantado. Y venian dos galeas adelante de la guarda quanto media legua dellos, y venian todas las quarenta galeas a las velas. Y acaescio assi, que por quanto la flota del Rey de Castilla, assi galeas como naos, estauan en aquella villa de Calpe, que dicho auemos. Y alli era vna peña alta, y la flota de naos y galeas estaua pegada acerca de aquella peña, porque alli auia hondura assaz, y que a las naos se podian echar anclas. Y por esta razon estauan tan cerca de la tierra pegados a la peña, en guisa que no se deuisauan bien de lejos. Y los que venian en las galeas de la flota de Aragon no los veyan quando alli llegaron. Pero los que venian en las dos galeas de la guarda, desque llegaron a cerca, luego vieron la flota del Rey de Castilla. Y assi como la vieron, luego calaron las velas y tomaron los remos. Y los de las otras treynta y ocho galeas de Aragon, luego que vieron calar las velas de las dos galeas suyas de la guarda, esto mismo hizieron ellos todos, que luego calaron las velas, y tomaron los remos en los puños por se poder regir y gouernar a su voluntad y a su ventaja, y que se pudiesen llegar a la tierra que era suya, ca tenian ende grādes compañías que venian por la costa para ayudar a los de las galeas, si se pudiesen a la tierra pegados, assi a cauallo como a pie. Y assi como vieron la flota del Rey de Castilla: luego esse dia que la vieron que podia ser ahora de visperas: las galeas de Aragon, llegaron a la tierra, y entraron en el rio de Denia. Y esto

fue con gran recelo que huieron, por que a las noches en la mar, comunmente recrece siempre ayre y fortuna, y que las naos con aquel tiempo podrian yr sobre ellos.

CAPITULO XVI. Como el Rey de Castilla hizo recoger su gente desque parecio la flota del Rey de Aragon en la mar.



Dize que el Rey de Castilla huuo visto estas quarēta galeas de Aragon, que auemos dicho, hizo recoger y endereçar toda su gente, y ordenar los bien, creyendo que otro dia seria la batalla. Y quando amanescio otro dia, huuo grā calma en la mar, en guisa que no ventaua de ningūa parte para que el Rey se pudiese aprovechar de sus naos que alli tenia. Y huuo su consejo en vna isleta pequeña que ende estaua adelante de Calpe, donde estauan en consejo el y todos los grandes que con el venian. Y su Almirante, y el Almirante de Portugal, y todos los mejores mareantes que venian en aquella flota, como haria. Y los consejeros eran de muchos acuerdos. Ca el Almirante de Castilla, que era Micer Gil Bocanegra Ginoues, que era muy buen caualero, y huuo siempre muy buenas dichas contra los moros por la mar, en el tiempo del Rey don Alfonso, dixo assi. Señor a mi parece que el Rey de Aragon no es en aquella su flota, segun ya lo auemos sabido por cierto. Ca el quedo en la isla de Mallorca, y dexo su flota, y embio en ella su Almirante don Bernal de Cabrera, y al Conde de Cardona, para que peleen con vos, y no es vuestro seruicio, ni honra vuestra, que vos señor hayays de pelear con ellos por vuestro cuerpo, pues que el Rey de Aragon no viene de la
otra

otra parte. Y por ende el mi consejo es, que vos hagays si ala vuestra merced pluguiere como el hizo, que vos no vays por vuestra persona en esta flota, caloadosea Dios vos aueys muchos buenos caualleros en esta vuestra flota, y teneys a mi que soy vuestro Almirante, y lo fuy del Rey don Alfonso vuestro padre, y huue muchas buenas dichas en las guerras en su seruicio. Y entiendo con la merced de Dios, y con la vuestra buena ventura que la aure aqui agora. Y vos señor, pues teneys vuestras compañías sobre Alicante que es cerca de aqui, ca alla esta don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant luã, y don Enrique Enrriquez, e Yñigo Lopez de Horozco, y otros muchos buenos caualleros, que vos señor vos pongays en tierra, y mandays a mi que soy vuestro Almirante, y a los otros caualleros que aqui estan en vuestra flota que vayamos a pelear con aquella flota del Rey de Aragon, y con el su Almirante, y Dios por la su merced con la buena justicia que vos teneys en esta guerra, ayudara a los vuestros. Y otrosi, otros caualleros y mareantes que ay eran que venian en las naos de Castilla todos dixeron al Rey que fuesse la su merced de lo assi hazer. Y otros dezian, que era bien que el Rey fuesse a pelear con aquella flota de Aragon, por quanto el tenia mucha ventaja. Lo primero que el era Rey, y que los de la otra parte no tenian tan buen caudillo como ellos tenian en el. Otrosi, que podria acaescer como otras muchas vezes acaesce, de recrecer tal viento en la mar: de manera que se pudiesse ayudar de sus naos. En lo qual el Rey auria gran ventaja, y que puesto que viento no huuiesse, que las galeas que el leuaua consigo a la batalla. Y si que-ria hasta diez naos, y con los batelles de las otras naos todos arma-

dos de ballesteria yrian con el, y que no ponian dubda, que con la merced de Dios el venceria a la gente del Rey de Aragon, y que era bien que el se acercasse a tal batalla, y huuiesse esta buena ventura. Y desta guisa auian muchos consejos. Y la flota de Aragon no parecia mas: ca estaua en el rio de Denia, de tal manera, que no se atreueron de venir a la pelea con el Rey de Castilla, recelando se de las naos que tenia. Y el Rey don Pedro de Castilla, huuo su consejo, que pues la flota de Aragon estaua en el rio de Denia, y de tal guisa que los de Castilla no podian pelear con ellos, por que el rio esta estrecho, y de cada parte estaua mucha gente de la tierra de Aragon, que eran allivenidos por esta razon, que lo mejor era que el Rey se fuesse para la villa de Alicante, porque alli estauan por su mandado acerca de la villa ciertos caualleros vassallos del Rey que podrian entrar en esta flota. Otrosi, que el Rey tenia alli pan para las galeas en Guardamar, que el lo auia hecho alli traer que era cerca de donde, y que alli podia esperar hasta ver si la flota del Rey de Aragon queria pelear. E hizo lo assi el Rey, y partio de Calpe, donde estaua con toda su flota de naos y galeas, y las galeas de Portugal, y de Granada con el, y fuese para Alicante con toda su flota, y estuuu alli seys dias. Y los que estauan en la flota del Rey de Aragon desque supieron que el Rey don Pedro de Castilla era partido del lugar de Calpe, y se era ydo para Alicante con toda su flota, vinieron ellos para Calpe donde el Rey de Castilla primero estaua.

CAPITVLO. XVII. De como los que estauan en Alicante por el Rey de Aragon, mataron algunos de los de la flota de Castilla.



Stando el Rey don Pedro acerca de Alicante con toda su flota: El Prior de san Iuan, que deziando Gu-tier Gomez de Toledo, y don Enrrique Enrriquez, è Yñigo Lopez de Horozco, y las otras compañías del Rey, estauan cerca de Alicante, que estaua yerma y despoblada la villa, porque antes desto auia sido tomada por las gentes del Rey en la guerra. Y las compañías de la flota del Rey estauan a la parte de la huerta de Alicante. Y acaescio assi, que vn dia don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, salio de la mar a la huerta por holgar alli, y salieron con el vn veynete hombres de armas de los suyos delarmados. Y ellos estando alli vieron los que estauan en el castillo de Alicante, y salieron a ellos. Y venia ende vn cauallero, Comendador de Montesa, y salieron hasta cinquenta de cauallo con el, y vinieron hasta donde estaua el Maestre de Calatraua, y como los vio el Maestre acogio se a la mar: ca no tenia compañías ende para los poder esperar. Y entro en vn pequeño barco que alli estaua, y vino se a las galeas. Y los caualleros llegaron donde estauan los del Maestre, y tomaron quatro escuderos que auian nombre el vno Alfonso Fernandez de Castillo: el que diximos que mato en Toro a Ruy Gonçalez de Castañeda, y mataron a Iuan Sanchez de Oteo, el que mato en Toro a don Pero Esteuañez Carpintero, Maestre, que se llamaua de Calatraua, y mataron a otros dos escuderos del Maestre de Calatraua, que dezian al vno Alfonso Garcia de Mata, y al otro

Fernan Carbon, y los otros huyeron por la ribera, hasta que hallaron barcos en que fueron a las galeas.

CAPITVL. XVIII. Como el Almirante de Portugal se partio del Rey en Cartagena: y como el Rey salio de la mar y se fue a Tordesillas, y como mando yr su gente a Seuilla.

DEsque el Rey huuo estados seys dias en Alicante, y la flota del Rey de Aragõ, no pareçcia, entonces partio de alli, y vino se para Cartagena, y alli le dixo el Almirante de Portugal, que su señor el Rey de Portugal le auia mandado que estuiesse con el, con aquellas seys galeas tuyas tres meses. Y que ya tabi como eran cumplidos, y por ende que no podia estar mas alli con las dichas galeas, ni osaria passar el mandado de su señor el Rey de Portugal. Y el Rey como esto oyo, pesole que no quisiera que tan ayna se partiera del, pero no le pudo hazer estar alli mas, y fue se para Portugal. Y el Rey acordo de se partir de la flota è yr se a tierra para Castilla, y assi lo hizo. Y mando al su Almirante, y al Maestre de Calatraua don Diego Garcia, y a los otros caualleros patrones de galeas q̄ alli eran, y al su capitan que se fue se con la flota para Seuilla. Y otrosi, dio licẽcia a los Maestres de las naos, q̄ despues que llegassen en Caliz, ò en Malaga, que se fuesen de los pluguiesse a sus mercaderias. Y el Rey partio de Cartagena, y fue se para Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Almirante de Castilla, y el Maestre de Calatraua, y el capitan de la flota, y los otros caualleros fueron se con la flota a Seuilla. Y las naos de Castilla, tomaron en Malaga su camino para el cabo de sant Vicente, y dende para Asturias

rias, y a Lepuxcua, y a Vizcaya donde eran.

CAPITULO. XIX. Como hizieron las galeas de Aragon, desque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota.



L Cõde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, y los otros patrones que venian en las galeas del Rey de Ara

gon desque supieron que el Rey de Castilla, era partido de su flota, y era ydo por tierra, y que la auia embiado a Seuilla a desarmar, tornaronse los dichos Conde, y don Bernal para el Rey de Aragon, que era en Barcelona, y fueron a desarmar las treynta galeas a sus puertos donde fueron armadas. Y las diez galeas de las quedarõ en la mar, y passaron cõtra Portugal, por hazer algun daño en nauios de Castilla, o de Portugal, o de Galizia, si ende hallassen. Y assi hizieron algunos mal en pequeños nauios, y dende tornaronse para Aragon. Y algunos dezian q el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, Almirãte de Aragõ, desq supieron q el Rey de Castilla era salido de su flota q lo deuieran seguir, quãto mas sabiendo que las diez galeas de Portugal, eran ya partidas de la flota del Rey de Castilla, y que se auia tornado a Portugal. Pero la verdad es esta, que ellos todos lo supieron, y quisieron lo hazer: mas no tenian pã para las compañas de las galeas: ca ellos pẽ farõ q la batalla seria luego, y no tomaron pan para mas de quinze dias, y era ya gastado, ca las treynta galeas, por esta razon se auian desarmado.

CAPITULO. XX. Como el Rey mando a Garcia Aluarez de Toledo, que quedassen en la mar con veynte galeas para tomar doze galeas de Venecia.

EL Rey don Pedro como auemos dicho, tenia tomada vnacarraca de Venecia en que hallo algunas joyas y cosas ricas: de lo qual huuo cobdicia. Y algunos le dixerõ, que pues aquella carraca auia tomado q los Venecianos ayudarian a los Catalanes contra el, y que pues esto assi auia hecho, que lo mejor era de las hazer del todo algun daño, ya un quanto mas pudiesse a los Venecianos. Y por ende que supiesse que doze galeas suyas estauan en Flandes: las quales andauan en sus mercaderias, y eran muy ricas, y auian passado por el Estrecho de Marruecos, entre Gibraltar y Ceuta en este tiempo, y que era bien de embiar galeas que las tomassen. Ca trayan muy grãde auerios. Y al Rey plugo desto con gran cobdicia que huuo del thesorõ que trayan, segun dezian que podian hauer de aquellas galeas. Y el Rey embio a mãdar a Seuilla, que luego que su flota alli llegasse, se aparejassen veynte galeas bien armadas, y que fuesen a guardar el dicho Estrecho, para que quando aquellas doze galeas passassen por alli, ca forçado era de tornat por alli, viniendo de Flandes, que no podian escusar aquel passo, y que los tomassen. Ya aquellos a quien el Rey mando hazer esto, fueron don Garcia Aluarez de Toledo, y Martin Añez de Seuilla, tenedor de las Taraçanas, y su pruaado. Y ellos lo hizieron assi como el Rey lo embio a mandar, y partieron de Seuilla con veynte galeas las mejor armadas que pudieron ser de las que fueron en el armada, y fueronse para Algezira, y dende a guardar,

el estrecho por donde las doze galeas de Venecia, hauian de venir para las tomar. Y acasçio assi, que vn dia huuo viento en la mar tal por donde las dichas veynte galeas del Rey huieron de passar al cabo de Porte que es en la parte de Affrica, allende el mar, y en tanto passaron las doze galeas de los Venecianos su camino, de guisa que no las vieron, las veynte galeas de Castilla, ni pudieron saber de ellas. Y despues que partieron del cabo de Espartel, las veynte galeas de Castilla, supieron en Gibraltar como las doze galeas eran passadas, y que serian ya allende de Almeria, y ya entonces creyeron que no las podrian alcançar. Y las veynte galeas tornaronse para Seuilla, y desarmaronse.

CAPITULO. XXI. Como el Rey lleuo a Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla.



Despues que el Rey don Pedro partio de Cartagena, donde dexo la su flota, segun dicho auemos, lleuo a Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y estuuo alli quinze dias, y dende se torno para Seuilla. Y dende a pocos dias le vinieron nuevas como la dicha doña Maria auia parido vn hijo. De lo qual el Rey huuo muy gran plazer, y llamaronlo don Alfonso, del qual diremos adelante, y el se torno luego para Tordesillas donde estaua doña Maria de Padilla.

CAPITULO. XXII. Como don Fernando de Castro, y luã Fernando de Hinestroza, y Yñigo Lopez de Horozco, y la Mesnada del Rey, pelearon cõ el Conde don Enrrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla.

E Neste año en el mes de Setiembre dõ Fernãdo de Castro, y otros caualleros q̃ auia dexado el Rey por si òteros en Almazan, y en Gomara, y en aq̃lla comarca, segun dicho auemos, supieron que el Conde don Enrrique, y don Tello su hermano, y don Pedro de Luna, y dõ Iuan Martinez de Luna, y don Frey Artal de Luna, y otros ricos hõbres del reyno de Aragon, erã entrados en tierra de Agreda, que eran hasta. dcc. de cauallo. Y como don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestroza, y los que eran con ellos se juntaron en vno, y fueronse para alla, que serian hasta mil y quinientos de cauallo, y adereçarõse de tal manera, que huieron de pelear acerca de Moncayo, en vncãpo q̃ dizen de Arauiana, en la qual pelea fueron vencidos Iuan Fernandez, y don Fernãdo de Castro, y que don Fernando auia escapado en vn cauallo, y Iuan Fernandez de Hinestroza murio alli, e Yñigo Lopez de Horozco fue preso, y murio ay esse dia de la parte de Castilla en esta batalla don Gomez Suarez de Figueroa, Comẽdador mayor de tierra de Leõ, de la ordende Sanctiago, que el Rey tenia ordenado de lo hazer Maestre si viuiera, y Fernã Garcia Duque, y Pero Bermudez de Seuilla, y don Gonçalo Sanchez de Villoa, Alferez mayor de dõ Fernãdo de Castro, y luã Gõçales de Bahabon, y otros caualleros, y algunos fueron presos. Y este dia que esta

esta batalla acaescio, don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestrota, y Ynigo Lopez de Horozco, auian embiado sus menajeros a Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey, que estauan en Agreda, a que se viniessen a juntar con ellos para la dicha pelea, y Diego Perez, y Iuan Alfonso vinieron, pero quando ellos llegaron la pelea era hecha. Y pusieronle en vn otero, y algunos dezian, que no quisieran llegar a la pelea, por quanto ellos querian mal a Iuan Fernandez de Hinestrota, y otros dezian, que no pudieran ser en la pelea, que quando ellos llegaron, ya eran desbaratados los otros. Y el Rey huuo por esta razon gran taña de Diego Perez Sarmiento, y de Iuan Alfonso, y de aquel dia en adelante nunca mas vio Diego Perez Sarmiento al Rey don Pedro que no osaua parescer ante el.

CAPITULO. XXIII. Como supo el Rey en Seuilla, como don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestrota muerto, y Ynigo Lopez preso en la batalla d' Arauiana: y como mando el Rey matar a sus hermanos, don Iuã y don Pedro que tenia presos.

DEsque el Rey dō Pedro supo estas nuevas, y como los suyos eran desbaratados, huuo dello grã pesar. Ca el amaua mucho a Iuã Fernãdez de Hinestrota, su camarero mayor, y su Chãciller mayor del tello de la puridad, y mucho su priuado, y era tio de doña Maria de Padilla, hño de su madre. Ociofi, pe lole mucho por ser desbaratados los suyos, y auer cobrado los sus enemigos tan grã esfuerço. Y

luego esse dia que lo supo el Rey partio de Seuilla, y vino le camino de Tordehillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y dende embio a sus caualleros sus cartas: los quales estauan en Almagã, y en las otras frõteras cõtra Aragon, a que se recogiesen todos y estuuiessen quedos, y nõ se partiesen de alli: y embio el rey cartas a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor: por las quales le embio mãdar, q̃ por seruicio suyo el tomase cargo de regir y gouernar y ordenar a q̃llos caualleros q̃ por las fronteras estauan. Ca el les embiaua mãdar a ellos que hiziesen lo que el les dixesse, assi como por su persona mesma, segun que primero hazian por Iuan Fernãdez de Hinestrota, quando tenia cargo de la frontera. Y Gutier Fernandez de Toledo, estaua en Molina frontero, y desque huuo las cartas del Rey, partio luego dende, y vino se para Almagã, y todos los caualleros se vinierõ alli, e hizieron segun el Rey les embio a mandar. Pero don Pero Nuñez de Guzmã, Adelantado mayor de tierra de Leõ, y Pero Aluarez de Osorio, despues q̃ fue aquella pelea, partieron se de la frontera que tenian, y fueron se a tierra de Leon. Aunque ellos dezian que yuã con intencion de se tomar. Sobre lo qual el Rey tuuo grã que xa de ellos por la partida. Y el Rey del q̃ huuo ordenado que Gutier Fernandez de Toledo, huuiesse a q̃lla capitania, partio de Tordehillas, y fuele para Seuilla. Y entonces hizo el Rey Maestre de Santiago, a don Garci Aluarez de Toledo, y diole que fuesse mayordomo mayor de su hijo don Alfonso, que entonces le auia nascido de doña Maria de Padilla. Y en este dicho año mataron en Carmona, por mandado del Rey don Pedro a don Iuan, y a don Pedro sus hermanos donde los tenia presos, que eran hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, e hizo que los ma-

rasse vn balletero de maça suyo, que dezian Garcia Diaz de Albarrazin. Y eran entonces el dicho don Iuan de edad de diez y ocho años, y don Pedro de catorze años. Y dello peso mucho a los que amauan su seruicio del Rey, porque murian assi, que eran sin peccado, y nunca erraron al Rey, porque assi deuiessen morir.

Año Vndezimo.



Lo onzeno año que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta años. Y dela

era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y nouenta y ocho. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, cinco mil y ciento y veynte años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessenta años.

CAPITULO. I. De como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla.

Despues que aquella batalla de Arauiana fue vencida, el Conde don Enrique, y todos los caualleros de Castilla, que con el Rey de Aragon estauan, crecio les grande esfuerço. Lo vno, por auer assivencidos y desbaratados a los caualleros principales de Castilla, que el Rey auia dexado por fronteros, y como era muerto Iuan Fernandez de Hincitrosa, que era buen cauallero, y tenia la capitania de la gente frontera. Otrofi, porque algunos caualleros de Castilla con miedo que auian

del Rey, andauan huydos y apartados del, y se yuan de cada dia para el Conde. Otrofi, que Diego Perez Sarmiento, que no lleuó a la pelea de Arauiana, segun que ya diximos, sabia como el Rey lo queria mal, y no osaua estar en el reyno, y traya su trato con el Conde don Enrique, y assi lo hizo, que con miedo que auia del Rey, luego se fue para Aragon al Conde, y lleuó consigo mucha compañía. Otrofi, en este año se fue para Aragon, Pero Fernandez de Velasco, que estaua frontero en Murcia por mandado del rey. Ca supo como el Rey lo mandaua prender, y aun assi era la verdad. Y como el Conde vio que Diego Perez Sarmiento, y otros caualleros y escuderos hijos dalgos de Castilla, se yuá de cada dia para el. Dixo al Rey de Aragon, que si a el pluguiesse de ordenar vnabuena compañía de gente de armas para entrar en Castilla que el yria con ellos, y aunque entendia que no hallaria batalla. Y que haciendo se esto assi, que la su guerra hauriacabo, y sobre esto huyo el Rey de Aragon su consejo, y algunos querian que el infante don Fernando tomase cargo, y la honra de la entrada en Castilla. Ca dezian que podria ser, que por quanto el era nieto legitimo del Rey don Fernando de Castilla, que lo tomarian en Castilla por Rey. Pero el Conde don Enrique dixo, que si el infante tomase este cargo, que el no seria en esta caualgada, ni yria en compañía de ninguno que fuesse por mayor. Y finalmente no se auinieron, y assi estuuieron algunos dias.

CAPITULO. II. Como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudela procuradores de Castilla, y de Aragon.

EL Cardenal de Boloña Legado del Papa, vio que el Rey de Castilla

lla auia perdido muchos de sus vassallos y gentes en aquella batalla de Aragon. Otro si, que Diego Perez Sarmiento, y Pero Fernádez de Velasco, y otros caualleros se eran passados en Aragon, y que el Conde don Enrique queria entrar en Castilla, creyo que el Rey de Castilla, por todas estas cosas se llegaria agora mas ay na a la pleytesia de auer paz con el Rey de Aragon, y el començo de tratar en ello, y sobre esto embio al Abad de Fisan en Castilla al Rey. Y embio al Abad de sant Benigno al Rey de Aragon, y hablaron con ellos de parte del Cardenal, que les pluguiesse por bien de paz de embiar sus mensajeros y embaxadores, porque se ayuntassen en vno con el, y que querna Dios que se acordarian. Y el Rey de Castilla respondió que le plazia. Y esto mesmo respondió el Rey de Aragon. Y fue acordado que el Cardenal Legado estuuiessse en la villa de Tudela de Navarra, y que alli viniesse los procuradores y embaxadores de Castilla, y de Aragon, y assi fue hecho que el Cardenal se fue para Tudela de Navarra. Y desto plugo al Rey de Navarra, porque estas gentes de los Reyes de Castilla, y de Aragon, y el Cardenal estuuiessen en aquella villa de Tudela, y mandoles dar muy buenas posadas, y puso alli muy gran justicia por los tener alli seguros. Y el Rey de Castilla, embio alli a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor, con su procuracion. Y el Rey de Aragon embio ende a don Bernal, Vizconde de Cabrera, y estuuieron estos procuradores de los Reyes en Tudela, con el Cardenal algunos dias, y no se pudieron auenir: ca el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla. Capentaua que muchos de los que estauan con el Rey quando lo viesse entrado en Castilla le vernia para el luego. Y como Gutier Fernandez de

Toledo, vio que los hechos estauan en tal estado, y que los tratos de la paz no se podrian hazer. El pēso como haria seruicio al Rey su señor, en poner algun desuario entre el infante don Fernando, y el Conde don Enrique, que estauan en Aragon, y querian entrar en Castilla. Y embio vn cauallero de los del Rey que estaua ende con el, que dezian Pero Gōçalez de Agüero, al infante don Fernando, prometiedole de parte del Rey de Castilla que el lo perdonaria, y le haria mucha merced si el quisiessse venir a Castilla ala su merced del Rey. Y el infante no lo quiso hazer. Y esta razon tuuo despues daño muy grande a Gutier Fernandez con el rey, ca sospecho que lo quisiera hazer otra intencion.

CAPITULO. III. Como el Rey de Castilla supo que los sus procuradores que estauan con el Cardenal no se auinieron.



El Rey estaua en Seuilla, y supo como los procuradores que el auia embiado a Tudela a tratar con los procuradores del Rey de Aragon, delante el Cardenal, no se auenian. Otro si, supo como el Conde don Enrique, y don Iello su hermano, y el Conde de Osona, que era vn gran señor, y bien principal en el reyno de Aragon. Y que mucha compania de gente con ellos se aparejauan para entrar en Castilla. Y el Rey don Pedro se partio de Seuilla para yr a Burgos. Pero antes que el Rey se partiesse de Seuilla, supo como don Diego Perez Sarmiento, su Adelantado mayor de Castilla, estaua ya en Aragon con el Conde don Enrique su hermano, y como el le hazia y acuciaua que entrasse en Castilla, y que el le ayudaria con todos los castillos y fortalezas que el tenia. Y como el Rey

esto supo, dio el Adelantamiento de Castilla a don Fernan Sanchez de Tovar, y mando derribar todos los castillos y fortalezas, y casas fuertes que tenia en Castilla, don Diego Perez Sarmiento.

CAPITULO. IIII. Como el Rey partio de Seuilla, y fue a Leon por tomar a dō Pero Nuñez de Guzman.



L Rey don Pedro estando que xoso, porq̄ don Pero Nuñez de Guzman, su Adelantado mayor de Leon, y de Asturias, y Pero Alvarez de Osorio, despues que murieron Iuan Fernandez de Hincstosa, y los otros en la batalla de Arauiana, separo de la frontera donde el Rey los mandara estar, y como se fueron para sus tierras a tierra de Leon, diziendo que yuan por compañías para tornar a la frontera. El Rey partio de Seuilla, y tomo camino de Leon, e hizo muy grandes jornadas por tomar, a don Pero Nuñez de Guzman, que estava en vna su aldea, allende Mayorca, que dezian Vililla, creyendo que el Rey estava en Seuilla. Y lleugo el Rey a vn lugar, que dizen Villa Frechos, y detuvo se alli vn poco, y vn escudero, que era criado de dō Pero Nuñez, como vio que el Rey yua camino de aquel lugar donde sabia que don Pero Nuñez estava, luego el entēdio que yuan a su señor por lo tomar, o matar. Embio luego vn hombre a cavallo adon Pero Nuñez, que anduuo quanto pudo, y apercibiolo. Y como don Pero Nuñez supo como el Rey venia a el, partio luego del aldea do estava, y tomo camino de vn castillo suyo, que dizen Auiados. Y el Rey siguió a don Pero Nuñez hasta que vio

que el y los suyos yuan por vna falda de vna sierra, camino de Auiados, y no lo pudo seguir mas, ca era ya tarde, y los que con el Rey yuan lleuauan las bestias cáfadas, y pesole mucho al rey que no lo pudo tomar. Y el Rey se fue esse dia al monesterio de sant Oual, y assi anduuo esse dia veynte y quatro leguas, que ay desde Tordefillas do auia partido, hasta el monesterio de sant Oual, yendo por Mayorga donde el fue, y otro dia fue el Rey a Leon, y dende embio al Obispo de Leon, al castillo de Auiados donde Pero Nuñez estava, a le dezir que le seguraua el, y que se viniese a la su merced. Y don Pero Nuñez no se fio deste seguro, y estnuo quedo en su castillo de Auiados que era muy fuerte. Y el rey no tenia lugar de lo cercar, porque cada dia auia nueuas como el Conde dō Enrrique, y aquellas compañías q̄ dicho auemos, querian entrar en Castilla. Y estando el Rey en Leon, vino a el Pero Alvarez de Osorio, que era vn gran cauallero en tierra de Leon, y hablo con el Rey, desculpandose de la venida que hizo a su tierra por do se auia partido de Gomara do estava frontera, y el Rey le dixo, que no tenia que xa del: ca bien entendia que lo hizo con razon, pues auia gran tiempo que no auia venido a su tierra. Y por lo hazer mas seguro dixo le, que le queria dar el Adelantamiento de tierra de Leon, y la merindad de Asturias, que tenia entonces don Pero Nuñez de Guzman: la qual le tiraua, porque no queria venir a la su merced, y asilo hizo, y mandole luego dar sus cartas para que

fuesse su Adelantado.

(.?.)

CAP.

CAPITULO V. De como el Rey hizo matar a Pero Alvarez de Osorio, y a los hijos de Fernan Sanchez de Valladolid, e hizo prender al Arcediano, dō Diego Arias Maldonado.



Después que el Rey estubo algunos dias en Leon, y vio como no queria venir a la su merced don Pero Nuñez de Guzman q̄ estaua en el su castillo de Auia dos, partio el Rey de Leon para Valladolid, por quanto supo que el Conde don Enrique, y los que con el venia erā ya entrados en Castilla, y como auian matado a los judios de Najara, y de otros lugares. Y yendo el Rey para Valladolid, partio de Medina de Rioseco, y fue a comer a vn aldea, que es a dos leguas de Valladolid, que dizen Villanubla, y Pero Alvarez de Osorio comia esse dia con dō Diego Garcia de Padilla, Maestro de Calatrana en su posada, y era en Quaresma. Y ellos estando comiendo, llegaron ende por mandado del Rey dos ballesteros de maça, al vno dezia Iuā Diente, y al otro Garcia Diaz de Albarrazin, y otro hombre de la camara del Rey, que dezian Ruy Gōçalez Douenca. Y estando a la mesa comiendo el dicho Pero Alvarez de Osorio mataronlo alli, y cortaronle la cabeça. Y don Diego Garcia Maestre, no sabia de esto cosa alguna, antes huuo grā miedo. Otro sí, del que fue muerto Pero Alvarez de Osorio, dio el Rey el Adelantamiento de tierra de Leō, a Suer Perez de Quiñones, porque era contrario de dō Pero Nuñez de Guzmā. e hizo el Rey prender esse dia a dos hijos de Fernan Sanchez de Valladolid que alli estauan, al vno dezia Garcia Fernandez, al otro Fernan Sánchez. Y luego se partio el Rey deude, y se

fue para Valladolid, y esto hazia el Rey, porque huuo sospecha que eran en habla con dō Pero Nuñez de Guzman, por causa de vnas cartas que se embiauan, aunque ellos se desculpauan. Y el partio de Valladolid, y fue para vn villa que dizen Dueñas, y allí hizo prender como lleuo al Arcediano don Diego Arias Maldonado, diziendo que el auia recebido cartas del Conde dō Enrique, e hizo lo matar en Burgos deude a ocho dias.

CAPITULO VI. De como Gonçalo Gonçalez de Luzio dio la ciudad de Taraçona al Rey de Aragon.



En estos dias, vn cauallero q̄ tenia la ciudad de Taraçona, que auia nombre Gonçalo Gonçalez de Luzio: el qual diximos que quedaua por Alcayde y capitán de la ciudad de Taraçona, quando el Rey don Pedro lo gano, y no estaua bien con tōdo del Rey, porque fue siempre ayudado de Iuan Fernandez de Hinestrofa. Y despues que Iuan Fernandez muriera, el Rey no le mostraua affbuena voluntad, y el cauallero auia miedo del Rey, y estaua se en aquella ciudad de Taraçona, y no osaua yr al Rey. Y como el Rey de Aragon supo que el cauallero auia miedo del Rey de Castilla su señor, hizo tratar con el a algunos de los suyos, y dixeronle, que bien sabia como el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, trataua tregua de vn año entre el Rey de Castilla y el de Aragon, y que entonces fue dicho, que por quanto el Rey de Castilla auia tomado aquella ciudad de Taraçona en la tregua de veynte y cinco dias que el Cardenal Legado auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que por esta razon en los tratos de las treguas de vn año que se puso, a consentimie

to de los dos Reyes, se ordeno que se pusiessse la ciudad de Tarazona en fieltad, y fue por los dos Reyes acordado que el cauallero que la tuuiesse fue Iuan Fernandez de Hincstrosá camarerero mayor del Rey de Castilla, y que este cauallero hiziesse pleyto y omenaje, y jura de la tener en fieltad, y que la diesse y entregasse a aquel q̄ el Papa por sus cartas mandasse, y por esta razon el Rey de Aragon embio a dezir al dicho Gonçalo Gõçalez, que el le dariacartas del Papa, y del su Legado, ante quien passo la dicha pleytesia, como le demandaua que le entregasse la dicha ciudad de Tarazona a el, y que haziendo esto, el dicho cauallero que tenia la dicha ciudad haria su deuido, y guaidaria su omenaje y su verdad, y que por el guardar lo q̄ deuia, era muy gran razon que le fuesse agradescido, y que el Rey de Aragon le daria quarenta mil florines, y que lo casaria en el su reyno muy honradamente. Y el cauallero que tenia la dicha ciudad, plugole dello, è hizo se assi. Y el Rey de Aragon le hizo promettimiento que el le daria cartas del Papa, o del Cardenal de Boloña su Legado: por las quales cartas mandaria al dicho Gonçalo Gõçalez, que la ciudad de Tarazona entregasse al Rey de Aragon. Y luego el Rey dio al dicho Gonçalo Gonçalez de Luzio, los quarenta mil florines que le auia prometido y vna donzella muy hija dalgo por muger, que auian nombre doña Violante, hija de vn rico hombre de Aragõ. Y el cauallero quedo con el Rey de Aragon casado con la dicha doña Violante de Vrrca.

C A P I T V L O . V I I . De como supo el Rey que el Conde don Enrrique era entrado en Castilla.

EL Rey don Pedro estando en Burgos, supo como el Conde dõ Enrrique,

y don Tello, y el Conde de Osuna, y otros caualleros que con ellos venian eran entrados en Castilla, y como llegaron a Najara, è hizierõ matar a los judios. Y esta muerte de los judios, hizo hazer el Conde don Enrrique, porque las gentes lo hazian de buena voluntad, y por el hecho mesmo auian miedo y recelo del Rey, y tenian con el Conde. Y el Conde era ya llegado a Pancoruo, y alli fofsego algunos dias y puso gente en vna casa fuerte de Pero Fernandez de Velasco, que es acerca dende. Y aquella casa es en vna aldea que dizen Cameno, que es a media legua de Briuiesca. Y el Rey don Pedro luego que supo que el Conde don Enrrique era en Pancoruo embio a don Gutier Gomez de Toledo, prior de sant Iuan, y otras compaña: con el, hasta seyscientos de cauallo a Briuiesca, que estuuiesse, por quanto el Reyno se sentia bien y no podia partir de Burgos tan ayna, y otrosi, porque no le eran aun llegadas las compañías, porque el auia embiado. Y dende a pocos dias partio el rey de Burgos, y lleugo a Briuiesca, y luego hizo poner engeños a la casa fuerte que estaua en Cameno, que era de Pero Fernandez de Velasco, que estaua con el Conde don Enrrique. Y los que estauan en aquella casa no la pudieron deffender, y huuierõ la de dar al Rey, è hizo el Rey matar a tres escuderos que estauan alli por mayores. Al vno dezian Pero Sarmiéto, al otro Iuan de Soto, al otro Alfonso Gonçalez de Huydobro. Y el Conde dõ Enrrique y don Tello, y el Conde de Osuna que estauan en Pancoruo, que podian ser hasta mil y quinientos de cauallo, y gente de pie hasta dos mil hombres, y las compañías del Rey crescian de cada dia. Ca tenia el Rey en Briuiesca, hasta cinco mil de cauallo, y diez mil peones. Y huuo sucõsejo de yr a pelear con el Conde, y con los que estauan en Pancoruo, y mando hazer

hazer alarde por saber que compañías tenia.

CAPITULO VIII. Como don Tello embio a dezir al Rey que se queria venir a el, y como supo el Rey que el Conde don Enrique, y los que eran con el como eran partidos de Pancoruo.



Entonces estando el Rey en Briuesca, llegó a el vn escudero de la ginetá, q auia nombre Fernando de los Reyes, que viuia con don Tello, y partio del Conde en Pancoruo, y dixo al Rey en como don Tello su hermano que estava con el Conde don Enrique en Pancoruo, le embiaua a dezir, que el y otros con quien el tenia hecha su habla se passaria a el, si la su merced pluguiesse. Y al Rey plugo dello, pero esto no fue tan secreto, porque luego lo supo el Conde don Enrique, que estava en Pancoruo, y luego tuuo manera como embiasse a don Tello en Aragon, y hablo con el, diziendo, que el lo queria embiar al Rey de Aragon, a le demandar ayuda de mas gente, para en su acorro, y embio con el a Diego Perez Sarmiento, y a Iuan Gonçalez de Baçan, y a Suer Perez de Quinones, que eran tres caualleros de quien el Conde se fiaua. Y assi partio el Conde a don Tello su hermano de su compañía, porq el no le hiziesse algun estoruo. Otro si, estando el Rey don Pedro en Briuesca haziendo alarde, llegaronle alli mensajeros de como el Conde don Enrique y los que con el estauan, se auian partido de Pancoruo, y quedo Tello su hermano del Conde, era partido para Aragon, y el Conde a Najara. Y luego esse dia partio el Rey de Briuesca, y fue a dormir a Yglesia Salena, que es vna legua dende. Y otro

dia fue a Miranda de Ebro, por quanto auian robado alli a los judios, y tenian la parte del Conde, y alli hizo justicia el Rey de dos hombres de cauallo, y otros dos de pie de la villa.

Y otro dia partio el Rey de la villa de Miranda, y fue para Sancto Domingo de la Calçada, y dende fue para Najara, y alli hallo al Conde, y a los que con el eran. Y don Sancho estava en Haro, y puso el Rey acerca de Najara, en vn lugar que dize Acofra, y alli ordeno para otro dia de yra pelear con el Conde.

CAPITULO IX. De algunas cosas que vn Clerigo de Sancto Domingo, dixo al Rey don Pedro.



Stando el Rey en aquel lugar, que dizen Acofra a ceica de Najara, llegó a el vn Clerigo de missa, que era natural de Sancto Domingo de la Calçada, y dixo al Rey, que queria hablar con el a parte. Y el Rey dixo que le plaziado lo oyr. Y el Clerigo le dixo assi. Señor, Sancto Domingo de la Calçada me vino a dezir entre sueños, y me dixo que viniesse a vos, y que vos dixesse, que fuesse de cierto, que si no vos guardays del Conde don Enrique vuestro hermano, q el vos a de matar por sus manos. Y el Rey desque esto oyo, fue muy espantado, y dixo al Clerigo, que si se lo auia aconsejado alguno que dixesse esta razon. El Clerigo le dixo q no, si no q Sancto Domingo se lo auia dicho. Y el Rey mando llamar a los q ay estauan, y mando al Clerigo, q dixesse ante ellos lo q auia dicho a el a parte. Y el rey pso q se lo dezia por induzimento de algunos, y mando luego quemar al Clerigo alli do estauan sus tiendas.

CAPITULO X. Como el Rey peleo con el Conde don Enrique, y cómo los suyos en Najara, y como lo desbarato.

Evego esse dia Viernes, despues de comer. partio el Rey del lugar de Açofra, do tenia su Real, y era Viernes de la postrimera semana de Abril, y fue a Najara. Y el Conde auia mandado poner en yn orero que estaua delante la villa de Najara, vna tienda y vn pendon acerca della. Y estauan el Conde don Enrique, y el Conde de Olluna fuera de la villa, con hasta ochocientos de cauallo, y dos mil peones, y los del Rey que yua en la delantera pelearon con ellos. Y luego fueron retraydos el Conde y los suyos. Y los del Rey tomaron la tienda y el pendon del Conde. Y otro si, tomaron el pendon del Conde don Tello, que lo auia alli dexado con algunos de los suyos quando se fue para Aragon, segun dicho es, y traya el pendon de don Tello, vn cauallero q murio ende, que dezian Diego Ruyz de Rojas, y murieron ende partida de hombres de armas de los del Conde, y el Cōde no pudo recogerse por las puertas de la villa, y lleugo al muro del castillo, que diz en de los judios, y los suyos que estauan dentro, horadaron el muro de la villa, y por alli entro el Conde y los suyos. Otro si, de los del Conde huuo algunos que aque l dia tuuieron vn cabeço, que dezia el castillo de los Christianos. Y era dō Fernan Ozores, Comendador mayor de la orden de Sã Santiago, y otros muchos caualleros y escuderos, y pelearon bien alli con los del Rey, y deffendieronse alli muy bien. Y huuo ende assaz grã de escaramuça, y don Gonçalo Mexia, Maestre que fue despues de Sanctiago, que con el Conde no pudo llegar a los suyos aque l dia, y arrimo se al

muro de la villa, con hasta cinquenta que perdieron los caualleros. Y desde el muro de la villa los deffendieron los que estauan dentro. Y murio ay aque l dia de los de la parte del Rey vn cauallero que dezian Gutier Fernandez Delgadillo, que fue herido con vn dardo por la cabeza. Y el Rey estuuuo alli hasta que fue yacerca de la noche, y desde se torno para su real que tenia en Açofra, y ordeno de tornar otro dia a Najara por la auerocercaria. Y los que con el Conde estauan eran apercebidos, y tenian aque llos castillos y otros baruoteados por los deffender. Pero si el Rey porfiara de los cercar, no tenia manera de se deffender. Y otro dia yendo el Rey para Najara, topo con vn escudero de la gineta, que era de la en, y venia haziedo gran llanto, por quanto essa semana eran y dos a correr algunos ginetes a la villa de Najara por traer nueuas al Rey de lo que hazia el Conde, y los que con el estauan en Najara, que le mataron vn su tio, que era vn escudero bueno, vassallo del Rey, natural de la en, que auia por nombre Diego Lopez de Grañon, que era su tio de aque l escudero. Y como el Rey lo encōtro pe sole, ca lo huuo por fuerte señal, por quanto auia por encuētro aque l hombre, que assi hazia aque l llanto, y tornose a su real, y no quiso yr a Najara. Como quier que todos los mas de los suyos le dezian y consejauan q cercasse al Cōde, y q assi suria fin esta guerra. Pero no fue voluntad de Dios q se hiziesse: ca el Rey nunca lo quiso hazer, ni le plugo deste consejo. Y como ya es dicho, lo vno no era voluntad de Dios, q el Cōde fuesse tomado, segun lo q despues parecio, y quiso Dios ordenar del. Otro si, el Rey estaua ya muy enojado de estar en Castilla, ca auia gran voluntad de se tornar para Seuilla. Y el Rey partio luego de alli, y fue para Sancto Domingo de la Calçada, y el Conde quedo en Najara.

CAPITULO XI. De como el Rey torno a sancto Domingo de la Calçada, y supo como el Conde y los suyos le tornaron para Aragon.



Tro dia por la mañana partio el Rey de su real que tenia sobra Najara, y lleugo a Sancto Domingo de la Calçada, y luego dende a dos dias, huuo por nuevas como el Conde don Enrique, y el Conde de Ossuna, y los que con ellos yuan, auian dexado a Najara, y a Haro, y que eran partidos dende, y que lleuauan el camino de Navarra. Y como estas nuevas supo el Rey, partio de Sancto Domingo, y fue a Logroño, y esse dia quisiera yr empos del Conde: caparecia biẽ por el camino por do ellos yuan, pegados a vna sierra de Najara, que dizen Aguilar. Pero estaua ay cõ el Rey el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, y dixo al Rey, que pues el Conde y los suyos le auian desamparado la su villa, y se yuan del su reyno, que assaz cõplia aquello, que por auẽtura podria ser en otra guisa, q̃ como hõbres de sesperados tornassẽ sobre si. Y como diximos antes desto, todo era volũtad de Dios, q̃ no se hiziese alli mas. Y es verdad, que el Conde y los suyos que con el yuan eran perdidos si el Rey lo siguiera. Ca no huiera ende al si no perder se todos, pero el Rey por el afinamiento que el Cardenal le hizo, y porque era assí voluntad de Dios, dexo de lo seguir, y estuuo quedo en Logroño, y mando que las compañías suyas no siguiesen al Conde, ni a los que con ellos yuan. Y
assí se hizo.

(.?.)

CAPITULO XII. Como el Rey dexo fronteros cõtra Aragon, y se fue para Seuilla.



El Rey estando en Logroño, despues desto dende a quatro dias ordeno sus fronteros en esta guisa. Embio por fronteros de Taragona, que es vna ciudad de Aragon, en Alfaro al Maestre de Sanctiago, don Garcia Alvarez de Toledo, con seyscientos de caualllos, y en Agreda al Maestre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, con quatrocientos de cauallo. Y en Gomara al Maestre de Alcantara, don Suer Martinez, que era Alturiano, con trezientos de cauallo. Y embio a Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, con trezientos de cauallo. Y otros a las otras partes. Y el Rey fue para Seuilla. Y el Conde don Enrique, y don Sancho, y el Conde de Ossuna, y los otros caualleros que yuan con ellos de sque partieron de Castilla, fueron para vn lugar de Aragon, que dizen Tueste, y alli estuuieron algunos dias descansando. Ca yuan muy lazerados y cansados, y perdidos los caualllos: y el Cardenal de Boloña, rogo al Rey ante que se partiessẽ de Logroño, que quisiessẽ embiar con el alguno de quien se fiassẽ para que fuessẽ a Najara con el, y que si el Rey de Aragon embiassẽ esso mesmo de su parte, que veria si seria voluntad de Dios q̃ los pudiessẽ auenir. Y al Rey plugo dello, y embio cõ el vn su Chanciller del sello de la puridad, y hõbre de quie fiaua, que deziã Iuan Alfonso de Mayorga. Y el Cardenal de Boloña se fue con el para vna villa de Navarra, que dizen Saduña, que es frontera de Aragon. Y el Rey de Aragon embio alla don Bernal Vizcõde de Cabrera, que era del su consejo, y su priuado, y Almirante de la mar en el su reyno, para tratar e nel hecho de la paz.

CAP.

CAPITULO. XIII. De como el Rey embio vn su ballestero mayor, que dezian Zorzo, con galeas, y tomo a Matheo Merced con quatro galeas, para tomar galeas de Aragón, que andauan por la mar.

Y El Rey don Pedro desque lle-go a Seuilla, supo como vn cauallero, que dezian Matheo Merced, natural de la ciudad de Valencia, vasallo del Rey de Aragón, andaua con quatro galeas por la mar a hazer guerra en nauios de Castilla. Y el Rey don Pedro, mandó entonces armar en Seuilla cinco galeas, y embio en ellas por capitán vn ballestero suyo: al qual dezian el Zorzo, que era su ballestero mayor, y el Rey lo queria bien, y fiava mucho del, el qual era natural de Tartaria, y fue tomado pequeño, y criado de Ginoueses. Y el dicho Zorzo se partió de Seuilla, y fue a buscar las quatro galeas, y hallolas dentro en la mar, en la costa de Berberia, en vn lugar que dizen Aone, que es en el reyno de Tremecen, y peleo con ellos, y tomolos, y truxo prèto al dicho Matheo Merced, y mandolo luego el Rey matar. Y assi mismo otros muchos de los que con el venian en las galeas.

CAPITULO. XIII. De como el Rey de Castilla, hizo su trato con el Rey don Pedro de Portugal, que le entregasse algunos caualleros de Castilla, que eran en su reyno, y que le daria otros caualleros de Portugal, que eran en Castilla.

Sí fue, que en el reyno de Portugal, quando el Rey don Alfonso reynaua en el

dicho reyno, el hizo matar en el dicho reyno de Portugal a doña Ynes de Castro: ala qual tenia el infante don Pedro su hijo del dicho Rey don Alfonso, y auia en ella hijos, e hizola el rey matar, por quanto le dezian que el infante don Pedro su hijo, queria casar con ella, y hazer los dichos hijos legitimos, y desto pesaua al Rey su padre, por quanto la dicha doña Ynes no era hija de Rey. Ca era hija de don Pedro de Castro que dixeró de la guerra, que fue vn gran señor en Galizia, que la huuó en vna dueña, y tenia al infante don Pedro, porque era muger muy hermosa, y auia la tomado despues que murio la infanta doña Costança, hija de don Iuan Manuel: con la qual el dicho infante fue casado, y huuo della al infante don Fernando, que reyno despues, y a la infanta doña Maria, que calo con el infante don Fernando de Aragón, Marques de Tortosa. Y este infante don Pedro de Portugal, amaua tanto a la dicha doña Ynes de Castro, que el dezia a algunos de sus priuados que era casado con ella. Y por esto el Rey don Alfonso su padre hizo la matar ala dicha doña Ynes en sancta Clara de Coymbra donde ella posaua. Y fueron en consejo con el para la matar dos caualleros suyos, al vno dezia Diego Lopez Pacheco, y al otro Pero Cuello, y otros dos hombres criados del Rey. Y despues desto, de dea pocas dias fino el Rey don Alfonso de Portugal, y reyno el infante don Pedro su hijo. Y luego el quisiera matar a los que fueron en el consejo de la muerte de doña Ynes: la qual el dezia entonces que fuera su muger legitima, y que el auia casado con ella, pero no lo osaua dezir por temor del rey su padre. Y los caualleros del Rey de Portugal que en aquel consejo fueron, huyeron del reyno de Portugal, y vinieron se para Castilla. Otrosi, deueys saber que algunos caualleros por miedo del Rey de Castilla se auian ydo,

ydo, y estauan huydos en Portugal, los quales eran Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Hortun Sanchez Calderon. Y fue tratado entre el Rey don Pedro de Castilla, y el Rey don Pedro de Portugal, que cada vno de los Reyes entregasse al otro los caualleros que eran assi huydos de su reyno para hazer dellos lo que cada vno de los Reyes quisiese. Y assi fue hecho, y fueron entregados al Rey de Portugal, Pero Cuello y otro escriuano: los quales fueron luego muertos en Portugal, y Diego Lopez Pacheco, fue apercebido, y huyó de Castilla para el reyno de Aragon. Otrosi, fueron entregados al Rey don Pedro de Castilla, Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Hortun Sanchez Calderon, e hizo los el Rey matar en Seuilla. Y los que esto vieron, tuvieron que los Reyes hizieron lo que la su merced fue, mas que el tal troque no se deuiera hazer, pues estos caualleros estauan sobre su seguro en el su reyno.

CAPITULO. XV. Como fue muerto en Seuilla don Pero Nuñez de Guzman.



Egun auemos contado el Rey don Pedro al comienço deste año partió de Seuilla, y fue para tierra de León por tomar a don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y como don Pero Nuñez, huyo, y se huuo ydo para vn castillo, que dizen Aníados, y dende a pocos días fue para el reyno de Portugal. Y quando se hizo el troque de los caualleros de Castilla y de Portugal, segun auays oydo, fue preso don Pero Nuñez de Guzman, que estaua en Portugal, como dicho es, y huyo de la prision. Y por quanto el Alcayde de Alburquerque, que dezian San-

cho Ruyz de Villegas, que tenia el castillo de Alburquerque era su amigo, el se vino para alli quando vio que los otros caualleros que estauan en Portugal, eran entregados al Rey de Castilla, y los auia muerto. El Alcayde que tenia el dicho castillo de Alburquerque, tuvo sustratos con el Rey de Castilla, y entregole a don Pero Nuñez de Guzman. Y el hizo lo matar en Seuilla muy cruelmente. Calamaneira de su muerte fue assaz fea de oír. Y tal fue, que pesó mucho de ello a los que amauan su seruicio del Rey de Castilla. Cano les plazia de tales hechos.

CAPITULO. XVI. Como el Rey don Pedro hizo matar en Alfaro a Gutier Fernandez de Toledo.



Trosi, en este año mismo estando el Rey en Seuilla, embio mandar por sus cartas a Gutier Fernandez de Toledo, su repostero mayor: el qual estaua frontero en Molina, contra Aragon, que se fuese para Nauarra, a vna villa que dizen Saduna, do estaua el Cardenal de Boloña, y estaua alli por parte del Rey de Castilla Juan Alfonso de Mayorga, y por parte del Rey de Aragon, estaua don Bernal Vizconde de Cabrera. los quales estauan sobre el trato de la paz entre el Rey de Castilla, y el de Aragón. Y embio mandar el Rey al dicho Gutier Fernandez de Toledo, que fuese para la villa de Alfaro, y que hallaria ende a don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago. Y otrosi, que hallaria ende a Martin Lopez de Cordoua su camarero: los quales lo informarián de su voluntad, qual era en el hecho de la paz, y que pudiesse en cumplir esto, luego assi como se lo embiaua a mandar, porque assi cumplia mucho

cho a su seruiçio y a pro muy grande de sus reynos. Y como el dicho Gutier Fernandez huuo estas cartas del Rey, partio luego de Molina, y fue se para Alfaro donde estaua don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y halloende a don Martin Lopez de Cordoua, que ya era alli llegado, porque el Rey lo auia embiado por esta razon que oyredes. Y el dia que el dicho Gutier Fernãdez lleço a Alfaro, hazia el Maestre alarde de todas las gentes que alli eran en seruiçio del Rey. Y este alarde hazia el Maestre por auer manera de estar el y los suyos, por que si algun bellicio aconteciẽse por lo que se auia de hazer, segun oyredes. Y esto era la visperade sancta Maria de Septiembre, y Gutier Fernandez estaua en su posada. Y el Maestre despues que el alarde fue hecho, fue se para la posada de Gutier Fernandez de Toledo, e yuaenende cõ el el Maestre de Alcantara, don Suer Martinez que lleço ende esse dia, por mandado del Rey: el qual estaua por fronterõ en Gomara. Y como llegaron a la posada de don Gutier Fernãdez, descaualgaron, y entraron con el en vna camara, e hizieronlo prẽder, y lleuaronlo preso a la posada del Maestre de Sanctiago. Y como llegaron alli, dixole Martin Lopez de Cordoua como el Rey lo mandaua matar. Y Gutier Fernandez dixo. Yo nunca hize cosa por que mereciẽse muerte. Otro si, dixo el dicho Martin Lopez, como el Rey le mandaua que luego entregasse el Alcaçai da Molina, y todos los otros castillos que andauan con el en la tenencia, y que diẽse luego sus cartas para aquellos que tenian los dichos castillos para que luego los entregassen a quien el Rey embiaua a mandar. Y Gutier Fernandez dixo, q̄ le plazia de muy presta voluntad, de luego entregar todos los castillos q̄ el tenia del Rey su señor, y mãdo luego a vn escriuano hazer sus cartas de

creencia para los Alcaydes del Alcaçai y castillos de Molina, que luego los entregassen a Martin Lopez de Cordoua, camarero mayor del Rey, q̄ los hauia de tener, segun mostraua por cartas del Rey. Y esto hecho, hizierõ luego entrar al dicho Gutier Fernandez en vna camara, y alli le cortaron la cabeça, y luego se la embiaron al Rey con vn ballestero de maça. Y prẽdieron esse dia por mandado del Rey a Pero Fernandez Quixada, vn cauallero de tierra de Leon, y lleuaronlo preso a Almodouar del Rio, acerca de Cordoua. Y desto fueron muy espantados todos los caualleros que ende estauan.

CAPITULO. XVII. Como Gutier Fernandez de Toledo embio vna carta al Rey don Pedro.



Este dia estando el dicho Gutier Fernãdez preso en la posada del Maestre de Sanctiago, y de Alcantara. Y Martin Lopez de Cordoua, que si le pluguiese que queria escreuir vna carta al Rey. Y ellos le dixeron que la hiziesse, y luego la hizo hazer a vn escriuano. la qual dezia assi. Señor, yo Gutier Fernandez de Toledo beso vuestras manos, y me de presto de la vuestra merced, y me voy para otro señor mayor que no vos. Señor bien sabe la vuestra merced como mi padre y mis hermanos y yo, fuimos siempre desde el dia que vos nalcistes en vuestra casa y criança, y passamos hartos males, y sufrimos muchos miedos por vuestro seruiçio en el tiẽpo de doña Leonor de Guzman, que tenia gran poder en el reyno, y señor yo siempre vos serui. Pero creo q̄ por vos de zir algunas cosas que cumpliã a vuestro seruiçio me mandastes matar.

tar. Lo qual yo creo que vos señor he-
zistes por cumplir vuestra voluntad.
Lo qual Dios vos perdone, mas yo
nunca vos lo mereci. Y agora señor
digo vos tanto al tiempo de la mi
muerte, que este sera el mi postrime-
ro consejo, que si vos no alcays el cu-
chillo, y no esculays de hazer tales
muertes como estas, que vos aureys
perdido vuestro reyno, y terneysvue-
stra persona en peligro. Y por ende
pido vos por merced que vos guar-
deys: ca lealmente hablo con vos,
que en tal hora estoy que no deuo de-
zir sino verdad. Y esta carta fue dada
al Rey, y pesole mucho porque se la de-
xaron hazer.

CAPITULO XVIII. De co-
mo Martín Lopez de Cordo-
ua prendio en Soria a la muger
y hijos de Gomez Carrillo, por
que sabian que era ya el muer-
te por mandado del Rey.

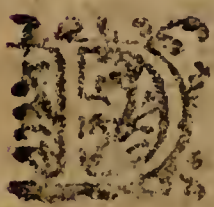


Como Martín Lopez de Cor-
doua vio que Gutier Fern-
nández de Toledo era muer-
to en Alfaro, y todo esto
assi hecho, partio luego
esse dia de alli, y fue camino de So-
ria, e hizo alli prender a la muger y
hijos de Gomez Carrillo. Y esto ha-
zia Martín Lopez, por quanto el Rey
auia embiado a Alfaro, segun auays
oydo, a matara Gutier Fernandez de
Toledo, y le dixera el Rey que Go-
mez Carrillo era venido a el, y que
viniera por le hazer saber algunas co-
sas que algunos le oponian, dizien-
do, que el auia tratado con algunos
sus parientes que eran en Aragon con
el Conde. Y dezia Gomez Carrillo,
que el estaua presto para se salvar de
esta razon: pero el Rey no se lo queria
oyr. Ca el Rey no quería bien a Go-
mez Carrillo: ca el tomara vn año an-
tes desto a doña Maria Gonçalez de

Hinestrosa, muger de Garci Lasso Car-
rillo, su hño del dicho Gomez Carri-
llo: sobre lo qual el dicho Garci Lasso
se fue a Aragon al Conde don Enrri-
que. Y por esta razon el Rey se recela-
ua de Gomez Carrillo, q̄ era hermano
de Garci Lasso Carrillo, cuya muger
tenia, y ni por quantas saluas hizo el
dicho Gomez Carrillo al rey, segun a-
uemos dicho. Respondiole el Rey q̄ el
no creyaa ningun cosa de aq̄llo de q̄
fue acusado, mas antes dixo, q̄ le que-
ria hazer mayor confiãça del de la q̄ ha-
sta entõces le auia hecho, y q̄ para ser
seguro Gomez Carrillo de tales dezi-
res, q̄ era mejor de estar en la frõtera
de Aragõ, pues sus parientes estauã cer-
ca de la otra parte cõ el Cõde dõ Enr-
rique en Aragõ: losquales eran Pero
Carrillo, y Gomez Carrillo de Quin-
tana, y q̄ le queria dar las villas de Al-
gezira dõde ello podia biẽ seruir. Las
quales villas tenia entõces dõ Garcia
Fernández Manriq̄, y dezia el rey entõ-
ces al dicho dõ Garcia Fernández, q̄ le
queria dar otra mayor encomiẽda en
Castilla. Y Gomez Carrillo se lo tuuo
en merced señalada, y plugole mucho
desto, creyẽdo q̄ assi lo haria el Rey. Y
luego el Rey mado librar sus cartas y
sus recaudos a Gomez Carrillo para la
tenencia de Algezira, y sus cartas para
don Garcia Fernandez Manrique q̄
se las entregasse. Y el Rey mado armar
vna galea en q̄ fuesse Gomez Carrillo
para Algezira. Y Gomez Carrillo se
despidio del Rey, y entro en la galea
muy alegre y muy pagado, creyẽdo q̄
le entregarian las villas de Algezira.
Y como fueron en la mar, el patron
de la galea hizo matara Gomez Car-
rillo, y cortaronle la cabeça, y echa-
ron el cuerpo en la mar, y la cabe-
ça truxeronla al Rey a Seuilla, y Mar-
tin Lopez de Cordoua que sabia todo
esto q̄ estaua assi ordenado, quando
vino a Alfaro a hazer matar a Gutier
Fernández de Toledo, prendio en Soria
a la muger y hijos de Gomez Carri-
llo.

llo. Y despues desto el Rey partio de Sevilla, y vino para Almagán, y en llegando a vn aldea que dizen Reboloso, huuo nueuas como Gutier Fernandez de Toledo era muerto, y allile truxeron la cabeça, y el Rey huuo dello gran plazer. Y luego partio deende para Atienza, y otro dia llego a Almagán, y alli vino a el el Maestre de Sanctiago, don Garcia Alvarez de Toledo, y otros caualleros: por los quales el auia embiado, y al Rey plugo mucho con ellos, y los rescibio muy bien. Otrosi, llegó ende Martin Lopez de Cordoua, que venia de Soria de prender a la muger y hijos de Gomez Carrillo.

CAPITULO XIX. Como el Rey llego a Almagán, y hablo con don Fernando de Castro, y con otros señores y caualleros, que ende vinieron a el: y como les dixó la razon, porque auia mandado matar a Gutier Fernãdez y a Gomez Carrillo.



Espues que llego el Rey a Almagán, estuuó ende ocho dias, y estaua ay don Fernando de Castro, y don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrua, y otros muchos caualleros de los que estauan fronteros de Aragon: por los quales el Rey auia embiado. Y el Rey hablo cō ellos, y dixoles q̄ el auia mandado matar a Gutier Fernandez de Toledo, y a Gomez Carrillo, por q̄ sabia el bien que se lo auia merecido, y que las razones porque los el auia mandado matar eran estas. Y dixó q̄ el mando matar a Gutier Fernãdez, por quanto fue la pelea de Arauiana, en la qual murio Iuan Fernãdez de Hincstrosa, y luego q̄ el lo supo, embio mandar a todos los caualleros q̄ estauan

fronteros, que se recogiesen con el dicho Gutier Fernandez de Toledo, y q̄ hiziesen por el, assi como por el mesmo. Otrosi, que despues q̄ embio a mandar al dicho Gutier Fernandez, q̄ se fuesse a la villa de Tudela de Navarra, a los ratos que se tratauan con gentes del Rey de Aragon, ante el Cardenal de Boleña, y que entonce estando el dicho Gutier Fernãdez en la dicha villa, q̄ vino a estar cō el Diego Perez Sarmiento, q̄ entonce estaua partido de la su merced, y le auia ydo para el Conde don Enrique, q̄ andaua en su desseruicio. Otrosi, q̄ Pero Carrillo q̄ era priuado del Cōde, y que hablaua con el dicho Gutier Fernãdez secretamente, y q̄ comia cō el, y q̄ conuersaua en vno. Y otrosi, q̄ embiara el dicho Gutier Fernãdez, a Pero Gõçalez de Agüero, vn cauallero q̄ era vassallo del Rey: el qual por su mãdado estaua con el dicho Gutier Fernãdez por frõtero y lo guardaua, y q̄ fue por mēlaje-ro al infante don Fernãdo Marques de Tortosa, q̄ era en Aragõ, y q̄ no sabia como ni para q̄, y estas cosas no hazia biẽ el dicho Gutier Fernãdez, ni pareciã biẽ a los q̄ las veyã. Otrosi, dixó q̄ Gomez Carrillo estãdo en algunos lugares do el lo dexara por frõtero de Aragõ: los quales erã Biruiesca, y Torrijo, q̄ el ganara de Aragõ, y lo tenia Gomez Carrillo por el, q̄ el se auia visto muchas vezes cō Pero Carrillo, y cō Gomez Carrillo, q̄ estaua cō el Cōde en Aragõ en su desseruicio. Y q̄ por estas razones los mãdara matar, y no huuo alli ningũo, q̄ al le ofãsse dezir, sino q̄ hiziesse como la su merced fuesse, ca todo lo q̄ el hazia era muy biẽ hecho. Y algũos auia ende q̄ deziã secretamente, q̄ Gutier Fernãdez dezia en su vida toda la conuersaciõ q̄ el auia hecho en Tudela cō Diego Perez Sarmiento, y con Pero Carrillo, que era por los traer a la su merced del Rey. Otrosi, que si embiara a Pero Gutierrez de Agüero al infante don Fernando

en Aragon, que era por traer algun trato con el contra el Conde dō Enrique, por poner discordia entre ellos, porque la entrada que querian hazer en Castilla cessasse y se desconcertasse. Pero la verdad era esta, segun todos lo sabian, que Gutier Fernandez fue muerto por ser atreuido, ende ziral Rey algunas cosas, las quales, aunque el lo dixesse a buena intencion el Rey auia en ojo dello. Otro si, Gomez Carrillo, era vn cauallero que siempre guardaua su seruicio, y si al huiera en el no se pusiera en yr a Sevilla al Reyna se salvar destas cosas que dezian del. Pero fue grande achaque de su muerte el hecho de doña Maria Gonçalez de Hinestroza, la muger de su hermano Garci Lasso Carrillo, que el Rey tomara, segun auemos contado.

CAPITULO. XX. De como don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, huyerō a Murcia, quando supierō q̄ era muerto Gutier Fernandez su tio.

DEs que mataron a Gutier Fernandez de Toledo en Alfaro, segun dicho es, por mādado del Rey, dō Gutier Gomez de Toledo, Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Murcia, por fronteros de Aragon, como supieron las nueuas de como Gutier Fernandez era muerto por mandado del Rey, ellos huieron temō de si, y huieron de Murcia, y el Prior se fue contra tierra de moros, y fue luego tomado de gentes del Rey y truxeronlo preso a Murcia, aunque el Rey luego que lo supo lo mando soltar de la prision, y Diego Gomez se fue para Aragon, pero despues a poco tiempo lo perdono el Rey, y se vino a la su

merced. Otro si, en este tiempo estaua en Murcia por frontero vn cauallero de Castilla, que dezian Diego Gutierrez de çauillos, y fue acusado, diciendo, que por su consejo partieron el Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano de Murcia, y vn escudero que dezian Martin Sanchez Guardia, por mandado del Rey, reptolo diciendo que el auia hablado en algunas cosas que no eran seruicio del Rey, y Diego Gutierrez le respondi luego y se remitió a las manos, pero el Rey no queria biē al dicho Diego Gutierrez, e hizolo prender, y poner preso en la Taraçana de Seuilla, y despues fue llevado a Cordoua, y en la carcel do estaua que dizen de los infantes alli fue muerto.

CAPITULO. XXI. Como el Rey embio a mandar a don Vasco Arçobispo de Toledo salir del reyno.



EL Rey don Pedro luego que huuo hablado con don Fernando de Castro, y con los Maestres y caualleros que a el vinieron estas cosas, quedicho auemos, partio de Almagar, y fue se para Guadalajara, y dēde embio sus mēajeros a Toledo: por los quales embio a dezir al Arçobispo de Toledo, con Vasco, hermano de Gutier Fernandez de Toledo, que luego partiesse de Toledo, y le dexasse la dicha ciudad, y q̄ se fuesse para Portugal, y q̄ no partiesse dēde sin su licencia y mādado. Y los mēajeros del Rey, partierō luego de Guadalajara, y fuerō para Toledo, y ellos llegarō a la ciudad mucho d̄ mañana, y hallarō al Arçobispo q̄ oya missa en vna capilla en su poçada, y como la missa fue dicha, hablo con el Arçobispo Matheos Fernandez, Chaciller del sello de la puridad, que el Rey embiaua a el, y dixole como el Rey lo embiaua a el, y le hazia saber, q̄ porque

Año Vndezimo

auia sabido el que Gutier Fernandez de Toledo, lo queria desferuir que el lo auia mandado matar, y que era cierto que Gutier Fernandez nunca auia hecho cosa sin su consejo del dicho Arçobispo su hermano, y q̄ pues assiera que al reyno le plazia que el dicho Arçobispo estuiesse mas en su reyno, ni en la su ciudad de Toledo, y por ende que se partiesse luego y se fuesse para el reyno de Portugal, y q̄ no partiesse de ende para otra parte ninguna sin su licenciay mandado, y alli hizo muchas affrentas el dicho Matheos Fernandez de parte del Rey a Pero Lopez de Ayala, que estaua en de presente, que era Alguazil mayor de Toledo, que no se partiesse del dicho Arçobispo hasta que lo dexasse fuera de la ciudad de Toledo, y el dicho Pero Lopez Alguazil respondio que el haria lo que el Rey mandasse.

Y el dicho Arçobispo quãdo oyo estas palabras que Matheos Fernandez le dixo, fue muy turbado, y dixo, que el se marauillaua mucho que Gutier Fernandez su hermano hiziesse cosa que desferuicio del Rey fuesse. Pero q̄ pues muerto era q̄ el no podia en ello mas hazer, sino que el Rey hiziesse en el, y en todo su linage como la su merced fuesse. Y que bien sabia el Rey que su madre del y de su padre, y todos sus hermanos y parientes fueron en su seruicio desde que el nasciera, y fueron siempre sus seruidores, y passãrõ por el muchos peligros y miedos en tiempo del Rey don Alfonso su padre, y de doña Leonor de Guzman, por tener su opinion, y que el ni pariente suyo que el supiesse nunca al hizieron, sino ser siempre en su seruicio, y a lo que el Rey dezia, q̄ se partiesse de Toledo, y le fuesse para Portugal, q̄ a esto el no podia hazer ni dezir otra cosa, sino cumplir lo q̄ el mandasse y la su merced fuesse, y por ende que a el plazia de lo cūplir assi. Y Matheos Fernandez Chanciller del Rey

que vino alliale dezir estas razones dixole, q̄ pues el rey se lo embio a dezir y mandar que el dezia que luego se partiesse de Toledo, y no hiziesse al. Y requirio otra vez al dicho Pero Lopez de Ayala Alguazil, que el se lo hiziesse luego assicumplir. Y el Arçobispo dixo, q̄ a el plazia partir luego de Toledo, y luego partio de su casa, y no le cōsintio el dicho Matheos Fernandez tomar solamente vn libro ni otra ropa, sino la que tenia vestida. y assifalio luego de Toledo el Arçobispo antes de comer por la puēte de san Martin, y tomo su camino para Portugal, como el Rey se lo embio a mandar. Y todos quantos auia en Toledo, huieron dello gran pesar, aun q̄ no osauan dezir ningunacosa, tan grande era el miedo que del Rey tenian. Y esse dia mesmo vino el Rey a comer a Toledo, y luego aquel dia en la tarde el Rey mando tomar todos los bienes que hallaron del Arçobispo, y poner embargo en todas las rentas de su Arçobispado, y luego fueron presos los mayordomos del Arçobispo, assi Clerigos como legos, y dellos fueron puestos a tormento por saber de ellos el Rey si tenia el Arçobispo algo mas de lo que auian hallado publicamente. Y el Arçobispo dō Vascopartio de aquel lugar donde fue el primer dia, y lleuo al reyno de Portugal a la ciudad de Coymbra, y alli viuio algunos dias en el monesterio que dizen de sancto Domingo, q̄ es de la orden de predicadores, y despues fino alli, è hizo muy buena vida, segun vida sancta como el siempre lo hiziera, y despues que el assimurio algunos parientes y amigos suyos, ganaron del Rey que el su cuerpo fuesse traydo a la yglesia de sancta Maria de Toledo, y fue enterrado alli, y yaze enterrado ante el altar de sancta Maria la Blanca.

CAP.

CAPITULO. XXII. Como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui, su thesorero mayor, y a sus parientes.



En este año mismo en estos dias despues que el Rey huuo hecho esto del Arçobispo, y lo mando salir del reyno, segun

que oyo, luego dende a quatro dias mando el Rey prender en Toledo, a don Simuel el Leui, su thesorero mayor y su priuado, y del su consejo, y fueron presos el y sus parientes en vn dia por todo el reyno, y huuo del el rey grã tesoro, assi lo que hallo luego en Toledo, como despues por tiempo, segun se supo por verdad que fueron hallados entonces a don Simuel el Leui en Toledo, ciento y sessenta mil doblas, y quatro mil marcos de plata, y veynte arcas de paños de oro y de seda, y otras joyas, y ochenta moros y moreznos. Y huuo el Rey de sus parientes de don Simuel, trezientas mil doblas, como quier que dezian algunos que lo mas que hallaron a sus parientes era de las rentas del reyno que ellos recaudauã por el Rey. Y despues fue llevado a Seuilla, y puesto en prision en la Taraçana huuo grãdes tormentos por saber el Rey del, si tenia mas thesoros: y en fin destos tormentos huuo de morir. Y despues hizo el Rey su thesorero mayor a Martiãnes de Seuilla, luego que don Simuel fue preso, y fueron todas las rentas y recaudamientos del reyno en su poder, ca el lo ordeno como quiso, y estubo el Rey en Seuilla lo que quedo deste año.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey de Castilla dixo q̄ queria auer guerra con Granada, y como le sossego despues y fue la guerra con Aragon.



Stando el Rey don Pedro en Seuilla, este año huuo nueuas que vn Arraez moio de Granada, que se llamaua el Rey Bermejo, que echara al Rey Mahomad del reyno, y que le auia apoderado del, y q̄ dezian que tenia la parte del Rey de Aragon, y que queria hazer guerra a Castilla. El Rey mandó entonces apercebir toda el Andaluza, y embio por compañías a Castilla. Pero luego huuo nueuas q̄ el Rey Bermejo queria hazer paz con el, y desto plugo al Rey, por que temia guerra començada cõtra el Rey de Aragon, y el Rey Bermejo hizo su pleytesia cõ el Rey de Castilla con q̄ quedasse suyo y q̄ el no le estoruasse cõ el Rey Mahomad q̄ era su contrario. Pero quedo el Rey muy sañado y q̄roso del Rey Bermejo, por q̄ a tal tiempo le queria hazer guerra, y no se le oluido despues segun oyredes. Y en este año murio en Seuilla doña Blãca de Villena, hija de don Fernando de Villena, y de doña Iuanade Espina, y quedo su tierra en el Rey, que dezian la tierra de don Iuan, y agora dizen el Marquesado.

Año Duodezimo.



El duodezimo año q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y vn años, y de la era de Cesar, segun costumbre de Castilla,

stilla, de mil y trezientos y nouenta y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y vn años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessenta y vn años.

CAPITVLO PRIMERO.

Como el Rey partio de Seuilla para la guerra de Aragon: y como gano algunos lugares, y otras cosas que acontecieron en esse tiempo.



Nel comienzo de este año, en el mes de Enero, el Rey partio de Seuilla de que huuo sosegado este hecho de los moros, segun dicho es, y fuese contra el reyno de Aragon con muchas gentes que ayunto. Y como fue en el reyno de Aragon, gano estos castillos, Verdejo, Torrijo, Alhama, Hariza, y otros. Y el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, auia dias, segun auemos contado, que estava en España para poner paz entre los Reyes de Castilla, y de Aragon, llego al Rey don Pedro de Castilla, y hallolo en vna villa suya, que dizen Deça, y era ay llegado entonces el Maestre Danis de Portugal q̄ su tio le embiaua para le ayudar en esta guerra con seyscientos de cauallo, de caualleros y escuderos muy buenos. Y el Cardenal de Boloña, hablo con el Rey, rogándole que le pluguiesse de hazer alguna pleytesia de paz con el Rey de Aragon, y dar lugar que entre dos Reyes tales como ellos eran tan grandes no huiesse tanto derramamiento de sangte como el veyaque se aparejaua. Ca el Rey de Aragon estava en vna aldea acerca de Calatayud, q̄ dezian Torres, y estauan con el todos los grandes señores y caualleros, chi-

jos dalgode sus reynos. Otrosi, estauan con el Rey de Aragon el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla, y que la intencion del Rey de Aragon era pelear con el Rey de Castilla. Ca el Rey de Aragon bien veyaque por guerra no podria yguarlarse con el Rey de Castilla: ca le destruyacada dia el su reyno todo. Ca el Rey de Castilla tenia grandes compañías, q̄ eran entonce con el Rey seys mil de cauallo, y mucha gente de pie. Y porque veyaque q̄ la pelea estava muy cerca para se jutar, trabajauase el Cardenal de Boloña quanto podia por los auenir.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Castilla hizo paz con el Rey de Aragon.



El Rey don Pedro, segun dicho auemos, dexo sosegada la guerra con el Rey de Granada, q̄ dezian el Rey Bermejo: pero auian uestras que el Rey de Granada tenia hecha su pleytesia con el Rey de Aragon por hazer guerra a Castilla. Y el Rey de Castilla creyo que si guerra se començaua en el Andaluzia, que seria gran inconueniente y estoruo en la guerra de Aragon. Ca todos los de la tierra hauria de yr al Andaluzia por la guerra de los moros, y auianse de partir de la guerra de Aragon donde estauan en sus fronteras, y las compañías del Andaluzia era vna gente muy buena y muy guerreros, de quien el Rey se seruia a prouechaua mucho en la guerra de Aragon. Otrosi, temia el Rey otros muchos desciertos q̄ por esta guerra le podria venir y recreter. Y por esto del que supo de cierto q̄ el Rey Bermejo de Granada tratauaco el Rey de Aragon, si su guerra duraua que le haria guerra a el, y ayudaria al Rey de Aragon

Aragon, por esta razon huuo de hazer su paz con el Rey de Aragon, mucho contra su voluntad. Y fue el tratado que el Cardenal de Boloña, traya en esta manera, que el Rey de Aragon embiasse fuera del su reyno al Conde don Enrique, y a don Fello, y a don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos de Castilla que con el estan en Aragon, y que el Rey de Castilla diesse y tornasse al Rey de Aragon los castillos y lugares que le tenia ganados de su reyno, y que fuesen amigos. Y assi quedo la pleytesia hecha, y pregonaion las pazes entre los Reyes, y juraronse, e hizierõse ende muy grandes recaudos presente el Cardenal de Boloña, en el real que el Rey de Castilla tenia acerca de Deca. Estando presente don Bernal Vizconde de Cabrera, y Mossen Ramon Alemande Ceruellon, embaxadores del Rey de Aragon. Y dezia el pregon assi. Nuestro señor el Rey haze saber a todos los señores, perlados y Condes y caualleros, y otras qualquier personas de qualquier condicion que sean en los reynos de Castilla y de Leon, que el haze pazes y amorios firmes y verdaderos con el Rey don Pedro de Aragon, y sus reynos y subditos, y manda que ninguno de los suyos no sea ofado de hazer mal ni guerra ni daño al dicho Rey de Aragon, ni en sus reynos, ni a los vezinos y moradores dellos, lo pena de la su merced, y so aquella pena que caen aquellos que quebrantan pazes puestas por su Rey y señor. Y todos los que ende eran con el Rey que oyeron este pregon de la paz huieron muy gran placer, porque cesaua la guerra, e a todos los de Castilla la hazian mucho con-

CAPITULO. III. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey don Pedro.

Despues que el Rey don Pedro huuo hecho su paz con el Rey de Aragon, legü dicho auemos spartio de Deca, y fue se para Sevilla. Y en este tiempo estaua presa la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, en Medina Sidonia, y teniala ende presa Yñigo Ortiz de las Cuevas, que se llamaua de Estuñiga, vn cauallero a quien el Rey la auia mandado guardar. Y el Rey mando a vn hombre, que el dezian Alfonso Martinez de Vrueña, que era criado de Maestre Pablo de Perosa Phisico, y contador mayor del Rey, que le diesse y enuas a la Reyna con que muriesse. Y el dicho Alfonso Martinez, fue a Medina donde la dicha Reyna estaua, y hablo por su mandado del Rey con el dicho Yñigo Ortiz, sobre lo que el Rey le mandaua hazer. Y como esto supo Yñigo Ortiz, fue se luego para el Rey, y dixole que el nunca teria en tal hecho, mas que si el Rey assi lo queria hazer que el la mandasse tomar de su poder, y que entonces hiziesse como la su merced fuesse: ca ella era su señora, y que el consintiendo la matar de aquella guisa que el haria en ello trayeron. Y el Rey fue muy lañado contra Yñigo Ortiz, por esta razon, y mando que la entregasse a Iuan Perez de Rebollo, vezino de Xerez su ballestero. E Yñigo Ortiz hizo lo assi. Y despues que fue en poder del ballestero, mandola matar. Y desta muerte peso mucho a todos los del reyno despues que lo lupieron. Cae verdad que vino despues por ello mucho mal en Castilla. Y era esta Reyna doña Blanca del linage del Rey de Francia de la flor de Lys de los de Borbon, que han por armas vn escudo con

flores de Lys como el Rey de Francia, y vna vanda colorada en el escudo. Y era de edad de veynte y cinco años quando murio, y era blanca y ruuia, y de buen donayre, y de buen seso. Y ella rezaua cada dia sus horas muy deuotamente, y passo gran penitencia en la prision do estuuo, y suffriolo todo con muy gran paciencia. Y acaescio vn dia, que ella estando en la prision donde murio, que vn hombre que parescia pastor, lleugo al Rey don Pedro allido, andaua acaça en aquella comarca de Xerez, y de Medina Sidonia do la Reyna estaua presa, y dixo al Rey, que Dios lo embiaua a ella le dezir que fuesse cierto, que por el mal q̄ el hazia a la Reyna doña Blanca su muger, que supiesse que le hauia de ser muy acalumniado por ello, y que en esto no pusiesse duda. Aunque si el quisiesse tornarse a ella, y hazer vida con ella, como estaua en razon, que auria dellahijo que heredaria a Castilla. Y el Rey fue muy espantado, e hizo prender aquel hombre que esto le dixoy creyo que la Reyna doña Blanca le auia embiado a dezir estas palabras. Y luego embio el Rey a Martin Lopez de Cordoua su camarero, y a Matheos Fernandez su Chanciller, del sello de la puridad, a Medina Sidonia, donde la Reyna estaua presa, y q̄ hiziesse pesquisa, y supiesse la verdad como auia venido aquel hombre, y si lo embiara la Reyna, y ellos llegaron sin sospecha a la villa, y fueron luego al lugar do la Reyna estaua en su prision en vna torre metida, y hallaronla que estaua las rodillas en tierra haziendo oracion, creyendo que la yuan a matar, y estaua llorando y encomendando se a Dios. Y ellos le dixeron como el Rey queria saber de vn hōbre que le fue a dezir vnas palabras como auia ydo a el, o por cuyo mandado. Y preguntaron a ella si lo auia embiado, y ella dixo, que nunca tal hombre auia visto. Otro si, fue preguntado

alas guardas que la tenian presa, y dixeron, que no podia ser que la Reyna embiasse tal hombre. Ca ellos nunca dexauan entrar do ella estaua ningū hombre, y segun esto paresee q̄ fue obra de Dios, y assi lo creyeron todos los que lo oyeron y supieron. Y aquel hombre estuuo preso algunos dias, y despues soltaronlo, y nunca mas supieron del. Y en este año hizo el Rey matar a doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Vizcaya su muger, y muger que fue del infante don Iuan, el que mataron en Bilbao. Y murio esta dicha doña Ysabel en Xerez de la Frontera, con yeruas que le mando dar el Rey.

CAPITULO III. De vn campo que dio el Rey en Seuilla, a quatro caualleros de tierra de Leon y de Galizia.



Stando el Rey don Pedro en Seuilla, en estos dias dio campo a dos escuderos de tierra de Leon, que dezian a luno Lope Diaz de Caruallada, y al otro Martin Alfonso de Losada, que se reptauan de caso de traycion a dos hermanos naturales de Galizia. Al vno dezian Arias Vazquez de Vaamonte, y eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo: al qual el Rey auia hecho matar en Alfaro, segun ya es dicho. Y dezian que este riecto era por mandado del Rey, porque no queria bien a estos dos caualleros Gallegos, por quanto eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo. Y desque entraron en el campo puso a pie Lope Diaz de Caruallada, que era vno de los reptadores, y andaua buscando vnos dardos que el auia hecho soterrar en el campo y no los hallaua. Y Martin Lopez de Cordoua,

re-

repostero mayor del Rey, que sabido le auian puesto los dardos, andaua en el campo por fiel, encima de vn cauallo, y traya vna caña en la mano, y daua con ella en tierra, en manera que Lope Diaz lo entendio que le hazia señas do estauan los dardos, y fue para alli, y hallo quatro dardos, y fue para Arias Vazquez que andaua en vn cauallo, y tiro le vn dardo, e hiriole el cauallo, y tirole luego otro, de guisa que el cauallo de Arias Vazquez con las heridas salio del campo. Y luego fue preso Arias Vazquez de los Alguaziles del Rey, y muerto por mandado del Rey, por quanto el repto era por caso de traycion, y Vasco Perez su hermano quedo en el campo, peleando con los otros dos. De los quales el Lope Diaz estaua a pie, y Martin Alfonso a cauallo. Y luego Vasco Perez do el Rey estaua, y dixo assi. Señor, que justicia es esta, y como vido q el Rey no respondia, dixo assi en altas bozes a los Caualleros de Castilla y de Leon, pelesos de lo que vedes, que el dia de hoy se consiēte en su presencia del rey nuestro señor, de poner armas e escondidas en el campo para matar a los q entran en el asegurado del Rey, por deffender su fama y su verdad, y su linage, y toda via peleaua el dicho Vasco Perez, y se deffendi bien de los otros dos. Y el Rey mando los sacar por buenos a el y a los otros, pues q esto no era bien hecho, que armas e escondidas ni deffendidas, no se deuen poner en el campo, ni el Rey no deue ser vadero a ninguno de aquellos a quiē da campo.

CAPITULO V. Como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada.

Avego que el Rey lleuó a Sevilla, embio por todos los señores y caualleros

de su reyno, caqueria començarguerra con el Rey de Granada, que dezian el Rey Bermejo, porq tenia saña del, diziendo, que por la guerra que el queria hazer a Castilla, quando estaua en la guerra de Aragon, por donde el rey huuo de hazer la pleytesia que hizo con el Rey de Aragon, que fue contra su voluntad hecho, como ya es dicho, porque huuo de tornar muchas villas y castillos que tenia ganados de Aragon, y especialmente se que xaua por el lugar de Hariza que aura tornado, que es vna villa y castillo muy bueno, y es en la frōtera de Castilla. Y el rey dixo a todos como el hauia de ayudar al Rey Mahomad de Granada, por quanto era su vasallo, y le daua parias: y porque el otro que se llamaua el Rey Bermejo, lo auia echado de su reyno, contra razon y contra derecho. Y començose la guerra, y el Rey Mahomad, que el Rey Bermejo auia echado de Granada estaua en Ronda, lugar del Rey de Benamarin, vino se para el Rey don Pedro, con quatrocientos moros a cauallo. Y el Rey acorriole con algo prestado, e hizieron sus pleytesias en esta manera, que en la guerra que se començaua, que todos los lugares que se diessen al Rey don Pedro fuesen suyos, y assi mesmo los que tomasse por fuerza. Pero que los que quisiesen obedescer al Rey Mahomad, y entregarsele que fuesen suyos del dicho Rey Mahomad, y que el Rey don Pedro no les hiziesse guerra. Y assi fue despues que el Rey gano algunos lugares del reyno de Granada. Pero nunca lugar se dio

al Rey Mahomad, en esta

guerra, segun adelante se dice.

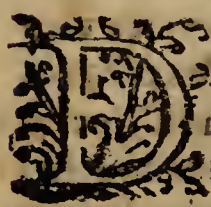
mos. **L. S. CAP.**

CAPITULO VI. De como murió de su dolencia en Sevilla doña Maria de Padilla.



En este año murió en Sevilla doña Maria de Padilla de su dolencia, e hizo el rey hazer allí y en todo el reyno por ella grandes llantos y cumplimientos, y llevarla a enterrar al monesterio de santa Maria de Estudillo, q̄ ella hizo y dotó. Y fue esta doña Maria muger de gr̄al linaje, y muy hermosa, y pequeña de cuerpo, y de buen entendimiento. Y murió en Sevilla, en el mes de Julio deste año, y dexó hijos q̄ huuo el Rey della a don Alfonso, y a doña Beatriz, y a doña Costança, y a doña Ysabel: de las quales diremos en su lugar.

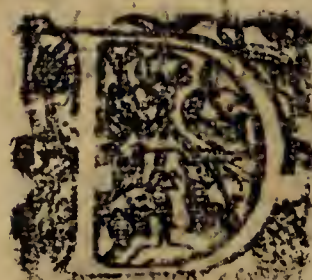
CAPITULO VII. Como el Rey don Pedro llegó a la villa de Antequera.



El que la guerra de los moros se començo, el Rey don Pedro entro en el Reyno de Granada, y con el Rey Mahomad, y fue la pleytesia entre ellos en la manera que dicho auemos, q̄ los lugares del Reyno de Granada, que por su voluntad se diessen al Rey Mahomad, fuesen suyos, y que el Reyno leshiziesse guerra, y q̄ los q̄ el Rey de Castilla tomasse por fuerza, o por pleytesia fuesen suyos. Y entonces el Rey don Pedro llegó a Antequera, que es vna villa bien fuerte, y no la pudo tomar, y tornóse de dende, y embio a todos los suyos a la vega de Granada que entrassen alla, y fue con ellos el Rey Mahomad, creyendo que si el alla pareciesse que muchos caualleros de los de Granada se vernian a el. Y los que entraron a la vega del Rey don Pedro son estos. Don Fernand de Castro, y don Diego Garcia Al-

uarez, Maestre de Sanctiago, y dō Garcia de Padilla, Maestre de Calatrana, y don Gutier Gomez, Maestre de Alcantara, y otros grandes caualleros e hijos dalgo de Castilla, y de Leon, y de Andaluzia, que eran Castellanos, y ginetes, tres mil de cauallo. Y todos los que auemos dicho, llegaron a vna puente, que es sobre vn pequeño rio, que dizen la puente de Vilillos, que es allende de la puente de Pinos, y allí estaua la caualleria de los moros. Pero los moros luego fueron vencidos, y los Christianos fueron en posesellos hasta cerca de la puente de Pinos, y mataron algunos moros. Y los dos que primero passaron esse dia la puente de Vilillos fueron, Hurtado Diaz de Mendoça, y Martin Lopez de Molina, vn donzel del Rey que yua a la gineta, que era natural de la en. Pero con todo esso moros ningunos no se vinieron para el Rey de Granada, a quel dia, segun el Rey Mahomad pensaua. Y los señores y caualleros del Rey que allí llegaron esse dia tornaronse para Alcalá la Real. Y los moros no se osaron arredrar de la vega de Granada, y estuieron quedos. Y los Christianos otro dia partieron de dende y tornaronse a sus fronteras.

CAPITULO VIII. Como fue la pelea de Linuela, donde los moros fueron vencidos.



Prante esta guerra que el Rey de Castilla hazia a Granada, acaeseio quedó Diego Garcia Maestre de Calatrana, y dō Enrique Enrriquez, Adelantado de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, con dō del Obispado de la en, y caualleros vasallos del Rey que estauan en el Obispado de la en por fronteras, lupieron como seyscientos de cauallo.

cauallo y dos mil peones moros eran entrados al Adelantamiento de Caçorla, y auian entrado vn lugar q̄ dezian Peal de Hefero, y que lleuauan dende gran pieça de Christianos, hōbres y mugeres, y moçaseaptiuos, y muchos ganados. Y el Maestre de Calatraua, y don Enrrique Enrriquez, y los que con ellos eran, desque supieron esto caualgaron y aguijaron quanto pudierō, y tomaron a los moros vn passo del rio de Guadiana, que dizen que va por aquella tierra, y los moros llegaron alli por passar para se tornar a la tierra: ca no auia otro passo. Y fue alli esta peleala vispera de S̄cto. Thome Apolstol, que es antes de Nauidad deste dicho año, a horadel Sol puesto. Y los moros llegaron al rio de Guadiana, donde era el passo, y hallaron allia los Christianos, y quisieron defender el rio, que ya veyan que no podian passar. Y los Christianos passarō a ellos, tomando mucho afan y mucho peligro, porque los peones de los moros tirauan muchos dardos, y lāças y saetas, y deffendian quanto podian el passo, y los Christianos no tenian hombres de pie q̄ no los podian seguir, tan gran andar lleuauan los de cauallo, por alcançar el passo por donde los moros hauian de passar para se yr. Pero quiso Dios que los moros fueron heridos y muertos, y vécidos y presos, que no pudierō passar ni escapar, salvo muy pocos, porque fue la pelea en vna naua cerrada de peñas, y llaman a aquel lugar donde fue esta pelea Linuesa. Y como el Rey don Pedro lo supo, plugole mucho: pero embio a mandar que todos los suyos lo diessen los captiuos que ellos auian tomado, y que les daria por cada vno treziētos mrs. Y el Rey huuo los captiuos, mas no les diolos mara uedis que por ellos le auia prometido: delo qual fueron malcontentos todos los cauallos e hijos dalgo, y otros que en la pelea acaescieron. Y esto tomo muy

gran daño en esta guerra desta toma que el Rey hizo de los captiuos a los cauallos.

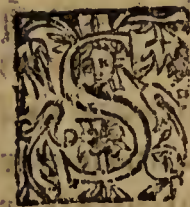
Año Dezimotercio.



Laño Dezi motercio q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y lessenta años. Y

de la era de Cesar, de mil y quatrozientos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y dos años. Y del año de los Alarabes, setecientos y lessenta y dos años.

CAPITVLO. I. De como fue la pelea de Guadix, en que los Christianos fueron vencidos.



Abado quinze dias de Enero deste dicho año, dō Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y dō Enrrique Enrriquez, Adelantado mayor de la frontera, y Men Rōdriguez de Biedma, caudillo del Obispado de laen, y otros cauallos vassallos del Rey, que estauan con el por fronteros en el dicho obispado, entraron en tierra de moros por mandado del Rey, y llegaron a vna villa, que dizen Guadix. Y los moros sabian ya de su entrada, y eran ya venidos a la villa de Guadix, sey sciētos de cauallo que el Rey Bermejo vndia antes alli auia embiado. Y eran recogidos de la comarca, hasta quatro mil peones en la dicha villa de Guadix sin los de la villa, y estuieron quedos en el lugar dentro que no parecian ningunos.

Y los

Y los Christianos erã hasta mil de cauallo, y dos mil peones. E yuan los Christiano aquel dia a la pelea contra su voluntad. Lo vno, porque estauan muy que xosos del Rey, porque les auia hecho tomar todos los prisioneros que huuiero en la pelea de Linuesa, que ya auemos dicho. Y otro si, por quanto algunos Adalides les dixeron vn dia antes, que no auian buenas señales para entrar en aquella caualgada donde yuan. Caen aquella tierra las gentes de la guerra, guianse mucho por aquellas señales, maguer que es gran peccado. Pero assi lo huuieron siempre acostumbado, y creen que si van contra aquello que les viene desconcierto, y lo hanlo puesto assien las voluntades, que si destas señales les hazen partir no lleuan el coraçon tan seguro. Lo qual dauan mucho en tales hechos desque los hombres tomã recelo y miedo en las voluntades. Y llegaron los Christianos aquel dia de grã mañana, a cerca de la villa de Guadix, y vieron que no pare scia compañía, y embiaron a algunos de los que ende eran, que fuesen a correr vna tierra que dizen Val de Alhama, y q̄ ellos los atenderian alli. Y los moros que estauan en la villa de Guadix desque vieron que los Christianos se partian en dos partes, salieron a pelear con ellos. Y estãua alli vn rio pequeño y vna puente. Y los moros passaron la puente para pelear con los Christianos, y los Christianos fueron para ellos. Y algunos que auã voluntad de lo hazer hasta dozientos de cauallo, Castellanos y ginetes, vencierõ luego a los moros, e hizieron los tornar por la puente do eran venidos. Y los Christianos passarõ assi mismo la puente en pos dellos, y mataron hasta cinquenta de cauallo de los moros, y fueron en pos dellos, hiriendo y matando hasta los meter entre sus peones. Y el Maestre de Calatraua, y don Enrique Enriquez, y los otros estuuie

ron quedos, y no acorrieron a los que auian passado la puente, ni siguieron la ventura que Dios les auia dado en vencer a los moros. Y los moros desque vieron que los Christianos q̄ les auian cometido, no eran socorridos de los suyos, tornaron a los que auã pasado la puente, en manera q̄ los Christianos no los pudieren sufrir: ca no eran tantos como ellos con gran parte, y huuieren de boluer a passar la puente. Y assi murieron algunos de los cauallos Christianos: entre los quales murieron alli Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan Sanchez de Sandoual, del Obispado de laen. Y murieron alli otros dos cauallos, que dezian al vno Ximen Gonçalez de Olit, y Iuan de Mendora, y otros. Pero los otros que se tornaron, passaron la puente, y defendieron la a los moros ellos, y embiaron a dezir al Maestre de Calatraua, y a don Enrique Enriquez q̄ los socorriesen. Y ellos les embiaron a dezir, que se arredrasen de la puente, y dexassen passar a los moros, y que desque fuesen passados, q̄ todos en vno yrrian a ellos. Y los cauallos q̄ guardauan la puente y el rio, aunque contra su voluntad hizieron como les mandaron. Y los Christianos arredrados de la puente, los moros passarõ todos y comẽçarõ de pelear algunos dellos, y los otros fueron a tomar el rastro de las azemilas, que estauã al pie de vna fierra. Y aquel dia el Maestre de Calatraua, no se junto bien con los suyos, y los hombres de pie, y algunos ginetes començaron de se yr huyendo, de guisa que toda via menguauan los Christianos. Pero el Maestre, y don Enrique Enriquez, y algunos cauallos Castellanos y ginetes sufrían quanto podian. Y diuoles esta pelea desde la mañana en saliendo el Sol hasta hora de Nona. Y finalmente los Christianos que auian quedado eran pocos, y huuieron se de vencer. Y fue ende pie so el Maestre de Calatraua, don Die-

go Garcia de Padilla, y los otros caualleros que allí etan fueron muertos, y otros tomados, y algunos otros escaparon. Y los moros lleuaron preso al Maestre de Calatraua, y con el algunos caualleros que allí prendieron a tados a Granada. Y murieron aq̄l dia en esta pelea Iuan Rodriguez de Villagas, que dezian el Galuo, y Iuan Fernandez de Herrera, y Iuan Fernandez cabeça de Vaca, y Diego Lopez de Porras, y vn comendador de los de Biedma, de la orden de Sãtiago que dezian Diego Fernandez de la en. Y fueron presos el Maestre de Calatraua, Diego Gomez de Porras el Viejo, y Ruy Gonçalez de Torquemada, y Sancho Perez de Ayala, y Lope Fernandez de Valbuena, y otros muchos que lleuaron a Granada.

CAPITULO. II. Como el Rey Bermejo solto de la prisiõ a l Maestre de Calatraua, y lo embio al Rey don Pedro, y de algunos lugares que el Rey don Pedro gano de los moros. Y como el Conde de Armiñac vino a la guerra.



L Rey Bermejo, que entonces reynaue en Granada, teniendo que el Maestre de Calatraua era hermano de doña Maria de Padilla, y q̄ era tio de los hijos del Rey dõ Pedro, y creyendo que haziendo grandes hõras a el que le aprouecharia para amãsar el coraçon del Rey, y ganarle la voluntad para que le quisiessẽ antes ayudar a el que no al Rey Mahomad, acordado de soltar al Maestre y a algunos de los otros caualleros con el, y embiarlos al Rey en presente, y dioles de sus joyas. Caso que el Rey don Pedro no se lo agrade scio mucho. Lo vno, porque ya el Maestre no era tan llegado

a la priuança del Rey como solia. Y otrosi, porque le dixerõ, que aquella pelea fue vencida por el Maestre noteneren ella buena ordenaçã. Assi que por este presente tan grande, que el rey Bermejo hizo en embiar al Maestre de Calatraua al Rey, no le tuuo pro con el. Y el Rey don Pedro de de a pocos dias despues de esta pelea, en el comienço de Quaresma entro en el reyno de Granada con todo su poder. Y gano de esta entrada estos lugares, Yznaxar, y Cisnaxar, y Ambra, y Benamexir, y dexõ en ellos recaudo de gentes y de viandas. Y tornose el Rey luego de allí para Seuilla. Y entõcos le llego en su seruicio a la guerra de los moros el Conde de Armiñac con sus gentes que era vassallo del Rey, y auia tierra del. Y otrosi, vino a la dicha guerra Mossen Hugo de Carbola, y vn cauallero muy bueno de Inglaterra. Y assi mismo vino en aq̄lla guerra don Pedro de Xerica, vn gran señor de la casa del Rey de Aragon. Y traya consigo mucha buena compaña, y murio allí luego, y dexõ mandado en su testamento que quedasse ende con el Rey vn su hijo bastardo, que dezian Iuan Alfonso de Lora, y su compaña cõ el. Y assi se hizo. Y mandose enterrar en Cõrdoua, a los pies del noble Rey dõ Alfonso, y allí yaze enterrado en Cordoua, en vna capilla donde yaze el dicho Rey don Alfonso. Aunque entõces el cuerpo del Rey don Alfonso no era lleuado ende, que aun estaua en Seuilla. Pero todavia era su voluntad del Rey don Pedro de lo enterrar en Cordoua, segun que el lo mandara. Y por tanto fue enterrado el cuerpo de don Pedro de Xerica en Cordoua. Y despues fue allí lleuado el Rey don Alfonso, segun adelante lo diremos. Otrosi, en el lugar de Zagra, q̄ el Rey don Pedro entõces auia ganado, dexõ ay vn escudero, que dezian Fernãdo Delgadillo, y dexõ con el hõbres de pie, y ballesteros con ceviles, y los moros

moros dende a pocos dias llegaron ay y combatieron el lugar de Zagra, e hizieron en el vn portillo, en guita que Fernando Delgadillo Alcayde huuo de hazer sus tratos del que vio q̄ mas no podia hazer, y que el lugar se entraua, q̄ lo pudiesen en saluo en Priego, que es de Christianos. Y el vino se para el Rey a Alcaudete, que aun esta ua ay. Y el Rey lo mando matar luego que a el llego.

CAPITULO. III. De como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez, y gano algunos lugares: y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla, ala merced del Rey.

EOrno el Rey dō Pedro otra vez al reyno de Granada, y gano estos lugares, el Burgo, y Hardales, y Turon, y las Cuevas, y otros castillos. Y dende tornose para Seuilla. Y aca escio assi, que por quāto el Rey ganaua muchos castillos y tierras de los moros, de lo qual todos los moros se quexaron, y dezian que el Rey Bermejo, que entonces estaua por Rey en Granada, que por la contienda que el auia con el Rey Mahomad se perdia la tierra de los moros, y el reyno de Granada. Y el Rey Bermejo huuo gran miedo de aquellas razones que por todo el reyno se dezian, y en Granada. y pensó que no lo podrian sufrir, ni el mantener lo que auia comenzado. Y huuo su consejo con vn cauallero muy grande que venia con el, y tenia su boz: el qual era del reyno de Benamarin, y auia nombre don Edriz Abenbalua, y era hijo de don Ozmin, el que venciera a los infantes don Iuan y dō Pedro en la vega de Granada, y el se fue despues vencido de don Iuan hijo del infante don Muel en la pelea de Guadalherze, y este Rey Bermejo, y dō

Edriz Abenbalua con el y otros caualleros de su casa, en qui el se fiaua, y fueron al comienço en fauor suyo, que el tomasse el reyno al Rey Mahomad, y despues hasta óy siempre tuuieron con el. Y como despues vieró que las cosas se ponian a peor, y q̄ no podia el Rey Bermejo mantener guerra contra el Rey de Castilla, y contra el Rey Mahomad de Granada. Y otrosi, por la diuision que era entre los moros, acordo el Rey Bermejo de se venir a poner en la merced del Rey de Castilla, y en sus manos, diziendo, q̄ desde que el Rey lo viesse que auia piedad del, y aunque por ventura que lo amaria mas que al Rey Mahomad su contrario. Por quanto este Rey Bermejo, era buen cauallero por su persona, y que podria bien seruir al Rey, do le el mandasse en qualquier guerra. Y por estas cosas acordo el Rey Bermejo de se yr para el Rey don Pedro, y de le llevar de sus joyas las mejores y mas ricas que el tenia de las que fueran de la casa de Granada, y lleuo consigo algunas para se aprouechar dellas si tal caso le viniessse. Y puso luego por obra todo esto, que assi acordo con los suyos, y partio de Granada con quatrocientos de cauallo, y dozientos peones, y vino el luego para Castilla a vna villa que dezian Vaena. Y ende estaua por frontero el Prior de sant Iuan, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, y otros caualleros del Rey. Y ellos recibieronlo muy bien, y preguntaronle como venia, y el dixole como venia a la merced del Rey de Castilla a se poner en su poder. Por ende que les rogaua que le pudiesen ante la merced del Rey. Y el Prior de san Iuan y los caualleros q̄ con el eran, dixeron que les plazia de yr con el al Rey, y partieron con el de Vaena para Seuilla donde el Rey estaua.

CAPITULO III. Como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro.



Don Edriz, y el Rey Bermejo llegaron a Sevilla, y los otros caualleros moros q̄ con ellos venian, y fuerō a ver al rey a su Alcaçardō de estaua, e hizieronle gr̄a reuerencia, y el Rey hizo les buē recebimiēto. Y luego vn moro q̄ venia cō el Rey Bermejo que sabia hablar la di no, dixo al Rey assī. Señor, el Rey de Granada mi señor que aqui es ante la tu merced, conoçcē y sabe que los Reyes que de Granada son, y hasta aqui fueron, que siempre fueron vassallos de los Reyes de Castilla, cada vez que han tregualos Christianos y los moros dierō parias y presentes, en lugar y reconocimiento de señorio muy gr̄a de a los Reyes de Castilla siempre, y los tuuieron por señores en todos sus hechos. Y por esta razon tienē mi señor el Rey, q̄ pues ha pleyto cō Mahomad rey que se llama de Granada, que tu deues ser juez de este hecho. Y por ende señor el viene a la tu merced, y este Rey de Granada mi señor q̄ aqui esta ante la tu merced ha pleyto con el dicho Mahomad, porque vsa mal contra los moros del reyno de Granada, tomaron a mi señor el Rey q̄ aqui esta ante la tu merced por su Rey y su señor, ca el viene de linaje de Rey, y lo deue ser. Y señor quanto a la guerra que el dicho Mahomad le podria hazer el no temeria. Empero no puede el deffenderse de ti, que eres su señor, y su Rey, acuya obediencia el deue estar. Y para esto huuo su consejo y acuerdo con don Edriz, que aqui esta con el ante la tu merced, que es vncauallero de gran linaje. Y otrosi, huuo su consejo cō muchos caualleros mo-

ros de la casa de Granada, de quien el se fiaua, y que la honra y seruicio de la casa de Granada, quieren como haria y deuia hazer en tal priessa como esta, y todos acordarō que se viniēse a poner en tu merced y en tu poder, y fu acuerdo del y de los moros que con el venian, es poner todos sus hechos y contiendas que el ha con el dicho Mahomad sobre el reyno de Granada, en la tu mano y en el tu juyzio. Y por ende señor en la tu merced es el y todos los que aqui vienen con el. Y agora señor muestratu en esto tu grandeza, y la nobleza de la corona de Castilla, auindopiedad del, pues se pone en la tu merced ayudandole al su derecho. Y entonces dixo don Edriz de Abenbalua al trujaman, que dixesse al Rey dō Pedro, que si tu merced era de tomar este pleyto en su mano y lo libraria, que haria en ello obra de muy noble, y gran Rey, y piado lo Principe. Ca el lo podia muy bien librar entre el dicho Mahomad y su señor el Rey este que a tu merced viniera. Y que si su voluntad era de otra guisa, que fuese la su merced de mandar poner al Rey su señor que alli era venido a el y a los que con el vinieron a lende de la mar, en tierra de moros. Y el Rey dō Pedro desque huuo oydo todas estas razones que aquel moro su trujaman del Rey Bermejo le dixo, y lo que dezia don Edriz, respondiōle que a el plazia mucho cō la venida del Rey, y de dō Edriz a el, y de todos los otros que en su compañía venian. Y que en quanto era en la contiēda que era entre el y el Rey Mahomad que el entendia tener en ello tales maneras como se libtasse, y el Rey Bermejo y dō Edriz, y los otros caualleros que con el venian desque supieron por el trujaman la respuesta que el Rey diera fueron muy alegres, y abaxaron las sus cabeças, y dixeron en su arauigo todos, Señor Dios te mantenga. Ca en esta fuzia de la tu noble respuesta y del

del tu grandeffendimiento vino a ti este nuestro señorel Rey, y nosotros todos con el a la tumeiced. Y el Rey luego les mando dar posadas al Rey Bermejo, ya don Edriz, y a los q̄ con el vinieron en la juderia de Seuilla. Y ellos se fueron luego para alla, y así sefegaron todos en sus posadas, y estauan muy alegres, teniendo q̄ sus hechos estauan en bien, pues que tal respuesta auian del Rey.

CAPITVLO. V. Como el Rey Bermejo fue preso, y don Edriz, y los otros que venian con él en Seuilla.

Porque la cobdicia es rayz de todos los males del mūdo, puso al Rey don Pedro en coraçon todo lo que adelante oy redes que acontescio, aunque como quier que todo esto que el Rey don Pedro hizo, el dezia q̄ lo hazia è hiziera sin cargo ninguno. Ca es verdad que el Rey Bermejo viniere a el sin ser assegurado del. Y otro si, que lo hazia haziendo justicia del Rey Bermejo, por quanto el se leuantara y alçara contra el Rey Mahomad que era su señor. Emperopeso mucho a todos aquellos que amauan su seruiçio del Rey. Emperolamanera de como este hecho se hizo, sabed que daño mucho en la su fama del. Y el Rey supo luego como el Rey Bermejo tra ya muchas joyas ricas, de piedras de precio y aljofar, y huuo cobdicia dello muy grande. Y mando al Maestre de Sanctiago, don Garcia Alvarez de Toledo, que combidate otro dia a cenar al Rey Bermejo ya don Edriz, y con ellos hasta cinquenta caualleros de los mejores que con el veniã. Y el Maestre así lo hizo, y fueron otro dia acenar cō el a su posada: y despues que huuieron cenado, estando asientados a las mesas, que ninguno no era

leuantado, entro Martin Lopez de Cordoua, camarero del Rey, y su repostero mayor, y con el ciertos hombres de armas, y llegaron donde estaua el Rey Bermejo asientado a la mesa, y tomaronlo preso, a el y a dō Edriz, y otro si, tomaron a todos los otros caualleros que ay cenauan con el Rey Bermejo, y otros hombres armados fueron mandado del Rey a la juderia, y prendieron a todos los otros moros que ay hallarō. Y luego el Rey Bermejo fue preso, y fue catado a parte, por ver si traya algunas joyas, y hallaronle tres piedras balaxes, muy nobles y muy grandes, y hallaron a vn moro pequeño que venia con el, vncorreō en que traya sey seiscientos y treynta piedras balaxes. Y hallaron a otro moro pequeño q̄ era su paje, aljofar tan grueso como auellanas mondadas, cte granos, y a otro moro pequeño hallaron vna partida de aljofar, tan grueso como garuanços, en que podia auer vn celemin, y en otros moros algunos hallaron a cada vno a qual aljofar, a qual piedras de valor, y luego fue todo lleuado al Rey. Y a los moros que tomaron en la juderia presos, hallaronles doblas y joyas, y todo lo huuo el Rey.

CAPITVLO. VI. De como fue muerto el Rey Bermejo, y otros caualleros con el.



El Rey Bermejo despues que fue preso, luego aquella noche fueron lleuados el y don Edriz y los caualleros que con el fueron presos a la Taraçana. Y dē de ados dias el Rey don Pedro hizo los sacar a vncampo grande, que es en Seuilla, que dizen Tablada, que es de la parte del Alcaçar al Rey Bermejo cauallero en

en vn año, y vestido de vnafaya de escarlata que el tenia, y cō el de los sus moros treyntay siete, e hizo losa todos matar. Y el Rey don Pedro hirio primero al Rey Bermejo de vna lança, y dixole assi. Toma esto, por quanto me he ziste hazer mala pleytesia cō el rey de Aragon, en perder el castillo de hariza. Y el Rey Bermejo, del que se vio herido, dixo al Rey en su Arauigo. O que pequeña caualgada he zistes. Y fueron allia quel dia muertos con el Rey Bermejo, treynta y siete cauallos moros de los que con el venian. Y los otros cauallos, y los de pie que podian ser los que quedauan hasta trezientos, todos quedaron presos en la Ataraçana. Y fue esso mesmo preso aquel moro muy honrado que venia cō el Rey Bermejo, que era de allende la mar, de quien a uenos contado que auia nombre don Edriz Abenbalua, hijo de don Ozmin. Y dezia el pregon assi. Por mandado del Rey don Pedro esta es la justicia que mada hazer nuestro señor el Rey a estos traydores, por que fueron en la muerte del Rey Yzmael su señor. Y la razon fuera esta. Este Rey Bermejo, y otros cauallos mataron al Rey Yzmael de Granada, hermano del Rey Mahomad, en otro tiempo, cuydando que los del reyno tomarian por su Rey a este Rey Bermejo, que era Aracaz entonces; y no se hizo assi. Ca los del reyno despues de la muerte de Yzmael, tomaron por su Rey a Mahomad su hermano, que agora era Rey. Y este Aracaz Bermejo, huyo, y los otros que fueron en la muerte del Rey Yzmael por miedo. Y despues por tiempo el hallo muchos que tuuieron con el, y apoderose del Alhambra de Granada, y llamo se Rey. Y el Rey Mahomad huyo para algũos castillos que ean del Rey de Benamarin assicomo Ronda, y Zahara, y otros, y defendiose alli. Y como el Rey Bermejo estaua apoderado en el reyno, hizo su tregua con el Rey don Pedro,

maguer al dicho Rey dō Pedro no plugo dello, mas huorecelo, que sino lo hiziera, que el rey Bermejo de Granada ternia con el Rey de Aragon, y le ayudaria, y aun despues de la tregua hecha, el Rey don Pedro estaua en las partes de Almagar, haziendo su guerra contra Aragon, y dixeron le como el Rey Bermejo de Granada trataua con el Rey de Benamarin, por tal guisa, que los dos se ayuntassen contra los de Castilla, y señaladamente contra el Rey don Pedro de Castilla, y q̄ haria sus ligas con el Rey de Aragon, y no quiso el Rey de Benamarin, antes lo hizo saber al Rey don Pedro, porque ello auia hecho ser Rey. Ca le embio alla en vna su galea gente. Y llamauase este Rey de Benamarin Abulhazen, hijo del Rey Abulhazen. Y el Rey Bermejo con este recelo, hizo paz con el Rey de Aragon, y torno le los castillos que le tenia ganados de su reyno de Aragon. Entre los quales le dio a Hariza, que es vn buen castillo. De lo qual el Rey don Pedro se tuuo por muy quejado. Y por estas razones, y por la cobdicia de las joyas que el Rey Bermejo truxo, fue la causa de su muerte. y dezia el Rey don Pedro, que el los hiziera matar, porque se alçaron y fueron rebeldes a su señor el Rey Mahomad, y por que fueron en matar al Rey Yzmael su señor, pero con todo esto, todos lo tuuieron por mal hecho, y aun les pluguiera que el Rey no lo huiera hecho assicomo lo hizo. Y el Rey Mahomad luego como supo que el Rey Bermejo era preso, y despues muerto, el se fue luego para Granada, y alli fue luego rescibido por su Rey y señor. Ca todo el reyno lo obedecio. Y el Rey don Pedro embiole la cabeza, del Rey Bermejo, y de los otros cauallos que con el mato. Y el Rey Mahomad, embio al Rey don Pedro los captiuos que fueron presos en la pelea de Guadix.

CAPITULO. VII. Como el Rey don Pedro dixo en Cortes que hizo en Seuilla como el era casado con doña Maria de Padilla, è hizo jurar a su hijo dō Alfonso.



L Rey don Pedro despues desto hecho, hizo sus Cortes luego alli en Seuilla, porque estauan alli ayuntados todos los grandes señores del reyno, que entonces estauan alli, que se partian de la guerra de los moros. Y dixo assi ante todos, que elle shazia ciertos, que la Reyna doña Blanca de Borbon, que era ya muerta, que no era su muger legitima, ni lo pudo ser, porque antes que el se desposasse con ella se auia desposado por palabras de presente con doña Maria de Padilla, y la rescibiera por su muger, caso que por recelo de algunos de su reyno que no se alçassen contra el, por quanto el queria bien a los parientes de doña Maria de Padilla, segun auia parecido que se auia hecho por obra, segun auemos contado, de como fueron muchos del reyno, y algunas ciudades contra el quando a lo de Toro, que el no osaua dezir deste casamiento por esta razon, y que por esto auia ydo a Valladolid, y hecho bodas con la dicha doña Blanca de Borbon, y dezia que el auia hecho antes su casamiento con doña Maria de Padilla, como dicho es, antes que casasse con la dicha doña Blanca, por palabras de presente, y que a esto auian sido presentes, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, hermano de la dicha doña Maria, y Iuan Fernandez de Hinestroza su tio de la dicha doña Maria, que era finada, y Iuan Alfonso de Mayorga, su Chaciller del

fello de la puridad, y su escriuano, y Iuan Perez de Orduña, Abad de Santander, capellan mayor que alli estaua presente quando se desposó con la dicha doña Maria de Padilla, como dicho auemos, y la rescibio por su muger legitima, y los dichos don Diego Garcia de Padilla, y Iuan Alfonso de Mayorga, y Iuan Perez capellan, que alli estauan, dixeron que era verdad, y juraron lo assi, sobre los santos Evangelios. Y por ende dixo el Rey, que la dicha doña Maria de Padilla, la qual era finada, fue su muger legitima, y fue Reyna de Castillay de Leō, y que aquellos hijos que della auia auido e a legitimos. Los qual es eran, don Alfonso, y tres hijas, que dezian a la mayor doña Beatriz, y a la otra doña Constança, y a la otra doña Ysabel. De las quales se dira adelante. Y esse dia hizo gran sermon sobre esto don Gomez Marrique Arçobispo de Toledo, y mostro a todos los de la Corte que alli eran, las razones del Rey ser justas. Y el Rey mando de aquel dia en adelante que nombrassen a la Reyna doña Maria de Padilla, Reyna de Castillay de Leon, y al hijo el infante don Alfonso, y a las hijas las infantas. Y luego esse dia mado a todos los de los reynos que allieran, y las ciudades y villas por sus procuradores con las procuraciones bastantes que alli tenian para otorgar lo que el Rey les mandasse que huuiessen y jurassen al infante su hijo, por infante heredero despues de sus dias en los reynos de Castillay de Leō. Y assi lo hizierō todos. Y luego ordeno el Rey, por lados ycaualleros, y dueñas, q̄ fuessen a Estudillo, dō de yazia la Reyna doña Maria de Padilla enterrada, y que truxessen el su cuerpo muy honradamente a Seuilla, assicomo conuenia a Reyna. Y assi fue trayda, y enterraronla en la capilla de los Reyes en Seuilla, en la yglesia mayor, y esto hasta que el Rey hizo hazer otra capilla acerca de aquella

aquella de los Reyes muy hermosa, onde fue despues sepultado el dicho cuerpo, y de adelante, segun dichos, fue llamada la Reyna doña Maria, y su hijo el infante don Alfonso, y sus hijas las infantas.

CAPITULO. VIII. Como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para vna guerra que cuydaua auer.

EL Rey don Pedro siempre tenia su voluntad en la tierra de Aragon, ca pensaua q̄ la paz q̄ hiziera con el Rey de Aragon por el Cardenal de Boloña no la hizera de su volūtad, mas hizo la por recelo de la guerra q̄ le queria hazer el Rey Bermejo, segun dicho auemos, y acordo con algunos sus priuados de yr encubiertamente a hazer guerra a Aragon, por tomar alguna villa, o castillo, ante q̄ el Rey de Aragon se apercibiesse. Ca el ya sabia como el Rey de Aragon estaua en vna villa suya, que dizen Perpiñan, q̄ es al cabo de su reyno, y que estaua sin sospecha, y dixo a todos los señores y caualleros, y hombres de armas de sus reynos que alli eran con el, que auian nueuas, que vna gran compañía que andauan en Francia haziendo guerra, que dezian la compañía Blanca, que querian venir en sus reynos, y que hauian de entrar por las partes de Aragon, o de Nauarra. Y por ende que el les rogaua que todos estuuiessen prestos para yr con el, que luego decaminouan para alla, y todos le respondieron, que todos estauan prestos para yr con el donde la su merced mandasse. Y ninguno no podia entender que el Rey queria hazer guerra a Aragon. Cabiensse cuydauan que eran pazes firmes entre Castilla y Aragon.

CAPITULO. IX. Como el Rey de Castilla hizo sus ligas con el Rey de Nauarra, y se vio con el.



DEspues de esto partio el Rey de Seuilla, y embio sus embaxadores al Rey de Nauarra, y fue Yñigo Lopez de Horozco, y Arias Gonçalez de Valdes, a dezir al Rey de Nauarra, como el se queria ver con el, y ser su amigo. Y el Rey de Nauarra fue muy alegre dello, y huuo muy buen dia. Ca entonces no estaua muy bien auenido con el Rey de Francia, y recelaua se mucho del. Y penso que por quanto en Castilla mataran a la Reyna doña Blanca de Borbon, que era sobrina del Rey de Francia, que no queria bien al Rey de Castilla el Rey de Francia. Y por tanto allegandose con el Rey de Castilla, el Rey de Nauarra, y seyendo en vno, que el ternia gran ayuda contra el Rey de Francia. Y assossegaron los embaxadores de Castilla su trato con el Rey de Nauarra entre los dichos Reyes. Y juraron sellos en nombre del Rey de Castilla su señor, y el Rey de Nauarra por si mismo, hasta que se viesse en vno en la ciudad de Soria, donde fueron ordenadas las vistas. Y fue luego alli el Rey don Pedro de Castilla, y alli vino luego el Rey de Nauarra. Y venian con el Rey de Nauarra el infante don Enys su hermano, y el Captal de Puche, que era vn gran señor en tierra de Guiana, y tenia siempre la parte del Rey de Inglaterra, y vino ende el Abbad de Fiscan, que fue despues Cardenal de Miños. El qual auia venido con el Cardenal de Boloña, y otros caualleros. Y el Rey don Pedro rescibio muy bien al Rey de Nauarra, ya los otros que con el ve-

Año Dezimotercio

nian. Y alli hizieron sus pleytesias y sus juramentos en esta manera. Que los dichos Reyes fuesen amigos y aliados en vno, contra qualquier personas de qualquier estado, o condicion que fuesen. Otrofi, que el primero de los Reyes que menester huuiesse de guerra alguna, que el otro Rey fuesse tenuto de le ayudary socorrer a su costa. Y desta pleytesia estaua muy pagado y bien alegre el Rey de Nauarra. Ca vey a que el Rey de Castellano tenia al presente guerra, ni le parecia auerla, ni que la podia al presente auer, pues que con el Rey de Aragon auia pazes. Y otrofi, que con los moros era en sosiego. Cael Rey de Granada Mahomad fue por el ayudado, y por el torno a su reyno, y le daua parias. Y otrofi, que el Rey don Pedro de Portugal era su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre. Y assi le parescia al Rey de Nauarra, que en esta liga y amorio que el tomaua con el Rey de Castilla, que era tan gran Rey, y tan poderoso, y que era a el con tantas ventajas que el primero que huuiesse menester ayuda que al Rey de Nauarra, era gran prouecho, porque el tenia entonces el menester mas cerca del rey de Fracia. Y el Rey de Castilla de sí todas estas cosas fueron firmadas entre el y el Rey de Nauarra, y juradas. Vn dia el Rey don Pedro comido a comer al Rey de Nauarra en la ciudad de Soria. Y luego esse dia despues de comer, dixo el Rey de Castilla, que queria hablar con el Rey de Nauarra algunas cosas que era pro de ellos ambos a su seruicio. Y apartaron se a vn palacio, y estaua ende con el Rey de Castilla el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, e Yñigo Lopez de Horozco, y Martiannes de Seuilla, su thesorero mayor, y Martin Lopez de Cordoua, su repostero mayor y Matheos Fernandez Chanciller del sello de la puridad,

que estos eran sus priuados. Y de la otra parte estaua el Rey de Nauarra, y el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puchen, y el Abad de Fiscan, que era alli como medianero. Y el Rey de Castilla dixo al Rey de Nauarra. Rey hermano, juramentos son entre nosotros que el primero de nos que huuiere guerra, o menester della que sea ayudado del otro. Y por ende yo vos hago luego saber que el Rey de Aragon me hizo hazer paz contra mi voluntad, y contra mi honra, sabiendo que el Rey Bermejo que tenia entonces el reyno de Granada tenia ordenado con el que me corriese la frontera del andaluzia, y me hiziese guerra. Y yo por esta razon por no dar lugar a los moros que corriessen la tierra de los Christianos, huue de otorgar la paz, la qual no fue hecha a mi honra, y yo le dexé los castillos que le tenia ganados. Y por tanto soy cierto que no soy tenido a guardar aquellas pazes y entiendo luego hazerle guerra, hasta que el me torne los castillos que yo le tenia ganados, y me pague las despenas que me hizo hazer en esta guerra que huue con el, la qual fue a su gran culpa. Y por el juramento que me teneys hecho, vos ruego y requiero luego que me ayudeys por vuestro cuerpo, con todo el vuestro poder, segun que esta firmado y jurado entre nosotros el dia de oy. Y el Rey de Nauarra como esto oyo, fue muy turbado. Ca no le venian las cosas segun el pensaua. Y el respondio que queria auer su consejo con aquellos que alli eran venidos para le responder. Y luego se aparto el Rey de Nauarra, y el infante su hermano, y el Captal, y el Abad de Fiscan, que alli estauan a una parte del palacio, y hablaron de esto. Y finalmente dixeron al Rey de Nauarra, los que alli estauan con el, que el no estaua en tiempo de dar
otra

otra respuesta al Rey de Castilla, salvo que dixesse que le plazia de le ayudar, y que esta respuesta le era forçado de dar, y no otra. Lo vno, por quanto el estaua por su persona misma en poder del Rey de Castilla, y en su reyno, y en su ciudad. Y otro si, porque era hombre de fuerte coraçon, y que podria recebir algun mal del, sino hiziesse lo que el queria. Y assi mismo que el Rey de Castilla tenia todo el su poder ayuntado en aquellas comarcas, y no tenia guerra con ninguno, y que podria dexarla guerra de Aragon, è yr sobre el reyno de Nauarra, y tomar se lo, ca el bien sabia que no estaua apercebido para se lo poder deffender. Y con este consejo y acuerdo tornaron luego a responder al Rey de Castilla. Y dixo assi el Rey de Nauarra, que pues assieira, que entendia auer guerra con el Rey de Aragon, que a el plazia de le ayudar, segun los juramentos hechos entre ellos, por ende que le rogaua que quando aquella guerra de Aragon cessasse, que esto mesmo el Rey de Castilla le ayudasse a el. Y esto dezia el Rey de Nauarra por se partir del Rey don Pedro lo mas fòsegadamente que el pudiesse. Y el Rey don Pedro dixo que le plazia dello, y que le agradescia su buena respuesta. Y luego fue ordenado que el Rey de Castilla fuesse a cercar la villa de Calatayud, que es del reyno de Aragon, y que el Rey de Nauarra de parte de su reyno fuesse a cercar algùn lugar de Aragon. Y luego se partieron de Soria el Rey de Castilla, y el Rey de Nauarra con este acuerdo. Y el Rey de Nauarra fue luego al su reyno, y apercibiose, y con gran recelo y miedo que auia del Rey don Pedro por las razones que dicho auemos, el fue a cercar vn castillo del Rey de Aragon, que llaman Sous, que es en la frontera del su reyno de Nauarra. Como quier que aunque lo ha-

zia, era contra su voluntad, y con recelo que auia del Rey de Castilla, que vey a que estaua muy poderoso, y por ende huuo de cumplir su voluntad, y tuuo cercado aquel castillo del Rey de Aragon, hasta que lo tomo, y tornose de sde alli para su reyno de Nauarra luego.

CAPITULO. X. Como el Rey de Castilla cerco a Calatayud del reyno de Aragon.



L Rey don Pedro de Castilla, fue acercar la villa de Calatayud, y antes que alla llegasse, tomo el castillo de Hariza, y Ateca, y Torer, y cerco a Alhama, y despues cerco a Calatayud, mediado el mes de Julio deste año. Y alli llegarõ todas sus cõpañas, y luego puso a la villa de Calatayud, bastidas y engeños, y otros pertrechos e hizo acercar de todas partes, y puso le engeños cõtra el monesterio de san Francisco, q era pegado al Alcaçar de la villa, y hazia combatir la villa muy amenudo, y los de la villa, que estauã dentro deffendian se muy bien. Y en tanto que el Rey tuuo cercada a Calatayud, gano muchos castillos que erã en esta comarca: los quales eran estos, Verdejo, Vigesta, Torroxo, Maluêda, Monuebrega, Pala, Recla, Torralua, Paracuellos, Belmonte, Villaroya, Ceruera, Aranda, y otros lugares. Y viendo el Rey de Aragon como el Rey de Castilla le hazia guerra, y que el no auia seydo apercebido, y que no podia acorrer a sus lugares. Buscava cada dia todas las maneras que podia por socorrer a los suyos. Y el Rey de Aragon estaua en Perpiñan, que es en cabo de su reyno, y no podia assi llegar compañías, aunque auia embiado a la Proença, do andaua el Conde don Tello, y don Enrrique, y don

Sancho sus hermanos, y muchos cauallos de Castilla con ellos, que andauan desterrados fuera de los reynos de Castilla, con recelo que auian del Rey don Pedro, y por se mantener hazian guerra en aquella tierra de Prouença, y el Rey de Aragon, esperaua cada dia su respuesta dellos, porque auia embiado a ellos sus mensageros a les rogar que le viniesse a ayudar, y que les daria grandes mantenimientos, assi de sueldo como de otras mercedes, y mas que los heredaria en su reyno.

CAPITULO. XI. Como fueron presos el Conde de Ossuna y don Pedro de Luna y otros.



Entanto que el Rey don Pedro estava sobre la villa de Calatayud, algunos cauallos de Aragon, supieron como los de la villa de Calatayud se defendian muy bien, haziendo sus deuidos por dar buena cuenta al Rey de Aragon su señor de aquella villa. Catenian ya los muros por muchas partes derribados, y de cada dia peleauan en los portillos dando se de las espadas, en guisa que todos los que querian juzgar derecho dezian que los de la villa hazian como buenos, y cumplian todo su deber. Y estando los hechos de la villa en este estado el Conde de Ossuna, que dezian don Bernal Vicente de Cabrera, y don Pedro de la Luna, y don Frey Artal de Luna su hermano, frey le de la orden de sant Iuan, y vn cauallo de Castilla, que dezian Gutier Diaz de Sandoual, que el Rey don Alfonso echara del reyno de Castilla, quando tomo cercado a don Nuñez de Lara señor de Vizcaya en Lerma, por quanto auia seydo acusado que dio viandas al dicho don Iuan Nuñez estando cercado alli en Lerma.

Y este era vn cauallo muy bueno, y de buen cuerpo, y viuia en el reyno de Aragon, y hazianle alli mucha honra. Y otros, venian alli dos escuderos de Cataluña, que se dezian de Blanes, y estos huieron su acuerdo de hazer hazaña, poniendose dentro en la villa de Calatayud, que a la sazón estava cercada, diciendo, que desde que ellos alli fuessen que los de la villa se esforçarian, y que por auentura se podrian defender bien, que ellos ya sabian bien el estado en que estava la villa de Calatayud, segun adelante sabreys, quando el Rey de Castilla se lo hizo ver. Y estos señores y cauallos huieron su consejo en çaragoça, y supieron que vn lugar pequeño, que es a tres leguas de Calatayud, que se dezian Miodes, no era aun tomado por el Rey de Castilla, y que estava por el Rey de Aragon, y acordaron de se yr a poner en aquel lugar, y que despues de alli vna noche llegar al real, y que pensando los del real, que eran de los suyos no catarian por ellos, y que assi se podrían dentro en la villa de Calatayud, y en este acuerdo ellos partieron de çaragoça, y vinieron se derecho al dicho lugar de Miodes, y pusieron se alli muy encubiertamente, y todos eran seys. Y el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna, y don Frey Artal su hermano, y Gutier Diaz de Sandoual, y los dos hños que dezian de Blanes. Y ellos estando assi, vn hombre vezino de Miodes que lo supo, vino al Rey de Castilla al su real, y pidió le que le hiziesse merced, y que el le diera nuevas con que a el le plugiesse, y el Rey prometio se lo, y el le dixo. Señor esta noche entrarão en el lugar de Miodes, que es a tres leguas de aqui don Bernal Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna, y don Frey Artal su hño, y Gutier Diaz de Sandoual, y otros dos escuderos que son hermanos, que se llaman de Blanes, y vienẽ con intencio de entrar en Calatayud, y estando alli en Miodes

muy

muy encubiertamente, y el Rey de Castilla, como oyo estas nuevas, luego en esse punto que supo que aquellos hombres se an alli, el fue luego alla con cierta compañía, e hizo llevar dos engeños, y luego que ende luego, hizo cercar todo el lugar al derredor aquella noche, en tal guisa, que hombre del mundo no pudiesse salir. Y otro dia hizo armar los engeños, y los del lugar de Miodes quando se vieron en aquella priessa, dixeron al Conde de Offuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que alli eran, en como ellos no se podian defender del Rey de Castilla. Por ende que les rogaua que ellos acatassen y tuuiesen alguna buena manera con el Rey por defender sus vidas. Y como estos señores y caualteros vieron que no tenian en al su hecho, sino en perdición, ellos trataron su pleytesia con el Rey de Castilla que les saluasse las vidas y miembros, y que se le darian a prisión, y el Rey otorgoselo, y salieron a el, y dieron se le a prisión, y el Rey se torno para su real que tenia sobre Calatayud. Y luego otro dia, hizo el rey mostrar al Conde de Offuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que con ellos eran los muros de Calatayud, quales estauan de los engeños, y los portillos que estauan ende hechos, y como gran parte de los muros estauan puestos en cuenta. Y el Rey les dixo assi, Conde, y don Pedro, y don Frey Artal, vosotros, y los que soys en la compañía, como quier que yo vos tengo presos en mi poder. Empero si a vosotros plazze de entrar en la villa de Calatayud: que vos vedes qual esta, a mi plazze que entre des y vos pare des a vuestra aventura, que yo luego cras la entiendo combatir, y la pienso tomar: ca es verdad que yo he dexado de hazer combatir la dicha villa, porque tal villa no se pudiesse arobo. Camas la querria tomar sin ser destruyda y despoblada, y ellos des-

que vieron el estado en que la villa estaua, dixerónle, que mas querian estar sus prisioneros que entrar en la villa, pues que veyan el estado en que era. Y el Rey los embio presos a Toledo, y alli estuuieron vn tiempo presos. Y despues los lleuaron a Seuilla, y ay estuuieron presos y murieron en la prisión don Frey Artal, y Gutier Diaz de Sandoual, y don Pedro de Luna, y los otros estuuieron presos en la Taraçana de Seuilla hasta que el Rey don Enrique entro en el reyno, y cobro la ciudad de Seuilla y los hizo soltar, aunque el Conde de Offuna primero fue suelto por el Rey don Pedro por algunas pleytesias que el traya en Aragon, que plaziaron al Rey don Pedro.

CAPITULO. XII. Como fue aplazada la villa de Calatayud, y como la cobro el Rey de Castilla.

Los de la villa de Calatayud luego esse dia supieron como el Conde de Offuna, y don Pedro de Luna, y don Frey Artal, y Gutier Diaz, y los otros dos escuderos eran presos, y entendieron como el Rey de Aragon su señor no tenia lugar, ni manera de les poder acorrer tan breuemete, ellos hizieron su pleytesia con el Rey de Castilla en esta guisa, que el Rey les diesse plazo de quarēta dias para que en este tiempo ellos pudiesen embiar al Rey su señor a le pedir socorro, y que si a los quarēta dias no los acorriesse que ellos luego llanamente entregassen la villa y castillos que en ella son, y el Rey de Castilla los siego con ellos este trato que el auia voluntad de cobrar aquella villa sana, y sin ningun daño. Y luego los de la villa embiaron sus mensageros al Rey de Aragon a Perpiñan do estaua, a le hazer saber el estado en que

ellos estauan, y que le pedian socorro, o que les quitasse el omenage que le deuián para que pudiesen entregar aquella villa al Rey de Castilla. Y estubo allí el Rey don Pedro en el real sobre Calatayud, esperando el plazo de los quarenta dias. Y los mensajeros que los de Calatayud embiaron al Rey de Aragon, como dicho es, hizieronle saber como ellos eran cercados del Rey de Castilla, muy sin sospecha no estando apercebidos de muchas cosas que los cercados han menester, y estando muchos dellos fuera de la villa, y como auia venido ay el Rey de Castilla con muchas compañías, y los tenia muy afincados, cales tenia ya derribado con los engenos el monesterio de san Francisco, y ende les auia hecho vna bastida muy fuerte. Otro si, les hauiá hecho otra bastida de la otra parte del monesterio de sant Pedro Martyr, hasta el monesterio de sancta Clara, y que tenian los muros de aquella parte vnas quarenta braçadas en cuenta, en guisa que los del real de fuera, venian por de yuso de los cuentos, y veyan por allí a los que andaban por la villa, y que no podian ya mas defenderse, por ende que fuesse su merced de les socorrer, o de les embiar mandar como hiziesen. Y que si la voluntad fuya era que ellos muriesen allí, que ellos harian como buenos y leales vassallos lo deuián hazer. Y el Rey rescibió muy bien a los mensajeros de Calatayud, y dixoles que el sabia muy bien quanto afan y quantos peligros auian pasado en este cerco, y como eran muertos de buenos hombres dellos y mucha otra gente buena, y quanto auian hecho por su seruicio, y de la corona de Aragon, y sabia que todos aquellos afincamientos que ellos embiaban a dezir en que estauan, que todo era verdad, y aunque el creya que era mas de quanto ellos dezian, y que pues ellos auian hecho lo que deuián hazer como buenos y leales vassallos, que no era

su voluntad que ellos muriesen allí, mas que les mandaua que ellos tratassen con el Rey de Castilla por la saluacion de sus vidas y bienes la mejor pleytefia que pudiesen, y se diessen a el. Y que ellos quitaua el omenage, que naturalmente le deuián: ca el no tenia otro lugar ni manera para les socorrer tan ayna, y que el esperaua gente: por la qual auia embiado, por ende que desque el huiesse ayuntado sus compañías, que el entendia poner todos estos hechos en las manos de Dios, y librarlo por batalla. Y los mensajeros de Calatayud se partieron del Rey de Aragon en Perpiñan, con esta respuesta, libres y quitos de su omenage, y vinieron a la villa de Calatayud, y dixeron a los que los auian embiado la respuesta que del Rey huieron, segun que auays oydo: de la qual ellos fueron muy pagados, porque el Rey de Aragon su señor, auia sabido todo quanto ellos auian hecho por su seruicio, y por defender la dicha villa, y como les auia quitado el omenage que naturalmente le deuián. Y al tiempo de los quarenta dias que auian puesto con el Rey de Castilla, entregaronle la dicha villa y castillos, con condiccion que ellos y sus bienes fuesen saluos, y que pudiesen morar y viuir en la dicha villa, y el Rey se lo otorgo y guardo allí, y allí se cobro la villa de Calatayud, y el Rey entro en ella Lunes, nueue dias de Agosto deste año, y estubo en ella diez dias, y de dese partio para Seuilla, segun que adelante diremos.

CAPITULO. XIII. Como el Rey dexo al Maestre de Sanctiago por guarda de Calatayud, y a otros sus vassallos en otros lugares que gano.

Tomada la villa de Calatayud, segun dicho es, el Rey dexo ende por guarda a don Garci Alvarez de Toledo

ledo Maestre de Sanctiago, y cō el otros caualleros vassallos suyos del Rey, hasta mil de cauallo, y dexocō ellos ballesteros, y otras gentes para velar de noche hasta mil hombres, y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de Calatayud que el Rey auia ganado. Otrosi, dexo el Rey en Aranda, que es vna villa de Aragon, que entōces ganara el Rey a don Suer Martinez, Maestre de Calatraua, con treziētos de cauallo. Y puso en Molina, que es frontera de Aragon, a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, con trezientos de cauallo. Y mandó el Rey al Maestre de Sanctiago que luego fuesse a reparar todos sus muros de Calatayud, que por los engeños y minas fueron derribados, y mandó reparar assi mismo los castillos que eran en la dicha villa. Y el Maestre hizo lo assy, y dende a poco tiempo la villa y castillos fueron reparados muy bien. Pero luego q̄ el Rey de alli partió, huuo en esta comarca grande morranda de pestilencia, y murieron en Calatayud, y en los castillos de al derredor, dende muchos caualleros y escuderos, vassallos del Rey, y otros muchos de la villa y tierra de Calatayud.

CAPITULO. XIII. Como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro, que llamauan el infante.



Despues que el Rey don Pedro huuo dexado recaido de gentes en Calatayud, y en los otros lugares de al derredor, fue se para Seuilla. Y despues que llego dēde a pocos dias murió don Alfonso su hijo, que llamauan el infante: el qual huuo en doña Maria de Padilla, y auia sido jurado en Seuilla, y en todo el reyno, y en Calatayud mucho mas,

porque el Maestre de Sanctiago don Garcia Alvarez que alli estaua, era su mayordomo mayor, y estauan con el dicho Maestre muchos caualleros y escuderos, que eran vassallos deste infante don Alfonso que entōces murió. E hizieron por el infante grandes liantos. E fino Martes a diez y ochodias de Octubre, de este dicho año.

CAPITULO. XV. De lo que en este año acontecio en Corte Romana.



Este año a doze dias de Septiembre, fino el Papa Inocencio Quarto, y eligieron por sancto Padre los Cardenales al Abad de sant Victor de Mariella, y huuo nombre Urbano Quinto. Y esto fue porque los Cardenales no se acordaron en tomar a ninguno de entre ellos.

Año Dezimoquarto.



Laño dezimo quarto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sesenta y tres años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y vna años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y dos años. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y dos.

CAPITVLO PRIMERO.

Como el Rey don Pedro embio a Inglaterra mensageros a tratar amistades con el Rey de Inglaterra, y con el Príncipe su hijo.



El Rey don Pedro acordo de embiar vn cauallero que dezian Dia Sanchez de Terrazas, y vn su Alcalde, que dezian Aluar Sanchez de Cuellar, al rey d'Inglaterra, y al Príncipe de Gales su hijo: con los quales caualleros les embio a dezir, que el queria ser su amigo y aliado con ellos, contra todos los bombtes del mundo, y esto hazia el Rey dō Pedro, porque se recelaua del Rey de Francia, y de sus amigos, por la muerte de la Reyna doña Bianca. Y al Rey de Inglaterra, y al Príncipe su hijo, plugo mucho con esta embaxada que el Rey de Castilla les embio, y embiaron ellos con estos mensajeros otros sus caualleros al Rey don Pedro a la villa de Calatayud, donde ya era tornado, que venia de Seuilla, para hazer guerra al reyno de Aragon. Y alli hizieron sus ligas y sus recaudos. Y assi quedarō el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra, y el príncipe su hijo, amigos y aliados en vno contra todos los hombres del mundo.

CAPITVLO II. Que lugares gano el Rey don Pedro an esta entrada q̄ hizo en Aragon.



Trosi, al comienço deste año, el Rey ayunto muchas compañías, y entio en Aragon, y gano estos lugares, que eran del Rey de Aragō acerca de Calatayud, y en otras partes, cerco a Fuentes, y Hondes, Arandiga, Maluenda, y cerco la ciudad de Taragona y tomola, y tomo alli preso

a fray Alberto, vn cauallero de la ordē de sant Iuan, y embiolo preso a la Taragona de Seuilla, y allimurio, y gano la villa de Borja, y tomo ende presos dos caualleros, vno que dezian don Iuan Ximenez de sant Pirē, y otro que dezian don Carlos, y gano a Magallon, y tomo alli presos al Vizcō de de Ylla, y a otros caualleros y escuderos de Cataluña, y de Rossellon, y todos estos presos embio a Seuilla, y entro por fuerça a Cariñana, è hizo matar a quantos ende hallo.

CAPITVLO III. Como fueron juradas las hijas del Rey dō Pedro por herederas del reyno: y otros hechos que huuo entre caualleros.



Este año desque el Rey don Pedro huuo ganado a Borja, y a Magallon, hizo sus ayuntamientos de los señores y caualleros q̄ ay eran: y otros si, procuradores de las ciudades y villas del reyno que alli mando venir con sus poderes bastantes en vn lugar de aquella comarca de Borja, y de Magallon, que dezian Abuberca. Y alli dixo el Rey a los suyos, que pues el infante don Alfonso su hijo era muerto, que era heredero del reyno, y lo auian jurado en Seuilla todos los del reyno, segun dicho auemos, por ende que agora el queria de las infantas sus hijas que eran tres, doña Beatriz, y doña Cottança, y doña Ysabel, que fuesen juradas por herederas de los reynos de Castilla, y de Leō, cada vna en succession de la otra, en guisa que doña Beatriz fuesse la primera, y que si de stano fincasse heredero, que doña Cottança heredasse el reyno, y despues doña Ysabel, y sus herederos legitimos descendientes. Y que si dellas no quedassen herederos legitimos descendientes, y esto se entendiessen

diessse nõ auiendo el Rey hijo varõ legitimo heredero para heredar el reyno. E hizieronlo assi, estando presentes las infantas hijas del Rey. Y juraronlo todos los del reyno que alli eran. E hizo se desto vn libro de todos los que esta jura hizieron, en el qual pusieron sus nombres. Y otrofi, estando el Rey en esta comarca de Aragon, que dicho auemos, dio sentencia contra algunos caualleros que eran naturales de Castilla, que estauan en Aragon, con el Conde dõ Enrique su hermano. En lo qual el hizo como la su merced fue, que en hazer aquello entonces los perdio para siempre, que algunos caualleros que amauan su seruicio le dixerõ que no era bien que el passasse contra aquellos caualleros, pero el rey no los quiso creer, aunque despues el se hallo que no lo hiziera bien, y auñ le tuõ gran daño. Y por quanto la obra fue hecha assi voluntariamente no los nombramos aqui aquellos caualleros por nombre, cõtra los quales el Rey passo.

CAPITULO. III. Que compañías vinieron en ayuda del Rey don Pedro a esta guerra este año.

Este año embio al Rey de Castilla, el Rey don Pedro de Portugal en su ayuda para esta guerra que auia con el Rey de Aragon, adõ Gil Fernandez de Caruallo Maestre de Sanctiago de Portugal, y truxo consigo trezientos de cauallo, de caualleros y escuderos muy buenos del reyno de Portugal, y llegaron quando el Rey tenia cercada la ciudad de Tarazona. Otrofi, le vino en ayuda al Rey de Castilla, dõ Luys hermano del Rey de Navarra, y el capitane Puche, que

era vn gran señor de Guiana vn buen cauallero con mucha buena compañía de cauallo y de pie. Otrofi, le lleuo vn cauallero entonces del Rey de Granada, q̄ dezian dõ Farax Reduan, con seylcientos ginetes, que el Rey Mahomad le embiaua en su ayuda al Rey de Castilla.

CAPITULO. V. De las pleytesias que eran entre el Rey de Castilla, y el de Aragon.

El Rey don Pedro de Castilla, despues que hizo jurar sus hijos por herederos del reyno, y huõ dada sentencia contra algunos caualleros naturales de Castilla, q̄ estauan en Aragon, segun dicho auemos partio luego de aquella comarca donde estaua, con todas aquellas compañías que dicho auemos, assi los que tenia, como los que le vinieron a ayudar de Portugal, y de Navarra, y de Granada, y fue para Teruel, que es vna villa de Aragõ, muy fuerte y muy hermosa, y cobro la por pleytesia, y diõsel por pleytesia luego otro dia q̄ alli lleuo; y cobro algunos castillos que al derredor, que son Castiel, Habili, y Ademuz, y Villel, y otros castillos q̄ se le dieron luego: y dende fue para la ciudad de Segorue, y cobro la, y tomó ende preso adõ Pero Maça, vn rico, vn hombre que estaua en el castillo de la dicha ciudad. Y cobro a Xerica, que es vna villa que tiene vn muy hermoso y muy fuerte castillo, y tomó preso vn cauallero que dezian Ximen Doriz. Y dende fue a la villa de Monuedio, y tuõ la cercada algunos dias y cobro la por pleytesia. Y estando sobre Monuedio cobro estos lugares, Almenara, Buñol, Macasta, Benaguazil, Alpuche, y otros castillos. Y en todas estas villas y castillos que cobro de Aragon, entonces ponía gentes suyas

yas para las deffender, y luego las mādaua labrar y reparar. Y esto le fue muy dañoso: ca derramaua sus gentes y hazi grandes despensas, segun adelante aparecio. Y de de adelante fue el Rey a la ciudad de Valencia, y lleuó allí vn Domingo, dia de Cinqüesma, a veynte y vn dias de Mayo. Y esta uaua de por capitán el Conde de Denia, hijo del infante dō Pedro de Aragon, y nieto del Rey don Iaymes, que fue de despues Marques de Villena, en Castilla. Y estuuó allí el Rey ocho dias, y peleauá los suyos cada dia con los que estauan en la ciudad, y posaua el Rey en vn monesterio: y estando el Rey don Pedro ende, como dicho es, supo como el Rey de Aragon y el infante don Fernando su hermano, q̄ era Marques de Tortosa, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sanchos sus hermanos eran ya venidos de Francia, donde primero estauan, y que eran en Aragon. Y que todos estos q̄ con el Rey de Aragon venian, eran tres mil de cauallo. Y como el Rey de Castilla lo supo, partió de sobre Valencia, y vino se para la villa de Monuiedro que auia ya ganado. Y el Rey de Aragon, y los que con el eran, llegaron hasta la fuente de Almenara, que dicen que es a dos leguas de Monuiedro, y pusieron allí su batalla. Y aunque el Rey estaua en Monuiedro, no quiso pelear cō ellos. Y el Rey de Aragon, desde que no halló pelea, tornó se con toda su gente para Burriana. Y el Rey de Castilla embió a Martin Lopez de Cordoua su priuado, y su repostero mayor, con dos mil ginetes, y corrían muchos dias ante el real del Rey de Aragon. Y el Rey de Aragon quando aquellos caualleros ginetes llegauan, ponía su gente en buena ordenança, y los ginetes no les podían hazer enojo. Otrosi, estando el Rey de Castilla en Monuiedro, passarō vn dia por la mar seys galeas de Aragon, que lleuauan consigo quatro galeas

de Castilla, que auian tomado acerca de la villa de Almeria, y desto peso mucho al Rey dello: ca las vio essedia que estaua en la ribera de la mar. Y estando el Rey de Castilla en Monuiedro: el Abad de Físcan, q̄ andaua por mandado del Cardenal de Boloña, q̄ viniera en Castilla y en Aragon, por Legado, y trayan tratos entre los Reyes de Castilla y de Aragon, sobre algunas cosas secretas: las quales luego adelante contaremos, y sobre algunos secretos que le diran en salugar, y fue tratado que el infante don Luys hermano del Rey de Nauarra, que era allí con el Rey de Castilla, fue al Rey de Aragon, sobre las pleytesias que el Abad de Físcan traya, y assí lo hizo, y de despues tornó para el Rey de Castilla, y vino a Monuiedro a hablar con el, de parte del Rey de Aragon, y venia el Conde de Denia, y don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragon, el que diximos que estaua por capitán en Valencia, que fue de despues Marques de Villena, y con el don Bernal de Cabrera. Y desde que llegaron el Conde, y don Bernal al Rey don Pedro, estuuiéron con el en Monuiedro, y luego otro dia se tornaron para el Rey de Aragon. Empero en la venida que hizieron a Monuiedro, no dexaron cosa sossegada, salvo lo que trataua el Abad de Físcan secretamente, y deziase que don Bernal de Cabrera trataua en esta guisa, que el Rey don Pedro de Castilla que estaua biudo, que era ya muerta la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima, que casasse con vna hija del Rey de Aragon, que deziá doña Luana, que huuiera de vna Reyna, con quien fuera casado, que era hermana del Rey de Nauarra, y q̄ el Rey de Aragon diese con ella en dote la villa de Calatayud con sus castillos, q̄ auia muy buenos en su comarca, y con cinco partidas de rios: los quales dicen el rio de Xalon, y el rio de Maluenda, y el rio de Verdejo, y el rio de Xiloca,

ca, y el rio de Miedes, y que le diese mas el Rey de Aragon a la dicha su hija, la villa de Hariza, y la ciudad de Tarazona, y la villa de Borja, y Magalló: lo qual todo esto tenia el Rey don Pedro en su poder, ca lo auia ganado del rey no de Aragon. Otrosi, que le diese y de sembrasse el Rey de Aragón, al Rey de Castilla libremente sin condició alguna las villas de Orihuela y castillos, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda. Y que si el Rey don Pedro de Castilla huuiese dos hijos de la dicha hija del Rey de Aragón, que el segundo fuese Duque de Calatayud y Hariza, y otros lugares, y vassallo del Rey de Castilla, y respodiese a el, cō el señorio de los dichos lugares, y q̄ si no huuiese segundo hijo, que fuesen los lugares del heredero de los reynos de Castilla y Leon. Empero que la villa de Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda, fuesen libres y essentos, y que dassen siempre de la corona de Castilla. Y otrosi, que el infante don Iuan, hijo primogenito del Rey de Aragon, que era entonces Duque de Girona, que casasse con la infanta doña Beatriz hija del Rey don Pedro de Castilla, y de doña Maria de Padilla, y que el Rey don Pedro diese en dote con ella las villas de Monuiedro, y Xerica, y Segorue, y Teruel, y otros lugares que el Rey don Pedro auia ganado al rey no de Aragon, en el rey no de Valencia con esta condicion, q̄ si el Duque de Girona hijo del Rey de Aragon huuiese dos hijos de la dicha doña Beatriz, hija del Rey de Castilla, que el segundo hijo q̄ el huuiese el dicho hijo del Rey de Aragon, que fuese Duque y señor de los dichos lugares de Monuiedro, y Segorue, y Xerica, y Teruel, y Chiua, y los otros lugares, y que se llamasse Duque de Xerica. Empero que si no huuiese hijo de doña Beatriz, que los dichos lugares tornassen a la corona de Castilla,

o diese el Rey de Aragon por ellos cierta quantia de moneda, que estaua aun por acordar entre los Reyes. Y esta pleytesia hecha y firmada pusieron que el Rey don Pedro de Castilla, se fuese para çaragoça, a aquella tierra que llaman Mablen, que es vncastillo de la orden de sant Iuan, y auialo ganado el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon que se fuese a çaragoça, y q̄ alli se afirmarian todas estas cosas. Y el Rey don Pedro partio de Monuiedro, y fuele para Mablen, y el Rey de Aragón fuese para çaragoça, y despues que alli llegaron el Abad de sant Fiscan, que era tratante en estos hechos, requirio al Rey de Castilla, que pues ya estos tratos eran hechos, que a el pluguiese de los cūplir. Y el Rey de Castilla dixo que no se hallaua en aq̄llas pleytesias, y que en ninguna manera no le requiriese mas sobre ello. Y segun que dezia el Rey don Pedro despues, la razon porq̄ no quiso estar por esta pleytesia, que era esta, que dezia el Rey don Pedro, que quando el Conde de Denia, y don Bernal de Cabrera vinieran a el a Monuiedro, a hazer estos tratos, que el hablara con don Bernal de Cabrera, esto secretamente, que el viesse y tratasse con el Rey de Aragon, que pues casaua con su hija, y tomaua tan gran deudo con el, que el sabia bien que el infante don Fernando, y el Conde don Enrique, que estauan en Aragon, que eran sus enemigos, y que el dicho Rey de Aragon los hiziese prender o matar, y dezia el Rey don Pedro, que don Bernal lo certificara que el Rey de Aragón lo haria assi, y que despues agora no le auia hecho cosa dello, y que le acometian que hiziese el dicho casamiento con la dicha hija del rey de Aragón, que el pedia que el dicho Rey de Aragon matasse primero al dicho infante y Conde, y assi no se hizo la pleytesia. Otrosi, en este tiempo que se hizo la dicha pleytesia, el Rey don Pedro vino

vino a Mablen por cumplir lo tratado en Monuiedro de como hauia de casar con la hija del Rey de Aragon. Y en este mismo tiempo, estando el Rey dō Pedro en Mablen le nacio vn hijo de vna dueña que el tenia, que deziã doña Ysabel, y el Rey queria mucho a la dicha doña Ysabel, y huuo por nombre este su hijo dō Sancho, y nacio en Almazan, y queria el Rey que este don Sancho fuesse su heredero, y que casaria con doña Ysabel su madre, y assi por todas estas razones se desconcertó la dicha pleytesia q̄ allí se auia tratado y acordado.

CAPITULO VII. Como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragon su hermano.



L Rey don Pedro de Castilla estuu en Mablen algunos dias, y dende vino se para Calatayud, y despues partiose de allí para Seuilla.

Y en estos dias el Rey de Aragon, estando en Castellon de Burriana entēdio que el infante don Fernādo, Marques de Tortosa y señor d̄ Aluarrazin su hermano, no se tenia por cōtento de las maneras de la su Corte: ca dixo al Rey de Aragō a su hermano vn dia que el se queria yr en Francia. Y deziã se entonces que la guerra de Francia cō Inglaterra, se boluia, y auia cobrado entonces el dicho infante don Fernando todos los mas caualleros y escuderos de los de Castilla, que con el Conde don Enrique estauan, y con don Tello, y don Sancho sus hermanos, que todos eran ya con el infante don Fernando. Y tenia el infante don Fernando todas estas compañías en vn lugar ay cerca de Burriana donde el posaua, que deziã Almançora. Y el infante don Fernando, y el Conde don Enrique, estauan entonces sobre estos hechos

mal auenidos, y fue dicho al Rey de Aragon, como el infante don Fernando su hermano auia llegado a si todos los Castellanos que eran en Aragon: los quales podian ser hasta mil de cauallo muy buenos, y que si el infante se fuesse con aquellas gentes a Francia, y se partiesse del reyno de Aragō que el Rey de Castilla, haria mas dura la guerra contra Aragon, y q̄ se veria el Rey de Aragon engrā menester. Y sobre esto acordo el Rey de Aragon, con consejo del Conde don Enrique y de don Bernal de Cabrera, de hazer prender al infante don Fernando su hermano. Y mando al Conde de Urgel, el Rey de Aragon, y al Conde de Cardona, que queriã bien al infante don Fernando, que le embiassen a dezir que viniessẽ allí a Castellō de Burriana, y que el Rey de Aragon queria hazer todo lo que al infante pluguiesse que no se partiesse del Rey, y el Cōde de Cardona, y el Conde de Urgel fuerō dello muy alegres. Y fue se luego el Conde de Cardona, a Almançorado el infante estaua, y dixole lo que el Rey de Aragon le embiava a dezir. Otro día, le dixo de parte del Rey de Aragon que otro dia comiesse con el Rey, y al infante plugo dello, y otro dia q̄ era Domingo fue el infante para Castellon donde el Rey estaua, y comio con el. Y desque huieron comido, el infante fue para vna camara que ay estaua en la posada del Rey. Y estaua cō el infante Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel hijo de Sancho Manuel, y otros dos caualleros de Aragō, vno que deziã don Iuan Ximenez de Vreca, y otro don Gambal de Tremecen. Y todo lo que sobre este hecho era ordenado, sabialo el Conde don Enrique, y don Bernal de Cabrera. Y despues que el infante don Fernando huocomido, y estaua ya en su camara en los palacios del Rey. El Rey de Aragon embio a el vn su Alguazil, q̄ deziã don Bernal de Escala, que fuesse

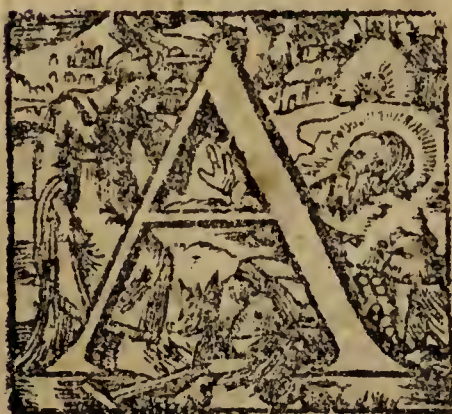
al infante y le dixesse que el Rey mandaua q̄ quedasse allí preso. El Alguazil se fue para el infante a la camara donde estaua, y dixole. Y el infante era hombre de gran coraçon y esfuerço, y creyo que aquello le venia a el por consejo del Conde don Enrique, y de don Bernal d̄ Cabrera, porque le querian mal, mas que la volũtad del Rey de Aragon su hermano no podia ser q̄ le mandasse prender. Y dixo al Alguazil que no era el hombre para ser preso. Y el Alguazil torno al Rey, y dixole assi. Y torno el Alguazil al infante por mādado del Rey, y dixole, que el Rey le embiaua a dezir que no se tuuiesse por deshonrado en ser su preso. Y entõces dixole Diego Perez Sarmiento, que estaua ay con el infante. Señor mas os vale morir que ser preso. Y luego el infante puso mano a vna espada que tenia. Y como el Rey supo que el infante se ponía en armas, mando destablar la camara donde el infante estaua de parte del techo. Y como aquello vio el infante, salio de la camara donde estaua con la espada en la mano, y mató luego a vn escudero q̄ ante si halló del Conde don Enrique, que dezian Rodrigo de Montoya, que se puso ante el Conde don Enrique su señor, y allí murió el infante don Fernando aquel dia, y mataron con el Luys Manuel. Y Diego Perez fue muy quejado por la muerte del infante, que era su señor, y muy noble señor. De lo qual todo el reyno de Aragon, fue muy quejado, y por esta causa murió despues don Bernal de Cabrera, por quanto dezian que el hiziera hazer al Rey de Aragon esta muerte del infante por su consejo. Y los dos caualleros, que dezian don Iulian Ximenez de Virea, y don Gambal de Tremecen, que estauan con el infante, salieron de la camara. Y assi escaparon.

CAPITULO. VIII. Como hizieron don Tello, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernando, desque supieron que era muerto. Y como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y ganó castillos.

Don Tello, y don Sancho, hermanos del Conde don Enrique, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernando, que posauan en Almançora, quando supieron que el infante era muerto, pensaron que el Rey de Aragon, y los suyos venian cõtra ellos por los matar, ca se temian del Conde don Enrique, por quanto los mas se auian del partido, y se auian auenido con el infante, y eran con el, y sabian q̄ quando el infante muriera, que el Conde llegara ay armado, y aun dezian que Però Carrillo, vn cauallero que era cõ el Conde hiriera al infante de la primera herida, y por estar azõ ellos se temian mucho del Conde don Enrique, y armaronse don Tello, y todos los caualleros que estauan con el en el dicho lugar Almançora, y tomaron el pendon del infante don Fernando que ellos lo tenian consigo, y salieron fuera del lugar de Almançora, diciendo que mas querian morir en el campo donde estauan, pues que su señor el infante era muerto, que ser presos, o morir de tal guisa, y el Rey de Aragon huuo su consejo luego que el infante murió, y embió sus mensajeros a don Tello, y a los otros caualleros y compañías del infante q̄ posauan en Almançora, a les dezir y rogar que estuuessen seguros, y que no le temiesse ninguno dellos, y assi como el Conde don Enrique embió a hablar y halagaramuchos dellos por los

los cobrar para sí, y así lo hizo, y fose garonse todos, y el Rey don Pedro de Castilla, desque supó que el infante don Fernando era muerto, huuo gran plazer, ca partiera poco tiempo hauia de la comarca de Calatayud, y era ydo para Seuilla, y luego en aquel inuerno deste año entro el Rey don Pedro por el reyno de Murcia en Aragon, y gano estos castillos, Alicante, Elche, Treuillen, la Muela Callosa, Monforte, y Espechilla, y algunos otros castillos, y gano a Teuan, y a Gallinera, y Rebollet, y otros lugares del reyno de Valencia.

CAPITULO. IX. Como el Rey de Aragon, y de Nauarra, y el Conde don Enrique se vieron en el castillo de Sos.



Gora tornaremos a contar de vn habla que fue hecha entre los Reyes de Aragon, y de Nauarra, despues de la muerte del infante don Fernando, así fue, que quando don Bernal de Cabrera se vio con el Rey de Castilla en Monuiedro, segun auemos dicho, dezian que fuera tratado que el Rey de Aragon matasse al infante don Fernando su hermano, y al Conde don Enrique, y que el Rey de Castilla, tornaria al Rey de Aragon, toda la tierra que le auia ganado, y que haria paz con el por cien años, y don Bernal de Cabrera, dixolo esso mismo al Rey de Aragon. Y otrosí, trataua con el Rey de Nauarra, que fuese en esto, y que el Rey de Castilla le daria la villa de Logroño. Y el Rey de Aragon y de Nauarra, consintieron en este hecho. Y fue así, que vn

dia de spues que el infante don Fernando murio, torno el Rey de Aragón por hazer esto. Y dixo al Conde don Enrique, que el Rey queria ser con ellos en esta guerra a les ayudar, y q̄ eran bien que se viesen en vno. Y el Conde don Enrique dixo que le plazia de las vistas: pero que acordassen en que castillo serian las vistas, y que los ternia seguros: y hallaron q̄ el Rey de Aragon tenia vn castillo frontero de Nauarra, y de Aragon, que dezian Sos, y que era bien que allí se viesen. Y el Conde dixo, q̄ el no entraria en aquel castillo, salvo teniendo lo caualeros, de que el fuese seguro. Y por ende acordaron que lo tuuiesse vn cauallero que dezian Iuan Ramirez de Arellano, que era Nauarro, y camareró del Rey de Aragon, pero era hōbre de quien el Conde se fiaua. Y así fue hecho, y el castillo de Sos fue entregado al dicho don Iuan Ramirez de Arellano, y puso ende vn su hermano, que dezian Ramiro de Arellano, con treynta hōbres de armas, y veynete ballesteros, y treynta lanceros. Y desque le fue entregado el castillo a don Iuan Ramirez de Arellano, llegaron ay el Rey de Aragon, y el Rey de Nauarra, y acogieronlos a cada vno con dos seruidores. Y vinieron ende el Abad de Fiscan, y dō Bernal de Cabrera, y despues viuo el Conde dō Enrique, y truxo ochocientos hombres de cauallo. Y todos los suyos pusierō su real acerca del castillo, y el Conde entro con dos seruidores que tenía, segun era ordenado. Y desque fueron todos en el castillo, hablaron de muchas cosas, y el Rey de Aragon, y el de Nauarra, no hallaron en el Alcayde el fuerço para cumplir lo que querian hazer: ca les dixo que en ninguna guisa del mundo el no seria en hazer tal muerte. Y como esto vieron, encubrieron se lo mejor que pudieron, y partieronse de dende.

CAPITULO X. De lo que este año aconteció en tierra de Gascuña.

Este año pelearon el Conde de Fox, y el Conde de Armeñaque en la plaza de Loanca en Gascuña, y fue vencido el Conde de Armeñaque, y el señor de Lebrech, y el Conde de Lubrino, y otros del linaje de Lebrech, y el Conde de Comenje, y el Conde de Fransifac, y el Cōde de Menluzo, y otros muchos de la parte del Conde de Armeñaque, pagaron muy grandes rendiciones. Y ayudaban esse dia al Conde de Fox cinco capitānes: los quales eran, Aspiotā, y Senofegres de Alemaña, y Bretuquin, y Petit Mecin, y Mossen Iuan Almerich, que eran muy buenos hombres de armas, y tenían muy buenas compañías. Y huuo esse dia grāde honra el Conde de Fox, y grandes rendiciones de los prisioneros, que montaron, segundezian treynta cuentos desta moneda de Castilla.

Año Dezimoquinto.



Nel año dezimoquinto, que el Rey dō Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrociētos y dos años. Y del criamiēto del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y veynte y quatro años. Y del año de los Alarabes, de seteciētos y sessenta y quatro años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro puso su real en el Grao, cerca de Valencia.

En el comienzo deste año, el Rey don Pedro vino al reyno de Murcia, y entro en Aragon en el reyno de Valencia, ganādo lugares y haziēdo mucho daño. Y primeramente gano a Alicāte, q̄ es vna villay castilloribera de la mar muy hermosa, y gano a Xixona, y Gandia, y Oliua, y otros lugares, y lleuó a Monuietro, y luego partio dende para Burriana, y entēdió de yr por aquella comarca haziendo guerra y muy daño en el reyno de Valencia. Y quando lleuó acerca de Burriana, vio galeas del Rey de Aragon que venian por la mar y otros nauos que trayan viandas a la ciudad de Valencia que estaua dellas muy mēguada, y el tornosē del camino para estoruarlas q̄ no entrassen en la ciudad, y puso su real en el Grao, q̄ es riberade la mar a media legua de la ciudad de Valencia. Y ele speraua de cada dia la su flota q̄ el auia mādado armar en Seuilla, q̄ eran veynte galeas y quarēta naos, y atendia assi me lmodiez galeas del Rey dō Pedro de Portugal su tio, q̄ el le cmbiaua en ayuda cōtra el rey de Aragō, q̄ aun no erā llegadas. Y toda esta flota era ya ayūtada en Cartagena: pero no auia tiēpo para venir: de lo qual el Rey estaua muy cōgoxado. Y estādo alli el Rey acerca de Valēcia, haziāse cada dia mucha peleas de los suyos cō los de la ciudad: ca los de Valēcia auian mucha gente, y mucha ballesteria. Y era entonces en aquella cerca capitā de la ciudad de Valēcia vn cauallero que dezian don Pero Boyl natural dende, pero en la ciudad auia pocas viandas, y estaua ya la ciudad muy ahincada, de guisa que el Rey entendia que no se le podia defender, por q̄ ya no tenía pa...

no muy poco, y los mas se mantenian de arroz, y aun de esso auian poco. Y vn dia huuo gran pelea ende don Fernando de Castro con caualleros suyos, y otros vassallos del Rey, y Fernan Aluarez de Toledo con escuderos del cuerpo del Rey de los quales el era caudillo, que eran doziientos escuderos muy buenos, llegaron todos hasta la puente, que dizen de sant Vicente, y huuieron gran pelea, y muriera ende vn cauallero grande de Galizia, vassallo del Rey, que le dezian Fernan Perez de Grados, y alli perdio el vn ojo esse dia Fernan Aluarez de Toledo. Y otro si, en este tiempo huuo el Rey don Pedro nuevas como auia muerto el Conde don Enrique en Aragon a Pero Carrillo, vn cauallero de Castilla, que siempre andaua con el en su guarda, y matolo el por su mano con vn lança andando a monte vn dia, porque le dezian que era mala fama del con doña Maria su hermana del Conde, muger que fue de don Fernando de Castro: la qual estaua con el Conde su hermano en Aragon. Y desto plugo mucho al Rey don Pedro, porque Pero Carrillo era vno de los buenos caualleros q andauan con el Conde. y de pues casó esta doña uana con vn rico hōbre de Aragon, que dezian don Phelippe de Castro. Del qual diremos adelante.

CAPITULO. II. Como vn escudero de Castilla que andaua con don Tello, apercibio al Rey dō Pedro, de como el Rey de Aragon venia a pelear cō el.

Estando el Rey don Pedro sobre la ciudad de Valencia, en aquel lugar que dicho auemos, que dizen el Grao, que es a media legua de Valēcia, y no sabiēdo nuevas ningunas del Rey de Aragon, llego a el vn escudero natu-

ral de Castilla, de la villa de Castro de Vrdiales, que auia nombre Marcos Garcia, que andaua en Aragon con dō Tello, y algunos dezian que don Tello lo embiaua, porque el hazia assaz cosas tales, ca no era contento ni pagado de andar con el Conde su hermano. Y dixo aquel escudero al Rey, que por quāto era su natural que lo venia a perceber, y que supiesse que el Rey de Aragon y todos los mayores y menores del su reyno, y con ellos el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, q eran en Burriana, que podian ser hasta tres mil de cauallo, y pieça de gente de pie, que venian por la mar, y en par de ellos doze galeas, y pieça de nauios cargados de viandas, y q su ardidera venia encubiertamente para pelear alli cō el antes que de ende partiesse, en guisa q auia ya tres noches que no se mecian por no ser descubiertos. Por ende que fuesse cierto q otro dia al alua serian con el en aquel lugar do estaua. Y el Rey tubo se lo en seruicio aquello q el escudero le dixo y apercibio, porq el Rey estaua muy sin cuydado deste hecho: ca el no sabia nuevas ningunas del Rey de Aragon. Y luego mandó armar a todos los suyos, y partio del Grao de noche escuro para Monuedro, que es a quatro leguas de ende.

CAPITULO. III. Como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia.



ETro dia de gran mañana, el Rey de Aragon, y todos los que con el venian de los suyos, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y los Castellanos que podian ser todos Castellanos y Aragoneses, hasta tres mil de cauallo con los ginetes, y passaron ribera de la mar, entre Monuedro y la mar, quanto vna legua de Monuedro,

uiedro, y las galeas y naos en par de-
 llos con muchas viandas, y la flota del
 Rey de Castilla, aun no era llegada.
 Y el Rey don Pedro de Castilla estaua
 acerca de Monuiedro, y los sus gine-
 tes y otros seyscientos de los moros
 que ay estauan con don Farax Reduan
 caudillo del Rey de Granada, que yuã
 a lançar lanças en la hueste del Rey
 de Aragon, y hazer sus espolonadas
 aff como los ginetes las suelen hazer
 y acostumbran todavia. Y el Rey de
 Aragon, y los que con el yuan, no se
 partian de su ordenança de su bata-
 lla que lleuauan continuando toda
 via su camino para la ciudad de Va-
 lencia. Y assí lo hizieron hasta que
 llegaron a la ciudad. Y los de Va-
 lencia quando vieron que eran acor-
 ridos, assí por mar como por tierra, y
 auian viandas assaz, hizieron muy
 grandes alegrías, caen tal priessa a-
 uian estado. Otro sí, el Rey agrade-
 cio mucho a los de la ciudad de Va-
 lencia, y les tuuo en grado, y en gran
 seruicio señalado el trabajo que auia
 passado en este tiempo. Y estando el
 Rey don Pedro en Monuiedro, cada
 dia yuan los ginetes, y los moros
 que yuan con el Rey en su seruicio a
 la ciudad de Valencia, que podian ser
 los ginetes hasta dos mil y quinien-
 tos, y los de la ciudad salian a ellos,
 y peleauan en vno, y hazian grandes
 el caramuças los vnos con los otros.
 Y despues desto, acabo de doze dias,
 llego la flota del Rey de Castilla, que
 eran veynte galeas suyas, y diez del
 Rey de Portugal don Pedro su tio, y
 que venian mas quarenta naos de
 Castilla.

CAPITULO. IIII. Como el
 Rey de Castilla se huuiera de
 perder con tormenta en la mar.

LOs que estauan en las galeas del
 Rey de Aragon quando vieron la

flota del Rey de Castilla, huuierõ grã
 miedo, y pusieronle en vn río que di-
 zen de Cullera. Y el Rey de Castilla
 entro luego en su flota, que enton-
 ces llego, dexando en Monuiedro
 toda su caualleria, y fue se para la bo-
 ca del río de Cullera, donde esta-
 ua la flota del Rey de Aragon ayun-
 tada, pensando los tomar allí, pe-
 ro no podian entrar en el río que era
 estrecho. Y fue assí, que vna de las
 galeas de Aragon que allí se pusie-
 ron con las otras, desque vio que es-
 tauan cercados, y eran en gran peli-
 gro para ser tomados, auenturose y
 salio del río, y fue se que nunca lo pu-
 dieron tomar. Y estando allí el Rey
 don Pedro de Castilla, leuanto se vn
 viento Levante, que dizen Solano,
 que es trauessia en aquella mar, y fue
 tan grande el viento, que todos pen-
 saron que la flota del Rey de Casti-
 lla yria a tierra, y los que con el eran
 llegaron ende todos, y el Rey de Ara-
 gon, y el Conde don Enrique, y los
 que con ellos estauan ende todos cõ
 muchas gentes de pie, creyendo que
 aquel dia con fuerça de aquel vien-
 to aquella flota del Rey de Castilla
 yria a tierra perdida, y no ponian du-
 da en ello, ca las galeas del Rey de
 Castilla estauan muy pegadas a la
 tierra, y el viento se esforçaua toda
 via mas. Y aquel dia la galea en que
 yua el Rey de Castilla la primera que
 estaua al río de Cullera, y auian se ya
 quebrado tres tablas, y perdido tres
 anclas, y estaua ya sobre quarta ta-
 bla y vn ancla: pero Dios quiso le a-
 yudar. Y a la hora del Sol puesto, ces-
 so el viento y aquella tormenta, y fue
 aquel dia el Rey de Castilla en gran
 peligro de su persona, y allí hizo mu-
 chos votos de romerías y de sol-
 tar presos, y tornose pa-
 ra Monuiedro.

CAPITULO V. Como el Rey don Pedro se partio de alli, y se torno para Castilla.



El Rey don Pedro se partio de alli por el campo de Segorue, y salio a vna villa que esfuya en el sureyno de Castilla, y dexo en Monuedro por fronteros de Valencia, y para defender la villa dexo por mayor dō Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuã, y dexo con el, el Rey muy grandes caualleros, ca dexo aya Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y a don Aluar Perez de Castro, y a don Alfonso Fernandez de Montemayor, y a don Egas de Cordoua, y a Garcí Gutierrez Tello el moço, y a Iuan Duque, y a Pero Gomez de Porras, y a Ruy Gõçalez de Bozmediano, y a Gomez Perez de val de Rauano, y a Lope Gutierrez de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos muy buenos de Castillay de Leon, y de la frontera. Y dexo cō ellos muchos buenos ballesteros de la flota, y de los q̄ andauan con el, y muchas viãdas que podrian ser los que estauan en Monuedro, ochocientos de cavallo, y mucha gente de pie. Y el Rey se fue para Seuilla, y embio los otros caualleros, segun que solian estar. Y el Rey de Aragon de lo que supo que el Rey de Castilla era ydo para su reyno, partio de Valencia con todas sus compañas, y con mucha ballesteria, y llego a Monuedro, creyendo cobrar la villa con la gran ballesteria que lleuaua, y los que estauan dentro, pelearon ende muy bien con los del Rey de Aragon, y murio ay entonces Ruy Gonçalez de Bozmediano, que el Rey auia dexado ende. Y el Rey de Aragon, despues q̄ ende llego a Monuedro, y vio q̄ mas no podia hazer, partio de alli, y fue-

se por el reyno de Aragon, è yua toda via con intencion de cercar a Monuedro.

CAPITULO VI. Como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos: y lo q̄ hizo este año.



Este año en el mes de Agosto, despues que el Rey de Castilla supo de como el Rey de Aragon viniera sobre Monuedro, partio de Seuilla donde estaua, y vino se a Calatayud. Y luego partio de dende, y fue a cercar vna villay castillo d̄ Teruel, Castiel Habibi, por quanto ello auia ganado otra vez, y dexara ende vn cauallero suyo natural de Toledo que le tuuiesse, y los de la villa mataronle al Alcayde, y alçaron se con la dicha villa y castillo, y tuuolo vn mes cercado, tirandole muchos engeños, hasta que la cobro, y dende fue a entrar en el reyno de Valencia, y gano la villay castillo de tierra, y otros castillos al derredor: y quando el Rey partio de Castiel Habibi, desque lo hudo ganado, embio dende al Maestre de Alcantara, que dezian dō Gutier Gomez de Toledo, para que pusiesse algunas recuas de viandas en Monuedro, por quãto los que ay dexara el Rey le embiaron a dezir q̄ auian mucho menester viandas, y el Maestre de Alcantara cō otros caualleros vassallos del Rey fuerõ se para Segorue, q̄ es en la frõtera d̄ aq̄lla comarca por poner las viãdas en Monuedro, y alli llegauã las recuas para las llevar. Y el rey d̄ Castilla fue se para Alicãte q̄ estaua por el, y d̄ de entro y gano algũos castillos en esa comarca, y vno q̄ deziã Guadaleste, y Castel de Castello, y otros: y d̄ de tornose para Elche, q̄ es acerca del reyno de Murcia, q̄ lo tenia ya ganado, y los que estauan en Orihuela, que es a qua-

a quatro leguas de Elche, y recelaron fe que los queria el Rey cercar, y no estauan apercebidos de viandas, ni las tenian, y auian embiado a pedir socorro al Rey de Aragon.

CAPITULO VII. Como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela.

EL Rey don Pedro de Aragón estava en tierra de Valencia, y por essa comarca, y huuo cartas y mensageros de la villa de Orihuela en que le embiauan a dezir que los acorriessen viandas que auian mēguadellas, por quanto se tenian que el Rey de Castilla los cercaria, y que los tomaria por hābre, y el partido luego de alli, y con el hastados mil de cauallo, e yuan con el conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y otros dos caualleros de Castilla que podian ser todos hastados mil de cauallo, y mucha gente de pie, ballesteros y lanceros: y el Rey de Aragon, hizo cargar muchos nauios de pan, y mando que se viniessen derechos a Orihuela, que es ay la mar assaz cerca, y el y las companias que con el venian, segun dicho auemos, venian por acorrer la dicha villa de Orihuela, y por la bastecer de aquellas viandas que hauiamos embiado por la mar, y el Rey de Castilla, no quiso pelear con el Rey de Aragon, aunque ay al derredor tenia su gente toda. Y el Rey de Aragon puso su real acerca de Orihuela, y estuuo alli cinco dias haziendo traer las viandas, que ay cerca estauan los nauios, y bastecio la villa de Orihuela lo mejor que pudo, y dende se torno por el camino do viniera, y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua, su camarero y repostero mayor, y su priuado, con dos mil ginetes, y otros caualleros de Castilla, y fueron a ver la hueste del Rey de Aragon, y

aquel dia primero que los alcangaron pusieronlos en tan grande rebato, de manera, que huuo el Rey de Aragon, y los que con el venian a tomar vn reues, y esse dia passo el Rey de Aragon acerca del pinar de Villena, y Martin Lopez, y los ginetes, llegaron a ellos, pero no los hallaron tan mal reglados como el primero dia, calos hallaron en mejor ordenança, y no los pudieron empecer, y dende tornaronse para el Rey, y el Rey de Aragon torno se para Valencia, y dende fue por el reyno de Aragon, ca yuan en acuerdo de cercar a Mōuiedro, y assi lo hizo.

CAPITULO VIII. Como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon: y como supo que el Maestre de Alcantara era muerto en pelea: y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua.

DEspues que el Rey dō Pedro de Castilla se partio de Elche, y entro por el reyno de Valēcia, y gano algunos castillos, y lleuo a Denia q̄ esta uapores, basteciola, y bastecio otros castillos q̄ era en essa comarca q̄ esta uapores, y estuuo sobre vn lugar que dize Calpe, q̄ es ribera de la mar, q̄ lo tenia cercado, y alli le llegaron nueuas como don Gutier Gomez de Toledo, Maestre de Alcātara, a quiē el Rey auia mādado poner recuas de viandas en Mōuiedro, q̄ entrara por poner las recuas, y q̄ saliera a el el Cōde de Denia, q̄ fue despues Marq̄s de Villena, y dō Pero Moñiz de Godoy, y q̄ andaua entōces en Aragón, que se llamaua Maestre de Calatraua, y el cōcejo de Valēcia, y pelearon cō el dicho Maestre de Alcantara, en vn lugar que dizen las Alcobillas, y lo auia desbaratado y muerto, y le tomaron la recua. Y desto peso mucho al Rey. Y fue ay

muerto vncauallero de Toledo, que dezian Pero Alfonso Ceruatos, y preso Iuan Martinez de Rojas, y otros muertos y presos. Y luego ordeno el Rey que fuesse Maestre de Alcantara, Martin Lopez de Cordoua su repostero mayor. Y luego embio por los freyles de Alcantara, y mando que se hiziesse assi. Y el Rey despues que huuo estado algunos dias en aquella comarca del Reyno de Murcia, tornose para Murcia, y dende se fue para Seuilla, y embio a los caualleros a sus fronteras a donde hauian de estar.

CAPITVLO. IX. Como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco galeas de Aragon que fueron tomadas entonces, y como supo que Monuiedro estaua cercado por el Rey de Aragon.



Vego que llego el Rey dō Pedro a Seuilla, supo alli como galeas suyas que andauan en la mar: de las quales era capitan Martiãñez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes, y las auian traydo a Cartagena. Y como el Rey don Pedro lo supo, se partiode Seuilla, y fue se para Cartagena, y hallo ende las galeas de Catalanes, è hizo matar a todas las gentes que hallo en todas las cinco galeas que no escapo ninguno, salvo los que erã remoleros, que sabian adobarremos, por quanto no los auia en Seuilla deste officio entonces, y auialos menester. Y despues q̄ esto huuo hecho, partiose d̄ Cartagena, y tornose para Murcia. Y estando alli supo como el Rey de Aragon, y sus gētes, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, estauan todos sobre Monuiedro, y lo tenían cercado.

CAPITVLO. X. De lo que este año acaescio en Francia.



Este año, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y quatro años, fino el Rey don Iuande Francia, primero que asihuuo nombre, y reyno en su lugar Carlos Quinto, que era antes Delfin de Guiana. Y auia reynado el Rey dō Iuã de Frãcia treze años.

Año Dezimosexto.



Laño dezi mosexto, que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y cinco años.

Y dela era de Cesar, segū costūbre de España, de mil y quatrociētos y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y cinco. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y cinco años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey dō Pedro cerco a Orihuela y la tomo: y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomo.

POrquato el Rey de Castilla no queria pelearcō el Rey de Aragō buscava todas las maneras y artes de guerra q̄ el podia hallar. Y desq̄ supo q̄ el Rey de Aragō tenia cercado a Mōuiedro, fue el luego a cercar la villa d̄ Orihuela, q̄ es en el reyno de Aragon en la frōtera de Murcia, y vn dia hizo la cōbatir, y matarō allia dō Alfonso Perez de Guzmã. Y fue el cōbate vn Iucues a. xxx. dias d̄ Mayo, y luego dē

de a ocho dias fuele entragada la villa de Orihuela a siete dias de junio. Y estubo el Rey alli hasta que gano el castillo, que es vno de los hermosos y mas fuertes del mundo. Y murio ay entonces vn cauallero del Rey de Aragon muy bueno, que tenia el dicho castillo de Orihuela, que se llamaua don Iuan Martinez de Yslauan, y era rico hombre, y fue muerto el dicho Iuan Martinez, llamandolo a habla algunos de los del Rey, assegurandose el en ellos. Y estaua el Rey don Pedro en la bastida que tenia hecha, y dos balleteros con el, e hizo les el Rey echar dos saetas al dicho don Iuan Martinez, y dieronle por el rostro: por lo qual huuo de hazer su pleytesia con el Rey, y diole el castillo: y dizen que despues los curugianos que lo curauan, que por mandado del Rey le pusieron yeruas en el vnguento, en manera que huuo de morir el dicho don Iuan Martinez. Y como el Rey huuo ganado a Orihuela, dexo alligente para la defender, y fue se para Sevilla.

CAPITULO II. Como los de Monuiedro hizierõ su pleytesia, y dieron la villa al Rey de Aragon.

Eniendo el Rey de Aragon cercada la villa de Monuiedro: los que en la villa estauan no tenían viandas y embiauan de cada dia a dezir al Rey que les acorriese, y el Rey no lo hazia: ca el no los podía socorrer, salvo por batalla. Y assi mesmo el Rey por algunas cosas que el auia hecho, assi de los que auia muerto caualleros y otros, como porque todos los mas de su reyno no eran bien contentos del, el no se atreuia a dar batalla. Y el Rey de Aragón estubo sobre Monuiedro algunos dias, y huuo ende muchas peleas. Ca los de la villa se defendian muy bien, y

peleauan cada dia los de la villa con los del real del Rey de Aragon, y fueron mucho menguados de las viandas, tanto que comian los caualllos y las mulas: ca ya no tenían pan, y con el grande afincamiento que tenían de hambre, huieron de hazer su trato en esta guisa, que ellos diessen al Rey de Aragón la villa, y que ellos saliesen de alli seguros de las vidas, y de lison, y de prision, y los pusiesen en salvo, con todo lo suyo en Castilla donde ellos quisiesen, e hizieron lo assi. Y el Prior de sant Iuan, que era capitán, y los caualleros que alli eran, salieron vn dia de la villa todos armados y a pie, y los balleteros con ellos, y dieron la villa al Rey, y podian fer entonces hasta seyscientos hombres de armas, y partieron los hombres de pie balleteros. Y el Conde don Enrique que alli estaua, el se començo a tratar con los caualleros que salieron de Monuiedro, diziendoles que ellos sabian bien como el Rey de Castilla nunca los quiso bien, y que agora los querria peor, diziendo que ellos serian querellos por que no los acorrio, y que era hombre muy peligroso, y que por auentura los mataria, y que agora si a ellos pluguiese querer que ellos el hiziesen vnacompañia que el nunca les falleceria. Y otrosi, que les haria ciertos que el Rey de Aragon traya sus pleytesias con algunas capitanes de gentes de armas, que andauan en Fracia y en Gascuña, y que era cierto que les venia a ayudar: lo vno por la gran suma de oro que el Rey de Aragón le semblaua prometer. Otrosi, por quanto el dicho Conde don Enrique auia estado en Francia en seruicio del Rey don Iuan de Francia. Y acaescio que huuo vn dia de pelear con las dichas compañías acercada vna ciudad de Fracia, que es en Aubornia, que dizen Claramonte donde eran muchos capitanes de las compañías, y todos estos hazian daño en la tierra de Francia, pero que se auinieron con el Conde don Enrique

rique en esta manera, que el Rey de Francia les diesscierta suma de oro, y que el Rey de Francia pagádoles, que ellos saliesse del reyno de Francia, y que no hiziesse en el mas guerra. Y que por quanto veyan que el Conde don Enrique era hombre estrangero que andaua fuera del reynode Castilla, donde fue nascido por miedo del Rey de Castilla su hermano, que cada vez que el pudiesse auer manera para entraren el reyno de Castilla, y los huiesse menester que le harian compania, y que desto le hizieron juras y firmesas muy fuertes, siendorequeridos por el q̄ le viniesse ayudar. Y el Rey de Aragon tenia ya su hecho concertado, y sustratos con los dichos capitanes. Y otro sí, que el dicho Conde los embio a requerir del juramento y omenaje que le hizieron, segun dicho es por le ayudar, y creyacierto que todas aquellas gentes de las companias serian en Aragon al comienço del año venidero, y que luego el Rey de Aragon les libraría por tal guisa, que el dicho Conde pudiesse entrar con ellos en Castilla muy poderosamente que la gente era mucha, y que bien creya que los de las companias solos serian de diez a doze mil combatientes de buenas gentes de cauallo, y hombres de armas usados en guerra, y mas que el Rey de Aragon, les daua de los suyos mil de cauallo, y que el tenia otros mil hombres de armas o mas. Y que entendia que el entrando en Castilla con todas estas gentes, que biē podrian hazer alguna grande obra. Y si Dios le ayudasse a cobrar este reyno, que el no lo queria sino para lo partir con ellos. Y por ende que el les rogaua que mirassen en todo esto lo q̄ les cumplia, y los que salian de Monuiedro, que oyan todas estas razones que el Conde les dezia, y lo mas de q̄ ellos se rece lauā era del Rey de Castilla, y auia temor del que los mataria, y que no miraria como lo hizieron con gran

de de samparo, assi que los mas caualleros y escuderos que de Monuiedro salieron, afflegaron sus hechos con el Conde, y fincaron por suyos, y algunos huuo dellos que no quisieron quedar alli, y fueron se para el Rey de Castilla, y vna de las cosas q̄ despues mas daño tuuo al Rey don Pedro fue en prender estos caualleros, que vn año antes sacaescio que Iuā Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey, que era vn cauallero muy grāde en tierra de Leon, y muy emparentado y de buena fama, y que auia seruido al Rey don Alfonso su padre entrando en la villa de Tarifa, quando la tenian cercada los Reyes de Beuamarin, y de Granada, la deffendio el hasta que el Rey don Alfonso los acorrio. Y tenia este Iuan Alfonso de Benauides por el Rey don Pedro a Segorue, q̄ es quatro leguas de Monuiedro: la qual auia ganado el Rey don Pedro, y menguaronle viādas, y no se pudo deffender, y antes que se perdiessse el dicho lugar de Segorue, el dicho Iuā Alfonso fue al Rey a Seuilla, a le dezir en que estado estaua la dicha ciudad, y auia dexado ende parientes suyos y gentes affaz, y el Rey no lo quiso oyr, y mandolo prender y llevar al castillo de Almodouar del Rio, y alli murio. Y los que esto oyan, auian grande recelo del Rey, señaladamente los caualleros q̄ dieron la villa de Monuiedro.

CAPITULO. III. Como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla.



El Rey despues que huuo cobrado a Monuiedro, el se fue para Barcelona, y dende embio sus mensageros alas companias para que viniesse a el luego, y embioles sus pagas, y vinieron a el alli a Barcelona algunos de los capitanes de las companias, y ay firmaron

firmaron sus hechos con el Rey de Aragon, y con el Conde don Enriq, para ser en Aragon por todo el mes de Febrero, del año primero que viene con todas las gentes de armas que tenian. Y en este tiempo el Rey don Pedro de Castilla era en Seuilla, y sabia todo esto, y embiaua sus cartas por todo su reyno a los aperecebit, para que se ayuntassen todos con el. Y en este año murio en Seuilla don Martin Gil, señor de Alburquerque, hijo de don Iuan Alfonso, y de doña Ysabel su muger, y dezian que muriera de yeruas que fueran dadas.

Año Dezimoseptimo.



L año dezimoseptimo que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y seys. Y de la

era de Cesar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynete y seys. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y seys años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro supo que el Conde don Enrique y las compañías entraron en Castilla.



El Rey don Pedro estando en Seuilla, al comienço de este año, supo cierto como los capitanes de la gente de las compañías, de quiē auemos dicho, que el Rey de Aragon trataua con ellos para les hazer venir para entrar en Castilla con el Conde

don Enrique, que auian estado con el Rey de Aragon en Barcelona, y que eran ya en todo auenidos con el, y como ya eran y dos para traer las gentes de armas de las compañías. Y esto mismo supo como algunos ricos hōbres y caualleros del reyno de Aragon: los quales eran el Conde de Denia, que despues fue Marques de Villena, y dō Phelippe de Castro, y don Iuan Martinez de Luna, y don Pero Fernandez Dixar, y don Pero Boyl, y otros caualleros de Aragon, que todos estauan prestos de venir con el Conde dō Enrique para entrar en Castilla. Y como el Rey don Pedro esto supo, partio de Seuilla, y vino se su camino derecho para la ciudad de Burgos, en donde auia mandado que se llegassen todos los suyos. Y como el Rey llego a Burgos, vino alla el señor de Lebrech, que es vn gran señor en Guiana. Y era hōbre que siempre amaua seruicio del Rey de Castilla, y venian con el otros caualleros que amauan su seruicio, y dixerón al Rey en como algunos señores y caualleros que venian en aquellas compañías que hauian de entrar en Castilla con el Conde don Enriq, que eran hombres que auian deudo con ellos, y con la casa de Armiñach, cuyos parientes ellos eran, y que la casa de Armiñach, y de Lebrech, amauan y querian el seruicio del Rey de Castilla, que el señor de Lebrech trataria, y hablaria con ellos como se partiesen de aquella compañía, y que harian de dos cosas, la vna, o que se vernian para el a lo seruir, y ayudar si el les quisiese dar sueldo y mantenimiento, o que se tornarian para sus tierras partiendo el Rey con ellos de lo suyo. Y que si esto le pluguiese al Rey que fuese la su merced de les embiar a nã dardar alguna moneda para la despenza que auian hecho en le aparejar con los otros a hazer esta caualgada en Castilla. Y esto dezia el señor de Lebrech con buena voluntad e intencion, y cō

buen amor que el hauia de seruir al Rey, y alreyno de Castilla. Y el Rey como no era vsado de partir assi sus thesoros, dixole luego, que el no les daria ningun cosa, ca entendia que todos los que venian en aquella compania no le podian empecer en aquella entrada que ellos queriã hazer en Castilla. Y el señor de Lebrech dixo a algunos priuados que no le consejarã bien: ca ciertos fuesen que seria mejor buscar por alguna manera como se pudiesse algun deluorio y diuision entre aquellos capitanes que llegaron ellos a examen: ca era cierto que alli venian grandes y noblescaualleros, y buenos hombres de armas. Y desque vio que el Rey no le tornaua respuesta a lo que el por su seruicio le venia a dezir, tornole para su tierra.

CAPITULO. II. Qualescauallerosentraron con el Conde don Enrrique en Castilla, assi de Francia, como de otras tierras.



Stando el Rey don Pedro en la ciudad de Burgos, tu poco como el Conde dō Enrique era partido de çaragoça para entrar en Castilla, y que todas las companias que venian con el para entrar en Castilla erã ya ayuntadas con el. Losquales serã estos de los capitanes de Frãcia: Mossen Beltran de Claquin, que era vncauallero muy noble natural de Bretaña, que fue despues Condestable de Frãcia, y porque era hombre vsado de guerra, y auia buenas venturas en las armas todos loscaualleros lo tomarõ por capitane en esta caualgada, aũque veniã ay otros señores de mayores linajes. Ca venia ende el Conde de la Marcha, que es de la flor de Lys del linaje del Rey de Francia, y el señor de Bayn, que es vn gran señor en Francia

y el Mariscal de Aduante, que era buẽcauallero de armas, y el Mariscal de Francia, natural de Picardia, y muchos otroscaualleros y escuderos, y hombres de armas de Francia. Otrosi, venia ende de Inglaterra, Mossen Buytro de Carbolay, y Mossen Viltacio, y Mossen Mayn de Vorgay, y Mossen Guillen Almant, y Mossen Iuan de Ebreus, y otros muchos grandescaualleros y buenos escuderos, y hōbres de armas, y toda esta gente llegaron a la villa de Alfaro donde estaua Yñigo Lopez de Horozco por frontero q̄ el Rey mandara estar ende, y no curaron de combatir la villa, y llegaron otro dia en Calahorra, que es vnaciudad llana, y no es fuerte. Y los que en ella estauan, no se atreueron a lo defender, y hizieron sus pleytelias los q̄ en ella estauan con el Conde dō Enrique, y acogierõlo alli. Y estaua en Calahorra por el Rey, Fernan Sãchez de Touar, y don Fernando Obispo de Calahorra, y otros vassallos del Rey.

CAPITULO. III. Como el Conde dō Enrique se hizo llamar Rey en Calahorra.



A ciudad de Calahorra de la que fue tomada, huieron alli nueuas el Conde don Enrique, y los que con el venian, como el Rey don Pedro estaua en Burgos, y que tenia ende sus gentes ayuntadas: y supo por cierto que no auia voluntad de pelear cō ellos. Y huieron alli en Calahorra todos su consejo: ca todos los estrãgeros que alli venian eran los que ordenauan todos los hechos, y esto por quanto auian visto muchos hechos de armas y de guerras. Y destes era el vno Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, del señorio del Rey de Francia, y el otro Mossen Hugo de Carbolay q̄ era ingles. Y estos todos, y los otros estrãgeros

geros, dixerón al Conde don Enriq, que pues tan nobles gentes como aqellos que allí venían con él, eran acordados de lo guardar, y tener por mayor en esta caualgada, y él auía y cobrado vna ciudad de Castilla, que ellos le rogauan y consejauan que se llamasse Rey de Castilla, y tomasse título de Rey. Ca ellos sabían y por cierto de la tierra que el Rey don Pedro no podía defender el reyno. Y en este acuerdo mesmo fue el Conde de Denia, que fue despues Marques de Villena, y los otros ricos hombres y caualleros de Aragon que allí venían. Y como quiera que al Conde don Enrique no lo podían traer a esto, pero segun despues pareció, plugole mucho dello: y luego que llegó a la ciudad de Calahorra lo nombraron Rey. Y anduieron por la ciudad llamando, Castilla por el Rey don Enrique: y luego los que allí vinieron con él le demandaron muchas mercedes en los reynos de Castilla y de Leon, y él se las otorgo a todos mucho de buena voluntad, que así le cumplia de lo hazer, aunque estaua por cobrar. Y luego que esto fue así hecho, el dicho Conde que de aqui adelante en este libro se llama rey, y fue este el primero año que reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quarentay quatro. Y era entonces Papa Apostolico en Roma Urbano Quinto, que fue primero Abad de S. Victor de Marsella. Era Emperador de Alemaña Carlos, Rey que fue de Bohemia. Y en Francia era Rey Carlos Quinto hijo del Rey don Iuan. Y reynaua en Aragon el Rey don Pedro. Y en Portugal el Rey don Pedro. Y en Nauarra el Rey don Carlos. Y en Napoles la Reyna doña Iuana. Y en Inglaterra el Rey Eduarte. Y en Granada el Rey Mahomad. Y partió luego el Rey don Enrique de Calahorra, y tomó su camino derecho para Burgos

donde estaua el Rey don Pedro. Y llegó a vna villa que llamauan Nauarrete, y él quisiera la combatir, pero la villa no era fuerte, y diólele. Y tenía la vncauallero que era Adelantado por el Rey de Castilla, que dezian Aluar Rodriguez de Cuentos. Y de donde fue para otra villa que llaman Biruiesca, e hizo la combatir, y tomaronla por fuerza; y fue ende preso vn cauallero de Galizia, que dezian Men Rodriguez de Senabria, que lo auía mandado el Rey allí estar, por defender la dicha villa, con otras compañías que el Rey le diera. Y fue allí preso el dicho Men Rodriguez, peleando en las barreras, y prendiolo vn cauallero Galcon, que dezian Mossen Beltran de Sala.

CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro partió de Burgos, y desamparó la ciudad y todas las compañías que allí estauan con él.



Vpo el Rey don Pedro estádo allí en Burgos, como el Conde don Enrique, y las compañías que con él venían, auían llegado a Calahorra, y la tomaron. Y como el Conde don Enrique se llamaua Rey de Castilla y de Leon, y como auía reparado todos los officios del reyno, y como auía hecho y prometido muchas mercedes, y como tomó a Nauarrete, y a Biruiesca. Y de todo esto huuo grã recelo, y vn dia Sabado, vispera de Ramos por la mañana, sin dezir cosa alguna a los señores y caualleros que con él estauan, caualgo para se yr, y desamparó aquella ciudad de Burgos. Y como los de la ciudad supieron esto, vinieron a él a su palacio todos los mayores y mejores de la ciudad, y hablaronle, y requirieronle, y pidieronle por merced que no los quisiese así dexar ni desamparar, ca el bien labra

sabia que tenia alli muchas buenas
 compañías, y tenia theforo assaz para
 los poder mantener, y que si mas dine-
 ro auia menester que ellos le darian
 quanto en el mundo tenian. Y que
 desto requerimiento que le hazian,
 que pedian a los escriuanos que ende
 estauan, que les diessen testimonios
 signados. Y el Rey estaua a la puerta
 del palacio do posaua, y queria caual-
 gar para se partir de alli, y respondio-
 les, que el les agradezia mucho a to-
 dos las buenas razones que le dezia,
 y que era el biencierto que assi lo ha-
 rian como lo dezian, ca el cono scio
 bien la lealtad fuya dellos, q̄ era gran-
 de y buena, segun la guardaron siem-
 pre a los Reyes donde el venia. Pero
 que supiesen que el no se podia escu-
 far de partir de alli luego: ca el sabia
 por cierto, que el Conde don Enriq̄,
 y las compañías que con el venian, que-
 rian tomar el camino para Seuilla don-
 de el tenia sus hijas y sus theforos: y
 que por esta razon partia de alli para
 poner recaudo en ello. Y los de Bur-
 gos tornaron otra vez a le requerir q̄
 no se partiese de la ciudad, y que no
 creyese por ninguna guisa tales de-
 zires y nueuas como le dezian, que an-
 tes fuese cierto que el Conde y todas
 aquellas compañías que eran en Bir-
 uiesca a ocho leguas de de, que su
 intencion era de venir a Burgos. Y so-
 bre esto porfiaron los de la ciudad de
 Burgos mucho con el Rey, y como vie-
 ron que el Rey no los queriamas oyr,
 dixeronle desta manera. Señor, pues
 que vuestra merced es assi, y sabedes
 que vuestros enemigos estan a ocho le-
 guas de aqui, y no los queredes aten-
 der aqui en esta vuestra ciudad de Bur-
 gos con tantas compañías, y tan bue-
 nas como aqui tenedes, que nos man-
 days a nosotros que hagamos, o como
 nos podremos defender. Y el Rey les
 dixo entonces: yo vos mando que ha-
 gays lo mejor que pudierdes, y ellos
 e dixerō. Señor, nos querriamos auer

tan buenaventura que pudiessemos
 defender esta vuestra ciudad de todos
 vuestros enemigos, mas donde vos
 con tantas gentes, y tan buenas com-
 pañas no vos atreueys a la defender,
 que quereys que hagamos no otros. Y
 por ende señor, lo que Dios no quiera,
 si tal caso viniere que nosotros no nos
 podamos defender, quitays nos el o-
 menage que naturalmente vos deue-
 mos por esta vuestra ciudad, vna y dos,
 y tres vezes, y dixo que si. Y ellos pi-
 dieronlo por testimonio a los escriua-
 nos que ende eran, y q̄ desto les die-
 sen instrumentos signados. Y luego
 antes que el Rey partiese, lleugo a el
 vno que era su recabador mayor del
 Obispado de Burgos, q̄ se dezia Ruy
 Perez de Mena, y tenia el castillo de
 Burgos, por quanto el solia tener en
 el dicho castillo marauedis que el co-
 brara de las rentas del Rey, y dixo, y
 requirio al Rey, que le dixesse que le
 madau a hazer del dicho castillo, pues
 que el assi se partia de la ciudad de Bur-
 gos, ca el no lo podia defender. Y el
 Rey le dixo que lo defendiese. Y Ruy
 Perez le dixo. Señor, no he poder pa-
 ralo defender, pues q̄ vos assi de xays
 vuestra ciudad de Burgos, y el Rey no
 le respondió. Y este dia que el Rey
 partio de Burgos en la mañana de an-
 tes hizo matar en el castillo de la dicha
 ciudad a Iuan Fernandez le Touar, el
 qual tenia alli preso, y esto hizo por
 laña que el tenia de don Fernan San-
 chez su hermano, porque auia acogi-
 do en la ciudad de Calahorra al Con-
 de don Enrique. Y el Rey partio de
 Burgos, Sabado visperade Ramos, que
 fue a veynte y ochodias de Março, de
 ste dicho año, y fue a comera Lerma, q̄
 es a siete leguas de Burgos, y a dor-
 mir a Gumiel, que es a otras cinco le-
 guas. Y assi anduuo aquel dia doze le-
 guas y mas. Y de los caualleros y es-
 cuderos de Castilla, fuerō cō el muy
 pocos que todos los mas dellos se que-
 darō en Burgos, que no lo queriē biē
 antes

antes les plazia de todo esto como passaua. Ca auia ende algunos destos a quien matara los parientes, y por esto estauan siempre cō grã miedo del. Y fueron con el Rey don Pedro entonces don Martin Lopez, Maestre de Alcantara, e Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mendocça, y Pero Lopez de Ayala, y Pero Gonçalez de Auelaneda, y Lope Ochoa su hermano, y Juan Rodriguez de Torquemada, y Pero Fernandez Cabeça de vaca, y dō Alfonso Fernandez de Montemayor, y Lope Gutierrez su hermano, y Gonçalo Fernãdez de Cordoua, y Diego Fernandez Alcayde de los Donçeles su hermano. Y otrosi, y uan con el seysciētos ginetes de moros que el Rey de Granada le auia embiado con vn cauallero suyo, que deziã don Farax el Cabeçano. Y aquel dia q̄ el Rey partio de Burgos, embio luego sus cartas a todos los caualleros y escuderos y a todos los otros que tenian por el fortalezas que el auia ganado en el reyno de Aragon, que le viniessen luego para el, y que desembargassen las fortalezas, y las quemassen y destruyessen si pudiessen, y assi lo hizieron. Pero algunos destos que tenian las fortalezas y castillos de Aragon se fueron para el Rey don Pedro, y otros se fueron para el Rey don Enrique, q̄ nueuamente entōnces reynaua. Y despues que el Rey don Pedro partio de Burgos lleugo a el don Garcia Alvarez de Toledo Maestre de Sanctiago, que estaua por su mandado en Logroño, y venian con el Ruy Diaz de Rojas, y Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y Juan Rodriguez de Biedma. Y otrosi, vino a el don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, q̄ estaua por mandado del Rey en Agreda. Otrosi, vino a el Fernan Alvarez de Toledo, hermano del Maestre de Sanctiago: el qual estaua por su mandado en la villa de Calatayud. Y vino a el Diego Martinez de Toledo,

que estaua por su mandado en la villa de Teruel, y Diego Martinez de Castañeda, y vino a el Micer Gil Bocanegra, y su hermano: el qual estaua por su mandado en China, y vino a el Mē Rodriguez de Biedma: el qual estaua por su mandado en Xerica, y vino a el Garci Fernandez de Villodre: el qual estaua por su mandado en Ayora. Y de cada dia le venian assaz compañas. Pero el Rey no curaua de al, sino de continuar su camino para Seuilla, aunque le dezia Diego Lopez de Horozco, q̄ algunas compañas Inglesas de los que venian con el Conde don Enrique, q̄ trayan pleytesias con el para se venir a el, y el no lo queria oyr ni curaua de llo. Y mando a Yñigo Lopez, y a Pero Gonçalez de Mendocça, que se tornassen para Guadalajara, y que estuuessen alli. Y de tal guisa y uan ya los hechos, que todos los que del se partiã los mas dellos auian su acuerdo de no boluer mas a el.

CAPITULO. V. Como el Rey lleugo a Toledo, y del recaudo que ay dexo.

Despues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segun auemos contado, lleugo a Toledo, y estuuo ay algunos dias, ordenando los que alli hauian de quedar, por quanto el yua para Seuilla. Y dexo en Toledo por capitán mayor y guarda de la ciudad, a don Garci Alvarez Maestre de Sanctiago, y a Fernan Alvarez su hño, y a Ruy Diaz de Rojas, y a Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y a otros caualleros con ellos e hijos dalgo, assi de Toledo como de Castilla, que eran por todos seysciētos de cauallo, y de el Rey fue para Seuilla. Y agora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos, despues que el Rey dō Pedro de alli partio.

CAPITULO. VI. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de ay.



Agora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey dō Pedro partio de nde. Assi fue, que los de la ciudad de Burgos, desque vieron los hechos en tal estado, y q̄ el Rey dō Pedro se yua para Sevilla, sin les poner cobro alguno, entendieron que no se podian amparar. Ca todas las compañías que ende eran llegadas por mandado del rey don Pedro todos se partian de nde, y se yuan al Conde don Enriq̄, y otros partian para se yr a sus tierras. Y por tanto los de Burgos huieron n su consejo de lo que harian, ca vieron q̄ por ninguna manera del mundo no se podrian defender, y que si tardassen en otras luengas pleytesias que podrian auer gran peligro: ca la ciudad de Burgos no era entonces bien cercada, que auia el muro muy baxo, y todas las compañías de armas, assí estrágeros, como Castellanos que venian con el Rey dō Enrique, contra el Rey don Pedro, estauan ya muy cerca, de nde que estauan con el Rey don Enrique en Biruiesca, que es a ocho leguas de Burgos: la qual auian tomado por fuerça, segun dicho auemos: y por estarazon embiaron los de Burgos sus mensageros a Biruiesca al Rey don Enrique, llamandolo Conde. diziendo, que des que el fuesse en Burgos, y les jurasse de guardar sus fueros y libertades lo llamarian Rey, y pidieronle por merced que se viniesse para Burgos, que ellos lo acogerian como a su Rey y señor, y que esto podian ellos muy bien hazer, sin caer en yerro, ni mal caso, ni en verguença. Ca tenian que todo el pleyto y omenage que al Rey don Pedro auian hecho, q̄ el se lo quito quã-

do dende partio. Y como el Rey don Enrique esto oyo, huuo muy gran plazer con los mensageros de la ciudad de Burgos, y con las cartas que le traían de la ciudad. Y luego partio de Biruiesca, y vino sea a Burgos, y fue ende acogido muy honradamente, y con grandes processiones y alegrías. Y el Alcayde que tenia el castillo de la ciudad de Burgos, de quien auemos yacōtado, vino luego para el y entregole el dicho castillo.

CAPITULO. VII. Como el Rey don Enrique reyno, y se coronó en Burgos.



Despues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segun dicho es, llego ende el Rey don Enrique, y fue ay recibido por rey. Y fue este el segundo de los Reyes q̄ reynaron en Castilla y en Leon. Y luego hizo hazer el Rey don Enrique, en las Huelgas, q̄ es vn monesterio real de Dueñas acerca de la ciudad de Burgos, que huieron fundado los Reyes de Castilla muy grãdes aparejos, y coronose allí por Rey. Y de aqui adelante en esta Coronica se llama Rey. Y como el Rey don Enrique fue coronado, los de la ciudad de Burgos befaronle la mano por su Rey y su señor. Y muchos caualleros e hijos dalgo q̄ allí eran, y otros muchos que vinieron a el despues, y llegaron ay los procuradores de ciertas ciudades y villas del reyno a lo tomar por su Rey y señor. Assi que acabo de veynte y cinco dias que auia que era coronado en Burgos, todo el reyno fue en su obediencia y señorío, saluo dōn Fernando de Castro, que estaua en Galizia. Y la villa de Agreda, y el castillo de Soria, y el castillo de Arnedo, y Logroño, y sant Sebastian de Guetaria. Y el Rey don Enrique

Enrique recibialos muy biē a todos los que a el venian, y otorgauales todas las libertades y mercedes que le demandauan, en tal manera, que a ningun hombre del reyno que a el venia no le era negado cosa que pidieffe. Y alli en Burgos, huuo el Rey mucho theforo de lo del Rey don Pedro que le dio Ruy Perez de Mena, Alcayde del castillo de Burgos, que auia seydo su recaudador del dicho Rey don Pedro en aq̄lla tierra. Y otro si, huuo el Rey muchos dineros de la juderia de Burgos, que le dieron los judios en seruicio vn cuento, y partiocō todos los que venian con el, assi estrangeros como Castellanos y Aragoneses. Y dio a don Alfonso Conde de Denia, que venia con el, la tierra que fue de don Iuan Manuel, hijo del infante dō Manuel su suegro, maguer que pertenescia a la Reyna doña Iuana su muger del dicho Rey don Enrique. Ca era hijo legitimo de don Iuā Manuel, y mando que lo llamassen Marques de Villena. Y dio a Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, a Molina. Y diole mas el Condado de Trastamara. Y dio a Mossen Hugo de Carbolay, q̄ era Ingles a Carrion, y mando que se llamasse Conde de Carrion. Y mando a don Tello su hermano que se llamasse Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y señor de Castañeda, como quiera que dō Tello antes que salieffe del reyno tenia el señorio de Vizcaya, y de Lara, por razon de doña Iuana su muger, que era hija de dō Iuan Nuñez. Y primero tenia el señorio de Aguilar, que se lo auia dado el Rey don Alfonso su padre. Pero agora quando el Rey don Enrique entro en el reyno, la dicha doña Iuana muger de don Tello era finada. Ca la hiziera matar el Rey don Pedro, segū que de suso auemos contado. Y assi mesmo hiziera matar a doña Ysabel su hermana de la dicha doña Iuana, y no quedo heredero ninguno del dicho

don Iuan Nuñez, y de doña Iuana su muger para que heredassen a Lara, y a Vizcaya. Y portantodiola el Rey dō Enrique, que agora reynaua al dicho don Tello su hermano, y diole mas a Castañeda. La qual tierra auia dado primero el Rey don Pedro a Diego Perez Sarmiento que se fue a Aragon. Y tenia la tierra su sodicha el dicho Rey don Pedro, y dio a don Sancho su hermano, todos los bienes que fueron de don Iuā Alfonso señor de Alburquerque, y de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, que no quedaron dellos hijos herederos ningunos, y mando que se llamasse Conde de Alburquerque, y diole mas al dicho don Sancho el señorio de Ledesma, con las cinco villa de Haro, y Briones, y Bilhorado, y Cerezo. Y a los otros ricos hombres y caualleros q̄ con el venian, dio villas y lugares, y castillos por heredad, y a todos los otros hizo muchas y muy grādes mercedes. Y de alli de Burgos embio luego el Rey dō Enrique a Aragon por la Reyna doña Iuana su muger, q̄ era hija de dō Iuan hijo del infante don Manuel, y por la infanta doña Leonor su hija, q̄ era puesto a casamiento de la dicha infanta doña Leonor con el infante don Iuan hijo del Rey de Aragon, y vinieron a Burgos despues que el Rey don Enrique de dende partio, y venia con ellos el Arçobispo de çaragoça, que deziandon Lope Fernandez de Luna.

CAPITULO. VIII. Como el Rey don Enrique llego a Toledo y la cobro.



El Rey don Enrique desque todo esto huuo lo segado, partio de Burgos, y fue se camino derecho para Toledo. Y antes que alla llegasse se vinieron muchos caualleros

llosa el a la su merced, y se le dierō muchas ciudades y villas. Y vino a el Diego García de Padilla, Maestre de Calatraua, è Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mēdoça, y Garcilasso de la Vega, y Ruy Gōçalez de Cisneros, y Iuan Alfonso de Haro, y muchos otros caualleros de Castilla, y de Leon, saluo ende muy pocos que yuan con el Rey don Pedro. Y quando el Rey don Enrique llego acerca de Toledo, huuo en la ciudad muy gran rebuelta, ca el Rey don Pedro auia dexado alli por capitán a don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y a Fernan Aluarez su hermano, y algunos caualleros de Castilla con ellos, segun dicho auemos: pero en la ciudad auia algunos que querian que entrasse el Rey don Enrique, y auia ende otros, a quien no plazia, y Diego Martinez de Toledo, Alcalde mayor de la dicha ciudad tenia el Alcaçar, y otros caualleros sus parientes, tuuieron, y querian que el Rey don Enrique entrasse en la ciudad, y sobre esto huuieron gran porfia: pero finalmente todos acordaron que lo acogiesen, y don Garcia Aluarez Maestre de Sanctiago, que el Rey auia dexado en Toledo por capitán, no huuo poder de hazer al. Ca muchos caualleros de la ciudad querian q̄ el Rey entrasse: y estos tenian en Toledo el Alcaçar y la puente de Alcātara, y muchos parientes, y otras gentes auia en la ciudad a quien plazia, como dicho es, y assise hizo. Y por quanto venian con el Rey don Enrique, don Gonçalo Mexia, Maestre que se llamaua de Sanctiago, y huuo con el estado siempre en Aragon, y en todas las partes donde el auia andado, fue tratado que don Garcilopez de Toledo, que assi mesmo estaua por Maestre de Sanctiago, que dexasse el Maestrazgo de Sanctiago a don Gonçalo Mexia, y que el Rey don Enrique le diesse al dicho don Garcia Aluarez, por juro de here-

dad al Valde Corneja, y Oropesa, y cinquenta mil maravedis de merced encada vn año. Y todo esto assiacordado, el Rey don Enrique enrrro en Toledo, y recibieronlo con gran plazer y con grandes alegrías. Y alli estuuo quinze dias pagando sus gentes. Y entonces el Aljama de los judios de Toledo, siruieron para pagar las compañías que venian con el devncuēto, que fue pagado en quinze dias, y el Rey don Enrique desque huuo cobrado a Toledo, vinieron alli ende los procuradores de Auila, y Segouia, y Talauera, y Madrid, y Cuenca, y Villa real, y muchas otras villa y lugares, è hizieron cmenage, y recibieronlo por su Rey y señor. Y el Rey dō Enrique dexo en Toledo por guarda, y apoderado para regir la ciudad a dō Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, que era hombre de gran linage, y muy amado de todos, y dexo con el a vn su sobrino, que deziandōn Iuan Garcia Manrique, que era Arçediano de Talauera, y era hijo de don Garcilopez Fernandez Mārrique, hermano del dicho Arçobispo don Gomez Mārrique. Y despues este Arçediano fue Arçobispo de Sanctiago, y luego el Rey se fue para el Andaluzia.

CAPITULO. IX. De lo que hizo el Rey don Pedro en Seuilla quando supo que el Rey dō Enrique auia cobrado a Toledo.



Quando el Rey don Pedro supo en Seuilla, como el Rey don Enrique era entrado en Toledo, huuo su acuerdo con Martin Lopez de Cordoua, que era entonces Maestre de Alcātara, y con Matheos Fernādez su Chāciller mayor, del sello de la puridad, y con Martin Yañez de Seuilla, su thesorero mayor, que estos eran sus privados, que embiasse a pedir ayuda al rey don

don Pedro de Portugal su tio, que era hermano de la Reynadoña Maria su madre, y q̄ por encargar mas al dicho Rey de Portugal, para que le ayudasse, embiauale a dezir, q̄ por quanto era puesto catamiento de la infanta doña Beatriz su hija del Rey don Pedro, y de doña Mariade Padilla, con el infante dō Fernando hijo del Rey dō Pedro de Portugal, q̄ le embiaua luego a ella, y con ella toda aquella quantia de theso, que era puesto de le dar al tiempo que casassen, con q̄ la dicha doña Beatriz quedasse heredera de los reynos de Castilla, y de Leon, embiola luego de Seuilla, y embio con ella a Martin Martinez de Trugillo, que era hombre de quien el se fiaua, y embio cō ella cierta quantia de doblas, de las q̄ auia dexado doña Mariade Padilla, a la dicha infanta doña Beatriz su hija, cō otras joyas algunas y aljofar, y de que fue la dicha infanta doña Beatriz partida de Seuilla, el Rey don Pedro huuo su consejo cō los dichos sus priuados. Y en este comedio huuo nuevas como el Rey don Enrique era partido de Toledo, y que se venia para Seuilla, y sobre esto huuo el Rey don Pedro su consejo con estos sus priuados, que dichos son, que estauan alli entonces con el, que embiasse luego por todo el theso, que tenia en el castillo de Almodovar del Rio, que era theso amoneda do en oro y plata, que tenia por el Martiañez. Y luego mando armar vna galea en Seuilla, y puso se en ella Martiañez su thesorero, con todo el theso, y con todo lo otro que tenia en Seuilla, y mādole que se fuesse con todo ello a Taura, que es vna villa de Portugal, y mando que esta galea del theso, que lleuaua Martiañez que lo esperasse ay hasta que el fuesse. Y el rey estandō en Seuilla para partir de alli dixeronle como todas las gentes de la ciudad estauan alborotadas contra el, y que querian venir sobre el alli al Alcazar dō de estaua para le robar: y como

esto supo, huuo muy grã temor, y entō cesacordo de partir luego de alli, e yr se para Portugal, y assi lo hizo, y lleuo cō siigo sus hijas, doña Costança y doña Ylabel, ca doña Beatriz la hija mayor, y a la auia embiado, segū dicho auemos, y fue con el Martin Lopez de Cordoua Maestre de Alcātara, y Matheos Fernandez su Chanciller, q̄ estos erã sus priuados. Otrosi, yuã con el Rey, Diego Gomez de Castañeda, y Pero Fernãdez Cabeça de vaca, y otros. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Portugal le embio a dezir el Rey de Portugal su tio, q̄ supiesse q̄ el infante don Fernando su hijo no queria catar cō la infanta doña Beatriz su hija, y assi mismo q̄ el no fuesse alla q̄ no se queria ver con el. Y el Rey don Pedro acordo entonces de yra Alburquerq̄, y dexar alli sus hijas, y todos sus cargos, por quanto le llegaron nuevas q̄ Micer Giu Boccanegra el Almirante, q̄ auia armado vna galea en Seuilla, y otros nauios, y que fuera a tomar la galea en que yua Martiañez, y queria saber el Rey en que estado eran estos hechos, q̄ el ya no sabia q̄ se hazer de si. Y luego el Rey dō Pedro al castillo de Alburquerque, y no lo acogieron, antes se entrarō en el dicho castillo, y se partieron del algunos de los q̄ con el yuan.

CAPITULO X. Como el Rey don Pedro passo por Portugal, y fue a Galizia.

Despues que el Rey don Pedro se partio de Alburquerque, embio a dezir al Rey de Portugal su tio, q̄ le embiasse segurar q̄ pudiesse passar por su reyno de Portugal seguro, por quanto auia recelo del infante don Fernando su tio. Y esto hazia el Rey, porque se temia del dicho infante de Portugal, porque era sobrino de la Reyna doña Juana muger del Rey dō Enrique, que agora nueuamente era entrado en Castilla,

stilla, ca el era hijo de doña Costança, hija de don Iuan Manuel, q̄ era h̄ra de la Reyna doña Iuanamuger del Rey dō Enrique. Y el Rey de Portugal embio le a don Aluar Perez de Castro, y a dō Iuan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, porque acompañasen al Rey don Pedro, y lo pudiesen en salvo en Galizia. Y los dichos Aluar Perez, y el Cōde vinieron al Rey don Pedro, y fuerō con el. Y quādo llegarō cō el a la Guardia, dixerōnle q̄ se querian de allí tornar, porque se temian del infante don Fernādo de Portugal, q̄ los auia embiado a menazar porq̄ yuan cō el. Y el Rey entonces dio es teys mil doblas y dos estoques, y dos cintas de plata muy ricas, porque fuesen cō el para Galizia, y ellos llegaron con el hasta Lamego, y dende se tornaron. Y entonces le tornaron a doña Beatriz, su hija del Rey don Pedro, y el Rey don Pedro fue su camino derecho a Chaves, y a Monte rey, y assaz de desesperado.

CAPITULO. XI. Como el Rey don Pedro huuo su consejo en Monterey.

Despues que el Rey don Pedro partio de Alburquerque, llego a Mōterey, que es vna villa de Galizia, y huuo alli nueuas como en çamora estaua en el Alcaçar Iuan Gascon, vn Comendador de la orden de sant Iuan, y que estaua por el, y tenia su boz, y el embio luego a el sus cartas, a mas andar, y otras cartas a Soria, y a Logroño que estauan por el a los estorçar, y hazerles saber como el estaua en Galizia, y q̄ los queria yr a socorrer. Y embio sus cartas al Rey de Nauarra, y al principe de Gales, a les hazer saber como el era en tierra de Galizia, y q̄ queria saber q̄es fuerço tenia en ellos, y el espero alli en Monterey al Arçobispo de Sanctiago, y a don Fernandode Ca-

stro, y vinierō alli a el, y huuo su cōsejo cō ellos. Y el Rey traya entōces cō si go. cc. de cauallo, y deziã le en Galizia que ende auria otros. d. y dos mil hōbres de pie, y q̄ era biẽ q̄ se fuesse para çamora, y q̄ de ay se fuesse su camino derecho hasta Logroño, y esto por quāto sabia q̄ el rey dō Enrique estaua en Se uillacō todas sus compañías, y q̄ no hallaria el rey dō Pedro quẽ le estoruafe su camino. Y en este cōsejo era Martin Lopez de Cordoua, Mestre de Alcantara, y Diego Gomez de Castañeda, y Iuã Alfōso de Mayorga, y Iuã Fernādez Cabeça de vaca. Pero Matheos Fernādez fu Chanciller del sello de la puridad, y Iuan Diēte, vn Comendador de Sanctiago, q̄ eran sus priuados, rruieron el cōtrario, diziendo, q̄ no era razon que el Rey se pudiesse en poder de los que asillo auian echado del reyno, y que tã poco deuia fiarse en los de Galizia, como en los de las ciudades q̄ agora estauan por el. Y don Fernando de Castro era en este consejo, que era biẽ de yr a çamora, y dende por el camino hasta Logroño, y que algunas villas q̄ estauan alcadas tomarian su boz de si que viesse que el Rey andaua por el reyno. Otro si, que la ciudad de çamora tomara su boz, quanto mas por que auia entrada por el Alcaçar, ca lo tenia Iuan Galcon, vn cauallero que ende estaua, que tenia la boz del Rey don Pedro. Y en estos consejos estuuieron tres semanas que nunca declararō hasta que huuo el Rey nueuas de Soria, y de Logroño, que estauan por el. Otro si, huuo respuesta de mensajeros que auia embiado al Rey de Nauarra, y dō Fernando de Castro, y todos tomaron por acuerdo que era bien de yr a çamora, y dende a Logroño, y al fin tornose el Rey al consejo de Matheos Fernandez, y Iuan Diente, que era mejor de yr a la Curuña, y metese por mar, e yr se a Vayona, y tratar sus locorrios con el principe de Gales.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Pedro se fue para Sanctiago, y como mataron al Arçobispo dende, y al Dean de la yglesia.



EL Rey don Pedro parti luego de Monterey, y fue a tener el sant Iuan a Sanctiago de Galizia, y el Arçobispo de Sanctiago, que dezian dō Suero, que era natural de Toledo, nieto de dō Diego Garcia de Toledo, y don Fernan Gomez de Toledo vino alli al Rey, y truxeronle dozientos de cauallo. Y desque vio al Rey, y hablo con el, toinosē para la Rochela, que es vn castillo llano suyo, acerca de Sãctiago. Y hablo el Rey esse dia con dō Fernando de Castro, de como queria prender al Arçobispo de Sanctiago, y tomar las fortalezas. Y Matheos Fernandez, y Iuan Diente fueron en esta habla, y Suer Yñiguez de Parada, vn cauallero de Galizia, porq̄ queria mal al Arçobispo de Sanctiago, fue en este consejo, y todos aconsejaron al Rey q̄ lo matasse y el dia de sant Pedro, despues de sant Iuan, el Arçobispo vino de la Rochela, despues de comer en la tarde a ver al Rey a Sanctiago, que el Rey auia embiado por el que viniesse, porque queria auct con el consejo, y con don Fernando de Castro, y con los otros que ende eran. Y el Rey mando a Fernan Perez çurucha, y a Gonçalo Gomez Gallinato, dos caualleros de Galizia, que queriã mal al Arçobispo, que lo estuuiessen esperando con veynte de cauallo a la puerta de la villa, y que lo mataffen, y ellos lo hizieron assi, y pusieronse avnas puertas de vnas posadas, que crã acerca de por do el Arçobispo hauia de venir. Y como vino el Arçobispo entrando en la ciudad, luego lo mataron esse dia a la puerta de la yglesia de Sanctiago, y matolo el dicho Fernan Perez çurucha,

y los otros que estauan con el. Otrosi mataron esse dia alli luego al Deã de Sanctiago, que dezian Pero Alvarez vn hombre honrado, y muy bueno, natural de Toledo, y alli murio ante el altar de Sanctiago. Y el Rey estaua esse dia en la yglesia de Sanctiago, encimadonde el vey a todo esto. Y el Rey tomo al Arçobispo todo quanto tenia en la Rochela, y tomole todas las fortalezas, y mandolas entregar a dō Fernando de Castro. Y los que mataron el Arçobispo fueron se para la puente de Aula, que es a tres leguas de Sanctiago, donde estaua dō Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernando de Castro, que venia a ver al Rey. Y como dō Aluar Perez supo que auia muerto el Arçobispo, boiuo se para su tierra, cō temor que huuo del Rey, y Andres Sanchez de Grez, y otro cauallero de Galia, que estaua ende con el Rey, huyo luego dende, y tomarō la boz del Rey don Enrique, el y dō Aluar Perez de Castro, y Andres Sanchez, y fueron se a sus comarcas.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey don Pedro fue para Vayona de Inglaterra.

EL Rey don Pedro desq̄ todas estas cosas assi passaron, huuo su cōsejo de se yr para Vayona d Inglaterra, y luego partiō de Sanctiago, y se fue para la Curuña, y mando armar vnagalea q̄ estaua ende, e hizo tomar todos los nauios q̄ estauã en la colta para yr a Vayona, y lleugo ende al rey el señor de Poyticha, y otro cauallero de Burdeos, que embio a el el principe de Gales, y embiaua le a dezir q̄ se fuesse para el señorio del Rey de Inglaterra su padre, y q̄ le ayudaria a cobrar su reyno, y assi se lo embio a prometer. Y el rey partiō de la Curuña, y lleuo consigo veynte y dos naos, y vna carraca y vnagalea en que el yua, y vn panfil que tomo a

vno. Ginove ses, y el Rey yua en vna carraca, y lleuaua consigo sus hijas las infantas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, y de xoda do Fernãdo de Castro en Galizia, cõ tu poderio bastante para tierra de Leõ y de Galizia, como Adelantado. Y todos los otros officios de la tierra de xoa encomendados a el. Y el Rey don Pedro partio de Galizia, y puso se en la mar en la Coruña, y fue se para vna villa de Lepuzcõa, que dizen sant Sebastian, lleuo consigo el thesoro que auia alli, que eran treynta y teys mil doblas, y no mas en moneda de oro, ca todo lo al auia dexado en la galea que hauia de traer Martiañez su thesorero, en que lleuaua muchas joyas de oro, y de aljofar, y de piedras preciosas.

CAPITULO XIII. De como antes que llegasse el Rey don Enrique a Seuilla, fue tomada la galea del thesoro que lleuaua Martiañez.



Como quier que diximos que el Rey quando llego a Alburquerque supiera por nuevas, que la galea del thesoro era tomada, pero agora mas por estenlo tornaremos a contar como pasaren los hechos en Seuilla, despues que el Rey dõ Pedro partio dende, assi fue, que despues que el rey don Pedro partio de Seuilla, con aq̃l moimollo y bollicio que dicho auemos, el Ammirante Micer Gil Bocanegra, que era Ginoues, con otros de la ciudad, tomaron vna galea y otros nauios algunos, y fuerõ empos de Martiañez de Seuilla, que yua en la galea donde lleuaua el thesoro del rey, y alcançarlo en el rio de Guadalquivir, que aun no era mas ar-

redrado, y tomaron le la galea cõ quanto en ella lleuaua, y truxeronlo al Ammirante, y los otros que con el yuan, y todo el thesoro a Seuilla, y Martiañez en la galea con treynta y teys quintales de oro, y otras muchas joyas. Y el rey don Enrique cobro lo mas dello, y el dicho Martiañez finco con el, y despues dezian que auian quedado en la merced del rey don Enrique, cõ miedo que hauia de yr al rey don Pedro, porque auian perdido el thesoro q̃ se encomendo.

CAPITULO XV. Como el Rey don Enrique llego a Seuilla, y como fue rescebido en de.

Partido el rey don Enrique de Toledo, supo en el camino como el rey don Pedro craya partido de alli de Seuilla, y q̃ era ydo para Portugal, y q̃ de de era su intencion de se yr a Galizia, y que auia lleuado cõsigo de Seuilla sus hijas, y todo lo que pudo llevar de su thesoro. Y supo como la galea en que yua Martiañez do lleuaua la mayor parte del thesoro del rey dõ Pedro era tomada, y como la ciudad de Seuilla estaua por el: delo qual de todo el huuo muy gran plazer, y acucio su camino quanto pudo por llegar a Seuilla, y fue por la ciudad de Cordoua donde el fue acogido con gran fiesta de todos los grandes y buenos dende, y del comun de la ciudad. Y desque llego a Seuilla, fue rescebido con muy gran solenidad en guita que tantas eran las companas q̃ de todas las comarcas alli eran venidas por ver aq̃lla fiesta, q̃ aun q̃ llego biẽ de mañana acerca de la ciudad, quando llego a tu palacio, ya era hora de Noia. Y desq̃ el rey don Enriq cobro la ciudad de Seuilla, y de Cordoua, despues todas las villas de la frontera le obedescieron, el partio assi cõ los estrãgeros que yuieron con el como con los suyos, de manera que todos eran muy bien pagados y contentos del.

Otro si,

Otrofi, el Rey Mahomad de Granada, luego que supo que el Rey don Enrique que auia cobrado los reynos de Castilla, y de Leon, y toda el Andaluzia, el huuo gran temor del, y embio luego sus mensajeros a el, y afirmo sus treguas, como quier que antes que esto fuesse, huuo algunas guerras entre los Christianos y los moros, y perdiose vna villa que los Christianos tenian, q̄ dezian Yznaxar, que el Rey don Pedro gano quando huuo guerra con el Rey Bermejó. Otrofi, el Rey don Enrique que embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugai, y afirmo con el sus pazesy amorios.

CAPITULO. XVI. Como el Rey don Enrique embio algunas compañías de las que con el eran venidas de Francia y de Inglaterra.

LOr quanto estauan allí entonces con el Rey don Enrique muchas gentes de las que con el eran venidas, assi Franceses, como Ingleses, y Bretones, y otros que hazian mucho daño en el reyno, y gran costa: acordo de embiar los mas dellos, y mando hazer en Seuilla su cuenta con ellos del tiempo que le auian seruido y pagolos, y embiolos para sus tierras, y fueron todos muy contentos y bien pagados del: caso que fincaron con el Mosen Beltrande Claquin, y los Bretones, que eran de su compañía, y Mosen Hugo de Carbolay, y algunos ingleses, que eran todas las compañías de estrangeros, hasta mil y quinientas lãças. Otrofi, el Conde de la Marcha, que era vn gran señor de la casa de Francia, y el señor de Beuju, que eran parientes de la Reyna doña Blanca de Bórbõ, muger del Rey dõ Pedro: de la qual ya diximos antes que se partiesse para sus tierras, mandaron saber de vn balle

stero de maça, que deziã Perez de Xerez: el qual matara ala dicha Reyna doña Blanca, y truxeron se lo preso a Seuilla al Rey don Enrique, y el mando se lo entregara los dichos Cõde de la Marcha, y el señor de Beuju, y el los mandaron lo ahorcar, como quiera que fue pequeña emienda. Empero estos nobles señores, de quien auemos dicho, el Conde, y el señor de Beuju, no venian a Castilla con el Rey don Enrique sino por ser contra el Rey don Pedro, por la muerte de la Reyna doña Blanca, cuyos parientes ellos eran.

CAPITULO. XVII. Como el Rey don Enrique fue para Galizia:



LRey don Enrique estuuo en Seuilla desde el dia que allí entro hasta quatro meses, y estuuiera mas, saluo que auia nuevas, que el Rey don Pedro desque llegara a Bayona de Inglaterra, que se viera con el principe de Gales, y con el Rey de Nauarra, y que auia hecho con ellos sus ligas, y q̄ esperaua gentes de armas para tornar a los reynos, de Castilla. Otrofi supo el Rey don Enrique, como don Fernando de Castro, era en Galizia, y q̄ tenia la parte del rey don Pedro, y que hazia todo el mal y daño que podia a los que tenian la boz del Rey don Enrique, y partio de Seuilla, y fuese para Galizia, y don Fernando de Castro q̄ estaua en Galizia, quando supo la venida del Rey don Enrique, puso se en la ciudad de Lugo, que es la mas fuerte que ay en toda Galizia, y el Rey dõ Enrique lleugo allí, pero no la pudo tomar, ca no se podia mas detener en Galizia, ca ya sabia de cierto como el principe de Gales ayuntaua muchas compañías para venir con el Rey don Pedro en Castilla.

CAPITULO XVIII. Como hizo don Fernando de Castro su pleytesia con el Rey don Enrique.



EL Rey don Enrique tuuo cercado a don Fernando de Castro dos meses en la ciudad de Lugo, y venia ay esse camino con el Rey don Enrique don Alonso, Marques de Villena, y el Prior de sant Iuan, y el Conde don Alonso, y todos los de Galizia tomaron la boz del Rey don Enrique, y don Fernando de Castro, huuo su pleytesia con el Rey don Enrique en esta guisa. Que si el Rey don Pedro no lo accerriese hasta el dia de Pascua de Resurreccion, q̄ podia ser esse espacio de hasta cinco meses que don Fernando le dexasse el reyno, y que todas las fortalezas que tenia que las entregasse al Rey don Enrique, empero que si don Fernando de Castro quisiesse quedar en la merced del Rey don Enrique, que el Rey le dexasse el Condado que el Rey don Pedro le auia dado, que le diera a Castro Xeriz, por quanto dezia don Fernando que aquella villa fuera de su linage, y que de aquel lugar se llamauan ellos de Castro. Y el dia que el Rey don Pedro se la dio, se llamo don Fernando Conde de Castro, y que hasta aquel tiempo no hiziesse mal ninguno ni guerra a los que estauan por el Rey don Enrique, y que ellos no hiziesse guerra, esso mismo ninguna a don Fernando. ni a los que por el estuuiesse, y el Rey don Enrique esta pleytesia hecha, partio luego por todos los Sanctos de alli de luego, y fue-se para Burgos, caya auia por nuevas ciertas como el Rey don Pedro hallara grande esfuerço en el principe, y que ya se aparejauan para venir en Castilla con muchas gentes a dar batalla. Otro si, en Galizia, Iuan Perez de Naua, que tenia la boz del Rey

don Enrique como vio que el Rey se portio de sobre Lugo, cambio a tratar con don Fernando de Castro, y tornose fuyo, y entregole la puente de Verenes, y don Fernando vino a cercar a otro cauallero de Galizia, que dezian Iuan Rodriguez de Biedma, que estava en el castillo de Allastes, y los de la villa, hurtaron le dos torres della, y dieron la villa a don Fernando de Castro, y Iuan Rodriguez dexo recaudo en el castillo de Allastes de gentes, en guisa que en dos meses no lo pudo tomar, y junto todos los de su parte, y junto se a don Aluar Perez de Castro, y tornose fuyo, y lleuo don Fernando. ccc. de cauallo, y dende fue sobre el Padron, donde estava Aluar Perez de Osoria, q̄ tenia la boz del Rey don Enrique, y estuvo ende vnos ocho dias, y no la pudo tomar, y vino se para Castro Nuño a poner batalla al Prior de sant Iuan, q̄ dezian don Gomez de Porrás, y huuo to el su trato de treguas por dos meses, y tornose don Fernando a cercar a Monterey, y tuuo ende cercado vn mes a Iuan Rodriguez de Biedma, y esto era ya despues de pasado Enero, y leuanto se don Fernando de Castro, de sobre Monterey, y robole toda la tierra, y dexofroncetos en Allastes, sobre el castillo q̄ Iuan Rodriguez tenia, y don Fernando fue se camino de çamora, por que huuo nuevas q̄ el Rey don Enrique embiaua por el Prior de san Iuan, y por el Conde don Alfonso, y por Iuan Rodriguez de Biedma, y por Aluar Perez de Osoria, que estauan en la Curuñia, y en Santiago. Ca ya auia nuevas de como venia el principe de Gales, con el Rey don Pedro en su ayuda, ya don Fernando, llegaron le nuevas que Fernan Alfonso de çamora, se alçara en la ciudad de çamora, y con todo esto don Fernando de Castro fue se para çamora, y esto fue en el mes de Febrero de este año, y moro ende en çamora, y en aquella comarca de Leon, hasta que la batalla fue hecha, y tenia el toda via

la boz del Rey don Pedro en Astorga, y en otras villas, y en toda la tierra de Leon.

CAPITULO. XIX. Como el Rey don Enrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos.

L Rey don Enrique lle-
go a Burgos, y ordeno ha-
zer sus Cortes, y fueron
ende allegados todos los
mas honrados y mayores ho-
bres del reyno, e hizo alli jurar al in-
fante don Juan su hijo, por heredero,
segun costumbre de España. Y como
quiera que el Rey don Enrique quan-
do entrara en el reyno, huuo muchos
de los thesoros del Rey don Pedro,
pero era ya todo despendido. Ca el
huuo de partir con muchos que lo a-
uian seruido viniendo con el, y en e-
stas Cortes el pidio ayuda al reyno, y
otorgaronle el diezmo de todo lo
que se vendiesse vn dinero al mara-
uedi. Y rindio aquel año diez y nue-
ue cuentos: y este fue el primer año
que esta decima se pago. Y otro si, en a-
quellas Cortes de Burgos, hablo el
Rey don Enrique con todos los del
reyno, diziendo en como creyan que
el Rey don Pedro entendia de venir
a le poner batalla con ayuda del prin-
cipe de Gales, y otras compañías que
con el venian: y por ende que les pe-
dia consejo de como haria, y que era
lo que a ellos les parecia, que sobre
esto se deuia ordenar que se hiziesse.
Ca el presto estava para poner ay el
cuerpo por deffender el reyno. Y to-
dos le respondieron que el fueffe cier-
to, que ellos todos estauan muy pre-
stos para lo servir y ayudar, segun que
el lo veria por la obra quando cum-
pliesse, y el Rey don Enrique desque
vio y entendio la buena voluntad de
todos los suyos que le mostrauan en lo
servir y ayudar, si la dicha batalla fue

se, el embio luego por todas las mascõ
pañas que pudo, y de cada dia le venia,
y el los recebia muy bien, y partio cõ
todos de su thesoro, y haziales mu-
chas honras. Y en estas Cortes dio el
Rey a la ciudad de Burgos, la villa de
Miranda de Ebro, por quanto se coro-
no en la ciudad de Burgos, y dio se la
en emienda de la villa de Biruesca q̃
tenia de primero Burgos, que que el
diera entonces a Pero Fernandez de
Velasco.

CAPITULO. XX. Como dõ
Tello señor de Vizcaya tomo
vna muger, que se dezia doña
Iuana de Lara por su muger.

Estando el Rey dõ Enrique
en estas Cortes le fue dicho
que vna dueña que estava
en Sevilla presa por man-
dado del Rey don Pedro, q̃
se llamaua doña Iuana de Lara, muger
del Conde don Tello, y el Rey la hizo
traer a Burgos, y como quier que fue
luego dixo don Tello, que era su mu-
ger, y lleuola a su casa, aunque el dezia
en secreto que lo hazia por auer mejor
titulo a la tierra de Lara, y d̃ Vizcaya,
porque si al dixesse, y aquella muger
se fueffe a la parte del Rey don Pedro,
que los Vizcaynos como son hombres
a su voluntad que tomarian con ella
alguna imaginacion, de manera q̃ don
Tello perderia el señorio de Lara, y
de Vizcaya, y aunque cierto era dõ Te-
llo que no era ella. Pero con todo esso
tuuola algunos dias assi por muger, y
despues la nego publicamente, ca fue
sabido de cierto q̃ no era ella, q̃ cierto
era q̃ el Rey don Pedro la hiziera ma-
tar en Sevilla a la dicha doña Iuana su
muger de don Tello gran tiẽpo auia, y
aun despues Martin Lopez de Cordo-
ua quando fue preso en Carmona assi
lo confesso, y dixo que era muerta do-
ña Iuana de Lara, y mostro el lugar do
yazia enterrada.

CAPITULO. XXI. Como los mensajeros del Rey de Aragon vinieron al Rey dō Enrique a Burgos.



Stando el Rey don Enriq̄ en Burgos, llegaron ende a el embaxadores y mensajeros del Rey de Aragon: los quales eran, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia, Castellán Damposta, que es de la orden del hospital de sant Iuan en Aragon: y la su embaxada era, que biē sabia el Rey don Enrique, que quando partierade Aragon para entrar en Castilla, en como huuiera ciertos tratados con el Rey de Aragon, firmados y jurados de ciertas cosas q̄ le hauia de dar de lo que se cobrasse de los reynos de Castilla, y especialmente algunas ciudades y villas, y quantia cierta de moneda, por las costas que el Rey de Aragon hiziera quando las compañías entraran con el Rey don Enrique en Castilla, y passaran por Aragon de cierto sueldo que les pagara, y el Rey dō Enrique les respondio, que el estaua en aquel tiempo que ellos veyan, y q̄ sabian bien que el Rey don Pedro queria venir a entrar en el reyno con el fuerçodel principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, y que su intencion dello era de pelear con el, y por ende que no podia sin grande escandalo tener con el Rey de Aragon al presente lo que entre ellos era tratado, que si el luego començasse a enagenar qualquier cosa del reyno que toda la tierra le era contra el. Empero que fiava en Dios, que si aquella batalla huuiese de ser, y Dios le diessse en ella buena ventura, que el estaua bien presto para cumplir con el Rey de Aragō todo lo que con el pusiera, y el pudiese cumplir: ca es verdad que el tenia al Rey de Aragon en lugar de padre, por

que el rescibiera del muchos socorros en el tiempo que los huuo menester, quando en el su reyno de Aragon estuuiera, y el Castellán Damposta tornocō esta respuesta para el Rey de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça quedo con el Rey de Aragon.

CAPITULO. XXII. Como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria.



Gora queremos contar lo que hizo el Rey dō Pedro despues que salio de Castilla, aunque como quier q̄ auemos contado que el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, ayudauan al Rey don Pedro. Empero agora tornaremos a contar como el Rey don Pedro llego a Vayona, y lo q̄ ende acaescio. Y assi fue, que el Rey dō Pedro llego a la ciudad de Vayona de Inglaterra, y no halló ende al Principe de Gales: empero luego dende a pocos dias llego el Principe a vn lugar que es acerca de la Canal de Vayona, que dizen Cabrerón, y el Rey don Pedro fue alla en vna galea, y allise vieron, y finco assio segado entre ellos, q̄ el Principe vernia luego a Vayona, y assi lo hizo, que vino luego a y con el don Carlos Rey de Nauarra, y estuierocō el Rey don Pedro, y hablaron en vno, y comieron en vno, y asentaron al Principe y al Rey don Pedro ala mano derecha, y el Rey de Nauarra ala otra mano: y estando ellos assi, el Rey don Pedro hablo con el Principe, diciendole, como auia menester el la ayuda del Rey de Inglaterra, y la suya del, y el Principe le dixo, que fuesse cierto que el Rey de Inglaterra su padre y señor, estaua muy presto para le ayudar, y que ya sobre esta razō el embiaua sus cartas al Rey de Inglaterra su padre, y assi se partieron, y el tornó se

se para Burdeos, y estuuo ay cō el principe algunos días, catando compañías para venir en Castilla, y dēnde tornose para Vayona, y aun otra vez partio de Vayona, y fue se para vna villa fuera del principe, que dizen Argulesmado estaua, y vio a la princesa muger del principe, y diole muchas joyas, y ay hizo cierto el principe al rey don Pedro, que el estaua presto con todo el poder del Rey de Inglaterra su padre de lo ayudar y acompañar hasta lo tornar a sus reynos, y que todo esto el ya lo hiziera saber al Rey de Inglaterra su padre y su señor, como dicho es, y q̄ era biē cierto q̄ le plazia que el fuesse ayudado de los suyos, y el Rey dō Pedro desque oyo esta respuesta, el tomo muy gran plazer, y huieron allí su consejo, y acordaron como hauian de hazer: y el principe hizo saber al Rey de Inglaterra su padre, segun dicho es, como el Rey don Pedro le dixera del menester en que estaua, y como era echado de su reyno, y por quien: y como el traya ay thesoro para pagar las gentes que le huiesse de ayudar y al Rey de Inglaterra, embio sus mensajeros al Rey don Pedro: y otrosi, sus cartas al principe su hijo: por las quales mostraua que le plazia de toda la ayuda que el le hiziesse y fuesse hecha por todos los suyos, y embiaua a mandar al principe su hijo, y al Duque de Alencastre, que con todo su poder, y con sus personas lo fuesse ayudar. Otrosi, embio sus cartas a todos los grandes caualleros y señores de Guiana, y Bretaña, y a todos los que el sabia que lo hauian de seruir y hazer plazer, que acompañassen al Rey y al Duque de Alencastre sus hijos, en tal priessa como esta: en lasquales cartas le embiaua a rogar que fuesse con el, y de allí adelante el principe embio a llamar todas las mas compañías que pudo auer para esta caualgada, y hallaua assaz dellos: lo vno, por quanto el principe estaua entonces muy

poderoso señor de Guiana, y auia entonces pazes con Francia. Y otrosi, por buenas pagas que el Rey don Pedro les daua, señaladamēte en joyas de oro, y piedras preciosas: sobre las quales el principe les acorrio cō grādes quantias, y allí acordarō y afirmarō el Rey don Pedro, y el principe de Gales todos sustratos de lo que hauian de dar a todas las gentes de armas, y assi lo pago el Rey don Pedro, dello en oro que lleuaua, y de lo que el principe le prestō, y dello en joyas muy nobles, y muy preciadas que lleuaua consigo, y esto segun la ordenança que el principe hizo con las gentes de armas que tenian de yr en esta caualgada.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey don Pedro dio al principe la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales.



Nestos tratos que assi le hizieron, puso el Rey don Pedro con el principe de Gales, de le dar la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, ya Mossen Iuan Chaves, Condestable de Guiana, que era vn muy buen cauallero, y priuado del principe de Gales; que le daria la ciudad de Soria. Otrosi, puso con el principe que hasta que el huiesse cumplido todas estas deudas, y fuesse pagados de lo q̄ huiesse de auer el principe, y las gentes de armas que con el venian por el tiempo que estuuiessen en Castilla, que en todo fincassen en Vayona en rehenes las hijas del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, que eran doña Beatriz, y doña Constança, y doña Ysabel, que llamauā las infantas, y quedo todo esto acordado; y el Rey don Pedro se torno para Vayona, y el principe finco en Angules-

Año Dezimooctauo

ma, y ay estubo esperando todas las compañías que con el hauian de entrar en Castilla.

Año Dezimo octauo.



L año dezi mo octauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziêto y setenta y siete años.

Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y veynete y siete años, y año segundo del Rey don Enrique. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessenta y siete años.

CAPITULO. I. De vna pleytesia que el Rey don Enrique, y el Rey de Nauarra huieron en vno.

Nvego el comienço deste año el Rey don Enrique traya sus tratos con don Carlos Rey de Nauarra, por quanto aquellas compañías q̄ auia de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro passot tan bueno como era por los puertos de Roncesualles, que son en el reyno de Nauarra, y son tales ellos q̄ no se pueden passar los dichos puertos contra voluntad de los que estuuiesen desta otra parte en Nauarra, y vieron se los Reyes de Castilla, don Enrique, y don Carlos de Nauarra, en vna villa, que es en la frontera de Nauarra, que dizen sancta Cruz de Campeço, e hizieron ende sus juras sobre el cuerpo de Dios, y sus pleytos o menages, estando ende con ellos don Lope Fer-

nandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Alonso, Marques de Villena, y Mossen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes señores. Y quedo que el Rey de Nauarra, no daria el passo de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por su cuerpo seria en la batalla con todo su poder q̄ auia en ayuda del Rey don Enrique, y para esto ser firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Nauarra al Rey don Enrique en rehenes el castillo de la Guardia, y que lo tuuiesse don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el seruiçio del Rey don Enrique, y que daria el castillo de sant Vicente que lo tuuiesse Mossen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Frãcia, que ayudaua al Rey don Enrique, y daria el castillo de Burandon, que lo tuuiesse Iuan Ramirez de Atellano, q̄ maguerera cauallero de Nauarra, amaua el seruiçio del Rey don Enrique, y era con el en esta guerra. Otro si, el Rey don Enrique hauia de dar al Rey de Nauarra, porque cumpliesse lo prometido de defender el puerto de Roncesualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fuesse con el Rey don Enrique en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por esta tal ayuda que el Rey de Nauarra hiziesse a el. Y esto hecho, el rey de Nauarra se fuesse para Páplona. Y estando alli hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cõ el principe de Gales, en esta manera. Que el Rey de Nauarra le diesse el passo desembargado de Roncesualles, y que seria por su cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daria las villas de Victoria y Logloño. Y el Rey de Nauarra pensando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del

Rey

Rey don Enrique que tenia, otorgo al Rey don Pedro, y al principe de Gales de les dar desembargado el puerto de Roncesualles, y de ser con ellos por su cuerpo en la batalla, y despues que supo como eran passados, recelo de ser con ellos en la Batalla por su cuerpo, y no los quiso atender en Pamplona. Empero de xo en la ciudad de Pamplona a vn rico hōbre de su tierra que dezian don Miguel Enriquez, su Alferez, con trezientas lanças, y mandole que fuesse con ellos, y el rey de Navarra fue se Paravna su villa, que dizen Tudela, que es acerca de Aragō, por no ser por su cuerpo en la batalla, y de alli trato con vn cauallero Bretō primo de Mossen Beltran de Claquin, que dezian Mossen Oliuer de Mani: el qual cauallero tenia en Borjo, vn castillo y villa de Aragon, que el Rey de Aragon, diera por heredad a Mossen Beltran por le hazer merced quando entrara el Rey don Enrique en Castilla, y la pleytesia era esta, que el Rey de Navarra andaria a caça por alli acerca de la villa y castillo de Borja, que es a quatro legnas de Tudela, y que el dicho Mossen Oliuer, saliesse a el y lo prendiesse, y tuuiesse preso en el dicho castillo de Borja, hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe de Gales, con el Rey don Enrique fue se passada, y que assi podia auer excusa de no ser en la batalla por su cuerpo, y que el Rey de Navarra daria por heredad al dicho Mossen Oliuer, vn castillo y villa que el Rey de Navarra, auia en tierra de Normandia en Francia, que dezian Girebroyc, cō tres mil francos de oro de renta, y de sto hizieron sus juras y sus tratos, y assi lo hizo el Rey de Navarra fue vn dia a caça, y salio a el el dicho Mossen Oliuer, y prē uiolo, y lleuolo al castillo de Borja, y tuuolo alli hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe, con el Rey don Enrique fue hecha.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrique torno de las vistas del Rey de Navarra, y como se partio del vn cauallero de Inglaterra que era con el.



Gora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique, despues que se partio del Rey de Navarra en sancta Cruz de Campeço: fue assi, que despues destas vistas torno el Rey don Enrique a Burgos, pensando que en ninguna manera por aquella partida de los puertos de Roncesualles no passarian el Rey don Pedro, y el principe de Gales, ni aquellas compañías que con el venian, porque esto les podia muy bien deffender el Rey de Navarra, y como el Rey don Enrique lleugo a Burgos, luego partio de de, y tomo se para Alfaró, y estuuó en de algunos dias ordenando sus gētes para la batalla, y Mossen Hugo de Carbolay, que era vn cauallero Ingles, con quatrocientos de cavallo de su compañía que tenia con si go de los de Inglaterra, partio del Rey don Enrique, y fue se para Navarra, por quanto supo que su señor el principe de Gales venia de la otra parte, y el no podia ser contra el. Y el Rey don Enrique como quier que supo que el dicho Mossen Hugo se partio del, y lo el pudiera enojar, pero no lo quito hazer, teniendo q el dicho cauallero hazia su deuer en se yr a seruir a su señor el principe q era hijo de su señor el Rey de Inglaterra.


CAPITULO. III. Como supo el Rey don Enrique como el Rey don Pedro y el principe eran passados el puerto de Roncesualles, y venian a Castilla.

Assi es, que el Rey don Enrique supo como el Rey don Pedro, y el principe

principe de Gales, eran passados los puertos de Roncesualles, y que el Rey d' Nauarra no les pusiera, embargo ninguno ni curo dello. Mas antes de que supo que el Rey don Pedro y el principe venian, que se partio de la ciudad de Pamplona, y se fuera para la villa de Tudela de Ebro, que es mas arredrada: y como fuera presto por su arte, y supo el Rey don Enrique, en como el Rey don Pedro, y el principe, y todas aquellas compañías eran ya llegados a la Cuenca de Pamplona, y que estauã ende ya todos ayuntados. Y como el Rey don Enrique esto supo, ayũto sus compañías, y fuele para tierra de Rioja, y puso su real acerca de Sancto Domingo de la Calçada, en vn enzinar muy grande que ende esta, que dizen Bañares, y estuuo alli algunos dias, e hizo alarde de las gentes que alli yuan con el, y estando en el dicho enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe, y aquellas compañías suyas querian entrar el Alaua, y el partio de alli, y passó a Ebro, y puso su real acerca de vn aldea, que dizen Auaftio, que es aldea de la villa de Tretano, y estando alli, supo que hasta seyscientos de cauallo de Castellanos y ginetes que el auia embiado por cobrar la villa de Agreda que estaua contra el que eran todos passados al Rey dõ Pedro, y por todo esso el Rey don Enrique no curo de al, sino de cada dia ordenar sus gentes para la batalla, y los estrangeros que con el estauan eran estos, de Aragon, don Alfonso Marques de Villena. el qual era Conde de Denia, y de Ribagonça en Aragon, ca el Rey don Enrique lo auia hecho Marques de Villena, y don Pheliopede Castro, que era vn rico hombre en Aragon, y era casado con doña Iuana su hermana del Rey don Enrique. Ca lo auia el Rey don Enrique heredado en Castilla. Ca le diera a Medina de Rioseco, y a Paedede Naua, y a Tordehumos, y don Iuan Martinez de Luna,

y don Pero Boyl, y don Pero Fernãdez Dixar, y don Pero Jordan de Vresfi, y estauan ende otros muchos caualleros de Francia. Ca era ay Mossen Beltran de Claquien, que era Breton vn muy buen cauallero, y el Mariscal de Aduãte, que era Mariscal de Francia, y el Vegue de Villaes, que lo hizo el Rey dõ Enrique, despues Cõde de Ribadeo, y otros caualleros y escuderos de Francia, y del reyno de Castilla, y de Leõ, ca eran ende todos los señores y ricos hombres, y caualleros y hijos dalgo, saluo el Maestre de Sanctiago don Gõçalo Mexia, y don Iuan Alonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, que el Rey dexara en Seuilla, por guarda de la ciudad, y de la tierra del Andaluzia, y estaua con el Rey, dõ Tello su hermano Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y don Sancho Conde de Alburquerque, que era sus hermanos, y el Conde don Alõso su hijo del Rey, y don Pedro Conde de Trastamara su sobrino, hijo del Maestre de Sanctiago su hermano, y el Maestre de Calatrua, don Pero Moñiz, y el Prior de sant Iuã, y don Gomez Perez de Porras, y otros señores y caualleros de Castilla.

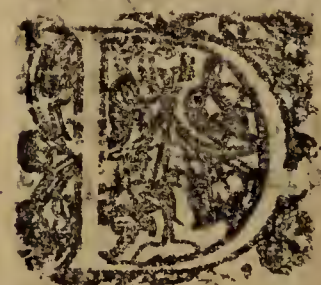
CAPITULO. IIII. Como el Rey don Enrique ordeno sus gētes para la batalla en Najara.

 L Rey don Enrique huuo su conlejo, y dixerõle que pues sus contrarios venian todos a pie, que seria bien de tener esa ordenança, y el ordeno su batalla en esta guisa, que estuuessen a pie en la delantera Mossen Beltran de Claquin, y el Mariscal de Aduãte, y el Vegue de Villaes, y otros caualleros de Francia. Y otros, ordeno que de los caualleros de Castilla, que estuuessen a pie cõ el su pendon de la vada, estos q aqui dira: e. Conde don Sancho su hermano, y Pero Manrique, Adelantado mayor

mayor de Castilla, y Pero Fernandez de Velasco, y Gomez Gonçalez de Castañeda, y Pero Ruyz Sarmiento, y Ruy Diaz de Rojas, y Sancho Sanchez de Rojas, y Iuan Fernandez Sarmiento, y Ruy Gomez de Cisneros, y Sãcho Fernãdez d'ouar, y Suer Perez de Quiñones, y Garcí Lasso de la Vega, y Iuã Ramirez de Arellano, y don Garcí Aluãrez Maestro que fuera de Santiago, y Pero Lopez de Ayala, que lleuaua el pendon de la banda, y Iuan Gonçalez de Auellaneda, y Martin Suarez Clauero de Alcantara, y Garcí Gonçalez de Herrera, y Gonçalo Bernal de Quirros, y otros, que podian ser todos hasta mil hombres de armas los que esta uã a pie, y puso el rey en la una ala de la mano izquierda de la batalla de los que yuã a pie, que fuesen a cavallo: estos: el Conde don Tello su hermano, y dõ Gomez Perez de Porras, Prior de Sant Iuan, y otros muchos caualleros hijos dalgo con ellos hasta mil de cavallo: en los quales auia muchos caualleros armados, y en la otra ala de la mano derecha de los que yuã a pie, puso el Rey don Enrique estos otros que yuan todos a cavallo: en los quales auia ay muchos caualleros. El Marques de Villena, que dezian don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragón, y el Maestro de Calatrava dõ Pero Moñiz de Godoy, y los Comendadores mayores de Castilla, y de Leon, dõ Fernan Alfores, y don Pero Ruyz de Sandoual, que erã en esta batalla mil de cavallo, en que yuan muchos caualleros armados. En la otra batalla de en medio destas dos yuan el Rey dõ Enrique, y el Conde don Alfonso su hijo, y el Conde don Pedro su sobrino, hijo del Maestro don Fadrique, e Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mendoza, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Perez de Ayala, y Pero Gonçalez de Agüero, y Micer Ambrosio Bocanegra Almirante, y don Iuan Alfonso de Guzman, y don

Iuan Alfonso de Haro, y Gonçalo Gomez de Cisneros, y muchos otros hijos dalgo, caualleros y escuderos de Castilla, y de Leon, y de Aragón, que podian ser en esta batalla, mil y quinientos de cavallo. Y assi tenia el Rey don Enrique el dia desta batalla en su compañia de los que yuan a cavallo y a pie, quatro mil y quinientos de cavallo. Y otrosi, tenia el Rey don Enrique que de las compañias, y de Lepuzca, y de Vizcaya y Asturias, y muchagente de pie, aunq no aprobecharon mucho en la batalla, ca toda la pelea fue en los hombres de armas.

CAPITULO V. Como el Rey dõ Pedro y el Principe de Gales ordenaron su batalla.



En la parte del Rey dõ Pedro, fue ordenado en esta guisa, que todos venian a pie en la auãguarda, y alli venia el Duque de Alencastre su hermano del Principe, que dezian dõ Iuan, y Mosen Iuan Chantos, que era Condestable de Guisãna, por el principe, y Mosen Rubi, y Mosen Hugo de Carbolay, y Mosen Oliuer, tenor de Liton, y otros muchos caualleros y escuderos de Inglaterra, y de Bretaña, que eran tres mil hombres de armas: los quales eran muy buenos hombres de armas, vsados de guerras. Otrosi, en la su ala de la mano derecha, venia el Cõde de Armeñach, y el señor de Lebreç, y sus parientes, y el señor de Moxidar, y el señor de Rezan, y otros grandes caualleros y buenos escuderos de Guiana, hasta dos mil lanças, y venian en esta ala caualleros de Guiana, y escuderos del vando y partida del Conde de Fox, y señores de Orgas de Alemaña, y Elpiota, y muchos capitanes, hasta dos mil hombres de armas, y en la batalla postrimerã venia el Rey don Pedro, y el

el Rey de Napoles, que era hijo del Rey que fuera de Mallorca, que dixeron don Iayme, y el principe de Gales, y el pendon del Rey de Nanarra, con ricos hombres, y caualleros y escuderos suyos, hasta trezientos hombres de armas, y muchos otros caualleros de Inglaterra, q̄ eran en esta batalla tres mil lanças, assi que eran todos estas gentes diez mil hombres de armas, y otros tantos flecheros, y estos erã entõces la flor de la caualleria de la Christianidad, y entõces era paz entre Frãcia e Inglaterra, y todo el Ducado de Guiana, estaua por el principe. Y venian con el todos los grandes varones del Ducado, assi Foyencos, como Armiñaqueses. Otro si, todos los buenos y ricos hombres de Bretaña, y la caualleria de Inglaterra. Otro si, venian con el Rey don Pedro de los suyos, hasta ochocientos hombres de armas Castellanos y ginetes. Y desta manera que auey soydo, fueron ordenadas las batallas de cada vna de las partes para el dia de la batalla.

CAPITULO. VI. Como el Rey don Enrrique huuo su consejo con los suyos si pelearia o no.



Stando el Rey don Enrrique en el enzinar de Bañares, donde tenia sus compañías ayütadas, huuo cartas del Rey don Carlos de Francia: por las quales le embiaua a rogar y consejar que no peleasse, y que escuñasse aquella batalla, ca el le hazia cierto, que con el principe de Gales venia la flor de la caualleria del mundo. Y por ende que le rogaua que toda via desmanasse aquella batalla, e hiziesse su guerra en otra manera. Ca el principe y aquellas compañías no podian

durar mucho en Castilla, y que ayna se tornarian. Sobre esto el Mariscal de Aduante, y Mossen Beltrã de Claquin q̄ estauã con el Rey don Enrrique, q̄ eran caualleros vassallos del Rey de Francia, hablaron con el Rey don Enrrique de parte del Rey de Francia todas estas razones, que el Rey de Francia le embiaua a dezir, y como mandaua a ellos que hiziesse con el por tal manera, que la batalla no se hiziesse, que el Rey de Francia y todo su consejo eran en ello. Y el Rey don Enrrique respondiõles que le parescia que esta razon tal que la deuiera el Rey de Frãcia poner en el su consejo, y aunque ellos que la hablaran con el secretamente: y assi se hizo, y todos los q̄ del su consejo eran y amauan su seruicio, dezian que al pudiesse alguna duda en la batalla, que el fuesse cierto, que todos los mas del reyno se partirian del y se yrían para el Rey don Pedro, y esso mesmo hariã ciudades y villas, por quanto tenían todos gran miedo del Rey don Pedro, y que si viesse que no auia quien defender el campo, que dexarian a el, y se passarian al Rey don Pedro: empero que si viesse que el que riá pelear, que el los queria esperar el aventura de la batalla, y que fiau en la merced de Dios que el auria victoria, y el Rey don Enrrique allegose a este consejo, y dio respuesta a los caualleros del Rey de Francia, en como el seria en gran peligro si la batalla escufasse, solamente en no mostrar ni hazer muestra de pelear, ni defender tantas ciudades y villas y señorío q̄ auia tomado su boz, y que pues assiera, que el lo ponia todo en las manos de Dios. Y el Rey don Enrrique estando alli en el enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe de Gales, y el Rey de Napoles, y las otras compañías que eran con ellos partieran de la Cuenca de Pamplona, y entraran en Alaua, y que la villa de Saluatierra de Alaua, que es en aquella comarca,

que

que le auia dado al Rey don Pedro, y que lo acogieran, y el Rey don Enriq era en el enzinar de Bañares, y como supo que el Rey don Pedro, y el principe, y las otras compañías suyas, eran entrados en Alaua, el se partio del enzinar, y fue se para aquella tierra donde el Rey don Pedro era, y puso su real en vna sierra alta allien Alaua do estaua en vn castillo del Rey, que dezian Saldiran, y puso su real en vn lugar do los que eran con el Rey don Pedro, y con el principe no podian pelear con ellos, por la grãde fortaleza de aquel assentamiento donde el su real tenia assentado. Y aquel dia salieron los Ingleses, y otras compañías del Rey don Pedro, y del principe, y mirarõ el real de los sus enemigos, y vieron donde estava assentado: de lo qual cobraron muy grande esfuerço, por ver que el Rey don Enrique se pusiera en aquella sierra, y no descendian a lo llano do ellos estauan prestos para les dar la batalla.

CAPITULO VII. Como el Rey don Enrique embio algunas gentes a buscar compañías de Ingleses, que eran entrados en Alaua a buscar viandas, y andauan errados por la tierra.



El Rey don Enrique supo como muchas compañías de los que venian con el Rey don Pedro, y el principe se tenían por la tierra de Alaua a buscar viandas, y dixerõle que si embiasse alla algunas gentes a ellos que les podia empecer y hazer daño, ca los hallarian derramados, y el Rey don Enrique hizo lo assi, y embio alla a don Alonso Conde de Denia, ni jo del infante don Pedro de Aragon,

que era Marques de Villena, y a don Tello su hermano del Rey, que era Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y de Castañeda, y a Pero González de Mendoza, y a don Pero Muñoz, Maestro de Calatrua, y a don Iuã Ramirez de Arellano, y a los Comendadores mayores del reyno de Castilla y de Leon, que era don Pero Ruyz de Sandoual, y don Fernã Afões, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla. Otrosi, embio al Mariscal de Aduante, que era Mariscal de Francia, y al Vegue de Villaes, que era Frances, y todos estos fueron a Alaua, y hallaron ay pieçade gentes de Ingleses, y Gascones, que andauan a buscar viandas, y posauan por las aldeas, y tomarõ los. Otrosi, hallaron dozientos hombres de armas, y otros tantos flecheros. Y quando los vieron las gentes de los contrarios, pusierõse en vn otro assaz pequeño a pie, acerca de vn aldea de Alaua, que dizẽ Orihones, y en tal guisa se ordenaron los Ingleses, que les de cavallo no los podian desbaratar en ninguna manera, ni entrar en ellos. Y como esto vieron, el Vegue de Villaes, y el Mariscal de Aduante, y don Iuan Ramirez de Arellano, apearonse para yr a ellos, y Pero González de Mendoza, y otros caualleros que estauan a cavallo acometierõles, en tal guisa que los desbarataron, y murio ay vn cauallero que dezian Mossen Guillẽ de Funerõn, y otros caualleros de los q eran con el fueron presos, y otrosi mataron esse dia muchos hombres de armas, y flecheros de la compañía del principe que andauan a buscar viandas.

CAPITULO VIII. De lo que el Rey don Pedro y el principe hizieron esse dia, y como fue cauallero el Rey don Pedro.

El Rey don Pedro y el principe de Gales estauan allende de Victoria, quando

quando supieron que aquella gente del Rey don Enrique eran en las tierra de Alaua, haziendo daño en los que hallauan que andauan a buscar viandas, y pensaron que el Rey don Enrique era que venia a la batalla, y pusieronle todos en vn otero, que es allende de la villa de Victoria, que dize Roman, y alli recogieron su batalla, y alli se armo el Rey don Pedro cauallejo de mano del principe, y se armaron ay otros muchos, y los del Rey don Enrique que alli erau venidos, no curaron a hazer mas, y tornaronle para el real que tenia el Rey don Enrique, y no huuo aquel dia mas.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Pedro y el principe se fueron a Logroño.

Despues que el Rey don Pedro, y el principe de Gales, vieron que el Rey don Enrique no descendia de aquella sierra a lo llano, y que ellos no podian pelear con el sino con daño suyo, ni podian passar por alli para yr a Castilla, cales tenian tomados los puertos de aquella comarca, ellos partieron de Alaua, y fueronle para la villa de Logroño, que estaua por el Rey don Pedro, y ay en ella sobre Ebro vn grã puente, y por alli passaron el Rey don Pedro y el principe, y todas sus compañías, y hizieron su cuenta, que si el Rey don Enrique no venia a la pelea que entrarian por Castilla como quisiesen.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Enrique partio de Saldirian, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el principe de Gales.

Desque el Rey don Enrique supo que el Rey don Pedro y el principe, y los que con ellos yuan, tenian

tomado el camino de Logroño, y que yuan alla por passar por alli el rio de Ebro, partio de alli do estaua, y fuele para Najara, y puso su real a quende la villa, en tal guisa, que el rio de Najara estaua entre la villa y su real, y su real, y el camino por do el Rey don Pedro y el principe hauian de venir, y sus gentes: el Rey don Pedro y el principe partieron de Logroño, y vinieronse para Nauarrete, y de alli embio el principe de Gales, al Rey don Enrique vn faraute y vn carta, que dezia assi.

Carta que embio el Principe de Gales al Rey don Enrique.



Duarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y de Guiana, y Duque de Cornualta, y Conde de Estre. Al noble y poderoso principe don Enrique Conde de Trastamara. Sabed que en estos dias passados el muy poderoso y alto principe don Pedro, Rey de Castilla y de Leon, el nuestro muy caro y amado pariente, lle go en las partes de Guiana donde nos estauamos. e hizo nos entender, q quando el Rey don Alfonso su padre nuestro, que todos los de los dichos reynos de Castilla y de Leon, en pacifica possession lo rescibieron y tomaron por su Rey y señor: entre los quales vos fuystes vno de los que assi lo obedescieron, y estuuiestes gran tiempo en su obediencia. Y despues desto agora puede auer vn año, poco mas que vos con gente y compañías de diuersas condiciones que llegastes y entrastes en sus reynos, y se los ocupastes y entrastes en ellos, y os llamastes Rey de Castilla y de Leon, y le tomastes los sus thesoros, y las sus rentas, y le tenedes tomado y forçado assi el su reyno, y que dezis que lo defendereys del y de los que ayudar le quisieren, de lo qual somos mucho

mucho

mucho marauillados que vn tan noble como vos, è hijo de Rey, hagades cosas que vos sean vergonçosas de hazer cõtra vuestro Rey y señor. Y el dicho Rey don Pedro embio a mostrar todas estas cosas a mi señor y mi padre el Rey de Inglaterra, y a le requerido, lo vno por el deudo q̄ las casas de Castilla è Inglaterra huieron en vno. Y otro si, por las ligasy composiciones q̄ el dicho Rey don Pedro tiene hechas cõ el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, y conmigo, que lo quisiessemos a yudara tornar al su reyno. Y el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, viẽdo que el dicho Rey don Pedro su pariente le embiaua a pedir justicia y derecho, y cosa razonable, a que todo Rey deue ayudar, plugole de lo hazer assi, y embio a mandar a nos, que cõ todos sus vasallos y valedores y amigos que el tiene lo viniessemos ayudar y confortar, segun que a su honra cumpla, pues le hazia des sin razon: sobre la qual razon nos somos llegados aqui, y estamos oy en el lugar de Nauarrete, que es en los terminos de Castilla, y porque si voluntad fuessẽ de Dios q̄ escusar se pudiesse tan gran derramamiento de sangre de Christianos, como podria acontecer si batalla huiera de ser: de lo qual sabe Dios que a nos desplaze mucho. Y por ende vos rogamos y requeirimos de parte de Dios y del martyr sant Iorge, que si vos plazere que nos seamos medianeros buenos entre el Rey don Pedro y vos, que vos nos lo hagays saber, y nos trabajaremos que vos ayades en los sus reynos, y en la su buena gracia y merced tan gran parte, porque honradamente podades bien passar, y m̄t en v̄ro estado, y si algũas cosas huieren menester delibrar entre el y vos, nos con la merced de Dios entendemos poner las cosas en tal estado como seades bien contentos, y si desto no vos plazere, y queredes q̄ le libre por batalla, sabe Dios que a nos desplaze dello, empero no

podemos escusar de yr con el dicho Rey don Pedro nuestro pariente por el su reyno: y si algunos le quisiere embargar los caminos a el y a nos, q̄cõ el y mos, no sharemos mucho por le ayudar con el ayuda de Dios. Escrita en Nauarrete villa de Castilla, el primero dia de Abril deste año.

CAPITULO. IX. De la respuesta que el Rey dõ Enrrique embio al Príncipe.

EL Rey don Enrrique de que huuo visto la carta q̄ el principe le embio, recibio muy bien al su m̄t ajero, y diole de sus doblas, y de sus paños de oro, y huuo su consejo de comereponderia al principe, porque algunos de los q̄ con el eran, dezian q̄ el principe no lo llamara Rey por su carta, q̄ el le deuia escriuir por otra manera, caso que despues fue acordado que le deuia cortelmente escreuir, que aun entre los enemigos bien parece ser cortes y bien razonado: y notado luego començo de hazer vna carta de respuesta para el principe: la qual dezia assi. ¶ Don Enrrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de León, al muy alto y poderoso principe don Aduarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y Duq̄ de Cornualla, y Cõde de Cestre. Recebimos por vn v̄ro farante vna v̄ra carta: en la qual se contenian muchas razones q̄ fueron dichas por parte de s̄n̄ro aduersario que ay es. Y no nos parece que aueys sido bien informado de como es nuestro aduersario en los tiẽpos passados que tuuo estos reynos, y los rigio en tal manera, que todos los q̄ lo saben se pueden de ello marauillar, porque tanto el aya seydo sufrido en el señorio que tuuo. Ca todos los de Castilla, y de Leon, con muy grandes trabajos y daños y peligros, y muertes, y manzillas sostuieron las

P obras

obras q̄ el hizo hasta aqui, y no lo pudiese mas encubrir ni sufrir: las quales obras serian aiaz luēgas de cōtar, y Dios por su merced huuo piedad d̄ todos los destos reynos, porq̄ no fuesse este mal de cada dia, mas no lo de haziendo hōbre de su señor ningūa cosa, salvo obediēcia, y estādo todos cō el para lo ayudar, y para defender los dichos reynos en la ciudad de Burgos, Dios dio sentēcia cōtra el q̄l de su propia volūtad la desāparasse, y se fuesse, y todos los de los reynos de Castilla y de Leō, huuierō dēde grāde plazer, teniēdo q̄ Dios les auia embiado su misericordia para los librar del su señor tã cruel, y tã duro y tã peligroso como lo auia tenido y tenia, y todos los de los dichos reynos de su voluntad propia vinierō a nos tomar por su Rey y señor, assi peñados, como cauelleros y hijos dalgo, como ciudades y villas. Por tanto entēdemos por estas cosas sobredichas q̄ esto q̄ fue obra de Dios. Y de todos los de los dichos reynos nos fue dado y porē de vos no auedes razō ningūna de no estoruar, ca si batalla huuiere de ser, sabe Dios q̄ a mi desplaze dello, empero no podemos escusar de poner el n̄ro cuerpo en defensiō destos reynos, a quiē tãto renudos somos cōtra qualquier q̄ cōtra ellos quisierē ser. Porē de vos rogamos y requerimos cō Dios, y cō el Apōstol Sanctiago, q̄ vos no querays entrar assi poderosamente en estos reynos, haziendo en ellos daño alguno, y vos haziendolo assi podemos escusar el daño, y en otra guisa no podemos escusar de los defender. El scripta en el n̄ro real acerca de Najara, a segūdo dia de Abril, y como el principe huuo esta carta, mostiōla al Rey don Pedro, y fue ay dicho que estas razones no erā suficientes para se poder escusar la batalla, empero que todo esto era en la voluntad de Dios, de como la su merced fuesse de hazer, y que no auia otro remedio sino dar la batalla luego.

CAPITULO X. Como fue la batalla ayūtada de ambas las partes, y como acaescio.

EL Rey don Enrique, segundicho auemos, tenia su real asentado por do hauia de venir el Rey don Pedro, en guisa que el rio de Najara estaua, y el lugar por do hauia de venir el Rey don Pedro, y el principe y sus compañías. Y el Rey don Enrique y los suyos, huuieron su consejo de pasar el rio, y poner la batalla en vna gran plaza, que es contra Nauarrete, por donde los otros hauian de venir, e hizo se assi: y desto peso a muchos de los que con el estauan, ca tenian primero su real a mayor ventaja que despues lo asentaron, pero el Rey don Enrique era hombre de gran coraçon y esfuerço, y dixo que en todas guisas el queria poner la batalla sin ventaja alguna. Y el Rey don Pedro y el principe y sus compañías, partieron de Nauarrete vn Sabado por la mañana, en la orden que auemos cōtado, q̄ primero auian ordenado sus batallas, y apea rōse todos grā rato antes q̄ llegassen donde los del Rey don Enrique, estauan. Y esso mismo el Rey don Enriq̄ ordeno su batalla de la manera que de suso auemos cōtado, que de primero la auian ordenado. Y luego ante que las batallas se juntasen algunas compañías, y assi mismo el pendon de sant Esteuan del Puerto cō los del dicho lugar que alli estauan de la parte del Rey don Enrique, passaron te a la parte del Rey don Pedro. Y mouierō los vnos contra los otros, y el Conde don Sancho h̄no del Rey don Enriq̄, y Mos sen Beltran de Claquin, y los caualleros q̄ estauā con el pendon de la vada, y todos aq̄llos caualleros q̄ diximos q̄ el Rey don Enriq̄ ordeno q̄ estuuiesen a pie, fueron te a juntar con la auā guarda de la parte do venia el Duq̄ de Alcañes, y el Cōdestable Mos sen tuā Chantos

Chantos, y otros muchos caualleros de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, que trayan por señas en los escudos sobre señas blancas, con cruces bermejas por san Ior-ge. Y todos los de la parte del Rey dō Enrique lleuauan esse dia por sobre señas cruces, y tan rezios se juntarō vnos con otros, que tambien a los de vna parte como a los de la otra se les cayeron las lanças en tierra, y juntarō se cuerpos con cuerpos, y luego se començaron a herir de las espadas y hachas, llamado los vnos de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, por su apellido Guianay san Ior-ge, y de la parte del Rey dō Enrique Castilla y Sanctiago, y los de la auanguardia del principe retruxeronle vn poco, quanto vna passada, en tal manera que los de la auanguardia del rey dō Enrique pensaron que se vencian, y llegaronte mas a ellos, y començaron otra vez de se herir. Y don Tello hermano del Rey don Enrique, señor de Laray de Vizcaya estaua a cauallo ala mano yzquierda de la auanguardia del Rey don Enrique y no mouia para pelear, y los de la ala derecha de la auanguardia del principe, que era el Cōde de Armeñach, y los de Lebreç, y otros muchos que venian en aquella haz adereçaron a don Tello, y el y los que con el estauan no los esperaron, y mouieron del campo a todo romper y huyeron, Y los de aquella ala que yuã a don Tello, quando lo vieron así huyr, y que no los podian alcanzar ni empercer, tornaron sobre las espaldas de los q̄ estauã a pie en la auanguardia del Rey don Enrique, donde estaua el pendon de la guarda, y herianlos por las espaldas, y así mismo hizo la otra ala de la mano siniestra de la auanguardia del principe, y desque no lo hallaron gentes de los de cauallo q̄ haviã de pelear con ellos, hirieron en los q̄ estauan a pie en la auanguardia del Rey dō Enrique, de guisa q̄ todos fuerō muertos y

presos q̄ ninguno no los acorria, ca ellos estauã de cada parte cercados de los enemigos, y el Rey dō Enriq̄ lle- go doso tres vezes en su cauallo arma- do de lorigas por socorrer a los suyos q̄ estauã a pie, creyendo q̄ así hariã los otros todos a los suyos q̄ estauã a caua- llo. Y llegando cerca del pendon de la vanda allido estaua, que aun no era derribado, quando el Rey dō Enrique llego dōde era la priessa de la batalla, vido que los suyos no peleauan, el se huuo de boluer, que ya no podia sufrir los enemigos que eran ya muy es- forçados, y así hizieron todos los de cauallo q̄ cō el erã, q̄ así mismo se par- tieron del campo, pero los Ingletes y Gascones y Bretones los siguieron ha- sta la villa de Najara, y estos de caua- llo de la parte del Rey don Enriq̄ des- que boluiã las espaldas no podiã salir de la villa de Najara cō la gran priessa q̄ por allí era el camino por do ellos tomauã para huyr de los enemigos, y allí fuerō muchos muertos y presos, y los de la auanguardia que el Rey don Enrique auia mandado estar a pie con el pendon de la vanda con el Con- de don Sancho su hermano, y con Mos- ten Beltrande Claquin, fueron muer- tos estos q̄ aqui dira. Garcilasso de la Vega, Suer Perez de Quiñones, San- cho Sanchez de Rojas, Iuã Rodriguez Sarmiento, Iuan de Mendoça, Fernan Sãchez de Angulo, y otros, hasta. cccc hēbres de armas, y fuerō presos de los que estauan a pie en la dicha auanguar- da. El Conde don Sãcho hermano del Rey don Enrique, y Mosen Beltrãde Claquin, y el Mariscal de Aduãte, q̄ era Mariscal de Francia, y el Vegue de Vi- llaes, y don Felipe de Castro, y Pero Fernãdez de Velasco, y dē Garcilua- rez de Toledo, Maestre q̄ fue de San- çtiago, y Pero Ruyz Sarmiento, y Gomez Gonçalez Clauero de Alcãtara, y Mar- tin Suarez, y Garcil Gōçalez de Herre- ra, y Pero Lopez de Ayala. y Sãcho Fer- nandez de Touar, y Iuã Ramirez d'Are- llano.

no. Otroſi, de los de cauallo de la parte del Rey don Enrrique fueron presos, el Conde de Denia, q̄ el Rey dō Enrrique hiziera Marques de Villena, y el Conde don Alfonso, y el Conde don Pedro, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y Martin Ruyz de Biedma, y don Aluar Garcia de Albornoz, y dō Beltran de Gueuara, y Iuan Hurtado de Mendoça, y don Gonçal de Mēdoça, y don Pero Tenorio, que fue despues Arçobispo de Toledo, y don Iuā Garcia Palomeq̄, Obispo de Badajoz, y Pero Carrillo, y don Pero Boyl, y don Iuan Martinez de Luna, don Pero Fernandez Dixar, don Pero lordande Vresfi, don Fernan Afiores, Comendador mayor de tierra de Leon, de la ordende Sāctiago, Garcilufre Tenorio, Sācho Sāchez de Moscoſo, Gomez Carrillo de Quintana, Camarero mayor del rey don Enrrique, y muchos otros caalleros y escuderos de Castilla y de Leon, y de Aragon. Y murio ende Yñigo Lopez de Horozco, que lo mató el Rey don Pedro, teniendole preso vncavallero del principe. Otroſi, despues de la batalla hizo matar el Rey don Pedro a Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Dias Carrillo, que era camarero mayor del Rey don Enrrique, e hizo matar a Sancho Sāchez de Moscoſo, Comendador de Sanctiago, y despues de esto mató a Garcilufre Tenorio, hijo del Almirante don Alonso Iufre, que fuera preso aquel dia en la batalla.

CAPITULO. XIII. Como fueron traydos otro dia despues de la batalla ante el Rey dō Pedro y del Principe todos los que fueron presos: y como el Mariscal de Aduāte se libro de lo que el Principe le aculaua.

Otro dia Domingo de spues de la batalla, fueron traydo ante el

rey dō Pedro y del principe, todos los caualleros q̄ erā presos, por quāto el Rey dō Pedro dezia q̄ auia tratado cō el principe de Gales, q̄ algunos de los q̄ erā presos: cōtra los quales el passara ſentēcia, q̄ le deuiā ser entregados para hazer dellos justicia, y todos los prisioneros fuerō ay traydos, los estrāgeros q̄ se aeacierō en la batalla de la parte del Rey dō Enrrique: entre los quales fue ay traydo el Mariscal de Aduāte, q̄ era Frāces, de tierra de Picardia, q̄ ende fue preso, q̄ era muy buē cauallero, q̄ era Mariscal d̄ Frācia. Y como el principe de Gales vió al Mariscal, llamollo traydor femētido, y q̄ merecia muerte, y el Mariscal respōdióle assi. Señor soy hijo del Rey, y no vos puedo tā cūplidamēte como deuo respōder, y digo q̄ no soy traydor ni femētido, y el principe dixó, si queria estar a juyzio de caualleros cō el sobre estarazō, y q̄ lmostraria q̄ lo q̄ l dezia era verdad, y el Mariscal dixó q̄ si estaria: y desq̄ el principe huuo comido, pusierō doze caualleros, quatro Ingleses y quatro d̄ Guiana, y quatro Bretones, y dixerō q̄ fueren juezes, y el Mariscal fue traydoalli, y dixole el principe. Mariscal, vos sabeys biē q̄ en la batalla de Piteos q̄ yo vēcí, dōde fue preso el Rey dō Iuā de Frācia, vos fuystes mi prisionero, y vos tuue en el mi poder, y vos puse a redēpciō, y como vos me hizistes pleytoy omenaje, ſopena de trayciō y de femētido, q̄ no fuessē cō el Rey de Frācia v̄ro señor, o cō alguno de su linage de la flor de Lis, que vos no yriades contra el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, ni contra mi persona hasta tanto que vuestra redēpcion fuessē pagada: la qual hasta aqui no espagada, y oy no fue en esta batalla el Rey de Francia vuestro señor, ni alguno de su linage de la flor de Lis, y yo veo avos armado de todas armas contra mi no auiendo pagado vuestra redēpciō, segun conmigo pusistes, y por tanto digo vos q̄ aueys falsado.

fado el omenaje que me hezistes: por lo qual soys caydo en mal caso. Y otro si, auays falsado la fec, y soys fe mentido, pues no cumpliste lo que prometistes sobre vuestra fe en esta razon, segun dicho tengo, y a muchos caualleros delos que en de estauan les pe saua creyendo q el Mariscal tenia mal pleyto, y q no le podia escusar la muerte, ca todos lo querian bien, porq era buen cauallero, ca el era de edad de sesenta años, y como el principe huuo dicho su razon ante los doze caualleros juezes deste pleyto, dixo el Mariscal de Aduante al principe. Señor, con humil reuerencia yo vos pregunto si os plazede dezir mas contra mi desto q dicho auays ante estos caualleros que vos ordenastes para en este pleyto, y el principe le dixo, no. Entonces el Mariscal dixo assi. Señor yo vos suplico que no ayays enojo de mi, porq yo diga de mi dicho, pues que este hecho te ca en mi fama y en mi verdad, y el principe le dixo, que seguramente le dixesse lo que dezir queria, pues esto era hecho de, caualleros de guerra, y que era razo que cada vno de fendiessse su fama y su verdad, y entoces dixo el Mariscal al principe. Señor es verdad que yo fuy vuestro preso en la batalla de Piteos donde mi señor el Rey de Francia fue preso. Y es verdad señor q yo hize pleyto y omenaje, y os di mi fe aquel dia q no me armaria contra el Rey de Inglaterra, ni contra vos hasta q toda mi ración fuesse pagada, salvo si me armasse con el Rey de Francia mi señor, viniendo el en persona o con alguno o algunos de tu linage de la flor de Lis: pero con todo esto señor yo no soy caydo en mal caso ni fe mentido, q yo no me arme oy contra vos, ca vos no soys cabeza desta batalla, ca el capitan desta batalla es el rey don Pedro, y vos a sus gajes y sueldo, y como a soldado venis aqui el dia de oy, y no como mayor desta hueste. Y assi señor hallareys q pues vos no soys co-

mo dicho tengo cabeza desta batalla, sino a soldado, y yo no hize yerro ninguno, pues no me arme el dia de oy contra vos, salvo contra el Rey dō Pedro, que es capitan mayor de vuestra parte cuya es la requesta desta batalla, y los doze caualleros que el principe ordeno para oyr y librar este pleyto, segun dicho auemos, entēdieron q el Mariscal de ziarazō, y se defendia cō justicia como cauallero, y dixerō al principe q el Mariscal respōdiabien, y cō justa razon y derecho, y dierō lo por quitode aquella acusacion q el principe le hazia. Y al principe y a todos los caualleros plugo mucho, porq el Mariscal tenia buena razon para se escusar, por quanto el era muy buen cauallero, y fue muy notada la razon q el Mariscal dixo, y hallaron ser justa, y por esta sentencia librauan qualesquier pleytos semejantes deste, en las partes donde auia guerra y contecia caso semejante. Otro si, esta batalla desbaratada por el Rey don Pedro y principe de Gales, todas las cōpañas se fuerō para Burgos, ca la batalla fue el Sabado antes del Domingo de Lazaro, y el Domingo estuueron en el campo, y el Lunes partieron para Burgos.

CAPITULO. XIII. De lo q hizo el Rey don Enrique despues que la batalla fue vencida.

Agora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique despues que de la batalla se partio. Estaua el Rey don Enrique en vn cauallo rucio Castellano, armado de loriga, y como todos los suyos fueron vécidos, el partio del campo, y fue se para Najara, y como quier que es assaz cerca, el cauallo no podia lleuarlo q estaua cansado. Y vn escudero su criado, que de zia Ruy Fernandez de Guiana, q estaua en vn cauallo, llego al rey dō Enrique, y dixole, señor tomad este cauallo

mio, que esse vuestro ya no se puede mouer, y el Rey lo hizo assi, y caualgo en el cauallo, y salio de la villa de Najara, y tomo camino de Soria para Aragon, e yua con el don Fernan Sánchez de Touar, que fue despues Almirante, y don Alfonso Perez de Guzman, y Micer Ambrosio hijo del Almirante, Micer Gil Bocanegra, y otros, y otro dia llegando a vn aldea de Soria, que dizen Borouia, salieron a el algunos de cauallo, y desque vieron yr assi hombres, huuo algunos que lo conocieron y quisieranlo matar o prèder, por auer la gracia del Rey don Pedro, y como el los vio assi estar dudando, llegose a ellos y peleo con ellos, y desbarato los, y mato a aquel que lo queria prender o matar, y luego fuele dende, y aporreo en Aragon, acerca de Calatuyud, en vn lugar de don Iuan Martinez de Luna, que dezian Luaca, y alli hablo despues con don Pedro de Luna, que estaua ende, el que fue despues Papa Benedicto, y elloguio, y fue con el hasta los puertos de laça, y de alli se fue para Cortes vna villa del Conde de Fox. y luego que el Conde lo vio, pesole mucho, porque el Rey don Enrique fuera vencido, y aun le pesó, por que aporreo por su casa, ca el veyá que el principe estaua entonces vno de los mayores señores del mundo en la Christianidad, y auia temor que se hallaria mal con el, porq̄ no lo prendierapues lo tenia en su casa. Pero con todo esto el recibio muy bien al Rey don Enrique, y diole cauallo y dineros y hombres suyos que fueron con el hasta Tolosa, y estuuo ende algunos dias, y despues fuele para la villa de Nueua, de Auñon, que era ay entonces el Duque de Angeus, que era hermano del Rey de Francia, y su lugar tenièten Lengnadoch, y alli estuuo con el algunos dias librando lo que le cumplia, en el qual hallo muchas buenas obras, y diole de sus dineros con muy buena voluntad: y el Papa Urbano

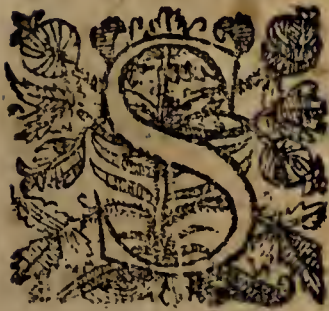
Quinto, que entonces era en Auñon, queria bien al Rey dō Enrique, y por su consejo se trato que el dicho Duq̄ de Angeus lo ayudasse y confortasse, pero el Rey don Enrique no vio al Papa. Ca todos auian temor de hazerenojo al principe de Gales tan poderoso foera entonces.

CAPITULO XV. De lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña Iuana partio de Burgos y sus hijos.

Don Tello hermano del Rey don Enrique despues que partio de la batalla de Najara, segun dicho auemos, el se fue luego para Burgos, pero no se detuuo ende que luego tomo su camino para Aragon, y el Arçobispo de Toledo don Gomez Marique, y el Arçobispo de çaragoça, dō Lope Fernandez de Luna, que estauan ay, que auian ende quedado cō la Reyna y los infantes, assi como supieron q̄ la batalla era desbaratada, partieron de Burgos con muy gran priessa, y lleuaron dende a la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique, y a los infantes don Iuan y doña Leonor sus hijos del Rey don Enrique, y de la Reyna doña Iuana, y assi mesmo lleuaron a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon, que ende estaua, que era esposa del infante don Iuan, y fueron camino do çaragoça, e yua con gran miedo, por temor de auer en el camino algun estoruo, e yua muchas dueñas y donzellas, y llegaron a çaragoça con assaz miedo y trabajo, y alli fuerō acogidas, y sossegaron ende, y de cada dia llegauan ay muchas compañías de los que escapauan de la batalla.

CAP.

CAPITULO. XVI. De lo que hizo el Rey de Navarra despues de la batalla, que estaua preso en Borja.



Segun dicho auemos, el Rey don Carlos de Navarra, auia prometido y jurado al Rey don Enrique quando le vio en la Cruz de Câpeço, que no daria passada por los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y dio al Rey don Enrique en rehenes los castillos de la Guardia, y sant Vicente de Burando, y aun le alleguro que si estas gentes passassen, que seria con el en la batalla con todo su poder, segun auemos contado de suso, y como quiera que esto assi passo, y dio los dichos castillos, el dexo passar el puerto de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a sus gentes, y aun les alleguro que seria con ellos en la batalla por su parte. Otro si, auemos cotado como el Rey de Navarra, por no ser en la batalla que trato con Mossen Oliuer de Mañi, que lo prendiesse y tuuiesse en Borja, segun mas largamente de suso es contado, y agora despues desta batalla los castillos de la Guardia, y sant Vicente, luego fueron tomados por el Rey de Navarra, íaluo el castillo de Burando, que lo tenian don Iuan Ramirez de Arllano, y no se pudo tomar, y el Rey de Navarra despues desta batalla estando en el castillo de Borja, como dicho es, el trato con Mossen Oliuer de Mañi, que por nia en rehenes por si en el dicho castillo de Borja, a su hijo el infante don Pedro, que era su segundo hijo, y que mossen Oliuer lo truxesse a la villa de Tudela, que es en el reyno de Navarra, y que allí le daria recaudo de lo que con el auia puesto, segun auemos

mos contado, y Mossen Oliuer hizolo assi, caluego le pusieron al dicho infante en el castillo de Borja, y Mossen Oliuer vino para la villa de Tudela con el Rey de Navarra, y como ende llegaron el Rey de Navarra, mando prender al dicho Mossen Oliuer y a su hermano, y aquel su hermano salto por vnos tejados cuydando escapar, y mataronlo, y fue preso Mossen Oliuer, y fue tenido hasta que dio al infante don Pedro hijo del Rey de Navarra, que tenia en el castillo de Borja, y assi neste trato perdio Mossen Oliuer a su hermano, y el Rey de Navarra no le dio la villa y castillo de Gambray en Normandia, ni los tres mil francos de oro de renta que le prometio, segun dicho es de suso.

CAPITULO. XVII. Como tomo su hija el Rey de Aragon, y como trato paz con el principe de Gales, y otras cosas que passaron.



El Rey don Pedro de Aragon estaua muy que xoso del Rey don Enrique, diciendo que el no auia tenido como deuiera algunas cosas que con el auia puesto, y eran acordadas en ellos, y por quanto el principe esta muy poderoso, de como el y el Rey don Pedro auian vencido al Rey don Enrique, por todas estas cosas el Rey don Enrique no hallo en el Rey de Aragon el ni la Reyna doña Iuana su muger, sus hijas, tan buen acogimiento como ellos cuydaron. Y luego tomo el Rey de Aragon, a la infanta doña Leonor su hija, y dixo que no la daria por muger al infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique, pues no cumplio con el lo que auia puesto, y que no que-

ria estar por el dicho casamiêto. Otro si, el principe de Gales embio a dezir al Rey de Aragon por su mensajero: el qual era Mossen Hugo de Carbolay, vn cauallero de Inglaterra, a tratar con el sus amistades, y esso mismo hizo el Rey don Pedro, y esto todo le hazia porque el Rey don Enrique no hallasse acogimiento ninguno en la cafade Aragon. Y la Reyna doña Luana muger del Rey don Enrique, y sus hijos estuuiéron en Aragon en la ciudad de çaragoça algunos dias, que aun no sabian del Rey don Enrique donde auia aportado, ni en que tierra era despues qde la batalla se pariera. Y hubo entonces en la çata del Rey de Aragon grandes vândos, ca el infante don Pedro tio del Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, y el Conde de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y otros muchos que tenian la boz del Rey don Enrique aconsejauan al Rey de Aragon, que toda via tuuiesse la parte del Rey don Enrique, diziendole, que bien sabia el que en sus necessidades de las guerras que el huuo con Castilla, sien pre hallo en el buen ayudador y leal amigo, y que en tal tiempo como este se lo deuia conocer, y aun dezianle que si el Rey dõ Pedro quedasse soslegado en el reyno de Castilla, q le tornaria a hazer guerra, a el y al reyno de Aragon, como de primeio hazia. Otro si, auia ende algunos que erã contrarios del Rey don Enrique. Los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Cardona, y el Obispo de Leida, que eran priuados, y estos contrariauan al Rey don Enrique, los vnos diziendo, que no auia tenido con el Rey de Aragon, lo que le auia prometido que le hauia de dar en Castilla quando la cobrasse. Y esto mismo algunos destos no lo querian bien por la muerte del in-

fante don Fernando, diziendo, que auia seydo el en aquel conlejo con el Rey de Aragon. Otro si, auia ende algunos grandes en la Corte del Rey de Aragon que no se ponian en los vândos, y erã como mediantes, pero bien les plazia que el Rey de Aragon huuiesse paz con todos, y assi desta manera eran los hechos de la Corte del Rey de Aragon de partidos.

CAPITULO XVIII. Como Mossen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio: y lo que sobre esto acaescio.



Nesta batalla fue preso Mossen Beltran de Claquin, vn cauallero muy grande y muy bueno, q era Breton, y viniera con el Rey don Enrique quando entro en Castilla, segun dichos, y en esta batalla estaua a pie en vno con el Conde don Sancho. Y como quiera que al Principe pluguiera que el muriera en la batalla, porque era vn cauallero muy guerrero, pero despues que fue preso le hizo mucha honra, y quando el Principe partio de Castilla lleuolo consigo a Burdeos, y estando alli el dicho Mossen Beltran hizo dezir al principe, q fue e su merced de lo mandai poner a redempcion, care e cumpria a tu seruicio de lo assu tener en prison, q mejor seria llena del lo que pudier e pagar, y el principe le uo tu consejo, q por quanto Mossen Beltran era buen cauallero, que seria mejor durando la guerra de Francia con Inglaterra, que estuuiess e preso, y que mas valia perder la cobecia de lo que su redempcion podia mostrar que no delrbrarlo, y esta respuesta hizo dar a Mossen Beltran, y como Mossen Beltran lo oyo, dixo

dixo assi al cauallero que esto le dixo de parte del principe, diziendo assi. Cauallero vos dezid a mi señor el principe q̄ yo tēgo q̄ me haze Dios mucha merced y gracia entre muchas hōrras que yo en este mundo huue de caualleria, que mi lança sea tā temida que yo este en prision, durante las guerras entre Frencia, y Inglaterra, y no por al: y que pues que assi es yo tengo por honrada mi prision, mas que la mi delibrança, y que de tanto sea bien cierto que se lo yo tengo en merced señalada con todos aquellos que lo oyran, y sabra que yo recibo por ende gran onor y aun el biē y prez de la caualleria en esto va, que la vida deste mundo ayna passa, y el cauallero dixo al principe todas estas razones que Mossen Beltran le dixera y el principe pensó en ello, y dixo verdad dize, por ende y luego, y tornada a el, y de zilde que a mi plazc de lo poner a redencion, y que la quantia que el dar por si, que sea tanta quantia a el plazera, y que crea que mas no le d̄ mandare, que si vna sola paja promete por si, q̄ por tanto le se guro su deliberacion. E la intencion del principe, era esta, que si Mossen Beltrā dixesse que por .c. francos queria salir de prision que mas no le demandaria, por quanto menos diesse por si, menos honrra lleuaua, y aunq̄ entēdiessse Mossen Beltran que no lo tenia el principe otro temor que del huuiessen los Ingletes y que el podia escusar sus dineros. Y el cauallero torno a Mossen Beltrau y dixole. Mi señor el principe os embia a dezir que su voluntad es q̄ vos querays salir libremente de la prision que vuestra fiança sea tanta quantia quantavos quereys y que mas no pagueys y que aunque no prometays mas de vna paja, que aquella se a vuestro rescate. E Mossen Beltran entendio la intencion del principe, y dixo assi. Cauallero yo le tengo en mucha merced, al principe mi señor esto que me embia a dezir, y que pues assi es, yo quier o nō

brarla quātia de mi fiança, y todos creyan que señalaria alguna pequeña quantia, ca es verdad que Mossen Beltran no auia en el mundo otra cosa sino su cuerpo, y dixo Mossen Beltran Pues que mi señor el principe es assi franco conmigo, y q̄ no pide de mi saluo aquello que yo nombrare de mi fiança, por ende de zilde assi que maguer que yo soy pobre cauallero de quātia de moneda pero que con ayuda de mis amigos que le dareien mil francos de oro por mi cuerpo y que desto le dare buenos recaudos. Y el cauallero del principe torno a el muy marauillado, y dixole assi. Señor Mossen Beltran esta rēdido a su voluntad y ha nombrado su fiança. Y el principe le preguntó quāto, y el cauallero le dixo, Mossen Beltrā dize que el vos tiene en merced todo lo que le embiastes a dezir en razō de su fiança, y dize que como quier que sea verdad q̄ es pobre cauallero en oro, y en moreca, pero que cō ayuda de sus amigos y parientes el vos dara cien mil francos de oro por su persona, y q̄ destos vos dara buenos recaudos. Y el principe fue desto muy marauillado, lo vno por el gran coraçon de Mossen Beltran, y lo otro dudando y auiendo por imposible que el pudiesse auer tan gran quantia, dixo al cauallero, q̄ pues el hecho era llegado a esto que a el plazia, que le diesse recaudos destos cien mil francos de oro, pues lo auian nombrado. Y el cauallero torno a Mossen Beltran, y dixole como el principe su señor era cōtento de la quantia de los cien mil francos que el auia nombrado por si, y que pues assi era que diesse recaudo dellos, y que seria libre de la prision. E mossen Beltran embio luego a Bretaña a grades señores y caualleros sus amigos a les hazer saber, como el era rendido por quantia de cien mil francos que auia de dar por su rescate al principe, por ende que les rogaua q̄ hiziesse dar recaudo por el al dicho principe de Gales en manera que el

tuesse

Año Dezimooctauo

fuesse contêto de las pagas q̄ el prome-
tiera, y q̄ el fuaa en Dios y en la mer-
ced del Rey de Francia su señor, que
quando el lea libre de la prision que el
los quitaria de lo que por el hiziesse.
Y los señores y caualleros de Bretaña,
a quien el dicho Mossen Beltran em-
bio sus cartas, luego le embiaron a
dezir, que todos ellos estauan prestos
para se obligar en la quantia que el
quisiesse por su redempcion, en tal q̄
el fuesse libre de la prision, y porque
el fuesse cierto de sus volūtades qua-
les eran, que cada vno dellos le embia-
ua su sello con su escudero, y poder pa-
ra los obligar en qualquier quantia q̄
Mossen Beltran quisiesse, y al plazo q̄
pusiesse en Francia, o en Inglaterra, y
la mayor obligacion que hombre de
linage, o cauallero puede dar, es su se-
llo, que dizê ellos que es como poner
hombre su nombre, y sus armas, que
son honra del cauallero, y los escude-
ros de los varones y caualleros de Bre-
taña, amigos de Mossen Beltran vinie-
ron a ella Eurdeos, y dixeronle como
aquellos caualleros, señores y varones
de Bretaña sus amigos los saludauan y
embiauã sus sellos para que el los pu-
diesse obligar en aquella quantia que
el quisiesse, y por el tiempo q̄le fue-
se demandado, y Mossen Beltran, de-
que vio los escuderos que le trayan los
sellos de aquellos sus amigos de Bre-
taña, el hizo sus recaudos con el prin-
cipe, y ordeno cada sello, porque tan-
ta quantia lo dexaua, y para que tiem-
po hauia de pagar el rescate, a cūpli-
miento de los dichos cien mil francos
que prometiera, y luego fue libre Mos-
sen Beltran, y partio de alli, y fue se-
para Francia al Rey don Carlos, y el
Rey lo recibio muy bien, y plugole cō
el. Y vn dia el Rey le preguntó q̄ quã-
ta fiança prometiera por si, y Mossen
Beltran le dixo, que cien mil francos,
y contole todo quanto passara entre
el y el principe, sobre razon de su li-
brança, segun dicho es, y el Rey de

Francia le dixo yo soy cierto que vos
estos cien mil francos no los prometi-
stes, saluo en el mi esfuerço, y por en-
de yo los quiero pagar por vos estos
cien mil francos a los que los huie-
ren de hauer de vos por vuestra redem-
pcion, y quitense luego los sellos de
los varones y caualleros de Bretaña, y
luego mando el Rey a su thesoroero que
diessê a Mossen Beltran treynta mil
francos allende de los cien mil de su
redempcion para se atamar, y encaual-
gar, y armarle, y assi fue luego todo he-
cho y cumplido. Y acordaron de po-
ner este hecho en este libro como pã-
so, porque acaescio assi a este caualle-
ro que fue preso en la batalla de Naja-
ra. Otrosi, por contar los grandes y no-
bles hechos que los buenos hazen. Y
el principe de Gales en todos los bue-
nos hechos que en esto hizo, el hizo
assi como gran señor. Lo primero, en
poner a redempcion a Mossen Beltrã,
porque no dixessen que lo hazia por q̄
auian recelo delos Ingleses, siendo
vn solo cauallero. Otrosi, hizo biẽ en
dexar su redempcion en aluedrio de
Mossen Beltran en todo lo que dixesse
assi, en primero que se tenia por hon-
rado en lo tener el principe antes pie-
so que lo librar, dizendo que era hom-
bre que podia hazer enojo a los Ingleses.
Otrosi, fue muy bien contado a
Mossen Beltran por le poner en gran
quantia de redempcion, pues vio que
la intencion del principe era que por
pequeña quantia lo dexaria, y que no
lo preciaua mas. Otrosi, fue, y es mu-
cho mas razon de ser contado la noble-
za y grandeza de coraçon del Rey de
Francia en la dadiua y gracia que hi-
zo a Mossen Beltran en le dar cien
mil francos para su redempcion, y
otros treynta mil para se adereçar: y
por todas estas razones se puso aqui
este cuento. Ca las franquezas y no-
blezas y dadiuas de los Reyes gran
razon, es que siempre queden en me-
moria, y no sean olvidadas, y assi
mesmo

mesmo los buenos hechos de caualle-
rias.

CAPITULO XIX. Como
passaron los hechos despues de
la batalla entre el Rey don Pe-
dro y el Principe de Gales.

Agora tornaremos a contar
del Rey dō Pedro y del prin-
cipe de Gales, despues que
llegaron de la batalla, ha-
ueys de saber que luego que la bata-
lla fue vencida, aquel dia luego den-
de adelante siempre huuo entre el
Rey don Pedro y el principe poca auē-
nēcia, y las razones porque eran estas.
Primeramente el dia de la batalla era
preso vn cauallero que dizen Yñigo
Lopez de Horozco: al qual tenia vn
cauallero Galcon, y teniendolo assi pre-
so, llego el Rey don Pedro alli caua-
llero en vn cauallo, y como vio al dicho
Yñigo Lopez matolo, y el cauallero
que lo prendiera, vino se luego a que-
rellar al principe de Gales, diziendo,
que el tenia el cauallero preso, y que
el Rey dō Pedro llegara alli y se lo ma-
tara, y auir que no tanto lamēte se que-
xaua de la perdida que hazia en el pri-
sionero, mas que se sentia por deshon-
rado en le assi matar el cauallero que
se auia rendido, y lo tenia en su poder.
Y el principe dixo al Rey don Pedro,
que no auia hecho bien en ello. Ca el
bien sabia que entre todas las otras
cosas que entre ellos estauan assenta-
das y juradas y firmadas, que el Rey
don Pedro no mataste a cauallero nin-
guno, ni a hombres de cuenta estando
ay el principe hasta que fuesse juzga-
do por su derecho, taluo si fuesen al-
gunos de aquellos que el auia senten-
ciado antes de todo esto, y que aquel
cauallero Yñigo Lopez no era de aque-
llos, y que bien pare scia que no era su
voluntad de le guardar lo que con el
auia puelto, y que assi entendia q̄ guar-

daria todas las otras cosas que entre
ellos estauan acordadas como esta, y el
Rey don Pedro se escuto lo mejor que
pudo, aunque no quedaron el Rey y el
aquel dia bien contentos. Y otro dia
despues de la batalla, el Rey don Pe-
dro pidio al principe todos los caua-
lleros y escuderos de cuenta, que erā
naturales de Castilla, y auian sido pre-
sos en la batalla que le fuesen a el en-
tregados, y que los apreciassen en vn
precio razonable, y que el queria con-
tentar dello a los que los tenian pre-
sos, y que para esto el principe los hi-
zieste assegurar de las pagas a los caua-
lleros y hombres de armas que los ta-
les presos tenian, y que el Rey don Pe-
dro haria su obligaciō al principe por
la quātia que montasse, ca dezia el Rey
don Pedro que si estos caualleos co-
brasse, que el haria de tal manera con
ellos que quedassen por suyos y de su
parte, y que si de otra guisa, ellos sa-
liesen por sus rescates, o se huyessen
de la prision en que los caualleos los
tenian, y assi escapassen, que siempre le-
rian sus contrarios y en su destruyciō,
y en esto se afirmaua mucho el Rey
don Pedro, otro dia despues de la ba-
talla, que fue Domingo, y la batalla
fue Sabado antes del Domingo de La-
zaro, a seys dias de Abril, y el prin-
cipe dixo al Rey don Pedro, que talua su
real Magestad no demandaua razon
en lo que pedia, que aquellos caualle-
ros y señores que alli venian estauā en
su seruicio, y lo q̄ auia trabajado era
por la honra del mundo, y que si algu-
no prisionero tenian que eran suyos,
y aunque tales erā los caualleos que
los tenia que por dineros del mundo,
aunque fuesen mil tantos de las que
valiesse cada prisionero no los darian,
y que assi creyese que no los venderia
a el, porque pensarian que los compra-
ua para los matar, y que en esto no tra-
bajasse, que no era cosa que el podria
acabar, pero q̄ si tales caualleos fues-
sen presos, cōtra los quales el huiese

se passado por sentēcia antes desta batalla que el se los naria entregar, y dixo entonces el Rey don Pedro al principe que si estas cosas assi hauia de passar, que entendia que mas perdido tenia el reyno agora que de primero, y q̄ supiesse que todos aquellos que estauan presos eran los que le auian hecho perder el reyno, y que pues aquello assi hauia de passar, y no le ser entregados a el para tratar con ellos sus pleytesias, porque quedassen fuyos. Y que el no hazi cuenta que le auia ayudado el principe, mas que creya q̄ auia despendido sus thesoros en balde, y entonces el principe se enojo por estas razones, que el Rey don Pedro assi dezia, y respōdióle en esta guisa. Señor pariente, a mi parece que vos teneys agora mas fuertes maneras para cobrar vuestros reynos, q̄ las teniades quando los auia des por vuestros en possession y sosiego, y los gouernastes y registes, en tal guisa que los perdistes. Por ende yo vos consejaria que cesassedes de hazer estas muertes, y q̄ tuuiesse desmanera de cobrar las voluntades de los señores y caualleros y ciudades y pueblos deste vuestro reyno, y si de otra guisa vos lo gouernays, segun que primero haziades, sabed q̄ estays en peligro de perder el reyno y vuestra persona, y llegaros a tal estado que mi señor y padre el Rey de Inglaterra ni yo, aunque quisiessemos no vos podriamos valer. Y assi passaron a quel dia estas razones. Y otro dia siguiente estuuieron alli en el campo, y el Lunes partieron de alli del campo el Rey don Pedro y el principe, y tomaron su camino para Burgos, y los de la ciudad lo recibieron muy bien, y luego fue apoderado en la ciudad y en el castillo, y ordeno que el principe posasse en el monesterio de las Huelgas, que es vn monesterio de dueñas muy noble acerca de la ciudad: el qual fundaron alli los Reyes de Castilla. Y el Duque de Alencastre, su hermano

del principe, que posasse en el monesterio de Sant Pablo, acerca de la ciudad, y por algunas posadas que auia fuera de la ciudad, posaron los caualleros del principe, y los otros por las comarcas en derredor de la ciudad, hasta cinco leguas, y el principe llego a Burgos dos dias despues, que el Rey, y poso en aq̄l monesterio de las Huelgas donde el Rey don Pedro auia ordenado, y dellos por las aldeas acerca de la ciudad, y el Duque de Alēcastre poso en el monesterio de Sant Pablo, que es de la orden de Sancto Domingo, segundicho auemos. Otro si, hallo el Rey don Pedro en la ciudad de Burgo al Arçobispo de Braga, que era entonces que dezian don Iuan Cordolla, que era vn gran letrado, y pariente del Conde de Armiñach, que andaua con el Conde don Enrique, y hizo lo prender y llevar preso al castillo de Alcalade Guadaira, y alli estuuó en vn s̄lo hasta que se vécio la batalla de Montiel, y despues lo sacó de alli el Rey don Enrique, y despues fue Arçobispo de Tolosa, y Patriarca.

CAPITULO XX. Delo que hizieron el Rey don Pedro y el principe en Najara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos desque alli llego.



Esque llegaron a la ciudad de Burgos, el Rey don Pedro y el principe de Gales, començaron de tratar sus hechos, y el principe hizo dezir al Rey don Pedro por algunos de su consejo, q̄ bien sabia como el auia llegado en la ciudad de Vayona, con muy gran menester que tenia de buscar lo corro para cobrar sus reynos de Castilla, y de Leō: de los quales su enemigo lo auia echado y desapoderado, y como el lo requi

requiriera è hiziera requerir, que por los grandes deudos que las castas de Castilla, y de Inglaterra huieron si è pre en vno, y otro si, por las ligas y confederaciones que el auia hecho nueuamente con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y con el, que le ayudasse a tornar a cobrar sus reynos: de los quales era echado, y le auia tomado todos sus thesoros y rentas. Otro si, que bien sabia como el Rey de Inglaterra viendo como le demandaua razon, le plugo dello, y que embio a mandar al principe su hijo que viniesse con el, cõ todas las compañías, y gètes suyas, las mas y mejores que pudiesse auer, y q̄ el assi lo hiziera, y que era verdad que por veni tantas gentes y tan grandes hombres como aquellos que alli eran venidos con el, que el no los pudiera auer sin grandes despenas, fuera ordenado a voluntad del Rey don Pedro q̄ pagasse los gajes, y estado, y sueldo al principe, y todos los otros señores y caualeros, y gètes de armas que en este viaje viniéron en su ayuda. Y como quier que el Rey don Pedro pagara algunas quantias de los gajes y sueldo al principe, y a los que venian con el, antes que de la ciudad de Vayona partiesse, pero cõ todo esto quedaua aũ el principe en grandes deudas a algunos señores y hombres de armas delos que con el vinieron para les hazer pago, asside sus gajes y estado y sueldo q̄ hauian de auer, segun el tiempo que auian seruido, segun las condiciones que con ellos pufo, y que el assi los auia a todos assegurado, y hecho sobre ello muy grande recaudos y omenajes, y juras y fuertes obligaciones, cõ acuerdo y consejo y voluntad del Rey don Pedro, y por ende que le rogaua q̄ fuessè la su merced y metura, y tuuiesse por bien de le dar recaudo, pues que estaua en su reyno, le pagasse las dichas quantias que assieran deuidas a los dichos señores y caualeros y hombres de armas, de manera q̄ ellos fuessè

sen pagados, y el principe tuuiesse la su verdad que con ellos pufo y assiento y asseguro que en las dichas pagas no auia falta. Otro si, le hizo dezir q̄ bien sabia el Rey dõ Pedro, como por su voluntad le auia prometido quando era en Vayona que le darã grades tierras en el reyno de Castilla, assicuidades como villas y castillos y rentas, si el reyno se cobrasse y elle ayudasse a ello, y como el principe se lo agradeciera mucho, y el respondio que no le tomara cosa dello, porque sin ninguna codicia estaua muy presto de le ayudar por el deudo de linaje que con el auia, y otro si, por las ligas y confederaciones que con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y el auia con el Rey don Pedro. Por lo qual el Rey de Inglaterra su padre auia embiado a el, especialmente a mandar que le viniesse a ayudar con todos sus valedores y amigos, y que el Rey don Pedro le dixera en la ciudad de Vayona, que en todas guisas del mundo era su voluntad que el principe huiesse algunas tierras en el reyno de Castilla, y que el entonces viendo que su voluntad era aquella, le dixo que le plazia de tomarlo que el le diesse y por biẽ tuuiesse, y que el no quería ni ciudades ni villas en Castilla, sino que le diesse la tierra y señorio de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, y que pues a Dios gracias el estaua ya en su reyno, y su enemigo vencido y desterrado, y que todas las ciudades y villas del su reyno eran ya a su obediencia, que le rogaua y pedia que le cumpliesse esto que assi le auia prometido de le dar de lo qual tenia sus cartas que le auia hecho en Vayona, antes que de alla partiesse. Otro si, hizo dezir el principe al Rey don Pedro, que pues estaua ya en el su reyno, que no le cumplia tener ya tantas cosas y despenas como cõ el tenia en tener tantas compañías, y que siendo cierto destas cosas que el le hauia de cumplir, que auiendo recaudo

do dello, a el cumpli apartir de Castilla, y tornar se para su tierra con todas sus gentes, ya un otrosi, poi q̄ auia por nueuas que los Franceses començauã a hazer guerra en el Ducado de Guiana por manera de compañías. Y el Rey don Pedro desque oyo estas razones q̄ el principe le hizo dezir, respondióles muy bien a los que se lo dixeron, y embio con ellos algunos de los de su consejo, respondiendo al principe, q̄ a el plazia de tener y guardar todo lo susodicho, y que era verdad que assipafso todo entre el y el dicho principe. Y los caualleros que el Rey don Pedro ordeno para tratar este hecho estuuiéron por muchas vezes con el principe, y por mandado del Rey don Pedro respondieron assi. Primeramente a lo que dezia el principe que le hiziesse pagar el Rey don Pedro algunas quantias q̄ quedauan por pagar assi al principe, como a los señores y caualleros y hombres de armas, y flecheros de sus estados, y gajes de lo que haviã de auer por venir cõ el a su reyno: por lo qual el dicho principe era y quedaua obligado a ellos, segun la ordenança que el hizo en Vayona sobre esto, q̄ a esto respondia el Rey don Pedro al principe, que bien sabia en como el estando en Vayona, que es ciudad del Rey de Inglaterra su padre, y en su tierra el pago de sus thesoros que consigo lleuaua a algunos caualleros y flecheros, asside lo que haviã de haue de sus estados, como por lo que haviã de haue de sus gajes, dello en doblas y moneda de oro y reales, y moneda de plata y aljofar, y piedras preciosas: en lo qual el fuera muy agrauado, ca lo toman y recibian en las dichas pagas, en la moneda de oro y de plata, a muy grandes menos precios. Otrosi, las joyas de oro y plata y aljofar, y piedras de precio por la mitad menos de lo que valian, y que por muchas vezes que el lo hiziera saber al dicho principe, y dezir por sus thesoreros q̄

hizieron las dichas pagas que nunca pudieron auer remedio a ello, y por ende que a el pluguiesse y tuuiesse por bien de mandara algunos de los suyos que se ayuntassen con sus thesoreros, y viesien los libros de las pagas que se hizieron, y que moneda de plata se dio, y por que precios, y si algun engaño y agrauio el recibiera, que el lo mandasse de contar de lo que fincaua por pagar, aunque el biẽ creya que siendo todo ello puesto en buena cuenta, que no les deuria mas de lo que les era pagado, pero que si algo quedasse a deuer, que el estava pretto de lo pagar. Otrosi, respondió a lo segundo, que el principe dezia que el Rey don Pedro de su voluntad le huuo dicho que elle queria dar tierras en el señoriode Castilla, y que le auia prometido ciudades y villas, y grandes tierras si el las quisiesse auer, pero que el no lo quisiera, sino por el afincamiento que le dixo, que pues que assiera su voluntad que le diese la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. A esto dixo el Rey don Pedro, que todo era assi verdad, y que a el plazia de se lo dar y mandar luego entregar la dicha tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Otrosi, que a lo q̄ el principe dezia, que pues el Rey don Pedro estava ya en el su reyno, y su enemigo era fuera del, y todo el su reyno estava a la su obediencia que no le cuplia tener tantas gentes como alli tenia. Lo vno por no le hazer tantas costas y tan grandes, y lo al porque le dañauan la tierra: lo qual no se podia escusar por la mucha compañía que alli era. Otrosi, por las nueuas que el principe de cada dia auia que algunos Franceses en nombre de compañías le hazia guerra y daño en el Ducado de Guiana, y que por todo esto le cumplia a el partir se de Castilla, e y para su tierra, que le rogaua que le hiziesse plazir dello. A esto dixo el Rey don Pedro que le plazia. Pero que si por su volun-

voluntad fuesse de le dexar mil lãças a su despensay gajes, y sueldo del dicho Rey don Pedro, hasta q̄ todo fuesse bien sossegado que el se lo agradecería. Y de lo que el principe de Gales huuo oydo las razones de la respuesta que el Rey don Pedro le embiara a respondera lo que elle auia embiado a dezir por sus mensageros, respondió a lo primero que el Rey don Pedro dezia lo que la su merced era, y lo q̄ por bien tenia a las pagas que el auia hecho en Vayona, a el y a los señores y caualleros, y hombres de armas que con el venian, que ningunono le auia culpa, saluo ende los sus thesoreros del Rey don Pedro, que hizieron las pagas a su voluntad, assi de la moneda de oro y de plata, como de las joyas y aljofar y piedras de precio, y aunque sobre esto los señores y caualleros y hombres de armas dezian que auian sido en ello muy agrauados, ca ellos auian menester moneda llana para ser bien pagados, y cumplir lo que auian menester, y que el les diera joyas y aljofar y piedras, que eran cosas que no les cumplia, y fuerales mejor tomar monedas que joyas para comprar armas y cauallos, y otras cosas que auian menester, y las joyas vendianlas a menor precio, y que dellas tenian, aunque no se podian aprovechar dellas. Otro si, q̄ bien sabia el Rey don Pedro, q̄ como quier que con el vinieron tantas buenas compañías, no vinieran aũ por aquellas pagas que el les hizo, saluo por el grande afincamiento y trabajo que el principe de Gales puso por los hazer contentar y pagar, y por ser algunos amigos suyos, y otros vassallos del Rey de Inglaterra su padre, y por le hazer plazer, y que quanto en esto si su merced fuesse que no deuia solamete hazer memoria dello, porque fuesse biẽ cierto que la gente de armas perdieron en ello assaz por tomar las joyas en pago, y que en lo que quedaua que ellos hauian de hauer de las pagas, el

tuuiesse por bien de hazer de manera que fuesse pagados y contentos. Otro si, a lo que dezia el Rey dõ Pedro que le daria a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, segun que lo auia prometido, que el se lo agradecia mucho, y que le pedia y rogaua, que se lo mandasse luego dar, y sus cartas y recaudos para ello, en guisa que le fuesse luego entregado. Otro si, a lo que dezia que pues su voluntad era de se partir de Castilla, que dexasse mil lãças a sus despensas y gajes, hasta que todo el reyno fuesse sossegado. A esto respondió el principe, que le plazia de lo hazer, esto y todo lo que el mandasse y viesse que su prouecho era, mas que esto q̄ pedia que quedassen las gentes de armas en Castilla con el, que a esto le respondia luego de presente, que las gentes de armas que en Castilla huuiessen de quedar que el queria ver primero de que manera eran pagados los hombres de lo que primero auian seruido. Y sobre estas cosas passaron en Burgos muchas razones y tratos entre el Rey don Pedro y el principe de Gales. Pero despues acordaron ser hechas las cuentas de la gente de armas que con el Rey don Pedro vinieron, y quanto auian hauido de pagas, y que lo que quedaua por cobrar, que el Rey don Pedro se lo pagasse, y que el principe asegurasse por ello a los que lo huuiessen de auer, haziendo el Rey don Pedro recaudo dello al principe de guisa que fuesse contento. Otro si, dixo el principe al Rey dõ Pedro que para el ser seguro que cobrarian, y que el pagaria a las gentes de armas, que el Rey don Pedro le diessẽ veyntecastillos de su reyno quales el principe quisiesse y nombrasse en rehene para cumplir las dichas pagas. Y el Rey dõ Pedro dixo que le plazia de le entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, al principe, segun le lo auia prometido. Otro si dixo, que las dichas mil lãças, no le cumplia que quedassen con el

Año Dezimo octauo

el en el reyno ni las queria. Otrofi, q̄ en razon de los veynte castillos que el principe dezia que le diessse en rehenes de las pagas. A esto respondió el Rey, que en esto al presente no le dezia mas hasta que se viesse que pagas auia por hazer. Y esto acordado y fessgado, el principe mando a Mossen Iuan Chantos su Condestable, y a los sus Mariscales y contadores, que supiesse por todas las compañías que con el venian en Castilla, que tiempo auian seruido, y quanto les era pagado de lo que deuián auer, assi de sus estrados como de sus gajes, y quanto les era deuido. Y Mossen Iuan, y los Mariscales y contadores del principe lo hizieron, y mandaron a los thesoreros y contadores que hiziesse dello cuenta: los quales assi lo hizieron, y monto todo gran quantia. Y lo que dende se supo hizieron lo saber al principe su señor, y el principe demandaua todavia los veynte castillos en rehenes por aquella quantia que se hallaua que se deuia a la gente de armas, que estos castillos fuesse quales el nombrasse, para que quedassen en rehenes por lo que era deuido por el Rey don Pedro, a pagar a los señores y caualleros, y hombres de armas y flecheros, que venian en aq̄lla hueste en su seruicio. Otrofi, Mossen Iuan Chantos demandaua al Rey don Pedro, que le hiziesse entregar la ciudad de Soria: la qual le auia prometido por cartas publicas quando estaua en Vayona. Y el Rey don Pedro le respondió primero a lo q̄ el principe demandaua en razon de los veynte castillos de la deuda a que era obligado a la gente de armas en gajes. A esto dixo, que en ninguna guisa del mundo el no daria los veynte castillos, porq̄ si el esto hiziesse todos los del reyno creerian que el queria dar la tierra a gentes estrangeras, y que se recelaua que por ventura se leuantarian contra el. Otrofi, a lo que dezian de la ciudad de Soria, de la dar a Mos-

sen Iuan Chantos Condestable, que le plazia. Y lo bre todo esto ni uo muchos debates, y el principe bien creya que el Rey don Pedro dezia justa razon de no poder entregar los veynte castillos que el le demandaua. Pero dezia que queria saber que recaudo podria auer para que aquellas compañías fuesse pagadas de lo que hauian de auer, en tal manera, que el fuesse quitto de las obligaciones que el auia hecho sobre esta razon. Y el Rey dō Pedro le hizo dezir que el embiaua luego por todo el reyno cartas y hōbres de recaudo a demandar ayuda al reyno todo, para pagar estas deudas tales, y q̄ luego que el pudiesse auer la moneda se la daria. Y otrofi, que por lo al que quedasse, que el principe sabia bien que el tenia en la su ciudad de Vayona tres hijas suyas. las quales eran infantas, que auian nombre, la vna doña Beatriz, y la otra doña Costança, y la otra doña Ysabel, que las tuiesse en rehenes hasta que cumpliesse todo lo que hauia de cumplir destas pagas a el y aquellas gētes. Y desque vio el principe que el Rey don Pedro no podia al hazer, dixole que le plazia. Y de aquesto hizieron luego el vno al otro sus recaudos en esta manera, que el Rey don Pedro diessse hasta vn dia cierto al principe la mitad de la paga en dineros. Y otrofi, que por la otra mitad el principe tuiesse en rehenes las infantas sus hijas que estauā en Vayona, hasta que fuesse pagado. Y luego dio el Rey al principe sus cartas para que le entregassen la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Y el principe embio luego alla a lo recibir y tomar la possession de la dicha tierra de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, a vn cauallero suyo, que dezian el señor de Piña, y con el vn letrado su consejero, que dezian el Iuge de Burdeos. Y el Rey don Pedro embio por su parte a le hazer entregar a Vizcaya a don Fernan Perez de Ayala, para q̄ hablasse

con los de la tierra de Vizcaya, aunque la voluntad del Rey, no era de lo cumplir, ni dar la dicha tierra al principe. Y así se hizo, que el principe no la huuo, porque los de la dicha tierra sabian que no era la voluntad del Rey de le dar al principe aquella tierra. Y sobre esto dezian los Vizcaynos y los de Castro de Ordiales, que ca- to que el Rey don Pedro embiaua sus cartas a las villas y castillos de Vizcaya sobre esta razon, por otra parte mandaua que en ninguna guisa no se diessen al principe. Y maguer que los embaxadores sus dichos fueron a Vizcaya, nunca pudieron acabar con los Vizcaynos que le entregassen la possession, y ellos hizieron lo saber esto así al principe. Otro si, a lo que Mossen Iuan Chantos, Condestable del principe, demandaua la ciudad de Soria, que le fuesse entregada. A esto dixo el Rey, que le plazia, y mandole dar sus cartas para que se la entregassen luego. Pero vn su Chanciller del Rey don Pedro, que dezian Matheos Fernandez de Caceres, pedia por la Chancilleria de la carta diez mil doblas. Y el Condestable no quiso tomar la carta, que el bien cuido que no le pedirian Chancilleria de tal cantidad, salvo que esto era excusa, porque no le diessen la ciudad de Soria, como ello era verdad.

COMO EN EL LIBRO XXXI. TITULO
CAPITULO XXI. Como el Rey y el Principe hizieron sus juras en sancta Maria de Burgos.

Dadas así estas cosas como auéy soydo, con todo esto el principe de Gales, por auer lugar que el Rey don Pedro no se tuuiesse por mal contento del, dixo que le plazia de esperar algunos dias en Castilla, hasta que el huuiesse mejor sol-

segado el reyno para se librar mejor estas cosas, que por ventura no osaua el Rey don Pedro por recelo de los del reyno mandar algunas cosas, así como era entregar la tierra que el auia mandado, y que despues que estuuiel se mas esforçado en el senorio del reyno, que le podria mejor pagar las quantias que le deua. Y otro si, que le haria entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales como se lo auia prometido, y esso mesmo a Mossen Iuan Chantos la ciudad de Soria. Y que para esto cumplir, que el Rey le hiziesse juramento de cumplir esto, así todo que le auia prometido. Y el Rey don Pedro dixo, que le plazia, y fue acordado como este juramento se hiziesse, que el principe que posaua en el monesterio de las Huelgas, que viniessse a la yglesia de sancta Maria la mayor de la ciudad de de Burgos, y que el Rey fuesse allí, y que publicamente se viesse todas las escripturas que entre ellos eran ordenadas, y que se jurassen en el altar mayor de la dicha yglesia, sobre la Cruz y los sanctos Euangelios. Y el principe dixo, que porque el fuesse mas seguro, que le diessen vna puertada de la ciudad en que huuiesse vna torre para en que el pusiesse compañías de hombres de armas, para que estuuiessen allí en la guarda de la puerta quando el estuuiessse dentro en la ciudad. Y el Rey mandole dar vna puerta con su torre, en la villa que dizen Comparada. Y el principe mando estar en la torre hombres de armas y flecheros. Y ayufo a la puerta en vna gran plaza que allí auia a la parte de la ciudad, mando el principe estar de los suyos mil hombres de armas, y partida de flecheros, y fuera de la ciudad en vn monesterio que estauan las mas compañías que vinieron con el armados. Y el principe entro en la ciudad por la puerta que auemos dicho, que el Rey le señalo, donde tuuiesse sus hombres de armas. Y muchas de las compañías que con el

Q eran

eran, fueron todos a pie al derredor del principe, que yua en vn cauallo, aunque no yua armado, è yua con el el dicho Duque de Alencastre su hermano en otro cauallo. Y el Rey dō Pedro llego ende a la yglesia de sancta Maria la mayor do era ordenado que se ayuntassen para hazer la jura de lo que entre ellos era hablado, tratado y acordado. Y desque entio el Rey en la yglesia, siendo presentes todos leyeron los capitulos y las escripturas publicamente: de manera q̄ todos los podian muy bien oyr. Y heran de como el Rey don Pedro era obligado al principe de Gales, y a ciertos señores y capitanes y caualleros que alli eran, de les dar cierta summa de moneda: la qual les deua de Gajes, y estados y sueldo que ellos hauian de auer del, por cierto tiempo que le auian seruido en esta venida que hizieron en España al su reyno. Y que por quanto al presente el no podia auer la dicha moneda y summa para les poder hazer pago, q̄ el se obligaua de pagar la mitad de aquella quantia desde aquel dia que alli eran ayuntados, hasta quatro meses dentro en Castilla, al principe de Gales, y a sus thesoreros, y que ellos huuiesse de esperar en Castilla estos quatro meses. Y otrosi, se contauan sus gajes de estos quatro meses en la cuenta sobredicha. Y la otra mitad de la dicha summa que se la daria hasta vn año dentro en Vayona de Inglaterra. Y porque aquella summa y quantia que quedaua de pagaren Vayona, que el principe tuuiesse en prendas y manera de rehenes tres hijas suyas, que alli eran las infantas doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel. Otrosi, jurò aquel dia el Rey don Pedro, que el haria entregar la tierra y señorío de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, al principe, segun que se lo auia prometido. Y otrosi, que haria entregar la ciudad de Soria, a Mossen Iuan Chantos, con

destable de Guiana, segun lo tenia prometido. Y este juramento hecho el Rey se fue para sus palacios, y el principe se torno para su posada, q̄ era en el monesterio de las Huelgas.

CAPITULO. XXII. Como el Rey don Pedro embio sus cartas a vn moro en Granada, que era sabio, haziendole saber como auia vencido, y estaua en Castilla.



Asi fue, que el Rey don Pedro despues que vencio la batalla de Najara, q̄ fue vencida por su parte, el embio sus cartas a Granada a vn Moro sabio, de quien el se fiaua mucho porque era su amigo. Y era gran philosopho y consejero del Rey de Granada, el qual auia por nombre Benahatin, y haziale saber en como el auia vencido en batalla a sus enemigos, y que estaua ya en su reyno sossegado, y muy acompañado de muchas y muy nobles gentes y grandes señores de estrañas tierras que le vinieron a ayudar. Y el moro recibio la carta del Rey don Pedro, y embiole la respuesta con sus castigos muy ciertos y buenos. La qual carta dezia en esta manera.

CAPIT. XXIII. Como embio la respuesta el moro de Granada nombrado Benahatin al Rey don Pedro de vna carta que le embio.

Las gracias sean dadas a Dios, que es Criador de todas las cosas. A vos el grã Rey publicado y noble, alegre os Dios la tierra del mudo fincable, y la vettura del mudo durable. Y acuerdese os como el sea seruido de vos, y la salud sea sobre vos. Sabed que yo soy en parte del Andaluzia, haziendo saber

faber alas gentes el vuestro poder, y el poder del que en vuestro nombre es titulado. Y amolo, y sabe lo Dios de aderesçar el vuestro hecho, segun el mi pequeño poder cõtra el vuestro estado, que si vos del tal como yo demandays que cumpla los vuestros em plazamientos, como al tal como vos pertenece, seria a mi muy graue sin alguna duda, quanto mas que no soy yo ni puedo auer apartamiento para estudiar, y otros muchos negocios que me embargan. Y sobre todo esto, el saber del hombre tal como yo, que soy pobre de entendimiento, para alcanzar la cosa cumplida. Y esto digo a comparación del que alcanza vna de las cosas del mundo en cumplida manera, es fallado en otras cosas muchas. Otro si, en su casa al hombre con su compañía, no se le haze como querria, quanto mas en las cosas del mundo que lo hizo Dios de diuersas maneras en los sus juyzios, como la su merced fue. Y otras cosas que embargan al hombre de alcanzar su voluntad. Y si catardes con derecho mis razones, y recibierdes las mis escusas en ello me alegrare. E yo pido a Dios que vos alegre en todas cosas que a el sean en plazer, assi del hecho como del derecho. A lo que demandastes de mi que vos haga sabidor de lo que pertenece en los grandes hechos vuestros y fieles. Rey alto, sabed que los malos son caso semejante de las melzinas amargas y peladas: al que las beue tan aborrecibles, mas al que las puede sufrir y tentar el su mal labor, aquel tal esta en esperança de bien y de salud. Pero no suffren las talas amargas, sino aquellos que son pertenescientes de auer lo que por las sufrir se alcanza. Y ya se adelante que vos hize saber algunas cosas tales, y viste las por prueuas verdaderas. Y como quier que las vuestras puertas aya hombres buenos y sabios, a quien no sean encubiertos los

tales hechos como estos. Pero yo y cada vno despiende del seso que tiene, segun la parte que Dios le dio. Por ende el vuestro buen entendimiento encubra mis menguas, y no me culpe por cosa de lo que culpa meresee. Lo que yo halle acerca de vuestra hazienda, encierre en dos casos. El vno, en lo que toca a vuestra hazienda, y en el semejante vuestro, y del vuestro tancillo que es el vuestro enemigo. Y el segundo caso es, en lo que atañe a vuestra hazienda. Bien sabeys que los Christianos que fueron contra vos es vergõçosa cosa assomarlo a dezir, y mas el hazer q̄ no se puede lauar, si no de spues de grau tiempo. Y esto no lo huierõ de hazer por ninguna de vuestra nobleza, ni por vos, no ser mereciente y pertenesciente para señorio real, mas ocasion dello fueron cosas que passaron por vos, que vos a sabiendas quisistes hazer hasta que se hizo lo que visteis. Y agora que Dios vos aconio, y torno a ello, y ellos se conoscen y se ven peccadores, no por manera de los penitenciar, que no pueden ser conocidos del vuestro estado real, esto seria a ellos castigo. Pues señor obrad contra ellos al reues de aquello, porque vos aborrecieron. Ca mucho mas graue les es agora arredrar se de vos que la primera vez. Y la semejança de esto es como quien quiso alçar vna cosa pesada, y quebrosele el braço, y guareció, y torno otra vez antes q̄ el braço fuesse bien soldado la quebradura, mucho mas aparejado esta de se quebrar q̄ antes. Pues dad a las cosas sus pertenencias en comunal manera, y sossegad los coraçones espantados de vos, y dad a comer a los hombres pan de paz y de sosiego, y apoderadlos y sossegados en sus algos, y en sus villas y en sus hijos, que assaz tiempo ha que pasan penitencias y fincamientos en cosas, que no huistes de ello otra cosa, sino cumplir vuestra voluntad. Y todas las cosas,

Año Dezimooctauo

porque vos aborrescieren, sean de vos quitadas por sus contrarios, y mostrad les arrepentimiento de todo lo pasado, y honrad a los grandes, y guardad vos de verter la sangre, sino por el puro derecho y justicia, alegrad el rostro, y abrid la mano, y cobrareys su bien querencia dellos. No auentajeys a los que fueron con vos en vuestros menesteres, sobre los que no lo hizieron asistentos, porque la embidia no aya lugar. Y dad los officios a los que los merecen, puestas que sean mal quistos de vos, y no los dedes a los que no los merecen, aunque sean bien queridos de vos. Pero hazed les otros bienes y mercedes. Guardaos de los hombres honrados que en hambrescistes, y de los de pequeño estado que hartastes. Y plantad en el Reyno lo que se destruyo, porque olviden los hombres el humo de vuestras tachas, y quiten de sus coraçones las malas voluntades que contra vos auian. Y auenid vos bien con vuestros comarcanos, en tal fazon como ahora estays. Ca las llagas son aun frescas, y con esto hareys muro sin costa entre vos y vuestros enemigos. Y guardad vuestros algos en lo que cumple, y esforçar se han vuestras gentes, que las auesio ssiegan y se mantienen y hartan con lo poco en el tiempo del inuerno. Ca el vuestro enemigo es aun viuo, y el curso del mundo no es durable, y no sabeys lo que acaecera. Castilla y sus villas estan holladas, y las gentes dellas muy maltratadas, y despreciadas de gentes estrangeras. Y muchos de los grandes de vuestro Reyno son fallecidos en las guerras, y los algos gastados. Y tales cosas como estas digo vos que han menester gran remedio. Y para esto noveo otro, salvo conorte y sosiego, y encubrir aquello que se descubrio de la vergüenza. Ca dixo vn sabio aconsejando al honrado que olvidasse los yerros que

leson hechos. Y dixo otro si. Si entre mi y los hombres huuiesse vn pelo, o vn cabello, yo nunca lo quebraria, que quando ellos tirasen yo afloxaria, y quando ellos afloxasen yo ternia. Y recebid siempre los desculpamientos de los vuestros, puesto que sepays que son lisongeros, que mejor es que descubrir las verdades. Y siempre agradeçeda los que bien hazen, puesto que avos no hagan menester, y no se escusaran de vos seruir a la hora del vno menester. Y sabed q̄ las ocasiones de vuestros dañamientos, y de las haziendas de los Reyes, son muchas. Pero nombrad algunos de ellos. Y el principal es tener en poco a las gentes. Y lo segundo es, auer gran cobdicia de allegar los algos. Y la tercera es, querer cumplir sus voluntades. Y la quarta es, despreciar a los hombres de la ley. Y la quinta es, vsar de crueldad y tener las gentes en poco, que es locura manifesta, que en los hombres ay muchos malos saberes, y malos comedimientos y muertes, dellos y de sus Prophetas que hizieron muchos males en este mundo, deshaziendo todas las posturas y mandamientos, que fueron desde el comienço del mundo aca hasta oy. Y esto forço a los grandes hombres; y sabios de hazer libros y leyes y ordenamientos para guardar las gentes de los daños para este corto bien de esta breue vida, y se aprouecharon de ser compañas de Dios y sus queridos y sus amados que muestran las carreras de sosiego, y poner en ella saber para se poder saluar de los pecados, y perdonarles los malos hechos. Y sabed q̄ la humildad de los hōbres q̄ se haze por fuerça, no es durable, y la q̄ es por voluntad y por grado, es propria durable. Ca quando se dañan sus voluntades, mucuense sus coraçones, y los ojos y las lenguas y las manos. Y puesto que vos no temades de sus juramentos, deueys temer de sus volun

voluntades, y maldiciones, y pensamientos de sus coraçones. Ca quando se juntan las voluntades y coraçones suyos sobre qualquier cosa, son oydos en los cielos, como se prouo, y se prouea quando se detienen las lluvias al tiempo del menester. Y puesto que no vos temades, de lo vno ni de lo otro deueys vos temer de la nombrada, y de lo que pueden dezir despues de la muerte. Ca muchos de los Religiosos aborrescieron la vida de este mundo, y amaron la muerte por cobrar la nombrada despues de la vida. Y lo publico es, que no pueden escusar los Reyes a los hombres, y es en duda si se podria dezir el contrario. Ca querer los escusas, no es cosa que se pueda. Donde se dize que vn Rey estaua en su palacio, y los suyos vinieron a el a le demandar cosas que a ellos cumplan, y affrentauanlo por ello, y esperauan la su respuesta a la puerta de su Alcaçar. Y el Rey enfañose contra ellos, y dixo a su Alguazil. Andave a ellos, y diles que se vayan, que no los he menester, ni me cumplen. Y en yendo el Alguazil a les responder, tornose y dixo al Rey. Señor mostrad me que les respondere si dixeren que no curan de vos. Y entonces callo el Rey vn poco, y dixole. Andave y diles que vengan, que yo hare quanto ellos quisieren. Y la segunda ocasion del dañamiento del Rey es, la gran cobdicia en allegar los algos quando salen de regla. Y esto es ocasion de mucho daño. Ca los algos a los Reyes son vsados a las guerras, como se vsaron las creencias en las leyes. Y si culpa passan en las creencias no lo cumpliran los hombres. Y los algos son preciados de los hombres por ser las honras colgadas de ellos. Y ay hombres que precian mas sus honras que sus algos, y otros al contrario. Y el Rey que quiere aderesçar sus reynos con los algos de

sus pueblos, semeja al que quiso labrar sus camaras con los cimientos de sus palacios. Ca fuerça es de hazer sin razon el que se acucia en allegar thesoros. Y dizen los antiguos que puede durar la descreencia y no la sin razon, y la manera del Rey con sus gentes es semejante al pastor con su ganado. Ca sabida cosa es que el vso del pastor con su ganado es, que lo guarde de los lobos, y le tresquile la lana en el tiempo que no le haga mengua, y que les busque el mejor pasto, y las mejores aguas, y los guarde mucho de las malas animalias, lias, y ordeñarles la leche, de manera que no les haga daño en las vbres, ni ayen sed ni hambre sus hijos. Y dixo vn nombre a su vezino. Fulano tu cordero lleuaua vn lobo, y fuy en pos del y tomelo. Y el le dixo. Pues que es del. Y el respondió. Degollelo y comimelo. Y el dixo: pues tu y el lobo vno soys. Y el pastor que vsa desta guisa con su ganado, o viuirá mala vida, o no quedará por pastor. Y la tercera ocasion del dañamiento, que es el que quiere cumplir su talante, ca tal como este se haze fieruo, puesto que sea Rey. Ca el que se apodera sobre su apetito con su voluntad haze se captiuo, y tira de si su nobleza y su propiedad, y que ay entendimiento del hombre en que no ay mejoría sobre las bestias el que no sabe artedrar su voluntad del daño. Ca este tal no le podrá apoderar sobre su enemigo. O que se a cosa es el hombre q quiere que sean los hombres, que no han por las captiuos. Y la peor de las malas tachas es el fornicio, por q quie enl se embuelue vien le muchos daños, perdiendo el anima y el seso y el entendimiento. Y lo segundo, cobra mala nòbrada, y daña su fama. Y tal hombre como este es semejante a las bestias. Que el Dios que dizen los sabios de los Christianos q se vittio en la carne, en figura de hombre por saluar

el mundo, no huuo ninguno que mas arredrado fuesse de este peccado, que el fue en el tiempo que el padecio en carne y fangre. Y el buē hombre y sabio, y justo deue parecer mucho, en quanto pudiere a su Dios, y semejarle, que es Rey de los Reyes. Y esto deue guardar el Rey mas que otro ninguno, por quanto es su lugar teniente en la tierra. Y en las ocasiones que acaescieron a los Reyes por fornicio publicas, y vnā dellas fue quando el Conde Lulian metiō los moros en el Andaluzia por lo que el Rey don Rodrigo hizo con su hija la Caba. Y la chara ocasiō del dañamiento, es al Rey el despreciamiento de los hombres, y a la ley. Y tal como este es ponçōna mortal. Ca la ley es cosa general, y es la ley verdadera, y su sieruo es el Rey, y su guardador, y el que la desprecia, creen los hombres que lo hara ella destruyr y despreciar. Y el que quebranta la ley, allende de la pena que ha en este mundo, mereçe auer la yra de Dios en el otro. Ca escripto es assi, y amonestacion sin duda, y por tanto lo temen bien las gentes por mengua y despreciamiento al Rey que la su ley desprecia, que no fien en su jura, ni en su omenaje. Ca el Rey no ha juez que lo juzgue, saluo su omenaje, y su ley. Y quando no creen del, no podran bien regir su reyno. Y la quinta ocasion del dañamiento del reyno que viene por el Rey, es la crueldad. Ca el Rey que della usa, causa entre el y sus gentes gran escandalo. Ca huyen del, como el ganado de los lobos, por el aborreçimiento, y escusarle han su prouecho, y buscaran para ello manera. Y el Rey que haze justicia por cosa de que el no se puede salvar della, y defiende cosa que haze el, y podria escusar queriendo, podra ser que por ello oyra aquel maldezir de hombre, que no le querria dar la vida. Y deue temer a Dios, quando da pena al peccador, parando

mientes que es hombre como el, y que lo truxo su yerro y su peccado a mal estado, porque huuo forçado de ser juzgado por justicia de los Reyes. Y señor estas palabras son muy pocas de muchas que se podrian dezir de estas. Ca si començasse a hablar en ello no acabaria, assi que es como mar que no ha cabo, y en razon de las gentes estranas que en vos vinieron, sabed que el consejo, y su amigança es cosa ya hecha, ca el apercebido es el que se guarda de las cosas antes que acaezcan. Y el orgulloso es el q̄ piensa la cosa antes que la haga como talira della. Ca la ayuda de la tal gente, es como la propiedad de la ponçōna q̄ se beue por escusar otra cosa peor que ella. Y vna manera con ellos parece a vn hombre q̄ criaua vn Leon, y caçaua con el animales y aprouechauase del. Y vna fallecio de comer al Leō, y comio vn hijo del caçador que lo criaua. Y el desque vio aquello que el Leō le auia hecho, matolo, y dixo. Esto tal acaesce al que no mira el daño antes que le venga. Y dizen, y aun creo ser verdad de esta gente que ay a gran poder como de zis, y el pro que vos aucys dellos es semejante al fuego, que si se oluida que ma poco a poco quanto alcãça. Y pues ellos como se dize son grandes gentes, y muchas compañías, si comiençan a tener en poco a los de Castilla, como ya vencieron sus gentes, y captiaron sus grandes varones, y mataron sus compañías, y son Christianos que no mudan su ley. Y el que de tal guisa es, muy ligero torna de cobrar todos los reynos, y pasarllos a si. Y las cosas que atañen a esto, es que tienen en su poder muchos prisioneros de los grandes de vuestros reynos, y sus gentes que son en vuestras ciudades y villas en que estan, ca se las mostrastes. Y ellos veyendo esto, auran cobdicia de lo vuestro, y como veen vuestras fortalezas y villas entrara en ellos cobdicia

dicia. Ca deueys guardar que no se apoderen en ellas, y acogeran compañías que las pueblen ende, mas si fueren villas en ribera de la mar, podria ser que las tomaran, y apaziguarse han con vuestros enemigos, y ayudar les han, y acogerle han en estas tales villas avos hazer guerra assentada y durable contra vos. Ca muchas de las tales cosas han acaescido, y nombraria algunas dellas, sino por alargar. Y lo peor es, q tomays de los aueres de vuestros naturales, y los days a ellos por los pagar de lo que les deueys de la vida que con vos hizieron en esta guerra. Y en esto ay tres daños. Primeramente, la enemistad de los comunes que como quier que seã vsados de pechar, no querrian que fuesse dado, sino para cosa que aprouecharse al Rey y a ellos, y a los pueblos donde morã aquellos q lo pechan, porque dan al Rey los pechos, y despues el dinero torna se a ellos, y aprouechanse dello, y no de lo que lleuan los estrangeros en oro y en plata, que assi lo querran llevar a sus tierras. Y la segunda cosa del daño sobredicho, es q enflaquecedes los vuestros, y es forçays compañías estrañas, q a prima vista parece q del caudal poco queda en vos y en los vuestros. Y la tercera cosa es, que reciecel la codicia de lo vuestro en los estrangeros, viendo el mucho algo que les days, y para ellos el miconsejo es, que les dedes a entender que estays en gran menester por el fallimiento grande de moneda que es en vuestro reyno, y que vos es forçado de releuar vuestras gètes que ya no lo pueden sufrir, y que vos no los podeys tanto apremiar agora como lo liades, ca las llagas del mal son frescas, y la tierra poblada de los enemigos, y deueys les embiar a dezir todo esto con los grandes perlados de vuestro reyno de quien auran mas verguença y creeran mejor sus dichos. Y con esto sossegaran y no quedaran defahuziados, y alargare des tiempo. Y cõ

esto auran de hazer vna de dos cosas, o se tornaran a sus tierras. Y esto es lo mas cierto, o se enflaqueçeran del poder que han. Ca quanto mas tardã en vuestra tierra, mayor daño es vuestro. Otro si, en no les dar algo, luego la enemistad no se tarda hasta que vayades cobrado lo mas de los comunes por vos, entre vos y ellos seria mas peligro en assi allegando. Y este es el miconsejo, si son los hechos assi como se fueran. Ca el que estã presente ve mas de esto, ca si el hecho no es assi, y a los del reyno no les pesa por auentura de dar sus algos, en tal guisa, el mejor consejo de esto es, acuciar los que salgan de vuestra tierra ay nã. Y si pelear quisieren con vos, no es de creer que despues que vos ayudaron si ellos son hombres de bien no venderan lo que por vos hizieron, por precio y prendas. Ca de uales baltar lo que lleuaron y robaron en vuestras tierras, y la redempcion de los prisioneros que tomaron de los vuestros, y los algos de los vuestros comunes, y a las mas de vuestras gentes. Ca los hechos de los Reyes, y de los grandes, son contrarios de los hechos de los mercaderes. Ca sabed q el que oy demandare pelea con vos, viendo vuestra bienquerencia y amigãça que aueys cõ los moros vuestros vecinos, y auendo la gente tanta como teneys, creeran ser vencidos vuestros contrario se con la ayuda de Dios. Ca prouadolõ aueys la su gran creencia y amigãça de los moros con vos, y la enemistad que han con vuestros enemigos: los quales vos no hallastes en los vuestros grandes, ni en vuestros criados. Y esto es cosa que vos no hezistes por vuestras manos, mas hizo lo Dios, que puso entre vos y su Rey de los moros grande amorio y bienquerencia q no podrian ser en mayor manera en cõraçon de hermanos y de parientes, pues agradeced a Dios por ello, y guardad este deudo de tan grande amistad. Y las cosas porque me esculto de dezir lo

que querria, es porque el accidente, porque acaescio lo que hasta aqui passio, es aun presente y el enemigo viuo, y los vuestros quisieron lo que no deuián viuos, y el mundo que es tal como quien juega con las gentes, assi como juega el embaydor con los juegos, y no es cosa durable, y el tiempo para ello es breue, y a esto es menester sosiego mas que heruor, y tener pagados a los vuestros mejor que a los estranos, que es dudo que serian despagados de vos, y no vos cumple de afincarlos, saluo ayudar. Cade otra guisa no aurreys poder de los quitar de lo que quieren, y ellos auran el poder sobre vos, y despreciaran a los vuestros, y sera ocasion de daño con aquellos que vos guardan sin porque, ca sabed que todo cosa tiene tiempo. Pero lo que pertenece a este tiempo es sosiego. Ca yo por Dios como leal de voluntad siempre dare leal consejo a vos, ya quãtos me lo demandaren, aunque a otro ninguno, yo no dirialo que dixes a vos saluo a mi Rey que me crió, y yo hare lo que hago, pero siendo ambos vnos. Ca el se lo adeuda quanto he dicho, y por la prouea parecera. Y podra ser que me seran juzgadas algunas menenguas de parte del romançador desta carta que yo vos embio, y no serã por mi parte. Yo vos pido por merced que me conozcades quanto vos he dicho, y perdoneys lo que contra vuestra voluntad dixes, ateniendome a la vuestra merced, y a vuestra bien querencia que soys Rey, y segun la vuestra alteza deuen ser publicadas las vuestras noblezas del vno poder. Y Dios vos de el bien que el por bien tuuiere, y vos lleue adelante la vuestra buena ventura, y vos mantenga al su seruicio, y vos esfuere de su buen esfuercio.

¶ El Rey don Pedro huuo esta carta, y plugole mucho con ella, aunque no se allego a las cosas en ella contenidas, lo qual le tuuo muy gran daño.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey don Pedro dixo al Principe que queria yr por el reyno, por auer moneda para pagar las gentes.



¶ Agora tornaremos a contar de como el Rey don Pedro se partio de Burgos, y como antes que partiese fue vn dia a ver al principe a su posada en las Huelgas, y dixo como el auia embiado muchos hombres por el reyno a demandar seruicio y ayuda que le hiziese especialmente para la primera paga que el hauiã de hazer de los quatro meses a el, y a los suyos y que por poner mayor acucia en ello que el mismo queria partir de Burgos è yr por el reyno, y que entendia luego de auer mejor recaudo. Y el principe dixo al Rey que hazia bien, y que el se lo agradescia, y que le rogaua que pudiesse en ello grande acucia. Lo vno por tener su verdad y su juramento que auia hecho a el, y a las companias que con el vinieron, y lo auian bien seruido, segun el sabia. Otro si, porque el y las muchas companias que con el eran, se partiesen ay na del reyno de Castilla, donde no podian estar sin hazer enojo en tomar las viandas y enojar la tierra. Otro si, dixo el principe a aquel dia al Rey don Pedro que le auian dicho que el auia embiado sus cartas apercibir a la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales a les mandar que no lo tomassen por señor, aunque esto el no podia creer. Por ende que el le rogaua que le hiziese entregar la dicha tierra y villa, segun que se lo auia prometido y jurado. Y que assi mesmo le rogaua que diese la ciudad de Soria, que auia prometido de dar al Condestable Mossen Iuan Chantos. A lo qual respondió el Rey don Pedro, que no pluguiese a Dios que el nunca tales cartas embiara, y por esto que le plazia de

de le dar la dicha tierra, y villa y ciudad de Soria, y que en todo se pornia buen recaudo en este espacio de los quatro meses. Y assí se partio el rey don Pedro de Burgos, y se fue para Aranda de Duero, y allí estubo algunos dias doliente. Y el principe se partio de Burgos, y fue para un lugar que dicen Hamusco: y sus gentes posauã por estas comarcas.

CAPITULO. XXV. Como el Rey partio de Aráda, y se fue para Toledo, y dende a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en las dichas ciudades.



El Rey don Pedro despues que partio de Aranda, fue su camino para la ciudad de Toledo, y antes que alla llegasse auia embiado a mandar que matassen a un cauallero, y otro hombre bueno de la ciudad que estauã presos en el Alcaçar, y al cauallero dezian Ruy Ponce Palomeque, que era de los buenos dende, y al hombre bueno dezian Fernan Martinez del Cardenal, y era hombre honrado, e hizieron los matar, porque anduieron con el Rey don Enrique, despues que entró en el reyno. Otro si, mando el Rey don Pedro a los de la ciudad, assí a caualleros, como a hombres del comun, que le diessen rehenes de Toledo, que lleuasse consigo a Seuilla por ser leguro dellos. Y sobre esto hnuo en la ciudad de Toledo muy grã buelta. Cano que rianda las tales rehenes, pero tanto se afinco el Rey en ello que se las dieron, y lleuolos consigo a Seuilla, y dexo en Toledo por guarda de la dicha ciudad, y por mayores de los caualleros, que eran naturales de Toledo, a Fernan Aluarez de Toledo, Alguazil mayor de la ciudad, y a Tel Gomez Pa-

lomeque, Alcalde mayor de Toledo, y partio dende, y fue para Cordoua. Y dende a dos dias que allí llego vna noche a la media noche, a moie con algunas gentes, y anduio por la ciudad por calasciertas, e hizo matar a diez y leys hombres de la ciudad, que eran hombres de mala vida, diziendo, que quando el Rey don Enrique llegara allí, que ellos fueron los primeros que lo fueron a recebir. Y esto assí hecho dexo en Cordoua por mayor y capitã de la ciudad, a Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, que hiziera despues de don Diego Garcia de Padilla, que fue antes Maestre de Calatraua, y se partio delantes. Y el Rey se fue para Seuilla, e hizo matar antes que alla llegasse a Micer Gil Bocanegra, y a don Juan, hijo de don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y a otros escuderos que al vno dezian Alfonso Aluarez de Quadros, y a otro que tenia las Atarçanas, que dezian Alfonso Fernandez hijo del Ama: los quales todos estauan presos, despues que supieron las nuevas, de como el Rey don Enrique era desbaratado en la batalla de Najara.

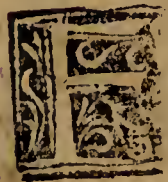
CAPITULO. XVI. Como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua hablo con algunos caualleros de Cordoua lo que el Rey don Pedro y el Principe hablaron con el.



Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua, tenia toda via la boz del Rey don Pedro, desde que estuiera con el Rey en Vayona. Empero toda via se recelaua del Rey don Pedro, aunque Martin Lopez era apoderado, y tenia muchas gentes y muchos dineros, y no lo podia el Rey assí tan ay nade matar. Y Martin Lopez

por poner escandalo entre el Rey, y los de Cordoua. El les dixo vn dia a los mayores dela ciudad, en como el principe de Gales no se pagaua del Rey don Pedro, ni de sus maneras, y q̄ hablara, y aun tratara con el, que seria bien que vn reyno como es el de Castilla no se perdiessse, y que seria bien de poner en ello algun remedio, y que fuesse este. Primeramente, que el Rey don Pedro estuuiesse en la ciudad de Toledo, y que loca fassen cō alguna noble muger donde el pudiesse auer hijos herederos. Y que el principe fuesse regidor y gouernador mayor de los reynos de Castillay de Leon, y de las otras tierras y señorios del Rey, y que Martin Lopez fuesse gouernador del Andaluzia, cō el reyno de Murcia por el principe. Y don Fernando de Castro del reyno de Galizia, y Diego Martinez de Castañeda, gouernador de Castilla, y Garci Fernandez de Villodre, del reyno de Toledo con Estremadura. Y los de Cordoua quando esto oyeron, plugo les mucho dello por el dela uenimiento que entendieron q̄ era entre el Rey y el principe. Otro si, por saber la verdad del Maestre si era assi esto, no se supo, saluo por algunos caualleros de Cordoua, que dixeron al Rey don Enrique esto quando alli vino, como auia hablado cō ellos Martin Lopez de Cordoua.

CAPITULO. XVII. Como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua, que el Rey don Pedro le auia mandado que matasse a algũos dellos: y como no lo quiso el hazer, y lo que acaescio sobre esto.



El Maestre de Calatraua don Martin Lopez de Cordoua, hablo con algunos caualleros naturales dende, enco-

mo el Rey le auia mandado que matasse en Cordoua, adon Gonçalo Fernandez de Cordoua, y a dō Alfonso Fernandez de Montemayor, y a Diego Fernãdez, Alguazil mayor de Cordoua, y el dicho Martin Lopez Maestre de Calatraua, dixoles, que como quier que el Rey se lo auia mandado hazer assi, que el no lo queria hazer, y dende a dos dias el dicho Maestre combido a comer a los dichos don Gonçalo Fernandez, y Diego Fernandez, y don Alfonso Fernandez. Y desque liuieron comido, mostreles vn alual del Rey: por el qual le mandaua que les cortasse las cabeças, y dixoles que supiesse que el les daua la vida, porque entendia que haria mal en los matar, siendo el natural de aquella ciudad como ellos, y hechura y criança de su linage dellos, y rogoles que tuuiesse este hecho muy secreto. Y el Rey don Pedro desque pasaron algunos dias, supo como don Martin Lopez Maestre de Calatraua no hizo aquello que le mando, en razon dela muerte de estos caualleros, y fue por ello el Rey mal contento del, y hablo con vn treyle de la orde de Calatraua, que dezian Pero Giron, e hizolo el Rey Maestre de Calatraua, y mandole que se fuesse para don Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, y anduuiesse cō el, y que si lo pudiesse matar que el le daria a elel Maestrazgo de Calatraua, y Pero Giron partiolo luego del Rey, y fue se para el dicho don Martin Lopez Maestre, y andaua con el, y el dicho dō Martin Lopez recelaua se ya del Rey, y no osaua estar en Cordoua, y fue se para vn lugar de la orde de Calatraua, que es en essa comarca, que dizen Martos, e yua con el aquel cauallero, que dezian Pero Giron, que el Rey embiaua para lo matar, y andaua toda via buscando manera para ello, y no se le adreçaua. Y desque llegaron a Martos el dicho Pero Giron, preñdio al dicho Maestre, y otro freyle que dezian Iuan Fernandez

nandez de Lago, tambien de la dicha orden. Y esto pudo muy bien hazer Pero Giron, porque el tenia el castillo de Martos por el dicho Maestre, y el Maestre entro en el dicho castillo con poca gente, fiandose de Pero Giron. Y el dicho Pero Giron, quisiera luego embiarlo preso al Rey don Pedro, y acaescio que lo supo el Rey de Granada luego, el qual queria bien al dicho Maestre, y embio luego sus mensageros al Rey don Pedro: por los quales le embio a dezir que fuesse cierto q̄ si no soltaualuego al dicho Maestre don Martin Lopez, que el seria luego en su estoruo. Y el Rey con recelo q̄ huuo del Rey de Granada que tenia grã fiuzia en el, mandolo soltar luego.

CAPITULO. XXVIII. Como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vrraca de Olorio, madre de don Iuan Alfonso de Guzman.

EL Rey don Pedro, segun auemos contado, quando partio de Seuilla el año que el Rey don Enrique entro en Castilla, huuo en la ciudad de Seuilla gran bollicio, porque don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, no se lleugo al Rey, ni partio con el de Seuilla, quando el Rey yua a Portugal. Y por esta razón el Rey era muy que xoso del, y quando a la batalla de Najara, el dicho don Iuan Alfonso, quedo en Seuilla en vno con el Maestre don Gonçalo Mexia, que el Rey don Enrique auia dexado en Seuilla por capitán. Y quando las nueuas llegaron que la batalla era vencida por el Rey don Pedro, el dicho don Gonçalo Mexia, y don Iuan Alfonso de Guzman partieron de Seuilla, y fueron se para Alburquerque, que lo tenia Garci Fernãdez de Herrera, por el Conde dō Sancho,

hermano del Rey dō Enrique. Y quando el Rey don Pedro tornó a Seuilla, despues de la batalla vencida, hallo alli en la ciudad a doña Vrraca de Olorio, madre del dicho don Iuan Alfonso de Guzman, y con gran laña que tenia de su hijo, hizola prender y matar muy cruelmente, y mandole tomar todos sus bienes que ellay su hijo tenían en Seuilla. Otro si, antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla, auia tomado su boz don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, y todos los otros caualleros que ende estauan por la parte del Rey dō Enrique. Y como quier que algunos dias porfiaron de estar alli. Pero despues no pudieron sufrirlo, y partieron de alli. Y en este tiempo fue preso Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y don Iuan Ponce de Leon, señor de Marchena, y otros caualleros que tenían la boz del Rey don Enrique. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla fueron muertos.

CAPITULO. XXIX. Como el Rey don Pedro hizo matar a Martiãñez su thesorero que fue



Mtro si, segun auemos contado Martiãñez thesorero del Rey don Pedro fue tomado con la galea en q̄ lleuaua el thesoro. Y despues desto siempre anduuo con el Rey don Enrique, porque no osaua yr al Rey dō Pedro por la galea del thesoro q̄ auia perdido, y estuuo en la batalla de Najara con el Rey don Enrique, y despues que fue vencida que el auia ydo con don Gomez Perez de Porras, Prior de Sant Iuan, que escapo de la batalla, y fueron se para Trasmiera, que es en Galizia, acerca de Asturias de Sanctillana. Y vn escudero de la tierra, q̄ dezia Martin Velaz de Errada, prẽdio a Martiãñez, y lleuolo por la mar preso a Seuilla

uilla al Rey don Pedro. Y el Rey assi lo vido alli en Seuilla, mandolo matar, diciendo, que el auia perdido el theforo, y dezia mas Martiñez, que no le perdio a culpa suya, que el bien quisiera cumplir lo que el Rey le mandaua, pero que tal bollicio era en Seuilla, que algunos armaron vna galea y otros nauios, y fueron a el: de los quales el no se pudo defender.

CAPITULO. XXX. Como la Reyna doña Iuana, muger del Rey don Enrrique, que estaua en Aragon, huuo su consejo de lo que haria, si estaria en Aragon, o si se yria para Francia do estaua el Rey don Enrrique su marido.



Agora vos queremos aqui contar lo que hizo la Reyna doña Iuana muger del Rey dō Enrrique, despues que lleugo a çaragoça. Assi fue, que la Reyna doña Iuana estando en çaragoça, no sabia que se hazer, q̄ en Aragon no osaua estar, porque auia muchos grandes en el reyno que no querian bien al Rey don Enrrique su marido: los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Cōde de Cardona, y otros. Y ella no sabia do se yr, que el Rey don Enrrique estaua muy desbaratado en Francia, y no hallaua el ayuda que auia menester, ni assi como le cumplia, porque auia paz entre el Rey de Francia y el Rey de Inglaterra. Y la Reyna huuo su consejo con algunos grandes señores y caualleros de Aragon que querian biē, y amauan el seruicio del Rey don Enrrique: los quales eran, el infante don Pedro, tio del Rey de Aragon, y el Cōde de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y otros señores y caualleros. Y e-

lales dixo la pena en que estaua, y de mandole consejo. Y el infante don Pedro era padre del Marques de Villena, y dixo. Señora yo fuy criado en ambos los reynos, y conozco y se biē las maneras de las sus cortes: y no puedo mas declarar, mas el mi consejo es, q̄ luego partays d̄ aqui, y vos vays para Francia, donde el Rey don Enrrique vuestro marido esta, y que no vos detēgays. Y todos los otros que querian bien al Rey don Enrrique fueron en este consejo, y fue bueno. Ca segū las maneras y tratos que entonces andauan entre el Rey de Aragon y el principe de Gales, pudiera auer peligro en la estada de la Reyna en Aragon. Y ella lo hizo, e aluego partio dende, y fue se para Francia, donde estaua el rey don Enrrique su marido y hallolo en vna villa que dizen Seruiancoy; que es en Lenguadoch.

CAPITULO. XXXI. De lo que hizo el Rey don Enrrique del que fue en Francia.



Agora tornaremos a contar que hizo el Rey don Enrrique despues que lleugo a villanueua, cerca de Auñon, donde diximos que lleugo despues que partio de la batalla. Y fue assi. Que el Rey dō Enrrique, despues que lleugo a Villanueua, que es del señorio del Rey de Francia, hallo ay a dō Luys Duque de Angeus, hermano del Rey de Francia, y su lugarteniente en Lenguadoch, que es vn gran partida del reyno de Francia. Y segun ya diximos, el rescibio muy biē al Rey don Enrrique, y partio con el de su thesoro largamente, aunq̄ no le plugo con el, porque entonces el Rey de Frãcia, y el Rey de Inglaterra auian hecho sus pazes, y auian entregado el Ducado de Guiana al principe. Y estaua el principe apoderado: y el Duq̄ de Angeus rece lauase

reclauase que por la vista del Rey dō Enrique, y acogimiento que le hazia que no plazeria al Rey de Francia su hermano: y esto era porque el principe no entendiessse que el Rey de Francia auia voluntad de boluer la guerra con el, diziendo, que el acogia a los hombres que el no queria bien, especialmente a vn tal hombre como era el Rey don Enrique, que como quier q̄ el Rey don Enrique auia sido desbaratado, y andaua fuera del reyno de Castilla. Pero era muy buen cauallero, y hombre de gran linage, y de grã esfuerço, y era muy amado en el reyno de Castilla, y el principe aun se recelaua del, y el Duque de Angeus queria se escufar quanto podia por no lo ver. Y de que vio que no se podia escufar de lo ver, orde no quedieffen posada al Rey don Enrique, en la torre de la puerta de Auñon, que es de la parte del Rey de Francia, y alli secretamente lo vio la primera vez que se vio con el Rey don Enrique el Duque de Angeus, y fue su consejo que embiassse al Rey de Francia, a le contar su hazienda, y a le pedir su ayuda y consejo sobre lo que hauiá de hazer. Y entōces era en Roma el Papa Urbano Quinto: el qual estaua en Auñon, y el Rey don Enrique hizo el consejo del Duque de Angeus, y embio sus cartas al Rey don Carlos de Francia, donde estaua en Paris, a le contar y hazer saber como era venido en su reyno despues que fue desbaratado en la pelea de Nájara, y que le rogaua que le quisiessse ayudar y conortar, en aquella manera que el viesse que le cumplia. Ca la cañada de Francia era la mayor que auia en la Christiandad, y no deuia faller a los que en tal manera como el estauã: y especialmente que el Rey de Francia sabia bien como el Rey don Pedro era aliado con el Rey de Inglaterra, y con el principe su hijo, y no queria bien a la cañada de Francia, aunque a la sazón estauan en paz. Y el Rey de Fran

cia luego como huuo sus mensajeros y cartas del Rey don Enrique, embiole muy buenas cartas en respuesta. Y mando al Duque de Angeus su hermano, y su lugar teniente en Lengadoch, que diesse al Rey don Enrique cinquenta mil francos de oro: los quales le fueron pagados en la ciudad de Narbona: y aun porque el estuiesse mas seguro, por quanto tenia alli en su reyno de Francia a la Reyna su muger, y a los infantes sus hijos, diole vn castillo que era en aquella comarca donde el estaua, que dezian Porta Pertusa, que es muy fuerte, y era del Rey de Francia cerca de Aragon. y otro si, le mando dar vn Condado en Lengadoch, que llamaua el Condado de Seseño, en que ay tres villas, que llamañ a la vna Cefan, y a la otra Seruian, y a la otra Seseño. Y como quier q̄ este Condado dio el Rey de Francia al Rey dō Enrique, quando primero era con el en las guerras que el auia con Inglaterra ray lo tenia. Pero despues lo huuo empeñado el Rey don Enrique, este dicho Condado al Rey de Francia. Y agora este Rey don Carlos, que ahora reynaua quando lo vio assi en tan gran menester tornole lo. Y el Rey dō Enrique, de que vio los recaudos que el Rey dō Francia le embiava, assi de los buenos recaudos y esfuerço que en el hadlo, como de la moneda con que le socorrio, y assi mesmo el Condado y castillo que le desembargo, fue muy alegre y contento. Y luego le hizo dar el Duque de Angeus los cinquenta mil francos de oro. Y diole el de los suyos mas de otros cinquenta mil, e hizo le entregar el dicho Condado de Seseño, y el dicho castillo de Porta Pertusa, y entregose lo vn cauallero, que era Senescal de Caraxona, por el Rey de Francia, que dezian Moslen Arnao de España. Y el Rey dō Enrique estuvo algunos dias en vna villa que dize Cefan, que es del dicho Condado de Seseño, y despues en otra que dezian Seruian,

Seruian, y despues se fue para el casti-
llo, que dezian Porta Pertusa, y lleuo
alli a la Reyna doña Iuana su muger, y
sus hijos los infantes, y embio a Aui-
ñon a comprar muchas armas y arne-
ses. Y de cada dia le veniã nueuas y ca-
ualleros y escuderos, y otras gentes
de Castilla, y el se aparejaua toda via
para tornaren Castilla.

CAPITULO. XXXII. Co-
mo el Rey don Enrrique huuo
nueuas de Castilla, que los cau-
lleros que tenian su boz se es-
forçauan de cada dia.



L Rey don Entri-
que en este tiempo
auia nueuas de ca-
da dia de Castilla,
de como el Rey dō
Pedro y el principe
no se auenian biē,
y como algunos caualleros de los que
fueron presos en la batalla eran ya li-
bres, y que estaua ya en los castillos q̄
primero tenian, y que hazian dellos
guerra al Rey don Pedro: los quales e-
rã estos, el castillo de Peñafiel, el casti-
llo de Curiel, el castillo de Gormaz,
el Alcaçar de Segouia, el castillo de A-
tiença, y assi en partidas de otros lu-
gares. Y supo esto mesmo como el rey
don Pedro despues que hizo su pley-
tesia y juramento al principe de Ga-
les en Burgos, que se fue luego para
Seuilla, y quemaguer el principe lo
auia esperadō los quatro meses q̄ con
el pušo de le dar la primerapagade lo
que deuia a el y a sus gentes que con
el vinieron, asside sus estados como de
gajes, de lo que les era deuido, que nun-
ca huuiera dende recaudo ninguno,
ni entregara nunca al principe a Viz-
caya, ni a Soria, a Mossen Iuan Chãtos,
y que el principe se queria partir de
Castilla, y tornarse para su tierra, des-
auenido del Rey don Pedro. Y huuo

deffo mismo cartas el Rey don Enrr-
que de algunos caualleros Ingleses
sus amigos, que fueron en su seruicio
en la entrada en Castilla, quãdo se lla-
marã Rey, y andauã en la compaña del
principe, en que le consejauan q̄ ago-
ra hasta que el principe saliesse de Ca-
stilla el no fuesse alla. Pero despues
que supiesse que el principe era parti-
do que no le detuuiesse, y que fuesse
cierto que el principe era del todo
mal contento del Rey don Pedro, y q̄
no tornaria a le ayudar mas, el ni las
gentes que con el vinieron, por quan-
to no les pagara. Otro si, supo el Rey
don Enrrique como don Gonçalo Me-
xia Maestre de Sanctiãgo, y don Iuan
Alfonso de Guzman, que fue despues
Conde de Niebla, y otros caualleros
que dexaran en Seuilla, se partieran
dende, porque toda la gēte de la tier-
ra tomauan la boz del Rey dō Pedro,
con gran miedo que del auian, y que
ellos eran en Alburquerque, y en essa
comarca, y que ya se yuan llegando a
la tierra del Maestrazgo contra Seu-
illa, y que eran muchas compãas, y ha-
zian guerra al Rey don Pedro. Otro-
si, supo en como todos los caualleros
suyos que fueron presos en la batalla
de Najara, que los mas dellos eran ya
libres y fuera de la prision, y q̄ se yuã
encaualgando y armando, y se ponian
en las villas y castillos y fortalezas, y
hazian guerra contra el Rey don Pe-
dro, y que todos estauan porel. Y supo
el Rey don Enrrique, como la ciudad
de Segouia que estaua ya en su obediē-
cia, por quanto primero estaua el Al-
caçar porel. Otro si supo, como estos lu-
gares estauan porel, y tenian su boz,
es a saber, el castillo de Peñafiel, y de
Atiença, y el de Curiel, y Gormaz, y
Ayllon, y la villa de Valladolid, y la
ciudad de Palencia, y la ciudad de Aui-
la, y toda Vizcaya, y otras muchos vi-
llas y lugares, y comarcas. Y q̄ assi me-
mo erapor el Lepuzcua, y assi de cada
dia auia muchas nueuas cō quele es-
forçaua.

forçaua. Y otrosi, que el Ducado de Guiana, que andauan algunos capitanes de compnas, que haziã guerra al principe: los quales eran, Limosin, y Perrin de Saboya, y otros. Y que de cada dia se yua descubriendo mas la guerra, entre Francia e Inglaterra.

CAPITULO. XXXIII. Como el Rey don Enrique se vio con el Duque de Angeus en Aguas muertas, y con el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el y la cala de Francia.



Stando el Rey don Enrique que en el castillo de Porta Pertusa, como dicho es, cada dia se ordenaua y adereçaua de partir dende, y se venia a Castilla, y fue tratado que el se viesse con el Duque de Angeus, hermano del Rey de Frãcia, y su lugar teniente en Lengadoch, en vna villa del reyno de Francia; q̄ dezian Aguas muertas. Y el Rey don Enrique, fue para alla, y hallo alli al Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, que dezian don Guido, que era hijo del Cõde de Boloña, pariente del Rey de Frãcia, y era hombre de gran linage de la casa de Frãcia, y alli fue el Rey don Enrique bien recebido, y huieron ende su consejo muy secreto. Ca ya se sabia en como el principe era ya partido de Castilla, y que se venia para Guiana con intenciõ de hazer guerra a Frãcia, y alli se hizieron sus tratos el Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, y sus auenencias con el Rey don Enrique, entre el y el Rey de Francia, las mas firmes que se pudieron, y firmarõ las con juramentos entre ellos. Y alli dio el Duque de Angeus, al Rey don Enrique gran pieça de moneda de oro para yr en Castilla. Y partio el Rey

don Enrique de Aguas muertas, a mediado el mes de Agosto deste año, y tornose para el castillo de Porta Pertusa, donde auia dexado a la Reyna doña Iuana su muger, y a los infantes sus hijos. Y el tenia consigo dozentas lanças. Y de alli embio a buscar compnas para que fuesen con el en Castilla, y hallo otras dozentas lanças: de las quales era capitã el Cõde de la Ylla, y don Bernart Conde de Offuna, y el Bastardo de Berut, y Messen Guillẽ de Villamar, que fue preto en la batalla de Najara, era yauelto, y venia con el Rey, y el Vegue de Villues, y el señor de Santpo, caualleros de Francia, como quier que la mas compna de esta tenia el Bastardo, que fue despues Cõde de Medina Celi en Castilla.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey don Enrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino y passada por su reyno si pudiere.



El Rey don Enrique ordeno de partir luego de Francia para se tornaren Castilla, y lleuaua consigo a la Reyna su muger, y al infante don Iuan su hijo. Y dexo en el castillo de Porta Pertusa, a la infanta doña Leonor su hija, con otras dueñas y donzellas con ella. Y el Rey de Aragon auia ya hecho su auenencia con el principe de Gales. Y de lo que supo como el Rey don Enrique se tornaua en Castilla, y hauia de passar por su reyno: el le embio a dezir con vn cauallero, gouernador de Rossellõ, que le requeria no entrasse por su reyno, ni passasse por el, sino que supiesse que el era amigo del principe, y no le queria hazer enojo, y que si el no quinieste escusar la passada por su reyno, que el no podia escusar

Año Dezimo octauo

escusar de se la defender. Y el Rey dō Enriquerespondio al cauallero, que le semarauillaua mucho del Rey de Aragon embiarle a dezir tal cosa. Ca el sabia muy bien, que en el tiempo que a el cumpliera en sus guerras nunca le auia el fallecido. Otro si, q̄ por la su entrada que el hizo otra vez en Castilla le auia hecho cobrar ciento y veyn te villas y castillos, que el Rey don Pedro le tenia ganados. Pero que el ha uia de yr a Castilla, y que no podia escusar la passada por su reyno de Aragon, y que si el le queria estoruar su camino, que haria en ello su voluntad, pero que el no podia al hazer, por ende que supiesse que qualquier estoruo q̄ le quisiesse hazer, o hiziesse, q̄ el se defenderia muy bien. Y auia muchos del reyno de Aragon, segun ya diximos, que tenian la parte del Rey dō Enrique, y lo amauan: los quales era, el infante don Pedro, padre del Marquez de Villenadon Alfonso, el que hiziera Marques el Rey dō Enrique. Y el dicho Marques estaua entonces en poder de los Ingleses, que fue preso en la batalla de Najara, segun diximos. Otro si, era de la parte del Rey dō Enrique, que tenia su boz en la Corte del Rey de Aragon, el Cōde de Ampurias, que era de la cata real, hijo del infante don Berenguel, que fue hijo del Rey don Iaymes de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça, q̄ dezian don Lope Fernandez de Luna, y otros grã des señores. Y el infante don Pedro de quiendiximos que era tiodel Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, embio al Rey dō Enriquer, vn cauallero de su casa, para q̄ ello guiasse por su tierra, que dezian de Ribagorça. Y el rey don Enriquer partio de Porta Pertusa donde estaua, y vino por toda la tierra de Aragon, passando por vnas fuertes sierras del val de Ampurias con muy grandes enojos de muchas gentes del Rey de Aragon, que de cada dia le tenian los

caminos y le hazian quanto estoruo podian, pero no le entendian dar batalla. Y luego el Rey don Enriquer cō gran trabajo a vna villa de Ribagorça, que es del señorio del infante dō Pedro, que dezian Cortes, y alli estuu o el y los que con el venian dos dias descansando, y despues partio de aq̄l lugar Arenos, continuando su camino para Castilla, y hallo al infante dō Pedro en otro lugar suyo, que dezian Benarap, y alli le hizo dar viandas, y todo lo que huuo menester para el, y a los que con el venian. Y de alli partio el Rey don Enriquer, y vino le por el reyno de Aragon a otro lugar q̄ dicen Estudillo, que era de don Phelippe de Castro, vn rico hombre de Aragon, que era calado con doña Luana, hermana del Rey don Enriquer, y entonces estaua preso el dicho don Phelippe en el castillo de Burgos en poder del Rey don Pedro, que fue preso en la batalla de Najara. Y despues que el Rey don Enriquer llego al primero lugar de Aragon, huuo ende nuevas que el Rey de Aragon auia mandado a todos los suyos, que saliesse al camino a pelear con el. Y ya eran partidos los pendones del Rey de Aragon, y muchas gentes con ellos, fuera de la ciudad de çaragoça. Y el Rey dō Enriquer partio este dia del dicho lugar Estudillo, y fue a dormir a vna villa q̄ dicen Valuaastro, que es del Rey de Aragon, y alli supo como el Rey de Aragon era en çaragoça, y que tenia alli compañías ayuntadas, y los auia mandado passar la puente, que es sobre Ebro, y estauan ya fuera de la ciudad con su pendon del Rey de Aragon, donde se hauia de ayuntar las compañías para que fuesse a tener el camino al Rey don Enriquer, aunque los de Aragon no lo hazian todos de buen talante, q̄ todos los mas querian bien al Rey dō Enriquer y no querian partir de la ciudad de çaragoça para yr contra el en ninguna guisa. Y el Rey don Enriq̄

partio

partio otrofide Valuaastro, y fue para Huesca, continuando su camino para Castilla, y passo por el reyno de Navarra, y lleugo a la ciudad de Calahorra, q̄ es el primero lugar de Castilla. Y los de Calahorra rescibieronlo muy bien y acogieronlo en la ciudad, a el y a los que con el venian. Y luego embio el Rey don Enrique compañías al camino por do venian de çaragoça, adon Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y otros algunos caualleros vassallos suyos, a recoger muchas dueñas y donzellas suyas, que estauan en la ciudad de çaragoça, que estauan ende ayuntadas despues que la batalla de Najara fue desbaratada, y esperolos alli el Rey en Calahorra hasta que todos vinieron alli.

CAPITVLO. XXXV. De lo que hizo el Rey don Enrique despues que lleugo a Calahorra, y como embio a saber la voluntad de los de Burgos, si lo acogerian ende.

EL dia que el Rey don Enrique que lleugo a vista de la ciudad de Calahorra, donde el fue bien acogido segun auemos dicho, antes que llegasse a la ciudad armo cauallero en vn campo, acerca del rio Ebro, adon Bernal de Baranes que venia con el, y lo hizo despues el Rey dō Enrique Conde de Medina Celi. Y esse dia pregunto el Rey don Enrique a los que venian con el, si estauan ya en el reyno de Castilla, y ellos dixeron que si. Y el Rey entonces descaualgo de vn cauallo en que venia, y hincó las rodillas en tierra: e hizo vna cruz en el arrenal que estaua acerca del rio Ebro, y beso en ella y dixo así. Yo juro a esta significaçã de cruz que nunca en mi vida, por necesidad que me vega salga de Castilla: que antes el pereay la muerte: o estare a la v

tura q̄ me viniere. Y estō dezia el Rey dō Enrique porque despues q̄ auia la lido del reyno de Castilla, despues de la pelea de Najara: el auia hallado afaz graues todas las cosas q̄ vuo delibrar con sus amigos, y con los que le auian de ayudar. Y otio si armo cauallero a vn escudero: q̄ le auia dado el conde de Fox quando passo por su tierra, despues de la batalla de Najara, al qual dezia Tobete. Y llegaron al Rey don Enrique en Calahorra, escuderos y caualleros, y hōbres de armas q̄ tenian su opiniō, y andauan por el reyno de Castilla, hasta seyscientos, en los quales eran don Alfonso de Haro, y don Iuan Ramirez de Arellano, y don Melen Suarez lugar teniēte del Maestre de Calatrua, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla, y Bretones que fueron en la batalla de Najara, de la parte del Rey dō Enrique: los quales eran ya armados y encaualgados. Y el Rey don Enrique recibiolos muy bien y plaziale mucho con ellos: y estuuo en Calahorra hasta que le vinieron ende don Gomez Manrique arçobispo de Toledo y algunos Caualleros y dueñas y donzellas q̄ estauan en Aragon despues que acaescio la batalla de Najara q̄ se auia ydo alla, segun dicho auemos que el Rey don Enrique auia embiado por ellos. Y despues q̄ llegaron estas compañías en Calahorra, armo el Rey don Enrique su camino para Burgos, y passo por la villa de Logroño, que estaua aun por el Rey dō Pedro: y pelearō los suyos alli en las barreras y no la pudierō cobrar, y dende fue se para Burgos: y antes q̄ alla llegasse, el Rey embio a saber la voluntad de los de la ciudad si lo acogerian en la ciudad o no. Y a todos los de Burgos plugo con la venida del Rey don Enrique: y embiaron luego a el sus mēssageros a vn lugar que dicen çalduendo que es a quatro leguas de la ciudad: y dixeron le que todos los q̄ en la ciudad estauan, era de acuer

Año Dezimo nono

do de lo acoger en ella, y q̄ les plazia de su venida: y q̄ le pediã por merced que otro dia entrasse en la ciudad que todos estauan prestos para lo recibir con aquella reuerencia que deuiã, aunque el Rey don Pedro auia dexado quando dende partiera en el castillo de la ciudad por Alcayde a vn su vezino, que dezian Alfonso Fernandez de cal de las armas, el qual estaua en el castillo, y estauan con el gentes defuera de la ciudad hasta dozientos hombres. Otro si, supo el Rey que estaua en el dicho castillo de Burgos el Rey de Napoles: el qual era hijo del Rey de Mallorcas, que dezian don Iaymes: el qual cafo con doña Iuana la Reyna de Napoles, y por ella se llamaua el Rey de Napoles. Y este Rey de Napoles se auia puesto en el castillo de Burgos, quãdo supo que el Rey don Enrique venia, ca el auia venido en ayuda del Rey don Pedro, y se acaescio con el en la batalla de Najara, segundicho es de suso. Otro si, embiaron a dezir los de la ciudad de Burgos al Rey don Enrique, que la juderia de alli estaua rebelde, y q̄ los judios tenian con Alfonso Fernandez Alcayde todavia. Pero que despues que el Rey entrasse en Burgos todo aquello cobrarã, y vernia a la su obediencia. Y el Rey don Enrique agradeescio mucho a los de la ciudad lo que le embiaron a dezir por sus mensageros, pero antes que el Rey entrasse en Burgos. y llegasse alla, estauan con el hasta seyscientas lanças que posauan en derredor de la ciudad por los monesterios que son al derredor de la ciudad, que pelean antes cada dia con los de la vela. Ca los que en la ciudad eran, auian el seruicio del Rey don Enrique, pero no se osauan descubrir hasta que vieron su presencia llegado a la ciudad, como dicho es.

(2)

CAPITULO XXXV. Como el Rey don Enrique entro en Burgos, y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles.



Despues q̄ el Rey don Enrique huuo su respuesta de los de la ciudad de Burgos, de como le embiarõ a dezir que lo acogerian de buena voluntad, el separtio de aquel lugar donde estaua, y se fue para Burgos. Y el Obispo y toda la Cleresia, y todos los honrados y buenos hõbres de la ciudad lo rescibieron con gran solemnidad, como quier que los que tenian el castillo, y los de la juderia estauan rebeldes. Y llegaron al Rey alli muchos caualleros y hõbres de armas que tenian su boz, y auian andado por el reyno haziendo guerra. Y luego ordeno el Rey como se hiziesen minas y cueuas a la juderia y al castillo, y como les pusiesen engeños, y assifue hecho: y mando combatir la juderia. Y como vieron los judios que no se podiã defender, trataron con el Rey, y quedaron con todo lo suyo en su obediencia, saluos y seguros, y siruieronlo con vn cuento. Y Alfonso Fernandez, Alcayde del castillo, estuuo porfiando y defendiendo el castillo algunos dias. Pero luego que lo supo que las cauas eran hechas, y los engeños que de cada dia ponian, trato con el Rey dõ Enrique. y vino se a su merced, y diole el castillo, y entregole al Rey de Napoles, que auia venido a la batalla en ayuda del Rey don Pedro, que estaua en el dicho castillo, segun q̄ dicho auemos. El Rey dõ Enriq̄ embio preso al Rey de Napoles al castillo de Curiel, y despues fue redemido por ochenta mil doblas que pago la Reyna doña Iuana su muger por el. Y otro si, hallo el Rey don Enrique en el dicho castillo a dõ Phelippe de Castro, vn rico hõbre de Aragon,

gon,

gon, q̄ era casado con su hermana doña luana, que estaua allí preso en poder del Rey don Pedro, desde el vencimiento de la batalla de Najara, y luego fue suelto, y dioles el Rey a el y a doña luana su muger por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rio seco, y a Tordehumos.

CAPITULO XXXVII. Como el Rey don Enrique huuo nuevas que Cordoua auia tomado su boz.



Stando el Rey don Enrique en Burgos, huuo nuevas como la ciudad de Cordoua estaua por el, y que todos los caualleros y escuderos que en ella uiuian tenian todos su boz, y auian embiado por don Gonçalo Mexia, Maestro de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y por otros muchos caualleros que tenian la boz del Rey don Enrique, que estauan en Llerena, y en otros lugares de aquella comarca, que los acogieran en la ciudad de Cordoua. Otro si, huuo nuevas el Rey don Enrique, como el Rey don Pedro que estaua en Seuilla, bastecia de cada dia la villa de Carmona, y el huuo gran plazer con estas nuevas, y embio luego a don Pedro Moñiz, Maestro de Calatrana, que estaua por el, para le contar como el era venido de Francia, y que estaua en el reyno de Castilla, y que seria ayna con ellos. Y assi estuuó el Rey don Enrique algunos dias en Burgos, sacando dineros para pagar las gentes q̄ con el venian, porque fuessen pagados de lo que hauian de hauer de sus gages y sueldo. Otro si, acordó de embiar de allí de Burgos para tierra de Toledo a la Reyna doña luana su mu-

ger, y al infante don Iuan su hijo. Ca el tenia en la comarca de Toledo muchos lugares que estauan por el, los quales erã Guadalajara, y Sepulueda, y Auila, y Ayllõ, y Atiença, y Segouia, e Yllescas, y Olmedo, y Salamanca, y Medina, y Toro, y Valladolid, y Palencia, y Carrion, y Arenal, y Madrigal, y Coca, y otros muchos lugares. Y la Reyna y el infante fueron te para Guadalajara, y estuuieron ende algunos dias, y de nde se fueron para Yllescas, e yuan con la Reyna, el infante don Iuan, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Gomez Obispo de Palencia, y Pedro Gonçalez de Mendoça, y Fernã Gomez de Albornoz, Comẽdador de Mõtaluan, de la orden de Sanctiago, y otros caualleros Castellanos y Franceses.

CAPITULO XXXVIII. De lo que este año acaescio en Corte Romana.



Este año del Señor, de mil y ccc. y lxxvij. años, estãdo el Papa Urbano quinto, en Roma, fuerõ todos los Cardenales contra el mucho contrario a la su voluntad. Otro si, en este año murio en Italia el Cardenal don Gil, que era Legado del Papa, y auia conquistado el mucha tierra de la que era rebelde contra la Yglesia. Y este Cardenal don Gil fue natural de Castilla, del Obispado de Cuenca, de los de Albornoz, y fue primero Arçobispo de Toledo, y fue muy noble hombre y de gran valor, y mando se traer a Castilla, y enterróle en sancta Maria la mayor de Toledo, donde auia sido primero Arcediano de Calatrana, y despues Arçobispo de Toledo, y yaze enterrado en la capilla de sant Illesonso.

Año Dezimo octauo.



L año tercero que el Rey don Enriq̄ reyno, y año dezimo nono q̄ el Rey don Pedro reyno, q̄ fue año del Señor, de mil y trezientos y sessentay ocho años. Y de la herada de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y seys. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynete y ocho años. Y del año de los Alarabes, de doziētos y sessentay ocho años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de Leon, y la cobro.

L Rey don Enrrique desque huuo cobrado la villa y castillo de Dueñas, partio luego deende. Y esto fue en el comieço deste año, despues de mediado el mes de Enero, y fuele hazia Leon, y por aquella tierra. Y la ciudad de Leon estaua por el Rey don Pedro, y los caualleros e hijos dalgo de la tierra estauan por el Rey dō Enrrique, y el llego a Leon, y cerco la ciudad, y puso le vnabastida en el monesterio de los Predicadores, que dizen Sancto Domingo, que estaua allegado mucho a vnatorre de la ciudad, en guisa que los de la torre no podian defenderlos, tan apoderados estauan los de la bastida que hazian en el monesterio, y huieron de tratar con el Rey dō Enrrique, en guisa que le dieron la ciudad de Leon, y fuerō en la su merced. Y los que estauan dentro en ella esso mismo. Otro si, todas las compañías de las montañas de Ouiedo fueron en su

obediencia, saluo vn poco dello, y estos huieron entre si muchas peleas vnos con otros, empero toda via los de la parte del Rey don Enrrique se apoderauan mas. Y el Rey don Enrrique partio de Leon, despues que la cobio, y fuele para Tordehumos que estaua alçada, e hizola combatir, y diosele, y mataron ende al Conde de Ossuna, q̄ auia venido con el Rey don Enrrique. Y este Conde era hijo de don Bernal, Vizconde de Cabrera, que fue vn grã señor en el reyno de Aragon. Y como el Rey don Enrrique de aquel camino fue a Medina de Rioseco, y algunos otros lugares que estauan contra el, y acordo de yr a la villa de Yllescas, donde estaua la Reyna doña Juana su muger, y el infante don Iuan su hijo. Y es aquella villa a seys leguas de Toledo, y passó por Buytrago, q̄ la tenian cerca de los suyos, y no la pudo auer, pero a pocos dias despues la huuo. Otro si, passó el Rey por Madrid, y hallo que la auia cobrado los suyos, y estaua por el, y plugole mucho, porque vna tal villa y tan buena, y tan abastada, y en tal comarca era suya. Ca fue Madrid tomada en esta guisa. Gentes del Rey don Enrrique tuuieron la gran tiēpo cercada, y vn Aldeano que estaua dentro, que dezian Domingo Muñoz de Leganes, diole s vndia dos torres que tenia el y sus parientes, a la puerta q̄ dizē de Moros, y por alli se cobro Madrid, pero no fue robada.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrrique fue a tierra de Toledo, y cerco la ciudad.

L Rey dō Enrrique desque llego a Yllescas, estuuo alli algunos dias, y huuo muchos cōtejos, preguntando a todos que era lo que le cumplia hazer si estaraia alli, o si anda-

andariapor el reyno, o ficercaria a Toledo. Y sobre esto huuo alli muchos acuerdos con todos los que estauan por el en la ciudad de Cordoua, y ellos creyan que allí se lo embiauan a dezir que fuesse al Andaluzia, pero que por quanto el no tenia dineros luego para dar a la gente de armas, y assi mesmo, por quanto en la comarca de Toledo auia muchas viandas, acordo de yr a cercar a Toledo, y assi lo hizo, y puso su real de la parte de la vega, a treynta dias de Abril de este año.

Y eran con el Rey don Enrique hasta mil hombres de armas, y en la ciudad de Toledo, auia hasta seyscientos de cauallo, y mucha gente de pie.

Y como quier que auia en la ciudad muchos caualleros y hijos dalgo. Pero los que tenian cargo de la ciudad eran estos. Fernan Alvarez de Toledo, que era Alguazil mayor de la ciudad de Toledo, y tenia siempre cargo de regir los hombres de armas, porque el era buen cauallero. Otro si estaua ende que entrara por mandado del Rey otro cauallero, que dezia Garcia Fernandez de Villodre, el qual truxo alli de vassallos del Rey, yiuuos, trezientos de cauallo, y pieca de ballesteros. Y estauan alli otros caualleros naturales de la ciudad que todos auian gran voluntad de la defender. Y el Rey don Enrique, por apoderarle mas para cercar la ciudad de Toledo, hizo luego hazer acerca de su real en el rio de Tajo vna puente de madera, y mando a ciertos hombres de armas de los suyos passar allende, y posauan alli. Y desque huuo cercado a Toledo, embio a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuã su hijo a Burgos, porque tuuiesen lugar en Castilla de sossegar y guardar muchas ciudades y villas, y caualleros que tenian su bez. Y estando cerca de la ciudad de Toledo, tomo el Rey don Enrique estos lugares, Cuëca, Villareal, Velez, Talauera, el casti-

llo de Mora, el castillo de Garci Muñoz, y el castillo de Consuegra. Y hauiendo en el real de sobre Toledo muchas viandas de la Comunidad, y gran socorro de dineros. Ca Segouia, y Auila, y Valladolid, y otros muchos lugares de Castilla, y de Leon, que estauan por el Rey don Enrique acorrian a el y a los suyos con quanto podian auer. Y estauan entonces con el Rey don Pedro, Soria, y Berlanga, y Victoria, y Logroño, y Saluatierra, y Alaua, y Sancta Cruz de Campeço, y sant Sebastian, y Guitaria, y çamora, y todo lo mas de Galizia, saluo algunos lugares, y caualleros que estauan por el Rey don Enrique. Y el reyno de Murcia, y Seuilla, y Carmona, y Xerez, y Vbeda, que estauan por el Rey don Pedro, saluo algunos lugares y caualleros que estauan por el Rey don Enrique en el reyno de Murcia. Otro si, el Rey don Enrique puso su real sobre Toledo, y estando alli huuo su consejo, que donde auia dineros para pagar las gentes que alli tenia, y no hauiendo otro socorro, saluo labrar moneda, entonces mando hazer moneda nueva, que llamauan Sefenos, y valia vno seys dineros, y desta moneda labraron en Burgos, donde estaua la Reyna y el infante, y labraron en tal manera de esta misma moneda. Y desta huuo el Rey don Enrique acorrimiento para las pagas de la gente de armas que alli tenia, pero despues labraron otra moneda, segun adelante diremos.

CAPITULO III. De lo q̄ hizo el Rey don Pedro en Seuilla desque supo que el Rey don Enrique auia cobrado a Burgos y a Leon.

Contados hemos ahora como hizo el Rey don Pedro despues que supo que el Rey don Enrique era en el reyno. Assi fue, q̄ el Rey don Pedro estando en Seuilla, supo como el Rey

Año Dezimo octauo

don Enriquer era llegado a Burgos, y como fue allí rescibido, y que cerco el castillo y la juderia, y lo cobra a todo, y que partio dende, y tomo la villa de Dueñas y el castillo, que Rodrigo Rodriguez de Torquemada, Adelantado mayor de Castilla la tenia, y tratara con el, y era ya de su parte del Rey don Enrique. Y como despues se fue para la ciudad de Leon, y la cerco y la cobio. Y como viniendo para Toledo para la cobrar tomo a Madrid, y a Tordehumos, y Medina de Rioseco, y otros lugares: de lo qual huuo gran pesar. Y toda su intencion era de bastecer a Carmona. y assi lo hazia siempre lo mas que podia. Y don Gonçalo Mexia Maestre de Sanctiago, era partido de Albulquerque, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, y don Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y otros muchos caualleros que tenian la voz del Rey don Enrique, eran ya llegados a Llerena, y a la comarca de Seuilla, y cercaron vna fortaleza pequeña, que auia en vn lugar de Seuilla, que dizen Caçallade la Sierra. Y eran hasta quinientos de cauallo, y el Rey no se partia de Seuilla, antes estava quedo allí, que no se fiauade los de la ciudad, ni aundelos suyos que con el estauan, y traya sus tratos con el Rey de Granada para que le ayudasse.

CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro truxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoua.



El Rey don Pedro desque vio que la ciudad de Toledo estava cercada, trato con el Rey Mahomad de Granada, que le viniesse ayudar para yr sobre Cordoua. Y el Rey de Granada lo hizo assi, y se vino a ayuntar con el Rey con mucha gente que truxo con

figo hasta siete mil e cauallo ginetes, y ochenta mil peones, los doze mil ballesteros. Y el Rey don Pedro tenia consigo mil y quinientos de cauallo, de hombres de Castilla, y seys mil hombres de pie. Y el Rey don Pedro, y el Rey de Granada junto en vno, vinieron sobre Cordoua. Y estava dentro en Cordoua don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla. Y de la ciudad de Cordoua estauan ay muchos caualleros, que eran don Alfonso Fernandez de Montemayor, Adelantado de la frontera, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, que fue despues señor de Aguilar, y Diego Fernandéz su hermano, alguazil mayor de Cordoua, y otros muchos buenos, y don Alfonso Perez de Guzmán, hijo de don Aluar Perez de Guzman, que estava en vn castillo acerca de Cordoua, que llaman Hornachuelos. Y hazia muy gran guerra de aquel lugar a todos los que estauan por el Rey don Pedro. Y quando el supo que los moros tenian su real con el Rey don Pedro sobre la ciudad de Cordoua partio de Hornachuelos, y fuese para alla. Y los moros se cuydaron que era de su gente, y no curaron del, y con muy gran peligro, el se puso en la ciudad por la ayudar a defender. Y el Rey don Pedro, y el de Granada, llegaron a cercar a Cordoua, donde auia mucha buenagente, creyendo que pelearian con ellos por las barreras de la ciudad, y ellos no estauan apercibidos para poner recaudo en los muros de la ciudad, y los moros eran muchos, y llegaron muy fuertemente a la ciudad, de manera que vn señor de moros que ende venia que le dezian Abensulos, que fue despues Rey de Marruecos, con la gran ballesteria que tenia lleuo a vna coracha, que dizen la Calahorra, y tan rezio la combatieron que la tomaron, y cobraron el Alcaçar viejo, e hizieron en el seys portillos, y subieron arriba

arriba en el algunas compañías de moros con suspendones, y huuo tan gran desmayo en los de la ciudad, que pensaron que eran entrados. Y las dueñas y donzellas que ende auia, q̄ eran muchas y buenas, salieron a andar por las calles todas en cabello, y pidiendo por merced a los caualleros y hombres de armas que eran en la ciudad, que huuiesen piedad de ellas, y que no quisiesen que fuesen ellas y ellos en captiuero de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo. Y tales lagrimas y palabras y cosas hazian y dezia, que todos los que lo oyan cobrauā grā esfuerço. Y luego adereçaron para las torres, y al muro del Alcaçar viejo, q̄ los moros auian tomado, y pelearō cō ellos muy rezió como muy buenos hombres, de manera que mataron parte dellos, y a los otros hizieron los salir fuera de la ciudad, y dellos salierō por encima de las torres, y tomaron suspendones que ellos auian puesto encima, y salieron con ellos por las barreras matando e hiriendo en ellos, de tal manera que los arredaron de alli gran pieça. Y en tanto que los moros se retiraron a fuer los Maestres y los caualleros hizieron adobar los muros muy adereçadamente porque sabian que otro dia prouarian lo que podian hazer por cobrar aquella ciudad. Y toda aquella noche fueron hechas por la ciudad grandes danças y muchas alegrías, y todos tenian muy grande esfuerço, y fiauan en la merced de Dios, que ellos daran buena cuenta de la ciudad, de manera que los enemigos de Dios no pudiesen empecerlos. Y el Rey de Granada, y todos los moros creyan que esta ciudad de Cordoua y la yglesia mayor de sancta Maria, que en tiempo de moros auia sido mezquita, siempre la tuuierō ellos por lugar sancto. Otro si, el Rey dō Pedro tenia gran saña desta ciudad de Cordoua, porque sabia que estauan en ella muchos de los que auian hecho y ha-

zian muchas guerras contra el. Otro si, tenia gran quexa de los caualleros de la ciudad, porque se partieron del, y en todas maneras le plazia que los moros cobrasen la ciudad, y la destruyessen. Pero Dios lo hizo mejor en socorrer a los de su fe. Y otro dia llegaron los moros, y los q̄ eran con el Rey a la ciudad, mas hallaron la ordenada de otra guisa que el dia primero, y no les pudieron empecer, y tiraron se a fuera.

CAPITULO V. Como el Rey de Granada tomo a laen, y la destruyo, y como el Rey don Pedro, y el de Granada tornarō otra vez sobre la ciudad de Cordoua, y como el Rey moro Mahomad destruyo a Vbeda.



Despues desto estuuieron el Rey don Pedro, y el Rey de Granada en sus reales acercade Cordoua algunos dias, y dende se torno el Rey de Granada para su tierra, y el Rey don Pedro para Seuilla, y despues torno otra vez el Rey de Granada con muy gran poder sobre laen, y desque llego a la ciudad, los que estauan dentro, salieron a pelear en las barreras cō los moros, y huieron se de retraer a la ciudad, y los moros entraron en pos de ellos en las barreras, y asicobraron la ciudad toda en su poder, y los que pudieron acogieron se a la ciudad al Alcaçar, y los Christianos que dentro estauan no tenian viandas tantas, que bastassen a tanta gente como alli estauan de los que alli se auian recogido. Y desque se vieron en tal fincamiento, y q̄ del todo eran perdidos, trataron cō el Rey de Granada, que le diessen cierta quantia de doblas, y que los desercasse. Y

Año Dezimo octauo

Para esto dieron en rehenes personas ciertas, y los moros pusieron fuego a las yglesias todas, y a toda la ciudad, y derribaron las puertas mayores de la ciudad, y gran parte de los muros de toda la ciudad. De lo qual fue muy destruyda, y recibio mucho daño, y grã deshonra a quella ciudad, que es de las mejores de aquella tierra donde huuo siempre muy buenos hombres. Y el Rey don Pedro partio luego de Cordoua, y tornose para Seuilla. Y el Rey de Granada torno otra vez sobre Cordoua con grandes compañías, pero hallaronlos a los de la ciudad, de tal guisa apercebidos que no prouarõ de llegar a ellos, y luego partio dẽde el Rey de Granada, y fue para el Obispado de Jaen. Y como la ciudad de Vbeda, no era bien cercada, entraronla y fue robada, e hizola quemar, y los Christianos apartaronse a vna fortaleza, q̄ es en la ciudad que dizen el Castillo, y alli escaparon, y combatieron a Andujar, y no la pudieron tomar. Y despues por estas dos ciudades que assi fueron destruydas, el Rey don Enrique las hizo muy bien reparar de muros, y prouolegiolas, de guisa que se poblaron. Y esto mesmo en estos tiempos entro el Rey de Granada en ayuda del Rey don Pedro en las villas de Marchena, y Vtrea, y lleuo dende quãtos alli hallo captiuos a Granada, y perdiõse mucha gente. Y es cierto que del lugar de Vtrea, que es aldea de Seuilla, solamente lleuaron los moros onze mil personas hombres y mugeres, y criaturas, chicos y grandes. Otrosi, los castillos que el Rey don Pedro auia ganado de Granada quando ayudaua al Rey Mahomad contra el Rey Bermejo, todos los cobraron los moros, y mas otros algunos. Ca cobraron nueuamente los moros en esta guerra a Belmes, y los castillos de Cambily Alhauar: los quales ganara el infante don Pedro, hijo del Rey don Sancho, en tiempo de las tutorias del Rey don Alfonso, y tam-

bien los castillos que e' Rey don Pedro gano, como dicho es, que erã, Turron, y Hardales, y el Burgo, y Cañete, y las Cuevas, todo esto cobraron los moros en esta guerra. Ca cierto es, que recibieron los Christianos de los moros en esta guerra muy gran daño, por la diuision que en Castilla auia entre los Reyes. Y esto hecho, el Rey don Pedro entro en Seuilla, y siempre hazia bastecera Carmona, q̄ es a seys leguas dende, porque el siẽpre se recelaua q̄ se hauia de ver en algũ grã peligro, como fue despues. Y el Rey don Enrique estaua en su real que tenia sobre Toledo, y auia cobrado vna bastida que los de Toledo auian hecho sobre la puente, que dizen de sant Seruan. Y tenia el Rey don Enrique de cada parte la ciudad bien cercada, y de la parte de la puente de sant Martin, tenia hecha otra bastida, y tenia su real en la vega.

CAPITULO VI. Como algunos de Toledo querian dar vna torre al Rey don Enrique.



Acaescio que algunos hombres que estauan dentro en la ciudad de Toledo, que amauã el seruicio del Rey don Enrique, vn dia cerca de medio dia, tomarõ vna torre de la ciudad q̄ llamã la torre de los Abades, que es muy alta y muy fuerte, y pusieron se en ella, y llamauan Castilla por el Rey don Enrique. Y los del real fuerõ luego alla a los socorrer, y pusieron escalas ala torre, y subieron quarenta hombres de los del real arriba, y pusieron alli cinco vanderas. Y los de la ciudad de que vieron esto yr assi, de tal guisa llegaron alli y pusieron fuego a la torre de parte de dentro de la ciudad a vna puerta baxa de la torre, y ardio luego, y alli pusierõ mucha leña y muchos maderos, de guisa que el fuego fue

fue muy grande, tanto que subia a la torre a los que auian subido, y a los que en ella estauan que auian tomado la boz del Rey don Enrique, de manera que huuieron de dexar la torre, y descender por las escalas que auian puesto a la torre; y no le pudo más hazer por ellas.

CAPITULO VII. Como algunos de Toledo fueron muertos, porque querian dar entrada al Rey don Enrique, y como penso el Rey don Enrique cobrar la puente de san Martin, y de lo que se hizo sobre ello.



Trosi, en aquel tiempo que el Rey don Enrique tuuo a Toledo cercado, algunos de la ciudad prouaron algunas vezes de querer dar entrada a los del real. Feio todo lo descubriã, y fueron muertos algunos por esta causa en la ciudad. Otrofi, el Rey don Enrique hizo poner engeños a la puente de san Martin, ca los de la ciudad querian derribarla puente, y con los engeños que de fuera tirauã a los hombres que labrauan en la torre de la puente, y el Rey don Enrique hizo hazer alli vna bastida, en guisa que cauauan la torre grande que auia en la puente do estaua la puerta, y vn dia, creyendo los Maestros que ya la torre estaua puesta en cuenta para poder dar fuego, dixeron al Rey que mandasse venir alli hombres de armas que ellos ya hazian cuenta, que si aquella torre ganassen y cayesse, que la ciudad era entrada, ca no auia en la ciudad otra torre de que se pudiesse defender la puente, aunque como quier que los de la ciudad hazian vn muro de tapias muy grande en cabo de la puente de dentro de la ciudad para la defender, pero aun estaua baxo. Y el

Rey don Enrique por ocasion de los Maestros que pusieron los cuenta a la torre, mando el Rey que les pusiesen fuego, pero no cayo la torre, que aun no era toda puesta en cuenta, y perdiose la obra, y todo el trabajo que auia tomado en hazer aquellas cosas, y poner aquellos cuenta a la torre. Y los de la ciudad quando vieron aquello, pensando que el Rey don Enrique mandaria cauar y poner otra vez los cuenta a la torre: lo qual el affi hazia, començaron de hazer derribar la puente de san Martin por medio del arco, y tirar las llaves a las puertas, porque cayessen, y el Rey don Enrique hizo poner dos engeños que tirauan a la puente, y a los que labrauan en ella por la derribar, pero los de la ciudad acabaron primero su obra, y derribaron de la puente vn arco, y cayo luego, como quier que fue grandaño para la ciudad en se perder tal puente como aquella, pero tenian ya boz de la ciudad que por aquella parte eran seguros, y assi passo lo que quedo deste año. Y toda via el Rey don Pedro estaua en Sevilla embiando por las mas gentes que podia auer de los que su boz tenian, y toda via tratua con el Rey de Granada que le diese ayuda para venir a socorrer a Toledo. Y en esto toda via el Rey don Enrique estaua en el real sobre Toledo embiando por los que eran de la su partida que se viniesen todos ayuntar con el, porque sabia nueuas que el Rey don Pedro queria venir a socorrer a Toledo, y lo descercar y pelear con el.

CAPITULO VIII. De como las villas de Victoria, y Logroño, embiaron a requerir al Rey don Pedro, que les embiasse a mandar lo que harian.

Las villas de Logroño, y Saluatierra, y Victoria, y sancta Cruz de Cãcco, tenian la boz del Rey don Pedro

dro, y quando estaguerra se hazia, ellos estauan muy aqueixados de caualleros y de otras compañías que les hazian guerra por parte del Rey dō Enrique, y ellos embiaron al Rey don Pedro sus mensageros a Seuilla encubiertamente, por los peligros de las comarcas que estauan por el Rey don Enrique: por los quales le embiauan a dezir, que ellos estauan en gran priessa, y no se podian defender, y que ellos veyan bien que el no los podia socorrer, por ende que le pedian, que si su merced fuesse, pues que el Rey de Navarra era su amigo, y estos lugares estauan juntos con el su reyno, q̄ le parecia que era bien que se diessen a el, y q̄ assi se podrian defender. Y el Rey don Pedro del que vio estas formas que estas villas le embiauan a dezir, segun aueys oydo, el les embio a responder, q̄ les rogaua y mandaua q̄ en todas guisas del mundo estuuiesse firmes por el, y que el fiaua en la merced de Dios que muy ayna auria manera para les socorrer, assia ellos como a todos los otros que tenian su boz, y gualardonales los seruicios que le auian hecho, y que si por ventura el no pudiesse tan ayna acorrerlos, que el les mandaua que antes se entregassen y diessen al Conde don Enrique, que al Rey de Navarra, y nūca le partiesse de la corona de Castilla, y esto por quanto el auia hallado siempre en el Rey de Navarra pocas ayudas, y que no era su voluntad que el cobrasse tales villas no auiendo razon porque. Pero acaescio assi, que las villas sobredichas, lo vno porque lo tenian assi tratado cō el Rey de Navarra, lo otro porque don Tello su hermano del Rey don Enrique se auia visto con el Rey de Navarra, y tenia sus tratos con el, contra el Rey dō Enrique, que no lo amaua ni queria bien, ni auia querido venir a le ayudar en esta guerra, antes se estaua en su tierra en Vizcaya, y el hizo que los dichos lugares de Logroño, y Victoria,

y Saluatierra, se diessen luego al Rey de Navarra, y assi se hizo, y el vino a ellos, y tomo la possession, y vino con el Rey de Navarra a este, don Tello a se los hazer entrar, y estuuieron por el Rey de Navarra las dichas villas hasta otro tiempo que contaremos adelante como passo, y puso el Rey de Navarra en las dichas villas y lugares compañías de armas, y dauales alli sueldo, y hazia guerra a Castilla.

CAPITULO. IX. De lo que acaescio en este año en el reyno de Aragon.



Este año fuso dicho embio el Rey don Pedro de Aragon a Cerdeña a don Pedro de Luna, que era vn rico hombre de Aragon con mucha

buena compañía con el, y de que don Pedro lleugo al Isla de Cerdeña, entro por tierra, y fue a poner su real ante vna villa de Cerdeña donde estaua el lugue de Albolea. A la qual villa dezian Orutan, y assento su real acerca della, y no pusieron buena guarda en el, ca dexaron yr por viandas a los q̄ quisieron, y el lugue de Albolea de que vio la poca ordenança de los Aragoneses, lleuo su gente que estauan con el en la ciudad de Oristan, y sin sospechafalio al real, y fueron desbaratados don Pedro de Luna, y muchos otros caualleros y escuderos con el, y esto les acaescio, porque pusieron el real mucho cerca de la ciudad. Ca los que real han de poner cerca de la ciudad o villa do aya mucha gente, no lo deuen poner luego mucho acerca, ca es gran peligro, segun aueys oydo. Otro si, deuen guardar siempre que las gentes no se partan y derramen por otras partes.

Ataba con Navarra

Año Dezimo nono.



L año quarto que el rey don Enriq̄ reyno, era año de diez y nueue que reynaua el Rey don Pedro, que fue año del Se-

ñor, de mil y trezientos y sessenta y nueua. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrozientos y siete años, y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y treynta y nueue, y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y nueue años.

CAPITULO. I. De como llegaron al Rey don Enrique menageros del Rey de Francia a firmar las ligas con el.

Estando el Rey dō Enrique sobre la ciudad de Toledo, que tenia cercada, llegaron ende a el menageros, embaxadores del Rey dō Carlos de Francia: por los quales le hazia saber el Rey de Francia, que el auia guerra abierta con el Rey de Inglaterra, y que su voluntad era de lo auer por amigo y aliado, sia el pluguiesse. Y al Rey don Enrique plugo mucho desto; aunque en el lugar de Aguasmuertas en el reyno de Fracia, segun que auemos dicho de suso, fueron hechas ligas entre el Rey de Francia, y el Rey don Enrique, estando alli el Duque de Angeus; y el Cardenal de Boloña, empero agora de nueuo hizieron sus amistades y sus recaudos de ligas y cōfederaciones, las mas firmes que ser pudieron en esta guisa. Primeramente, que el Rey don Carlos de Francia, y el Rey don Enrique de Castilla fuesse amigos de amigos,

y enemigos de enemigos, y que se ayudasse cōtra qualquier hōbres del mundo, y que esta misma amistad durasse, y fue se firme entre ellos, y sus hijos primogenitos herederos, nascidos y por nacer, y que ninguno dellos no pudiesse hazer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad y cōsentimiento del otro; y otros articulos que hizieron sobre esto, de mar, quando los huuiessen de hazer, y de todas estas cosas hizieron las cartas las mas firmes y mejores que ser puedā. Otro si, vinieron los dichos menageros, y dixeron al Rey dō Enrique, en como el Rey de Francia le embiava luego en su ayuda a Mosen Beltrā de Claquin, con quinientas lanças. Y acordadas y hechas estas ligas susodichas, partieron los embaxadores del Rey de Francia, y del Rey don Enrique y tornaronse a Francia.

CAPITULO. II. Como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmona, y como ayuntaua sus gentes para venir a correr a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla.

En este año sobhedicho, el Rey don Pedro antes que partiesse de Seuilla, lleuo sus hijos y sus thesoros todos; y muchas armas a la villa de Carmona, y dexo con ellos hombres de quien fiaua, y despues que esto huuo hecho partio de Seuilla, y vino se para Alcantara, y alli recogio companias por las que el auia embiado, e a estonces lleuo a el ay Fernā Alfonso de camora; y con ellos que estauan en Mayorga, y otros muchos que tenian su boz en Castilla, y ayuntaronse

ronse con el, que su intencion era de venir a socorrer a Toledo, que estaua cercado, y le auia embiado a dezir por muchas vezes que no tenian viandas, señaladamente pan, y que no se podía defender mucho. Otrosi, en los dias antes que el partiese de Seuilla, dixeronle que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que trataua con algunos de la parte del Rey don Enrique, y el Rey don Pedro hizo lo prender, y hizo lo poner en el castillo de Alcalá de Guadaira.

CAPITULO. III. De vna carta que el Moro de Granada, que dezian Abenahatin, embio al Rey don Pedro quando supo que yua a Montiel a la batalla, y segun dicen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel.

STando el Rey don Pedro en Seuilla, aparejando se para partir dende para yr a socorrer a Toledo, que estaua cercado, dize que el estando asse en su partida, que vn moro sabio de Granada, que dezian Abenahatin, que era vn gran philosopho, y priuado del Rey de Granada, del que huimos dicho que le embio otra carta quando el Rey don Enrique que peleó con el en Najara, quando el Rey don Pedro venia de Vayona, y se vencio la batalla por su parte. Y agora esse mismo Moro, desque supo que partia el Rey don Pedro de Seuilla, para yr a Toledo a lo socorrer, y el bien pensó que haua de pelear, y embiole esta carta, que dize assi.

ENsalçado Rey y señor, que Dios home y guarde de mal amen. El tu fieruo Abenahatin, pequeño Philosopho del conle-

jo del Rey de Granada tu amigo, con toda recomendacion y humildança. Poderoso y nombrado Rey entre los otros Reyes, y no niego que misericordia no sea siempre muy presto y aparejado, a hora y en salcamiento del tu estado y señorio real, en quanto el mi falberalcãte, y el mi poderio sufrir pueda. Las cosas que lo adeudã, quales y quantas sã, tu eres ya dello sabidor con grã diligencia y acucia de grãde estudio. Otrosi, por manera de gran lelo que en mi hallas en tus negocios. Preguntame que te haga saber en que guisa podras apalpar por verdadero saber vndicho de Prophecia: el qual dizes, o fue hallado entre los libros y Prophecias que hizo Merlin. El qual por sus palabras, segun los terminos en que yo lo recebi, son estas que se siguen.

EN las partes de Occidente, entre los montes y la mar, nacerã vna auca negra, comedora y robadora, y tal que todos los panales del mundo querã recoger en si, y todo el oro del mundo querrã poner en su estomago, y despues gormarlo ha, y tornara a tras, y no perecera luego por esta dolencia. Y dize mas, caer se le han las peñolas, y secar se le hã las plumas al sol, y andara de puerta en puerta, y ninguno no lo querrã acoger, y encerrã se ha en la Selua, y alli morra dos vezes. Vna al mundo, y otra a Dios, y desta guisa acabarã.

¶ Rey alto rogãtme, ca todos es en tu poder rogar y mandar, que yo pensasse quanto y quan grande era, o podria ser la respuesta, segun el menester en que estas, y el deseo grãde que has de ser certificado en el entendimiento desta Prophecia, y en que manera podras ser dello sabidor, y por la amistad y deudo de seruidumbre que en la tu merced tome y traspasse en mi todo el cargo, o la mayor parte que yo puede tomar deste cuydado tuyo, porque del plazer de mi declaracion que de

mis palabras huuieses y entendieses, huuieses buena fuzia de sufrir lo aduenidero, y que todavia la verdad no te fuesse negada por amorio que cōtigo huuiesse, aunque en algunas cosas, o en todo pudieses tomar mayor pezar del que entiendo que tu tienes. Rey alto muy poderoso, sabe que yo siendo muy obediente al tu mandado, con muy dolo estudio, siendo partido, y apartado de qualesquier otros negocios mundanales que a ello me eitoruassien, esforce la materia sobre ello, y el codriñe por todas partes de mi saber por cumplirlo que me mandaste y embiaste a dezir, y lo que por mi entendimiento y estudio pude alcanzar, y con acuerdo de otros grandes Sabios con quien me juntè, y sin vanderia ni sospecha hablaron en esta materia, pero no por manera de aduinança, en que algunos rraheces se cõponen. Las quales cosas son reprouadas en todo buen saber, si no solamente antes y despues en cada lugar. El señor Dios, y el su no semejante poderio: al qual todacosa es ligera, esta Prophecia fue interpretada por la forma en ella contenida, en cada vn seño, y creo que ha de ser trayda a execuciõ en la tu persona real, como quier que solo Dios es el sabidor dello: el qual te quier aguardar. Y la manera en que ello ha de ser, o es, puedes saber lo por las palabras y explanaciones q̄ se siguen.

¶ Declaracion de Prophecia.

Alto Rey en alçado, sabe q̄ esta Prophecia endereça al hito de España contra el Rey que en ella es, q̄ en fin del libro me embia este a dezir que seas Rey della: en la qual tierra no es visto ser Rey dende otro alguno, sino tu, que por derecho titulo tienes de antigüedad, quanto mas, pues es manifesto que tu eres el Rey que la Prophecia dize que nascera entre los montes y la mar. Cael tu nascimien-

to fue en la ciudad de Burgos, segun que entendi. Bien puede ser dicho q̄ es en tal comarca. Y assientiendo que este es el primer seño de los articulos de la Prophecia, q̄ habla primero del nascimiento en que se prouea quanto cumple.

¶ Dize adelante, que esta aue assi nascida, que sera comedora y robadora. Rey sabe que los Reyes que comen los aueres y algos y rentas que no le son deuidos, son llamados estos tales comedores y robadores, pues si tu comes y gaitas de las tus rentas proprias a tu tenorio conuinentes, tu solo lo sabes, mas la tu fama es al contrario, ca dizen que tomas los algos, y bienes de tus naturales donde quier q̄ los puedes auer, y que los hazes tomar y recebir, y que esto no lo hazes por el puro derecho. Y assile explana que el tu comer y tomar, sea tal como lo que dize la segunda explanacion de segun do seño de la Prophecia.

¶ Otro si dize, que todos los panales del mundo querracoger. Rey sabe te, que pensando en esta explanacion, solamente por la traer a buena concordia credera, halle que quando el Rey don Alfonso tu padre era viuo, y aun despues de su finamiento, y assimefmo despues acá que tu subcediste en el reyno, que algun tiempo que todos los del tu señorio viuian a gran plazer de la vida por las muchas buenas costumbres de que vsauan en tu tiempo de tu padre, este plazer les quedo assi vn poco tiempo pẽdiente despues del su finamiento, en el tiempo del tu señorio: el qual plazer auia por deleytoso, tanto que bien podia dezir, que dulçor de panales de miel, ni otro sabor no podia a ello ser comparado: los quales plazer es son tirados tiempo ha, y de todo esto tu eres sabidor, si es assi, o si eres causa dello accidente, y por muchas amarguras y quebrantamiento, y de sañeros en que los has puesto, y pones de cada dia, haziendo

Año Dezimo nono

enellos muchas cruexas de sangres y muertes, y otros muchos agrauios: los quales lengua no podria pronunciar. Assi tēgo que se explana este tercero sefo desta Prophecia de los panales, puestu accidente fue la culpa dello.

¶ Otrofi, dize, que todo el oro metera en si y en su estomago. Rey sabe, lo que creo que eres bien sabidor, aun que parece que no curas dello, que tã manifesto es en ti la cobdicia de ordenada de que vsas, que todos los que han conocimiento de ti por vso y por vista, y aun el mismo por oydas, o por otra qualquier conuersacion, dicen q̄ eres el mas señalado Rey cobdicioso de cobdicia desordenada que en los tiempos passados lo ha auido en Castilla, ni en otros reynos, que tan grande es la tu cobdicia, y tan manifesta, q̄ demuestra allegar thesoros desordenados, de guisa que no tan solamente te abasta lo ordinario, mas aunque siguiendo mas mal robas, y tomas los algos de las yglesias y casas de oraciō por acrescentar estos thesoros, y q̄ no te uence consciencia ni verguença, y que tan grande y desordenada es la auciua que en la cobdicia pones, q̄ hazes nuevas obras y fuertes, assi de castillos como de fortalezas y labores, donde puedas assegurar estos tales thesoros, porq̄ no puedes acabareō tu coraçō de cabereō ellos en todo el mūdo, andādo huyēdo de vn lugar a otro toda via con ellos, porque el partirte dellos te es graue de prouar. Por lo qual todos assi man el Testode la Prophecia en este caso, que bien creo si en el tu estomago los pudieses meter por no te partir dellos, y traerlos contigo que te offresciera a ello, y assaz se muestra ser assi verdad, porque bien sabes quanto tiempo ha que el tu enemigo que se titulo del tu nombre de Rey, con otros tus enemigos, assi la segunda vez entrados por las tierras y señorios donde tu te nombras Rey, con

firmando el titulo que ha tomado de Rey, y por no te partir de esta cobdicia, hazete olvidar verguença y bondad, y estaste assentado en las postrimeras partes del tu señorio en esta frontera acerca de tus thesoros, pues de ti no los puedes partir, ni otros si llevarlos contigo metidos en tu estomago donde los querrias poner, si cosa fuesse que pudieses hazer, y de de olvidas la hōra y el estado que auias: el qual te va menguando de cada dia, y assi creo que se va declarando el quarto sefo de esta Prophecia.

¶ Otrofi se sigue en pos desto, donde dize que lo gormara. Rey cierto es que el mucho cobdicioso, de cobdicia con escateza desordenada, que es su hermana, allega thesoros, de guisa que le pueda acaescer lo que acaesce al hombre gloton que pone en su estomago mas vianda de aquello que la natura pide, y por aquello tal acaesce assi, que el estomago no la pudiendo llevar echala, y gorma todo lo ordenado por lo desordenado: por lo qual no puede escusar que no recrezca por ello mal accidente: el qual trae desmayo y flaqueza en todos los miembros. Y pues tu por esta guisa allegas thesoros con cobdicia desordenada, creo que te haura de acōtescer por esta misma forma que perderas lo ordenado por lo desordenado, y que lo gormaras con razō todo en vno por la superfluidad, que es su causa, y recrecerete ha por ello mal accidente: por lo qual verna en ti aquella dolencia que dicen que pone Merlin en este quinto sefo desta Prophecia, y no sera hallado para ello remedio ninguno para sanidad. Y assi creo que es explicado el quinto sefo desta Prophecia.

¶ Otrofi dize, que se le secaran las peñolas, y se le caera la pluma. Rey sabe que los Philosophos naturales, entie los otros negocios que ellos mentaron y trataron muy viuamente en tales materias, que siendo puesto

el caso, y disputada la quistion entre ellos que la absolucion es esta: q̄ las peñolas con que los Reyes ennoblefcen a si mismos, y amparan y defiendē sus tierras y sus estados, son los hombres grandes en linages y en sangre, que son sus naturales, porq̄ estos son comparados y llamados alas con que los Reyes vuelan de vnas tierras a otras, y con quien han sus consejos, y con las peñolas, que en estas tales alas se crian en los cuerpos de los Reyes, ennoblefcen mucho sus figuras y sus estados, y sus personas se hazē mucho apuestas por ello, y crescen en su orgullo, y apremian con ello mucho a laz contrarios, y con estas tales alas pueden ellos hazer muy ligeros buelos, quādo los sus naturales son pagados cellos, y por ende deueys mucho affanar los Reyes por ello, ca los Reyes y los nobles en s̄gre, no deueñ auer de i may por culpa del Rey, pero toda via guardando el conoçimiento real del Rey, y la su alteza. La qual en ningunaguisa no deue ser menguada, y quādo entre ellos assi se guarda, es alli Dios tercero, por guarday medianero, y es el Rey cierto de sus alas en el tiempo de sus menesteres: de lo qual desplaze mucho a sus enemigos: y esto todo por todo a la contra muestrase contra ti lo contrario: por lo qual temo q̄ la Prophecia quiere cerrar en ti de grado en grado, siguiendo su execucion que en ti no ay alas de buelo, ni peñolas con que affirmes la tu persona real, de manera que no parezca en ti esfuerço alguno para hazer buelo sin lision de tu cuerpo, o sin daño del tu estado. Catus malquerientes pujan contra ti en la osadia. Puesto que algunacosa muestras que quieres hazer so color de buelo, diziendo q̄ tienes plumas, sabe que muy fuerte cosa es, y muy graue de cumplir lo que manifesto es, que estas plumas con que piensas tu bolar no son tales con que puedas hazer buelo ningunopor

pequeño que sea, sin te estar aparejada la lision, antes bien cerca, mayormente por el gr̄a menester en q̄ estas, ya lo manifesto de ti, si es que las plumas enteras de los cuchillos que solias auer en tus alas con que bolar solias, te son caydos, pues todos los tus naturales te fallecen, que estos eran comparados por plumas de tu buelo. Y ahora veo que han puesto en oluido el amorio que te solian auer, con que hasta aqui te obedescian, que lo h̄n trocado con tu enemigo, y la causa y ocasion, porque vino afueras de Dios, tu eres sabidor dello, y assi tengo que se dispone este entendimiento de esta Prophecia.

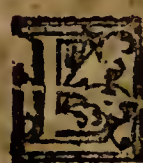
¶ Otro si, aun dize mas, que andara este Rey de puerta en puerta, y q̄ ninguno lo querra acoger. Rey sabete q̄ acuerdan todos los sabios lo q̄ todos sabemos, que tan manifesto es esto contra ti, que simple saber de qualquier hombre puede hazer su explanacion, porque mal peccado tengo que todos los del tu señorio no te quieren acoger, ay rado ni pagado, en quanto ellos pudieffen, en que siempre que sieste ser de los tuyos mas temido que amado, y como quier que en esta ciudad donde estas ahora assentado en que te huuiste de apoderar, pero Dios te libre del poderio del diablo, porque del no sean tentados los que ende lon, porq̄ hagan algun mouimiento contra la tu persona, que hoy dezir que dizen de ti y he temor que se querran mouer a hazer. Y assi tengo que se explana la razon deste seteno sefo.

¶ Otro si dize, que se encerrara en la Selua, y que morira ay dos vezes. Rey sabe que aun lo que me fue mas graue y el mayor affan que en esto tome, fue por apurar el entendimiento deste bocablo, que dizen en la Selua, y por esto acarrec̄ estas interpretaciones en esta guisa. Yo requeri los libros de las conquistas que passaron hasta aqui entre las casas de Castilla y de Granada,

da y de Benamarin por los libros antiguos de las conquistas hechas de los hechos passados, y halle escripto que quando la tierra que llamauã de Alcazar en el tu señorio era poblada de los nuestros moros, que despues fue perdida, y cobrada de los Christianos que auia en esta comarca. Vn castillo que en este tiempo era llamado la Selua, el qual halle por estos mismos libros, q̄es agora llamado Montiel. Y aun agora es nombrado asì: y si tueres aquel que la prophesia dize que ha de ser ende encerrado, luego esta es la Selua y el lugar del encerramiento segun que por esta prophesia se pone: y en lauran de acontecer estas muertes, y lo al que esta prophesia dize, Dios es dello sabidor: al qual pertenescen los tales secretos. Y porque en este lugar canso el mi saber en este caso, segun que era menester, no puede mas alcançar, y pusele en otro mayor lugar, y no oue por industria, saluo por quãto se dexo vencer de alguna opinion, que la mi ymaginacion no parte despues a questo de si que tiene, que bien asì como en cada vno de los otros miembros esta prophesia haze contra ti, en cada materia segun seguia por las pinaças, que bien asì yran haziendo su curso por su cõplision del vno al otro, de grado en grado contra esta auer negra que asì dize que nascera: en el qual todas estas cosas han de acaescer cõplidas, y por el postrimero seso en que se haze conclusion del encerramiento de la muerte, seria antes aduinança que saber, lo qual en todo buen saber deue ser reputado su explanaciõ: y aquel a quienes el poderio que lo tal reserua en sus secretos, y la tu ventura que lo quertra guiar y desuiar, porque las cosas antedichas, no ayan lugar de hazer entã la execuciõ que en si trae tan espantosa. En lo qual yo seria muy agradable, aunque mis iuyzios hincas fencõtrarios y no verdaderos. Lo qual seria muy ligero del que por mayor

bien andança seria a mi en la tu merced del tu biẽ y vida segura, que ouieses, que no el contrario que temo. Y en lo que te cumple mar dame como a tuyo, ca en esto aũre yo gran plazer: mas no me escriuas por este vocablo rogar, porque en el tu ruego me hazes pelar y enojo, porq̄ no cae en rason. Y si algo he sido atreuido no culpes la mi osadia, porque de la parte del tu cõydo seso me atreui, calo que me mandaste por tu carta que la verdad desto no te fuesse negada en aquello que el mi saber alcançasse: ca yo hablo contigo segun lo que sobre ello entendì, mas no por otra seruidumbre que yo pudiesse afirmar. Empero si en tu corte ay hombres justos y sabios a quien las tales cosas no se encubran sometome al mejor iuyzio y correccion del su saber. Escrita en Granada.

CAPITULO. III. De como el Rey don Enrique supo que el Rey dõ Pedro se partia de Seuilla, para venir a socorrer a Toledo.



L Rey dõ Enrique ouo su consejo, q̄ el no sabia de cierto si el rey dõ Pedro venia para auer batalla con el, por lo hazer leuantar de sobre Toledo, por alguna manera: pues la batalla esta uenida que a el no le cumplia dexar a Toledo cercada, porque si la batalla no se hiziesse, que no perdiesse el Rey don Enrique tiempo, y el trabajo que pufiera en la tener cercada, ca el se rece laua que el Rey don Pedro hiziesse semejança que queria dar batalla, y que en tanto que la ciudad hincasse cercada, y el Rey don Enrique leuantado del real que entonces harian como ouiesse viãdas en Toledo, y por esto ouo el Rey don Enrique su consejo que dexasse gente en el real sobre Toledo porque hincasse cercada, y en este acuerdo fueron todos los que con ele-

eran, y dexo el Rey don Enrique sobre Toledo en el real a dō Gomez Márrique, Arçobispo de Toledo, que era vn muy noble perlado, y hōbre de muy gran linage, y tenia consigo muy buena compaña de hōbrēs de armas, y estaua ende Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del infante dō luã, su hijo del Rey don Enrique; y don Fernan Perez de Ayala, y don Diego Garcia de Toledo, y otros caualleros y escuderos con ellos, q̄ eran seyscientos hombres de armas, y alguna gente de ballesteros, y otros peones con ellos. Y el Rey don Enrique partio de Toledo del real, y fuele para vna villa que dizen Orgaz, que es a cinco leguas de Toledo, y alli vinieron a el los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y don luã Alfonso de Guzman, y don Alfonso Fernãdez de Mōtemayor, Adelantado mayor de la tierra, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, Alguazil mayor de la ciudad, y don Egas, vn cauallero de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos que estauan en Cordoua. Otro si, llego alli al Rey dō Enrique, Mosen Beltran de Claquin, que venia de Francia, con otros estrangeros que el Rey tenia primero consigo hasta seyscientas lanças, y assi ayunto el Rey don Enrique todas sus compañas para pelear, que podian ser entre todos hasta tres mil lanças, y de ginetes y hombres de pie no curo de juntar, sino aquellos hombres que vnan con los señores y caualleros, segun solia andar alli. Y hizo el Rey dō Enrique su ordenança de la batalla con acuerdo y consejo de los que con el vnan, y ordeno que huuiesse la auãguarda Mosen Beltran de Claquin, y el Maestre de sanctiago, don Gonçalo Mexia; y don Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, y don Iuan Alfonso de Guzman, y los otros caualleros de Cordoua q̄ alli eran, y que toda la otra gente fuele con el en otra batalla, y no hizo

otras alas, ni mas batallas destas, y partiendo el Rey don Enrique de Orgaz, luego supo como el Rey don Pedro auia passado por el campo de Calatraua, que es acerca de vn lugar y castillo de la orden de Sanctiago, que dizen Montiel; y que la compaña que con el venia era esta: Don Fernando de Castro, y los Concejos de Seuilla, y de Caiona; y de Ecija, y Xerez. Y asimesmo venia alli Fernan Alfonso de çamora y los Luyos, y otros caualleros y escuderos que estauan de su opinion en Mayorga, que podian ser todos entre Castellanos y Ginetes, tres mil lanças, y caualleros moros que el Rey de Granada le embio en su ayuda con vn cauallero de Granada que venia con ellos por capitán, que eran hasta mil y quinientos de cauallo, y supo el Rey don Enrique como el Rey don Pedro era en Montiel; aunque le dezian que queria desuiar del camino que primero traya, y que queria yr camino de Alcaraz que estaua por el, pero no lo sabia de cierto.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Enrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro.



Vo el Rey don Enrique su consejo de acuciar su camino quanto mas pudo, y buscava maneras para pelear con el Rey don Pedro, ca el biẽ sabia q̄ si la guerra se alõgasse, q̄ el Rey dō Pedro auria d̄ cada dia muchas vêtatas, y por tãto acordo de dar luego la batalla, y asilo hizo, y anduue quanto mas pudo, de guisa q̄ llego acerca del lugar de Montiel, donde el Rey don Pedro estaua. Y algunos de los que vnan con el, ponian fuegos por la tierra, por ver el camino que andauan de noche, porque la tierra es muy cerrada

rada de montes, y de espessuras. Y el Rey don Pedro no sabia nuevas ningunas ciertas del Rey don Enrique, si era partido o no, del real que tenia sobre Toledo, y tenia sus compañías derramadas por las aldeas de enderredor de Montiel, que de ellos posauan a dos leguas, y otros a vna legua de Montiel donde elestaua, y assi estauan todos. Y aquella noche el Alcayde de Montiel, que era vn cauallero de la orden de Sanctiago, Comendador de Montiel, que dezian Garcimoran, que era Asturiano, y el y los suyos vieron grandes fuegos al derredor del lugar de Montiel, e hizieron saber al Rey don Pedro que parecian grandes fuegos en derredor de aquel castillo, donde ellos estauan, y por ende que mirassen si eran de sus enemigos. Y el Rey don Pedro dixo, que pensaua que serian don Gonçalo Mexia, y don Pero Moñiz, y los que auian partido de Cordoua, para se yr a juntar con los que estauan en el real sobre Toledo, y qe ellos hazia aquellos fuegos, porque no sabian la tierra, ni sabian nuevas ningunas, aunque con todo esso el Rey don Pedro embio sus cartas a todos los suyos que posauan en las aldeas que al alua del dia fuessen luego todos con el alli en Montiel donde el estaua. Y quando fue gran mañana, otro dia lleugo el Rey don Enrique, y los suyos, que desde media noche ayuso auian andado a vista del castillo de Montiel, y los ginetes que el Rey don Pedro embio al camino donde parecian los fuegos, tornaronse al rey don Pedro, y dixeronle como los suyos auian visto como el Rey don Enrique, y sus compañías venian muy cerca de alli. Y como el Rey don Pedro esto supo armose, el y los suyos, y pusieron su batalla alli cerca de Montiel, y los suyos que posauan en las aldeas, aun no eran todos llegados. Y el Rey don Enrique adereço.

con su gente a la batalla, y Messer Beltran de Claquin, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y los otros señores y caualleros y escuderos, y los de Cordoua, que eran en la auanguardia quando mouieron para yr a la batalla, para se juntar con los del Rey don Pedro, toparon en vn valle y no pudieron passar. Y el Rey don Enrique, y los que con el yuan, que era la segunda batalla, passaron por la otra parte, y adereçaron a los pendones del Rey don Pedro. Y luego que llegaron a ellos, fueron desbaratados. Ca el Rey don Pedro y los suyos no se detuieron punto ni mas, ni los moros que con el eran, ca luego comenzaron de seyr. Y los del Rey don Enrique, los vnos siguieron a los moros y alcançaronlos, y mataron muchos dellos, y los otros detuieronse peleando con los del Rey don Pedro, hasta que el Rey don Pedro se encerro en el castillo de Montiel, que estaua alli cerca, y algunos de los suyos con el, y algunos estuieron, y otros se fueron huyendo. Y esta batalla fue Miercoles a catorze dias de Março, deste año a hora de Prima. Y en esta batalla no murieron de los del Rey don Pedro, saluo vn cauallero de Cordoua, que dezian Iuan Ximenez. Y la razon porque pocos murieron fue, porque los vnos posaua en las aldeas y no huieron lugar de llegar a la batalla, y los otros que ende estauan, recogieronse con el Rey don Pedro en el castillo de Montiel.

CAPITULO VI. Como Martin Lopez de Cordoua maestro de Calatraua, supo como el Rey don Pedro era vencido, y tornose a Carmona.

Luego q la batalla de Montiel fue desbaratada, segundicho es, algũos del Rey don Pedro q partierõ de alli, hallaron

llaron a Martin Lopez de Cordoua, que el Rey auia hecho maestro de Calatraua en Baeça, que venia con gente en ayuda del Rey don Pedro, para ser con el en la batalla. Y allí supo cierto como el Rey don Pedro y los suyos auian sido desbaratados. Y el Maestro don Martin Lopez, como supo estas nuevas, tornose luego para Carmona, donde estauan los hijos del Rey don Pedro: los quales eran estos. El Rey don Pedro despues que murio doña Mariade Padilla, huuo hijos de vna dueña que estaua en su casa, que crio al infante don Alfonso su hijo, y huuo della dos hijos, al vno dezian don Sancho, y al otro don Diego, y queria los el Rey don Pedro mucho bien a la madre y a ellos, y auia los dexado en Carmona. Y otrosi, estauã allí en Carmona otros hijos que el Rey dō Pedro huuo en otras dueñas. Y el dicho don Martin Lopez, luego que llego a Carmona, apoderose de todo lo que en dē era, assi del thesorocomo de los Alcaçares de la villa, que son tres. Y auian los adereçado y enfortalescido, y bastecido de muchas viandas que el Rey don Pedro auia puesto en ellos, y recogieronse con el dicho don Martin Lopez en la villa de Carmona, hasta ochocientos de cauallo Castellanos y ginetes, y muchos ballesteros, y otras cōpañas muchas que allí eran con el.

CAPITULO. VII. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio, y en que manera.

EL Rey dō Enrique desque huuo desbaratado la pelea de Montiel, y vio al Rey dō Pedro acogido al castillo de Montiel, puso muy grã diligencia en hazer cercar de piedra seca vna pared al lugar de Mōtiel, por que el Rey don Pedro no se fuesse de

allí. Y estaua ende con el Rey don Pedro en el dicho castillo de Montiel vn cauallero que dezian Men Rodriguez de Senabria, el que auia sido prelo en la batalla de Birnieca, quando el Rey don Enrique la tomo al tiempo que nueuamente entro en el reyno, segun dicho auemos. Y Mossen Beltran de Claquin, porque aquel cauallero le dixo a la razon que fue prelo, como era natural de Trastamara, de aquella tierra q̄ el Rey don Enrique dio entōces por Condado al dicho Mossen Beltrã para su redēpcion, q̄ eran cinco mil francos a vn cauallero que lo tenia preso, q̄ dezian Mossen Beltrã de Sala: sobre lo qual el dicho Men Rodriguez, el tuuo cō el dicho Mossen Beltra vn tiēpo, despues auiale partido del, y fue se al Rey don Pedro. Y porque Men Rodriguez conocia a Mossen Beltrã, hablo con el desde el castillo de Mōtiel, dōde se auia acogido cō el Rey dō Pedro, quando fue desbaratado, y dixole q̄ si ael pluguiesse q̄ el q̄ria hablar cō el en secreto. Y Mossen Beltrã le dixo, q̄ le plazia y assegurolo q̄ vinieste a el, y Men Rodriguez salio d̄ noche a hablar cō Mossen Beltrã, por q̄ essa noche el dicho Mossen Beltran auia la guarda de aquella parte donde el Rey y los suyos posauan, y hablo el dicho Men Rodriguez con Mossen Beltran, y dixole assi. Señor Mossen Beltran, el Rey dō Pedro mi señor me mado que yo hablasse cō vos, y dize vos assi, que el sabe que vos soys vn muy noble cauallero, y que siempre vos pagastes de hazer hazañas de nobles hechos y buenos, y dize que vos veys biē el estado en q̄ el esta, y que si a vos pluguiesse de lo librar de aqui, y ponerlo en la luo, y q̄ vos fuerdes cō el, y como fuyo q̄ el vos daria de las sus villas a Soria, y Almagar, y Atiença, y Monte Agudo, y Deça, y Moron, por juro de heredad para vos, y a los que de vos viniere, y que vos dara mas dozientas mil doblas de oro Castellanos. Y yo se-

Año Dezimo nono

ñor vos pido por merced que assi lo hagays, que muy grande honra ganareys en focorrer a vn Rey tan grande como este, y que todo el mundo sepa que vuestra mano salua su vida y su reyno. Y Mossen Beltran respondió a Men Rodriguez, y dixole assi. Amigo Men Rodriguez, vos sabeyis bien que yo soy vn cauallero vassallo de mi señor el Rey de Francia, y su natural, y que por su mandado soy venido en esta tierra a seruir al Rey don Enrique, porque escierto que el Rey don Pedro tiene la parte de los Ingleses, y es aliado con ellos, y especialmente contra el Rey de Francia, a quien yo tengo por señor, y yo siruo al muy noble Rey de Castilla, don Enrique, y estoy a sus gajes y sueldo, y no me cumple hazer cosa que no fuesse a su honra y seruicio, ni vos me lo deueys aconsejar. Y si vos algún bien y cortesia de mi recibistes, yo vos ruego que no me hableyis en ello mas. Y Men Rodriguez le dixo. Señor Mossen Beltran, yo muy bien entiendo que no vos digo cosa que de ella vos venga verguença. Por ende yo vos pido por merced que vos ayades vuestro consejo sobre ello. Y Mossen Beltran, desque huuo oýdo todas las razones que Men Rodriguez le dixera, respondióle, q̄ sobre aquellas cosas q̄ le auia dicho el quería auisarle y auer su consejo, y saber lo que se cumplia hazer en tal hecho. Y entonces Men Rodriguez se torno al castillo de Montiel al Rey don Pedro, y despues algunos dixeron, que Men Rodriguez auia dicho esto con arte a Mossen Beltran, y que lo auia dicho sin mandado del Rey don Pedro, a fin que fuesse escarnecido, como despues lo fue; y aun dezian, q̄ aunque Men Rodriguez fue preso con el Rey don Pedro, que todo auia sido con arte, y por auisacion del dicho Men Rodriguez. Y esto se dezia por q̄ despues

dio el Rey don Enrique al dicho Men Rodriguez en Galizia dos lugares, q̄ son Alarés. y Marmanda en tenencia, y a Covmbra, por juro de heredad. Pero no pareció esto despues assi, que Men Rodriguez era buen cauallero, y no era de creer que el tal cosa hiziesse contra su señor. Ca es verdad, que aun despues de muerto el Rey don Pedro, tuuo la su boz, y murio teniendo la su opinion. Y despues que esto assi passo, entre Men Rodriguez y Mossen Beltrán, y el dicho Mossen Beltran conto todas estas razones a algunos cataleros y escuderos, parientes y amigos suyos que alli eran con el, especialmente a vn su primo que ay era con el, q̄ dezia Mossen Oliner de Maça, y el le dixo todas las razones que Men Rodriguez le auia dicho, y les demandaua consejo que haria, como quier q̄ luego le hizo saber q̄ en ninguna guisa del mundo el no haria tal cosa, siendo el Rey don Pedro enemigo del Rey de Francia su señor, y esto mismo del Rey don Enrique, a cuyos gajes y sueldo el estaua en su seruicio, mas que les preguntaua si diria el al Rey don Enrique estas razones que Men Rodriguez le acometiera, o si haria el mas sobre ello pues que le acometiera q̄ hiziesse cosa que fuesse contra el seruicio del Rey de Francia, y del Rey don Enrique, en cuyo seruicio el estaua, que seria caso de traycion. Y los caualleros sus parientes como quien Mossen Beltran tomo este consejo, dixeronle que ellos en este mismo consejo era q̄ el no hiziesse cosa q̄ fuesse contra el seruicio del Rey don Enrique a cuyos gajes el estaua. Y q̄ el bien labia como el Rey don Pedro era enemigo del Rey de Francia, por la amistad q̄ el tenia con el Rey de Inglaterra, y con el Principe de Gales su hijo, contra el Rey de Francia, y dixeronle q̄ les parecia que era razon, q̄ el hiziesse luego saber esto al Rey don Enrique, y el assi lo hizo. Y fue luego a el, y conto le todas las razones q̄ le dixera el dicho

Men

Men Rodriguez de Senabria. Y el Rey don Enrique se lo agradescio mucho, y dixole, que loado fuesse Dios que mejor aparejado tenia el de le dar aquellas villas y doblas que no el rey don Pedro que se las prometia. Y dixo luego el Rey don Enrique a Mossen Beltran, que elle prometia de le dar las villas que el Rey don Pedro le auia prometido, y aun las doblas, y que el le rogaua que dixesse a Mé Rodriguez de Senabria, q̄ le plazia de lo hazer, y q̄ el Rey don Pedro viniessse a su posada del dicho Mossen Beltran, y lo hiziesse seguro que lo pondria en su saluo. Y que desque ende fuesse q̄ se lo hiziesse luego saber. Y como quier que Mossen Beltrã dudaua de hazer este hecho, pero por acucia de algunos parientes suyos el lo hizo assi. Y no tuuieron los que esta razon oyeron, que fue esto bien hecho, aunque dizen algunos, que quando torno la respuesta Mossen Beltran a Men Rodriguez que le asseguró que el pornia en saluo al Rey don Pedro, que algunos de sus parientes de Mossen Beltran que fueron en el consejo, y aunque passaron juramentos muy grandes entre ellos, en tal manera que se tuuo por asegurado dellos. Y finalmente, en tal guisa se hizo que lo creyo. Y con todo esto el rey don Pedro estaua ya tan afincado en el castillo de Montiel que ya no lo podia sufrir, el ni los que con el estauã, en tal guisa, que algunos de los suyos se venian y para el Rey dõ Enrique, ca las lenguas q̄ el auia alli, era vna la mas principal de agua q̄ tenia muy poca, y con esto y cõ el esfuerço de las juras que le auian hecho aquellos con quien Men Rodriguez tratara este hecho. Y con esto el Rey don Pedro auenturose vna noche, y salio del castillo, y vino se para la posada de Mossen Beltran, y puto se en su poder, armado de vnas hojas encima de vn cauallo, y assi como lle go ende a la posada de Mossen Beltran, el descaualgo luego dentro

en su posada, y dixo a Mossen Beltran. Caualgad que tiempo es que vamos, y no le respondi ninguno que yalo auian hecho saber al Rey don Enriq̄, en como el Rey don Pedro estaua en la posada de Mossen Beltrã. Y como esto supo el Rey don Pedro que assi yua este hecho, dudo y penso que el hecho yua a mal, y quiso tornar a caualgar en su cauallo en que auia venido. Y vno de los que venian con Mossen Beltrã, trauo del, y dixole Esperad vn poco, y tuuolo que no lo dexo partir de alli. Y venian con el Rey dõ Pedro esta noche don Fernando de Castro, y Diego Gõçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Alcantara, y Men Rodriguez de Senabria, y otros. Y luego como alli lle go el Rey don Pedro, y tardaua en la posada de Mossen Beltran, como dichos es, sospecho lo el Rey don Enriq̄ que ya estaua apercebido y armado cõ sus compañías, y el bacinete puesto en la cabeza esperando este hecho. Y luego vino alli armado, y entro en la posada de Mossen Beltran, y como entro el Rey don Enrique, trauo luego del Rey don Pedro, y el no lo conocia, q̄ auia tiempo que no lo auia visto. Y dizen que le dixo vn cauallero de los de Mossen Beltran al Rey don Enrique. Catad que este es vuestro enemigo, y aun el Rey don Enrique dudaua si era el. Y dizen que dixo el Rey dõ Pedro dos vezes. Yo soy yo soy. Y q̄ entonces el Rey don Enrique lo conocio, y hirio lo con vnadaga por la cara. Y dizen que ambos a dos el Rey don Enrique, y el Rey don Pedro cayeron en tierra. Y el Rey don Enrique hirio lo estando en tierra al Rey don Pedro de otras heridas. Y alli murio el Rey don Pedro a veynete y tres dias de Março deste año. Y luego fue al li hecho muy gran ruydo por todo el real. ¶ Vna vez diziendo, que se era ydo el Rey don Pedro del castillo de Montiel, y luego otra vez dixeron como era muerto. Murio

el Rey don Pedro en hedad de trey n-
ta y cinco años y siete meses. Ca es
cierto que el Rey don Pedro nalcio
en el año del Señor, de mil y trezien-
tos y treynta y tres años. Y començo
areynar el año del Señor, de mil y tre-
zientos y cinquenta años. Y de la era
de Cesar, de mil y trezientos y ochenta
y ocho años. Y fino este año del nalc-
cimiento de nuestro Senor le fu Christo,
de mil y treziētos y lelentav nue
ue años. Y de la era de Cesar, de mil y
quatrocientos y siete años. Assi q̄ fue
 toda la vida del Rey don Pedro treyn-
 ta y cinco años y siete meses, que se cū-
 plieron, segun dicho auemos, los sus
 treynta y cinco años, en el mes de Ago-
 sto. Y fino en el mes de Março, del año
 siguiente. Fue el Rey don Pedro assaz
 grande de cuerpo, y blanco y rubio, y
 ceceaua vn poco en su hablar. Era grā
 caçador de aues. Fue muy sufridor de
 trabajos. Era muy templado, y bien a-
 costūbrado en su comer y beuer. Dur-
 miapoco. Fue mucho amador de mu-
 geres. Fue muy gran guerrero. Fue
 muy cobdicioso en allegar the soros y
 joyas, tanto que se hallo despues de
 su muerte que valieron las joyas de su
 camara treynta e quatrocientos, en piedras
 preciosas y aljofar, y baxilla de oro, y
 de plata, y en paños de oro, y otros a-
 tauios. Y auia assi mesmo en moneda

de oro y de plata en la torre del Oro, en la
 ciudad de Scullia, y en el castillo de Al-
 modouar setenta e quatrocientos, y en los re-
 caudadores que por el reyno tenia, se
 hallo en moneda de nouenos y coio-
 nados treynta e quatrocientos, y en doblas o-
 tros treynta e quatrocientos, segun que des-
 pues fue hallado y sabido por sus Cō-
 tadores de la comarca y de las cuēcas.
 Assi que huuo en todo ello ciēto y cin-
 quenta e quatrocientos. Y mato el dicho Rey
 don Pedro muchos en su reyno: por lo
 qual le vino todo el daño que auays
 oydo. Por ende diremos aqui lo q̄ dixo
 el Propheta Dauid.

¶ Agora los Reyes aprēded y sed ca-
 stigados todos los q̄ juzgays el mun-
 do: que gran juyzio fue este, y maraui-
 lloso, y muy espantable. El Rey don
 Pedro reyno en paz, sin queninguno
 se tomasse su titulo diez y seys años
 cumplidos, desde el dia que el Rey dō
 Alfonso su padre fino en el real de Gi-
 braltar, en el mes de Março, segun di-
 cho auemos. En el año del Señor, de
 mil y trezientos y ochenta y ocho a-
 ños, hasta que el Rey dō Enrique en-
 tro en el reyno, y le llamo Rey en Cala-
 horra, en el mes de Março. Año de mil
 y trezientos y sessenta y seys años. Y
 de la era de Cesar, de mil y quatrocien-
 tos y quatro años. Y reyno tres años en
 contienda con el Rey don Enrique.

Aqui se acaba la Cronica del Rey don Pedro de Castilla. Y sigue se
 la del Rey don Enrique, primero deste
 nombre su hermano.

CAPITULO OCTAVO QUE VERECVENTAQUE VALES

Y QUANTOS CAVALLEROS FVERON PRESOS quando el Rey don Pedro murio. Y como el Rey don Enrique que se partio para el Andaluzia, y lo que alli hizo.

EL REY DON ENRIQUE VE.



del Rey don Enrique, y entregaronle la camara y joyas, y moneda que alli

Vádo el Rey don Pedro fue muerto luego los que estauan con el en el castillo de Montiel, todos se vinieron a la merced

tenian, que auia sido del Rey don Pedro. Ca luego esa noche que el Rey don Pedro finó, fueron presos, don Fernando de Castiõ, y Mẽ Rodriguez de Senabria, y Diego Gonçalez de Ouedo, hijo del Maestre de Calatrana, don Gonçalo Martinez, y Gonçalo Gonçalez de Auila, y otros caualleros que con el Rey don Pedro auian salido del castillo. Y el Rey don Enrique luego que el Rey don Pedro fue muerto, partio de alli, y fue para Seuilla. Y antes que

llegasse alla ya auia tomado la ciudad de Seuilla su boz, y estauan ya por todos los lugares de la frontera que primero estauan por el Rey don Pedro, todos tornaron a la parte del Rey don Enrique, salvo Carmona, donde estaua dō Martin Lopez de Cordoua Maestro de Calatraua que se llamaua, y en Castilla camora, y Ciudad Rodrigo, y los lugares que estauan por el Rey de Nauarra, que eran Logroño, y Victoria, y Saluatierra, y Alua, y Sãcta Cruz de Campeço, y otrosi Molina, y el castillo de Requena, que estauan por el Rey de Aragon: de los quales diremos adelante. Y como llego el Rey don Enrique a Seuilla, embio luego todas las mas companas a sus tierras, e hizo tratar algunas pleytesias cō los de Carmona por la cobrar, diziendo, q̄ el mandaria poner en el reyno de Granada a los hijos del Rey don Pedro, o en el de Portugal, o en el de Inglaterra, a los hijos del Rey don Pedro que estauan alli, y a Martin Lopez de Cordoua, que se llamaua Maestro de Calatraua, y a todos los que ende eran con el thesoro y joyas que fueran del Rey don Pedro con todo lo suyo. Empero no lo quisieron ellos hazer esto, ni pleytesia ninguna. Y desque vio el Rey don Enrique q̄ no podia cobrar assi a Carmona, y que le cumplia de yr a Castilla, hizo a. o. meter con el Rey de Granada treguas, y no quiso el Rey de Granada. Y dexo sus fronteros en aq̄lla tierra, contra los moros de Granada, y contra Carmona al Maestro de Sanctiago, don Gonçalo Mexia, y a dō Pero Moñiz, Maestro de Calatraua, y a don Iuan Alfonso de Guzman, que el hiziera entonces Conde de Niebla, y a don Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y a todos los otros hombres y caualleros, y gentes del Andaluzia. Y estando el Rey don Enrique en Seuilla, antes que dende partiessse, supo como los que estauã en Toledo del que supieron que el Rey

don Pedro era desbaratado y muerto, trataron su pleytesia con don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y cō los otros caualleros que el Rey don Enrique dexara en el real, en manera que dieron la ciudad. Y todos los que estauan cercados fueron en la merced del Rey don Enrique, que ya no tenían viandas que comer. Y la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique, y el infante don Iuan su hijo, desque supieron en la ciudad de Burgos donde estauan, todas estas nueuas, ellos se vinieron para la ciudad de Toledo, y esperaron alli al Rey don Enrique, y alli llegaron entonces muchas companas del Rey dō Enrique.

CAPITULO. IX. Como el Rey don Enrique torno a Toledo, que era ya por el: y como embio a Francia por la infanta su hija, y de las companas que embio a Requena.



Despues que auemos dicho en los capitulos sobredichos, como el Rey don Enrique que antes q̄ le diessse la batalla al Rey don Pedro dexo al Arçobispo dō Gomez Manrique, que era muy buen perlado, y de gran linage. Y dexo con el algunos caualleros, especialmente a Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del infante don Iuan su hijo. Y como se juntaron con el Mosen Beltran de Claquin, que vino de Francia. y truxo consigo leyscienras lancas. Y como se juntaron los Maestres de Sãctiago, y de Calatraua en Orgaz, donde el Rey don Enrique ordeno cō consejo de todos los suyos la batalla. Y como dende se partio el Rey dō Enrique, y el Rey don Pedro se era ydo para Montiel, y como ende fue dada la batalla, y desbaratado el Rey dō Pedro

dro, y como se encerro y acogio en el castillo de Montiel, y como la batalla fue a catorze dias de Mayo. Y como despues que el dicho Rey don Pedro se via tan affligido en el castillo de Montiel, assi de hambre como de sed, se puto en manos de Mossen Beltran, pensando por el ser librado. En poder del qual murio el Rey don Pedro años del Rey don Enrique su hermano: al qual aun el Rey don Enrique no conocia, que quando el Rey don Enriq̄ trabo del, dubdaua si era su hermano, hasta que el le dixo dos vezes. Yo soy yo soy. Al qual el Rey don Enrique hirio de dos heridas, de que murio. Y como despues de sonada su muerte fueron presos algunos caualleros, y el Rey don Enrique se fue para el Andaluzia. En la qual despues que huuo puesto y ordenado sus fronteras, assi contra los moros, como contra los de Carmona, partio de Seuilla, y vino se para Toledo, y hallo ende a la Reyna doña Juana su muger, y al infante don Iuan su hijo, que venian de Burgos, donde auia estado en el tiempo que el estuiera en Toledo, sobre el en la cerca, y luego ordeno el Rey de embiar por la infanta doña Leonor su hija a Francia, que la auia dexado en el castillo de Puerta Pertusa, que el Rey de Francia le auia dado quando alla estuuo. Otro si, por quanto el Rey de Castilla sabia que el castillo de Requena, que estaua por el Rey don Pedro, que tomara la boz del Rey de Aragon, el Rey don Enriq̄ embio a essa comarca a Pero Gonçalez de Mendoça, mayor domo mayor del infante don Iuan, su hijo primogenito heredero, y a don Aluar Garcia de Albornoz su mayordomo mayor. Y llegaron estos dos caualleros con otros vassallos del Rey, que andauan en su compania, e yuan con ellos a la Mâcha de Monte Aragon, y alli se juntaron en vno, y supieron en como gentes de la ciudad de Valencia era venidos a Requena para esforçar a los que tenia el

castillo de la dicha villa, que estauan por el Rey de Aragon, y combatiéron la villa de Requena que estaua por el Rey de Castilla, y no la pudieron tomar, y auia vn apartamiento entre la villa y el castillo, y desque mas no pudieron tornaron se para Valencia, y don Aluar Garcia de Albornoz, y Pero Gonçalez de Mendoça, supieron como de Valencia quedaran en el dicho castillo de Requena, y caualgaron vna noche, y llegaron alla, y hallaron en los arruales algunos de los de Valencia, y desbarataron los: y estuieron alli algunos dias, teniendo cercados a los de Valencia, que estauan alli en el castillo de Requena. Y los de Valencia quando los supieron, partieron de la ciudad con muy grandes companias, y vinieron a Requena, y passaron acerca del castillo. Y don Aluar Garcia, y Pero Gonçalez de Mendoça, que estauan en la villa, y los que vinieron de Valencia tomaron a los que estauan en el castillo de Requena, que estauan de Valencia, y fueron se todos para Valencia.

CAPITULO. X. Como el Rey don Enrique mandó labrar vna moneda, que dezian cruzados, y otra que dezian reales.



El Rey don Enriq̄, estando en Toledo huuo su consejo, que por quanto el auia de hazer grandes pagas a Mossen Beltran, ya todos los estrangeros que con el eran. Y otro si, a los suyos, y que no lo podia cumplir los grandes pechos que en el reyno echasse, ende mas que su voluntad era de guardar y no enojar a muchas comarcas del reyno que tuuieron con el su boz. Y por todo esto acordo de labrar moneda, que dezian cruzados, y valia cada vn cruzado vn marauedi, y

Otra moneda que dezian reales, y valia cada real tres maravedis, y era moneda muy baxa de ley. Y ordeno el Rey que en cada vn Arçobispado se labrase tal moneda, y pusieron la a renta, y monto muy grande s contias. Y luego de presente aptouecho, que pago con ella a Mossen Beltran, y a los estrange ros que vinieron en su seruicio que les deuia muy grandes contias. Otro si, a muchos de los suyos que deuia mucho, en manera que despues por tiempo se daño esta moneda. Callegaron las cosas a muy grãdes precios en guisa que valia vna dobla trezientos maravedis, y vn cauallo sessenta mil maravedis, y assi todas las otras cosas.

CAPITULO. XI. Como el Rey don Enrique huuo nuevas del Rey de Portugal don Fernãdo que le queria hazer guerra.

Estando el Rey dõ Enrique en Toledo, huuo nuevas q̄ el Rey don Fernãdo de Portugal, se aparejaua para le hazer guerra, diziendo, q̄ pues el Rey don Pedro era muerto, q̄ el quedaua por heredero de Castilla, y de Leon, y que peitenesca a el, por q̄ era el bisnieto del Rey don Sãcho de Castilla, nieto de la Reyna doña Beatriz, hija del Rey don Sancho, y que para esto que el Rey de Portugal auia mandado armar doze galeas, y apercebir a todos los hijos dalgo del su reyno. y el Rey don Enrique embio luego gentes contra la frõtera de Portugal, y contra çamora, que aun estaua alçada, y no le obedescian, que antes auian embiado al Rey de Portugal, diziendo, que eran suyos, y auian tomado su boz. Y otro si, tomo la boz del Rey de Portugal Ciudad Rodrigo, y Alcantara, y la ciudad de Tuy, que es en Galizia, que todos estos lugares auian tomado la boz del Rey de Portu-

gal, y acogian companas suyas, y el Rey de Portugal les embiava sueldo. Y el Rey don Enrique despues que estas nuevas supo, partio luego de Toledo, y fue para çamora, y esto fue en el mes de Iulio deste año, y puso su real a la parte de la puente.

CAPITULO. XII. Como el Rey don Enrique supo que el Rey de Portugal entro en Galizia, y fue para alla.



Estando el Rey don Enriq̄ sobre çamora p̄sando traer algunas pleytesias con la ciudad, porque fuesen suyos, huuo nuevas como el Rey don Fernando de Portugal entro en Galizia, y se le dio la Curuãa, y como toda la otra tierra de Galizia lo querian òbedescer, y el Rey don Enrique despues que supo esto, partio de sobre çamora, y fue se para Galizia, por yr a pelear con el Rey de Portugal, y yua con el Rey don Enrique en este camino Mossen Beltran de Glaquin, y todos los Bretones que con el eran. Y otro si, los grandes señores del reyno que con el eran. Y el Rey de Portugal desque supo que el Rey don Enrique era en Galizia, no quiso pelear con el y fue se para la Curuãa, y entro en las galeas, y fue se para Portugal con sus companas, aunque dexo en la Curuãa algunos de los suyos, especialmente dexo a Nuño Freyle, Maestre de Xerez en Portugal, con buena compana, y como el Rey don Enrique supo que se auian tornado para su tierra, acordo con Mossen Beltran de Claquin, q̄ era ay con el, y con el Conde don Sancho su hermano, y con los otros señores y caualleros que allicon el eran, q̄ entrassen en Portugal, por ver si podria el Rey don Enriq̄ tratar alguna pleytesia con que fuese seguro de ser amigo del Rey de Portugal, y entro por la comarca

comarca de entre Duero y Miño, y cerco la ciudad de Braga, e hizole bastidas y otros pertrechos hasta q̄ la tomo, y dēde vino se para Guimarans, que es vna villa de Portugal.

CAPITULO. XIII. Como dō Fernando de Castro se pulo en Guimarans, y como el Rey don Enríque supo que Algezira era perdida.

Eniendo el Rey don Enríque cercada la villa de Guimarans, don Fernando de Castro, que andaua con el despues que fuera preso en Montiel, quando el Rey don Pedro murio, el Rey don Enríque dexaualo andar suelto, saluo q̄ vn Alguazil suyo del Rey que dezian Ramir Gōçales de las Cuevas, que con el andaua y lo guardaua. Y vn dia llego don Fernādo de Castro a la villa de Guimarans, diciendo que queria hablar con los de la villa, para que se diessen al Rey don Enríque. Y del que estuuo cerca metiose dentro, y Ramir Gonçalez Alguazil q̄ lo guardaua, desque lo vio entrado en la villa, no supo que se hazer, temiendo se del Rey, y puso se dentro en la villa con don Fernādo de Castro a peligro de muerte, y luego alli fue preso. Y el Rey don Enríque estuuo sobre la villa de Guimarans algunos dias, y vio que no la podia tomar, y partio se de alli, y entro en la comarca de entre Duero y Miño, haziendo daño en toda la tierra. Y queriendo partir de donde para tornar en Castilla, y huuo alli nuevas y cartas del Rey don Fernando de Portugal que le queria dar batalla si lo atendiesse. Y el Rey don Enríque acordo de esperar alli en su tierra, acercade vna comarca, que dizē detras los Montes, acerca de vna villa de Portugal, que dizen Bergança. Y alli ordeno de recoger todas sus gen-

tes de Castilla: empero el Rey de Portugal no quiso pelear. Y el Rey de Castilla tomo vna villa y castillo de Bergança que tenia cercada, y dexo en ella recaudo, y torno se para Castilla.

CAPITULO. XIII. Como el Rey don Enríque supo que Algezira era perdida, y la cobro el Rey de Granada.



Stando el Rey don Enríque en Portugal haziendo guerra, este año que auemos dicho, huuo nuevas como la ciudad de Algezira por mal recaudo que en ella auia la auian cobrado los moros, y que el Rey de Granada viniera ende en persona: y como despues que la cobrara la hiziera destruir y derribar los muros. Y desto huuo el Rey don Enríque, y todos los de Castilla por la perdida de Algezira gran pesar, por quanto la ganara el Rey don Alfonso su padre, con muy gran trabajo suyo, y de todos los del su reyno, y con gran honra. Era vna ciudad que cumplia mucho a Castilla, especialmente a toda el Andaluzia. Ca era gran puerto de mar, y mucho abastado, y tenia de la vna parte a Portugal, y de la otra parte a Aragon, donde auian grandes socorros, y armaua se en la ciudad de Algezira dos galeas quando el Rey armaua flota en Sevilla.

CAPITULO. XV. Como el Rey dō Enríque hizo despues que huuo cobrado a la villa de Bergança en Portugal.



El Rey don Enríque despues que huuo cobrado la villa y castillo de Bergança, que es en el reyno de Portugal, partio de donde, y vino se para Casti-

Año Quinto

ua, a la villa de Toro, y allí estuvo algunos días buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltran, y a los extranjeros que estauā en su seruicio lo que les deuia, por los embiar a sus tierras. Y otrosi, embiando siempre recaudo de gentes a la guerra que auia con el Rey de Granada, y a Galizia, y a çamora, que estauan por el Rey don Pedro, y algunos otros lugares que se tenian por Portugal, y estauan rebeldes contra el, y estuvo el Rey dō Enrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruicio por poner recaudo en estas cosas.

Año Quinto.



Laño quinto q̄ el Rey don Enriq̄ reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y setenta años, y andaua la era

de Cesar, de mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta años. Y del año de los Alarabes, setecientos y setenta años.

CAPITVLO. I. Como el Rey don Enrique cerco a Ciudad Rodrigo, y no la pudo tomar.



El Rey don Enrique supo como el Rey de Portugal auia embiado vn cauallero suyo, q̄ dezian Gomez Lorenzo de Aueles a Ciudad Rodrigo con cien hōbres de armas, que hazian muy gran daño por toda aquella tierra que estaua por el Rey don Rodrigo, ca Ciu-

dad Rodrigo estaua entonces por el Rey de Portugal, y partio el Rey don Enrique de Toro, y fue a cercar al dicho Ciudad Rodrigo, y hizole hazer muchos engeños, y hazian muchas cauas, en manera que cayo vn gran portillo del muro, y porque el inuierno era tan fuerte y tan afortunado de aguas no la podian combatir, ca no les venian viandas ningunas, de ningunaparte por el fuerte temporal q̄ hazia. Por lo qual no pudo mas allí estar, y partio de dende, y vino se para Salamāca, y de dende a Medina del Campo, y de allí embio sus cartas para hazer sus Cortes, e hizolas. Ca allí estauan los Procuradores del reyno, por quien auia embiado, y lo que ay ordeno, fue esto. Primeramente pago a Mossen Beltran, y a los extranjeros que lo auia seruido, a quien deuia grandes contias, mas de ciento y veynte mil doblas, por la pleytesia que fuera hecha quando el Rey don Pedro murio en Montiel, y fue entregado al Rey don Enrique en la posada de Mossen Beltran, en el real de Montiel, segun auemos contado. Y diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas, y diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi, hizo el Rey dō Enrique entregar a Mossen Beltrā a Soria y Almazan, y Atiença, y Deça, y Mōteagudo, y Seron, y otros lugares q̄ le auian de ser entregados, por lo que dicho es, segun el Rey don Enrique se lo prometiera en Montiel, quando el Rey don Pedro murio. Y dio a Mossen Oliver de Mauni, su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda, y al Veguer de Villanes, y a Ribadeo, e hizolo Conde, y casolo con vnapienta de los de Guzman. Y a Mossen Arnao de Solier, que dizen Limosin a Villalpando. Y a Mossen Iusie de Relor a Aguilar de Campo.

CAP.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrrique embio a Pero Manrique, y a Pero Ruyz Sarmiento, a Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua ya haziendo guerra contra el.



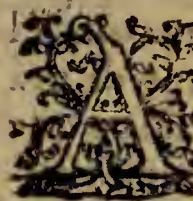
Stando el Rey don Enrrique en Medina del Campo, ordeno sus gentes q̄ hauian de yr cō el al Andaluzia, por quanto aquella comarca estaua alçada, ordeno de embiar a Galizia a Pero Manriq̄, su Adelantado mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, su Adelantado mayor de Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua en Galizia muy apoderado, y tenia la ciudad de Sanctiago, y Tuy, y la Curuña, que estauan por el Rey de Portugal, y que hazia dende muy gran guerra a todos los que estan por el Rey don Enrrique en toda aquella comarca, y libroles sueldo, y embio los luego para alla.

CAPITULO. III. Como el Rey don Enrriq̄ se fue para Seuilla, por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian muy gran guerra.

El Rey don Enrrique despues que huuo ordenado las pagas de Mossen Beltran, y la supartida para Francia, y huuo embiado a Galizia, segun dicho auemos, el partito de Medina del Campo, y fue se para Toledo, y dende para Seuilla, a poner recaudo en la guerra que hazian los que estauan en Carmona, que era mucho daño en aquella tierra, y en lo mesmo que los

moros la corrian de cada dia. Y la flota de Portugal, de galeas y algunas naues, que es en vna villa de Lipuzcua, y tuuieran siempre con el Rey don Pedro que estaua en el rio de Guadalquivir, en guisa que si uillano auia la mansuelta, ca le no podian venir ningunas prouisiones por alli.

CAPITULO. III. Como el Rey don Enrrique embio diez galeas para pelear cō la flota de Portugal, y de lo que acaescio entonces.



Ntes que el Rey don Enrrique llegasse a Seuilla, supo en el camino como el Maestre de Sanctiago don Gonçalo Mexia, y el Maestre de Calatrua auia hecho y firmado treguas con el Rey de Granada. De lo qual al Rey plugo mucho, y el Rey llego a Seuilla, y vio como la dicha ciudad de Seuilla estaua muy aq̄exada, por quanto la flota de Portugal estaua en el rio de Guadalquivir, y auia destruydo toda la aslade Caliz, y hazian mucho daño por toda aquella comarca, assien la tierra como en la mar, y la flota de Portugal eran diez y seys galeas, y veynte y quatro naos. Y el Rey despues q̄ llego a Seuilla, mando luego armar alli galeas, y pusierō veynte en el agua que no pudieron auer remos, por quanto el Rey don Pedro hiziera lleuare todos los remos que auia en Seuilla a la villa de Carmona, que ahora estaua cercada. Assique las galeas no se podian armar en Seuilla del todo por mengua de remos, como dicho es. Empero el Rey hizo repartir esos que auia, en guisa que cada galea huuo cien remos. Assique fallecia en toda la flota ochenta remos en cada galea, y el Rey pensaua que tenia assaz, y que no cumplia lleuar mas en aquellas veynte galeas

leascō la marea, cōtra la flota de Portugal, papelearcō ellos, y el Rey hizo entrar en la flota muchos caualleros y hombres de armas, y muchos ballesteros que allí tenia en las veynte galeas. Y assi partieron de Seuilla, para yr a pelear con la flota de Portugal, y el Rey fue alla con otras compañías q̄ yuan por tierra. Pero los mareantes en este consejo eran contrarios q̄ dezian que el Rey embiaua estas sus galeas a gran peligro, porque quando viniessē la baxa de la marea, q̄ los echaria en poder de la flota de Portugal, q̄ tenían naos muy biē armadas: lo qual no tenían la flota de Castilla, y que yuan con pocos remos, y que no se podian bien gouernar. En pero como el Roy dō Enrique era Principe de grā coraçō, y no los quiso creer, saluo que quiso que toda via las sus galeas fuesen a pelear. Y llegando aquellas galeas del Rey que se armaron en Seuilla a Coria, q̄ es sobre Guadalquivir, la flota de Portugal se puso mas a dentro en la mar. Y otro dia llego la flota del rey de Castilla a las Forçadas, que es en el rio de Guadalquivir, y supieron nueuas como la flota del Rey de Portugal, assi naos como galeas eran partidos de aquel lugar donde primero estauan, y se metieran dentro en la mar al largo, y no osaron atender a la pelea. Y los del Rey don Enrique fueron hasta sant Lucar de Barrameda, ca no podiã yr mas por la mar, por los pocos remos que lleuauan, ca no se podian gouernar con ellos. Y el Rey don Enrique llego esse dia a S. Lucar por tierra, con compañías que yuan cō el, para socorro de sus galeas, si menester les fuesse n, ca por quanto yuan con pocos remos dubdauan, que si de suario o desbarato les viniessē, que se llegarian a la tierra, y por tanto yua el Rey por tierra. Y llego el Rey, como dicho es a S. Lucar, y la flota de Portugal, assi naos como galeas, andatã por la mar, y como es dicho, las galeas de Castilla

por los pocos remos que lleuauan, no podiã entrar en alta mar. Y como fue el Rey don Enrique en sant Lucar de Barrameda hizo aunar otras siete galeas de las veynte suyas, que fueron bien cumplidas de todos los remos que auian menester, y cmbio cō ellas a Micer Ambrosio Bocanegra Almirante, contra Vizcaya, a hazer armar naos y buscar remos, y todo lo que menester fuesse para su flota, para hazer daño en la flota de Portugal. Y partierō estas siete galeas que el Rey don Enrique embiaua de noche para Vizcaya, porque no las viesse la flota de Portugal, y assi tomaron su camino para Vizcaya, y el Rey tornole para Seuilla, y las otras galeas que estauã en Barrameda, que no eran bien armadas, cō las mareas lleuaron las a Seuilla. Empero luego que el Rey fue tornado a Seuilla y sus galeas, la flota de Portugal salio de la mar, y tornose al rio de Guadalquivir, y puso se en aquel lugar en que primero estaua, y acito no pudo el Rey poner otro cobro, saluo esperar las sus siete galeas que embiara a Vizcaya, y a dos que mandara armar en Santander, y Castio de Ordiales, y naos, porque embiara a la su marisma y costa de Galizia, y de Asturias y Vizcaya, y Lepuzcua.

CAPITULO V. Como llegaron mensajeros del Papa al Rey a Seuilla, y como llego la flota de Vizcaya, y que hizo.



Stando el Rey don Enriq̄ en Seuilla, llegaron aydos Obispos mēsajeros del Papa Gregorio Quinto, el vno er Obispo de y era Frances, y el otro era Romano, y dezianle Micer Agapto de la Calepna, y era Obispo de Lisbona, y despues fueron Cardenales, y venian por tratar paz entre el Rey de Castilla, y el de

de Portugal. Otro si, fueron a Carmona, por ver si podrian traer a Martin Lopez de Cordoua a la merced del Rey, empero no lo pudieron hazer. Y en este año cerco el Rey la villa de Carmona, y estando ende llegaron las galeas porque auia embiado a la costa de la mar de Galizia, y Vizcaya, y en las naues porque auia embiado, venia vn cauallero de Trastamara, que dezian Pero Gonzalez de Agüero, que venia por capitán della, y entro por el riode Guadalquivir, y llegaron donde estaua la flota de Portugal, y tomáro tres galeas y dos naos, y las otras naos y galeas desuaronse, ca la canal do estauan era lo mas ancho, y no les pudieron hazer mas daño, y de alli adelante no tomaró mas ay las galeas de Portugal, y assi finco de semargada la mar a Seuilla, y a toda essa tierra, que les auian hecho muy gran daño la estada de la flota de Portugal ende.

CAPITVLO. VI. Como murió don Tello señor de Vizcaya, y como el infante don Juan, hijo del Rey don Enrrique huio el señorío.

Neste año a quinze dias de Octubre, murió el Conde don Tello señor de Vizcaya: el qual el Rey don Enrrique su hermano mandara estar frontero de Portugal, y algunos dezian que le fueran dadas yeruas, y que se las diera vn físico, que dezian Maestre Romano, que era físico del Rey don Enrrique, porque don Tello andaua siempre tratando con todos aquellos que el sabia que no querian bien al Rey don Enrrique, pero esto no fue cierto, salvo la fama que fue assi. Y esta enterrado el Conde don Tello en el monesterio de sant Francisco de Palencia, y dio el Rey el señorío de Lara, y de Vizcaya, a su hijo el infante don

Juan primogenito heredero. Y otro si, porque estos dos señoríos pertenecian por herencia a la Reyna doña Juana su madre del dicho infante, y dio el Rey otros lugares que fueron de don Tello a otros caualleros.

Año Sexto.



Neste año sexto, q el Rey don Enrrique reyno que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y vn años. Y de

la era de Cesar, de mil y quatrocientos y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año de los Arabes, siete cientos y sesenta y vn años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrriq cerco a Carmona, y fueron muertos los que escalauan la villa.

L Rey don Enrriq huio su acuerdo de cercar la villa de Carmona, donde estaua don Martin Lopez de Cordoua, Maestre que se llamaua de Calatrana, que estaua ay, y tenia los hijos del Rey don Pedro ende, y fue el Rey don Enrrique alla, y puso su real sobre la dicha villa, en q puso gente, ca no se podia cercar del todo. Y estando sobre Carmona, hizo poner de noche escalas a la villa, y subieron en ella quarenta hombres de armas muy buenos. Y los de la villa como lo barruntaron, recudieron alli, y pelearon con ellos, de manera que algunos

gunos de los que auian subido saltarõ hazia fuera, y quebrantarõ las escalas, y los que auian cobrado la torre no pudieron al hazer, y fueron todos tomados, y don Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatrava no estava ala sazõ en la villa, y desque vino hallos presos a todos los que auian subido en la escala, è hizo los a todos matar: de lo qual el Rey don Enrique huuo muy gran saña, è hizo gran sentimiento de Martin Lopez per quanto el hiziera matar assi aquellos hòbres teniendo los en su poder.

CAPITULO II. Como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Matheos Fernandez.

Des estando assi el Rey don Enrique sobre la villa de Carmona, ya las viandas fallescian a los que estauã en la villa, y muchos de los que estauan en la villa, dentro con dõ Martin Lopez se partian dende, y se veniã para el Rey, y Martin Lopez desque vido que no se pòdia mas defender, y que no auia socorro ninguno de Castilla, ni de Inglaterra, ni de Granada, trato con el Rey don Enrique que le daria la villa de Carmona, y todo lo al que auia alli del thesoro del Rey dõ Pedro, que lo mas auia dado don Martin Lopez a los que con el estauan en cuenta de su sueldo. Otrosi, que daria preso a Matheos Fernandez de Caceres, que fuera Chanciller del Rey don Pedro, que estava ay con el, y que el dicho Martin Lopez se fuesse en salvo con que el Rey lo mandasse poder en otra tierra do el quisiesse, o fuesse su merced si con el quisiesse quedar. Y al Rey don Enrique plugo mucho de sta pleytesia, y otorgo selo assi, y fue hecho juramẽto al dicho Martin Lopez por el Maestre de Sançtiago, don Fernan

que el Rey don Enriq le guardaria el sèguo que le auia hecho, y del que todo esto fue hecho assi, y huuo entregado y cumplido lo que Martin Lopez prometio, el Rey mandolo prender, y del que alli fue preso llenaronlo a Sevilla, y por quanto el Rey lo auia sentenciado. Y otrosi, por la saña que tenia del, è especialmẽte por la muerte que el hiziera hazer a aquellos hombres de armas sus criados del Rey que auian subido por la escala en Carmona hizo lo matar en Sevilla, a el y a Matheos Fernandez: empero algunos que amauan el seruicio del Rey, especialmente don Fernan Maestre de Sançtiago fue muy que xoso, y le pelo mucho, por quanto el Rey le auia mādado a el que allegurasse de muerte al dicho dõ Martin Lopez que no muriesse. Otrosi, el Rey don Enrique cobro en Carmona muchas joyas de las que fueron del Rey don Pedro, y entregaronle sus hijos del Rey dõ Pedro que alli estauã, y el Rey embiolo presos a Toledo, y tornose el Rey a Sevilla.

CAPITULO III. De lo que hizo Pero Fernandez de Velasco, y como peleo en las barreras en çamora con Fernan Alfonso.

Des pues destos dias el Rey dõ Enrique estando sobre la villa de Carmona, huuo nuevas que Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, peleara en la ciudad de çamora en las barreras con Fernan Alfonso de çamora, que auia huydo de la prision en que estaua en Valladolid, y era entrado en çamora, y que salio a las barreras a pelear con el dicho Pero Fernandez, y que fuere alli tomado preso, y que cobro la ciudad de

de çamora para el Rey, empero antes desto el castillo de çamora ya estaua por el Rey, que vno que lo tenia auia ya tomadola boz por el Rey.

CAPITVLO. III. Como huuo el Rey nueuas q̄ Pero Manrique, y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con don Fernando de Castro, y lo vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del rey dō Alfonso a Cordoua.



Trosi, en este año Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla; y Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia: los quales el Rey auia embiado a Galizia por defender la tierra, por quanto don Fernando de Castro, estaua ende haziendo guerra a los que tenian la boz del Rey dō Enrique, y que pelearā en Galizia, en vn lugar que dizen el Puerto de Bueyes, con don Fernando de Castro, y que lo vencieron, y echaron de Galizia, y fueron para y en este año hizo lleuar el Rey don Enrriq̄ el cuerpo del Rey don Alfonso, su padre, que yazia enterado en Seuilla, en la capilla de los Reyes, y lleuaronlo a Cordoua a la yglesia mayor, y fue lleuado muy honradamente, y enterraronlo en la capilla de los Reyes, en la yglesia de sancta Maria la mayor, donde yazia el Rey don Fernando su padre del dicho Rey don Alfonso, y esto hizo el Rey don Enrrique, por quanto fuera voluntad del Rey dō Alfonso, q̄ se enterrado en Cordoua con el Rey don Fernando su padre, que assi lo auia mandado en su testamento.

CAPITVLO. V. Como don Phelippe de Castro peleó con los de Paredes de Naua, y como lo mataron.

Don Phelippe de Castro era vn rico hōbre de Aragō, y era calado cō doña Juana, hñ del Rey dō Enrriq̄, y auiale dado el Rey por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rioseco, y a Tordehumos. Y el estado en estos sus lugares, embio a mādar al lugar de Paredes de Naua, q̄ le diess. ncierta quātia de mrs, y no le auinierō cō el. Y el fue para el dicho lugar a prēder algunos dellos, y escarmētara a otros, y los del lugar salierō a el al camino, y pelearō cō ellos, y matarōlo esse dia en la pelea, y esse dia tu polo Pero Fernādez de Velasco, q̄ estaua acerca de de en otro lugar ay cerca, y vino alli por socorrer a dō Phelippe, y quādo llego, hallo lo q̄ era ya muerto, y topo cō los de Paredes, q̄ aū no erā llegados a su lugar, y peleo cō ellos, en guisa q̄ mato muchos dellos, y entro en el lugar, e hizo en el grā daño, y aun despues el Rey dō Enrique embio alla, y mando matar y hazer justicia de algunos, y lleuo de los que fincaron viuos gran dinero.

CAPITVLO. VI. Como se hizo paz con Portugal, y se trato casamiēto del Rey de Portugal con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique, y como le ordeno.

Y el Rey dō Enrriq̄ estado en Seuilla, despues q̄ huuo cobrado la villa de Carmona, fue tratada pleytesia cō el Rey dō Fernādo de Portugal, por dō Alfonso Perez de Guzmā, Alguazil mayor de Seuilla, q̄ fue criado en Portugal, ca era natural de aq̄l reyno, de parte de su madre en esta manera, q̄ el Rey dō Enrriq̄ diess en casamiēto al rey d̄ Portugal a la infāta doña Leonor su hija, y q̄l rey dō Enrriq̄ de sem bargasse al rey dō Fernādo de Portugal las villas y castillos q̄ le tenia ganados, y q̄ diess mas con la dicha infanta doña Leonor su hija en su casamiento y

T en

endote, trescientos, y firmaronlo assi, y dio el Rey don Enrique en rehenes del dicho casamiento que se haria, los castillos de Alburquerque, y Anconchel, y a Cagala, y que los tuuiesse don Alfonso Perez de Guzman, señor de Gibraltor, su Alguazil mayor de Sevilla, y dio al Rey don Fernando de Portugal, en rehenes a Campo Mayor, y Marguan, y Nodar, y Portalegre, para que los huuiesse otrocauallero de los suyos de Portugal en rehenes, para cumplir el dicho casamiento, y todos estos dichos castillos se dauan con ciertas condiciones, porque el casamiento assi tratado se cumpliesse, y partio el Rey don Enrique para Castilla, a aparejar lo que era menester para las bodas de su hija la infanta doña Leonor, y lleuo a Toro donde auia acordado de hazer Cortes, y ordenar los caualleros y dueñas que hauian de yr con su hija la infanta doña Leonor.

CAPITULO VII. Como el Rey de Portugal embio sus mensajeros al Rey de Castilla, a se recusar y deshazer el casamiento.



Stando el Rey don Enrique en Toro en las Cortes que ay le hazian, llegaron mensajeros del Rey de Portugal, por los cuales le hazia saber, como el casara, y era casado con vna dueña del su Reyno de Portugal, que dezian doña Leonor Tellez de Meneses, y por ende que le rogaua que no lo huuiesse a enojo, por quanto no podia casare con la infante doña Leonor, su hija del Rey don Enrique que antes que el dicho casamiento se afirmasse, el tenia por muger a la dicha doña Leonor Tellez de Meneses. Empero que con todo esto que su voluntad era de quedar su amigo. Otro si, de le mandar entregar las villas y castillos

de Castilla. Y como quiera que desto no plugo al Rey don Enrique con estas nuevas por dexar el Rey de Portugal de casar con su hija la infanta, segun que fuera tratado y acordado entre ellos. Y aunque pudiera el Rey don Enrique a calumniar al Rey don Fernando las juras y menages que hizieran entre ellos por el dicho casamiento. Empero tan grã voluntad auia de auer paz, que huuo su consejo de no tomar por esto queixa ninguna, en tal que el Rey de Portugal fincasse su amigo, y otro si que le entregasse las villas que tenia de Castilla. Lasquales era la Curuña, y Ciudad Rodrigo, y Valècia de Alcantara. Y por ende el Rey don Enrique respondio a los mensajeros del Rey de Portugal, en razon del casamiento que auia hecho con aquella dueña del su Reyno, y que a su hija la infanta no le falleciera otro casamiento. Otro si que las villas de Castilla, que el Rey de Portugal le tenia, que le rogaua que se las hiziesse dar y entregar luego, y que ellos que quedassen amigos. Y los mensajeros de Portugal como traian poder para ello otorgaronlo, y entregaronle las villas. Y el Rey don Enrique estuu en Toro haziendo sus Cortes, y sus ordenamientos, segun que entendia que cumpliera a su seruicio, y a prouecho de sus Reynos, y acordo de embiar gentes suyas contra la villa de Victoria, y Logroño, y Saluatierra, que estauan por el Rey de Nauarra, que las tenia despues que el estaua sobre la ciudad de Toledo, segun que auemos contado, y assi lo hizo. Empero luego a pocos dias se tratò que las dichas villas estuuiesse en manos del Papa Gregorio, en manera de sequestacion, hasta que el Papa embiasse vn Cardenal que lo librasse, y assi se hizo. Otro si, en estas Cortes se ordenò, que los judios y moros del Reyno truxessen alguna señal en los paños por donde fuesse conocidos.

CAPITULO VIII. De lo que se ordeno en estas Cortes de Toro, en razon de las behetrias.



N estas Cortes que el Rey hizo en Toro, quisiera ordenar que se partieran las behetrias del reyno, diciendo, que el veyaque era achaque y razon de muchos escandalos y guerras entre los señores y caualleros que eran en estoruarlo. Y ellos dixeron al Rey assi, que la su merced fuesse de los oyr vn dia sobre esto, y al Rey le plugo dello, y dixeronle assi. Señor ya otros Reyes vuestros antecessores quisieron hazer estas particiones de las behetrias, y los caualleros fueron oydos sobre ello, y señor nos creemos y labemos bien que vuestra intercion es de partir estas behetrias en buena manera y justa, pensando que las guerras y contiendas que son entre los caualleros de vuestro reyno seran cessadas, y todos los caualleros y hijosdalgo que aqui son, y los ausentes, vos querrian hazer seruiçio y plazer en todo, y vos tienen en merced la vuestra buena intencion. Pero en este caso, han gran recelo de vos dezir dos cosas. Lo primero, que algunos Condes y grandes señores y caualleros querrian tomar parte de las behetrias, puelto que no sean naturales dellas, y esto dezimos por ser algunos vuestros parentes poderosos que querrian auer gran parte de las behetrias, assi como el Conde don Sanchos vuestro hermano, y el Conde don Alfonso vuestro hijo, y el Conde don Pedro vuestro lobrino. Y otrosi, señor porque algunos caualleros ay que con vuestra priuança han cobrado muchas behetrias, y aun por ventura de al-

gunos que no son naturales, y querrian quedar con gran parte de ellas, de guisa que seria cosa sin razon. Ca otrosi no son vuestros priuados mantienen la possession de las behetrias, que por ventura no auriã parte qual cumplia, y podia acaescer que andando el tiempo seran vuestros priuados, o por algunas otras maneras auriã behetrias. Assique señor sea vuestra merced de no hazer ahora esta particion. Ca señor muchas donzellas hijas de ricos hombres y caualleros son oy en vuestro reyno, que por ser naturales de las behetrias cobran casamientos. las quales si assi se hiziesse, auriã ahora en esta particion muy pequena parte. Y el Rey como esto oyo, y vio la voluntad de los caualleros, no quiso hablar mas en ello. Otrosi en estas Cortes ordeno el Rey don Enrique, porque en sus guerras y necesidades el auia ordenado en el tiempo passado de mandar labrar, y se labro vna moneda que dezian reales, y eran de baxa ley, que valia el real tres marauedis, y el cruzado vn marauedi: lo que se auia hecho por poder pagar emteramente mucha, y muy grandes contias que el deuia a Moises B. ltran de Claquin, ya otros extranjeros, y a caualleros del reyno, y que agora por alguna causa que huuo para ello la moneda era ya tan dañada que no valianada, y por esta razon las viandas y armas y caualleros y joyas, y plata, eran en tal quantia que no se podian comprar, ca llego a valer vn cauallo bueno de aquella moneda ochenta mil marauedis, y vn anula quarenta mil marauedis. El ordeno en estas Cortes, que hasta que el huiesse mas thesoros para labrar otra moneda, que tornasse el real que valia tres marauedis, a valer vn marauedi, y el cruzado que valia vn marauedi, que valiesse dos cornados, y con esto se emendo mucho el

hecho, hasta que despues se ordenode
qtraguifa.

CAPITULO. IX. De lo que
hizo el Rey don Enrique des-
pues de las Cortes de Toro.



Despues de he-
chas las Cor-
tes de la vi-
lla de Toro,
el Rey se fue
para Burgos,
y embio al-
gunos de los
suos por ver
si podria cobrar las villas de Victoria
y Logroño, y Santa Cruz de Campe-
ço, y Saluatierra, que el Rey de Nauar-
ra tenia tomadas, por quanto las
dichas villas por su talante se auian
dado al Rey de Navarra. Y aquellos
a quien el Rey embio hizieron quãto
pudieñ por cobrar las dichas villas,
pero no pudieron al hazer ende, sal-
uo que la villa de Saluatierra, y San-
ta Cruz se tomaron a tomar la boz
del Rey don Enrique, pero Victo-
ria, y Logroño, quedaron en mano
del Papa Gregorio, en manera de sa-
crestacion, hasta que el Papa libra-
se este hecho, segun que auemos
contado, y tomo las en fieltad Iuan
Ramirez de Arellano, vn cauallero
natural de Navarra, empero era
en seruicio del Rey don Enrique,
y fiaua mucho del, ca el lo auia he-
redado en Castilla. Y el Rey de
Navarra no era entonces en su rey-
no, que era ydo a Francia, y dexera
en el reyno a la Reyna su muger, que
era hermana del Rey de Francia.
Otro si, en este año andados veynte
dias de Deziembre, entro el infan-
te don Iuan, hijo del Rey don
Enrique en Viz-
caya.



Año Sep-
timo, que
el Rey don
Enrique
reyno, fue
año del Se-
ñor, de mil
y trezien-
tos y se-
tenta y dos

años. Y de la herade Cesar, de mil y
quatrocientos y diez años. Y del
eramiento del mundo, segun co-
stumbre de los Hebreos, de cinco mil
y ciento y treynta y dos años. Y del
año de los Alarabes, de sietecientos y
setenta y dos años.

CAPITULO. I. De como
el Rey don Enrique cerco la
ciudad de Tuy y la tomo.



El Rey don Enri-
que huuo nueuas
que algunos cau-
alleros y otros hom-
bres de arias de
Galizia, y algunos
de Castilla, que no
amauan su seruicio, que eran ydos a la
ciudad de Tuy: los quales eran, Al-
fonso Gomez de Vrin, natural de Ga-
lizia, y Pero Diaz Palomeque, Co-
mendador de Sanctiago, que era na-
tural de Toledo, y Men Rodriguez
de Senabria: los quales estauan en
Portugal, y que se auian alçado con
la ciudad de Tuy. Y luego que el Rey
lo supo, partio de Burgos, y fue a
para Tuy, y cerco la ciudad, y estuvo
en ella hasta que la cobro, y dexo
en ella recaudo, y torno
se para Castilla.

CAPITULO. II. Como el rey don Enrique huuo nueuas que su Almirante prendiera en la mar al Cōde de Peñabroch, capitán de Inglaterra.



Trosi, en este año huuo el Rey don Enrique nueuas que Micer Ambrosio Bocanegra su Almirante, cō galeas suyas: las quales el auia embiado en ayuda del Rey de Francia, que estauo cerca de la Rochela, q̄ estaua por Inglaterra, entōces que llegara ende el Conde de Peñabroch, que venia por lugar teniente del Rey de Inglaterra en Guiana, con treynta y seys naos, y con mucha compañía de caualteros y escuderos, y hombres de armas, con gran thesoro que el Rey de Inglaterra le dierrapara hazer guerra a Francia, y llegando el dicho Conde de Peñabroch a la villa de la Rochela, con las dichas naos, que las doze galeas de Castilla pelearon cō el, y que lo desbarataran a el, ya todos los caualteros y hombres de armas que con el venian, y tomaron todos los nauios y thesoros que trayan, y luego los de la dicha villa de la Rochela, desque vieron assi preso al Conde de Peñabroch que tomaron la boz del Rey de Francia, y q̄ derribaron vn castillo q̄ el Rey de Inglaterra mādara ay hazer. Otrofi, que luego q̄ esto assifue hecho, y preso el Conde de Peñabroch, y la Rochela tornada a Francia, y muchas otras villas y castillos de Guiana, hizierō esso mismo que tomaron la boz y obediencia del Rey de Francia. Y el Rey don Enrique huuo muy gran plazer con estas nueuas. Y estuuo en Burgos hasta que le embiaron de alla al Conde de Peñabroch, y a los caualteros que cō el fueron presos: los quales erā setē caualteros de espuelas doradas, y embiarōle todo el thesoro. Y el rey hizo por ello muchas mercedes al Almirante, y

a todos los que con el fueron en la batalla de la mar, y huuo el Rey dello muy grandes rescates del Conde, y de los otros prisioneros, y mucho thesoro de lo que con el Conde fue tomado, aunque como quer que muchos de los caualteros que con el Conde fueron tomados murieron en la prision, y estuuo el dicho Conde preso vn tiempo en el castillo de Guriel. y despues lo dio el Rey a Mosen Beltran de Claquin, quando compró de la Soria, y Almazan, y los otros lugares que el auia en Castilla, en cuenta de cien mil francos de oro. assi mesmo le dio el Rey otros algunos de los caualteros que en esta batalla fueron presos con el dicho Conde, en pago al dicho Mosen Beltran en otras grandes quantias: entre los quales le dio al señor de Pina, y al Mariscal de Inglaterra, que dezian Mosen Rechar Engle, y otros muchos caualteros, segun adelante diremos.

CAPITULO. III. como el Rey don Enrique fue a Santander, y embio a Ruy Dias de Rojas cō naos a la guerra de Fracia.

Despues q̄ el Cōde de Peñabroch fue tomado en la mar, segun dicho auemos, se partio el Rey don Enrique de Burgos, y fue para Santader, e hizo armar quarenta naos, y embio por Capitan dellas vn caualtero que auia venido de Guipuzcua: al qual deziā Ruy Diaz de Rojas. Y el dicho Ruy Diaz fue por la Rochela, y fueron ay veynte barcas de Fracia: en las quales yua vn grā señor de Gales, q̄ deziā luā de Gales, q̄ seruia al Rey de Francia, y estuuieron ay algunos dias acerca dende, por quanto les dezian los de la Rochela, que el Rey de Inglaterra, embiaua gran flota contra ellos, caso que no vino nauio ninguno cōtra ellos de los de Inglaterra. Y acascio en

estos dias que vn gran cauallero de Guiana que tenia la parte del Rey de Inglaterra, que dezian el Capitan Puche, peleó entonces en tierra con gente de Francia, y los desbarato, y prendio ende vn gran señor, que dezian el señor de Pus, y estava en vn lugar cerca de la mar aquel dia que la pelea fue, que lo supo Iuan de Gales, y los que con el yuan en las barcas de Francia, y algunas otras barcas de Vizcaya, y salieron de los nauios a tierra, y pelearon con el Capitan de Puche, y vencieronlo, y tomaronlo preso, y embiaronlo al Rey de Francia. Y el Rey de Francia, por quanto el dicho Capitan de Puche auia sido otra vez su prisionero y lo solto, y le hizo merced, y el dicho Capitan de Puche le prometiera de no le desferuir, y no lo guatdo assi, esta segunda vez que fue preso mandolo el Rey de Francia poner en vna torre de Pastes, y estuuo alli preso hasta que murio. Y las naos de Castilla, de las quales era Capitan Ruy Diaz de Rojas, despues que el inuierno llego, tornose para Castilla, y desarmaron sus naos. Y en este año se trato en Santander estando alli el Rey don Enrique, que Mossen Beltran de Claquin Condestable de Francia, le vendiesse a Soria, y Almagar, y Atienza, y los otros lugares que el Rey le auia dado en Castilla, y alli se hizo el auenimierodel precio: lo qual trato vn cauallero de Francia, que dezian Mossen Iuan de Ria: el qual yua en aquellas barcas en la armada del Rey de Francia, como dicho es.

CAPITULO III. Como el Rey don Enrique fue a çamora, y dende entro en Portugal.



Vando el Rey don Enrique que se partio de Santander, y huuo embiado sus

naos, el se torno para Burgos, y estuuo alli y supo como algunos caualleros y escuderos de Castilla, que andauan fuera del reyno y estauan en Portugal los quales eran, Fernan Alfonso de çamora, y otros, que auian tomado vn lugar de Galizia en su reyno que dezian Viana, y que hazian guerra del. Otrosi, le dixeron que mareas de la costa de Vizcaya, y Asturias, y Guipuzcua, que los tomara el Rey de Portugal, y les mandara tomar sus naos en la ciudad de Lisboa, y que no sabia porque. Y el Rey don Enrique fue muy aquejado por ello, pensando que el tenia pazes con el Rey de Portugal, y q no le las guardaua bien, y luego en biosus cartas sobre ello al Rey de Portugal don Fernando, a le dezir que le mandasse desembargar y tornar las naos a sus vassallos. Otrosi, embio al Conde don Alfonso su hijo, con companias acercar a Viana, y el partio luego de Burgos, y fue para çamora, y de alli embio por sus vassallos y hombres de armas, y mando que fuesen con el alli en çamora, y alli atendio respuesta del Rey de Portugal, sobre las naos de su reyno que le auia hecho tomar en Lisboa. Otrosi, por saber si era su amigo verdadero, o no. Y estando el Rey en çamora, supo como el Conde don Alfonso su hijo, que el embiara a Viana donde aquellos caualleros y escuderos andauan fuera de Castilla, que eran alli alçados, que la auian tomado, y como los que ende estauan dexaron la villa, y se fueron a Coymbra, vn castillo de Galizia, que era de Men Rodriguez de Senabria, y alli los cerco el Conde don Alfonso, y algunos se pusieron en saluo, y otros tomaron presos, segun la pleytesia que con el hizietan.

CAP.

CAPITVLO. V. Como Diego Lopez Pachecovino de Portugal, y conto al Rey don Enrique las nuevas de Portugal.

Y estando el Rey don Enrique en camora, lleuó a él vn cauallero que era natural de Portugal, y auia viuido algun tiempo con el Rey don Enrique, y auiale seruido en sus guerras, y el rey don Enrique lo auia embiado a Portugal al Rey, sobre algunas cosas, y por saber si tenía en el amigo o enemigo. Y como quier que el dicho Diego Lopez era Portugues amaua mucho el seruicio del Rey don Enrique, y era en su merced, él y sus hijos, y auialos heredado en su reyno, que auia dado al dicho Diego Lopez Pacheco a Bejar, y a sus hijos otras heredades en Castilla. Y dixo Diego Lopez al Rey, que fuese cierto que el Rey don Fernando de Portugal, que de su voluntad no era su amigo. Otro sí, le conto como el Rey don Fernando no estaua bien auenido con sus nobles, ni con algunos hijos dalgo. Y esso mesmo le conto que el infante don Donis su hermano del Rey don Fernando, se quería venir a la su merced, y otros caualleros con él. Y luego lleuó ay a camora al Rey vn escudero que él auia embiado al Rey de Portugal, y conto le como el Rey de Portugal no estaua claramente su amigo, ni quería hazer de sembargar las naos que estauan en el puerto de Lisboa.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Enrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra.

El Rey don Enrique de sque supo todo esto que Diego Lopez Pacheco le conto, entendio que tenía buen tie-

po para entrar en Portugal, y hazer de manera que el Rey don Fernando fuese su amigo, y sino que le desistiera la tierra. Y el parti luego de camora, y entro en el reyno de Portugal amediado el mes de Deziembre de este año: y tomó luego estos lugares, Almojeda, Penel, Cillorico, y Linarc. Y en aquella comarca estubo algunos dias y embio por mas compañías. Y otro sí, embio a Seuilla a mandar a su Almirante que viniese con doze galean. Y estando en aquella comarca, vino se para él el infante don Donis, hermano del Rey de Portugal: el qual auia dexado ya apercebido Diego Lopez Pacheco, para que se hauia de venir al Rey don Enrique de sque fuese en el reyno de Portugal, y el Rey don Enrique recibiólo muy bien. Otro sí, supo allí el Rey don Enrique como don Guido de Botoña Cardenal, Legado del Papa, era venido a Castilla a tratar paz entre él y el Rey de Portugal, y como le auia embiado sus cartas, en que le embiaua a dezir que le pluguiese de le embiar a hazer saber como que sea que hiziesse, y si le plazia que fuese a él, y el Rey don Enrique le embio a dezir, que le rogaua se fuele a Guadalajara, donde estaua la Reyna doña Juana su muger, y los infantes sus hijos, y que Dios mediante él auia muy aynda librado lo que auia de hazer en Portugal, y se bolueria a Castilla, y que se vernian en vno. Y el Cardenal quando huuo esta respuesta, pensó en ello, y huuo su consejo, y entendio que el Rey don Enrique auia voluntad de hazer gran guerra a Portugal, y que por esta razon le embiaua a estoruar su yda para él, y pensó bien en ello, y huuo su acuerdo, que pues el Papa lo auia embiado por poner paz entre los Reyes de Castilla y de Portugal, que le cuplia de trabajar por yr al Rey de Castilla do quier que estuuiese, antes que la guerra mas se encendiesse, y el partido de Ciudad Rodrigo, y fue su cami-

no parado donde supo que estaua el Rey don Enrique, y no pudo entrar en aquella comarca que no huuiesse de hallar primero al Rey de Portugal, y el fue por otro camino a ver primero al Rey de Castilla, y trato entre ellos.

Año octauo.



Este año octauo, q̄ el Rey don Enrique reyno, fue año d̄ Señor, d̄ mil y. ccc. y setenta y tres años.

Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y onze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y tres años. Y del año de los Arabes, de setecientos y setenta y tres años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique lleuo a la ciudad de Visco, y la tomo, y como espero alli las compañías por quien auia embiado.

Ahora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique despues que entro en el reyno de Portugal.

Assi fue, que segun auemos contado, el Rey don Enrique despues que entro en Portugal, auia embiado por mas compañías a Castilla, de las que alla tenia consigo, entendiendo que el Rey de Portugal queria pelear, y desque las compañías por que el auia embiado, llegaron a la ciudad de Visco, que es vna ciudad de Portugal, que el rey auia ya tomado. Y el Rey partio de de entôces, y fue por la ciudad de Coymbra, y alli se junto con el el Maestre

de Sanctiago, y el de Calatraua, y el Conde de Niebla, y assi mismo los caualleros y vassallos del Rey, del Andaluzia q̄ auia entrado por la otra parte. Y quando el rey lleuo a Coymbra, estaua en la dicha ciudad la Reyna doña Leonor, su muger del Rey don Fernando, y el Rey don Enrique no se detuuo en la ciudad de Coymbra, y partio de de, y fue su camino parado quier que supiesse que estaua el Rey de Portugal. Y de que lleuo a Torres Nouas, vn castillo y villa de Portugal, supo alli como el Rey don Fernando era en Santaren, y como el consejo de la ciudad de Lisboa, y todos los ricos hombres y caualleros sus vassallos se querian juntar con el y le querian dar batalla. Y el Rey don Enrique desque estas nueuas supo, rigiendo sus compañías, y ordenando sus gentes para la batallados dias en Torres Nouas. Ca bien creya que la batalla no se escusaria, y luego le partio para Sanctaren donde el Rey de Portugal estaua, y supo en el camino como el Consejo de Lisboa auia partido de la ciudad para se juntar con el Rey de Portugal en Sanctaren, y como se auian tornado de vn lugar que dizen Azebuche, q̄ esta a cinco leguas de Sanctaren, para la ciudad de Lisboa, y que estauan mal auenidos con el Rey de Portugal su señor.

CAPITULO. II. Como el rey de Portugal estando en Sanctaren, lleuo ende el Rey don Enrique, y fue para Lisboa.



L Rey don Enrique lleuo adelante de Sanctaren, y puso alli a media legua su real acerca de vnos palacios del Rey de Portugal, que dizen Alamas. Y de que el vio que el Rey de Portugal no queria pelear, ni tenia gentes con que, ca no tenia entonces

tonces en Sanctaren, sin o hasta fey feitos de cauallo, y luego partio de alli, y fue se camino de Lisbona, y vn dia antes que alla llegasse, ordeno que fuesen otro dia a posar el y toda su gente a vn lugar que dizen Sanctos, que es atredrado de la ciuda de Lisbona media legua. Y otro dia de mañana las compañías no vinieron en aquella ordenança, ca tomaron su camino por niuchas partes para Lisbona. Y la ciudad de Lisbona no era entonce cercada, saluo la villa donde estaua la yglefia mayor. Y las gentes entraron en la ciudad, y posaron alli, y los de Lisbona acogieron se alli a la villa de Suso que era cercada.

CAPITVLO. III. como el Rey de Portugal embio compañías que entrassen en Lisbona para la defender.

D Espues que el Rey don Fernando de Portugal supo como el Rey don Enrique auia entrado en Lisbona, y que posaua, alli todas sus gentes: de lo qual el huuó muy grande enojo, pero por quanto la villa de Suso con la yglefia le defendian, embio luego a Sanctaren por barcas a don Aluar Perez de Castro, y a otros escalleros de Portugal, y entraron en Lisbona en lo que estaua cercado, y en la mar estaua quatro galeas cercadas de ruedas de hierro muy grandes de las de Portugal, y hasta quinze naos que estauan pegadas a la ciudad. Y quando el Rey don Enrique alli lleugo no tenian naos, porque las galeas suyas que haviande venir de Seuilla, aun no estauan venidas, y los suyos posauan en la ciudad, y hauian de cada dia muchas peleas con los de Portugal, que estaua en la villa de Suso que tenia muro, y auia muchos heridos de los del Rey, de la gran ballesteria que auia en Lisbona,

y en sus galeas. Y por esto el Rey ordeno que seria bien de se arredrar a fuera, por quanto no era cierto si auia batalla o no, e hizo lo assi, y posaron en vnos monesterios que ende auia, que son al derredor de la ciudad, y a la partida las gentes del Rey pusieron fuego a la ciudad, y quemaron la rua noua, que es la mas hermosa calle de la ciudad, y gran parte de otras. Y quemaron esto mismo todos los nauios de Portugal que hallaron en la comarca de Lisbona.

CAPITVLO. IIII. Como el Cardenal de Bolona trataua pleytefia entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal.



L Cardenal de Bolona Legado del Papa: del qual ya diximos que auia venido por mandado del Papa a poner paz, despues que estubo en Sanctaren con el Rey de Portugal, lleugo a Lisbona, y hablo con el Rey don Enrique, y halló en el que de grado le llegaria a aver paz. Y dende tornole para el Rey de Portugal que estaua en Sanctaren por acordar en este hecho.

CAPITVLO. V. Como el Cardenal hizo paz entre los Reyes de Castilla, y de Portugal.



Siete dias de Março deste año, llegaron a Lisbona doze galeas del Rey don Enrique, y era el Almirante Micer Ambrosio Bocanegra, y luego en llegando, tomaron dos galeas de las del Rey de Portugal, y las otras dos pusieron se allende el rio en vnas canales del, que son pegadas a la

cierra, y allí desfarraron las gentes, de guisa que las galeas de Castilla no las pudieron tomar, mas cobraron todas las naos que allí eran: las quales las mas dellas eran de Castilla, de las que el Rey don Fernão de Portugal, auia hecho embargar que estauan pegadas a la ciudad de Lisboa.

CAPITULO. VI. Como los Reyes de Castilla, y Portugal se vieron en vno.

Don Guido de Boloña, Cardenal Legado del Papa, desque se huuo acordado con el Rey de Castilla, segun que el Rey de Portugal lo pidio, el embio al Obispo de Coymbra, que dezian don Pedro Tenorio, al Rey de Castilla, a le hazer saber como el auia hablado con el Rey de Portugal, y que dixesse al Rey de Castilla que estaua en Lisboa, y le hiziesse saber como el auenencia era hecha en esta guisa. Primeramente, q los Reyes don Enrique y don Fernando se vies en en vno, y fuesen amigos, y que el Rey de Portugal ayudasse con cinco galeas al Rey de Castilla, quando huuiesse de embiar galeas en ayuda del Rey de Francia, conuiene saber en cada vn año. Otro si, que el Rey de Portugal para hazer cierto al Rey don Enrique de su amistad q le diel se en rehenes hijos de caualleros y ciudadanos de su reyno hasta ciento numero. Y otro si, que el Rey de Portugal embiasse hasta dia cierto, fuera de su reyno a don Fernão de Castro, y a todos los otros caualleros y escuderos de Castilla, que andauan en Portugal, que eran hasta quinientos de cauallo. Y despues desta pleytesia, los Reyes hizieron otros tratos entre si, q el Conde don Sãcho hermano del Rey don Enrique casasse con la infanta do

ña Beatriz hija del Rey de Portugal, y de la Reyna doña Leonor: la qual doña Beatriz nascio en Coymbra, quando allí estaua el Rey don Enrique, en el año que entro en el reyno de Portugal, y esta era heredera del reyno de Portugal. Otro si, que el Conde don Alfonso hijo del Rey don Enrique, casasse con otra hija del Rey de Portugal, q dezian doña Ysabel, que huuo en vna dueña antes que casasse. Y q le diel se el Rey de Portugal con ella la ciudad de Visco, y Cilonico, y Litare, y que desde luego estuuiesse en los lugares por el Conde don Alfonso, ca el Rey don Enrique los auia ganado en esta guerra, y los tenia en su poder.

CAPITULO. VII. Como el Cardenal de Boloña hizo paz entre el Rey de Castilla, y el de Portugal, y en que manera.

Las cosas assi acordadas y libradas, como auesy oyo, entregaron al Rey don Enrique en Lisboa todas las cosas que el Rey de Portugal le auia de dar. Otro si, se acordaron que los Reyes se viesse en en vno, e hizo se assi, que el Rey don Enrique se fue para Sanctaren, y puso all cerca en vnos palacios del Rey, que dezian Balada. Y el Cardenal de Boloña Legado del Papa, que estaua ende, hizo aparejar tres barcas, y en la vna entro el Rey don Enrique, y en la otra el Rey don Fernão de Portugal, y en la otra el Cardenal de Boloña que estaua con ellos, e hizo las aparejar en el rio de Tajo. Y allí hablaron en vno, y ende hizierõ sus juras y sus amistades muy firmes. Y luego de dos dias el Rey don Fernão de Portugal, embio a su hija la infanta doña Ysabel, e hizieron sus bodas en el dicho lugar de Balada con el Conde don Sancho su hermano del Rey don Enrique.

CAPITULO. VIII. Como el Rey don Enrrique se partio de Portugal, y se fue ala frontera de Nauarra, y cobro a Victoria, y Logroño, y los otros lugares q el Rey de Nauarra tenia, y como hizieron calamientos.

buellenala corona de Castilla las villas de Alaba



El pñes que estos tratos de la paz, y las bodas fueron hechas y todos los otros tratos acordados y firmados, el Rey dō Enrrique partio de Portugal, y vino se para Castilla, como quier que tardō algunos dias en Portugal, hasta q algunas cosas que eran tratadas fuesen cumplidas, especialmente que los Castellanos que erā en Portugal: losquales el Rey de Portugal hauiā de embiar por la mar al reyno de Granada, y a otras partes. Y esto assi hecho, el Rey don Enrrique se fue para Castilla, y lleo a vna ciudad suya que dize Santo Domingo de la Calçada, y de alli embio a dezir al Rey de Nauarra, que le diese sus villas de Victoria, y Logroño, que le auian tomado, y que su pielle que si el buenamente no se las quiesse dar, que el no podia escusar de le entrar por su reyno de Nauarra, y hazer quanto pudiesse por cobrar sus villas, con las despenas que sobre esta razon se hizieren. Y el Rey de Nauarra le respondio, que pues el Cardenal de Boloña era en el reyno de Castilla, que a el plazia que el tomasse este hecho en cargo y lo librasse. Y estando los hechos assi entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, lleo alli el Cardenal de Boloña, don Guido Legado del Papa, y fue tratante entre los dichos Reyes de Castilla, y de Nauarra, y el hizo auenencia entre ellos en esta guisa, que el Rey de Nauarra diese al Rey de Castilla

las villas de Victoria, y Logroño, y que el infante don Carlos, hijo primogenito del Rey de Nauarra casasse con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique de Castilla, y que diese el Rey su padre con ella cierta quantia de oro, y que los Reyes fuesen amigos, y assi se hizo. Y los Reyes se vieron en vno, en vna villa de Castilla, q dizen Briones. Y alli estuuō el Rey de Nauarra con el Rey don Enrrique, y alli prometio de embiar al infante don Iuan su hijo, a le desposar luego con la infanta doña Leonor su hija, legun era acordado. Otro si, quedo que hasta el tiempo que el infante don Carlos hijo del Rey de Nauarra pudiesse casar con la dicha infanta doña Leonor hija del Rey don Enrrique, que el Rey de Nauarra diese en rehenes a otro hijo menor, que dezian el infante don Pedro, para que anduuiesse con el Rey de Castilla.

Y vieronle los Reyes entre Briones y Sant Vicente. Y otro dia vino el Rey de Nauarra a Briones, y alli como con el Rey don Enrrique, y alli estuieron ambos aquel dia. Y despues embio el Rey de Nauarra al infante don Carlos su primogenito, y alli se desposō con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique. Y hechos los desposorios, el infante don Carlos se torno a Nauarra al Rey su padre, y luego embio el Rey de Nauarra al infante don Pedro su hijo a la Reyna de Castilla, segun era tratado, hasta el tiempo que pudiesse casar y hazer sus bodas el infante don Carlos con la infanta doña Leonor. Otro si, hizo el Rey de Nauarra entregar al Rey de Castilla, las villas de Victoria, y Logroño, que el tenia. Y quedo assi esto, lo segado entre los Reyes de Castilla y Nauarra.

CAP.

CAPITULO. IX. Como el Rey de Nauarra vino a Madrid al Rey don Enrique, y de lo que allí se trato entre ellos.



Este año despues que estas cosas assi fueron sossegadas entre el Rey de Castilla, y el Rey de Nauarra, vinieron al Rey don Enrique a Madrid el Rey de Nauarra, y don Carlos su hijo, y hablo con el, y le dixo como el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, serian sus amigos, y harian con el paz, y que el fuese su amigo de ellos, y se tirasse de la liga del rey de Francia. Y que el Rey de Inglaterra, y Principe su hijo dexaria la guerra que con el auian, y que no ayudaria a las hijas del Rey don Pedro que estan en Inglaterra. Y que para esto el Rey don Enrique diese al Principe de Gales alguna suma de moneda por la deuda que le deuia el Rey don Pedro, de los gages que hauia de auer del el y los otros señores y gentes de armas: lo qual el auia pagado por venir con el Rey don Pedro en Castilla. Y que haziendo el Rey don Enrique esto, que el Rey de Inglaterra, y el Principe su hijo, dexarian todas las otras demandas que auian contra el reyno de Castilla, y assi lo harian tener al Duque de Alencastre, que era ya casado con doña Costonça, hija del Rey don Pedro. Y el Rey don Enrique dixo al Rey de Nauarra, que el le agradecia su buena voluntad en le auer plazido de trabajar por venir a el a su reyno. Pero que en ninguna manera del mundo el no se partiria de la liga del Rey de Francia, y no quiso mas oyr este trato. Pero dixo que haziendose la paz entre el Rey de Francia, y el de Inglaterra, y siendo todos amigos, que el daria orden como contentasse al Principe, y al Duque de Alencastre, con alguna quantia de moneda, en tal manera

que se dexassen de la demanda que hazian por el Rey don Pedro. Y el Rey de Nauarra le dixo, que la paz de Francia y de Inglaterra, que aune sta uapor tratar, y que auia en ella muchas dudas, y que no sabia si se podria hazer. Y assi no se concertaron en ello. Y el Rey don Enrique fue para el Andaluzia. Y el Rey de Nauarra se torno para su tierra.

CAPITULO. X. Como la Condesa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya.



Este año sufodicho, doña Maria hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuanade Lara, hermana de don Iuan Nunez de Lara señor de Vizcaya. Condesa de Alançon, que era en Francia, y fue primero esta Condesa casada en Francia, con el Conde de Estampas, que dixeron don Luys, y era del linage del Rey de Francia de la flor de Lys, y huuo del vn hijo, que fue Conde de Estampas, que dixeron don Luys como a su padre. Y despues calo esta Condesa con el Conde de Alançon, hermano del Rey don Phelippe de Francia, y huuo del muchos hijos: de los quales fue el vno Conde de Alançon, y el otro Conde de Percha, y otro Cardenal, y otro Arçobispo, y otros dos que quedaron. Y murio sumarido desta dueña Conde de Alançon, en la batalla de Tarfi, donde peleo el rey don Phelippe de Francia, con el rey de Inglaterra. Y esta Condesa doña Maria embio al Rey don Enrique vn cauallero suyo de su casa. Y este cauallero lleugo al Rey a Burgos, y diole sus cartas de creencia que della traya. Y el Rey lo rescibio muy bien, y dixo que le plazia de lo oyr a toda su voluntad. Y es

Y el cauallero por virtud de la creencia, dixo al Rey, que la Condesa de Alançon su señora lo embiava a el por le demandar las tierras de Lara, y de Vizcaya, a las quales ella auia derecho. Y el Rey don Enrique le respondió, que le diessé por escripto la información dello. Y el dicho cauallero le dio yn escripto que dezia assi. Muy excelente Principe y poderoso Rey y señor, mi señora doña Maria de Lara Condesa de Alançon vuestra parienta, se vos mucho encomenda, y vos dize q por quanto ella sabe, y es bien cierta, que vos soys vn noble Principe, y que no queréis a ninguna persona hazer agrauio, y que ella entendiendo que poner vuestra natural del vuestro reyno, y del vuestro linage, que ella podrá alcanzar justicia ante da vuestra real Magestad, y por ende ella vos haze saber, que las tierras de Lara y de Vizcaya, que son en vuestro reyno que deuen ser tuyas por derecho, y que vos no se las deuedes entrarlar, ni embargar, y por que mas llanamente seades informado, dize vos que la razon y justicia que ella ha por auer las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, q es esta. El Conde don Lope, que fue señor de Vizcaya, hijo de don Diego, el que se quecho en los baños de Bañares: el qual Conde don Lope mato al Rey don Sancho en la villa de Albaro, y huuo hermanos legitimos a don Diego, y a doña Teresa: este don Lope que murio en Albaro dexovna hija que dezian doña Mañla, que fue casada con el infante don Iuan de Castilla, y fue señora de Vizcaya, y huuo aquel infante don Iuan de aquella doña Maria vn hijo, q dixerón don Iuan el Tuerto, y este fue señor de Vizcaya: al qual mato el rey don Alfonso en Toro por malos consejeros. Y este don Iuan el Tuerto, dexovna hija que dixerón doña Maria: la qual caso con don Iuan Nuñez de Lara el viejo, y huuo hija a doña Maria de Lara, que fue casada con don Fernan-

do de la Cerda, y madre de mi señora la Condesa. Y assi segun esto doña Iuana muger del infante don Iuan, eran primos hijos de bños, y hermana, y esta doña Maria de Lara, caso con don Fernando de Lara, y huuo hijos a don Iuan Nuñez de Lara, y a doña Blanca, y a doña Margarida, y a esta doña Maria Condesa de Alançon, mi señora. Y por esto fue hecho el casamiento de don Iuan Nuñez de Lara, su hermano de la dicha Condesa de Alançon, y de doña Maria de Lara, muger del infante don Iuan, hija del Conde don Lope, por q si la dicha doña Maria muriesse sin hijos herederos, que la dicha tierra de Vizcaya deuia venir por derecho a doña Maria de Lara, que era prima suya, madre del dicho don Iuan Nuñez. Y assi tornaua la tierra a sus herederos legitimos, derechos de linage de Lara. Y este don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, huuo hijos a don Lope, y a don Nuño, y a doña Iuana, que caso con el Conde don Tello, y a doña Ysabel que caso con el infante don Iuan de Aragon, y todos estos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, murieron sin dexar herederos de sus cuerpos, y don Diego hermano del Conde don Lope, huuo hijo a don Lope, y don Lope a don Diego, y a don Pedro, y todos murieron sin hijos: por la qual razon parece manifestamente que las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, deuia tornar a la dicha mi señora doña Maria Condesa de Alançon, y ella los deue heredar, y ser señora de Lara y de Vizcaya, y no otra persona alguna, pues q es tia de los dichos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez: los quales murieron sin herederos de sus cuerpos. Y la Reyna de Castilla, doña Iuana vuestra muger, por que n vos teniades los dichos señorios de Lara y de Vizcaya, cuya prima es de los hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, y de la dicha doña Maria Condesa de Alançon mi señora, è si n para la dicha señora Reyna

na doña Juana vuestra muger, que era
 tia, y los hijos de mi señora la Condes-
 sa de Alançon que quedaron fuerõ so-
 brinos, y la herencia torna al más pro-
 pinco, y segun derecho pertenece a la
 dicha mi señora la Condesa de Alan-
 çon, pues que es viua. Y doña Blanca
 y doña Margarida sus hermanas, son
 finadas. Ca esta doña Maria es tia de
 los hijos del dicho don Iuan Nuñez
 de Lara su hermano, q̄ murio despues
 de la muerte del dicho don Iuan Nu-
 ñez de Lara, señor de Vizcaya, que era
 hermano de la dicha doña Maria mi se-
 ñora la Condesa, y su madre dellas era
 más cercana del linage, que no la di-
 cha señora doña Juana vuestra muger,
 que es sobrina. Y por ende torna su he-
 rencia a ella, porque la dicha señora
 Reyna es prima, como dicho es, y es
 la dicha señora doña Maria Condesa
 de Alançon es tia. Y assi puede pare-
 cer claramente a toda persona de ra-
 zon que la dicha doña Maria de Alan-
 çon Condesa, deve ser señora y here-
 dera de las dichas tierras de Lara y de
 Vizcaya, y no otra persona ninguna.
 Y por semejante razon, la señora Reyna
 de Castilla vuestra muger, tiene y
 hereda la tierra de don Iuan Manuel
 su padre, y no el Rey don Fernando de
 Portugal su sobrino, hijo de doña Co-
 stança su hermana. Aunq̄ como quiera
 que el Rey de Portugal don Fernando
 sea hijo de la hermana mayor de dias,
 y esto porque la dicha señora Reyna
 de Castilla, es más cercana del linage,
 porq̄ ella es hija de don Iuan Manuel,
 hijo de su hija doña Costança Reyna q̄
 fue de Portugal. Otro si, esto parece
 assaz claramente por la herencia del
 reyno de Castilla, ca el infante don Fer-
 nando de Castilla, de los de la Cerda,
 que fue el mayor heredero del señor
 Rey don Alfonso de Castilla, que Dios
 ayá, q̄ huuo de ser Emperador: el qual
 dicho don Fernando huuo dos hijos, q̄
 llamauan al vno don Alfonso, y al otro
 don Fernando. El qual dicho don Al-

fonso no fue Rey de Castilla, como
 quier que fue hijo del Rey don Fernan-
 do, que era hijo primero del dicho
 Rey don Alfonso, y mayor de dias, más
 fue Rey el infante don Sancho, que va-
 tio de los dichos don Alfonso y don
 Fernando, porque el infante don San-
 cho era hijo del dicho Rey don Alfon-
 so, y los otros don Fernando y don Al-
 fonso eran nietos. Otro si, señor vos
 Rey don Enrique estando en Paris,
 quando era de Conde que estauades
 allá con el Rey don Iuan de Francia,
 dixistes a la dicha doña Maria Con-
 desa de Alançon mi señora como sus
 sobrinas hijas de don Iuan Nuñez su
 hermano: las quales eran doña Juana,
 y doña Ysabel, q̄ doña Juana fue am-
 ger de don Tello vuestro hermano, y la
 doña Ysabel muger que fue del intan-
 te de Aragón don Iuan, era muerta,
 y como vos sabades muy bien q̄ ella
 deuia ser heredera de Lara y de Vizca-
 ya, y que si fiauades en Dios que vos le
 ayudariades a cobrar las tierras sobre
 dichas. Y como quier que despues al-
 gunas personas auian dicho que la di-
 cha doña Juana su sobrina muger de
 don Tello vuestro hermano, que era
 viua, no es de creer que vos el dicho
 señor Rey de Castilla, y todos los otros
 señores sabian ciertamente que la di-
 cha doña Juana era muerta, ca la hizie-
 ra matar el Rey don Pedro en Seuilla,
 y fue hallada la sepultura acerca de la
 yglesia de sant Miguel de Seuilla, se-
 gún a mi es dicho por hombres de creer.
 Y aun el dicho don Tello confesso, y
 dixo al tiempo de su muerte, q̄ aque-
 lla q̄ se dezia doña Juana de Lara no
 era su muger, pero que cõsintiera por
 sossegar la tierra de Vizcaya. Y vos rey
 y señor sabedes q̄ esta dicha doña Ju-
 na esta enterrada en Seuilla, y que vos
 la mandastes desenterrar, y traer de aq̄l
 lugar donde estaua, y poner en otro
 lugar mejor, y por todas estas razones
 es mi señora la Condesa de Alançon
 heredera. Y por ende vos suplica, y pidi-
 de

de humildemente por justicia que le vos querades dar y desembargar las tierras y señorios de Lara y de Vizcaya, pues que son suyas, y pertenescen a ella, legū que se muestra, y ella tener vos lo ha en mucha merced señalada, y rogara a Dios por vos, que vos lo agradezca, y vos que le hagades cumplir de derecho, y los hijos della que seran herederos de las nombradas tierras, de Lara y de Vizcaya, despues de sus dias della vos lo seruiran bien y lealmente. segun es derecho. Y señor dize vos a la Condesa de Alançon mi señora, que las tierras que ella demanda han estos lugares y pertenencias en el reyno de Castilla: los qualēs son estos que yo aqui nombrare. Primera-mente las tierras de Vizcaya, con todos sus monesterios y derechos y deuisas, y mas a fuera de las tierras ha estos lugares, es a saber, las Encantaciones que nūuo el señorío de Vizcaya, en troque de otras tierras que fueron suyas. Y otrosi, la villa de sancta Agueda, y Loçoya, e Yglesia Salouer, y Fuente Burrucna, y Berçoso, y Cibico de la Torre, y Gales, y Paredes de Naua, y Villalon, y Cuenca de Tamariz, y Melgar de la Frontera. Y el Barzon Moral, de la Reyna, y Aguila de Campos, y Caltro Verde de Campos, y Caleriegos, y Beluer, y Sãciago de la Puebla, acerca de Salamanca, y Oropeza, y el campo de Arañuelo. Y otrosi, la tierra de Lara tiene estos lugares. Lerma cō tu tierra: Villafranca de montes de Oca, y Busco Amenyngo, y Vallercañes, Torde Blanco. Y otrosi, de mas de este señorío de Lara, es natural en las Beherrias de Castilla, por consenti- miento de todos los hijos dalgo, han sendas y antares en todas sus beherrias. Otrosi, el señorío de Vizcaya es natural asside las beherrias, mas no tanto como el de Lara. Y otrosi, el señorío de Lara es siēpre Alferéz del Rey. Y el señor de Vizcaya ha siempre la delantera en las batallas donde va nue-

sto señor el Rey. Otrosi, el señor de Lara habla siempre en las Cortes por los hijos dalgo de Castilla.

CAPITULO. XI. De la respuesta del Rey don Enrique, que dio al cauallero de la Condesa, sobre la demāda que hazia en las Cortes de las tierras de Lara y de Vizcaya.



El Rey don Enrique des- que huuo oydo todas las razones que el cauallero de la Condesa de Alançon le dixera de su parte, sobre la demanda que le hazia de Lara y de Vizcaya, y respondiolo graciosamente, q̄ el daria su respuesta buena, qual deuiadar a tal señora como ella. Y luego el Rey mostro a los señores y per- lados, y caualleros del su consejo la informacion que el cauallero le auia dado de parte de la Condesa de Alançon, y demandoles consejo como ha- uian de hazer, y huuo en el consejo del Rey sobre esta razon muchos conse- jos y auerdos. Ca los vnos dezian q̄ deuia hazer el Rey justicia de ti, y que la Condesa pudiesse procurador, y que le hiziesse cumplir de derecho ante los sus Oydores de la su Corte que eran juezes deste pleyto, por quanto las tierras de Lara y de Vizcaya, que ella demandaua, son en los señorios de los reynos de Castilla y de Leon. Otrosi dezian, que estas dos casas de Lara y de Vizcaya, son los dos mayo- res señorios que en el reyno auia, y q̄ era cosa fuerte de las poner en questio de pleyto. Y por ende que era mejor que el Rey diesse algua respuesta her- mosa luego al cauallero de la Condesa de Alançon, y q̄ no pudiesse en fue- ro tal tierra, como eran Lara y Viz- caya, que no sabian los hombres lo q̄ ella podia prouar, y despues que todos los

los del consejo huuo dicho cada vno su opinion de lo que les parecia. El Rey dixo que el queria dar la respuesta al cauallero de la Condesa de Alançon, y que entendia que seria razonable, en caso que el se lo queria luego hazer saber a los del consejo lo que queria responder, y que bien pensaua q̄ la respuesta seria tal que ellos entenderian que era buena, y que por q̄ mejor auilados fuesen della, que el les queria dezir lo que tenia acordado, y pensado de dezir al cauallero de la Condesa de Alançon, en respuesta deste hecho, y dixo assi. Yo quiero embiar a dezir en respuesta deste hecho que demanda la Condesa de Alançon mi parienta, que esta demanda que ella haze de los señorios de Lara, y de Vizcaya, que se libre ante los mis Oydores de la mi audiencia, y que ella embie alli su procurador. Ella terná que por ser mios los Oydores que no harian otra cosa, saluo lo que yo les mandare, y no se terná por contenta, y liauer los ha por sospechosos, y pensara que este pleyto seria luengo para no auer fin. Otro si, que le diga que no le puedo hazer dar las dichas tierras, poniendo otras excusas y largas, seria muy vergonçoso de lo dezir, y a la fin pareceria la verdad qual era, y por tanto es de le dezir luego lo que se deue hazer en estos hechos. Y lo que a mi parece que deuo responder, segun razon es esto. Yo le due a este cauallero de la Condesa que estas dos casas de Lara y de Vizcaya, que ella demanda que son las mayores casas, y señorios de todos los mis reynos. Y siempre contaron en Castilla tres casas grandes de señorios, es a saber, Lara, y Vizcaya, y Caltro: de las quales estas son las primeras y principales. Y que por tanto para yo de embargar estas dos casas tan grâdes: de las quales el Rey de Castilla, y mis reynos recibē muchos seruicio y muchas ayudas, y q̄ yolas diez se a personas que estan fuera de mis rey

nos y de mi tierra que me feria grã dano, y auri a los Reyes de Castilla poco prouecho dende. Y esto por quanto los Reyes de Castilla, han de cada dia grandes menesteres, y no han escudado ellas castales, como son Lara, y Vizcaya, y teniendolas los dichos hijos de la Condesa de Alançon, y ellos viuiendo en Francia no seria bueno el seruicio que ellos me podran hazer, empero q̄ por tanto yo no catando estos hechos cō cobdicia alguna, antes que me plaze que vengã a este mi reyno grandes y nobles caualleros a poblar y viuir assi, que pues que la Condesa de Alançon tiene buenos hijos, que ella me embie dos dellos q̄ vengã a estos mis reynos a viuir y poblar, entonces yo dare al vno dellos la casa de Lara, y al otro la casa de Vizcaya, y les dare de lo mio mas en tierra q̄ tengan en guisa, que ellos puedã morar y mantener sus estados honrada mente, porque ellos me puedan mejor seruir, y el Rey daua esta respuesta muy buena a la fin deste hecho, y hazia esto a intencion, porque sabia que los hijos de la Condesa de Alançon, ni alguno dellos no venia a viuir a los reynos de Castilla, que ellos serã muy heredados en Francia, y viuian en tierra mas fofegada, y no de tantos bollicios como el reyno de Castilla, ca el vno de sus hijos de la Condesa era Conde de Alançon, y el otro Conde de Percha, y el otro Conde de Estampas, que son grâdes tres Condados en el reyno de Francia. Otro si, los otros dos hijos q̄ la Condesa auia eran perlados, y no podian auer la tierra, y assi segun esta razon tenia el Rey don Enrique, que allaz satisfazia, y daua buena respuesta a la Condesa en le otorgar los señorios de Lara y de Vizcaya, y parecio muy buena la respuesta que el Rey auia acordado de responder al cauallero de la dicha Condesa, y loaron la. Y el Rey hizo llamar al cauallero de la Condesa ante los del Consejo, y dio

le estare spuesta que oydo auedes. Y elcauallero dixo, que oya muy bien lo que el Rey dezia, empero que entendio que dezia cosa agratiada y razonable: empero q si su merced fué se, que de justicia y de derecho la tierra de Lara, y de Vizcaya, pertenescia a la dicha su señora la Condesa de Alançon, y que la deua otorgar a ella y que despues ella ordenasse entre sus hijos, segun que le pluguiesse, y que entendia que en elte caso que la ordenança y particion que ella haria, sería akeruicio de Dios, y el Rey, y del reyno de Castilla: empero q pues el Rey assi lo dezia, que el assi lo respondieraa su señora la Condesa esta respuesta que el daua. Y el rey le dio sus cartas para la Condesa, y assi se partio el cauallero contento del Rey: i este año despues que el Rey don Enrrique huno hecho su paz con Portugal, embio a Fernan Sanchez de Touar su Almirante, con quinze galeas al Rey de Frãcia para le ayudar a la guerra que auia con Inglaterra,

Año nono.



L año Nono, que el el Rey don Enrrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y quatro años.

Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y doze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y quatro años. Y del año de los Alarabes, de sietezientos y setenta y quatro años.

CAPITVLO. I. De como el Rey dō Enrrique ayunto sus compañías, por quanto le deziã

que el Duque de Alécastre quería venir a Castilla.

DE spues que el Rey don Enrrique vino del Andaluzia para Burgos, y assi supoen como el Duque de Alencastre que auia pasado el año antes deste con muchas compañías a Francia, y acercauase a otras partes d Guiana que son mas cerca de Castilla, que no las otras tierras donde el Duque de Alencastre auia estado, y no sabian si quería venir en Castilla, que ya el Rey don Enrrique se recelaua del Duque de Alencastre, porque era casado con doña Costança hija del Rey dō Pedro, y de doña Maria de Padilla. Y por esta razon el Duque de Alencastre le llamaua Rey de Castilla, y de Leon, del Rey don Pedro, y de la Reyna doña Maria de Padilla su muger, diziendo que todos los de Castilla y de León, la auian jurado por heredera de los reynos de Castilla, a ella despues de la vida del Rey don Pedro su padre. Y por esta razón que el heredaua los dichos reynos, y llamabase Rey el, y la dicha dona Costança su muger Reyna de Castilla y de Leon. Y el Rey don Enrrique por esta razon, por defender la tierra que el tenia en su poder, embio luego por todas las mas compañías que puo, y mandoles a todos que fuesen luego con el a Burgos.

CAPITVLO. II. Como mataron al Conde don Sancho en Burgos.

ESTANDO el Rey don Enrrique en Burgos esperando compañías, y gētes de armas, lleo alli el Conde don Sancho su hermano, que era Cōde de Alburquerque, y reuuiose vna pelea en el barrio del Conde sobre las poladas a sant Esteuan, con compañías de Pero Gonçalez de Mendoza. Y el Cōde don Sancho salio por los del partir

V armado

armado de todas armas. Y vn hombre no lo conociendo, dióle con vna lança por el rostro, y luego a poca de hora fino aquel dia. Y al Rey pelo mucho, y quisiera hazer sobre ello gran escarmiento: pero supo despues que auia sido por ocasion, y aconsejaronle que no mataste ningunos hombres por ello, salvo algunos hombres de poca cuenta que auian buuelto la pelea. Y esto fue a diez y nueue dias de Março, deste año. Y quedo la Condesa doña Beatriz su muger del dicho Conde preñada, y pario vnahija que dixeron doña Leonor: la qual fue despues muger del infante don Fernando, q fue despues Rey de Aragon, y ella Reyna. La qual nascio en el mes de Septiembre, despues de la muerte del Conde su padre este dicho año.

CAPITULO. III. Como el Rey don Enrique puso su real en Bañarez, e hizo ende alarde.



EL Rey don Enrique desque huuo todas sus compañías juntas, partio de Burgos, y vino se para Rojas, y puso su real en el enzar de Bañares, e hizo alli hazer alarde a los suyos, y hallo cinco mil lanças Castellanos, y mil y dozientos ginetes, y cinco mil hombres a pie. Luego supo que el Duque de Alencastre no venia a Castilla, antes por el trabajo q auia pasado el y sus compañías eran llegados a Burdeos, y de donde se yuan para Inglaterra.

CAPITULO. IIII. Como el Duque de Angeus embio sus mensajeros al Rey don Enriq para que cercassen a Vayona.

Como vos auemos contado, al Rey don Enrique le llegaron mensa-

jos del Duq de Angeus, hermano del Rey de Francia, y lugarteniente, en Lengadoch, y en las partes de Guiana. Por los quales le embio a dezir, q el Duque de Alencastre auia perdido en la caualgada q hizo en Fracia muchas de sus gentes, y q se tornaua en Inglaterra, y que si al Rey don Enriq pluguiese de venir sobre Vayona, q es vna ciudad muy buena del reyno de Inglaterra poderosamente, q el Duq de Angeus haria esto mismo, y que assi podria tomar aquella ciudad. Y al Rey don Enrique plugo mucho dello, por quanto aquella ciudad de Vayona esta sobre la mar, y haze guerra y daño a todos los Vizcaynos y Guipuzcuanos. Y assi quando se llego y jurado con los dichos embaxadores y el Rey don Enrique. Y el Rey embio luego por todas sus compañías que estauan juntas en las comarcas al derredor de Burgos, segun dicho auemos. Y como todos fueron juntos con el, partio luego y llego a Vayona, a aquel plazo que puto con los embaxadores del Duque de Angeus.

CAPIT. V. Como el Rey don Enrique fue sobre Vayona de Inglaterra.

EL Rey don Enriq fue su camino por tierra de Guipuzcua a cerca la ciudad de Vayona, segun era ordenado, y como quier q era verano, y en tiempo de por S. Iuan: las aguas fueron muchas, y tan grandes q se perdiã muchos cauallos y bestias por aquella tierra de Guipuzcua, q es muy fuerte, y fue la huerde del Rey menguadade viandas q por la tierra no las podian auer: lo vno, por las grandes aguas, y lo otro, porque la tierra de Guipuzcua, es muy arredrada de donde son las viandas. Otro si, por la mar no venian viandas, ca no tenian nauios para las traer, sino ocho galeas tuyas que estauan ante la ciudad de Vayona, que llegaron entoces de Seuilla, e yuan a hazer guerra

guerra en la costa de Inglaterra, y como vieron que el Rey don Enrique yua a Vayona, vinieronse para el, y el Rey espero sobre Vayona algũos dias creyendo q̄ el Duque de Angeus venia, segun se lo auia embiado a dezir. Y desque vieron que no venia, el Rey don Enrique embio a el a Tolosa de Francia donde estaua, y fue Pero Fernãdez de Velasco, su camarero mayor, y don Iuan Ramirez de Arellano, vn cauallero del su consejo, y hallaronlo en Tolosa la grãde, que es vnaciudad de Francia, y dixerõle, como el Rey don Enrique guardando lo que auia puesto con sus caualleros, q̄ a el auia embiado, el era venido sobre Vayona, al tiempo que fue puesto, y que lo esperaba alli, y que las gentes suyas no podian auer viandas, ni se de tener alli. Por ende que le rogaua que le embiasse a dezir su voluntad de lo que queria hazer, y el Duque se esculo, q̄ no podia venir a Vayona, porque el tenia vn lugar aplazado en Guiana, que dezian Montaluan, y que los Ingleses dezian que lo auian de socorrer, y q̄ por aquello el no se podia partir de alli. Y era assi la verdad q̄ en ella sazõ vino con ayuda del Duque de Angeus sobre aquel lugar de Montaluan, el Cõde de Saboya con muchas companias, p̄sando que los Ingleses venian a socorrer al dicho lugar de Montaluan, y Pero Fernandez de Velasco, y don Iuan Ramirez de Arellano, desque huuiere oydo esta respuesta del Duque de Angeus, tornaronse para el Rey don Enrique a Vayona do lo auian dexado, y contarõ se lo todo.

CAPITULO VI. Como supo el Rey don Enrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon.

El Rey dõ Enrique desque vio que el Duque de Angeus no venia a la

cetca donde el estaua, segũ los m̄sajeros lo auian firmado y sossegado con el, y assi mesmo q̄ no podian auer mantenimiento, partiõ de Vayona, y tornose para Castilla, y mando a todos los suyos que se tornassen para sus tierras, y se vino a Burgos donde estubo algunos dias, y dende se fue para Leon al comienço del inuierno, y fue para Seuilla, y dexo a su hijo don Iuan en Castilla.

CAPITULO VII. Como murio el Rey de Napoles.

Luego en este año supo el Rey don Enrique como el infante de Mallorca, sobrino del Rey de Aragon, hijo de su hermana, que fue hija del Rey don Iaymes de Aragõ, è hijo del Rey de Mallorca, y lo priuo del reyno el Rey de Aragon, y que ahora este infante q̄ cafo con doña Iuana Reyna de Napoles, y este Rey y Condesa de Monferat su hermana con grandes companias entraron en el reyno de Aragon, y hazian guerra por causa y razon del reyno de Mallorca. Y ahora en esta guerra que venia por Capitan desta gente por el Rey de Napoles, vn cauallero de Bretaña, q̄ venia con ellos: al qual dezian Mossen Iuã de Malestir, q̄ hiziera guerra en Aragõ, por titulo del reynado de Mallorca, segun dicho es. Y por quãto el Rey dõ Enriq̄ era que exado del Rey de Aragõ, por q̄ no le daua a su hija la infãta doña Leonor, de quiẽ fuerapuesto casamiẽto cõ el infante dõ Iuã su hijo del Rey dõ Enriq̄, plugole de la dicha guerra, y aun no eitoruaua a algunos suyos que ayudassen al infante de Mallorca, que ahora era Rey de Napoles, y entraua por algunas partes del reyno de Castilla. Y el infante de Mallorca, que era Rey de Napoles, y la infanta su hermana que era Marquesa de Moferrat, desque anduuiere algun tiempo en Aragõ

haziendo guerra faltaron les las viandas, y desque vieron que no las podian auer por las fortalezas que auia en Aragon, que estauan muchos castillos en los caminos por do ellos andauan, y eran con ellos muchas compañías, y por tanto huuierō de salir a tierra de Castilla por refrescar y tomar algun espacio que andauan enojados, y salieron a tierra de Soria, y dēde a Almazan. Y luego que el Rey de Napoles, y su hermana la Condessa de Monferrat, y las compañías que con el eran alli llegaron, murio el Rey de Napoles de indolencia, y fue enterrado en la ciudad de Soria en el monesterio de sant Francisco. Y el infante don Iuan hijo del Rey don Enrique: el qual fue despues Rey de Castilla en esta comarca, hizolo enterrar alli muy honradamente en el monesterio de sant Francisco de Soria. Otrofi, rescibio muy bien a la infanta de Mallorca su hermana, Condessa de Monferrat, y a todas sus compañías, y a Mossen Iuan de Malestir, que era el mayor Capitā que alli venia, e hizole dar muchas viandas y joyas. Y de alli tomaron su camino para Gascuña, y tornaron a sus tierras.

CAPITULO. VIII. Como el Rey pago a Mossen Beltran la quātia q̄ le auia de dar de la compra de Almazā, y Soria, y Atiença, y otras villas q̄ cōpro del.

Este año pago el Rey don Enriq̄ lo que monto la compra q̄ hizo de Mossen Beltrā de la ciudad de Soria, y villas de Almazan, y Atiença, y otros lugares q̄ el aura dada al dicho Mossen Beltrā de Claquin, numero de. ccxi. mil doblas, y dello le pago en moneda, y dello en prisioneros q̄ antes le auia dado al Rey de Napoles, en precio de ciē mil frācos de oro, y al Cōde de Peñabroch, q̄ le fue entregado a Mos-

sen Beltran, y antes que le pagasse los ciē mil frācos de su redēpciō, murio el Cōde en poder del dicho Mossen Beltran su muerte natural, y diole mas el Rey de Enriq̄ al dicho Mossen Beltrā en cuēta de la dicha paga. xxvj. prisioneros, caualleros de Inglaterra, q̄ fuerō tomados cō el Cōde de Peñabroch y diole mas otros prisioneros q̄l tenia: entre los quales le dio vn Mariscal de Inglaterra, q̄ deziā Mossen Scharneos, y otro cauallero q̄ deziā el señor de Piana, en precio de. xxxiiij. mil francos.

CAPITULO. IX. Como el Rey embio grande armada de flota en ayuda del Rey de Francia.

En este año embio el Rey don Enrique grāde armada de galeas y naos en ayuda del Rey de Francia. Y passaron estas galeas por la Isla Duo, que es en Inglaterra. Y era Almirante don Fernando Sanchez de Touar, de la flota de Castilla. Y el Rey de Francia hizo grande armada, e hizieron mucho daño en la costa de Inglaterra. Y era Almirante de Francia Mossen Iuan de Viana.

CAPIT. X. Como el Rey don Enrique embio a demandar al Rey de Aragon la infanta su hija, que era desposada con el infante don Iuan su hijo.

Despues desto en este año embio el Rey don Enriq̄ mensajeros al Rey de Aragon: por los quales le embio a dezir, que bien sabia estando el Rey don Enrique en el su reyno de Aragon, quando las compañías era allicō Mossen Beltran, y los otros caualleros Franceses, e Ingleses, para q̄ entrassen en Castilla, q̄ le auian hecho ciertos malos, entre los quales fue vno q̄l infāte don

Iuan su hijo casasse con la infanta doña Leonor hija del Rey de Aragon, y que despues que el era entrado en Castilla, y se le dio el reyno, q̄ le embio a la dicha infanta doña Leonor, y estubo en el reyno de Castilla en la ciudad de Burgos, y se criaron en vno, ella y el dicho infante don Iuan su hijo, pero que despues que la batalla fue vencida, y perdida la parte del Rey don Enrique, que la Reyna doña Iuana su muger, y los infantes don Iuan y doña Leonor su hija del Rey de Aragon, quando partieron de Castilla y fueron para Aragon, que entonces quando llegaron a çaragoça, que es la ciudad, q̄ tomo el Rey de Aragon a doña Leonor su hija del dicho Rey de Aragon, y dixo que no era su voluntad que el casamiento passasse como estava assentado, y que despues aca muchas vezes le auia rogado y requerido que huiesse por bien de tener y guardar el dicho casamiento, y que se cūpliesse segun que entre ellos fue puesto y tratado y afirmado y jurado, y q̄ no lo auia querido hazer, por ende q̄ nueuamente le rogaua y requería que quisiesse tener y cūplir el dicho casamiento, y que se hiziesse segun era puesto y firmado, y que le pluguiesse de embiar a la infanta su hija a Castilla a cūplir lo suyo dicho.

CAPITULO XI. De la respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrique sobre la demanda que le hizo de su hija, y del casamiento.

Des que entendio el rey dō Pedro de Arago, las razones q̄ el rey don Enrique le embiaua a dezir sobre la demanda q̄ le hazia de la infanta doña Leonor su hija, respondió a los mensajeros, y dixoles, q̄ era verdad q̄ todo aq̄llo auia pasado assi como el rey dō Enrique dezia, y q̄ el dicho casamiento fue entre

ellos assi acordado. Pero q̄ bien sabia el rey de Castilla q̄ otros ratos auia entre ellos de algunas cosas q̄ el rey dō Enrique auia de cūplir, como de le dar ciertas ciudades y villas del reyno de Castilla al rey de Arago, quando el cobrasse el reyno de Castilla, esto por las grâdes costas y despensas q̄ el rey de Arago hizo en pagar las compañías q̄ con el vinieron en Castilla. Y q̄ despues se labia bien q̄ auiedo cobrado el reyno de Castilla q̄ embio a ella Burgos al Arçobispo de çaragoça, dō Lope Fernânez de Luna, y a doña Fernânez de Eredia Castella Daposta, y q̄ ellos le requirieron q̄ el cūpliesse los dichos ratos, segun q̄ auia sido entre ellos acordado, y que el puso a ello su escusa, diziendo q̄ el rey dō Pedro de Castilla queria entrar poderosamente en el reyno de Castilla, trayendo consigo al Principe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, y otras grâdes compañías, y q̄ aun el reyno no lo tenia bien sossegado, y q̄ por estas razones el no se atreuia a hazer el tal movimiento, ni se atreuia de enagenar ningūa ciudad ni villa, ni lugar del dicho reyno, pero q̄ el fiana en Dios q̄ le daria tiempo asegurado, y que tenia tiempo de lo cūplir. Y que como quiera que todas estas razones fuerō bien dichas, y con assaz razonables escusas. Pero que despues el cobrado ya el reyno de Castilla, nunca le dio lo que era tenuto de le dar, segun los ratos entre ellos passados y jurados. Y pues que ahora tenia ya los reynos de Castilla y de Leon sossegados en su poder, que el le rogaua y requería que le pluguiesse de cūplir lo que le auia jurado y prometido de le dar. Y que si esto hiziesse, que el le daria su hija la infanta, segun era jurado y firmado entre ellos. Pero que de presente en quanto a la demanda q̄ le hazia de la infanta su hija, q̄ el no era tenuto de se la dar, pues el no tenia con el lo q̄ auia con el puesto. Pero q̄ cūpliendo el todo lo q̄ entre ellos era assentado

jurado y firmado, como dicho es, que el era presto y aparejado en todas maneras del mundo de tener y guardar y cumplir assi el casamiento, como cualesquier otras cosas, posturas y condiciones y tratos en que fuesse hecho, y puestos y acordados y firmados.

CAPITULO. XI. De otras cosas que el Rey don Enrriq̄ embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento.



L Rey don Enrrique desque oyo la respuesta que el rey de Aragon le embio con sus mensageros, sobre razon del dicho casamiento segun dicho es, embiole otra vez a responder, que era verdad que auia auido entre ellos algunos tratos, segun que el Rey de Aragon dezia, esto quando el Rey don Enrique partio de Aragon para venir a Castilla. Pero que despues el sabia bien como el Rey de Aragon auia firmado contra el sus amistades con el Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, que era enemigo suyo, por lo qual el no le era tenuto a le dar ciudad ni villa de Castilla. Y otro si, que despues de la batalla de Najara, estando el en Francia buscando maneras para tornar congentes en Castilla, el lo huuo embiado vn su gouernador de Rossellon a vn castillo de Francia, donde estaua que dizen Porta Perthusa, a le requerir y dezir que no entrasse ni passasse por su reyno de Aragon, y mando apercebir a todos los suyos para le estoruar la passada por su tierra y detenerle el camino, y que para esto auia hecho sacar su pendon fuera de çaragoça, y juntar sus gentes para le tener el camino. Y que el con todo esto auia pasado por Aragon, y vino en Castilla, y le auia embiado sus mena-

geros a le requerir que le pluguiesse de ser su amigo y ayudarle. Y aunque le auia requerido esto por muchas vezes, y se lo auia embiado a dezir con ciertos mensageros suyos, que nunca del pudieton auer buena respuesta sobre ello, antes le auia tomado la villa de Molina, que era, y es de la Corona real de Castilla, y assi mesmo le hizo certar el su castillo de Requena, e hizo sus muestras de no querer ser su amigo. Y que por todas estas razones, el no era tenuto de cumplir las cosas que le embia a demandar. Y aunque este casamiento que le embia a demandar de su hija la infanta doña Leonor, con su hijo el infante don Iuan, el no le aque xaua tanto sobre ello, salvo porque su hijo el infante le dezia, que pues el Rey de Aragon le embio con el en Castilla, y se auiancriado en vno, que le era gran verguença auerse de desatar el dicho casamiento. Y para esto dezia el Rey de Castilla, que el haria assi, que el no queria que el Rey de Aragon diessse cosa ninguna con la infanta su hija en casamiento, segun en el comienzo auia sido ordenado quando el casamiento se ordeno. Y mas que le plazia que por algunas despensas que el Rey de Aragon auia hecho en tener y guardar la villa de Molina, y Requena, que el le queria dar alguna quantia de moneda, y que todavia el casamiento se hiziesse, y que el Rey de Aragon tornasse a Molina, y a Requena. Y sobre esto huuo muchos debates y fatigas entre los dichos Reyes. Ca la hija del Rey de Cecilia era muger del Rey de Aragon, y no le plazia que se hiziesse el dicho casamiento, y lo estoruaua quanto podia. Y sobre estas cosas el rey de Aragon huuo su consejo, y hallo que era bien que se hiziesse el dicho casamiento, porque vey a que el Rey don Enrique era ya apoderado de los reynos de Castilla, y de Leon, y otro si, que era Rey de muy gran coraçon, y que por ventura auria entre ellos alguna

alguna guerra. Y embio sus mensajeros al infante don Juan de Castilla, que estava en Almazan. Los quales eran don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman de Ceruello, su camarero mayor. Y desdeque alli llegaron hallaron al infante, y hablaron con el, y sossegaron su casamiento con la dicha infanta doña Leonor. Y assí fueron bien acordados, y plugoles de ayuntar el dicho casamiento, y que el Rey de Aragon, dexasse la villa y castillo de Requena, y Molina, y todas las otras demandas que el demandava al Rey de Castilla. Y que el Rey don Enrique diese al Rey de Aragon, cierta quantia de moneda por las despenfas que hizo en guardar las villas de Molina, y Requena, y por otras cosas en que hizo costas y despenfas. Y sobre esto el Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman, sossegaron lo todo con el infante don Juan, hijo del Rey don Enrique que estava en Almazan. Y firmaron todo esto con el, y quedaron los Reyes amigos, y todo bien acordado, y que el Rey de Aragon embiasse luego a la infanta doña Leonor su hija para casar con el infante don Juan su hijo. Y quedo que el Rey don Enrique diese al Rey de Aragon ochenta mil florines. Lo vno, por las despenfas que auia hecho en embiar su hija la infanta en Castilla, a hazer sus bodas con el infante don Juan. Y otro si, por algunas labores y costas que el Rey de Aragon hizo en las villas de Molina, y Requena, que el aun tenia. Y que el Rey de Aragon desembargasse luego como las bodas se hiziesen las dichas villas. Y assí como se ordeno assí cumplio, y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

Año Dezimo.



El año Dezimo, que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y cin-

co años. Y de la herade Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y treze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y cinco años. Y del año de los Alarabes, de quinientos y setenta y cinco años.

CAPITULO. I. De como el Rey de Aragõ embio a su hija la infanta doña Leonor en Castilla, a casar con el infante don Juan de Castilla.



En este dicho año, el Rey de Aragon, ordeno de embiar a la infanta doña Leonor su hija a Castilla a hazer sus bodas con el infante don Juan, hijo del Rey don Enrique; segun que lo auia ordenado, y desdeque el Rey don Enrique lo supo, y fue cierto de ello, el se partio de Seuilla, y vino se para Castilla, y mando venir a todos los caualleros y grandes hombres de sus reynos para que estuuiesen a las bodas de su hijo el infante don Juan.

Las quales bodas, fue ordenado que se hiziesen en la ciudad de Sorria.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrique embio a rogar al Rey de Nauarra, que embiasse al infante dō Carlos a hazer sus bodas con la infanta doña Leonor su hija.



Neste tiempo el Rey don Enrique embio sus mensajeros al Rey de Nauarra, por los quales le embio a dezir, en como queria hazer las bodas del infante don Iuan su hijo, con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, y que si al Rey de Nauarra pluguiesse, que el queria que en aquel tiempo que las dichas bodas del infante su hijo se hiziesse, que se hiziesse, otrosi, las bodas del infante don Carlos su hijo, con la infanta doña Leonor su hija. Y que para esto el auia ordenado que estas bodas se hiziesse en Soria, por quanto estaua en comarca de Aragō, y de Nauarra, y el Rey de Nauarra respondio, que a el plazia mucho dello, y huuo el Rey de Nauarra por este casamiento ciento y veynte mil doblas: las cien mil que el Rey don Enrique daua cō su hija la infanta doña Leonor en casamiento, y las veynte por las costas y labores, y despenfas que el Rey de Nauarra hiziera en las villas de Victoria y Logroño, que el tuuiera en su poder en el tiempo de la guerra passada. Y todo se cumplio y pago, saluo q̄ el Rey de Nauarra no quiso recebir de Pero Fernandez, thesorero mayor de Castilla, ciento y cinquenta mil reales de plata que tenia en Logroño para cumplimiento de esta paga, diciendo que se los hauia de dar en oro, y estuuo la dicha moneda en la villa de Logroño muchos dias por esta porfia hasta tanto que fue despues la guerra entre Castilla y Nauarra. Y assi se quedaron los ciento y cinquenta mil reales de plata en poder del Rey dō En-

rique, y nunca el Rey de Nauarra los cobro despues. Y la Reyna doña Iuana, muger del Rey dō Enrique, y los infantes don Iuan, y doña Leonor sus hijos, fueron se para la ciudad de Soria, y alli fueron ayuntados todos los grandes señores de Castilla. Y luego ende el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernâdez de Luna, y Mossen Ramon Aleman de Ceauello, y otros caualleros de Aragon, y truxeron alli a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragō. Y otrosi, luego ende dō Carlos hijo del Rey de Nauarra, y fueron ende hechas las bodas destes señores con muy grandes fiestas y muchas alegria. Y este año estando el Rey dō Enrique en Soria haziendo las dichas bodas a sus hijos, supo como don Fernando de Castro que estaua en Inglaterra era finado.

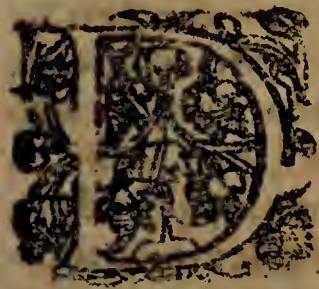
CAPITULO. III. Como el Rey don Enrique embio mensajeros a los tratos de Francia y de Inglaterra.



Sto assi hecho, el Rey don Enrique partio de Soria, y se fue para Burgos, y estando ende, supo como el Cōde don Alfonso su hijo por que no queria casar con vna hija del Rey don Fernando de Portugal: con la qual era desposado, se era partido de Castillo, y se auia ydo por la mar a la Rochela, que es en Frâcia, y al Rey peso dello. Y el Rey partio de Burgos, y fue se para Leon, y de ende para Sevilla. Y estando alli huuo cartas del Rey de Francia, de como sobre los tratos de la paz de entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, se hauian de ayuntar en la ciudad de Bruijas, que es en el Condado de Flandes, el Duque de Angeus, y el Duque de Borgoña, sus hermanos del Rey de Francia. Y de la parte del Rey de Inglaterra, el Duque de

de Alencastre, y Mossen Aymon, Duque de Yoyt, sus tios del Rey de Inglaterra: Y el Rey don Enrrique embio alla por mensajeros a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y al Obispo de Salamanca, que dezian don Alfonso de Barraya. Y los dichos embajadores del Rey fueron para vna villa de Vizcaya, que dizen Bermeo, por aparejar allí naos y passar en la Rochela.

CAPITULO. III. Como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparta.



Después que Pero Fernandez de Velasco, y el Obispo de Salamanca, mensajeros del Rey don Enrrique, llegaron a Bermeo, entraron en la mar, y lleuaron tres naos armadas, y encontraron con otras dos naos que partiã de Burdeos: en las quales yua vn grã señor de tierra de Guiana, que dezian el señor de Esparta, que yua para Inglaterra, y tomólo. Y el señor de Esparta, dezia que venia seguido por treguas que eran puestas entre Inglaterra y Francia, y Castilla por cierto tiempo. Y Pero Fernandez de Velasco dezia que el señor de Esparta venia a el para tomar sus naos, y que le acometiera primero que no él a el, y que defendiendose lo auia tomado. Y como quiera que fue el señor de Esparta fue preso, y Pero Fernandez de Velasco tornote para Castilla con el. Y en este año finó don Gomez Marrique Arçobispo de Toledo, y huuo en la yglesia de Toledo muy gran contienda sobre la elección del Arçobispo, que los vnos querian que fuese Pero Fernandez Cabeça de Vaca, que era Dean en la yglesia de Toledo. Y los otros querian a don Juan Garcia Marrique, Obispo que era

de Orense, y sobrino del dicho Arçobispo don Gomez Marrique, hijo de su hermano. Y el Papa Gregorio, que entonces era, dio el Arçobispado de Toledo, a don Pero Tenorio, que era Obispo de Coymbra en Portugal.

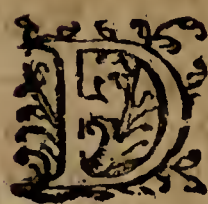
Año Vndezimo.



El año vndezimo que el Rey don Enrrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y seys años. Y de la

eta de Cesar, de mil y quatrocientos y catorze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y seys. Y de los Arabes, de setecientos y setenta y seys años.

CAPITULO. I. De como libraron los mensajeros del Rey de Francia: y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas deste tiempo.



Después que Pero Fernandez de Velasco huuo tomado en la mar al señor de Esparta, segun auemo contado, torno le para Castilla. Y de de a dos meses partio de Castilla para yr al Rey de Francia, segun el Rey de Castilla lo tenia ordenado, y fue por el reyno de Aragon hasta Paris, y hallo ende al Rey de Francia. Y quando Pero Fernandez llego al Rey de Francia, los Duques de Angues, y de Borgoña, hermanos del Rey de Francia eran ya tornados de las vistas de Brujas con los de Inglaterra, y estauã ya en Paris. donde el dicho Pero Fernandez

nã dez de Velasco los hallo, y el Obispo de Salamanca. Y alli hablo con el Rey de Francia, y libraron con el, y el con ellos, sobre lo que el Rey dõ Enrique los embiaua. Y de de tornaron se para el Rey de Castilla, y hallarõlo en Segouia. Y entonces estãdo el rey alli en Segouia, llego ende el Duque de Borgoña, que venia en romeria a Sãctiago de Galizia, y fue a Segouia dõ de el Rey estaua por lo ver y hazer reuerencia. Y el Rey don Enrique recibio lo muy bien, e hizole muy grã fiesta, y diole muchas joyas. Y el dicho Duque des que estuuo algunos dias con el Rey, fue a su romeria para Sãctiago, y de de se torno para Francia. Y el Rey vino se para la ciudad de Leõ, y estuuo ende el verano, y despues tornose para Seuilla.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrique embio a dezir al Rey de Aragon algunas razones sobre el niepto de don Iuan Ramirez de Arellano.



Egun diximos, este año que murio don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, huuo gran contiẽda en la yglesia de Toledo, sobre quien seria Arçobispo. Ca vnos dezian que lo fuesse don Iuan Garcia Manrique, que era Obispo de Orense, que era sobrino del Arçobispo dõ Gomez Manrique. Y otros querian a dõ Fernando Cabeça de Vaca, que era Dean de Toledo. Y el Rey queria que fuesse Arçobispo el Obispo de Ciguença. Y este huuo de yr al Papa Gregorio, y fueron con el muchos caualleros sus parientes y amigos: entre los quales huuo de yr don Iuan Ramirez de Arellano, que era natural de Navarra, y auia lo heredado en Castilla el Rey

don Enrique, que le dio los Cameros y la villa de Yãguas, y Ceruera, y Nalda, y otros lugares. Ca vn hijo deste don Iuan Ramirez era casado con vna hermana deste Obispo de Ciguença. Y el por lo acompañar y honrar, fue cõ el al Papa. Y a la venida que tomaron del Papa, vinieron por el reyno de Aragon, y hallaron al Rey de Aragon en Barcelona. Y vn dia estando en la su Corte ante el Rey vn cauallero de Aragon, que era Vizconde de Rueda, dixo mal a don Iuan Ramirez, diziendo, le assi, que el siendo camarero del Rey de Aragon, que tratõ con el infante de Malloicas, que era Rey de Napoles, y enemigo del rey de Aragon, y era su sobrino, que entrasse en el reyno de Aragon con gente de armas a hazer guerra. Y que a esto le pornia las manos que era assi. Y don Iuan Ramirez de Arellano le respondio, que no era assi, y que el le haria del dezir de todo lo que dezia. Y el Rey de Aragon fue esse dia, y se mostro el muy aficionado al Vizconde de Rueda, y mando a don Iuan Ramirez que ha stanouenta dias viniesse a su reyno de Aragon a responder por su cuerpo en armas en campo, al dicho Vizconde. Y que si assi no lo hiziesse que fuesse cierto que el procederia contra el, porque el dicho don Iuan Ramirez su camarero mayor tenia heredades en el su reyno. Y don Iuan Ramirez le respondio, y dixo, q le plazia. Y partiose de alli, y de que fue en Castilla, hizo lo saber al Rey de Castilla, y dixole como el en todo caso queria entrar en campo con el Vizconde de Rueda sobre este hecho, en el reyno de Aragon, y aunque vey a bien que el Rey de Aragõ le era favorable. Y el Rey don Enrique embio vn cauallero suyo al Rey de Aragon, con sus cartas de buena creencia sobre este hecho, y que le dixesse algunas razones que adelante diremos. Y el cauallero del Rey de Castilla, llego a Barcelona, y hallo ende al Rey de Aragon, y dixo le

dixole assi. Señor, el Rey de Castilla mi señor vosembia esta carta de creencia. Y quando vuestra merced quisiere yo dire la creencia si vos plazetasecretamente. O si vos pluguiere ante el vuestro Consejo, todo aquello que el dicho Rey mi señor me mandò q vos dixesse de su parte. Y señor porq mejor vos auileys de la forma q quereys que vos diga estas razones que vos tengo de dezir, sabed que lo n sobre el hecho del riepto que es hecho a don Iuan Ramirez de Arellano. Y el Rey de Aragon dixo al mensajero del Rey de Castilla, que a el plazia de lo oyr, pero que el queria que lo dixesse delante del su Consejo, y no en otra manera. Y otro dia el Rey de Aragon huuo su consejo, y estava ende la Reyna su muger, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Ampurias, y el Conde de Prade, y el Obispo de Valencia, que eran todos estos sus primos, hijos de hermanos del Rey de Aragon. Y el Conde de Cardona, y don Lope Fernadez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y otros caualteros. Y el Rey de Aragon dixo al caualtero del Rey de Castilla. Cauallero vos me dixistes q el Rey de Castilla vuestro señor vos mandò que me dixessedes algunas razones sobre el riepto del Vizconde de Rueda, q hizo a don Iuan Ramirez de Arellano. Y ahora pues que mi consejo esta aqui presente lo podeys dezir que yo vos oyre. Señor, pues que a vos plaze que ante vuestro buen consejo, yo diga la creencia que el Rey mi señor vos embia a dezir por mi es esta. Señor el Rey mi señor vos haze saber que don Iua Ramirez le dixo, e hizo entender, q ahora poco tiempo ha que el huuo padado por vuestro reyno, y que ante la vuestra presencia el Vizconde de Rueda lo repto, diziendole, que el siendo vuestro camarero, que auia sido el Consejero q el infante de Mallorcás, que era Rey de Nauarra vuestro enemigo, que entrasse en vuestro reyno con ge

te de armas a vos hazer guerra. Sobre lo qual el dicho don Iuan Ramirez se lo puso a las manos para se combatir con el vno por vno sobre esta razon. Y que vos señor le distes plazo y termino de nouenta dias, en los quales don Iuan Ramirez viniessse. Y el dicho don Iuan Ramirez se apareja de sus armas, y caualteros para tenet las jornadas y venit al tiempo que vos le assignastes a defender su fama y su verdad. Y sed cierto señor que para el dia y termino que le distes el sera en el campo. Pero señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi. Que bien sabeys vos que don Iuan Ramirez es leal caualtero, y siruio a el y a vos en las guerras que huuistes con el Rey don Pedro muy bien. Y por ende que le desplaze mucho, porque fue asireptado en vuestro reyno, y en vuestra Corte, y en vuestra presencia, y aun mas le desplaze, y se haze muy marauillado por vos mostrar vado y favorable contra don Iuan Ramirez. Por quanto vos señor soys juez, y Rey, y deueys ser y gual a ambas las partes. Y portanto vos embia a rogar el Rey mi señor, a vos plega de mandar cesar este riepto, y que don Iuan Ramirez sea vuestro seruidor leal, como siempre lo fue. Ca vos podeys señor creer muy bien que don Iuan Ramirez nunca tal cosa hizo, y que esto no es otra cosa sino por algunos ordenada que quieren mal a don Iuan Ramirez. Y el Rey de Aragon le dixo, q el en ninguna guisa mandaria cesar el riepto. Antes dixo, que si don Iuan Ramirez no viniessse al dia que le fue assignado, que el procederia contra el como el hallasse por fuero, y por derecho de Aragon. Y el caualtero del Rey de Castilla le dixo assi. Señor pues que vuestra merced es q el riepto no cesse, y que Iuan Ramirez de Arellano toda via venga a tener su campo, mi señor el Rey de Castilla vos dize, que pues vos quereys ser vadero y favorable al Vizconde de Rueda, que el no puede

de escusar de ayudar a don Iuan Ramirez, y mayormente a guardar su fama. Y que el lo embiara y mandara q ven- ga al dia que le vos alsignastes a tener su campo y mantener su verdad. Pero por que don Iuan Ramirez sea seguro en el dicho campo q mi señor el Rey de Castilla vos haze saber, que seays cierto que para aquel dia el embiara aca el su pendon con tres mil lanças de caualleros y escuderos, para q tengán el campo seguro a don Iuan Ramirez. Y como el Rey de Aragon esto oyo fue muy lañado, y dixo así. Pues que esto es así, y así quiere el Rey de Castilla, la guerra es cierta entre el y mi. Y el cauallero le respondió. Señor el Rey mi señor es vuestro amigo: y quãto por la su parte no sera guerra ni entienda la hazer sino lo que dicho he. Y los del consejo del Rey de Aragon le dixerõ. Señor sea vuestra merced de aver vuestro consejo sobre esto que este cauallero del Rey de Castilla os ha dicho de parte suya. Y entonces le dareys la respuesta qual deueys. Y así quedo aquel dia. Y luego otro dia el Rey de Aragon ouo su consejo y esta- uan ende algunos en el consejo que ama- uan el seruicio del Rey dõ Enrique: los quales eran el Conde de Ampurias y el Obispo de Valencia, y el Conde de Prades hermano del marques de Villena, y el Arçobispo de çaragoça. Y plaziales mucho de lo que el cauallero del Rey de Castilla dezia al Rey de Aragon, sobre el niepto de don Iuan Ramirez. Y estos señores dixeron al Rey de Aragon, que era bien que el fuesse amigo del Rey don Enrique, considerando muchas buenas obras que el le auia hecho en defension de su Reyno de Aragon, quãdo auia guerra con el Rey dõ Pedro de Castilla. Otrosi que el Rey de Castilla era de gran poder y hombre de coraçon, y muy amado de los suyos. Y por tanto que era mejor consejo de lo auer por amigo que por enemigo. Y que de tanto

fuesse biencierto que de la guisa que lo embiaua a dezir con aquel caualle- ro suyo lo haria, y embiaria a aquellas tres mil lanças con su pendon para tener el campo seguro al dicho dõ Iuan Ramirez de Arellano. Y que si esto así ouiesse de pasar, que bien se le de- uia entender que seria abierta la guerra. Pero la Reyna y otros señores del Reyno de Aragon estoruauan todo esto, porque no querian mucho bien al Rey don Enrique. Y eran en esta opinion con la Reyna, el conde de Urgel, y el conde de Cardona, y otros caualleros. Mas el Rey de Aragon auido su consejo, niando al vizconde de Rueda que se dexasse dõ quel niepto, y dio por quito al dicho don Iuan Ramirez de Arellano. y qdaron los Reyes amigos como antes lo eran.

CAPITULO III. De lo que este año acaecio al Emperador de Alemaña, y al Rey de Francia.



Arlos Emperador de Alemaña vino en este año a Paris al Rey don Carlos de Francia. Y la razon de su venida fue esta. Todos los señores mayores de Alemaña: especialmente aquellos que han de elegir al Emperador, y otros que han gran poder en la tierra, erã amigos y aliados con el Rey de Francia, y el Emperador era muy viejo, y tenia vn hijo que era Rey de Bohemia que dezian Vicedlao. Y la causa de su venida del dicho Emperador, era por rogar al Rey de Francia, que el hiziesse mucho a los dichos Electores y señores de Alemaña, que le hiziesse cierto, que despues de sus dias del eligiesse por Emperador al dicho su hijo, que dicho auemos. Y el Rey de Francia se lo prometio así, y lo acabo con los Electores. Cae este Rey de Francia era lo- brino

brino del dicho Emperador, hijo de vna su hermana, que dixeron madama Louá que fue muger del Rey dō Iuan su padre. Y quando el Emperador vino a Paris el Rey de Francia lo recibió muy bien, y le hizo muy gran fiesta y le dio muchas y muy ricas joyas. Ca le dio vna capilla y vna muy rica baxilla para el seruicio de su mesa, y todo de oro: y muchas otras joyas y muy riquissimas, que lo preciauan todo en mas de cien mil francos de oro.

Año Duodezimo.



Laño duodezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y treziētos y setēta y siete años. Y de la

erade Cesar, de mil y quatrocientos y quinze años, y del criamiēto del mundo de cinco mil y ciento y treynta y siete años: y de los Alarābes siete cientos y setenta y siete años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique hizo hazer bodas a dō Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al conde don Alfonso, con vna hija del Rey de Portugal en Burgos.



El Rey don Enrique estando en la ciudad de Burgos hizo hazer bodas al conde don Alfonso su hijo, con vna hija del Rey de Portugal, que huuo de vna dueña segun fue tratado quando se hizo la paz entre Castilla y Portugal. Otro si hizieron ende las bodas a don Pedro, hijo del marques de Villena dō Alfonso, con doña Luana hija del Rey don Enrique

Y en este año vinieron mensajeros del Rey de Francia, al Rey don Enrique a la ciudad de Palencia: donde estaua a la sazō. Y el Rey los rescibió muy bien y plugole mucho con ellos. Y el Rey ordeno con ellos de embiar al Rey de Francia sus mensajeros a le responder sobre las razones que el le imbiaua dezi con sus embaxadores, y asi lo hizo. Y en este año dixo el Infante don Carlos de Navarra, que era casado cō la Infanta doña Leonor, hija del Rey dō Enrique de Castilla, segun ya diximos, que queria yr a Francia a ver al Rey de Francia su tio, que era hermano de su madre. Y el Rey don Enrique, como quier que le dixo, que le plazia de ello no le plugo: porque se recelaua que su padre el Rey de Navarra por algunas maneras passadas, no queria bien al Rey de Francia. y temia le que el Infante yria a peligro, segun las maneras en que estauan. Y el Infante don Carlos partiose luego del, y tomo su camino para el Rey de Francia su tio. Y antes q̄ llegasse a Paris dō de estaua el Rey, fue le dicho como el Rey de Navarra embiaua al Infante su hijo a poner recaudo en sus fortalezas, que el auia en Normandia, que eran muchas buenas. Y que esto se hazia por se juntar ellos con los Ingleses. Y el Rey de Francia hizo prender en el camino por donde venia el Infante don Carlos y vn escudero de los que con el venian, que era criado del Rey de Navarra su padre, al qual escudero dezian laques de rúa, y era muy priuado del Rey de Navarra, y hallarōle vn escripto de remembrance de algunas cosas, que el Rey de Navarra le dixera. Y asi dixo el escudero, que el Rey de Navarra le mandara, que si el Rey de Inglaterra quisiese dar al Rey de Navarra el Ducado de Guyana para q̄ lo tuuiese en su poder, y que le diese dos mil lãças pagadas: que el por su persona haria guerra a Francia. Y otro si, que le ayudaria con todas sus

forta-

fortalezas quantas el tenia en Normã dia, que eran muchas y muy buenas, y nobles. Y quando el dicho Iaques huuo confessado esto, finalmãte fue lue go muerto en Paris. Y el Rey de Fran cia mando al infante dõ Carlos de Na uarra su sobrino, y a otro su hermano que ay venia con el, al qual dezian dõ Pedro, q̄ se viniesse para el. Y desque alli fueron, mandoles que no parties sen dende sin su mandado. Y embio al Duque de Borgoña su hermano, y a Mostien Beltran de Claquin su Conde stable a tierra de Normandia, e hizo tomar todos los castillos y fortalezas quantos el Rey de Navarra tenia, y mandolos derribar por tierra. Los qua les eran muy nobles y muy hermosos a marauilla. Empero en Normandia te nia el Rey de Navarra vn castillo ribe ra de la mar, que dezian Xiriboig. Y quando esto acaescio, tenialo empe ñado al Rey de Inglaterra por cierta su ma de oro. Del qual castillo los Ingle ses hizieron desde el despues muy grã de y cruda guerra a Francia.

CAPITULO II. Como el rey de Frãcia embio por sus mensajeros a hazer saber al Rey dõ Enrrique lo que el Rey de Navarra queria hazer.

N Stas cosas assi passadas, se gun oyo do aueys, el Rey de Francia embio a contar todo esto al Rey dõ Enrrique que era su amigo, y su alia do, a le rogar y requerir, que por todas las ligas que entre ellos erã, que el quisiesse sentirse dello, y q̄ hiziesse guerra al Rey de Navarra. Y el Rey dõ Enrrique estava en Seuilla entonces, y Pero Manrique, su Adelantado mayor de Castilla, le embio assaz razon a dezir por vn escudero, como el Rey de Navarra le embiaua a dezir cada dia, y le aquexaua sobre ello, que le

diessse la villa de Logroño, q̄ el dicho Pero Manrique tenia por el Rey, y q̄ le daria veynte mil doblas, y que toda via le rogaua y affincava que lo hiziesse, y que libraria bien por ende. Y el Rey don Enrrique desque esto supo, disimulolo algunos dias, como quiera que no le plazia que se hiziesse, antes embiaua a dezir al dicho Pero Manrique, que en ninguna guisa no tratasse con el Rey de Navarra, ni le diessse respuesta ninguna sobre esta razon. Y despues que los mensajeros del Rey de Francia llegaron al Rey dõ Enrrique, y le contaron todas las nue uas, y como fuera preso aquel escude ro del Rey de Navarra, y como cõfes sara algunas de las cosas que el Rey de Navarra le mando tratar, el Rey don Enrrique fue muy que xoso dello, di ziendo, que pues el Rey de Navarra, y el tenian cañados los hijos en vno, q̄ el no deuiera hazer tales tratos. Y cõ la que xa que huuo, embio luego a mã dar a Pero Manrique, su Adelantado mayor de Castilla, que dixesse al Rey de Navarra, que a el plazia de le dar la villa de Logroño, y q̄ le diessse las doblas, y que hiziesse mucho por lo tomar en la villa de Logroño.

CAPITULO II. Como el Rey de Navarra penso cobrar a Logroño, y como esto acaecio.

Vego que Pero Mãrrique vio las cartas del Rey don Enrrique: por las cuales le embiaua a mandar q̄ oyessse lo que el Rey de Navarra le cometie ra, porque le diessse la villa de Logro ño. Y el assi lo hizo, y luego embio a dezir al Rey de Navarra q̄ el auia pen sado en aquella razon que le auia aco metido, diziendole que le diessse la vi lla de Logroño. Y que acordo que le plazia de le dar la dicha villa, dando le luego algunas doblas que le man dara,

dara, y por tanto que quando le pluguiese que se viniessse para la villa de Logroño, que el se la entregaria luego, y lo acogeria en ella, y al Rey de Nauarra plugo mucho desto que Pero Manrique le embio a dezir. Y junto de los luyos hasta quatrocientas lãças, y llego hasta cerca de Logroño. Y el Rey de Nauarra embio a Pero Manrique vn escudero suyo con algunas doblas, y Pero Manrique estuuo apercebido. Ca el tenia consigo compañías assaz en la villa de Logroño, y en otro lugar acerca de alli dos leguas, q̄ dizen Nauarrete, hasta seiscientas lãças del Rey de Castilla, para lo socorrer si menester fuese: las quales hazian fama que estauan contra Pero Manrique, y estaua por Capitan dellas Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del Rey. Y el Rey de Nauarra teniendo codicia de cobrar la villa de Logroño, como quier que aun dudaua diziendo, que Pero Manrique hazia esto con algun arte: llego con todo efecto a la villa de Logroño, e hizo entrar dentro en la dicha villa todas sus compañías, y Pero Manrique los hizo acoger y dar posadas: y talio el al Rey de Nauarra que quedaua defuera de la villa, y pediale por merced que entrasse: y como quiera q̄ fue, ya el Rey de Nauarra no se fiaua de aquella caualgada, y penso que pues los luyos eran entrados en la villa, que luego pareceria si auia en esto alguna arte, y que le cumpla de esperar lo q̄ viniessse, y no quiso entrar, antes se arredro de la villa y del puente, y dixo que otro dia el seria alli, y que entraria dentro de muy buena voluntad. Y como Pero Manrique vio que el Rey de Nauarra hauo miedo, y que no quiso entrar, el se torno para la villa lo mas presto que pudo. Ca se temia que el Rey de Nauarra lo prenderia, y luego que entro en la villa hizo prender y robar las compañías del Rey de Nauarra que alli auian entrado. Entre los quales fueron alli

presos algunos caualleros de Gascuña que alli eran, que venian por su sueldo que el Rey de Nauarra les daua. Y como esto fue hecho assi, Pero Manrique lo hizo saber al Rey de Castilla, q̄ era en Seuilla, en como todos estos hechos acaecieran. Y el Rey don Enrrique embio a mandar al infante don Iuan su hijo, que con todas las compañías q̄ pudiesse auer que entrasse luego en Nauarra, e hiziesse guerra y daño en el dicho reyno quanto pudiesse, que la guerra estaua ya descubierta. Y esto hazia el Rey don Enrrique por cūplir las ligas y confederaciones que el tenia con el Rey de Francia, que le hauia de hazer guerra al Rey de Nauarra y a su reyno, especialmente, por quanto el Rey de Nauarra se descubriera assi en ser su contrario, en le assi querer tomar la su villa.

CAPITULO. IIII. De la guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra.



El Rey don Enrrique mando hazer guerra a Nauarra, y como el Rey de Nauarra supo en como las gentes se apercebiã en Castilla para le hazer guerra, y el fue cierto dello, fuele para vna villa que es en comarca de Gascuña, que dizen sant Iuã del pie del puerto, y cato las compañías que podia auer por sueldo para se defender, y vino le vn cauallero de Inglaterra, que dezian Mosen Thomas Troça, con trezientas lanças. Y el rey de Nauarra le hizo entregar el castillo de la villa de Tudela, y vino a el otro cauallero d̄ Gascuña, q̄ deziã Mosen Bebercint, con otras trezientas lãças, e hizole dar el rey de Nauarra el castillo de Estella. Y estas gentes comenzaron de entrar en Castilla, y hazian

zian robos y guerras, y assi mesmo hazian los de Castilla en Nauarra, ca la guerra ya era cierta, y estas gentes del Rey de Nauarra entrarō por tierra de Soria, y lleuaron dende muchas compañías.

CAPITULO V. Como el Rey de Nauarra entro: y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra.



L infante don Iuan hijo primogenito del Rey don Enrique por mandado que huuo del Rey su padre, fue a hazer guerra al reyno de Nauarra, segun que dicho auemos, y desque huuo llegado de los señores y caualleros, y hombres de armas de Castilla y de Leon, hasta quatro mil lanzas, y muchos hombres de pie ballesteros, y lanceros de las montañas de Guipuzcoa, y Alaba, que son acerca de alli, lleuaron vn conuincio, que es acerca de la ciudad de Páplona en Nauarra, la qual llaman la Cuenca de Páplona. E yuan con el infante el Marques de Villenadon Alfonso, y Conde de Denia, que era vasallo del Rey don Enrique, que el le dió heredad en Castilla por ser uincios que le hiziera, ca entra con el con muchas compañías quando el dicho Rey don Enrique entro en Castilla, quando le llamo Rey en la ciudad de Calahorra. Otro si yuan con el infante don Iuan en esta guerra. Don Alfonso Conde de Vrueña, y don Pedro Conde de Trastamara, y muchos otros ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon, y llegaron a Páplona, e hizieron ganar y destruir toda la comarca que es alli al derredor de la ciudad. Y otro si: tomarō algunos lugares en la dicha comarca, y dende vino se sobre vna villa de Nauarra, que dizen Viana, y cercóla y puso le engeños, y estuuó sobre la di-

cha villa, hasta que la huuo de tomar, por pleytesia. Y como huuo cobrada la dicha villa de Viana entrególa a Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, para que el la tuuiesse y pusiesse recaudo en ella, ca es lugar muy fronterero del reyno de Castilla. Otro si, en los otros lugares todos que auia ganado del reyno de Nauarra en todos de x gentes de armas y ballesteros que los guardassen. Y en el tiempo desta guerra, fue muerto en batalla que huuo con algunos Gascones que tenia la parte del Rey de Nauarra vn cauallero, vasallo del Rey de Castilla, que dizen Ruy Diaz de Rojas, que era Adelantado mayor de Guipuzcoa. Y el infante don Iuan partió de Nauarra, y vino le para Castilla, por quanto el invierno era grãde. Ca esto era en el mes de Nouembre. Y agora tornaremos a contar del Rey don Enrique que estaua en Cordoua.

CAPITULO VI. Como el Rey don Enrique estando en Cordoua, huuo mensajeros del Papa que auian elegido en Roma, que dezian Urbano.

E Stando el Rey don Enrique en la ciudad de Cordoua, vinieron le alli mensajeros del Papa Urbano Sexto, en que le hazia saber como los Cardenales despues de la muerte del Papa Gregorio que fuera en Roma. Y estos mensajeros eran dos caualleros, el vno era italiano, y el otro Frances. Y como llegaron al Rey dieron le las cartas que trayan del Papa, y dixeron le como el Papa le hazia saber q despues de la muerte del Papa Gregorio los Cardenales que eran en la ciudad de Roma lo auian elegido por Papa, todos en vna concordia, y que fuera despues por ellos consagrado, y que el que escogierã de ser llamado Urbano Sexto, y que se lo hazia saber como era razon

zon: y esto por quanto el Rey de Castilla es vno de los grandes Reyes y Principes mayores de la Christiandad. Otro si, le embiaua el dicho Papa a dezir por los dichos caualleros que el auia voluntad y era su intencion de tratar quanto pudiesse y traer paz, y tratarla entre los Reyes y Principes Christianos, aunque por su cuerpo lo huuiesse de cumplir andando en ello. Y otro si, que su voluntad era de poner buena vida en la regla que el y los Cardenales y Prelados y Clerigos hauiende hazer. Otro si, que el queria que todos los Reyes Christianos y las Reynas sus mugeres, y sus hijos primogenitos fuesen cada vn año vestidos de su librea de colorado, y que luego por señal desto embiaua al Rey don Enrique, y a la Reyna doña Iuana su muger, y a su hijo primogenito don Iuan el infante, tres piezas de el carlata, y que assi queria que lo huuiessen cada año. Y que como quiera que esto no era gran don, empero que era señal de grande amor. Otro si, que era su voluntad de dar las dignidades y beneficios de quequier reynosa los naturales de la tierra, y no a otros estrangeros algunos, y que por todas estas cosas y otras muchas que diximos que el Papa embio truxeron por escripto, y dieronlo al Rey don Enrique. Y al Rey don Enrique plugo mucho desto, ca todas estas cosas que el Papa le embio a dezir, el les mando que las diessen por escripto, segun que ellos lo trayan. Y otro dia comieron con el Rey, e hizoles gran fiesta. Y como quiera que todas estas cosas que el Papa Urbano queria ordenar eran sanctas y buenas, caso que le tuuieron gran daño al Papa, porque tan temprano las començo a dezir, ca los Cardenales huuieron del gran temor, entendiendo que lo haria assi, y aun mas de verdad que lo dezia. Y el Rey don Enrique no les dio otra respuesta, salvo lo que adelante diremos.

CAPITULO. VII. Como el Rey don Enrique huuo su acuerdo para responder a los mensajeros del Papa: al qual auian hecho en Roma.

Después que el Rey don Enrique huuo auido su consejo con los Prelados que eran con el en la ciudad de Cordoua, en que manera responderia a los mensajeros del Papa. Y fuele dicho, que en esta elección que en Roma fue hecha que huuiera en ella gran discordia, y que los Cardenales se eran partidos de Roma, y le auian ydo para vna villa que dizen Anania, que es alli cerca, y que dezian que quanto hizieron, que todo fue hecho con miedo de los Romanos: por lo qual hallauan que aquel que se llamaua Papa, que no auia leydo elegido como deuia. Y por esta razon que se dezia, el Rey don Enrique hallo que era su seruicio alargar esta respuesta hasta saber mas cierto en que estado quedarian estos hechos, quanto mas que el Rey tenia buena respuesta para les dar, pero que su hijo el infante don Iuan estaua en la guerra de Navarra, y estauan alla con el todos los mayores del su reyno, y del su Consejo, y que el infante hauia de ser con el Rey de a pocos dias en Toledo, segun que el se lo embio a dezir. Y que para entonces serian alli con el todos los señores y caualleros del su Consejo: los quales andauan con el infante su hijo, y que venido el Rey responderia a los mensajeros mas cumplidamente. Y assi quedo sossegada esta respuesta que el Rey les hauia de dar, y ellos fueron contentos. Y este consejo huuo el Rey, porque entre tanto el sabria mas cierto en que estado estauan estos hechos en Roma, y si auia en ello algun escandalo.

CAPITULO. VIII. Como el Rey lle^go a Toledo, y vino allí el infante don Iuan: y como llegaron allí mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la Yglesia.



Partio el Rey don Enrrique de Cordoua, y vino se para Toledo, y dende a pocos dias que allí lle^go, vino el infante don Iuan su hijo q^ue venia de la guerra de Navarra. Y estauã aun allí los mensageros del Papa Urbano Sexto, que estaua en Roma: los quales atendian la respuesta del Rey, segun que en Cordoua los auia dicho que les responderia en Toledo. Y como el infante su hijo fue ende lle^gado de la guerra de Nauarra, estando el Rey don Enrrique en Toledo, vinieron les allí mensageros del Rey don Carlos de Francia. Por los quales le embiaua a dezir, que ya sabia como en el mes de Março de aquel año, era muerto el Papa Gregorio en Roma, y que auia gran question entre los Cardenales, y entre los Romanos, diziendo que luego que el dicho Papa Gregorio fmo, que ellos segun lo hauian de uso y de costumbre de entrar en el Conclauẽ por elegir Papa, que el pueblo de Roma armados y con grande alboroto, repicando las campanas llegaron al Conclauẽ donde los Cardenales estauan ayuntados, y con grãdes clamores les dixeron. Papa Romano queremos, o alomenos Italiano, y que los Cardenales huieron tan gran temor que pensaron ser muertos, tanto que nõ sabian que se hazian, y que entonces con el gran miedo nõ sabian que se responder. Y con el gran afincamiento que los Romanos hazian, diziendo que les nõ nombrassen Papa. Y q^ue estando en esto algunos de los Romanos, armados entrarõ en el Cõclauẽ, quebrantãdo y rõpiẽdo algunas cerraduras y ma-

deras q^ue allierã hechas, segun se acostumbrauan hazer en tal lugar. Y q^ue los Cardenales quãdo assilos vieron, pensatõ ser muertos, y leuãtaron se de dõde estauã, y q^ue les dixerõ los Romanos. Dadnos Papa Romano, o alomenos Italiano. Y que vn Cardenal de los que ende eran, por nõ dar lugar al escandalo, y porque ellos pudiesen salir de allí, dixo a los Romanos. Catad aqui el Cardenal de sant Pedro, y pusieronlo en sant Pedro, y que el dezia, dexadme q^ue nõ soy Papa. Y q^ue en tãto los Cardenales se fueron a sus posadas. E dezian q^ue era verdad q^ue cõ el grã miedo que auia auido, nombraron algunos dellos a celeradamente al Arçobispo de Verat por Papa, y que lo tomaron y lleuaron, y asentaron por Papa, y los Cardenales que vinieron a el y ordenaron su eleccion, segun que los derechos mandalo mas ayna que pudieron, y que se partieron de Roma, y se fueron a vna villa que dizen Viana, y estando allí, que declararon, que por quanto auian hecho aquellos que hizieron con grande miedo y temor que huieron de los Romanos que nõ valia segun derecho, y que los Cardenales de que se vieron libres y en su poder, sin auer algun temor, que eligieron por Papa al Cardenal de Genoua: el qual escogio ser nombrado Clemente Septimo. Y el Rey de Francia embiaua a dezir al Rey de Castilla, que tres Cardenales que auian venido a el a Paris, le juratõ sobre el cuerpo de Dios cõsagrado en el altar que la primera eleccion hecha en Roma eran ninguna, porq^ue fue hecha tõ muy grã temor q^ue huieron los Cardenales, tal, que qualquier hombre por esforçado que fuesse, huiera razon de temer y auer miedo, y que la segunda eleccion fue verdadera, y aquel era verdadero Papa y Vicario de Iesu Christo. Y el Rey de Francia, creyendo que el auia seydo bien informado en este hecho por los dichos tres Cardenales, que lo hazia assi saber

al Rey don Enrique, y que le rogaua que el quisiere tener aquella via, y tener por sancto Padre y vicario de Iesu Christo al dicho Clemente Septimo. Y el Rey don Enrique del que huuo oydo y entendido esto que el Rey de Francia le embio a dezir sobre el hecho de la Yglesia, pesole mucho de la discordia y cisma que auia en la Yglesia de Dios. Y embio luego sus mensageros al Rey de Francia, que fueron dos Doctores. Y la su respuesta fue esta, que el auia oydo y entendido todo lo que el le embiaua a dezir sobre el hecho de la discordia, que era en la Yglesia de Dios: de lo qual Dios sabia que a el pesaua dello. Pero que este hecho era muy grande, y que oyera dezir que algunos Cardenales que eran venidos a la ciudad de Yuiça, auian leydo en este hecho de la segunda election. Otrosi, que otros Cardenales eran en Auinion, que quedaron alli quando el Papa Gregorio partio dende para yr a Italia, y que el queria saber e informarse de todos los hechos, y saber de cada vno su intencion, y lo que dirian. Y que sobre todo auria su consejo, y que hasta esto todo ser hecho assi, y visto y examinado que su voluntad era de estar diferente, y no tener por la vna parte ni por la otra. Y que le rogaua que esto no lo huuiese sino a bien por el querer tener este consejo. Y otrosi le embio a dezir, que mensageros del primero elegido, que dezian Urbano, que estaua en Roma, que vinieron a el, que esta mesma respuesta tenia acordada de les dar. Y que le rogaua al dicho Rey de Francia, que no pensasse que el hazia esto por otra razon, y que conuenia q el hiziesse esto por tal manera que todo su reyno se tuuiese por contento y por bien aconsejado de lo q el hiziesse en este caso.

CAPITULO. IX. De la respuesta que el Rey don Enrique dio a los mensageros del Papa.



Egun auemos dicho el Rey don Enrique auia respondido a los dos caualleros que el Papa Urbano que estaua en Roma, embio a el: lo qual era despues que el infante don Iuan su hijo era en la guerra que fuesse con el que auria su consejo, y q le responderia, y assi lo hizo. Y despues que el infante fue con el, huuo su consejo, y mando venir ante el a los dos caualleros, y dixoles esta misma respuesta que huuo dado a los mensageros del Rey de Francia. Y assi como dixo a los vnos, assi dixo a los otros, y assi lo puso luego en obra. Y luego embio sus cartas a todos los perlados por todas las yglesias del su reyno, que todos las marauedis que pertenescian al Papa, en qualquier manera que los pudiesen a buen recaudo y en thesoro, para los dar a aquel Padre sancto que fallassen por toda la Christiãdad ser verdadero Papa, y que hasta entonces no recudiesen con quantias algunas de las dichas rentas y derechos a ninguna persona. Y assi se hizo y cumplio, en quanto el Rey don Enrique fue viuo, y aũ despues algun tiempo, segun adelante se dira may largamente.

Año Dezimo tercio.



El año Dezimo tercio que el Rey don Enrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y ocho años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y seys años. Y del criamiêto del mûdo, de cinco mil y cxxxviiij. Y del año de los Alarabes, de dcccxxviiij. años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Infante don Juan hizo guerra al reyno de Navarra, y la pleytesia que se puso.

Desque el Rey don Enrique huuo embiado sus menajeros al Rey de Francia, sobre el hecho de la yglefia como dicho es, y dello que acoido de hazer el partio de Toledo, y fue se para Burgos, y alli hizo ayuntar todas sus gentes de armas, y ordeno como el infante don Juan su hijo entiasse en Navarra, ca todavia era su intencion de hazer guerra al Rey de Navarra, porque huuiesse con el Rey de Francia paz y buena concordia. Y estando en Burgos, embio el Rey de Navarra vn cauallero suyo, con el qual le embio a dezir, que si al Rey don Enrique pluguiesse, que el no queria auer con el guerra ninguna. Por ende que el embiasse a el sus menajeros para tratar con el amorio, y al Rey plugo dello, y embiole a dezir que le embiasse el sus menajeros y procuradores con su poder suficiente, y que a el plazia de auer con el paz y buena concordia. Y el Rey de Navarra le embio vn cauallero duyo que llamauan Ramiro Sanchez, y embio con el vn Prior de Ronces Valles, que era hombre bueno y honrado, y estos truxeron poder del Rey de Navarra para tratar y acordar y confirmar con el Rey don Enrique treguas y auenencias. Y ellos llegaron a la ciudad de Burgos, y hallaron alli al Rey don Enrique, y al infante don Juan su hijo, que aun no era partido a la guerra de Navarra. Y ellos hablaron con el Rey don Enrique, y dixeronle como la voluntad del Rey de Navarra era de auer paz con el, mirando a los grandes deudos que auian, teniendo sus hijos cañados en vno, y que por esta razon los embiaua a el con su poder bastante para tra-

tar y acordar y firmar, en la manera que dicho es, y como a el pluguiesse. Y al Rey don Enrique plugo mucho dello, y firmaron las pazes en esta guisa. Primeramente, que ellos fuesen amigos, guardando las ligas que el Rey de Castilla tenia con el Rey de Francia. Otro si, que el Rey de Navarra embiasse todos los capitanes Ingleses que alli tenia que le fuesen para sus tierras. Otro si, que porque el Rey de Castilla, fuesse seguro del Rey de Navarra, que le diessse en rehenes estos lugares de su reyno, el castillo de Estella, y los Arcos, y el de Tudela, y San Vicente de Burando, y Viana, y Lerin, y Largina, y otros lugares, a cumplimiento de veynete castillos: los quales tuuiesse caualleros del Rey de Castilla. Pero que el castillo de Estella que lo tuuiesse don Juan Ramirez de Arellano en fieltad por los dos Reyes. Otro si, que el Rey de Castilla prestasse al Rey de Navarra para ayuda a pagar el sueldo que el deuia a los Ingleses y Gascones, que le vinieron a ayudar, veynete mil doblas, y que el Rey de Navarra le diessse en prendas el castillo de la Guardia, y que estas rehenes estuuiesse assi hasta diez años. Otro si, que el Rey de Castilla tornasse al Rey de Navarra todos los lugares que le auia tomado en la guerra el infante don Juan su hijo. Y este trato se acordoy juro y firmo, en la manera que dicho auemos. Y el infante partio de Burgos, y fue se para Alfaros, y alli vino a el el Rey de Navarra, y estuuieron en vno, y fueronle entregadas sus fortalezas susodichas.

CAPITULO II. Como el Rey de Navarra le vio con el Rey don Enrique que en Sancto Domingo.

Y despues que todo esto se firmo assi, el Rey de Navarra vino a verse con el Rey don Enrique a vna ciudad que dize Sancto Domingo de la Calçada, y el Rey

Rey don Enrique embio al infante don Iuan su hijo, a vna villa suya que dizen Buiones, para que atendiesse alli al Rey de Nauarra quando entrasse en el reyno de Castilla, y que se viniessse con el hasta la ciudad de Sancto Domingo, y assi lo hizo. Y el Rey lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta, y estuuieron ende en vno leys dias, y alli se retificaron y jurarõ todos los tratos, y de alli se fue el Rey de Nauarra para su reyno.

CAPITULO. III. Como fino el Rey don Enrique en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada.



EL Rey don Enriq despues que el Rey de Nauarra se partio del en Sancto Domingo de la Calçada, no se sintio bien: cahuuo vna dolencia, y subito fue affincado della. Y dende a diez dias al alua del dia mãdo que le dixessen Missa. Y porque tan ayna no venia su confessor, q era frayle de la orden de los Predicados, el Rey començo de se aquejar, y dezia assi. Señor yo te pido por merced q veas la mi voluntad que yo te queria ver en este mundo antes que delatasse. Y enquanto vino su confessor, y dixo le Missa y oleolo. Y despues el Rey asentose en la cama vestido de vestidura de oro, aforrada en peñas veras, y estava acostado a vnos cabeçales, y dixo assi, estando presentes don Iua Garcia Manrique, que era Obispo de Ciguença, su Chanciller mayor, y otros caualleros que ende eran. Direys al infante don Iuan mi hijo, que en razon de la cisma de la yglesia, que es oy en ella, que yo le ruego que el aya buen consejo, y que sepa bien lo que ha de hazer, porque este es vn caso muy dudoso, y muy peligroso. Otrofi, q yo le ruego q el sea siempre amigo de la ca-

sa de Francia, donde yo recebi muchas ayudas. Y otrofi yo mando, que todos los presos Christianos q en el mi reyno son, assi Ingleses como Portugueses, y de otras qualesquier naciones, q todos sean sueltos. Y entonces le dixo don Iuan Manrique Obispo de Ciguença. Señor en que lugar vos mandays enterrar. Y el dixo: en la mi capilla que yo hize en Toledo, y en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los predicadores, que fue natural deste mi reyno. Y los Reyes de Castilla mis antecessores, siempre huieron confessor desta orden. Aunq yo quando era Conde tenia confessor de la orden de sant Francisco. Y despues que Dios me hizo merced, y fuy Rey, siempre huie confessor de la orden de los Predicadores. Y entonces el Obispo de Paleucia, tomo vn escapulario de vn su confessor que alli estava, y vistiose lo. Y el Rey estando assi hablando en estas razones a poco el pacio dio el anima a Dios. Y fino acabo de diez dias q se sintio de aquella dolencia. Y la su muerte fue muy plañida de todos los suyos. Y luego tomaron por Rey al infante don Iuan su hijo que alli estava. Y partiose luego de Sancto Domingo, e hizo lleuar el cuerpo del rey su padre a Burgos, dõde estava la reyna doña Iuana su muger, y alli le fueron hechos sus cumplimientos de sus honras, muy solememente, que alli estauan todos los mayores del reyno ayuntados. Murio el Rey don Enrique en hedad de quarenta y leys años, y cinco meses. Y fino en Lunes a las dos horas del dia, a diez y nueue dias de Mayo, el segundõ dia de Cinqüema deste año, que fue año del señor, de mil y trezientos y setenta y nueue años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y leys años. Y reyno desde el dia que fue nombrado Rey en Calahorra treze años, y dos meses. Y fue hombre pequeño de cuerpo, y blanco y rubio,

Año Dezimotercio

y rubio, y de buen seso, y de grande esfuerço, y franco y virtuoso, y muy buen receptor y honrador de las gentes. Fue enterrado en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los Predicadores. Y fue luego el su cuerpo lleuado a Burgos, y allí fue enterrado a manera de deposito, en el cabil-
do de sancta Maria, en la capilla que

dizen de sancta Catalina, y allí le hizieron todos sus cumplimientos. Y dende a pocos dias lo lleuaron a Valladolid, y allí estuuó gran tiempo, y despues lo lleuaron a Toledo a enterrar en la su capilla que el mando hazer en la yglesia mayor de la ciudad, y allí yaze enterrado. Dios lo quiera perdonar. Amen.

Aquí se acaba la hystoria del Rey don Enrique, y comienza la hystoria del Rey don Iuan su hijo.

A QVI COMIENC A LA HYSTORIA DEL REY DON IVAN, PRIMERO DESTE NOMBRE, REY DE CASTILLA Y DE LEON.

EL REY DON IVAN.



APITVLO PRIMERO.

De como luego que el Rey don Iuan reyno embio galeas en ayuda del Rey de Francia.



de Sancto Domingo de la Calçada, el

dia que su padre fino, que fue Lunes a veynte y nueue dias de Mayo, del año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y setenta y nueue años. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y siete años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y nueue años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y setenta y nueue años. Y este Rey don Iuan fue el primero Rey que asii huuo nombre, de los Reyes que reynaron en Castilla, y en Leon. Y empeço a reynar de hedad de veynte y vna años y dos

X 4 meses

Año Primero

meses y medio. Y luego el dia de San tiago adelante en este dicho año se coronó en el Monesterio de las Dueñas en las Huelgas de Burgos. Y en aquel dia que el se coronó, hizo coronar a la Reyna su muger doña Leonor, que era hija del Rey don Pedro de Aragon. Y otro si, aquel dia que se coronó, a mociencaualleros de su reyno de linage de ricos hombres y caualleros. Y fueron hechas en aquellos dias grandes fiestas allí en la ciudad de Burgos. Y dio el Rey a la dicha ciudad de Burgos entonces la villa de Pancoruo, porque se auia coronado en aquella ciudad, e hizo allí sus Cortes, y confirmó todos los priuilegios, y juró de guardar las franquezas y buenos vsos y buenas costumbres del reyno. Y estubo allí en Burgos, y por aquella comarca algunos dias. Y luego que el Rey don Juan rey no en esse año embio en ayuda del Rey don Carlos de Francia ocho galeas, aunque en vida del Rey don Enrique su padre fuerón armadas. Pero quando el Rey don Enrique finó las dichas ocho galeas, y cinco de Portugal, que el Rey don Fernando de Portugal embiaua en ayuda del, como ya auemos contado: y estando en Santander que yua para Francia, las cinco galeas de Portugal luego como supieron que el Rey don Enrique era finado, tornaronle a Portugal. Y el Capitán que yua con las galeas de Castilla embio a dezir al rey como las Galeas de Portugal eran tornadas, por ende que embiaua a saber de su merced, que es lo que más dauaua en ello hazer. Y el Rey don Juan embio mandar que se fuesen con las sus ocho galeas que tenía suyas en ayuda del Rey de Francia, y el Capitán hizo lo así. Y entonces auia el Rey de Francia guerra con el Rey de Inglaterra, y con don Juan Conde de Montfermat, Duque de Bretaña, aunque el Rey de Francia no lo tenía por Duque, por quanto los Ingleses ayudauan al dicho Duque, aunque el se

vino despues a la su merced. Y las dichas ocho galeas de Castilla, fuerón en Bretaña por mandado del Rey de Francia, y tomaron vn castillo que estava por el Duque, porque los Ingleses ayudauan al dicho Duque, y dezian al castillo la Rocha Gayo, que es alcabode la Lata. Otro si, tomaron quatro barcas armadas de Inglaterra, en que venian hombres de armas a Bretaña. Y tuuo se el Rey de Francia por muy contento del Rey de Castilla, y de lo que el Capitán suyo, y sus galeas auian hecho en Bretaña, y embio se lo agradecer mucho por sus mensageros, e hizo muchas gracias y mercedes al Capitán de Castilla.

CAPITULO II. Como estando el Rey don Iuan en Burgos, ganaron los Iudios vn aluala, llamada la verdad para matar a vn Iudio de la Corte. Y de lo que el Rey hizo sobre ello.



Stando el Rey don Iuan en Burgos, despues de su coronacion, haziendo sus Cortes, acaescio que vn Iudio que andaua en la Corte, que dezia don Yuçaf Picho, natural de Seuilla, hombre hōrrado, y auia sido contador mayor del Rey don Enrique, algunos de los Iudios de las Aljamas, que andauan en la Corte querian lo mal, y aun dellos lo acusaua en el tiempo del Rey don Enrique, y lo auia hecho prender en Seuilla. Y el Rey don Enrique lleuo del quarenta mil doblas, las quales pago en veynetedias, y despues fue suelto, y acusaua el a los otros Iudios. Y en esta fiesta de la coronacion del Rey, llegaron algunos Iudios de las Aljamas al Rey, y dixeronle, que su merced fuesse de les dar vna aluala para su Alguazil, que si ellos

ellos le mostrassen y dixessen, que entre ellos era algũ judio mal sin que lo mataassen. Y el Rey libroles aquel aluala, y el Rey pensó que hazian como otras vezes que hauian de costumbre los Judios de ganar tales alualaes, del Rey para matar algunos Judios de poca cuenta, que eran malos entre ellos, y mal dizientes. Y el Rey con la gran priessa de su coronacion, no pensó que esto sería otra cosa, sino lo acostumbrado, y assi les libio el aluala que los Judios demandaron. Y aun deziate que algunos priuados del Rey auian auido algo de los Judios por librar aquel aluala. Y los Judios despues que la huieron librado del Rey, hizieron luego ellos otra suya firmada de los nombres de aquellos que auian poder para ello en que dezian al Alguazil del Rey que cumpliendo el aluala del Rey, el fuesse luego a hazer matar adõ Yuçaf Picho. Y como el Alguazil vio el aluala del Rey, e la otra de los Judios que regia y gouernauan las Aljamas del reyno. Respondió que le plazia de cumplir el mandado del Rey. Y los Judios llevaron luego consigo al Alguazil, y fueron con el a la posada de don Yuçaf Picho, e hizieron lo llamar. Y el dicho don Yuçaf, aun no era levantado que era mucho de Mañana antes que la gente se levantasse. Y ellos entraron en la posada diziendo que querian tomar las mulas de don Yuçaf algunos Judios por razon de algunos libramientos de dineros que sobre el tenian: y los hauian de auer del, lo qual era infinita. Ca lo hazian por que el descendiesse de la cama adõ estava. Y el vino luego alli a los Judios que lo hazian llamar, creyendo que le querian llevar sus mulas. Y estauan en vna entrada de la posada donde el posaua ellos y el Alguazil, diziendo, que le querian llevar las mulas. Y el Alguazil que yua con los Judios, cumpliendo el aluala del Rey que le fuera mostrada, hecho luego mano del. Y quan

do don Yuçaf vio a los Judios y al Alguazil del Rey, luego fue tomado, y de gollado sin le dezir ninguna cosa alli dentro en su posada. Y esto supolo luego el Rey, de lo qual fue muy maravillado y enojado de tal obra que era hecha en aquel Judio tan horrado que auia sido oficial del Rey su padre en la su casa, y lo auia seruido, y que lo auia matado en tal fiesta como aquella de su coronacion sin lo el saber, sino solamente por virtud de aquel aluala que auian ganado, callada la verdad, y no le nombrando la persona de quien los Judios querellauan y lo huiesse assi muerto. Y mando el Rey luego que aquellos Judios que ganaron el aluala, y los que firmaron la otra aluala, y el Alguazil, y los otros Judios mayores que en este hecho auian sido, que luego los mataassen, y fue hecha justicia de ellos. Y porque algunos caualleros suplicaron por la vida del Alguazil, porque auia sido engañado con la aluala del Rey, no lo mataron. Pero cortaron la vna mano, y mataron a otro merino de la justicia de la ciudad de Burgos porque fue en hazer esta obra. Y acaescio assi despues, que desde aquel dia en adelante mando el Rey que los Judios no huiesse poder de hazer justicia de sangre en Judio ninguno: lo qual hasta entonces hazian. Ca lo librauan segun su ley e sus ordenanças, y passo assi. Ca por este hecho que assi hizieron lo perdieron para siempre en el reyno de Castilla, y Leon, y en los otros señorios del Rey de Castilla.

CAPITULO III. Como nascio en Burgos el Príncipe don Enrique hijo del Rey don Iuan.

Despues desto en este año en la ciudad de Burgos, nascio el infante don Enrique, hijo del Rey don Iuan, y de la Reyna doña Leonor su mu-

Año Segundo.

Ger, hija, del Rey don Pedro de Aragon. Y fue este su primogenito. Y nacio día de sant Francisco, a quatro dias de Octubre deste año. El qual fue despues Rey de Castilla, y de Leon, y con su nacimiento huuo en el reyno gran desplaceres, especialmente por que huuo el nombre de su ábuelo el Rey don Enrique, que fue muy amado de todos los de sus reynos. Ca fue muy honrrado el reyno por el, y muy temido de todos sus comarcanos. El rey don Iuan estubo en Burgos todo el tiempo que quedo deste año, ordenando lo que cumplia a su seruicio y prouecho de sus reynos.

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuã embio sus menssageros al Rey de Francia a firmar sus pazes y ligas y amistades que auian en vno, segun en el tiempo del Rey don Enrique su padre.

Estado todo esto, segun auemos contado en esta Cronica, el Rey don Enrique, padre deste Rey don Iuan, tenia sus ligas y amistades con el Rey de Francia en esta manera. Que ellos y sus hijos primogenitos, nascidos y por nacer, continuassen estas ligas y amistades. Y despues quando el Rey don Enrique finio, segun auemos contado, mando y dixo a su hijo el Rey don Iuan que agora reyna, que huuiesse con la casa de Francia sus amistades y sus ligas, segun y en la forma y manera que el las auia. Y este Rey don Iuan lo hizo assi mesmo. Y luego que empeço a reynar, embio sus menssageros al Rey don Carlos de Francia, quinto deste nombre, que entonces reynaua. Y afirmo con el sus ligas y sus amistades, segun que su padre el Rey don

Enrique lo huuo, y quedaron amigos y aliados en vno.

Año Segundo.



Este año segundo que començó en Hennero, es año segundo del Reynado del Rey don Iuã, que fue año del Señor, de

mil y trezientos y ochenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y ocho años y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento, y quarenta. Y del año de los Alarabes, de setecientos y ochenta años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Iuã hizo llevar el cuerpo del Rey su padre a Toledo, donde se auia mandado enterrar, y como embio este año veynte galeas a Francia.

Este año primero, el Rey don Iuan partio de Burgos, e hizo llevar el cuerpo del Rey don Enrique su padre de Valladolid a Toledo, con muy gran aparejo, segun pertenecia, y alli lo hizo enterrar en su capilla que el dicho Rey don Enrique mando ende hazer en la yglesia mayor de la dicha ciudad de Toledo. Y despues el cuerpo del rey don Enrique fue enterrado con gran solemnidad. Partio el Rey don Iuan dende, y fue para Seuilla. Y alli hizo aparejar veynte galeas. Las quales embio con don Fernan Sánchez de Tovar su Almirante, en ayuda del Rey de Francia, y pago lo que costaró a armar las diez galeas, segun los tractos que era
entre

entre ellos. La qual flota hizo gran guerra en este año a los Ingleses por la mar. Y entraron por el rio de Arteniſa, hasta cerca de la ciudad de Lõdres, donde galeas de enemigos nunca entraron.

CAPITVLO. II. Como llegaron mensajeros del Rey de Francia al Rey de Castilla, a reſfirmar sus ligas, y hablar sobre la cisma.

Este año que dicho auemos, embio el Rey de Francia embaxadores al Rey don Iuan sobre el hecho de la cisma de la yglesia. Y otrosi por reſfirmar las ligas y amistades que auia en vno. Y esto hecho, los caualleros q̄ vinieron al Rey de Castilla, tornaronse al Rey de Francia, y otros perlados y Doctores que eran ende venidos, firmaron con el Rey sobre razon de la cisma de la yglesia hasta que el Rey huuiesse declarado su intencion.

CAPITVLO. III. Como se trato casamiento del infante dõ Enriq̄ cõ la infãta d̄ doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tratos.



Gora tornaremos a contar lo que el rey don Iuan hizo despues que embio las veynte galeas a la guerra en ayuda del Rey de Francia.

Aſsi fue, que el Rey don Iuan despues que huuo embiado las veynte galeas a Francia, partio de Seuilla, y vino se para Castilla. Y fue le hablado de parte del Rey de Portugal, que como quiera que el Rey don Enrique su padre auia dexado puesto casamiento de su hijo don Fadrique Duque de Benauẽte, cõ la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, q̄ si al Rey de Casti-

lla pluguiesse, que el queria que el dicho casamiento se hiziesse cõ el infante don Enrique su hijo del Rey don Iuan que entonces auia nascido. Y al Rey don Iuan plugo dello, y afirmaron lo aſsi, y pusieron que los priuados del Rey de Portugal viniessen al Rey de Castilla, cõ poder para afirmar este casamiento. Otrosi, fue tratado y acordado, que por quanto el Rey de Castilla, y el de Portugal, eran primos hijos de dos hermanas, en esta manera, que el Rey de Portugal, era hijo de doña Costança, muger que fue del Rey dõ Pedro de Portugal. Y el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana, q̄ fue muger del Rey dõ Enrique. Las quales doña Iuana y doña Costança eran hermanas, hijas de don Iuan Manuel: y otrosi eran nietas de los Reyes de Castilla y de Portugal, que erã primos hijos de hermanos, y aſsi meſmo vñietos del Rey don Sãcho de Castilla. Y por tanto trataron estos dos Reyes que fuesse tal condicion entre ellos, que qualquier dellos que muriessse sin auer hijos herederos legitimos, q̄ el otro le sucediesse en el reyno. Ya los dos Reyes plugo dello, y acordaron de lo hazer. Y el Rey de Castilla mandò ayuntar sus Cortes en la ciudad de Soria, y el Rey don Fernando de Portugal, embio al Rey de Castilla alli a Soria sus mensajeros. Y alli fue acordado todo esto, y soſsegado en esta guisa. Primeramente se hizieron los desposorios del infante don Enrique, hijo primogenito del Rey don Iuan q̄ alli era presente con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, por mano de los procuradores del Rey de Portugal que alli eran. Otrosi, afirmaron se los tratos de las ſucessiones de los reynos, segun dicho auemos. Y sobre todo esto fueron hechos juramentos por las ciudades y villas, e hijas dalgo de los reynos de Castilla y de Portugal.

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrique su Adelantado mayor, y porque razon.



L Rey don Iuan estuuo en Soria despues que huuo hecho sus Cortes. Y fue assi, q algunos le dixeron que Pero Manrique Adelantado mayor de Castilla, hablaua con el Conde don Alfonso en algunas maneras de bollicio que no cumplia al seruicio del Rey. Y el Rey dixo todas estas razones que le fueron dichas a algunos de sus parientes de Pero Manrique que estauan alli en la su Corte, y presentes los de su Consejo. Y preguntó el Rey al Conde don Alfonso, si era verdad que Pero Manrique huuo hablado con el en aquella manera que a elle fue dicho. Y el Conde delante de Pero Manrique dixo que si, aunque Pero Manrique hazia saluas dello al Rey negando, y diziendo que el nunca tal cosa auia hablado. Pero porque Pero Manrique era hombre de pequeño regimiento en su hazienda, y creya el Rey que con simpleza auia dicho algunas cosas destas, y con consejo y voluntad de sus parientes hizo el Rey prender a Pero Manrique, y llevar al Alcazar de Palencia, que lo tenia Lope Fernandez de Padilla, primo del dicho Pero Manrique. Y el Rey mandó que le hiziesen toda honra, y que le mandassen dar todo lo que huuiessen menester. Y que quando quisiese que anduiesse a caça, y assi se hizo. Y allí finó de de a vn año poco mas. Y dio el Rey el Adelantamiento a Diego Gomez Manrique su hermano, y todas las heredades que Pero Manrique auia, porque no tenia herederos.

CAPITULO. V. Como el rey don Iuã huuo nueuas que el rey de Francia era muerto.



Este año estando el Rey don Iuan en vn lugar que dizen Vinuesa, que es de la ciudad de Soria, huuo nueuas como era finado don Carlos Rey de Francia. El qual finó a veynte dias del mes de Septiembre de este año. De lo qual el Rey huuo grande enojo, por quanto le fue siempre a su padre, y a el leal amigo. Y supo luego como reyno en Francia don Carlos su hijo, que era Duque de Viana. Y el rey fue para Medina del Campo, y allí hizo hazer sus obsequias por el Rey de Francia, segun que deuia, estando ende presentes los embaxadores del rey de Francia, que eran venido a el sobre el hecho de la misma, que era en la Yglesia de Dios. Otro si, llegaron en este tiempo al Rey don Iuan mensageros del Duque de Angues hermano del Rey de Francia, y venian sobre razon de demanda que el Duque auia contra el Rey de Aragon. Ca le demandaua el reyno de Mallorca, que la Duquesa de Monterrat hija de don Iaymes, rey que fue de Mallorca, que era heredera del dicho reyno de Mallorca, q ella auia vendido su derecho al dicho Duque de Angues. Y el Rey don Iuan por ser casado con la Reyna doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, el se trabajo de poner concordia entre ellos, y aun prometió de dar al Duque de Angues cien mil francos de oro, de mas de lo que el dicho Rey de Aragon diessse, en tal que no huuiessse guerra entre ellos. Y de mas tratauase que casasse vn hijo del Duque de Angues, con vnã hija del rey de Aragon. Y que el rey de Aragon diessse como en nombre de dote a su hija cierta suma de oro, porque desta manera cesasse entre ellos la guerra.

CAPITULO. VI. Como el Rey de Armenia que estava captiuo en Babilonia, embio cartas al Rey don Iuan.



Lorando el Rey don Iuan en Medina del Campo, huuo cartas del Rey de Armenia que era captiuo y preso en poder del Soldan de Babilonia: el qual entrara en el su reyno de Armenia, y lo conquistara todo, y llevara dende preso al dicho Rey de Armenia, y a la Reyna su muger, y a vn a su hija. Y como despues que fueron captiuos muriera en la prisiõ la dicha Reyna y su hija. Y como el Rey de Armenia fincara preso en poder del Soldan, embiaua a pedir estuerço y ayuda a los reyes Christianos que diessen alguna orden para lo sacar de aquella prisiõ tan dura como el estava en poder de los enemigos de la fe de Iesus. Y el dicho don Iuan Rey de Castilla, quando rescibio las cartas del Rey de Armenia, huuo gran piedad, y preguntto a vn cauallero que el dicho Rey de Armenia le embio por mensajero, que quanta era la quantia porque el Soldan de Babilonia soltaria al Rey de Armenia de la prisiõ, que el de buenamente le plazia de lo cumplir. Y los dichos mensajeros le dixeron que el Soldan de Babilonia no queria por dineros soltar al Rey de Armenia, que el se tenia assaz oro y riquezas, mas que queria que los reyes Christianos se lo embiasen a rogar y demandar que lo soltasse por honor dellos. Otro si, que le plazia mucho al Soldan que los Reyes Christianos le embiasen algunas joyas de las que en su tierra no auia. Assi como escarlatas y halcones, girifaltes, y tales cosas como peñas veras, y grises. Y el Rey don Iuan hizo luego catar todo esto, de lo mas y mejor que auer se pudo. Y ordeno sus mensajeros y sus cartas para el Soldan. Por los quales le embio a ro-

gar muy amigablemente, que a el pluguiesse por su honra de soltar y quitar de prisiõ al Rey de Armenia, y que esto seria vn cosa que le agradeciera mucho. Y embiole con sus mensajeros el carlatas las mejores que pudo auer, y peñas grises, y veras, y halcones, girifaltes, y otras joyas de oro y de plata, muy bien obradas. Las quales embio mas por la hermosa obia que en ellas auia, q no por la valor dellas. Y estos mensajeros que el Rey don Iuan embio al Soldan, fueron por Barcelona, y entraron por la maren vna galea del Rey de Aragon que alli hallaron. En las quales embiaua al Soldan sus mensajeros por este mismo hecho del Rey de Armenia. Y los mensajeros del Rey de Castilla y del Rey de Aragon, fueron en vno, aunque los mensajeros del Rey de Aragon no lleuarõ joyas para el Soldan, taluo cartas deuego. Y assi llegaron alla ante el Soldan. Y luego el Soldan mandó venir ante si al Rey de Armenia, y luego fueuelto y libre de la prisiõ en que estava. Y vino se con ellos en la galea en que los mensajeros yuan. Y vinieron le derechoamente para Auñon, y estava el Papa Clemente septimo alli. Y despues vinieron en Castilla, segun adelante diremos.

CAPITULO. VII. Como el Rey don Iuan trabajaua quanto podia por saber el hecho de la cilma como se pudiese errar. Y como este año nalcio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan.



Dicho auemos como el Rey don Iuan se trabajaua por saber la question que era en la Yglesia de Dios, hecha por dos electos.

tos que en ella auia. Y en este año llegaron al Rey mensageros de aquel que tenian por Papa los Romanos, y algunos Reyes: el qual fue el Arçobispo de Bar, que dezian Vibano Sexto, que estaua en Roma por mostrar al Rey todo su derecho, y por lo informar en la electiõ que los Cardenales auian hecho en Roma. Y erã estos mensageros vn Obispo del Reyno de Francia muy grã letrado, y otro Doctor muy grande, que dezian Micer Francisco de Punia. Otro si, tambiẽ vino por la parte de Clemente Septimo, que era el otro electo, que estaua en Auñon: por el qual tenia el Rey de Francia y otros Principes algunos. Y el Cardenal de Aragon, que dezian don Pedro de Luna, que era natural del Reyno de Aragon, que fue despues llamado el Papa Benedicto Trezeno. Otro si, como dicho auemo, vino con al Rey por la parte del Rey de Francia por le mostrar la informacion que el auia auido del Papa que estaua en Auñon, y otros dos Doctores por le mostrar como ciertos Cardenales auian venido a Paris al Rey de Francia, y lo informaron. Y la informacion que le hizieron era esta, diziendo que la electiõ hecha en Roma era ninguna, y que era hecha con temor y miedo que los Cardenales huieron. Y que la otra electiõ que auian hecho despues los Cardenales del Cardenal de Genoua, que era llamado Clemente Septimo, era buena y verdadera. Y el Rey don Iuan de Castilla, del que todos estos mensageros fueron con el en Medina del Campo, mando venir alli todos los perlados y letrados del su Reyno, para auer auer acuerdo sobre esto. Ca el Rey don Iuan auia grã voluntad de saber este hecho. E hizo sobre esto muy gran diligencia, haziendo grandes despensas sobre ello. Y començaron luego todos estos embaxadores de ambas las partes de los electos a hablar en ello de cada dia. Y auian sus disputaciones, por quanto el hecho

era tan peligroso y tan dudoso, que no se podia tan aynda declarar. Otro si, en este año en dia de Sahagon, a veynete y siete dias del mes de Nouiembre, en Medina del Campo nascio al Rey don Iuã vn hijo de la Reyna doña Leonor su muger, hija del Rey don Pedro de Aragon, y fue llamado el infante don Fernando, que fue despues Rey de Aragon.

CAPITULO. VIII. Como los Abades Bennitos de todos los monesterios de Castilla, y de Leon, se querellaron al Rey, de las encomiendas que tomauan los caualleros. Y de lo que el Rey mando sobre ello.



Estãdo el Rey don Iuan este año en Medina del Campo, por entender en el hecho de la Yglesia, segun dicho auemo, todos los Abades y Abadesas del Reyno de Castilla y de Leon, llegaron a el, diziendo como algunos grandes señores, eñi Condes como caualleros, y otros, contra su voluntad romanau todos los lugares a sus vassallos, diziendo que los tenian en encomienda, y que con este achaque los auian despoſeydo dellos, y les echauã pechos y pedidos en los dichos sus lugares a sus vassallos. Y que los Abades y señores de las ordenes no auian poder en ellos. Y que los tales vassallos de las dichas ordenes que no creyã ya que eran de los Abades y Conuentos, ni les conocian ya señorío. Y por ende que le pedian por merced que el quisiese prouerlos de remedio en les tirar el tal tributo, sobre lo que fueron los sus monesterios fundados por los Reyes sus antecessores, y por el Conde Fernan Gonçalez, donde venian los Reyes de Castilla. Otro si, por el Cid Ruy Diaz, y los caualleros y Condes que

que estas encomiendas tenían, dezia que de gran tiempo aca sus padres y abuelos lo tuieron assi. Y por ende que le pedian por merced al Rey don Iuan, que no les tirasse las encomiendas. Y el Rey mandó adoscaualleros principales, y a vn Doctor que fuessen juezes desta causa, y que oydas las partes, y vistos los priuilegios, diessen sentēcia en ello como conuenia. Y estos dos caualleros fueron. Pero Lopez de Ayala, y Iuan Martinez de Rojas. Y el Doctor era Pero Fernandez de Burgos, y con el Aluár Martinez de Villareal Doctor, y eran ambos Oydores del Rey. Y vistas las demandas y respuestas de cada vna de las partes, y vistos los fundamentos y priuilegios, hallaron q̄ auia sido fundados por los Reyes de Castilla, y por el Cid Ruy Diaz, y por el Cōde Fernan Gonçalez. Y dieron sentēcia: por la qual dixeron que hallauan que los dichos señores y caualleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de las yglesias. Y la conclusion de la sentēcia era esta. Que todos aquellos monesterios y encomiendas de las yglesias que fundaron los Reyes y Reynas, y Condes y Condesas, de cuyo linage venian los Reyes de Castilla y de Leon, que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna, saluo el Rey. Otro si, que las yglesias y monesterios y heredes que cobraron por troques, o por alguna donacion a ellos hechas, que no las tengan caualleros, saluo si viniere de linages de los que las tales donaciones hizieron a las tales yglesias, y monesterios, y que las no tuuiesen de adelante, saluo que estuuiessen los tales lugares so encomienda, y merced del rey para los defender. Y esta sentēcia dada cada vno de los dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias, y monesterios, y hizieron traslado para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo del Rey don Iuan.

CAPITULO. XI. de las cosas que acaescieron este año en el reyno de Francia.



En este Año segun ya os auemos contado fino el Rey de Francia, Carlos quinto, que assi ouo. nōbre. Y reyno Carlos sexto su hijo. Y auia reynado el dicho Rey de Francia Carlos quinto diez y seys años. Y fue muy noble rey y muy cuerdo, y franco, y catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiempo se cobio lo mas del Ducado de Guiana, que los Ingleses tenían. Y dexo hijos al dicho Carlos Sexto, que reyno onze años. Y a don Luys Duque de Orleans. Y caso el Rey Carlos Sexto, hijo del dicho Rey Carlos Quinto, con la hija del Duque de Bauiera en Alemania. Y caso dō Luys su hermano con la hija del Duque de Varridas en Italia, y dieronle cō la muger la ciudad de Doest, que es muy noble, y ha muchos castillos so el su señorio.

Año Tercero.



En el año tercero que el Rey don Iuan reyno, que fue del Señor de mil y trezientos y ochentay vn años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y nueue. Y del criamiento del mūdo, de cinco mil y ciento y quatro y vno.

Y de los Alarabes, de seiscientos y ochenta y vno años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan declaro por el Papa Clemente Septimo.

DEspues desto estando el Rey don Iuan en Medina del Campo, segun dicho auemos, donde hizo llegar todos los Perlados y Letrados de su reyno, porque estuuiessen presentes a ver las razones de los mensageros, assi sobre lo de las dos elecciones, como del Rey de Francia que a el vinieron, lo que cada vno por su parte queria dezir, sobre la diuision y cisma que era en la Yglesia de Dios. De lo qual el se queria informar del todo, porq̄ el Rey mas sin peligro de su anima pudiesse saber qual parte tenia. Y estuuieron todos los mensageros y Letrados que dicho auemos, en la villa de Medina del Campo por muchos dias ayuntados, cada dia en vn lugar apartado, como el Rey lo ordeno para esto, y los mas dias alli comian. Y entonces los que alli los veyan ayuntar y apartar, dezian a aquel lugar do ellos estauan, el Conclauo, porque assi se trataua el hecho del Papa para ver qual era el verdadero electo. Y como quer que en la dicha villa de Medina tenia el Rey este ayuntamiento de Letrados y Perlados que alli eran, el tenia en voluntad de sossegar alli hasta tanto que el hecho de la Yglesia en lo que a el tocaba fuesse de terminado. Pero por que el rey se recelaua de la guerra del rey de Portugal en la ciudad de Salamanca, y alli le dixeran los del Consejo y Letrados del su reyno, que por todas las razones que auian entendido, hallaua que el Papa Clemente Septimo, segun lo que ellos pudieron entender, era verdadero Papa. Y los de la otra parte que tenian la opinion del electo en Roma primero, lo contradexian quanto podian mostrando sus razones. Y el Rey auido su consejo con todos los dichos

Perlados y Letrados, vn dia con gran solemnidad, dixo q̄ el declaraua por Papa a Clemente Septimo, y que creya verdaderamente que aquel era Vicario de Iesu Christo, y su successor de sant Pedro. Como quiera que huuo algunos alli aquel dia que les pluguiera q̄ el Rey dixera quando hizo esta declaracion vnas razones a manera de protestacion, como el Rey de Francia dixo quando declaro su intencion por el dicho Papa Clemente Septimo, por guarda de su consciencia, con consejo de Letrados. Las quales razones son estas. Nos Carlos Quinto, Rey de Francia, protestamos que estamos siempre apartado de estar obediente a la declaracion del Concilio general, y de nos no partir de la vnion de la saneta Apostolica Yglesia por ningua manera. Pero parando inientes a las razones e informaciones que nos truxerõ muchas nuestros mensageros que embiamos a Italia, y a otras partes assaz alongadas. Y al juramento hecho sobre este caso por tres Cardenales que vinieron a nos a Paris. Y auida sobre su juramento la informaciõ deuida. Y otrosi vistas y examinadas todas las palabras q̄ a nos son hechas entender por las partes de cada vno de los electos, salua siempre nuestra consciencia. En quanto al presente no osamos partir la nuestra obediencia de nuestro señor el Papa Clemente Septimo: el qual tenemos por verdadero Papa hasta aqui. Y que agora no nos partamos de esto mismo, antes lo obedecemos como a verdadero Vicario de Iesu Christo, salua si fuere mos de otra manera informados deuidamente. Otrosi dezian algunos, que esta declaracion que el Rey hizo, deue ra si a su merced pluguiera, hazer en ella vn protestacion especial, que assi lo hizieron: y dixeran otros principales que auian tenido qualquiera de estas dos opiniones. Y desta declaracion que el Rey hizo, embio vna carta por todos sus reynos en Latin, porque la pudiesen

la pudieſſe ver las gētes de otros rey nos. La qual carta puſimos aqui en lēgua Castellana, y ſu thenor eſeſte.

CAPITVLO. II. De vna carta que el Rey don Iuan embio ſobre la declaracion del Papa Clemente.

Don Iuan por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, y de Leon, a todos los fieles Chriſtianos, ſaludy gracia de aquella que haze venir a los Chriſtianos a conoſcimiento del ſu Paſtor verdadero, deſde el lugar do el Sol na ce, haſta do ſe pone, parece aſſaz manifiſtamente quant a tribulacion es leuantada en la Chriſtiansdad, quanta malicia el enemigo del humanal linage ha ſembrado en el pueblo de Dios. Ca contra el, y contra ſus mandamientos puſo aſſechanças llenas de peſtilencia, ſegun ſu acostumbrada maldad, y con ſu iuſoſo ruegos, y cō ciertos engaños y feos, dañò el principado y ſeñorio de los officios del ſeruiſio general y diuinal, y con malicia que nõ ſe puede dezir, amargando la antigüedad y vnion de la fe, y de ſu religión eſcureſciendola. ec.

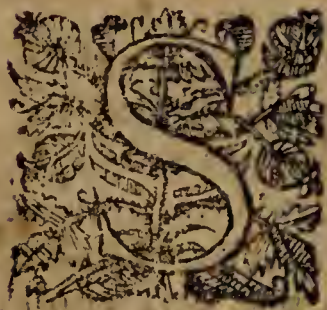
CAPITVLO. III. Como fino la Reyna doña Iuana. Y como el Rey fue a Ouiedo, y como ſe vino a el el Conde don Alfonſo a la ſu merced.

Eſte año eſtando el rey don Iuan en Salamanca deſpues q̄ huuo declarado q̄ el Papa Clemēte era Papa verdadero. Fino la Reyna doña Iuana ſu madre en Miercoles. xxv. dias de Março, deſte año, y lleuaron ſu cuerpo a enterrar a la ciudad de Toledo, a la capilla q̄ auia mãdado hazer ſu marido el rey dō Enriq̄, en la ygleſia de ſanta Maria la

mayor. Y fue eſta doña Iuana hija de dō Iuan Manuel, q̄ fue hijo del infante, hijo del rey dō Fernādo q̄ gano a Sevilla y a Cordoua, y a toda la frontera, y fue hija de doña Blanca de la Cerda, hija de dō Fernādo de la Cerda, hño de dō Iuan Nuñez de Lara. La qual doña Blanca, fue hija de dō Iuan Nuñez de Lara, y de doña Terela hradel Cōde dō Lopez ſeñor de Vizcaya, el que murio en Alſaro. Y fue eſta Reyna doña Iuana muy deuota y muy noble, y fino en hedad q̄ quarentay dos años. Otroſi, eſtando el Rey don Iuan en Salamanca huuo nueuas como Moſſen Aymon, Cōde de Cātabrigia, hijo del Rey de Inglaterra, q̄ deſpues fue Duque de Orte, ſe aparejaua para paſſar en Portugal, para ayudar al Rey don Fernando de Portugal contra el, y que traya con ſigo mil hombres de armas, y mil flecheros, y que trayan la bozy demanda del Duque de Alencaſtre ſu hermano del derecho que tenia al reyno de Caſtilla, por parte de doña Coſtança ſu muger hija del Rey don Pedro. Otroſi, huuo nueuas el Rey don Iuan, como Moſſen Aymon era ya en la mar para venir en Caſtilla. Y aſſi meſmo ſupo el rey don Iuan como el Rey don Fernando de Portugal le queria hazer guerra, y ſe aparejaua de cada dia, y daua ſueldo y tierra. Otroſi, ſupo el Rey como el Conde don Alfonſo ſu hermano era en Paredes de Naua, vn lugar ſuyo, y que era fama que traya ſus tratos cō el Rey de Portugal. Y el Rey quando eſto oyo de algunos, y fue apercebido dello, partio luego de Salamanca donde eſtaua, y fueſe para Paredes de Naua, penſando tomar alli al Conde don Alfonſo, y no lo hallo ende, ca fue apercebido, y ya era partido de alli y fueſe pa Asturias. Y el rey fue para Ouiedo, y quando el Cōde dō Alfonſo ſupo q̄ el rey era en aquella tierra, embio ſus menſageros a el, y trato ſus hechos con el, y vino ſe luego a la ſu merced del Rey. Y el

Rey se fue para camorã, y a la guerra de Portugal era publicada, y desde el Rey entro en Portugal, y cerco vnavilla que es en comarca de Ciudad Rodrigo, que dizen Almoyda. Y el auia hecho en Seuilla armada de galeas, y era ya con la flota su Almirante, que dezian don Fernan Sanchez de Touar, en las cosas de la mar. Y cada dia esperaba el Rey nuevas que dezian que auian peleado con la flota de Portugal.

CAPITULO. IIII. Como el Rey don Iuan huuo nuevas que su flota auia peleado en la mar con la flota de Portugal, y la victoria. Y como el entro en Portugal, y huuo gran dolencia.



Egun dicho auemos, estos dias que estas cosas assi pasaron, llegaron al Rey don Iuan nuevas como don Fernan Sanchez de Touar su Almirante mayor de Castilla con diez y seys galeas que auian armado en Seuilla, pelearon con la flota de Portugal, que eran veynte y tres galeas acerca de Saltes, y que los desbarataron, y auian tomado veynte galeas de las de Portugal, y al Almirante de Portugal con ellas, que dezian don Alfonso Iuan Tello, hermano de la Reynadoña Leonor de Portugal. Y que todas las compañías, y caualleros que venian en ellas, eran presos y muertos, y que los auian lleuado a Seuilla. Y auia sido esta batalla a diez y siete dias del Julio deste dicho año. Y el Rey huuo gran plazer con estas nuevas. Ca cobraba toda la mar por si, pues que la flota de Portugal ya no se ponía en la mar, y estava seguro della. Pero no fue assi, ca el Almirante desde que huuo cobrado la flota de Portugal fue para Seuilla,

lla, por llevar alla las galeas que auia tomado, y en tanto llego Mossen Aymon y los Ingleses a Lisboa, y desarmaron alli las naos en que venian pegadas a la ciudad, por recelo de las galeas de Castilla quando por alli tornassen. Y estando alli el Rey don Iuan de Castilla sobre el castillo de Almoyda, que es en Portugal, y teniendo lo cercado, adolecio alli en aquel lugar adonde estava. Otro si, estando el Rey don Iuan sobre aquel lugar, llego ende a el el infante de Portugal, y Pero Fernandez de Velasco, y el Conde de Mayorga: al qual deziandon Pero Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, que lo auia auido en vna dueña. Y otro si, muchos caualleros de Castilla. Los quales estauan en la comarca de Vruena, en el reyno de Portugal, haziendo guerra. Ca el Rey don Iuan auia por ellos embiado para que todos se ayuntassen con el, desde que supo que Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, era ya embarcado en Lisboa, entendiendo que haia de pelear con el y con el Rey de Portugal.

CAPITULO. V. Como el Rey don Iuan embio sus cartas a Mossen Aymon a le dezir algunas razones.



Desde que supo el Rey don Iuan como Mossen Aymon Conde de Carrabria, y los Ingleses que con el entraron en Portugal eran llegados a la ciudad de Lisboa, por hazer guerra en el reyno de Castilla, embioles sus cartas: por las quales les hazia saber que el sabia como el dicho Mossen Aymon, y muchos buenos caualleros y hombres de armas era llegados a Lisboa, a hazer guerra en el reyno de Castilla a titulo y boz del Duq de Alencastre, en ayuda del rey de Portugal. Y por que el sabia que venian alli buenos caualleros y usados

vsados de la guerra, y que andauā por cobrar honra y paz, q̄ les hazia saber q̄ el auia tomado vn castillo de Portugal, el qual auia cercado, y que si ellos le hiziessen cierto de batalla, y que lo esperarian alli, que el entrariados jornadas mas dētro en el reyno de Portugal. Y Mossen Aymos, y los Ingleses que cō el eran no auian caualgaduras. Como venian por la mar no las truxeron, porque el Rey don Fernando de Portugalles auia embiado a dezir a Inglaterra, que quando fuesien en el reyno de Portugal, que el les dariacaualgaduras, segun que lo hizo adelante. Y por tanto no quisieron dar respuesta al rey de Castilla de lo que les auia embiado a dezir por sus cartas, antes le prendieron al mensagero, y lo tuuieron preso. Y el Rey desque huuo tomado a Almoysa el castillo de Portugal que tenia cercado, vino se para Castilla, y estuu algunos dias en la villa de Coca, ordenando lo que cumplia a su seruicio. Y porque supo que el Rey don Fernando de Portugal, se trabajaua mucho por sacar cauallos y mulas, y las mas bestias que podia auer para Mossen Aymon, y para los suyos q̄ venian de Inglaterra a le ayudar, porque el y todos los suyos que le venian a ayudar no truxeron cauallos, porque auian venido por la mar, y no pudieron traer bestias. Y desque ya tuuieron caualgadura dezian que luego querian entrar en Castilla. Y por esta razon el Rey no quiso dexar las compañías que se partiesen para sus tierras, porque despues no los podria tan ayna ayuntar, y ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno, alli acerca de Portugal, y dauales sueldo, y assi estuuieron seis meses deste año. Y el Rey todavia embiaua por todos los suyos, y apercebia se para pelear con el Rey de Portugal, y con los Ingleses si entrassen en su reyno. Y el estuu lo mas deste tiempo en la ciudad de Auila, y en aquella comarca.

Año Quarto.

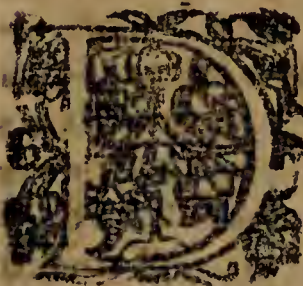


El año quarto que el Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y dos años. Y de la hera de

Cesar, de mil y quatrocientos y veynete. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y dos. Y de los Arabes, de setecientos y ochenta y dos años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tratando con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisboa.



En la ciudad de Auila partio el Rey don Iuan, y vino se para Tordeillas, y estuu alli algunos dias, y despues fue se para Simancas, y alli estuu vn mes. Y embio sus cartas al Conde don Alfonso su hermano, que estaua en Bergança, que tratauan sus pleytesias con el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey don Iuan queria se lo estoruar por traerlo a la su merced. Y desque vio que el Conde no se llegaua a lo que el queria, partio de Simancas, y fue se para camora, y alli ayunto sus compañías, porque le dezian de cierto que el Rey de Portugal, y Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra se aparejaua para entraren Castilla.

CAPITULO. II. Como se hizo la paz entre Castilla, y Portugal, y los ratos que allí passaron.

Estando el Rey en çamora, huuo nueuas como el Conde don Alfonso se auia ydo para Portugal desde Bergança donde estava, y que trayatratos con el Rey de Portugal. Y el Rey de quello supo embio a requerir al Conde don Alfonso por muchas cartas y mensageros, a el y a los que con el estauan que por la naturaleza que con el auian, que se viniessen para el, y que no lo detardassen que su voluntad hera de se partir luego para yr a pelear con el Rey de Portugal, y cõ Mossen Aymon, que le dezian de cierto q̄ entraua por la comarca de Badajoz. Y el Conde don Alfonso le rescibio assaz bien sus cartas, aunque demandaua rehenes de personas y castillos al Rey. Lo qual no fue acordado de lo hazer, ni daren ello conetejo. Ca el demandaua al infante don Fernando su hijo del Rey, y seys hijos de caualleros quales el non. brasse, y el castillo de Alburquerque donde los tuuiesse. Y el Rey no lo quiso hazer, y los que cõ el Conde don Alfonso estauan desque vieron las cartas del Rey: por las quales les embiaua a dezir q̄le viniessen para la su merced, luego se vinieron todos a çamora al rey. Y el rey puso les tierras y mercedes. Y el Conde desque vio que el rey le embiaua cartas para que se viniesse a la su merced, y no auia venido, y despues vio que sus compañas se auian venido al rey, y que lo auian dexado, el trato sus pleytesias, y vino se para don Alfonso Marques de Villena. Y el rey hizo Mariscales de la hueste a Fernan Aluarez de Toledo, y a Pero Ruyz Sarmiento. Y estos officios nunca auian seydo en Castilla hasta entonces. Y el rey par-

tio de çamora con todas sus gentes de armas que alli tenia allegadas, y llenaua consigo cinco mil hombres de armas, y quinientos ginetes, y mucha gente de pie ballesteros y lanceros, luego a Badajoz. Y el rey de Portugal, y Mossen Aymon llegaron a Yelues, que es tres leguas el vn lugar del otro. Y cada vno dellos ordeno su batalla, y el rey de Portugal tenia tres mil hombres de armas de los hijos dalgode su reyno. y Mossen Aymon tenia tres mil hombres de armas de Ingleses, y tres mil flecheros, y cada vno de los reyes auian muchas compañas de gentes de pie.

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan, y el Rey de Portugal estauã para pelear, y se trato paz entre ellos.

Estando estos dos reyes de Castilla, y de Portugal para pelear, huuo ende algunos que querian paz, y entraron entre ellos por tener algunas maneras de buen sosiego, y el rey de Portugal embio al rey de Castilla al Conde don Aluar Perez de Castro, que se dezia Conde de Arroyuelos, y hablo con el de parte de Rey de Portugal, que el quisiessse dar lugar a la paz, ya el plugo dello. Y luego el Rey don Iuan embio al Rey de Portugal sus embaxadores, y trataron con el todo acuerdo y bien de paz que pudieron. Ca estos dos Reyes el de Castilla, y el de Portugal eran primos hijos de dos hermanas, porque el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana de Castilla. Y el Rey de Portugal don Fernando, era hijo de doña Cottança Reyna de Portugal. Ca estas dos Reynas fueron hermanas, hijas de don Iuan Manuel. Y despues que los que querian seruicio de estos dos Reyes le trataron la paz, finalmente fueron

ron acordados los Reyes que la infanta doña Beatriz, hija heredera del rey don Fernando de Portugal, que era puesto su casamiento de primero, segun que ya os auemos contado con el infante don Enrique, hijo heredero del Rey de Castilla. Y despues que los Ingleses vinieron en Portugal, fue puesto su casamiento con Eduarte hijo de Mossen Aymon, que se desatallie aquel casamiento, y se hiziesse con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey de Castilla. Y esto queria el Rey de Portugal, por quanto el infante don Fernando era hijo segundo del Rey de Castilla, y que casando con su hija doña Beatriz, seria Rey de Portugal, y no se mezclaria el reyno de Portugal con el reyno de Castilla: lo qual no auria lugar si casasse con el infante don Enrique por ser heredero de Castilla. Otro si, que el Rey don Iuan diese y tornasse al Rey de Portugal, las veynte galeas que le auia tomado su Almirante en la batalla de la mar que ende huieron. Y otro si, que soltasse de la prision al Conde de Barcelos, don Iuan Alfonso, que era su Almirante, y a todos los otros caualleros y escuderos, y otros hombres qualesquier de qualquier condicion que fuesen naturales de Portugal. Otro si, que fuesen puestos en Castilla nauios para en que tuessen Mossen Aymon, y se tornasse en Inglaterra con la compania que con el era venidos, y que el dicho Mossen Aymon pagasse el flete de los dichos nauios. Y esto era porque el Rey de Castilla tenia su flota toda de la rta de Lisboa. Y el Rey de Portugal no tenia nauios. Otro si, fue acordado que el Rey de Castilla diese en rehenes al Rey de Portugal de hijos de caualleros para cumplir y tener este. Es a saber, que el Rey haria tornar las veynte galeas que le fueron tomadas en la batalla de la mar. Otro si, que Mossen Aymon yria seguro a Inglaterra en los nauios que el Rey de Castilla le haria dar y se

cumpliesse todo assi. Y el Rey de Castilla lladio los rehenes, y luego fueron puestos los nauios, y partio Mossen Aymon de Portugal para Inglaterra, e y todas sus gentes. Y el Rey de Castilla, y el de Portugal quedaron amigos, y los hijos desposados luego, segun se trato entre ellos.

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan supo que su muger la Reyna doña Leonor era finada.

EL Rey don Iuan despues de esto estuuó en aquella comarca de Badajoz, y despues partio dende, y vino se para tierra de Toledo, y fue algunos dias doliente en Madrid. Y estando allí supo nuevas como la Reyna doña Leonor su muger era finada, y que murio en la villa de Cuellar de parto de vna hija que ende nascio: la qual viuió poco tiempo despues: de lo qual huuo el Rey muy grande enojo, ca era muy noble señora, y tenia el rey della dos hijos, el infante don Enrique, que era el mayor, que fue despues Rey de Castilla. Y el infante don Fernando, que era señor de Lara, y fue despues rey de Aragon. Y el Rey mando traer el cuerpo de la Reyna doña Leonor su muger a la ciudad de Toledo, y fue enterrada en la capilla de los Reyes que hizo el rey don Enriq en sancta Maria la mayor.

CAPITULO. V. Como el rey don Iuan dixo a los mensajeros de Portugal que casaria con la infanta doña Beatriz hija del rey de Portugal, y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Sanctiago.

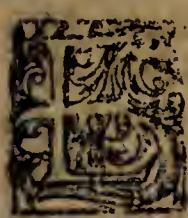
EL Rey don Iuan estando en la comarca de Toledo, vino se a vn lugar que dizē Pinto. Y estando allí vinieron a el mensajeros del

Rey don Fernando de Portugal, y dixerónle como le embiaua a dezir, que pues que estava biudo, y que no tenia muger, porque la Reyna doña Leonor su muger era finada, que a el pluguiesse de querer casar con la infanta doña Beatriz su hija, y que auria entre ellos mas buen deudo, y mas sosiego. Cael no auia otro hijo ni hija sino aquella. Y que si el Rey de Castilla la huuiessse por muger, que despues de sus dias del Rey don Fernando seria Rey de Portugal. por razon de aquella infanta su hija, que era heredera del reyno. Y el Rey don Iuan rescibio muy bien a los mensageros, y respondiolo q̄ el auria su consejo sobre esto que ellos le dezian de parte del Rey de Portugal, sobre razon deste casamiento, y les daria respuesta. Y el Rey don Iuan oydo los mensageros del Rey de Portugal dello que le auian dicho sobre este casamiento, huuo su consejo sobre ello. Y como quiera que estava puesto este casamiento de la dicha infanta doña Beatriz con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey don Iuan, segun auemos contado, que estava sossegado. Pero el Rey entendiendo que el cobraría en este casamiento el reyno de Portugal, allegose a ello, y embio sobre esto al Arçobispo de Sanctiago su Chaciller mayor, que deziando don Iuã Garcia Manrique al Rey, a tratare este dicho casamiento, con ciertas condiciones y capitulos, y con poderio bastante para lo poder afirmar. Y el Arçobispo de Sanctiago lleuó al Rey de Portugal, e hizieron sus tratos, y huuo en ellos estos capitulos. Primeramente, q̄ no auiendo el don Fernando de Portugal hijo varon, que la infanta doña Beatriz despues de sus dias heredasse el reyno de Portugal, y que el Rey don Iuã de Castilla casando con ella, que se llamasse entonces Rey de Portugal. Y otro si, que despues de la vida del dicho Rey de Portugal, que la Reyna doña Leonor en su vida fuessse regidoray go-

uernadora del dicho reyno de Portugal, y que ella huuiessse poder de tomar o menajes y quitarlos, en razon de los castillos, y que pudiessse mandar hazer justicia en el reyno, y librar moneda. Y que este regimien to y gouernacion de todo el reyno de Portugal tuuiessse la Reyna doña Leonor hasta q̄ el Rey don Iuan y la Reyna doña Beatriz, que auia de ser Reyna de Castilla huuiessse algun hijo o hija de hedad de doze años. Y que entonces quedasse el regimien to del dicho reyno de Portugal al dicho hijo o hija, de los dichos Rey de Castilla, y de la dicha infanta doña Beatriz su muger, y que el dexasse de se llamar Rey de Portugal. Y que el hijo q̄ huuiessse que assi huuiessse nacido del Rey don Iuan, y de la Reyna doña Beatriz se llamasse Rey de Portugal, y que si hija fuessse, se llamasse Reyna de Portugal. Y todos estos capitulos y otros fueron acordados y firmados y jurados por el Arçobispo de Sanctiago, por virtud del poder que tenia del Rey de Castilla con el Rey de Portugal. Y assi se firmo el casamiento. Y el Arçobispo de Sanctiago embio a dezir al Rey don Iuan como su casamiento era ya firmado con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal: la qual luego que el casamiento fue firmado, fue llamada Reyna de Castilla. Y otro si le embio a dezir al Rey don Iuan como auia puesto con el Rey de Portugal, q̄ se hiziesse las bodas del y de la Reyna doña Beatriz su muger, y que se hauian de hazer en la villa de Yelues, o en la ciudad de Badajoz. Y como el Rey de Castilla supo que su casamiento era ya del todo afirmado, plugo le dello, y mando aparejar todas las cosas que cumplieran para las bodas, y embio por sus Perlados y señores y caualleros que hauian de yr con el, y luego vinieron. Otro si, embio por muchas nobles dueñas de Castilla, que viniessen a Badajoz, para que acompañassen a la Reyna doña

ña Beatriz que hauia de ser su muger entonces.

CAPITULO VI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.



Este año los de la tierra de Flandes, rebelaron se contra el Conde de Flandes su señor, y pelearon con el y vencieronlo delante de la villa de Brujas, en vn lugar que dizen Malta, vn dia de sancta Cruz de Mayo. Y el Cōde despues de aquel vencimiēto, vino le al Rey don Carlos de Francia, que era su señor soberano. Ca la tierra de Flandes embia sus apelaciones al Rey de Francia. Y el Conde se le querello, y pidiole ayuda. Y el rey de Francia respondiolo que le plazia de le ayudar, y fue para Flandes, y los del Condado tenian cercada vna villa de Flandes contra el Conde su señor: en la quale estauan muchos caualleros suyos, y dezian ala villa cercada, Vrda Vrda. Y el Rey de Francia embio a los de Flandes sus mensageros: los quales eran vn Obispo que despues fue Cardenal de Loix, y vn rico hombre cōel, que dezian Rellerenouel, y vn Presidente del su parlamento, que deziã Mossen Arnao de Carbali, a les dezir que el Rey queria ser su juez y auenidor a este hecho, y que ellos descreassen aquella villa. Y los de Flandes no lo quisieron hazer, ni le dieron buena respuesta. Y por tanto el Rey de Francia fue sobre la villa de Flandes, y lleuaua consigo entonces seys mil hombres de armas y de caualleros, y de escuderos, q̄ no esperó mas. Y segun dezian los q̄ lo vieron en aquellos seys mil hombres de armas que yuan con el Rey de Francia auia tres Duques, y veynte y dos Condes, y ciento y veynte pendones de ricos hombres. Y estos se ayuntarō con el en quinze dias, y eran el Duque

de Borgoña, hermano del Rey dō Carlos de Francia su padre. Y el Duque de Borbon, hermano de la Reyna su madre yuan con el. Y desque entro el rey de Francia en la tierra de Flâdes, cobro luego vn puente, que es sobre vn rio en vn lugar que dizen Caminas, y ende huuo algunabuelta, y murieron de seyscientos hombres de armas de los de Flandes. Y despues luego se le dio la villa do Cypre. Y los que teniã cercada la villa de Vrda Vrda, q̄ eran Flamencos, vinieron a pelear con el Rey de Francia, y era Capitã dellos vn grã de hombre, que dezian Archalpen de Arcauela, y pelearon al alua del dia en vn campo que dizen Resemboyt. Y era con Archalpen Capitan delos de Flandes, ochenta mil hombres de armas, y alli fueron desbaratados los de Flandes, y murieron dellos en aquella pelea aquel dia veynte y seys mil hombres de armas, y fue esta batalla a veynte y seys dias de Nouiembre, vn Lunes deste año, diade san Hagan, y sant Primitiuo, y duro la porfia quanto media hora, que no se conoçia quien ganaua, o perdia. Y el Rey de Francia no auia este dia mas de treze años quando el fue en aquella batalla, y todos los de Francia pelearon a pie en muy buena ordenança. Y el Rey porque era de pequeña edad y de cuerpo, yua en vn rocín pequeño, y sin espuelas, è yuã cerca del catorze caualleros que lleuauan en cargo la guarda del cuerpo del Rey: los quales eran estos. Peferol señor de Renoual, y el Vegue de Villaes, que era en Càstilla Cōde de Ribadeo. Y Pero Lopez de Ayala, a quiẽ el auia entonces hecho su camarero. Y posuẽn Vide de Panteyrer, y Mossen Guid Lebanus. Y Mossen Guillen de Vordas. Y Mossen Charles de Boluila. E Mossen Nicolao Gaynel. Y el Vizcō de de Darfi, que dezian Mossen Iuã Lapresona. Y el Banderan dela Hueste. Y Mossen Garran de Vndi, Senescal de Belcare. Y assierã catorze caualleros.

Y murieron de los del Rey de Francia aquel día veynte y seys caualleros y escuderos y hombres de cuenta, y no mas. Y despues desta batalla el Rey estuu en Flandes en vna villa que dizen Cortray, tratando y tenjendo maneras con las gētes, y puso entre ellos tregua, con que ellos embiassen a el sus mensageros a Paris, y assi lo hizieron. Y el Rey de Francia partio de Flādes, e hizo llevar los cuerpos de los veynte y seys caualleros y escuderos suyos, que auian muerto en la batalla muy honradamente, con paños de oro a la su ciudad de Tornay, e hizo les hazer sus obsequias y cumplimētos, en la yglesia del monesterio de sancta Maria en la dicha ciudad de Tornay. Y despues de la Missa dio el Rey a los monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos veynte y seys caualleros y escuderos, donde fueron sepultados. Y dioles otros quinze mil francos para comprar possessiones de heredades para dotar capellanias que se cantassen por sus animas dellos. Y partio se el rey de Francia de alli de Tornay, y fue a Paris.

Año Quinto.



El año quinto que el Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y treziētos y ochenta y tres años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y quarenta y tres. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y tres años.

CAPITULO PRIMERO.

De como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta de na Beatriz, y de los tratos que passaron sobre ello.



Ves como ya os auemos cōtado, don Iuan Garcia Márrique Arçobispo de Sãctiago, de spues que huuo firmado con el Rey de Portugal el casamiento del Rey don Iuan, con la infanta doña Beatriz de Portugal, luego lo hizo saber al Rey assi, y embio le a dezir como el rey de Portugal dō Fernando estaua muy mal doliente de dolencia que no podia mucho viuir, y que no podia venir a sus bodas. Pero que la Reyna doña Leonor su mugery todos los grandes del reyno de Portugal estauã prestos para ser en Yelues, y llevar alli a la infanta doña Beatriz: con la qual el Rey auia de casar. Y luego el Rey ordeno todas las cosas que para las dichas bodas cumplian. Y el Rey de Castilla fue para Badajoz y lle go alli al comienço de Mayo deste dicho año: y vino alli la Reyna de Portugal doña Leonor, y con ella su hijadoña Beatriz, que llamauan ya Reyna de Castilla. Y llegaron a vna villa de Portugal que llamauan Estremoz. Y estando en aquellos lugares, ordenados ya los tratos que dicho auemos, que eran puestos entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal, sobre razō del dicho casamiento. El Arçobispo de Sanctiago rescibio juramento del Rey de Portugal y de todos los grandes de su reyno, sobre el cuerpo de Dios en el altar. Y el Rey de Portugal embio esto mismo a Badajoz a todos los grandes señores que eran en Portugal, que hizieron el mismo juramento. Otro si, la Reyna de Portugal, y su hija la infanta doña Beatriz, que se llamaua Reyna de Castilla, y vinierō para Yelues, que es a tres leguas de Badajoz, y alli se vieron

vieron en vno el Rey dō Iuan, y la Reyna doña Leonor, y allí se hizieron las fiestas de las bodas; estando ende todos los grandes del reyno de Portugal, y muchos de Castilla, y todos los Perla dos y ricos hombres y caualleros que ay eran con el, hizieron juramento en la ciudad de Badajoz; presentes los procuradores del Rey de Portugal, y muchos caualleros del su reyno, todos sobre el cuerpo de Dios, de tener y guardar los dichos tratos, segun lo auia prometido y jurado el Rey de Portugal y los suyos. Y esto hecho, otro dia fue el Rey a vera la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra. Y ella salio a el fuera de la villa de Yelues a las tiendas que ende estauan, y allí truxeron a la Reyna doña Beatriz, que entonces hauia de tomar por su muger, y allí la tomó, y la truxo consigo ese dia para Badajoz, y otro dia velote con ella. Y allí fueron hechas grandes fiestas. Y estando ende todos los señores y ricos hombres y caualleros de Portugal, y muchos de Castilla.

CAPITULO. II. Como el Rey de Armenia vino al Rey don Iuan a Badajoz.



Stando el Rey don Iuan en Badajoz, este tiempo que hazia sus bodas, lle go allí a el el Rey de Armenia, que dezian Leon Quinto,

y era de los Reyes de Chipre, de vn linage muy alto que dezian Luziente, y venia de Babilonia donde auia estado preso en poder del Soldan, y lo libro de la prision por su ruego del Rey dō Iuan, segun auemos contado. Y como el Rey de Castilla supo como venia el Rey de Armenia: el le auia embiado a los terminos del reyno caualleros que viniessen con el, y mulas y arcos, y

baxilla de plata, y mandole hazer por todo su reyno de Castilla mucha honra y seruiçio, y allí lo hizieron. Y el dia que lle go el Rey de Armenia a Badajoz, salio el Rey don Iuan a lo recebir a vna légua de la ciudad. E quando el Rey de Armenia vido que el Rey venia, dixola los que con el venian, que le mostrassen qual era el Rey de Castilla, y ellos se lo mostraron, diziendole en esta guisa: Señor en aquella gente que agora viene delante donde traen el espada alçada, viene el Rey de Castilla. Entonces el Rey de Armenia des que lo vio acerca, descaualgo de la mula en que venia, y finco los ynojos en tierra, y tirole el sombrero, y el capite de la cabeza. Y como el Rey don Iuan aquello vido, descaualgo de la mula, y los caualleros y señores que allí con el venian se pusieron todos a pie en tierra. Y el Rey de Armenia dixo al Rey de Castilla. Señor yo soy el que deuo hazer tal reuerencia a la vuestra real Magestad, como aquel que por vos, y por la vuestra bondad soy librado de tan cruel y dura prision como yo estaua. Y el Rey de Castilla lo abraço, y dieron se paz, y caualgaron luego. Y otro dia el Rey don Iuan embiole paños de oro, y muchas doblas y baxilla de plata, y diole para en su vida la villa de Madrid, y la villa de Andujarcō todos sus pechos y derechos y rentas que en ellas auia, y diole mas encada año para en toda su vida, ciento y cinquenta mil maravedis.

CAPITULO. III. Como llegaron al Rey los mensageros que el auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan.



Despues que el Rey de Armenia huvo hecho su reuerencia al Rey don Iuan, llegaron a el los mensageros

fuyos que el auia embiado al Soldan de Babilonia, con sus cartas de ruego sobre la deliberacion del Rey de Armenia, y dixerón al Rey, que le trayã vna carta del Soldan q̄ le embiaua. El traslado dela qual es este, y dieronle tambien otra carta que le embiaua el Alguazil del Soldan, y la vna y la otra de zian assi.

¶ Al alto Rey reynante adclãte, rey noble y conocido justiciero. Señor e querido hermano: deffendedor y favorable, vencedor mejoramiento del mundo y dela fe. El Rey dela Morisma y de los Moros, aueriguador de la justicia, y de los mundos, contendor de los aueriguados, destruydor de los hereges, conquistador de las tierras y de los reynos, y de las climas: heredero del señorio de los Arauigos, y de los Latinos, y de los Turcos, Alixãdre d̄l tiempo, señor de la guerra, ayudador de las palabras de sciencia: sombra de Dios en la tierra, y afirmador d̄ la su ley, y de sus mandamientos, assegurado de las carreras d̄ los romerages, seruidor de las dos casas Sanctas: señor de los Reyes y de los Emperadores, ensalçado Rey de los creyentes. Abulaerh Hagihijodel Detife, el rey noble deffendedor del mundo y dela fe. Abdala, Mahale, Huaue, hijo del Rey deffendedor del mundo y dela fe, Mahomad hijo del Rey Almãçor, espada del mundo y dela fe, ensalce Dios su estado y deffienda sus gentes y sus ayuntamientos, y su caualleria: acreciente Dios la nobleza de la presencia honrada del Rey grãde, y honorador, ensalçado, preciado, esforçado cauallero de pies de Leon Iuan, deffendedor dela Christiandad, honorador dela gente de Iesu Christo, y corona dela ley de Christo, deffendedor de las partes de los enemigos, afirmador de la Cruz, hazedor de los caualleros, hermosura de las noblezas, y de las coronicas. Amigo de los Reyes y de los Emperadores. Señor de Castilla, y de los otros señorios que son en ella, y de las

vegas que cobro, y de los señorios que el seorea. Al qual Dios no quite su señorio y su amorio, y lo acreciente en noblezas, alcançando lo que cobdicia dela nuestra merced honrada. En lo qual adelantado y firmado, bien auenturado en las sus intenciones, y en sus mandaderias, parecieron sus presentes merecimientos del agradecimiento conuenible al amorio, recudio a el de nuestro recebimiento, y cumplimiento dela su demanda, y contentedez de declarar el su saber bien auenturado que las sus cartas nos llegaron por los sus mandaderos honrados, y parecieron sus seruidores, aderecelos Dios. Las quales cartas nos honramos, y vimos lo que en ellas se contenia del su amorio y dela su amistad; y dela su bienquerencia, y del su libramiento de los sus mandaderos en razon del Rey de los Armenios, y dela Reyna, de sus geres, y de sus seruidores dela su demanda, dela nuestra merced honrada por cumplir voluntad dela presencia del Rey. En lo qual mando soltar al Rey de los Armenios, y ala Reyna, y sus hijos y seruidores. Y nos desque supimos esto firmamos en el su amorio a la demanda dela presencia del Rey, en esto parecieron los sus mandamientos ser obedecidos en tirar los sus ocupamientos, y quitar los sus enojos mandamos lo soltar por cumplir su voluntad dela presencia del Rey. Y queremos q̄ sea desto sabidor, y que lleue adelante lo que el començo de la amorio y dela amistad, y dela bienquerencia, y nos sean llegadas las sus nueuas de los sus recrecimientos y de las joyas, y de los presentes, q̄ agora sepa todo esto. Y Dios lo aderece a lo mejor de las carreras por la su merced, y la su bendicion. Assi lo quiera Dios alto y poderoso. Fecha a veynte y vn dias de Ragepel, senzillo era de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y quatro. Concierta este año a veynte y nueue dias de Septiembre.

CAPITULO III. De la carta que embio Almirable, priuado del Soldan al Rey don Iuan.



Trosi vn priuado del Soldā, que dezian Almirable, embio otra carta al rey dō Iuā, de la qual su tenor es este. Acreciente Dios en salcando la vida del grande, ypreciado, y noble y esforçado, franco, alto cauallero de prez del Leon brauo en señoreado Ioannes, el sabidor en sus gentes, justiciero en sus pueblos, honra de la ley de Christo, corona de la Christiandad, afirmador de la compañia de la Cruz, amigo de los Reyes, y de los Emperadores. Ensalce Dios su estado, y guarde su salud, y renueue su plazer, adelante se esta escriptura aqui presentes las saludes al que sigue la se adereçada, y teme el costrenimiento del dia del iuzio, conuiene declarar al su saber que las sus cartas, llegaron a nos por sus mandaderos honrados, aderescelos Dios en que se contiene lo que el rey declaro en ellas de parte del su señorio, do quiera en Armenia al Rey de alli, y ala Reyna, y a sus hijos. Y lo que pidio el Rey de gracia en razon del dicho en señoreado de Armenia, q embio a dezir que los soltasen al sobredicho, y que ganaria ende merced. Otro si, lo que embio a rogar de la merced a los estados altos, y alas mercedes honradas que le fuesse hecha gracia de soltar al dicho en señoreado de Armenia, y ala Reyna y a sus hijos, y librado petición de la su demanda por los sus mandaderos ante las presencias, Dios acreciente la su honra. Y todo lo que embio a rogar y encomendar en ello, y en dereçar la razon en la petición de la merced en lo que el embio a rogar, vimos las cartas, y supimos todo lo que en ellas venia, segun la manera que el Rey declaro, llegaron los dichos sus

mensageros con lo que en su poder venia de lo que fue embiado para las presencias altas, y presentamos ante la merced del señorio honrado que fuepreciado ante la señoria honrada alcãçando el bien cumplido, leymos las cartas del Rey ante los oydores honrados, y recontose el hecho en los consejos altos, y adereçamos el de partimiento en esta, ante los estados en salcados. Y pedimos le mercedes nobles, acreciete Dios la su nobleza a que se cumpla la petición del Rey, y fue alcãçado el recibimiento honrado en razon de su petición. Respondieron las mercedes honradas a lo que en esto pidio, y salieron los mandamientos altos que Dios en salce tu señorio con su gracia en razon del dicho en señoreado de Armenia, y la Reyna, y sus hijos, y su gente toda para el Rey de Castilla, que se lo embiasse con los sus mandaderos, segun que todo esto passo, embiamosle esta carta de respuesta con sus mandaderos, segun que todo sabian, y adereçamos le, segun ellos contarã ante la su presencia de lo que les fue respondido de palabra a mi petición esta que escucho todo esto que recuda a las mercedes honradas con acrecentamiento de amorio, y afirmacion de amistad, y hora sea en el su reynado, y publicarle ha entre su gente y pueblo, y llevara adelante lo que començo del su amorio con los estados reales adereçando se en esta tal y tan noble costumbre, y cumplida regla q si ga con sus cartas, y con las sus demandas, y con las cosas que le cumpla Dios, y lo aderesce a sus buenas carreras mas declaradas con la su merced y gracia, assi lo quiera Dios alto. Fecho a veynte dias de Regeb el senzillo, el año de siete cientos y ochenta y quatro, en la hera de los moros. Concierta esta con la otra.

CAP.

CAPITVLO. V. Como supo el Rey don Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon, y fue alla, y las Cortes que hizo en Segouia, y lo q̄ en ellas ordeno.



Gora tornaremos a contar lo que acaescio despues desto, assi fue, que despues q̄ el Rey don Iuan partio de Badajoz donde hiziera sus bodas, supo como el Conde dō Alfonso su hermano estaua en Gijon basteciēdo sus fortalezas, y luego que lo supo y su Adelātado mayor, y Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y Pero Ruyz Sarmiento su Adelantado mayor de Galizia, el Rey les mādō que fuesen alla contra Asturias, y ellos lo hizieron assi, y lleuaron cartas del rey para todos los vassallos de tierra de Leō, y para los concejos que hiziesen por ellos, assicomo por el Rey, y entrassen en Asturias, y assi lo hizieron, y llegaron a Gijon donde estaua el Conde. Y el Rey dende a pocos dias fue para tierra de Leon, y dende para Asturias, y cereo al dicho Conde don Alfonso en Gijon, y estuuo alli hasta que el fallio a el, y los que con el estauan a la su merced. Y el Rey perdono al Conde, y a los que con el eran. Otro si, el Conde hizo recaudo al Rey por le hazer seguro que el estaria siempre en la su merced y seruicio, y luego partio el rey dende, y vino se para Segouia, y alli hizo sus Cortes, y muchas leyes y ordenamientos: de los quales se guardarō pocos, saluo vna ley q̄ hizo, en que mando que no pusiesen en las escripturas la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de nuestro Señor

Iesu Christo, segun que adelante diremos.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mando que no se pusiesse en las escripturas que de aqui adelante se hiziesen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de Iesu Christo. Y como supo que el Rey don Fernādo de Portugal era mal doliete a peligro de muerte.



El Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mādō que no se pusiesse en las escripturas q̄ de aqui adelante se hiziesen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiēto de Iesu Christo, de mil y trezientos y ochēta y tres de la Natiuidad adelante, q̄ tan toseran esse año, y que no pusiesen la hera de Cesar, que hasta entonces se vsaua en Castillay en Leon, y fue muy bien hecho, y plugo a todos dello. Otro si, estādo el Rey en Segouia, supo como el Rey de Portugal estaua muy mal doliente, de dolencia q̄ no podia luengamente viuir, y embio alla a algunos de quien el siaua, por saber el estado del reyno, y hablar con algunos de Portugal que ende estauan, porque acaesciendo muerte del Rey de Portugal, que el hallasse el reyno en su obediencia, segū los tratos que sobre esto eran hechos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernādo de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano.



Despues de hechas las Cortes de Segouia, el Rey se partio dende, y passo los puertos, y fue a tierra de Toledo,

Toledo, a vn lugar que dizē Torrijos, que su voluntad era de yr a Seuilla. Y estando allí en el mes de Octubre deste año, huuo nuevas como el Rey dō Fernando de Portugal su suegro era finado, y aun huuo delo cartas, y grâdes hombres del reyno de Portugal, en q̄ se lo hazian saber, pidiendole por merced quē quisiessse yr̄ alla. Y el primer hombre del reyno de Portugal que le escriuio d̄ como el Rey era finado, fue don Iuan Maestre Danis, diziendole que acuciasse su camino para yr a tomar el reyno de Portugal, que pertenece a el por derecho por la Reyna doña Beatriz su muger. Y este Maestre Danis era hermano del Rey don Fernando de Portugal, que despues se llamo Rey de Portugal, segun adelante diremos. Y el rey partio de Torrijos, y fue para Toledo, y alli hizo hazer cumplimiento por el rey de Portugal. Y luego tomo las armas de Portugal. Y de esto no plugo a todos los del su consejo, que algunos quisieran que atendie ra primero la voluntad de los del reyno de Portugal. Y el Rey partio de Toledo, y fue para vn lugar que dicen la Puebla de Montaluan. Y alli prendio al Conde don Alfonso su hermano. Y la razon porque lo prendio era esta, segun que el Rey dezia. El Conde despues que partio de Gijon, y viniera a la su merced, el embiara algunas cartas a Portugal: las quales eran contra su seruicio, aunque el Conde dezia que nunca tal cosa hiziera. Y el Rey embio luego esse dia al Conde preso al castillo de Montaluan, que es a dos leguas de alli, y despues lo llevaron al Alcaçar de Toledo, y alli fue entregado a don Pero Tenorio, Arçobispo de Toledo, y tuuo lo preso en el castillo de Almonacir gran tiempo. Y dio el rey la tierra de Nurenan a la yglesia de Ouedo, y cōfisco para su camara todos los otros bienes del Conde, quantos auia en Asturias.

CAPITULO. VIII. Como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal.



Vando el Rey dō Iuan huuo nuevas como el Rey don Fernando de Portugal era finado prendio luego al infante don Iuan de Portugal, q̄ era hermano del Rey don Fernando de Portugal, y mandolo llevar preso al Alcaçar de Toledo. Y dezia que este infante que no lo prendia por ningun cosa que el huuiesse hecho contra su seruicio, mas que era por quanto se recelaua que algunos de Portugal quisiessen tomar a el por Rey, antes que a la Reyna doña Beatriz su muger, porque el no huuiesse la possession del reyno, y que hasta que todo esto fuesse sossegado que lo queria tener assi, porque no le hiziesse bollicio, y aun assi lo hizo dezir al dicho infante don Iuan.

CAPITULO. IX. Como el Rey dō Iuan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello.



El Rey don Iuan de f que supo que el rey don Fernando de Portugal era finado, luego embio por compañías y gētes de armas para entrar en Portugal, pero sobre esto huuo gran consejo alli en el lugar de la Puebla de Montaluan, y huuo alli algunos que dezián que el Rey no deuia entrar en Portugal, segun los tratos hechos entre el y el Rey de Portugal, y q̄ cūplia mucho a su seruicio, pues los tratos eran jurados y firmados de los

los tener y guardar, y tener otra manera con los de Portugal, de manera que no fuesse ni entrasse por fuerza, ni con gente de armas en el reyno. Lo vno, porque seria tenudode guardar el juramento guardando su verdad, segun q̄ la puso, y lo al porque si el Rey entrasse en el reyno de Portugal con gentes de armas que no le podria escutar de no hazer daño en la tierra, tan solamente las viandas, y que por alli creceria elomezillo mas entre los de Castilla, y de Portugal. Otro si, que si entrasse con poca gente que seria peligro, assi que les parescia a los que este consejo dauan que el Rey fuesse para Salamanca, y que no embiasse por gente de armas ninguna, y que desde alli embiasse sus embaxadores a Portugal por los quales les hiziesse saber como el auia sabido que el Rey de Portugal dō Fernando era finado, y que bien sabian ellos como su hija doña Beatriz quedarapor heredera del reyno de Portugal: la qual era su muger del Rey don Iuan, y Reyna de Castilla, y como sobre esto auia ciertos tratos y recaudos entre ellos y los reynos de Castilla, con fuertes juramentos de la manera que se haviade tener en los hechos. Y que en tanto que en esto embiasse a dezir, y mostrar a los de Portugal por tratar con ellos lo que se deuia hazer, que se llegasse a la ciudad de Salamanca, que es acerca del reyno de Portugal. Y que les hiziesse saber que su voluntad hera de tener y guardar todo lo que era contenido en los tratos, segun que el lo tenia con ellos firmado y jurado, pero que si ellos y el reyno de Portugal entendian que auia alguna cosa mas de emendar, o de amenguar en los dichos tratos que fuesse prouecho y honra del reyno de Portugal, siendo guardado el seruicio del Rey de Castilla y su derecho, que el estava muy contento dello. Y que para esto concordar q̄ el reyno de Portugal embiasse a el sus embaxadores, los que les pluguiesse, y que

podian venir seguros a la ciudad de Salamanca donde el estava, y que se veria todo esto con ellos, y le concordaria. Otro si, los que esto dezian dauan su consejo que el Rey hiziesse a los mensageros de Portugal que a el viniesse mucha honra, y partiesse con ellos de sus joyas, y que les dixesse todas estas razones que dicho auemos, como a el plazia de tener aquella manera que dicha es, de manera que fuesse su seruicio y prouecho y honra del reyno de Portugal, y de los mesmos. Otro si, que les dixesse que bien sabian como en los tratos que estauan firmados y jurados entre el y el Rey don Fernando de Portugal se contenta, que la Reyna doña Leonor muger del Rey don Fernando de Portugal, y madre que era de la Reyna doña Beatriz su muger, hauia de ser gobernadora del reyno de Portugal, hasta que el Rey don Iuan huiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y fuesse de edad de catorze años, que esto assi le plazia de lo guardar y tener. Pero que si al reyno de Portugal les parescia de otra manera de regimiento de otros algunos de los naturales del reyno de Portugal, guardado su seruicio que fuesse regidor, o regidores que a el plazia dello, o otra manera de regimiento qual a ellos pluguiesse. Y dezian los que este consejo dauan al Rey, que los mensageros que el embiasse sobre estarazō a Portugal, que ellos diziendoles estas razones se asegurarian y auian plazer de las maneras que el Rey queria tener en ello con el reyno de Portugal, y que assi asegurarian sus coraçones. Y otros huuo del consejo del Rey, que dixeron q̄ aquellos tratos que auian sido contra su honra del Rey, y aun cōtr derecho, y que no valian ni deuian ser guardados. Y por ende que era mejor que antes que los de Portugal pensassen en ello entrasse en el reyno de Portugal poderosamente, y tomasse su camino derecho para Portugal, porque si otra

otra auenencia huuiesse de auer, que mas seruiçio era del Rey que se hiziesse en el Reyno de Portugal, q̄ no está do el Rey en Castilla. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el Reyno de Portugal por lo cobrar, y por esso se allego mas a estar a çon, creyendo que si el entrasse con gente de armas en el Reyno de Portugal que lo obedescerian todos, y que assi cobraría todos el Reyno, y que en esto no auia dubda ninguna.

CAPITULO. X. Como el Obispo de la Guardia, dixo al Rey que el daría la ciudad de la Guardia, y como algunos del su consejo le lo estoruauan diziendo, que no cumplia al su seruiçio.



Stando el Rey en este consejo si entraría en el Reyno de Portugal, o no, a esta çon estava en su Corte vn Obispo de la Guardia, que es en Portugal, q̄ era Chanciller de la Reyna doña Beatriz su muger, que le diera por su Chanciller el Rey dō Fernando su padre quando calo. Y este Obispo era vn hombre bueno y honrado. Y con buena voluntad dixo al Rey de Castilla, que la ciudad de la Guardia donde el era Obispo, que es frontera de Castilla, y es muy fuerte ciudad, y que todos los mas que alli viuián, eran sus criados y amigos, y q̄ harían todo lo que el mandasse, y que si su voluntad era de yr alla que el lo haría luego acoger en la ciudad, y al Rey plugo mucho dello, y tuuo se lo en seruiçio esto que el Obispo le dixo y porque lo auia voluntad a çordo de entrar en Portugal luego. Y el partio luego de la Pueblade Montaluan dō de çuaua, y embio por compañías y gentes de armas, y mando que se vi-

niessen luego para el, do quiera que estuuiesse. Y el fue a la ciudad de Plazencia, y lleuo consigo a la Reyna doña Beatriz su muger, y alli dixo a los de su Consejo como el Obispo de la Guardia le auia prometido de le dar la ciudad de la Guardia, y que era lo que les pareçia sobre esto. Y algunos le dixeron, que bien sabia el que auia algunos tratos, jurados con los de Portugal, y que no los de uia quebrantar, y que supiesse que entrando el en esta guerra en aquella ciudad, que los del Reyno de Portugal se sentirían del, diziendo, que aunque ellos no quiesseen el Rey queria tomar el Reyno, y apoderarse del contra voluntad dellos. Otro si, dezian los que esto le aconsejauan, que segun los tratos que el no lo podia hazer, i ues que la gouernacion auia quedado en la Reyna doña Leonor su suegra. Otro si le dixeron, cómo ellos auian sabido como en la ciudad de la Guardia auia vn castillo bueno, y que lo tenia vn escudero: el qual no era de la parte del Obispo de la Guardia. Y por ende que no le cumplia entrar en la ciudad de la Guardia para no cobrar el dicho castillo. Y otros huuo en el Consejo del Rey, que dezian que era bien que el Rey fuesse y cobrasse aquella ciudad de la Guardia, que es cabeçade gran tierra y que allí llamada la Vera, y que auia en la ciudad y en la tierra muchos ricos hombres, y caualeros y escuderos que se vernían al Rey, y q̄ querrian mas ser lo el señorío suyo que no de la Reyna doña Leonor su suegra. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el Reyno de Portugal, y tomo su camino para la Guardia, y embio delante al Obispo, para que tuuiesse concertado cómo fuesse el Rey recebido en la dicha ciudad.

CAPIT. XI. Como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieron a el caualleros y ricos hombres en la Vera.

QVando el Rey de Castilla, lleugo a la ciudad de la Guardia, no yuan con el mas de veynte y cinco, o treynta hombres de armas, y estos de oficiales suyos q andauã cõ el continuos. Y el Obispo de la Cuardia, salio a el con su Clerezia, y recibio lo en la ciudad con la mayor tolemnidad que el pudo, pero el Alcayde que tenia el castillo, no quiso salir al Rey, y estuuo quedo en su castillo. Y dende a tres dias le llegaron compañías y gentes de armas de Castilla, y cada dia le venian mas, de guisa que llegarõ alli al Rey hasta quinientos hombres de armas. Y estando el Rey don Iuã en la ciudad de la Guardia, vinieron a el algunos caualleros y ricos hombres y escuderos, que viuan en aquella comarca, que dezian la Vera: los quales eran estos. Vasco Martinez de Acuña, y Men Vazquez su hijo, y otros sus hijos, y Martin Alfonso Merlo, y Aluar Gil de Caruallo, y el Alcaydede Almoyda, y otros. Y el recibiolos bien, y dixoles que les hiziesen pleytos por los castillos y fortalezas que ellos tenian. Y ellos hizieron omenage de auer por señora y su Reyna a doña Beatriz su muger, y a el, assi como a su marido della. Pero que ellos toda via entendian hazer esto, siendo guardados los ratos que fueron hechos entre el Rey de Castilla, y el Rey don Fernando de Portugal, y al Rey dõ Iuan no le plazia, porque ponian esta condicion de los ratos, porque en todas maneras entendia el que no valiã, y assi se lo dezian algunos de los de su consejo. Y como quiera que estos caualleros y hijos dalgo, vinieron al Rey en la ciudad de la Guardia, pero no se contentauan del acogimiento q en el Rey

hallauan. Y otrosi, porque el Rey no les daua luego dineros, y esto mesmo no se contentauan del Rey, porque tã apremiadamente vino a entrar en el reyno de Portugal, y no espero que le truxesen moneda. Otrosi, no se contentauã del Rey, porque era hombre de pocas palabras, y ellos eran vsados con el rey don Fernando de Portugal, que era hombre de grandes gafajados, y tan ayna como vieron a el, tan ayna començarõ a tratar de se partir del, segun ante lo hizieron los mas de ellos.

CAPITULO XII. Como el Rey don Iuan auia embiado vn cauallero de la orden de Sanctiago cõ cartas a Portugal, y lo que ende acaescio.



Ahora tornaremos a cõrar como acaescieron estos hechos en Lisboa, despues que el Rey don Fernando murio. Assi fue, que quando el Rey dõ Fernando murio, el Rey don Iuan embio luego alla vn cauallero de la ordẽ de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Tejada, natural de Salamanca, freyle de la dicha orden, y lleuo cartas para la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra del Rey, y para todos los Condes y señores y caualleros de Portugal, y para las ciudades y villas del reyno de Portugal: por las quales con priesse les embiaua a dezir el Rey que bien sabian en como la Reyna doña Beatriz su muger, hija del Rey don Fernãdo de Portugal, era heredera del dicho reyno de Portugal, pues que el Rey don Fernando su padre era fallecido, y no auia dexado otro hijo legitimo, y el ser Rey de Portugal por ser su marido de la dicha doña Beatriz. Y por ende que les rogaua que quisiesen guardar en este caso aquello q era tenidos, assi como buenos y leales vasallos, tomando a la Reyna doña Beatriz

triz por su señora, y por su Reyna, y a él por su Rey y por su señor, como a marido suyo. Y que ellos haziendolo asseñarian su deudo, y cumpliran la lealtad que deuián: por lo qual el y la Reyna doña Beatriz su muger les serian obligados a hazer por ello muchas mercedes. Y el dicho Alfonso Perez lleuó a la ciudad de Lisboa, y halio ende a la Reyna doña Leonor, y a todos los grandes del reyno de Portugal, q̄ allí eran ayuntados para hazer el cumplimiento de los setenta dias despues de la muerte del Rey don Fernando. Y el dicho Alfonso Lopez, dio las cartas que traya del Rey de Castilla, a la Reyna doña Leonor, y a los otros señores y caualleros para quien eran, y hablo con cada vno dellos. Y ellos le respondieron diziendo, que su voluntad era de auer por su Reyna a la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando su señor, y muger del Rey don Iuan de Castilla, y que estauan prestos de tener y guardar los tratos que fueron hechos sobre esta razon entre el Rey de Castilla y de Portugal, como quiera que auia allí algunos, que aunque dezian assi que no era aquella su voluntad.

CAPITULO. XIII. Como tomaron en Lisboa la voz de la Reyna doña Beatriz.

El dia que se hizo el cumplimiento de los setenta dias por el Rey don Fernando en Lisboa, luego despues de las missas, vn Conde de Sintra q̄ auia nombre don Enrique Manuel, q̄ fue hijo de don Iuan Manuel, tiodel Rey don Fernando de Portugal, que era hermauo de la Reyna doña Costança su madre. Este Conde don Enriq̄ Manuel tomo el pendon de quinas, que son armas de Portugal. Y algunos criados del Rey dō Fernãdo de Portugal cō el, y fuerō por la Rua Noua de Lis-

bona, diziendo, real Portugal por la Reyna doña Beatriz, y algunos asseñaron con el, asseñaualleros como escuderos, aunq̄ no les plazia dello, ca no quisieron bien al Rey dō Fernando, ni a la Reyna doña Leonor su muger, ni les plazia q̄ la Reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla ouiesse el reyno d̄ Portugal, especialmente por ser casada con el Rey de Castilla, por q̄ tenia temor q̄ el reyno de Portugal se mezclara con el reyno de Castilla, y seria todo vno con el, donde agora era reyno por sí. Y esto hecho, anduu el negocio entre los que allí eran assaz dudoso, y algunos de los mayores de la ciudad de Lisboa, quisieran auer por su rey al infante don Iuan, hermano de Rey don Fernando, el que diximos que el Rey don Iuan auia mandado prender luego como supo la muerte del Rey dō Fernando de Portugal.

CAPITULO XIII. Como el Maestre Danis mato al Conde de Vren en el palacio de la Reyna, y como esse dia mataron al Obispo de Lisboa.



Estaua entōces en la ciudad de Lisboa vn cauallero de Galicia, q̄ llamauã don Iuan Fernãdez de Ander, y el Rey don Fernando de Portugal auia lo hecho Conde de Vren, y le auia hecho otras muchas mercedes. Y este Cōde tenia entonces consigo muchas compañías, aunq̄ no era bien quisto de algunos señores y caualleros y escuderos de la ciudad de Lisboa, y del reyno de Portugal. Y vn hñodel Rey dō Fernando de Portugal, que dezian don Iuan, y era Maestre Danis el qual era vno de los q̄ queria mal al Cōde de Vren, q̄ agora dezimos, y este Maestre Danis era biẽ quisto de los de la ciudad de Lisboa, y despues q̄ el Rey dō Fernando murio, tenia tratado cō algunos

Z que

que matassen a este Cōde de Vre, y vn
 dia lle go el Maestre Danis al palacio
 de la Reyna doña Leonor alli en Lisboa-
 na, y cō el hasta quarenta hombres cōn
 sus cotas vestidas encubierramēte, y
 venian todos apercebidos para matar
 al Conde de Vren, y entraron assien el
 palacio. Y el Maestre Danis quādo fue
 dentro en el palacio, hallo ende al Cō-
 dede Vren, y hiriolo cō vn cuchillo cū-
 plido de vn muy fuerte golpe y el Cō-
 de assí herido quiso se poner en vnaca-
 mara de la Reyna donde ella estaua, y
 otro cauallero que ay estaua, q̄ dezian
 Ruy Pereyra, diole cō vn estoque otro
 golpe, en guisa que cayo el Cōde lue-
 go alli muerto, y fue luego hecho grā
 bollicio por la ciudad de Lisboa, di-
 ziendo al contrario, que el Conde de
 Vren auia muerto al Maestre Danis, de
 manera que todos los de la ciudad lle-
 garon armados al palacio de la Reyna,
 diziendo q̄ pusiessen fuego a quantos
 ende estauan, o que les dixessen q̄ era
 del Maestre Danis. Y luego el Maestre
 Danis parecio a vna ventana, y dixo
 les como el era viuo y sano, y que no
 hiziesse ruydo ninguno. Y como e-
 llo oyeron, assí se gole el pueblo, des-
 que supierō como el Cōde de Vren era
 muerto, y el Maestre Danis era viuo. Y
 vn Obispo de la ciudad de Lisboa na-
 tural de çamora, priuado q̄ fue del rey
 don Fernando, que dezian don Mar-
 tin, no era bien quisto en la ciudad
 de Lisboa, como supo que el Conde
 de Vren era muerto, huuo muy gran
 temor, y puso se en vn torre de la ygle-
 sia mayor de la ciudad, donde estauan
 algunas compañías, y todo el pueblo
 fue para alla, y alli lo matarō y lo der-
 ribaron de la torre ayuto. Y la Reyna
 doña Leonor, muger que fue del Rey
 don Fernando, luego como oyo que
 esto era assí pasado, huuo gran mie-
 do de estar en la ciudad de Lisboa, y
 trato con el Maestre Danis que estaua
 ya apoderado en la ciudad sus pleyte-
 sias, y partio de all para Aalquier, que

es vna villa e on vn castillo a cerca de n-
 de, y de all fue se para la villa de San-
 taren, y estuu ende, y el Maestre Da-
 nis quedo en la ciudad de Lisboa,
 muy apoderado y bien quisto de to-
 dos los que ende eran, tanto que to-
 dos los de su parte dezian publicamē-
 te, que no querian azer por Reyna a la
 Reyna doña Beatriz, muger del Rey
 don Iuan de Castilla, ni al Rey don
 Iuan por Rey, saluo ende seyendo el
 Maestre Danis, regidor del reyno de
 Portugal, y assí fue creciendola ene-
 midad entre los de Castilla, y los de
 Portugal.

CAPITULO. XV. De lo que este año acontecio en Frã- cia.

Y Este año el Rey don Carlos sexto
 de Francia, supo como vn Obis-
 po de Inglaterra q̄ deziã el Obispo de
 Mōruch, y Mossen Hugo de Carbolay,
 y Mossen Thomas Trebet, y otros capi-
 tanes Ingleses auia entrado en tierra
 de Flandes, y cercado la villa de Ypre
 que estaua con el Rey de Francia. Y
 el rey de Frãcia desque lo supo, entro
 en Flãdes, por yr a lo correr a los de la
 villa de Ypre, y p̄sando q̄ lo q̄ esta gē-
 te de Inglaterra hazia q̄ era en estuer-
 ço del rey de Inglaterra q̄ passauã lue-
 go en Flãdes, y q̄ auriã batalla, el reco-
 gio muchas gētes d'armas payr a socor-
 rer a la dicha villa. E yuan entōces cō
 el rey de Frãcia, veynte y dos mil hom-
 bres d'armas, armados de todas pieças.
 Entre los quales yuã ocho Duques, q̄
 eran estos. El Duque de Berri. El Du-
 que de Borgoña. El Duque de Iaca. El
 Duque de Angeus. El Duque de Bor-
 bon. El Duque de Bregãte. El Duque
 de Luerna. El Duq̄ de Antena. El Du-
 que de Bauiera, y. xxxvj. Condes. El
 Conde de Saboya, y el Conde de Flan-
 des, y otros en q̄ yuã treziētas y sessen-
 ta vanderas de ricos hombres q̄ eran en
 esta

estahueste de estos veynete y dos mil hombres de arnas, y eran los ocho mil de ellos de espuelas doradas, y catorze mil escudeiros, cabien píso el Rey de Francia auer batalla con el Rey de Inglaterra, y por esta razon lleuo tanta gente, creyendo que aquella compañía de Ingleses no auian entrado sino con esfuerço de auer socorro del rey de Inglaterra, segun dicho auemos. Y eran los Ingleses mil y seyscientos lãças, y de los de Flandes que les ayudauan, cien mil hombres. Y luego que supieron que el Rey de Francia era en la tierra, leuataron se de la cerca que tenian sobre la villa de Cypre, y pusieron se entre tres villas de Flandes. que dezian ala vna Graualingas, y ala otra Borbich, y a la otra Brujas. Y fue el rey de Francia a ellos, y dierõle las villas, y salieron con pleytesia que fuesen seguros, y dezian que el Duque de Borgõña queria bien a los Ingleses, y que por esto les lleuara tan buena pleytesia, ca todos estauan perdidos. Y esto hecho, el Rey de Francia mando quedar en Graualingas quatrocientas lãças, y labrola muy bien, porque los Ingletes solian auer passo por alli a Calles, que por aquel lugar de Graualingas le venia gran socorrimento que era en el passo.

Año Sexto.



El año sexto que el Rey dõ Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y quatro. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y dos años. Y del criamiento del mûdo, de cinco mil y ciento y quatênay quatro. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su suegra le renúcio la gouernacion y regimiento.



Agora tornaremos a contar, como el Rey don Iuan estádo en la ciudad de la Guardia, donde diximos q era llegado, y lo hizo acoger el Obispo de la Guardia, y lo que de spues acaescio. Assi fue, que el Rey don Iuan estando en la ciudad de la Guardia al comieço deste año lextõ, huuo otros metajeros de la dicha Reyna de Portugal doña Leonor su suegra, dõ como estos hechõs auian acaescido, y como el Maestre Danisen su pretencia della, y en su palacio mato al Cõde de Vrẽ, y como mato al Obispo de Lisboa en la yglesia mayor, y como ella partio muy a que xada de la ciudad de Lisboa, y como era venida a la villa de Santaren, y por ende que le rogaua que quisiesse acuciar su camino è y luego para ella, ca ella le tenia por muy deshonorada del Maestre Danis, y aunque entendia que el y los de Lisboa no querian a la Reyna doña Beatriz su muger del Rey don Iuan por Reyna de Portugal, nia el por Rey. Però que ella tenia hermanos y parentes muy apoderados en el reyno de Portugal, y mas que tenia la villa de Santaren, que es la mas honrada villa y fuerte que aya en su comarca, y que entendia ayudarle en muchas maneras, y por esto que cõolia mucho que el acuciasse su camino para alli do estava ella. Y el Rey desq oyo las cartas de la reyna doña Leonor su suegra, plugole mucho conellas, y partio luego de la Guardia, y fue se para Santaren, y en el camino por do yua a Santaren esta la ciudad de Coymbra donde estava el Conde don Gonçalo su hermano de la Reyna doña Leonor q dezian Gõçalo Mẽdez de Vascõceles,

y otrosi, en otra villa que dezian Tomar, que era en el camino, estaua el Maestre de Christus, que era sobrino de la dicha Reyna, hijo de su hermana. Y estos no salieron al Rey, ni lo acogieron en los lugares que tenian, antes le mostraron bien que no les plazia con el. Y el Rey passo por los dichos lugares, y lleugo a Santaren, y alli dieron posadas a todos los suyos, y entregaron le las fortalezas que en la villa eran, y la Reyna doña Leonor le renuncio alli la gouernacion del reyno que ella hauia de tener, segun los tratos fueron hechos quando el rey caso con su hija la Reyna doña Beatriz que hauia de tener ella de derecho la gouernacion, hasta que el Rey de Castilla huuiese hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y huuiese cierta edad. Otrosi diole muchas joyas de las que fueron del Rey don Fernando, y el Rey se lo agradecio mucho, y estauan bien amigos. Y fueron alli venidos estos caualleros del reyno de Portugal, que eran hombres honrados, y tenian fortalezas, Gonçalo Vazquez de Azebedo, que tenia a Torres nouas, y Vasco Perez de Cameos, que tenia a Alanquier, comoquier que era de Galizia, mas fue criado del Rey don Fernando, y don Enriquer Manuel, natural de Castilla, hijo de don Iuan Manuel Conde de Sintra, y Iuan Gonçalez de Tejada, que fue Châciller del Rey don Fernando que tenia a Zebidos, y don Pero Alvarez Pereyra, Prior del Hospital, y Diego Alvarez, y Fernan Pereyra sus hermanos, y eran con el Rey Vasco Martinez de Acuña, y Martin Vazquez, y Gil Vazquez, y Vasco Martinez su hijo, y Vasco Merlo, y sus hijos, y Iuan Alfonso Pimentel, y Iuan Martinez Puertocarrero, y Martin Gonçales de Atayde, y Alfonso Gomez de Silua, y el Conde don Iuan Alfonso, hermano de la Reyna doña Leonor, y el Conde de Viana, y Martin Alfonso Merlo, y Vasco Martinez su hermano, y sus hijos de

ellos, y Fernan Gonçalez de Sofa, y Gonçalo Rodriguez de Sofa, y por el Rey no muchos caualleros y buenos, que tenian muchas fortalezas, assi entre Dueto y Miño, como en la Vera, y entre Tajo, y Guadiana, que estauan por el Rey, y obedesciã por señora a la Reyna doña Beatriz su muger.

CAPITULO. II. Como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisboa, y queria por Rey al infante don Iuan.



Stando el Rey don Iuan en esto, supo como el Maestre Danis se apoderaua de la ciudad de Lisboa cada dia mas, y que el y todos los suyos, y los que alli eran, dezian que querian auer por Rey y señor al infante don Iuan que el Rey de Castilla tenia preso, y que en tanto que dezian al Maestre Danis, que tomase el regimiento del reyno por el dicho infante don Iuan, hasta que lo pudiesen auer suelto de la prision en que el Rey de Castilla lo tenia. Y muchas ciudades y villas del reyno, y hijos dalgo tenian todos esta demanda, y hazian sei otros en ello, y hizieron hazer vn pendon de quinâs de Portugal, y en la vara del pendon estaua pintado el infante don Iuan como estaua preso en cadenas. Pero esto hazia el Maestre Danis por se apoderar mas, creyendo que el auria parte en el reyno, como adelante parecio.

CAPITULO. III. Como Pero Fernandez de Vellô, y el Maestre de Sanctiago, por mādado del rey fuerô a cercar a Lisboa.

EL rey don Iuan desque supo que ya assi estas cosas, embio a don Pero Fernandez cabeça de Vaca, Maestre de Sanctiago, y a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y a Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia, y a otros

otros caualleros con mil hombres de armas, a que fuesen acercar la ciudad de Lisboa por estar ay mas acerea del Maestre Danis, y de los de Lisboa, y no les dar lugar a que se estendiesse por la tierra, y todos estos se partieró del Rey, y fueron se a poner en vn lugar de Lisboa que dezian la Puente de Layes, y estuieron alli esperando batalla, y assi estauan por essa comarca, atēdiendo si el Maestre Danis, y los q̄ con el eran si querian pelear con ellos, y estuieron assi por aquella tierra seys semanas, y el Maestre Danis, ni los de Lisboa, nunca salieron a ellos, ni quisieron pelear, y el Rey don Iuan partio de Santaren, y fue por la comarca a cercade Lisboa, y dexo en Santaren vn cauallero que dezian Lope Fernandez de Padilla, y en otro lugar que es la dicha villa que dezian el Alcaçaba, dexo a otro cauallero, que dezian Fernan Carrillo, y con ellos gentes assaz para guardar la villa, y començo de se encēder la guerra entre los de Castilla y de Portugal, y se auian de cada dia mas, y el Rey entendio que auia menester mas compañías de las que tenia, y embio a dezir al Marques de Villena don Alfonso, y Arçobispo de Toledo, y a Pero Gonçalez de Mendoga: los quales auia dexado en Torrijos, acercade Toledo, para que embiasse compañías hasta cumplimiento de mil lanças, y assi lo hizieron, que lo mas ay na que ser pudo fueron hechas cartas para todos los caualleros que en el reyno auia quedado, que les librasse luego, y se fuesse para el Rey don Iuan, y fue muy bien menester las compañías, porque el Rey embio segun que parecio despues.

CAPITVLO. IIII. Como Nuño Alvarez Pereyra fue allē de Tajo, y peleo con el Maestre de Alcantara, y otros señores, y los vencio.



Stando el Rey acercade la comarcade Lisboa, supo en como vn clero que dezian Nuño Alvarez Pereyra, hijo que fue del Prior del Hospital de Portugal, y hermano de Pero Alvarez Prior, que era entonces del Hospital en Portugal, de como el partiera de Lisboa, y passara allē de del riode Tajo, a la ciudad de Euora, por guardar aquella comarca. Y otro si por hazer daño en los lugares fronteros en Castilla, que son Badajoz. y otros, y el Rey de lo supo embio a mandar a don Iuan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, y a don Fernan Sanchez de Touar, su Almirante mayor, y a dō Diego Gomez, Maestre de Alcantara, y a otros, que fuesse por aquella partida, porque peleassee con Nuño Aluatez, e hizieron lo assi y huieron se de hallar con el dicho Nuño Aluatez, y pelearon con el, y por mala ordenança que huieron fueron desbaratados, y murio alli el Maestre de Alcantara, y los otros recogieron se en vno, y los de Portugal, no los quisieron mas acometer y partio se la pelea.

CAPITVLO. V. Como el Rey dō Iuã embio a Pero Ruyz Sarmiento allē de Tajo, y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra.

EL Rey don Iuan de lo que supo como el Maestre de Alcátara era muerto embio allē de Tajo cōtra la comarca de la ciudad d̄ Euora, a Pero Ruyz Sarmiento su Adelātado mayor de Galizia, y a Iuã Rodriguez de Castañeda, cō pieça de gēte de armas, y cō ellos otros caualleros, y passaró allē de Tajo, do passara Nuño Alvarez, y huieró de se ver, y cada vno dellos puso su batalla en la mejor ordenança q̄ pudo, y no quisieró pelear, y el estaua en la comarca de Lisboa, y aū no tenia cercada la ciudad, y fue le

dicho que se allegasse a la ciudad de Coymbra, y que lieuasse alla con el ala Reyna doña Leonor. Otro si, vncaualle ro que dezian Gonçalo Mendez de Vasconceles, tenia el castillo de la dicha ciudad, y era tio de la Reyna, y el Rey dexo compañías assaz, en derredor de Lisbona, y fue se el para la ciudad de Coymbra, y lleuo consigo a la Reyna doña Leonor su suegra, y a la Reyna doña Beatriz su muger del dicho Rey dō Juan de Castilla, y lleuo a la ciudad, y como quiera que alli fue llegado, hablo con el Conde don Gonçalo, y con Gonçalo Mendez de Vasconceles, di- ziendoles, que pues que eran parien- tes de la Reyna su muger, y auian tan gran deudo con ella, como el Conde ser hermano de su madre, y Gonçalo Mendez tio, que quisiesen tomar su boz, y acogerla en la ciudad, y q̄ el les haria muy muchas y grandes merce- des. Pero ellos no lo quisieron hazer en ninguna manera, antes hazian tirar de la ciudad muchos truenos y saetas, de manera que les mataron algunos de los suyos.

CAPITULO. VI. Como el Conde don Pedro se puso en Coymbra, y como fue presa doña Leonor.



Como el Rey don Juan vio esto que le aconte- cio sobre la ciudad de Coymbra. Fue le dicho que el Conde don Pedro que estaua con el, que era su primo, hijo del Mae- stre de Sanctiágo don Fadrique, que el Rey tomaua dubda en el, con miedo que huuo vna noche con algunos de los suyos, el se puso dentro en la ciu- dad de Coymbra: de lo qual huuo el Rey muy gran enojo. Y fue dicho en- tonces al Rey que la dicha doña Leo- nor su suegra que alli estaua, que auia

ella embiado sus cartas y mensageros al Conde don Gonçalo su hermano q̄ tenia la dicha ciudad de Coymbra, y al dicho Gonçalo Mendez su tio, que no acogiesen al Rey en ella, y que ella supo de la entrada del Conde don Pe- dro en Coymbra, y el Rey huuo su con- sejo de lo que hazer se deuria sobre ello, y algunos del su consejo que alli estauan con elle dixeron, que era biẽ que prendiesse a la Reyna doña Leo- nor, y la embiasse presa a Castilla, di- ziendo, que si la Reyna estuuiesse de- tro en el reyno de Portugal, que cada dia embiaria sus cartas, y trataria con muchos del reyno que no viniessen a la obediencia del Rey. Y otros algunos huuo en el consejo que dezian que no era bien que el Rey hiziesse prender a la Reyna doña Leonor porque ella le auia dado la villa de Sãtarẽ, y los casti- llos que alli eran, y assi mesmo que ella le auia dado y renunciado la gouer- nacion del reyno que ella tenia, y ha- uiade tener, segun los tratos que fue- ron hechos y jurados entre el Rey de Castilla, y entre el Rey de Portugal. Y otro si, por ser madre de la Reyna doña Beatriz su muger, y dueña tan hon- rada, que no era honesta cosa, ni paref- cia bien de la prender. Pero el Rey tu- uose al consejo de los que dezian que la deuia prender, y que la Reyna fuef- se presa y embiada a Castilla, y el hizo lo luego assi, y embiò caualletos lue- go y gentes que fuesen con ella para Castilla, y lleuassen a la Reyna presa al monesterio de Tordesillas, y la pusief- sen ende cõ otras muchas dueñas que alli estauan, e hizose assi.

CAPITULO. VII. Como el Rey huuo consejo si cercaria a Lisbona, y como auia ya pestilẽ- cia en la gente del real del Rey de Castilla, y murian muchos.

Pues luego que esto fue assi hecho, el Rey don Juan partido de la ciu- dad

dad de Coymbra donde auia llegado, segun auemos contado, y de alli torno se para la ciudad de Lisboa, a la comarca della. Y como ende llego, era ya la pestilencia y mortandad muy grande en los fuyos, y eran ya muertos alli, don Pero Fernandez cabeza de Vaca, Maestre de Sanctiago, y otros caualleros sus vassallos, y el Rey entonces huuo su consejo si cercaria la ciudad de Lisboa, o si andaria por el reyno haziendo guerra, e aya la guerra era descubierta entre el y el reyno de Portugal, y huuo ay algunos en el consejo que le dixerón que no les pareçia buen consejo de estar sobre la cerca de Lisboa, por quanto la pestilencia se començaua de cada dia. Y q̄ mas se pornia en las gentes de que estuuiessen ayuntados que en otra guisa. Otrosi, que todo el reyno de Portugal se reuelaria, y que eran contra el, y que p̄tende era mejor de andar por el reyno, apoderandolo, y haziendo daño en los rebeldes que no lo obedescian, que no cercar a Lisboa. Otrosi, que el Rey no tenia alli su flota, y que no se cercaua la ciudad de Lisboa sino por la mar, y que sino se guardaua esto que no haria cosa. Y otros del su consejo le dixerõ, que era mejor cercarla ciudad, ca dezian q̄ si aquella ciudad el tomasse, que todo el reyno ganaua, ca estaua en ella el Maestre Dãnis, y todos los mas altos hombres y mayores del reyno. Otrosi, que aquella ciudad era la mas principal y cabeza del reyno, a quien todos tenían ojo, y que estauan en ella muchos gentes, y que no podia ser q̄ las viandas fuessen tantas, porque tã gran tiempo se le pudieffe defender, y que cobrada aquella ciudad, que todo el reyno era cobrado. Y el Rey de su voluntad no queria cercar la ciudad, mas antes se queria tener al consejo de aquellos que deziã que era muy mejor de andar por el reyno. Empero tantos erã y tan grandes los que le consejauan que cercasse la ciudad, que lo huuo de

hazer assy, y siguió su consejo, y fuele muy gran daño, segun adelante oyrẽdes. Y el Rey fue luego a poner su real sobre Lisboa, de la parte de vn monesterio, que dizen Sanctos, y estuuo ende pieça de dias que la su voluntad fue de estar alli, y la su flota no era venida, y los de la ciudad auian quantas viandas querian, que se las trayã por la parte de allende tajo. Pero despues vino la flota de Castilla, assy galeas como naos, y pusieron se de la vn parte del Almada, y guardauan quanto podian que no entrassen viandas ningunas en la ciudad. Pero fue luego mortandad en el real tan grande, que murian cada dia muy muchos hombres: e lo qual el Rey y todos los que alli estauan en su seruicio, estauan ya muy enojados. Y como el Rey tenia folegado su real con huzia de cercar la ciudad, no queria partir de alli, y cada dia auian muy grandes pelcas los de la ciudad cõ los del real.

CAPITULO VIII. Como los que estauan en Lisboa embiaron a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que los socorriese, y como vino la flota, y lo que acaescio ay entonces.



Los de Lisboa quando se vieron tan afincados de la flota del Rey de Castilla, q̄ les vedaua que no huuiessen viandas por la mar, embiaron al Puerto de Portugal, que es vn ciudad muy buena a armar flota de naos y galeas para que les viniessen a socorrer, y assi me smo por auer consigo al Conde don Gonçalo, que estaua en la ciudad de Coymbra, con otros caualleros y escuderos que eran con el en aquella comarca. Y el Conde dõ Gonçalo partio de la ciudad de Coymbra, y fue se para la ciudad del Puerto de

Portugal, y tomaron luego allicõ grã priesse diez y ocho galeas y seys naos, y entraron en ellas muchas compañías, y vinieron se derechos para la ciudad de Lisboa. Y vn dia con la marca, y cõ buen viento que huieron entrarõ por el puerto. Y las galeas y naos del Rey de Castilla, erã tres galeas y doze naos y barcas. Y estauan de la otra parte de la tierra donde el Rey don Iuan tenia su real. Y quando la flota de Portugal entro en el puerto, entro por la parte de Almada, con sus galeas pegadas a la tierra de Almada, y los otros nauios cõtra lo largo acerca dellos. Y entonces la flota de Castilla comẽço de pelear, y los de la flota de Portugal no curauã de al, sino de llegar a la ciudad, y assi lo hizieron. Y la flota de Castilla tomo tres naos de las de Portugal, y en ellas venia vn Capitan de las naos de Portugal, que era vn cauallero que mataron dende, que dezian Ruy Pereyra, y las otras diez naos y diez y ocho galeas, pusieron se pegadas a la ciudad, y los que dentro en la ciudad estauan, cobrãrõ cõ ellas muy grande esfuerço, y las galeas de Portugal y sus naos fueron muy prestamente desalmadas, saluo quatro galeas que estauan pegadas a la ciudad.

CAPITULO. IX. De la pleytesia que se trataua con los de Lisboa.

Y despues desto passado, estàdo cercada la ciudad de Lisboa, mouiose pleytesia por mandado del Rey, que Pero Fernandez de Velasco, su camarero del Rey, se vido con el Maestre Danis, que era vn Capitan el mayor de Portugal, que estaua dentro en Lisboa, y la pleytesia fue esta, que el Maestre Danis dezia, que si al Rey de Castilla pluguiesse que el dicho Maestre Danis fuesse gouernador del reyno de Por-

tugal hasta que el Rey huuiesse hijo heredero de la Reyna doña Beatriz su muger, y que huuiesse aquel poder de gouernacion que segun que lo hauia de tener la Reyna doña Leonor, segun los tratos que se hizieron entre el, y el Rey don Fernando de Portugal, que el tomara la boz de la Reyna doña Beatriz, y gouernaria el reyno por ella, y que el Rey don Iuan se tornasse para Castilla, y que desto todo el haria qualquier pleyto, o pleytos, y omenages, y recaudos que en este caso cumpliesse, y el quisiessse, y Pero Fernandez de Velasco dixo, que el Rey de Castilla, no haria tal pleytesia en manera del mundo, mas que le haria tanto que fuesse dos gouernadores en el reyno de Portugal, y que el vno fuesse el Maestre Danis, y el otro vn cauallero de Castilla, qual el Rey de Castilla quisiessse, y el Maestre Danis quisiessse. Y el Maestre Danis dixo, que esto en ninguna manera no lo consentiria el reyno de Portugal, que cauallero de Castilla fuesse gouernador, y assi se partieron de acordados desta pleytesia.

CAPITULO. X. Como la guerra se començaua, y cuales caualleros del reyno de Portugal tenian la boz del Rey Iuan y de la Reyna su muger.



E Neste tiempo era muy grande el bollicio en el reyno de Portugal, y estauan con el Rey de Castilla muchos, y muy grandes caualleros del en Portugal que tenian su boz, y eran estos en la tierra, que dizẽ entre Duero y Miño. Lope Gomez de Leyra, como quiera que era natural de Galizia, pero auia gran tiempo que viuia en Portugal, y auiale hecho el rey don Fernando muchas mercedes, q̃ lo auia

auia hecho merino mayor de aquella tierra de entre Duero y Miño, y tenia alli muchas fortalezas, y este tenia siē pre la boz de la Reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla, y tenia a Valencia, y a la Puente de Lima, y otros lugares. Otro si, era alli otro cauallero, que fue ayodel Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Guimares, y otros caualleros Portugueses, vno que dezian Martín Gonçalez de Tayde, que tenia a Chaves, y la comarca que dizende tras los Montes. Y vn cauallero que dezian Alfonso Pimentel, y este tenia la villa de Bergança, y otro cauallero, que dezian Iuan Ruyz Puertocarrero, y este tenia a Villanouade Pameos, y otros lugares, y en la Vera estauan por el Rey Alfonso Gomez de Silua, que tenia la villa y castillo, y tierras de Couillana, y su hermano, que dezian Fernã Gomez de Silua, que tenia el castillo de Monfancto, y Peñamonter, y estaua por el Aluar Gil de Caruallo, que tenia la villa y castillo de Setubal, y estaua por el Rey otro cauallero de Portugal, q̄ era natural de Galizia, que fue criado del Rey don Fernando, que dezian Alfonso Terrueyro, y era freyle de la orden de Christus, y tenia la villa y castillo de Miranda de Duero. Y Gonçalo Vazq̄z de Azeuedo, que fue muy priuado del Rey don Fernando, y tenia la villa y castillo de Torres Nouas. Y Vasco Perez de Cameos, que era vn cauallero natural de Galizia, y fue criado del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Alanquier, y Iuan Gomez Pereyra, Chanciller que fue del Rey don Fernãdo de Portugal, y tenia la villa y castillo de Ouiedos. Y el Conde don Enrique Manuel, q̄ tenia a Sintra, y era Conde dende, y señor de Cascales. Y Fernan Gomez de Neyra, que tenia la villa y castillo de Torres Vedras, y entrego al Rey el lugar, y el Rey puso alli a Iuan Duque, vn cauallero de Castilla, y estaua por

el Rey Martin Alonso Merlo, que tenia a Cellorico de la Vera. Y Fernã Alfonso su hijo, y don Pero Alvarez Pereyra, Prior del hospital en Portugal: el qual tenia muchos castillos de la orden, y su hermano Diego Alvarez, y Martianes de la Barbuda, freyle de la orden Danis, y tenia a Monfort. Y don Fernan Darias, Comendador mayor de la orden de Sanctiago, que tenia la villa y castillo de Oliuença. Y Pero Rodriguez, natural de Galizia, criado del Rey don Fernando que tenia a Campo mayor. Y Fernan Gonçalez de Soffa, q̄ tenia a Portel. Y estauan por el rey todos los Alcaydes que tenian las villas y castillos de Ribadeo. Y Garcia Alvarez de Castil Danis, que tenia la villa y castillo del dicho lugar. Y Vasco Martinez Merlo, y sus hijos. Y eran con el Rey Aluar Gonçalez de Moyra, y otros muchos caualleros y escuderos de Portugal.

CAPITULO. XI. Como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuã, y como el rey huuo consejo de se partir dēde.



Stando el Rey don Iuan en el su real que tenia sobre Lisboa: la pestilēcia y mortandad, era cada dia muy mayor, y crecia muy fuertemente, camurian muchos de los que con el estauan, de guisa que el dia que murio el Maestre de Sanctiago, hasta dos meses murieron de las compañías del real dos mil hombres de armas, de los mejores que ende estauan, y otras muchas gentes: entre los quales murieron don Pero Fernandez cabeça de Vaca, segun que dicho auemos, y murio otro Maestre de Sanctiago, que fue luego hecho despues del, que dezian don Ruy Gonçalez Mexia, y murio dō Pero Ruyz de Sandoual, Comendador mayor de Castilla, que pēsaua ser Mac-

stre, y murio Pero Fernandez de Velasco, Camarero mayor del Rey, y don Fernan Sanchez de Tovar, Almirante mayor de la mar, y Fernan Alvarez de Toledo, Mariscal mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, y don Pero Gonçalez de Lara, Conde de Mayoiga, y Iuã Martinez de Rojas, y Lope Ochoa de Auelaneda, y Iuan Martinez de Veyra, y de Toledo murieron tres caualleros, vassallos del Rey, y muchos otros ricos hombres, y caualleros y escuderos de Castilla, y de Leon. Y en este tiempo desta guerra era ay con el Rey en el Real que le viniera a ayudar dõ Carlos infante de Navarra, heredero del reyno, que era casado con la infanta doña Leonor su hermana del Rey don Iuan, que fue despues Reyna de Navarra: el qual en tiempo desta guerra no se partiera del Rey don Iuan, el Rey y el infante de Navarra huieron su consejo de como harian, ca la pestilencia era muy grande, assien el real como en los que estauan en la flota en la mar, y todos los que ay eran con el Rey, dezianle que fuẽsse su merced de no querer tentar a Dios, y que se partiessen del real, y se tornassen para Castilla. Ca el le dexaua en Portugal muchas buenas companas de muchos señores y caualleros que tenian muchas villas y castillos por el, y q̃ estos harian guerra al Maestre Danis, y a los que tenian su partida, y que desque a Dios pluguiesse q̃ la pestilencia cesasse, que podian tornar a combatir y cobrar este reyno, y como quiera que el Rey no lo queria hazer, ni partirse de alli de aquella cerca, empero con gran asincamiento de los suyos. Y otrosi, con la gran pestilencia que ende era, que no auia dia que no muriesse, dozientos hombres cada dia, huuose de partir del real y vino se para la villa de Sanctaren, y dexo alli muchas buenas companas para guardar la villa, y quedo ay por mayor Diego Gomez Sarmiento, su repo-

stero mayor, al qual hiziera su Mariscal mayor de Castilla despues q̃ muriera Pero Ruyz Sarmiento su hermano. Otrosi dexo muchos caualleros alli y escuderos, y pieça de ballesteros, en guisa que fincaron en numero de seyscientas lanças y trezientos ballesteros. Otrosi dexo en el Alcaçar a Vasco Perez de Cameros, y en Sintra, al Conde don Enrique Manuel, y en Torres Vedras vn cauallero de Castilla, que dezian Iuan Duque, en Ouidos a Iuã Gonçalez de Texada, Chanciller que fuera del Rey don Fernando de Portugal, y en Torres Nouas a Alfonso Lopez de Texada, natural de Galizia, que era freyle de Sançiago. Y en todos estos lugares dexo el Rey con elton Alcajdes, caualleros y escuderos sus vassallos, y en las otras villas y castillos de Portugal, dexo aquellos caualleros que diximos que los tenian, y el Rey se torno a Castilla, assaz aque xauo por la mucha buena gente que perdio en aquella mortandad, y el fue le para Seuilla. Y esto me imo la su flota q̃ era en la mar cabe la ciudad de Lisboa, partio dende, ca perdian mucha gente de cada dia de la gran pestilencia que auia.

CAPITULO XII. Como el Rey despues que lle go a Seuilla, mando armar naos y galeas para embiar sobre Lisboa, y como ordeno de los Maestrazgos.



Esque lle go el Rey don Iuan a Seuilla, huuo acuerdo de embiar a Francia cartas por algunas gentes de armas que le viniesse a le ayudar a esta guerra, por quanto el auia perdido muchas companas de las suyas en la pestilencia que huuo en el real de sobre Lisboa, hi-

zo armar algunas galeas y naos, y de cada dia se aparejaua para tornar a la guerra de Portugal. Ca el auia dexado en el reyno de Portugal muchos caualleros de Castilla, y de Portugal, que esperauan de cada dia su acorro. Otro si ordeno el Rey, que Pero Moñiz de Godoy, Maestre de Calatraua, que fue se Maestre de Sanctiago, y quedo Pedro Aluarez Pereyra, Prior del Hospital, que estaua entonces ay con el, que fue se Maestre de Calatraua, e hizierõ lo assi los frayles de las dichas ordenes, segun que el Rey mando. Y embio el Rey despues que esto acordo, y escriuio al Papa Clemente Septimo, que estaua en Auinion, y confirmo lo todo, segun que el Rey lo auia ordenado. Y desta ordenança q̄ el Rey hizo destas ordenes no plugo a algũos del reyno, y del consejo del Rey, por quanto les parecia cosa estraña este mandamiento, a tal que era sin guisa, el Maestre de Calatraua, que es de la orden de Cistel fue se Maestre de Sanctiago, que es orden de caualleria. Otro si, que el Prior de sant Iuan tornasse a ser Maestre de Calatraua. Y otro si este año, de que este libro cuenta, fino don Luys hijo del Rey don Iuan de Francia, que era Duq̄ de Angeus, y era agora Rey de Cecilia, y fino en Italia en la ciudad de sant Nicolas de Bar. Y los q̄ tenian su partida, tomaron por Rey a su hijo don Luys, que era de hedad de diez años. Era en Napoles Carlos de la Paz su contrario, que se llamaua Rey de Napoles, y auian guerra assaz, como quera que el Rey Luys, aun estaua en Francia quando su padre fino.

Año Septimo.



L año Septimo que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y cinco años. Y de la hera de Cesar,

segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y veynte y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y cinco. Y de los Arabes, de sietecientos y ochentay cinco años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo q̄ Diego Martinez Sarmiento auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital, y como fueron presos en la batalla.



EL Rey don Iuan estando en Seuilla, embio doze galeas y veynte naos, a hazer guerra a la ciudad de Lisbona, y a los otros lugares del reyno de Portugal q̄ no estaua en su obediencia. Y otro si embio a llamar a todos los vassallos de Castilla que se viniessen para el, que queria entrar en el reyno de Portugal. Otro si huuo nueuas, como Diego Martinez Sarmiento, y los caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado con el Maestre de Christus de Portugal, y como Aluar Gõçalez Camelo, Prior del Hospital, que era de la parte del Maestre Danis, a cerca de Torres Nouas, y que los auia vencido el dicho Diego Gomez y los suyos. Y que auia prendido al dicho Maestre de Christus, y al Prior del Hospital, y que los auian lleuado presos a Santaren.

CAPITVLO. II. Como el Rey supo como el Conde don Pedro se puso en Torres Nouas.

DEspues huuo el Rey don Iuan de Castilla por nueuas, como el Conde don Pedro, que diximos que se auia puesto en Coymbra quando el rey fue

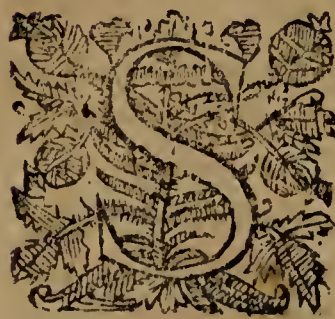
fue alla. Y despues estuuo el dicho Conde dō Pedro en el Puerto de Portugal, que hiziera guerra contra los que tenían la parte del Rey de Castilla, entre Dueio y Miño, y que despues vinieron en la flota de Lisboa, y se auia puesto en Torres Nouas, do estauan Iuan Duque, y que se queria venir a la merced del Rey. Y supo el Rey que se pusieron con el dicho Conde don Pedro en el dicho lugar de Torres Nouas, otros caualleros de Castilla que estauan en Lisboa: los quales eran don Pedro de Castro, hijo de don Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyuelos, y Iuan Alfonso de Baeça, y otros escuderos. Y al Rey plugo dello.

CAPITULO. III. Como llegaron al Rey de Castilla mensajeros del Rey de Francia.



Trosi en este año llegó al Rey don Iuan a Seuilla, mensajeros del Rey don Carlos de Francia. Y eran dos caualleros y vn Doctor: por los quales el Rey de Frãcia le hazia saber que el auia auido su consejo de passar con todo su poder en la isla de Inglaterra. Y por ende que le rogaua que le ayudasse con algunas galeas, y el les respondió que le plazia de lo hazer. Pero que ellos veyan el grande menester que el tenia de la guerra que auia con Portugal: por lo qual de presente no lo podia hazer, pero que el fiaua en Dios que segun lo q̄ el tenia en ciertas villas y castillos del reyno de Portugal, que muy ayna cobraria el reyno, y que entonces con todo lo que el auia, ayudaria con muy buena voluntad al Rey de Francia. Y los mensajeros del Rey de Francia se lo agradescieron mucho de su parte. Ca ellos bien vieron que dezia razon, y que no se podia al presente partir de la guerra q̄ tenia començada, y ellos se tornaron para Francia al Rey su señor.

CAPITULO. IIII. Como el Rey demando a los del consejo como haria del Conde dō Alfonso que tenia preso.



Egun auemos contado, despues que el Rey don Iuan partio de la cerca de Lisboa, vino se para Seuilla, y huuo vna dolencia muy fuerte: de la qual lle go a gran peligro, de tal guisa, que pensaron vna noche que muriera. Y despues que guarecio de aquella dolencia y se sintio mejor, hizo venir ante si a los del su consejo, y dixoles, que bien sabian ellos como el Conde don Alfonso su hermano, despues que murio el Rey don Enriq̄ su padre, el le auia hecho muchas mercedes, asicomo en lo heredar nuevamente. Ca le dio el Saladin de Auiles, que es de muy gran renta, y le auia acrescentado tierras de mas de las que tenia en tiempo de su padre, y le auia dado muchos caualleros y escuderos de su reyno que lo aguardassen, y que el Conde no mirando a esto se auia tornado a tratar con el Rey de Portugal su enemigo. Por lo qual despues que supo que el lo sabia, se auia ydo para Asturias, y que el Rey huuo de yr alla. Y despues vido el Conde que no le podia defender del, que se auia venido a el a Ouiedo, y como el le auia perdonado todo lo passado. Y que despues desto no parando mientes el Conde a ello, que se le puso otravez en Bergança, que es del Rey de Portugal y q̄ trato con el su aliamiento con la Reyna doña Beatriz su hija del Rey de Portugal, siendo desposado y puesto su aliamiento della con el infante don Enrique su hijo. Y como quiera q̄ el está do en çamora le auia embiado a requerir que se viesse para el, porque el venia en peñona a pelear con el Rey de Portu-

Portugal, y con Mossen Aymon Cõde, hijo del Rey de Inglaterra, que queriã entrar en Castilla por las partes de Yelues, y no lo auia querido hazer el dicho Conde, sino dãdole rehenes por que viniessse seguro. En las quales rehenes demandaua al infante su hijo, y q̄ le diessse el castillo de Alburquerque, en que el lo tuuiesse con ciertos hijos de caualleros. Y que despues desto los caualleros y escuderos que estauan cõ el Conde en Bergança, que eran naturales de Castilla que vierõ que el yua a la batalla se partieron del Conde, y se vinieron para el a Castilla. Y q̄ desque el Conde se vido de samparado, y sin gentes ningunas, y supo que el rey era partido de çamora, y se yua para Badajoz a la batalla, que el creya auer cõ el Rey de Portugal, y con Mossen Aymon, que el trato sus pleytesias con don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago: el qual el Rey auia dexado en la ciudad de çamora cõ gentes de armas, porque el dicho Conde estaua en Bergança, que es en aquellas partes por guardadela tierra. Y como el dicho Arçobispo por su seruicio huuo sus tratos con el dicho Cõde, y trato con el, en tal manera que quedasse en la su merced. Y que esto asõsegado el Conde don Alfonso se vino para çamora, y de nde fue para Badajoz, y que alli lo auia el rescebido muy bien, y le perdono todo lo passado. Y que despues desto quando el Rey fue a hazer sus bodas a Badajoz con la Reyna doña Beatriz su muger embio por el, y q̄ el Conde no quito venir, antes se fue para su tierra de Asturias, y comẽço de bastecer sus villas y castillos, y robauã sus gentes. Sobre lo qual huuo el rey de embiar alla a Pero Fernãdez de Velasco su camarero mayor, ya Pero Ruyz Sarmiento su Mariscal, con gentes de armas.

¶ Y otro si despues que el Rey hizo sus bodas, embio caualleros y cartas al Conde para que se viniessse para su mer

ced, y el no lo quiso hazer, antes se bastecia mas de quanto auia menester cada dia. Y trataua con los Ingleses, especialmente con los de Vayona, que le embiassen lo corrio de gentes y nauios: sobre lo qual el huuo de llegar a Asturias, y lleuo a la villa de Gijon, donde estaua el Conde, y no lo acogieron en ella, antes le tirauan con truenos y cõballestas, y piedras y se la defendian, como quier que algunos de los q̄ estauan dentro con el Conde, le dauã entrada en la dicha villa, aunque el auiedo piedad del Conde no lo quiso hazer, antes lo perdono, y le torno su tierra, y las mercedes que del tenia. Y que aun despues de todo esto andando con el Rey en la su Corte auia tratado con el Rey de Portugal algunas cosas que eran contra su seruicio: sobre lo qual el lo auia hecho prender en la Puebla de Montaluan. Y que aun agore quando el lleuo a Seuilla a peligro de muerte de dolencia que huuo, segun dichos, que el pensó como dexaua a su hijo el infante don Enrrique muy pequeño, que no auia mas de cinco años, y que se recelaua que si algo acaeciesse del, que el Conde no pudiesse algũ bollicio en el reyno. Y por ende q̄ les pedia consejo que lo tenia preso, que les pareçcia que deuia hazer del, y que les mostraria por cartas y por escrituras como el dicho Conde mereçcia gran pena, y que sobre todo les demandaua consejo como haria. Y los Perlados que estauan en el consejo del Rey dixeron, q̄ en este hecho ellos no podiã hablar ninguna cosa, por ser el hecho de crimen. Y los caualleros que estauan en el consejo del Rey dixeronle, que su merced fuesse de les dar plazo para que acordassen sobre esta razon, y que le responderian, y al Rey plugo dello. Y entanto el Rey se partio de Seuilla, y fue en galeas a ver la isla de la ciudad de Caliz, y de de se vino por tierra a Xerez de la Frontera.

CAP.

CAPITULO. V. Como el Rey demandando a los caualleros del conlejo que le dixessen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del Conde don Alfonso, y que le respondieron.

Vego que el Rey vino de la ciudad de Caliz a Xerez, y torno a Seuilla. Vn dia mādó venir ante sí a los caualleros del su conlejo, y preguntóles, que era lo que auian acordado en el hecho del Conde don Alfonso. Y los caualleros entonces eran dos, y no mas, que todos los otros eran Perlados y hōbres de la yglesia, y el vno dixo. Yo he pensado en esta razon del Conde don Alfonso de los yerros que vos hizo, y como se los perdonastes, y aun de como le tornastes sus tierras. Y despues señor dezis que vos torno a errar otra vez. Señor lo que a mi me parece es, q̄ vos deueys encomendar este hecho a dos Alcaldes vuestros de la vuestra corte, que vean todos los recaudos q̄ vos teneys, y si despues del perdon que vos le hezistes vos erro, que ellos lo juzguen y libren, segun hallaren por derecho, y por los fueros de Castilla, y de Leon, si el assi lo merece. Ca señor hōbre que tantos yerros vos hizo, si assi es, siendo vos viuo y sano, y en la edad que soys, de presumir es que haria mucho mas si algo fuesse de vos, quedando vuestro hijo el infante, vuestro primogenito en la edad en que esta. Y despues que este cauallero huuo dicho este conlejo que aueys oydo, el rey preguntó a otro cauallero de su conlejo, que dixesse lo que le pareciadesse hecho, y el cauallero le dixo assi. Señor yo he pensado en esta razon que haueys dicho a los de vuestro conlejo sobre el hecho del Conde don Alfonso. Y como quier que vos es assaz peligro en ello, pero yo no querria por cosa del mūdo que fuesse des contra Dios, y contra

vuestra fama, antes querria que vos passades a todos los peligros que venir vos pudiesen. Y esta razon loada y alabada de todos los sabios, que antes deue hombre sufrir qualquier peligro, aunque sea de muerte, que es lo mas duro que ser pueda, que no hazer cosa mala ni fea. Ca señor pues esto dixeron los sabios Gentiles que no auian ley contra Dios y contra consciencia. Y señor loado sea Dios que todos los que vos conose en, creen que soy hombre que temeys a Dios, y amays justicia, y estays en buena fama de esto, assi en vuestros reynos, como en todos los otros reynos de Christianos. Y señor no quiera Dios que por ninguna bara tan conlejo, ni preuecho que sea mūdano hagades vos cosa que contra esto sea. Ca señor algunos Reyes vuestros antecessores en Castilla, y en Leon, hizieron algunas obras destas: por las quales sus famas se dañaron y les vinieron grandes de seruiicios, y mal peccado en todos los reynos de Christianos hablan dello alla, diziendo que los Reyes de Castilla mataron arrebatadamente en sus palacios, y sin forma de justicia algunos grādes de sus reynos: de los quales vos pone algunos exemplos, los quales son estos.

¶ El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador de Alemaña, que fue hijo del Rey don Fernando, q̄ gano la frontera, padre del Rey don Sācho, que mató en el castillo de Burgos al infante don Fadrique su hermano, y a don Symon de los Cameros, que era vn gran rico hombre, y fuerō muertos escondidamente, no mostrando el Rey razon porque los mató. Sobre lo qual todos los grandes señores y caualleros de Castilla fueron muy espantados, y don Nuño, que era señor de Lara, y don Fernan Ruyz de Saldaña, y otros grandes señores y ricos hombres y caualleros salieron del reyno, y se fuerō para Granada, y allí los acogió muy bien el Rey de Granada, y les hizo muchas

ehasho nras, y muchas mercedes, y mādoles hazer fuera de la ciudad vnospalacios para don Nuño en que posassen: los quales son allí oy en dia, en q̄ posan los Christianos que alla van, y llamaronios los palacios de don Nuño, y estuieron allí gran tiempo, que no querian tornar a Castilla. Y ellos y todos los del reyno tomaron tanto de del amor con el Rey don Alfonso, que quando fue la contienda entre el y el infante don Sancho su hijo, todos tuuieron con el infante contra el Rey. Y quando fue dada la sentencia de Valladolid, a consentimiento y pedimiēto que tirassen al Rey don Alfonso la administracion, vna de tres razones q̄ fueron puestas contra el fue esta. Que le deuia ser tirada la justicia de la mano, porque no vsaua bien della, ni como deuia, por quanto auia matado al infante don Fadrique su hermano, y a don Simon de los Cameros sin ser oydos.

¶ Otro si señor, el Rey don Sancho hijo deste Rey don Alfonso q̄ auemos contado, hizo matar en Alfaro en su camara con ballesteros de maça al Cōde dō Lope señor de Vizcaya: por lo qual don Diego su hermano del dicho don Lope, y otros caualleros con el, se fueron para Aragon, e hizieron guerra a Castilla, tanto que el Rey huu de embiar alla a don Ruy Perez de Sotomayor, que era muy buen cauallero, con dos mil de cauallo de la su Mesnada, cō el su pendō. Y salio don Diego a ellos y peleó con ellos y venciólos, y mató a don Ruy Perez de Sotomayor, y tomó los pendones del Rey, y embiólos a Teruel, y allí estuieron colgados en la yglesia, hasta que el Rey don Pedro ganó la dicha villa de Teruel en el tiempo que huuo guerra con Aragon, y los mando tirar de allí.

¶ Otro si el Rey don Alfonso vuestro abuelo siendo moço, hizo matar en su palacio en la villa de Toro a don Juan el Tuerto, que era señor de Vizcaya,

hijo del infante don Juan que murió en la Vega, y nieto del Conde dō Lope que murió en Alfaro: sobre lo qual todos los del reyno fueron muy espantados por esta muerte. Pero por quanto el Rey era moço de pequeña edad, fue puesta la culpa al Conde don Aluar Nuñez d' Olorio, y murió por ello.

¶ Otro si señor el dicho Rey dō Alfonso vuestro abuelo mató en Aguejo a don Juan Alonso de los Cameros, llevandolo combidado el dicho don Juan Alfonso al Rey a monte, y viniendo con el Rey a la villa, mataronlo dos donzēles del Rey que yuan en sendos ginetes alaçadas. Y como quiera que el Rey dezia que el lo auia mandado matar, porque auia tomado de luello quando yua a socorrer a Gibraltar, quando la perdió Vasco Perez de Neyra, y fuera con el. Pero esta muerte fue muy retrayda al Rey, porque lo mató sin ser oydo, y todos los caualleros fueron muy espantados del Rey por ello. Y despues aca esta dicha casa de los Cameros fue muy menoscabada, y esto fue muy gran daño, ca estos eran muy grandes señores, y seruian mucho a la casa de Castilla. Ca don Juan Alonso su padre el q̄ el Rey mató, dezian por el que auia peleado entre Alfaro, teniendo la boz del Rey, con don Iuā Nuñez de Lara, que hazia guerra al reyno de Castilla, y venciólo y prendiólo, y traxólo preso al Rey don Fernando vuestro visabuelo, al real que tenia sobre Palençuela, y cobró el Rey la villa y todos los lugares de don Juan Nuñez de Lara, y foftegaróse todos los hechos.

¶ Otro si el Rey don Alfonso vuestro abuelo que mató a don Gōçalo Martinez de Ouedo, Maestro de Alcantara, que lo mató sin juyzio, por boltura q̄ lo boluieron con el algunos, y huuieronlo por extraño mal en Castilla, y por daño grande, porque el dicho dō Gōçalo Martinez auia hecho vn seruiçio muy señalado a la casa de Castilla, y el auia vécido y muerto al infante Abomelic,

Año Septimo

melic, llamado Picaço, hijo del Rey Abulhacen de Benamarin, que passo a la frontera a hazer guerra cō ocho mil caualleros.

¶ Otro si señor el Rey dō Pedro vuestro tio, hizo matar en Seuilla en su palacio a don Fadrique su hermano, q̄ era Maestre de Sanctiago, è hizolo matar a los ballesteros de maça. Y luego de n de a quinze dias hizo matar en Bilbao al infante de Aragon, don Iuan su primo en su palacio e sse mismo por ballesteros de maça: por lo qual muchos de los caualleros y escuderos que viuian con ellos se fueron para Aragon, y perdiolos el Rey para siempre. Y el Rey don Enrrique vuestro padre, siēdo Cōde, y estando en Aragon, sintiendose de la muerte del Maestre su hermano, y el infante don Fernando, Marques de Tortosa, sintiendose de la muerte del infante don Iuan su hermano, que brãto las treguas que estauan puestas entre Aragon y Castilla, è hizierō guerra. Cael infante dō Fernãdo entro en el reyno de Murcia, y el Rey don Enrriq̄ que era Conde, entro por tierra de Sorria, y assi se boluio la guerra, por do vino mucho mal y mucho daño en los reynos de Castilla, y de Aragon, y de primero estauan en alguna esperança de paz y sosiego. Y señor como quiera q̄ todos estos daños y males ayan acaecido por ser hechas tales muertes como estas, pero lo peor dello es, y fue, q̄ tocaron en la fama de los Reyes, que tales muertes y en tal manera mandarō hazer. Y como quiera señor que este otro cauallero de vuestro cōsejo aya biē dicho que este hecho que lo mandeys ver a los vuestros Alcaldes q̄ lo libren por justicia. Pero señor tal hecho como este del Conde don Alfonso, pareceme que no deue ser puesto assi en los Alcaldes de vuestra Corte, que hanō bre recelo, por ventura que teniendo ellos creydo que vos cumple, vsarian de voluntad, y pareceria en este hecho si el Conde no tuuiesse quiē razonal-

se por el, que seria cōsa graue, y el no hallaria quien por el hablasse quando viesse que vos auia des con el tã mala voluntad.

¶ Otro si señor fuera de este reyno no seria bien contado, que dirian que los vuestros Alcaldes no harian al sino lo que les vos mandasse des, yaunque por esto les auia des encomendado este hecho. Por tanto señor lo que a mi parece que de ueys hazer en este hecho, es este. Señor deue saber la v̄ra real Magestad, que el Rey don Iuan de Francia su abuelo deste Rey don Carlos q̄ agora reyna, hizo prender al Rey dō Carlos de Navarra, que era entonces infante, que es oy dia viuo, y casado con vuestra hermana: doña Leonor, hija del Rey don Enrrique vuestro padre. Y el dicho Rey de Francia era casado con vna hermana del Rey de Navarra, è hizolo prender en Paris, y puesto en prision, hizolo acusar, diziendo que auia tratado cō los Ingleses sus enemigos, siendole el Rey de Navarra obligado por la tierra que del tiene en Normandia. Y el Rey de Francia huuo su consejo de lo que sobre ello haria, si lo mataria o no, o si lo tenia en prision para siempre. Y los del su consejo le dixeron que el lo hiziesse saber al Rey de Navarra, que el lo entendia acusar, porque fuesse en trato con los Ingleses sus enemigos contra el, y en de terminio suyo y de su reyno, siendo su vasallo por la tierra q̄ del tiene en Normandia: por lo qual merecia muerte, y perder la tierra. Y por tanto que el Rey de Navarra, señalasse abogados para que defendiessen su derecho quales el quisiesse de Italia, o de Alemaña, o de España, o de otras partes quales el quisiesse, y que el Rey de Francia pagaria todo el salario a los Doctores q̄ alli viniessen a defender su derecho del dicho Rey de Navarra, de guisa q̄ fuesse contentos, y assi se hizo. Que el Rey de Navarra hizo venir alli muy buenos Doctores que defendiessen su

su derecho. Y vn dia en la semana tra-
yan al Rey de Nauarra a juyzio, y los
procuradores del Rey de Francia acu-
sauan lo, y los procuradores del Rey
de Nauarra defendian su derecho. Y
el Rey de Francia le hazia dezir que
le estorçasse bien a defender. Casi el
fuesse hallado, saluo de aquella acusa-
cion, que el le centendia de mandar per-
don, y hazerle emienda y satisfacion
del enojo que auia recebido, y aunq̃
si por ventura fuesse hallado culpado,
quel fiau a en Dios en auer piedad del,
o hazer con buen cõsejo, de guisa que
no diga ninguno que passaria contra
el sin forma de derecho y de justicia.
Y estando los hechos en esto, fue el
Rey de Francia preso en la batalla de
Piteos, y con los bollicios que huuo
en el reyno. y en la ciudad de Paris, fue
suelto el Rey de Nauarra sin manda-
do del Rey de Francia, y no vinieron
los hechos a juyzio. Y assi señor me
parece si la vuestra merced fuera que
en esta guisa deueys vos entrar en el he-
cho del Conde don Alfonso sobre esto
que demandays consejo, y en esto
guardateys justicia y vuestra fama, y si
el merece pena qualquiera que sea,
todos los de los vuestros reynos y de
los reynos de los Christianos y mo-
ros donde esto fuere sabido ternã, que
lo que en ello hizierdes serã bien he-
cho. Y si hallardes que no merece pe-
na, aureys guardado todo lo que de-
uierdes de justicia y derecho. Y como
el Rey don Iuan era hombre de buena
consciencia y desseaua mucho alcan-
çar buena fama. Plugole de este conse-
jo, y aun queriale hazer assi, segun lo
que este cauallero le auia dicho, y tu-
uose lo en seruicio. Pero luego que a-
caelcio, dende a pocos dias entro el
Rey en el reyno de Portugal, y huuo
de auer pelea: en la qual fue de bara-
tado, y huuo grandes bollicios en el
reyno. Y vino el Duque de Aienca-
stre para entrar en Catalua, y en tan-
to no huuo el Rey lo fïego para hazer

cosa desto que queria hazer del Con-
de don Alfonso. Y despues dende a
poco tiempo fino el Rey, y asï ceso to-
do.

CAPITULO. VI. Como el Maestre Danis se llamo Rey de Portugal en Coymbra.



Estando el Rey don Iuan
en la ciudad de Seuilla, su-
po como el Maestre Danis
auia llegado a Coymbra,
y ayuntados alli todos los
Maestres y caualleros y procurado-
res de Lisbona, y todas las otras ciu-
dades y villas del reyno de Portugal,
que tenian lu boz, y tomo su consejo
con ellos. Y huuo alli letrados que le
dixeron, que pués el Rey don Fernan-
do de Portugal era muerto, y no auia
dexado hijos legitimos que fuesen
herederos del reyno de Portugal, que
ellos bien podian de derecho elegir
Rey que los rigiese y gouernasse, y
que para esto ellos no podian auer me-
jor Rey que los rigiese y gouernasse,
y para los defender, que a dõ Iuã Mae-
stre Danis, por quanto el venia de li-
nage de los Reyes de Portugal, y que
lo auian prouado que era, y auia ley-
do buen defensor de aquel reyno de
Portugal. Y otros algunos huuo que
dixeron que no les pareciã bien de lo
hazer assi, mas que era menester de mi-
rar alguna buena pleytesia con el rey
de Castilla, para que huuiesse ciertos
regidores y gouernadores en el reyno
de Portugal naturales del dicho rey-
no, hasta que el Rey don Iuan huuiesse
hijo o hija de la Reyna doña Beatriz
su muger, a quiẽ el dicho Reyno de Por-
tugal pertenecia de derecho. Y otros
huuo en el consejo que dixeron que el
infante don Iuan, hijo del Rey dõ Pe-
dro de Portugal, era bien que fuesse
Rey, que lo podia bien ser. Ca el Rey
su padre auia dicho siendo viuo, y rey-
nando

nando, que el dicho infante y sus hermanos eran legitimos, porque el auia seydo casado con doña Ynes de Castro su madre dellos, y por esta razon dezian estos que era mejor de auer aquel infante don Iuan por Rey, aunque esta ua preso en Castilla, y que esperassen assi en la merced de Dios hasta que el fuesseuelto. Y que como quiera que el estuuiesse preso en Castilla en poder del Rey, que era bien que el dicho don Iuan Maestre Danis tuuiesse en tanto el regimiento del reyno de Portugal por el. Y estos hechos estuuieron grantiempo que no se acordauan, pero despues desto los que dezian q era mejor consejo, que el por si fuesse Rey huuo de valer su opinion. Y al Maestre Danis que tenian consigo plugo dello, y tomaronlo por su Rey, y a todos los mas plugo dello. Y assi mesmo a todos los del reyno de Portugal, assicidades como villas, y hijos dalgo, salvo aquellos que tenian la parte del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, que tenian por ellos algunas villas y castillos en Portugal. Y alli luego en la ciudad de Coymbra, fue llamado Rey de Portugal el Maestre Danis.

CAPITULO. VII. Como el Maestre Danis que se llamo rey de Portugal, gano las villas y castillos de entre Duero y Miño, que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz.



Esto assi hecho, que el Maestre Danis fue alçado por Rey de Portugal, en la ciudad de Coymbra, segun dicho es. Partio luego de alli, y fuese a vn tierra del reyno de Portugal, que es entre Duero y Miño, donde estaua la ciudad de Bergança, y

algunas villas por el Rey de Castilla, y por la Reyna doña Beatriz su muger, y cerco luego la villa y castillo de Guimaraes donde estaua vn cauallero muy bueno, natural del reyno de Portugal que tenia la boz del Rey de Castilla, que dezian Arias Gomez de Silua, y pusole engeños y bastidas, y todos los otros pertrechos que podian ser hechos a hombre cercado, hasta tanto que ya el dicho cauallero no se podia defender, y huuo de tratar su pleytesia en tal manera, que le diess quarenta dias de plazo para en que el pudiesse embiar a lo hazer saber al Rey de Castilla, y a la Reyna doña Beatriz su muger sus señores, por quien el tenia la dicha villa y castillo de Guimaraes, y de como el estaua cercado, y que no se podia defender, por ende que les pedia que lo socorriesen, o que le quitassen el pleyto y omenaje que el le tenia hecho por la dicha villa y castillo, y fuele otorgada la dicha pleytesia, y dieron le los dichos quarenta dias de plazo. Y Arias Gomez embio al Rey, y a la Reyna doña Beatriz su muger, vn cauallero su su pariente, y hallolos en la ciudad de Cordoua, que estauan ay allegando las mas gentes que podian para entrar el Rey en Portugal, y el dixo al Rey todo lo que Arias Gomez le embiaua a dezir como estaua cercado del Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, y que estaua muy ahincado, assi de muchos engeños que le tirauan de noche y de dia, como de otros muchos combates que le hazian. Por lo qual huuo de hazer su pleytesia, de manera que el lo pudiesse hazer saber a el, y a la dicha Reyna su muger. Por ende que les pedia por merced que lo socorriesen, que no se podia defender mas, o que le quitassen el pleyto y omenaje que por la dicha villa y castillo les tenia hecho. Y como el Rey de Castilla oyo las razones que el cauallero su pariente de Arias Gomez le dixo. Respondio, que el sabia cierto como el dicho

cho Arias Gomez, y los que con el estauan en la villa y castillo de Guimaranes auian leydo muy aquejados, assi de gentes como de otros muchos combates, y que el se lo tenia en seruicio señalado al dicho Arias Gomez de Sylua, y a todos los que con el se auian acasido en la dicha villa y castillo que tanto trabajo auian pasado por su seruicio del y de la Reyna su muger, y que por vna tal villa y castillo como Guimaranes, y aunque fuese muy mejor, no era su voluntad que taleauallero como Arias Gomez, ni tales hijos dalgo como alli con el estan se perdiessen, y que bien vey a este cauallero que Aluar Gomez le embiaua como el ayuntaua y llegaua todas las mas compañías y gentes del su reyno que el podia auer, y que auia ya embiado por ellos para entrar en el reyno de Portugal a lo correr al dicho Arias Gomez, y a otros caualleros y hijos dalgo que tenian subozen el reyno de Portugal que tenian villas y castillos que estauan por el, y por la reyna doña Beatriz su muger. Y otrosi, que el auia ya embiado su flota por la mar, en la qual yuan doze galeas y veynte naos, y el les auia mandado yr sobre la ciudad de Lisboa a guardar el puerto, porque los de la ciudad que estauan contra su obediencia, y rebeldes contra su señorio huuiessen enojo, y no huuiessen socorro de viandas de ninguna parte como solian auer, y que luego de presente al termino de los quarenta dias que el dicho Arias Gomez tomo de plazo para ser socorrido, o para entregar la dicha villa y castillo de Guimaranes, el en ninguna guisa no lo podia socorrer por el tiempo ser breue. Pero que su voluntad e intencion, era que el dicho Arias Gomez no se perdiesse, que mas lo preciaua a el que no a la villa y castillo de Guimaranes, y que pues tal pleyto auia hecho con el Maestre Danis, que el le entregasse el dicho lugar, porque el

dicho Arias Gomez, y los que con el estauan salieffen saluos, y se vinieffen para su merced, que el en muy poco tiempo entendi a cobrar el reyno de Portugal todo lo que contra su seruicio estaua rebelde contra su voluntad con la ayuda de Dios. Y como el dicho cauallero oyo la respuesta que el Rey le dio, el se torno para Arias Gomez, e hizo se lo assi saber lo mas ayna que pudo. Y Arias Gomez passados los quarenta dias del plazo, zuido el mandamiento del Rey de Castilla, el entrego el castillo y villade Guimaranes, aunque la villa era enuegada que no se pudo defender, y a pocos dias despues que huuo entregado el castillo murio. Y el Maestre Danis, q se llamaua Rey de Portugal, desq huuo cobrado la villa y castillo de Guimaranes, gano en aqlla comarca la ciudad de Braga, y otros lugares que dicen la Puente de Liuano, donde estaua vncauallero natural de Galizia, q dezia Lope Gomez de Leyra, q erame rino de aqlla tierra d'entre Duero y Miño por el Rey de Castilla, y por la reyna doña Beatriz su muger: el qual hizo mucho por la defender, pero algunos Portugueses que eran con el dieron la puerta de la villa al Maestre Danis, q se llamaua Rey d' Portugal, y despues fue el dicho Lope Gomez de Leyra cobrado y puesto fuego a las puertas del castillo do estaua, de guisa q no lo pudo suffrir, y tomarolo preso a el, ya su muger y hijos, y assi gano el dicho Maestre Danis todos los otros lugares de aqlla comarca, saluo la villa de Valencia sobre Duero, que la tenia Fernan Perez de Andrada, vncauallero de Galizia. Otrosi otras villas que erã tras los montes, q por aquella tierra auia quedado por el Rey de Castilla, assi como Bergança, que tenia Iuan Alonso Pimentel, y Miranda, q la tenia Alfonso Terrueyro, Comendador de Christus, y Chaues, q la tenia Martin Gõçalez de Atayde, y Villareal de Prauonis,

y otros lugares que tenia Iuan Rodriguez Puertocarrero, e estos caualleros estauan todos por el Rey don Iuã de Castilla, y guardauan los lugares, por quanto ellos se tenian lo mejor q̄ podian. Y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal desde que todo esto huuo hecho, partiose de aquella comarca, y vino se para tierra de Coymbra,

CAPITULO. VIII. Como el Rey embio al Arçobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, a hazer guerra a Portugal.



L Rey don Iuan de Castilla, segun diximos estaua en Cordoua, y auia embiado su flota por la mar. Y otro si embiaua por todos los señores y caualleros y hombres de armas para yr a entrar en el reyno de Portugal, y embio a mandar al Arçobispo de Toledo, don Pero Tenorio, y aciertos caualleros sus vasallos que fuesen con el para Ciudad Rodrigo, y mando les que de nde entraesen en Portugal, a hazer guerra, y quemar y talar panes y viñas, y hazer todo mal y daño que pudiesen en el reyno de Portugal. Y esto era por sant Iuan, y ellos hizieron lo assi. Y el Rey queria entrar por las partes de Badajoz con otras cõpañas, y el Arçobispo de Toledo vino se para la ciudad de Salamanca, y allegaua ende todos los vasallos del Rey, que eran alli trezientas lanças: de las quales era Capitan Iuan Rodriguez de Castañeda, y Pedro Suarez de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, Copero mayor del Rey, y otros caualleros vasallos del Rey, que eran llegados a Ciudad Rodrigo, e hizieron su entrada en Portugal contra la parte de Visco, y Cillerico, y truxeron muy gran caualgada y passaron ala tornada acerca de vnaciudad de Portugal

donde estauan ciertos peones con algunos caualleros de los q̄ tenia la boz del Maestre Danis, que se dezia rey de Portugal. Y destas cõpañas de Portugal era capitanes Martin Vazquez de Acuña, y Gonçalo Vazquez Cotiño, y Iuã Fernãdez Pacheco. Y como vieron venir las cõpañas de Castilla cõ la caualgada de sus ganados q̄ trayan, pusieron su batalla cerca de la villa de Troncofo, y Iuã Rodriguez de Castañeda, y Pero Suarez, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y otros caualleros y escuderos q̄ ende venia desde que vierõ los enemigos, ouierõ su acuerdo de lo que harian, y algunos huuo alli que dixeron, que pues ellos auian estado en tierra de Portugal, y dormido tres noches e yuan con su presa, que no auian porque se armar para yr a ellos, y que de uian yr continuando su camino, y que si los de Portugal, pues los veyan quisiessen venir a pelear con ellos por les tirar la presa que entonces los atendiesen, y peleassen con ellos. Y otros huuo que dixeron que les era muy gran verguença ver los enemigos a ojo, y no yr a pelear con ellos, y que los que esto oyessen en Castilla, que se lo reñian a mal, y por cosa de verguença, y por esta razon huuieron de pelear, y apearon se en vnas tierras labradas que alli estauan por do auian de yr, y los otros vinieron de pie a ellos, y con la gran calor que hazia, que era en el mes de Julio, y por ser la tierra labrada hazian grandes poluos y desordenaron se, y fueron muy mal reglados, y no ayuntados como de uian, y algunos ginetes de los que yuan con los de Castilla fueron a vnos peones de Portugal, que estauan a las espaldas de los sus hombres de armas, y matauan dellos, y aundezian que los peones de Portugal, y aun assi lo auian comenzado, saluo por los ginetes que se les pusieron a las espaldas entre los peones de Portugal, y la villa de Troncofo. Y los de Portu-

Portugal, como estauan quedos en su batalla, vieron venir a los hombres de armas de Castilla desordenados, y tenían muchos hombres de pie consigo, y esperaronlos a toda su voluntad, de guisa que los desbarataron, y murieron ende los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, y Pero Suarez, y don Aluar Garcia, y otros cavalleros y escuderos, en tal manera que todos los mas de los hombres de armas que allí venian murieron, y con esto cobraron los de Portugal, y con otras buenas dichas que auian oido ante desto gran esfuerço y orgullo.

CAPITULO. IX. Como el Rey don Iuan de Castilla, supo como don Aluar Perez de Guzman socorrio con muy gran compañía a la villa y cañilla de Mertola.



Este Rey don Iuan era ya partido de Cordoua, y era ya entrado por la parte de Badajoz, y estava sobre vna villa de Portugal que dizen Yelues, y supo por nueuas como estos cavalleros suyos auian seydo desbaratados y muertos en aquella pelea de Troncoso, y partio luego de de, y vino se para Ciudad Rodrigo, y embio a mādara todos sus vassallos que fuessen con el en este mes de Julio, de este año. Otro sí, en viniendo se el Rey don Iuā para Ciudad Rodrigo, huuo nueuas en Alcantara, que los cavalleros y peones del Algarbe, y de Vegel, y de aquella comarca que son de Portugal, vinieron sobre Mertola, que es vna villa que fue de Portugal, y tenia la don Fernan Dantes, vn cavallero natural de Portugal, y de la orden de Sanctiago, y tenia la parte del Rey de Castilla que la auian tomado los de Portugal, que entonces auian allí venido, porque los vezinos

que en ella morauan se la dieron, y supo como tenian cercado el dicho casti- llo de Mertola, dōde estava el dicho dō Fernā Dātes, y cō el grā afincamiento en q̄ se vio auia embiado sus cartas y recaados a la ciudad de Seuilla, por las quales les hizo saber como los de Portugal le auian tomado la villa de Mertola, y lo tenía a el cercado en el casti- llo de la dicha villa, y por ende que les podia q̄ le socorriesen, sino q̄ supiesse que el no se podia defender. Y como vieron los de Seuilla las cartas de Fernā Dātes, acordarō de le embiar socor- rio, por q̄ aq̄l lugar de Mertola cūplia mucho a los de Seuilla de lo socorrer y guardar, por q̄ era el principal de la entrada por aquella comarca de Seuilla contra el Algarbe, y por todo aq̄l campo Dōrie. Y asimismo por q̄ tam- bien cumplia a seruicio del Rey, por q̄ aquel cavallero era de su parte, y don Aluar Perez de Guzman, Alguazil ma- yor de Seuilla, que ende era en la ciu- dad, en he dad de xvij. años, dixo les que por seruicio del Rey, y por la hon- ra del consejo de Seuilla, que dando- le ellos gentes que fuessen con el, aun- que no fuessen tantos como los que te- nian cercado el castillo de Mertola. q̄ el de buena voluntad tomara el cargo de yr alla a pelear con ellos. Y al dicho don Fernan Dantes, y a los de Seuilla plugo mucho de lo que don Aluar Pe- rez de Guzmā dixo, y pues que el que- ría tomar este cargo, dierōle cōpañas, y dō Aluar Perez partio de Seuilla, y lleuo cō sígo. ccc. hōbres de armas a ca- uallo, y. decc. a pie, y llego al lugar de Mertola, y hallo que los de Portugal auian cobrado la villa, y tenian cer- cado el castillo do estava el Comenda- dor don Fernan Dantes que lo tenía, y eran los de Portugal dozientos de cauallo, y quatro mil peones, y pelea- ron con ellos, y fueron vencidos los de Portugal, y prendieron mu- chos dellos, y bastecieron la villa, de manera que el dicho Comendador fue

locorrido y bastecido de lo que huuo o menester.

CAPITVLO. X. Como don Alfonso Fernandez de Montemayor desbarato a los que lleuauan la recua de Ronches, y como supo el Rey que la su flota era delante de Lisboa.



L Rey huuo nuevas en este mes de Julio, como los de Yelues, y de Estremoz llenauan grã recua de viandas a vn lugar de Portugal, que dezian Ronches, que estaua por ellos, y dō Aluar Fernandez de Montemayor, señor de Alcaudete, natural de Cordoua, y don Garcia Fernandez de Villagarcia, Comedador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, supieronlo y fueron para alla, y toparon con los que lleuauan la dicha recua, y pelearon con ellos y desbaratarolos, y mataron y prendieron muchos de ellos. Otro si huuo el Rey entonces nuevas, como veynete y seys naos suyas que auia mandado venir de Vizeaya, y de Guipuzcoa, eran llegadas ante la ciudad de Lisboa, y que trayan mucho pan y muchas viandas que el Rey mandó poner en ellas para bastimento de las villas y castillos que estauan por el en la comarca de Lisboa. Y otro si supo como sus galeas que auia embiado de Seuilla, y otras naos que lleuauan assiviandas, que eran ya todos juntos sobre Lisboa, y desto huuo el Rey muy gran plazer, ca los de Portugal, que eran contra el, no tenían poder en la mar con aquello assi como solian.

CAPITVLO. XI. Como el Rey lleuo a Ciudad Rodrigo, y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el Reyno de Portugal.



S Vpo el Rey don Iuan estando en Ciudad Rodrigo, como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, auia pasado a Duero, y se yua a tierra de Coymbra, y alli huuo el Rey don Iuan su acuerdo como haria, si entraria en el Reyno de Portugal por su persona, o si dexaria puestos sus fronteros, y sobre esto huuo muchos consejos, que algunos dezian que el Rey deuia entraren persona con todo su poder en el Reyno de Portugal, ca no se les entendia que el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal fuese o a dode pelear con el, y puesto que pelear quisiese con el, que no tenía tantos ni tan buenos caualleros y gentes como el lleuaria. Otro si, que el Rey don Iuan auia embiado a dezir a sus caualleros y gentes que estauan en Santaren, y otras villas y castillos que de su so diximos, que le viniessen luego a ayudar, y que si supiesen que el Rey se tornaua de Ciudad Rodrigo, que les pesaria mucho, y que perderian la voluntad que tenían para lo seruir, y que pues el Rey auia nuevas que la ciudad de Lisboa estava muy asincada, assi de las villas y castillos que tenia al derredor de si, que estauan por el, y le hazian gran guerra, como de la flota de naos y galeas que estauan ante la ciudad que era del Rey, que entrando el Rey con su poder, que aquella ciudad de Lisboa se le daria, y que no sosterrian mas aquella perfidia que contra el auian comenzado. Otro si huuo en su consejo otros que dixeron que les parecia que el Rey no deuia entrar

trar por su persona en Portugal por estas razones. La primera, porque el rey auia estado pocos dias auia mal doliente, y que no era del todo sano, y adolescia a menudo de sus dolencias que el auia cada dia, y que si adolesciesse entrando en el reyno de Portugal, que les seria gran inconueniente y daño, y que auia pocos, o no ningunos caualleros en su hueste para que pudiesen en ella recaudo como cumplia, porque los que lo solian ordenarera muertos en la pestilencia que huuo sobre Lisboa, y en la pelea de Troncoso, que auian fallecido todas las más compañías de armas usadas en la guerra que el auia, que hazian cuenta que auia perdido en estas dos vezes dos mil hombres y más. Otro si que los capitanes que allí era con el entonces en Ciudad Rodrigo eran hombres mancebos, que aun no se auia visto en guerras ni en batallas, y que era gran peligro prouar luego con ellos batalla, y tal como esta, que el bien sabia que el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estaua de acuerdo de auenturar todo su hecho por batalla, pues que no auia otro remedio, y todos los que con el eran que podian ser hasta dos mil hombres de armas, eran en este consejo, y lo auia gran voluntad, como hombres que no auia otro cobro sino ponerle todo en vn dia en el campo. Otro si hombres de armas y flecheros de Inglaterra que entonces le vinieron al dicho Maestre Danis que le consejauan que assi lo librasse y auenturasse por batalla, y con todo esto auia cobrado la ciudad de Braga, y ciertas villas y lugares entre Duero y Miño, y esto mesmo tenían gran orgullo con estas dichas que auia auido. Y otro si con las perdidas que el Rey de Castilla auia auido en la mortandad que vino en sus gentes en el real de Lisboa, y con aquella dicha que los suyos huieron en la pelea de Troncoso contra gentes del rey de Castilla, y con estas tales cosas estaua el dicho Maestre Da-

nis, y los de su parte muy orgullosos y soberuios. Otro si, que el Rey sabia bien los caualleros, y otras gentes que el auia dexado en la villa de Santaren, y en Torres Vedras, y en Torres Nouas, y Ereduz, y Aláquizar, y Seruara, y otros lugares, que auia grant tiempo que no les fue pagado sueldo, y todos esperauan que el Rey les embiaria paga de todo lo que les era devido, y el Rey no lo tenia aparejado assi, ca no lleuaua consigo thesoro para hazer las dichas pagas, y ellos desque lo viesse en el reyno de Portugal y no les pagassen, que por ventura algunos de los que eran naturales del reyno de Portugal, que no porfiauan por al por el Rey de Castilla, y los de Castilla que tenían fortalezas esto mesmo se ternian por mal contentos, y no lo podrian sufrir, ca no auian caudales para ello, y que por todo esto era mejor que el en este tiempo quedaua deste año que pudiesse este hecho en guerra, y que embiasse a la partida de Badajoz mil hombres de armas, y a la partida de Galizia quinientos, y en la comarca de Alcantara hasta Ciudad Rodrigo otros quinientos, y que la flota de galeas que estaua sobre Lisboa, y muchas naos de Vizcaya y de su reyno, que eran veidas con pan y viandas para bastecer la villa de Santaren, y todas las otras villas y castillos que estauan por el les repartiessse las viandas que tenían en las dichas naos para en cuenta del sueldo que les deuia lo qual ellos lo tomarian de buenamente, y que darian muy alegres, y bastecidos para hazer guerra a Lisboa en la qual no auia ya viandas, y que el Rey se tornasse para sus reynos de Castilla, y catesse los dineros que auer pudiesse para les embiara aquellos que el dexaua por fronteros entonces. Y otro si para pagar a los que estauan en Portugal en su seruicio en las dichas villas y castillos, y que haziendo assi esta guerra por esta ordenança que el dicho Maestre Danis, que se llamaua Rey de Por-

rugal, se veria en gran priessa, tanto q̄ no sabria que consejo se ponere nello que si acomiesse a la partida de Badajoz los que estauan en Galizia, y Alcantara, y Ciudad Rodrigo, entrarian por sus comarcas donde estauan fronteras, y destruyrian la tierra. Otro si, que si el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, se acostasse a qualquier lugar de los fronteros, esso mesmo harian los que el Rey de Castilla pornia por fronteros en las otras partidas. Otro si, que la mar fincaria por el Rey de Castilla, y que assi con esta ordenança de guerra, el cobraria el Reyno de Portugal en poco tiempo, y dezian que el Rey no deua auenturar en ninguna guisa por batalla este hecho, y que esto le parescia buen consejo, y que deua pensar y catar como Dios auia querido dar aquella pestilencia tan grande en su hueste, y de otras de dichas muy arrebataadas que auian auido en esta guerra. Y por esto deuan tomar esta guerra confeso, por las mejores maneras de guerra que pudiessen. Y aun dixeron mas al Rey, que si alguna pleytesia pudiessen auer de Portugal que seria en consejo que lo hiziesse el Rey de Castilla. Ca les dezian, y aũ era assi la verdad que el dicho Maestre Danis le auia cometido partido q̄ le daria vna gran parte del Reyno. Y el Rey como quier q̄ oya todas estas razones de los que estoruiuan la entrada, y de lo poner todo por batalla, en todas maneras del mundo el toda via se allegaua al cõsejo de los que dezian que entrasse, diziendo a los que le aconsejauan que no entrasse, que su voluntad era de entrar por las comarcas de la Vera, y destruyr la, y hazer el daño que pudiessse y tornar se luego. Y que no queria passar los puertos de Coymbra, y que de alli se tornaria y pornia sus fronteros, segun el consejo que ellos le dauan. Empero q̄ el Rey assi lo dezia, y su intencion era de llegar hasta Santaren. Y los que las razones dezian que no entrasse le auia

dicho. Otro si dixeronle sobre esto, que al caualgada como aquella era del entrar por la Vera, y luego se tornar, no era de hazer de razõ a el que no le era honroso. Ca no conuenia al Rey de hazer almogauareria, y el Reyno lo quiso creer, y siguió su voluntad toda via que era de entrar en Portugal, y siguió el consejo de los que dezian q̄ entrasse, y assi entro en Portugal, y acordó de embiar luego por el infante dõ Iuã de Portugal, y mando que se lo truxessen alli que lo tenia preso en el castillo de Almonacir. Ca lo queria llevar consigo, por poner algun desuario en las gentes de Portugal, diziendo, que algunos se vernian para el, y luego embio por el dicho infante don Iuan. Empero el Rey no lo espero alli, ni entro con el.

CAPITULO. XII. Como el Rey don Iuan entro en Portugal: y lo que acaescio de la batalla.



L Rey don Iuan despues de todos estos cõsejos entro en Portugal, y como quiera q̄ dezia en Ciudad Rodrigo, q̄ no era su voluntad de pasar a tierra de Coymbra. Empero despues que fue en el Reyno de Portugal dentro no se detuuó, saluo andar de cada dia, y tomo luego que entro en Portugal vn castillo que dizen Cillorico de la Vera, y dexó ay gentes q̄ lo guardassen, y passó por Coymbra, e hizo q̄ mar el arrual de la ciudad que era muy grande, y dende fue hasta que llegó a Leyra, que es vna villa con vn castillo muy hermoso y muy fuerte, y tenia lo vn cauallero de Portugal, natural de Galizia, que era criado del Rey dõ Fernando de Portugal, que dezia Garcia Rodriguez de Tolorda, y dezia q̄ lo tenia por la Reyna doña Leonor de Portugal, muger del Rey don Fernando, y alli tenia muchas joyas suyas de-
lla,

lla, y el Rey don Iuan. Llego alli, y como quiera que el cavallero no lo acogio en la villa y castillo de Leyra, pero dio viandas a sus gentes por sus dineros de lo que en la villa auia, y el se vino al Rey para yr con el do la su merced fuese, y despues con el fue en la batalla, y alli supo el Rey como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal queria pelear con el, y que estaua en vn lugar que dizen Tomar, ordenando sus gentes para la batalla, y estando en esto, llego a el vn escudero del Maestre Danis, que se llamaua Rey, y hallolo en vn lugar de la orden de Santiago de Portugal, que dezian Sori, y truxole vnacarta de Nuño Alvarez Pereyra, que dezia assi, que el le hazia saber, que su señorel rey de Portugal que lo auia hecho entonces Condestable de su hueste. Escudero diredes al Rey de Castilla, que mi señorel Rey de Portugal, y todos los suyos, naturales del su reyno de Portugal que estancõ el le dizen, de parte de Dios y de sant Iorge, que el no quiera destruir la tierra de Portugal, y que por seruicio de Dios, siendo guardada la honra de mi señorel Rey de Portugal, q̄ el haria cõ el Rey de Castilla vna buena auenencia q̄ fuese razonable, y de otra guisa no queriendo el Rey de Castilla dexar ni desembargar y partirle del dicho reyno de Portugal libremente, q̄ mi señorel Rey de Portugal lo pone en las manos de Dios, y lo quiere librar por batalla, y que quiere sobre esto atender el juyzio de Dios. Y el escudero dio el escripto al Rey de Castilla, y el respondiole al dicho escudero que le traxo la embaxada en esta manera. Escudero vos dezid a Nuño Alvarez Pereyra, que el sabe bien como yo caete con la Reyna doña Beatriz mi muger hija del Rey don Fernando de Portugal, e hize bodas con ella en la ciudad de Badajoz, y como el dicho Maestre Danis, que se llama Rey de Portugal, y todos los otros grandes del

reyno vinieron ende, y besaron la mano a la dicha Reyna doña Beatriz mi muger por su reynay señora del dicho reyno de Portugal, y a mi como a su marido, despues de los dias del dicho Rey don Fernando, y como sobre esto passaron ciertos tratos y juras sobre el cuerpo de Dios. Y por ende que el biẽ sabe que yo ne derecho a este reyno de Portugal por la dicha doña Beatriz mi muger, y q̄ si el dicho Maestre Danis y los q̄ cõ el son se quierẽ venir a la mi merced, que yo no catando mucho de seruicio que me han hecho y hazen, q̄ yo partire con ellos en este reyno, assi en tierras como en mercedes y officios grandes y honrados, en guisa que ellos sean pagados, y si todo esto no quierẽ, taluo perseverar en la su rebel dia e inobediencia, y lo quieren librar por batalla, que yo tengo que Dios me ayudara con el buen derecho que yo tengo, y que yo los yre a buscar.

CAPITULO XIII. Como el Rey don Iuan continuo su camino, y como algunos cavalleros suyos por su mandado hablaron con Nuño Alvarez el dia de la batalla.



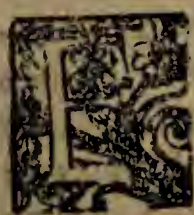
L Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, despues supo que el Rey de Castilla, que era acerca del, el se partio de Tomar donde estaua, y vino se para vn lugar que dizen Puerto de Maos, y puto su batalla a dos leguas dende a vna plaza, que de las dos partes era llana, y de las otras dos partes auia dos valles, y alli ordeno sus gentes, que podian ser hasta dos mil y dozientos hombres de armas, y diez mil hombres de pie, ballesteros y lanceros, y el Rey de Castilla era partido de Sori, y era llegado a vna plaza que era a legua y media de los enemigos, y otro dia fue para el campo do

los otros estauan, y tenian su batalla puesta, y puso se acerca dellos en vn campo llano, y ordeno sus batallas, y esto era la víspera de Santa Maria de Agosto, Lunes acatorze dias del dicho mes deste dicho año, y el Rey no estaua bien sano, que auia quinze dias q̄ estaua doliente. Y algunos de los caualeros del Rey de Castilla fueron llamados y requeridos por Nuño Alvarez Condestable de los enemigos, q̄ queria hablar con ellos con licencia del Rey, y ellos fuerō para alla, y hablarō cō el dicho Nuño Alvarez aquel dia, y dixerōle en como el sabia que su señor el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el y todos los q̄ alli erā auian hecho juramento al Rey de Castilla sobre el cuerpo de Dios, de lo auer y recibir, y tomar a la Reyna doña Beatriz su muger, que era hija del Rey don Fernando de Portugal, despues de sus dias por señora y Reyna de Portugal, y otro si al Rey de Castilla don Juan, como a su marido de la dicha Reyna doña Beatriz, y que este juramento hiziera el Maestre Danis que agora se nombrava Rey, el y todos los grādes que alli eran aquel dia con el, y por ende que les requeria con Dios, q̄ quisiese guardar el dicho juramēto que hizieran, y sino que Dios fuesse juez dello aquel dia. Y Nuño Alvarez respondióles, que bien era verdad que se hizieran ciertos tratos entre el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey de Castilla, quando se hizo el calamiento que ellos dezian: los quales fueron jurados como dezian ellos, sobre el cuerpo de Dios de cada parte, y aunque tenian todos ellos que el Rey de Castilla no les guardara los dichos tratos segun los jurara, y que el los auia todos pasado entrado en el Reyno de Portugal contra la ordenança de los dichos tratos, ca el tomava y quitava cōmenajes, y tomara el regimiento del Reyno que tenia la Reyna doña Leonor, lo qual todo era defendido, segun los

tratos, y que viendo esto el Reyno de Portugal proueyera de auer Rey defensor, el qual estaua alli, y que tenia que auia justicia y derecho. Y que por ende lo ponian en juyzio de batalla, y q̄ otra pleyte si ni trato ninguno no entendian hazer en ello, y que antes dezia su señor y ellos, que requerian al Rey de Castilla, que el se quisiese partir del Reyno de Portugal, y no les entrar en su tierra, y los caualeros del Rey de Castilla su señor no le era defendido por los tratos de entrar en los Reynos de Portugal, que pertenecian a el por la Reyna doña Beatriz su muger, y que pleytos de castillos ningunos no quitara el, empero muchos caualeros que tenian villas y castillos por ella, y que quanto al tratar de la gouernacion que ellos dezian, que el Rey tomara a la Reyna doña Leonor: el qual regimiento y gouernacion, ella deuiera tener del Reyno de Portugal hasta cierto tiempo, segun los tratos. A esto respondieron y dixeron, q̄ el Reyno tomara el dicho regimiento a la Reyna doña Leonor, mas que ella de su voluntad se lo renunciara, y se lo diera de su grado quando se viera con ella en la villa de Santaren, y que las razones que dezia Nuño Alvarez que deuias ser escusadas, y aunque era mejor de venir su señor y ellos, y los otros que con el eran a la obediencia del Rey, y que haziendolo, que le hariamuy grandes mercedes. Y el dicho Nuño Alvarez dixo, que y a las cosas no estauan en tales terminos, ca de todo punto su señor y ello, que poniā este hecho en la mano de Dios, y lo querian librar por batalla. Emper dezia Nuño Alvarez y los de Portugal, a los que dezian q̄ la Reyna doña Leonor dexara de su voluntad el regimiento y gouernacion del Reyno de Portugal, que ella tenia y deuia tener, segun los tratos jurados sobre esta razón, que no lo pudiera hazer sobre esta razón la Reyna doña Leonor, sin voluntad y cō

se joy acue: do del reyno de Portugal, por quanto aquella gouernaciõ le fue ra encomendada a la Reyna doña Leonor en fuor del reyno de Portugal, por el cuitar que no lo huuiesse el Rey don Iuan, porque el Reyno de Portugal no se mezclasse con el reyno de Castilla. Y que por esto auia de estar en gouernacion de la Reyna doña Leonor hasta que el Rey de Castilla huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger. Y que por este solo punto entẽ dian que el Rey de Castilla passara los tratos, y que no los guardara en ninguna manera. Y los caualleros de Castilla respondieron sobre esto muchas razones: las quales entendian que les cumplan para guarda de su derecho del Rey su señor, y con todo esto que hablaban los caualleros de Castilla cõ Nuño Aluarez todas estas razones, ellos miraron bien y auisaronse en la ordenança que los de Portugal teniã en su batalla, y vinieron se para el rey su señor.

CAPITULO. XIII. Del consejo que el Rey don Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla.



L Rey don Iuan estaua en el campo echado, y acostado a vn cauallero, ca estaua muy doliente que apenas podia hablar. Y como aquellos caualleros suyos que auian hablado con Nuño Aluarez fueron a el, y hallaron allia otros caualleros que estauan ante el Rey, ordenando que ordenança ternian en aquella batalla. Y sobre esto auian muchas porfias. Ca los vnos dezian que los fuesen acometer a los de Portugal en su batalla que era lo que les parecia, y los caualleros le dixeran assi. Señor nos auemos estado y hablados con Nuño Aluarez, y auemos razonado cõ el assaz, de lo que nos parecia que cumplia a vuestro ser

uicio, pero que no hallauan en el, que su señor ni el queria otra guisa sino batalla. Y señor quanto a lo que vos me preguntays que en que manera deuen hazer vuestras gentes en esta batalla el dia de oy. Señor a nosotros nos parece lo emienda de la vuestra merced, y de los señores caualleros que aqui estan, que en razon de la ordenança de la batalla se deue hazer lo que agora aqui diremos. Señor el dia es ya muy baxo que es ya hora de visperas, y vuestras gentes no han oy comido ni beuido, ni tan solamente de la agua, aunque hazen gran calor. Y mas que estan enojados del camino. Y aun parte de los hombres de pie, ballesteros y lanceros no son aun llegados que vienen con las bestias, y con las carretas de la huelle. Otro si señor auemos ya visto la ordenança de la vuestra batalla, ca es verdad, que la vuestra auanguardia esta muy bien, y en buena ordenança contra el auanguardia de los enemigos. Pero señor las dos alas de la vuestra batalla donde estan muchos caualleros y escuderos muy buenos, segun la ordenança que nos vimos no vos podeys aprovechar dellos. Ca las dos alas de las vuestras tienen ante si dos valles, de guisa que no pueden passar para acometer a vros enemigos a lo comer a los de la vuestra auanguardia. Y los enemigos tienen su auanguardia a dos alas juntas en vno. Y mas que ellos han mucha gente de pie balletero y lanceros. Y por ende señor parecenos que para vos tener tanta buena gente como aqui teneys, que vos deueys ordenar, de guisa que vos aprovechedes de ellos el dia de oy para que se puedan ayudar los vnos a los otros. Y para esto señor parecenos que deueys hazer assi, que es que estays señor en plaça, y teneys vuestras gentes bien ordenadas, que les mandeys estar quedos en sus ordenanças, y haziendolo assi vuestros enemigos haran de dos cosas la vna. O saldran de aquella ordenança y ven-

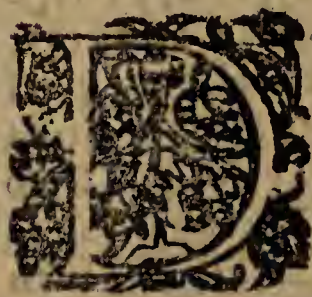
Ventaja que tomaron para pelear fue-
 ta de donde están. Y si esto hazen; to-
 dos los vuestros, assi los que estan en la
 auanguardia, como los que estan en las
 dos alas podran pelear y aprouecharse
 los vnos de los otros, y entonces sea
 Dios juez y loemos la batalla. Y si los
 de Portugal rehusan de salir de aque-
 lla ordenança que tienen; no es dub-
 da que muestran en ello gran miedo. Y
 la noche viene cerca, y muchos de los
 separtierã de alli, y es razón de lo creer
 assi: porque los que durante el dia no
 han querido pelear, no lo han dexado
 por otra ventaja, salvo por miedo. Y
 tambien señor sabemos cierto q̄ ellos
 no truxeron viandas sino para oy. Y
 vos señor estays en el campo, y teneys
 aqui muchas viandas para sostener la
 porfia. Y assi señor, segun estas cosas,
 nuestro consejo es que vuestras com-
 pañas esten quedas, y que esperemos
 para ver si vuestros enemigos saldrã de
 aquella ventaja que tomaron. Y otro
 si huuo ende otros caualleros mance-
 bos que dezian que el Rey tenia mu-
 chas ventajas sobre sus enemigos, assi
 como en el Rey de Castilla, q̄ es vno
 de los mayores reynos que ay en la Chri-
 stianidad. Otro si que era cañado con la
 Reyna doña Beatriz hija del Rey don
 Fernãdo de Portugal, por do auia grã
 derecho al reyno. Otro si, que tenia alli
 muchos nobles caualleros, y de gran-
 des linages, y que parescia a los q̄ esto
 dezian, que el Rey deuia mandar a los
 suyos que luego acometiesen a los e-
 nemicos, que fiança tenían en nuestro
 Señor Dios que el sería aquel dia de su
 parte del Rey don Iuan de Castilla, y
 le daria muy buena dicha y ventura, y
 que los sus enemigos que eran contra
 la su obediencia, y se auian puesto aq̄l
 dia en aquella plaça contra el auian
 muy largamente penitencia, porque
 cõtra el y cõtra la Reyna doña Beatriz
 su muger hazian esto. Y despues que
 todos estos consejos assi auian passado
 delante el Rey, y cada vno dezia lo q̄

le parescia, estava alli entonces vn ca-
 uallero de Francia, que dezian Mofen
 Iuan de Ria, que era muy buen cavalle-
 ro, y muy esfoçado, y auia se hallado
 en muchas guerras y en muchas bata-
 llas, y era de hedad de se setenta años o
 mas. Y era camarero mayor del Rey de
 Francia, y era venido al Rey de Casti-
 lla por mensagero por parte del Rey de
 Francia. Y como el Rey don Iuan yua a
 entrar en Portugal, y como todos pen-
 sarõ que auia batalla, no se quiso par-
 tir del Rey don Iuan de Castilla, y fue
 se con el, y estava ay con el aquel dia,
 y alli murio. Y de lo que vio las razones
 que los caualleros dixeron delante
 del Rey don Iuan sobre la ordenança
 que deuia tener en aquella batalla,
 que deuia ayudar los vnos a los otros,
 dixo desta manera al Rey don Iuan.
 Señor yo soy vn cauallero del Rey de
 Francia vuestro hermano y amigo, y
 soy en la ciudad que vos vedes, y he vi-
 sto y estado en muchas batallas, assi de
 Christianos como de moros, estando
 allende la mar. Y señor tanto he yo a-
 prendido que la cosa deste mudo, por-
 que el hombre mayor a ventaja pudie-
 ra tomar de sus enemigos, es poner se
 en muy buena ordenança, assi en guer-
 ra como en batalla. Y señor en dos ba-
 tallas que los Reyes de Francia mis se-
 ñores, el Rey Phelippe, y el Rey don
 Iuan huieron con el Rey Eduarte de
 Inglaterra, y cõ el Principe d̄ Gales su
 hijo, perdian las batallas los Reyes de
 Francia, y fue todo señor por no tener
 buena ordenança en su batalla. Y por
 ende señor vos pido por merced q̄ vos
 querades el dia de oy mãdar a los vus-
 tros que se tengan en buena ordenã-
 ça en conocer su ventaja. Ca señor
 yo soy en el consejo de los caualleros
 que han dicho aqui, los vuestros deuen
 tenerse quedos en el lugar do estã. Ca
 señor segun que vuestros caualleros
 vos han dicho, si los vuestros enemi-
 gos que alli estan no parten de aquel
 lugar do estan, no es dubda que muc-
 stran

stran gran miedo, y no pueden luen-
gamente durar en aquel lugar do han
tomado aquella auentaja que agora
tienen. Ca antes de la noche ellos ver-
nan a pelear fuera del auentaja que a-
gora tienen y hã tomado, o del que fue-
re la noche perderan la verguença, y
partiran de alli. Ca no tienen viãdas
mas de para esta noche, segun se pue-
de saber, y señor qualquier hombre lo
puede ver. Ca las dos alas de la vuestra
batalla desque la auanguardia mayor
saliere para pelear, han de ropar en
vnos valles que tienen delante, y no
pueden llegar a los enemigos, ni alle-
gar a los suyos de la vuestra auanguar-
da. Y al Rey plugo mucho deste conse-
jo, y mando que se hiziesse assi. Pero al-
gunos caualleros del Rey que erã hõ-
bres mancebos, y nunca se auia visto
en batalla no se tuieron en aquel cõ-
sejo, temiendo en poco los enemigos,
y acometieron los. Y assi fue que algu-
nos auian recelo que las dos alas de la
batalla del Rey no pudieran pelear, q̃
cada vna dellas hallo vn valle ante si,
que no pudo pelear ni passar. Y el auã-
guarda del Rey peleo sin acorro de las
dos alas, y en las dos de los enemigos
estauan muchos peones que tirauã mu-
chas piedras y gran ballesteria: los qua-
les hizieron grandaño en la auã guar-
da del Rey, y assi que los de la auã guar-
da y las dos alas de los enemigos pe-
leauan. Ca la auanguardia del Rey don
Iuan de Castilla peleaua sola. Ca las
dos alas suyas no podian socorrer a las
dos que estauan peleando. Otro si dõ
Gonçalo Nuñez de Guzman, Maestre
de Alcantara, que era entonces, y fue
despues Maestre de Calatraua, estaua a
las espaldas de los enemigos acauallo
con cierta gẽte q̃ el Rey de Castilla le
diera q̃ estuuessen cõ el. Y començo a
pelear, y la gẽte de pie de Portugal que
erã muchos, y tirauã muchos dardos y
saetas y piedras, en guisa que los cau-
alleros no pudieron entrar en ellos. Y
aun segun dezian huuo otro daño, q̃

los peones de Portugal huyeran, sal-
uo por los caualleros de Castilla que
estauan a las espaldas y no podian sa-
lir. Y assi forçadamente se auian de de-
fender y pelear, y esto con buena orde-
nança que los antiguos mãdarõ guar-
dar en las batallas, que nunca hombre
deue poner a su cuello a las espaldas
por le dar lugar para huir. Y la batalla
assí començada, los de la auanguardia
de Portugal tenían auentaja, ca todos
con ayuda de los peones que tenían en
las sus alas, peleauan con la auanguar-
da sola de Castilla, y los de las dos alas
de Castilla no pelearon, ca ne pudie-
ron passar los valles que tenían delan-
te, segun dicho auemos. Y el Rey al
començo de la batalla como estava fla-
co, llevaronlo en vnas andas, caualle-
ros y escuderos que eran ordenados
para la guarda de su cuerpo. Y desque
vieron la batalla puesta, pusieronlo en
vna mula. Y quando vieron que las gẽ-
tes del Rey se retrayan, y muchos de-
llos caualgauan para se yr del campo.
Entonces pusieron al Rey en vn caua-
llo, y sacaronlo del campo, maguer esta-
ua muy doliente. Y duro la pelea de la
batalla antes que pareciesse quales
perdian o ganauan media hora pe que-
ria.

CAPITULO. XV. Como el
Rey don Iuan despues de la ba-
talla desbaratada, partio del cam-
po y llego a Santarẽ, y entro en
la mar y fue se para Seuilla.



Desque el Rey dõ Iuã
vio que los suyos lle-
uauan de vencida, y
que no auia otro re-
medio, partio del cã-
po, y llego aquella
noche a Santarẽ en que auia onze le-
guas desde alli: la qual villa estaua
por el, y fue gran marauilla, como lo pu-
do hazer con la gran dolencia que re-
nia,

Año Septimo

nia, y fue siempre en el cauallo. Y desque lleuó a Santaren, entro luego en el Alcaçar, y dieronle de comer, y halló el Rey en el Alcaçar de Santaren al Maestre de Christus, y al Prior del Hospital puros. Los quales auia prendido en la pelea de Torres Vedras, Diego Gomez Sarmiento. Y mando al Alcayde del Alcaçar que pusiese recaudo en ellos. Pero el Alcayde de que vió al Rey partido de Santaren no se atreuió a defender el dicho Alcaçar, y partió luego dende el Rey don Iuã, y halló vn leño en el rio de Tejo, y entro en el, y fue se para la flota que estaua sobre Lisboa, assi de galeas como de naos, y entro se en vna nao, y fue se para Seuilla, y la batalla fue desbaratada, y fueron muertos muchos y muy buenos caualleros y señores. Camuño allí don Pedro hijo del Marques de Villena, visnieto del Rey don Iaymes de Aragon, y don Iuan señor de Aguilar de Castañeda, hijo del Conde don Tello, y don Fernando hijo del Conde don Sancho, primos del Rey don Iuã. Y el Prior de sant Iuan, que deziã Pedro Diaz Danias, y era Gallego, y don Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y don Iuan Fernandez de Touar Almirante de Castilla, y don Diego Gomez Sarmiento, Adelantado de Galizia, y don Pedro Carrillo, Mariscal de Castilla, y don Pedro de Mèdoça mayor domo mayor del Rey, y Aluar Gonçales de sandoual, y Fernan Gonçales su hermano, y Ruy Barba, y Fernan Carrillo de Pliego, y Fernan Carrillo de Maçuela, y Diego Garcia Detto, y Gonçalo Ceruantes, y don Iuã Ramirez de Arellano, y Iuã Ortiz de las Cuevas, y muchos otros caualleros de Castilla y de Leõ. Otro si murieron de los de Portugal que estauan con el Rey de Castilla, don Iuan Tello, tio de la Reyna doña Beatriz, q̄ el Rey hiziera Conde de Mayorga, y don Pero Aluarez de Perisa que el Rey hiziera Maestre de Calatraua, y don Die-

go Aluarez su hño, y Gonçalo Varquez de Azebedo, y Aluar Gonçales su hijo. Y murio allí Mossen Iuan de Ria, el cauallero de Francia, de quiẽ auemos dicho, y Garci Rodriguez de Taborda, Alcayde de Leyra, y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Alcãtara estuuó gran pieça con los de cauallo en el campo despues q̄ la batalla fue desbaratada, y los de Portugal no querian partir se de la su ordenança, y estuuieron quedos en su plaça hasta que el Maestre partió dende. El qual se fue dende, y lleuó consigo muchos de los que escaparon por el, y lleuó otro dia de mañana a Santaren, y no se detuuó ay, y pasó el rio de Tajo, y tomó su camino para Castilla, y con el muchas gentes que escaparon de la batalla. Y el Alcayde de Santaren, que deziã Rodrigo Aluarez de Stitor que lo tenia Diego Gomez Sarmiento. Y otro si el Alcayde de otro castillo de Santaren, que dizen el Alcaçaba, al qual deziã Gomez Perez de Valderabano, como vieron que el partió de allí, y vierón al Maestre de Alcãtara, y a todos los q̄ con el eran partidos de la batalla, y tomaron ellos su camino desde la villa de Santaren, y fueron se para Castilla. Y assi dexaron la villa de Santaren.

CAPITULO XVI. Como don Carlos infante de Navarra venia al Rey por ser con el en la batalla.

Don Carlos infante primo genito de Navarra, q̄ era casado con la infanta doña Leonor, su hermano del Rey don Iuan auia embiado a dezir al Rey que lo esperasse. Ca el venia quanto podia andar por entrar con el en el reyno de Portugal. Y el Rey no lo espero, aunque despues luego que el Rey partió de Ciudad Rodrigo, el infante lleuó ende, y con el algunos caualleros

ros de Navarra, y de Bretaña, y del reyno de Castilla. Y porque no pudo Alcançar al Rey, que le dixeron que erã ya passados los puertos de Coymbra, entro el dicho infante a tierra de Liguero, è hizo alli mucho daño. Y estando en aquella comarca, supo como el Rey era desbaratado y tornado para Castilla, y el effo mesmo se fue para alla. Y agora dexaremos de contar desto, y diremos de como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cobro muchas villas y castillos.

CAPITULO. XVII. Como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues de la batalla hecha.



El Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, del que la batalla fue vencida, luego otro dia Martes se partio del campo, y vino luca-

mino para Santaren y cobrola, que ya no estauan ay gentes de Castilla, y hallo en el Alcaçar al Maestre de Christus y al Prior del Hospital de Portugal que estauan presos alli de antes: los quales auia prendido Diego Martinez Sarmiento en pelea, acerca de Torres Nouas, segun auemos contado. Y quando partieron de Santaren no curaron los Alcaydes de aquella villa de los llevar consigo, y dexaron los alli, y fueron sueltos luego. Y desde que el Maestre Danis, que se llamaua Rey cobro a Santaren, luego cobro las fortalezas que el Rey de Castilla tenia en aquellas comarcas. Ca los que las tenian, los vnos eran muertos en la batalla. Y los otros las desampararon. Y los lugares que el Maestre Danis cobro entonces, fueron estos. Torres Vedras. Santaren. Alanquier. Seruara. Olius. Otrosi cobro en

entre Duero y Miño a Valencia, y otros lugares muchos tras los montes y en la Vera. Como quiera que vna fortaleza que dezian Torres Nouas, que la tenia vncauallero de la orden de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Texeda natural de Castilla, no la pudo el Maestre Danis cobrar. Antes se le defendio muy esforçadamente, hasta que hizo su pleytesia de tres meses para lo hazer saber al Rey de Castilla su señor, y assi lo hizo. Y el Rey le embio a dezir a este cauallero, que se lo tenia en seruicio, y embiole a mandar que entregasse el lugar, y otrosi todas las fortalezas que estauan por el Rey de Castilla, entre Duero y Miño, y tras los montes se dieron al Maestre Danis, y todas las cobro, saluo vna villa que dezian Chaues, que la tenia vncauallero de Portugal que dezian Martin Gonzalez de Atayde, y otros dos castillos que dezian Monçon, y Melgoso.

CAPITULO. XVIII. Como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Alvarez con otras gentes para que entrasse en Castilla, y lo que ay acaescio.



Despues que el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, llego a Santaren, y cobro las fortalezas que estauan en aquella comarca. Y supo como aquella flota de Castilla que estaua sobre Lisboa era ya partida, ordeno que Nuño Alvarez Pereyra su Condestable, y el Prior del Hospital de Portugal, que dezian don Aluar Gonzalez Camero, y otroscaualleros y escuderos, hasta ochocientos hombres de armas, y seys mil peones que entrassen por Castilla, y assi lo hizieron y passaron a Tajo, y entraron por la comarca de Miranda y Merida,

rida, y Xerez de Badajoz, y por aquella tierra, y como los de Castilla lo supieron, ayuntaronse para les defender la tierra, y pelearon con ellos, y eran don Pero Moñiz Maestre de Sãctiago, y don Gonçalo Muñiz de Guzmã, que era ya Maestre de Calatrava, q̄ el Rey lo hiziera entonces, y don Martiãñez de la Babuda, natural de Portugal, Maestre de Alcantara que el Rey lo hiziera entonces, y el Conde de Niebla, que dezian don Iuan Alfonso de Guzman, y don Aluãr Perez de Guzman, y los caualleros de Cordoua, y muchos otros señores y caualleros, y peones de la frontera que se juntaron en vno, y se vinieron donde pudieron saber que Nuño Aluarez y los de Portugal andauan por la tierra, y llegaron a vn lugar que dizen Valuerde, y pusieron cada vna de las partes su batalla en orden. Empero los de Castilla erã muchos y mas peones, y afinçaron a los de Portugal, de manera que todos se tuuieron por muertos, ca se vieron en muy gran priesa, en tal guisa que huuo algunos de los de Portugal q̄ se rendian y passauan ala otra parte, y cõ la gran desesperacion que los de Portugal se vieron aquel dia, sino por la poca ventura que los de Castilla auian en aquesta guerra, aconecieron en alguna pleytesia, y no quisieron los de Castilla, e hizieron de manera que no les tuuieron rostra, y boluieron a este remedio el Maestre de Sanctiago de Castilladon Pedro Moñiz, e hirieron le el cauallo de manera q̄ cayo, y alli murio el Maestre y los de su partida, y desque le vieron muerto nocuaron de mas pelear, y afloxaron luego, y partieron de alla, caso que no murieron otros de los de Castilla ningunos. Y esta fue grande sauentura entre todas las otras que en esta guerra acaescieron despues que fue comẽçada, y los de Portugal tornaronse para su tierra, empero no lleuaron presa de ganados ni de otros robos. Y como el Rey don Iuan supoco

mo el Maestre de Sanctiago don Pero Moñiz era muerto, hizo Maestre a don Garci Fernandez de Villagarcia, q̄ era Comendador mayor de Castilla de la orden de Sanctiago.

CAPITULO. XIX. Como el Maestre Danis cerco a Chaues, y la tomo.



Neste tiempo despues de la dicha batalla, el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, despues q̄ huuo embiado a Nuño Aluarez su Condestable que entrasse en Castilla, el partido de la villa de Santafen, y fue para otra comarca, y cerco la villa de Chaues, que la tenia por el Rey de Castilla, y estaua ende Martin Gonçalez de Atayde vn cauallero muy bueno de Portugal, y tuuo la villa de Chaues gran tiempo cercada tirandole engeños, y combatiendo la hasta que la tomo, y los que en ella estauan, trataron su pleytesia que los pusiesse en salvo en Castilla en vn lugar que dizen Monçerrey, en caso que primero lo hizieron saber al Rey de Castilla si los podia socorrer, y el embioles a mãdar que entregassen el dicho lugar, y estaua ay otro cauallero de Galizia, que dezian Vasco Gomez de Xerez, que auia entrado ende por seruicio del Rey. Y despues q̄ fue tomada la villa de Chaues, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, anduuo por aquella comarca de tras los montes, hasta que cobro a Bergança que la tenia vn cauallero que dezian Iuan Alonso Pimentel, y se vino para el, y cobro otros lugares que por alli eran, y los caualleros que se los dieron dellos fincaron con el, y otros se fueron para Castilla.

CAP.

CAPITULO. XX. Como el Rey don Iuan llegó a Seuilla despues de la batalla, y que hizo despues.



A Hora tornaremos a contar lo que hizo el Rey de Castilla despues que esta batalla fue perdida. Assi fue, el Rey don Iuan despues que la batalla de Portugal acaescio y fue perdida, el llegó assi como diximos a Santaren, y partio luego de allí, y entio en su flota que tenia sobre Lisboa, y fue se para Seuilla, y allí se vistio de paños prietos de luto, y truxo los algunos dias assi, y fue se luego para Castilla, y todos los mayores del reyno que auia quedado en Castilla, que no fueran con él en la batalla, y otros muchos que escaparon de la batalla, todos se vinieron para él a la villa de Valladolid, y allí hizo sus Cortes, y acordo de embiar por gentes a todas partes, y de hazer saber todo lo que le auia acaescido al Rey de Francia su hermano y amigo, y embiole a pedir socorro de gentes de las suyas de hombres de armas, haziendole saber como el hauia sido desbaratado en Portugal del Maestre Damiis, porque embio sus mensajeros al Rey de Inglaterra, especialmente al Duque de Alencastre, que era calado con vna hija del Rey don Pedro, que dezian doña Costança, y por razon de ella se llamaua el Duque de Alencastre Rey de Castilla y de León: por los quales le hazia saber como el Rey de Castilla furra desbaratado, y auia perdido muy muchas gentes suyas, y los mas y mejores que en el reyno de Castilla auia. Y que agora tenia el dicho Duque tiempo de venir para Castilla con el titulo que se llamaua Rey de Castilla que supiese que hallaria a sus aduertarios desbaratados y menguados de compañías. Otro si que tenia por ayudador a el con muchas gentes que tenia, y que assi po-

dria acabar su intencion, y que no tardasse su venida. Y por esta razon el Rey don Iuan embio sus mensajeros al Rey de Francia a le rogar que le quisiese ayudar, como dicho auemos, con gentes y con thesoros. Otro si embio mensajeros al Papa Clemente Septimo, a le hazer saber todo esto como passo.

CAPITULO. XXI. De lo que en este año acaescio en el Ducado de Milan.



Este año Micer Glicio Conde de Virtudes, embio a dezir a Micer Beruabo señor de Milan su tio, hermano de su padre, y era su suegro, padre de su muger, en como el queria dexar el mundo, y toda su tierra, y se queria poner hermitaño, y que primero lo queria ver, y tales maneras tuvo en este hecho, que lo creyo Micer Beruabo su tio, señor de Milan, y siguiendo su camino para yr al lugar donde dezia que hauia de ser hermitaño, passo acerca de la ciudad de Milan, a donde estaua Micer Beruabo su tio y suegro. Y el Conde de Virtudes lleuaua consigo dos mill lanças, diciendo que yua con el por lo honrar, pues que assi dexaua el mundo, hasta lo poner en la hermita donde hauia de estar, y Micer Beruabo su tio y suegro, creyendo esto que assi era verdad, y fiando se en el sobrino y yerno plaziendo le mucho, por quanto le dexaua la tierra, salio a el camino acerca de la ciudad de Milan con pocas gentes, y lleuaua consigo sus hijos. Y el Conde de Virtudes desque vido al tio que llegó a el, y lo abraçaua, calo tenia casi en su poder, prendiolo a el y a sus hijos pequeños que eran allí con el, y entro se le en la tierra. Y despues lo mató en la prision donde estaua



Laño octauo que el Rey don Iuan reyno, q̄ fue año del Señor, de mil y treientos y ochenta y seys años. Y de la herade

Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y quatro años. Y del eriamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y seys años. Y del año de los Alarabes, de sieteientos y ochenta y seys años.

CAPITULO PRIMERO.

De como los mensajeros del rey que embio a Francia, llegaron a ella Paris donde estaua, y de lo q̄ dixeron al Rey de Francia.

DEsque huuo el Rey don Iuan embiado sus mensajeros al Rey dō Carlos de Francia, su hermano y amigo, a le pedir ayuda, como diximos, de gente y thesoros, para este menester que tenia. Y los mensajeros que el rey de Castilla les mando dezir es, lo que le auia acaescido en la perdida de la batalla, y como quedara muy menguado de gentes y de thesoros, haziendo le saber como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, auia embiado sus cartas al Duque de Alencastre a le acuciar su camino a Castilla, y que por todas estas razones que el le embiaua a rogar como a hermano y amigo que le quisiese ayudar, y ellos hallaron en el Rey de Francia muy buen acogimiento. Y respondioles luego, que el auia su consejo con los Duques de Berry, y de Barcelona sus tios, y cō otros señores del su consejo, y les haria buena respuesta.

CAPITULO II. Como les respondio el Rey de Francia a los mensajeros del Rey de Castilla.

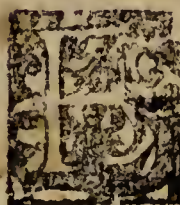
DEs pues desto el rey de Francia hizo llamar a los Duques sus tios, y a los de su consejo, y huuo su acuerdo con ellos, y todos le dixerō que ayudasse al Rey de Castilla en todo. Y ayūtando su consejo, dixo assi a los mensajeros ante los Duques sus tios, y a todo su consejo.

¶ El Rey de Castilla, mi hermano y amigo me enbio sus cartas de creencia, y a vosotros por sus mensajeros, y dixo a los embaxadores. Vosotros me auays dicho toda la creencia que el Rey vuestro señor vos mando que me dixesdes de su parte, assi como buenos y leales mensajeros, y yo lo he entendido muy bien, y he auido sobre ello mi consejo, y lo que vos deuo responder, y que es lo que tengo de hazer. Vosotros diredes assi al Rey de Castilla mi hermano y amigo, que de la caescimiento que huuo en la batalla de Portugal que el perdio, que a mi pesa mucho dello, porque entiendo que la su ganancia y bien que el huuiese, q̄ es mio, y de lo contrario quando acaesciere q̄ a mi viene mi parte. Y en este caso q̄ le ruego yo q̄ el tome muy grã conorte y esfuerço, y q̄ crea q̄ las batallas son en Dios, y q̄ ninguno no puede cōtrastar su volūtad, y que el sabe muy biẽ q̄ leemos por hystorias, y vemos cada dia q̄ muchos grãdes Principes y Reyes y señores que pelearon, y fueron algunas vegadas vencidos. Empero que por esto no perdieron sus honras, que antes se tornaron con mayor esfuerço a la guerra, y cobraron muy buenas venturas. Y que por ende el por esta perdida q̄ huuo no deue tomar enojo. Mas crea sin dubda q̄ Dios que esto hizo le puede dar buena ventura sobre sus enemigos con buen derecho.

derecho que el tiene. Otrofi, a lo que me embia a dezir de ayuda de gentes y de thesoros para el menester en que esta, que el crea que todo lo que yo he es muy presto para su ayuda, y para su honra y su plazer. Y que yo le hago cierto que le embiare luego dos mil lanças de los mejores caualleros y escuderos que yo tengo. Y se los embiare con otros Capitanes: los quales seran a su mandamiento, assi como del mio mismo. Otrofi que yo le quiero dar para sueldo a estas dos mil lanças cien mil francos de oro luego que sean aqui pagados, porque la gente de armas que a el ha de yr no le detenga. Y caso que el huiese menester mayor ayuda, yo estoy para lo hazer hasta que yo por mi cuerpo mesmo lo huiese de cumplir. Y los embaxadores del Rey don Iuan de Castilla que ende estauan, le dixeron assi: Señor en nombre del Rey de Castilla vuestro hermano y amigo, y nuestro señor, vos damos muchas gracias por la buena voluntad, y buenas obras que vos queredes hazer al Rey vuestro hermano. Por lo qual el y su reyno siempre es tenido a la vuestra corona real de hazer y de cumplir todo el plazer que el pudiere. Y segun los tratos que eran entre el Rey de Castilla, y el Rey de Francia, era vn capitulo que dize assi. Que si qualquiera de ellos huiese menester por mar o por tierra gentes y socorro, que el otro le lo embiasse a su despena de aquel que gentes y socorro huiese menester. Pero que el Rey de Francia embio al Rey de Castilla su hermano dos mil lanças pagadas: las quales luego se partieron de Francia, y fueron al Rey de Castilla. E yua por mayor de ellos el Duque de Borbon su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, y con el dos mil caualleros muy buenos Capitanes de gêres, que al vno dezian Mossen Iuan de Alemaña, y al otro Mossen Ganhir de Pa-

fac, y ellos continuaron su camino hasta que llegaron al Rey de Castilla, segun adelante se dira.

CAPITULO. III. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Castilla a lo confortar y consolar de su perdida.



I. Papa Clemente Septimo que estava en Auinion, despues que supo la perdida que el Rey don Iuan huiera en la batalla, huuo de ello muy gran enojo y pesar, y embiole vna carta de consolacion. De la qual su thenor es este, en lengua de Castilla.

¶ Clemente siervo de los siervos de Dios, Obispo. Al amado y muy alto hijo don Iuan Rey de Castilla, y de Leon, salud y elpíritu de fortaleza en las cosas contrarias. Oy nuevas q̄ toda mi voluntad fue turbada, y la boz que oyán los labios de mi boca se estremeçian. Capor la su relacion de muchos he sabido q̄ a q̄l dia fue de ira y de saña espantable contra la tu real Magestad y la tu gloria, y toda la tu España, desde do el Sol sale hasta do se pone eate mida de todos por vn rebatimiento a penas comenzado. Cayo por ende el Principe muy alto, y no te elpantes ni tomes gran pesar. Ca lee se que muchas vezes el vencedor se vencido de otros mas baxos. Y leemos la carta del testamento de nro señor de los q̄ no creyan en el fueron Badra. Leemos q̄ Saul y su hijo fueron vencidos y muertos de los Philisteos. Y leemos que la grã ciudad de Roma, señora del mundo muchas vezes vencida fue, y no dubdemos que aquel gran Tiro señor de Babilonia, de mugeres fue vencido. Y lee se que Dario Rey de los Reyes, del subdito suyo vassallo, fue vencido de los Alarabes y perseguido. Y sabemos lo que poco tiempo ha que fue, que la noble flor de Lyspor

muchas vegadas dellos ha sido vencida y derribada. Y bien sabes tu que aquel noble y escogido entre los hombres nobles de caualleria sobre los caualleros que en los peligros de la muerte mostraua el su gran esfuerzo, este fue el Rey don Enrique tu padre, que fue vencido, y acuerdas te dello. Y sabes que aquel a quiẽ Dios ama que a esse castiga y corrige. Y si llagoy hirio el tu pie, Dios es que sana las llagas, y endereça los contrechos. Y si el castiga y hiere de cierto, con paciencia sufriras el tu dolor, y tornar se haen gozo y enplazer, segun la grandeza del dolor de tu coraçon que agora tiene con gran consolacion auradas en la tu anima. Caprueua Dios en la su misericordia, y por auentura te castiga y apremia en este mundo en bienes temporales, porque no ayas despues de passar ardor de la muerte perdurable. Es scripto es que en la edificacion del templo de Iesu Christo todas las piedras eran primeramente labradas y picadas con martillos, porque mansamente fuesen puestas en la lauor que hauiã de durar.

¶ Y por este exemplo tienes q̄ aquellos que son de poner y comparar por pared y muro del templo Celestial, q̄ es dicho yglesia, y parayso en este mundo son atormentados y heridos y afortunados, porque despues con paz y mansamente sean alla trasladados y puestas. Por la qual razon tu varon de bien, en el qual no huuo engaño porque te atormentas con gran dolor, como quiera que justa razon te mueua. Pero al sabidor cumplele encubrir y no lo publicar. Y assi quando el gran dolor te viene deues lo encubrir mostrando alegria. Cael dolor publico haze a los amigos acrescentar y engendrar pesar, y a los enemigos haze acrescentar granplazer. Y por ende hijo tan amado te ruego quanto puedo que en este caso no sea tan grande la manera del dolor que assi te pon-

ga fuera de seso. Mas si te vestiste de vestiduras de salud, y de fortaleza, y de gracia, pon los tus hechos en esperança de aquel que acorre y ayuda a los que en el esperan. Dada en Auignon.

CAPITULO. III. Como el Conde don Pedro que estaua en Francia, vino ala merced del Rey por lo seruir despues que supo la perdida de la batalla.



Segun auemos contado, el Conde don Pedro por saña que huiera el Rey del, mando lo salir del reyno de Castilla y de Leon. Y el hizo.

lo assi, y fue para el reyno de Francia. Y agora quando supo el Conde don Pedro esta perdida de la batalla que auia seydo contra el Rey de Portugal, embio sus cartas al Rey don Iuan de Castilla, a le dezir de como lo vernia a seruir, si la su merced fuesse. Y el Rey don Iuan perdono lo todo, y vino luego para el Rey don Iuan a Castilla. Y el Rey rescibio lo muy bien, y torno le toda su tierra. Y por quanto el Rey don Iuan casara al infante don Iuan con doña Costança, su hermana del Rey don Iuan, y le diera a Alua de Tormes, que fuera del Conde don Pedro que viniera entonces a el, diole el Rey don Iuan ala villa de Paredes de Nauas, en emienda de Alua de Tormes. El qual lugar fuera del Cõde don Alfonso, y se lo tomara el Rey quando lo prendio.

CAPITULO. V. Como el Maestre Danis que se llama Rey de Portugal cerco a Coria.

Este año el Maestre Danis q̄ se llama Eua rey de Portugal, segun q̄ auemos dicho despues q̄ cerco la villa de Chaves donde

donde estaua Mẽ Gõçalez de Arayde, vn cauallero natural de Portugal, q̄ tenia la boz del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, y la huuo tomado, partio dende y entro en Castilla, y cerco la ciudad de Coria. Y como quieraque no es gran lugar, empero es acerca de Portugal, y el queria la cobrar, y estuuo sobre ella algunos dias, pero no la pudo tomar por las compañías que ende auia. De los quales era Capitan vn cauallero que dezian Rodrigo Aluarez de Santor, el que diximos que tenia el castillo de Santaren, con quarenta hõbres de armas de los del real, que entro cõ ellos en la ciudad de Coria dentro. Y como el Maestre Danis vido que eran entradas compañías dentro en la ciudad de Coria de gentes de Castilla, y no la podia auer, tornose pa Portugal.

CAPITULO. VI. Como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compañías traya.

DAffados pocos dias, llegaron le nueuas al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, en como el Duque de Alencastre era partido cõ pieça de nauios, y que auia aportado en la Curuña, que es en Galizia, y llegó allí vn día de Sanctiago, y como tomara en de algunas galeas q̄ allí hallara del rey de Castilla, y que la gente q̄ el Duque de Alencastre traya, eran mil y quinientas lanças, y otros tantos flecheros, y todos estos de muy buena gente, y q̄ traya cõ sígo a su muger doña Costança, que era hija del Rey don Pedro, y vna hija que auia della, q̄ dezia doña Catalina, y traya otras dos sus hijas q̄ el Duque huiera primero de otra muger, con quien fuera casado antes, hija de otro Duque de Alencastre, y Cõde de Vrbi, y ala mayor dezian doña Phelippa. La qual caso entõces cõ el Maestre Da-

nis, q̄ se llamaua rey de Portugal, segun adelante diremos, y ala otra dezia doña Ylabel: la qual caso entõces cõ vn cauallero q̄ venia cõ el Duque, q̄ dezia Mosse Iuã de Locuda, q̄ fuera hijo de la princesa, y de Mosse Thomas de Holanda, que fuera el primer marido de la Princesa. Y era entõces Mosse Iuã de Holanda en essa caualgada, y el Duque de Alencastre, hizo lo su Cõdestable. Y como el Duque llegó ala Curuña, hizo mucho por cobrar la dicha villa, pero estaua dentro vn cauallero natural de Galizia que era muy buẽ cauallero, y muy poderoso en aq̄lla tierra, q̄ dezia dõ Fernan Perez de Andradã, q̄ estaua apercebido, y tenia ende mucha buena cõpañã, aside hõbres dar mas como ballesteros, y defendio la villa. Y el Duque de Alencastre embio sus mensajeros al Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal: por los quales le hizo saber, en como el era llegado en Galizia, y q̄ trayã consigo su muger y sus hijas, y q̄ venia cõ intenciõ de entrar en el Reyno de Castilla, a demãdar el derecho de la Duquesa su muger q̄ ella auia en Castilla, por herencia del Rey dõ Pedro su padre. Y el dicho Duque de Alencastre en todas sus cartas se nõbraua Rey de Castilla y de Leõ, y de los otros Reynos q̄ los Reyes de Castilla se suelen llamar, y traya en sus pendones castillos y leones, como quier que traya las armas de Francia, y de Inglaterra. Y en tanto que estas cartas embio el Duque de Alencastre anduuo por Galizia, y dio se la ciudad de Compostela, y vinieron se para ella algunos caualleros y escuderos de la tierra al dicho Duque de Alencastre.

CAPITULO. VII. Como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era en Galizia, y como se vieron.

EL Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal, del q̄ ouo recebido las cartas del Duque de Alencastre, a el plugo

mucho con ellas, porque supo su venida, porque entendia que el Rey de Castilla que con la venida del Duque de Alencastre, porque traya titulo de Rey de Castilla, y su muger la Duquesa doña Costança, hija de don Pedro Rey de Castilla, que se llamaua Reyna de Castilla, con muchos y grandes caualleros que con el Duque venian. Otrosi con la ayuda de mucha gente, y bien armada, y que estaua bien esforçado con las buenas dichas que auia auido en las guerras que ligeramente podian conquistar a Castilla. Y luego el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal embio sus cartas al Duque de Alencastre: por las quales le hizo saber que supiera de su venida, y que le plugo mucho dello. Otrosi que le plazia mucho de se ver con el en el lugar donde a el pluguiesse y entendiesse q̄ era mejor, por tratar y ver con el todas las cosas que cumplan para hazer guerra al Rey don Iuan de Castilla. Y assi lo hizo, que luego partio dende do estaua, y llego al puerto de Portugal, que es vna ciudad. Y dende fue a vn lugar de essa comarca. Y alli vino el Duque de Alencastre, y ende se vieron y comieron en vno. Y alli en aq̄l lugar donde se vieron, trataron primeramente, que el Duque de Alencastre diesse vna hija suya que deziandoña Phelippa, por muger al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. De la qual ya auemos dicho, y que para ello se cobraria dispensacion del Papa para casar con ella, por quanto el Maestre Danis era monge de Cistel, q̄ es orden Danis como la de Calatraua. Otrosi trato se q̄ el Maestre Danis, q̄ se dezia rey de Portugal entrasse con el Duq̄ de Alencastre poderosamente, para le ayudar a cobrar el reyno de Castilla, con que si el dicho Duque de Alencastre ganasse y cobrasse los dichos reynos de Castilla y de Leon, que diesse ciertas villas y lugares dello al Maestre Danis, que se dezia Rey de Portu-

gal, y que para entrar en Castilla, que por esta entrada pagasse el dicho Duq̄ de Alencastre, al dicho Maestre Danis assi sueldo de los suyos, como de su estado, y lo que costasse hazer tal caualgada. Y esto todo se firmo y juro entre ellos, y por mayor firmeza el dicho Duque de Alencastre diesse en rehenes al Maestre Danis Rey de Portugal, a doña Phelippa su hija, para que estuiesse en la ciudad del Puerto de Portugal, en tal manera, que el dicho Duque no haria auenencia con el Rey de Castilla sin voluntad y consentimiento del dicho Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal. Otrosi, acordaron que pasado el inuierno deste año, que luego al comienzo del verano siguiente entrassen en Castilla con todo su poder, y de alli adelante cada vno embio a reparar, y apercebir sus gentes para aquel tiempo. Empero que en este tiempo huuo en Galizia grã mortandad, en tal guisa que los mas y mejores caualleros que el dicho Duq̄ de Alencastre truxera consigo murieran muchos dellos, a cheros y gētes de armas. Otrosi estando el Duq̄ de Alencastre en este tiempo en Gazilia, vinieron pa el algūos de la dicha tierra. Empero la mayor parte de la tierra de Galizia, tuvieron con el Rey de Castilla, y hazian de los lugares donde estauan, mucho daño en las gentes del Duque de Alencastre, que yuana catar viandas por la tierra. Y matauan muchos dellos.

CAPITULO. VIII. Como el Rey de Castilla hazia bastecer sus fortalezas y villas, y se aperci bia quanto podia, porq̄ sus enemigos q̄rian entrar en Castilla.



Stãdo el Rey do Iuan en çamora, supo como el Duq̄ de Alencastre era venido, y q̄ auia llegado a la Curuña el dia d̄ Sãtiago y que

y q̄aula tomado ay feys galeas del Rey que ende estauan, y huuo dello gran enojo, y el se temia mucho de la guerra por la gran mengua que auia de gentes de armas en el reyno de Castilla, ca los mas y mejores hōbres de armas que el auia perdido en la guerra de Portugal, y esso me lmo en la pestilencia q̄ huuo en aquella tierra de Portugal, segun dicho auemos. Empero con todo el puso en su reyno el mejor recaudo que pudo, y luego lo primero, por quanto le dezian que el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal queria entrar en la comarca de Campos, embio alla partida de gentes suyas, y m̄do que se pudiesen en vna villa que se llamaua Benauēre, que es a la entrada de aquella comarca, y embio gentes a otras villas q̄ las guardassen. Y m̄do derribar y depoblar todos los lugares descercados y llanos, y aun no era llegado aun en Castilla el dicho Duque de Borbon, y los Capitanes que vinieron despues a el de Francia, que el Rey de Francia le embiaua, empero otros Condes y caualleros d̄ Fracia le er̄ ya venidos, y venian de cada dia despues a el a lo seruir por la gr̄de amistad que el Rey de Castilla tenia con el Rey de Francia. Y el Rey de Castilla m̄do los recibir muy bien, y partio con ellos danales sus dones y su sueldo para las gentes que traȳ consigo. Y embio el rey a don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago a la ciudad de Leon, porque la ciudad de Leon estuuiesse mas segura y sossegada en su seruicio. Y el Arçobispo lleuó a Leon, y asossegó la ciudad muy bien. Otro si embio el Rey luego por todas las mas compañías que pudo auer en su reyno, Castellanos y ginetes, y hōbres de pie, y mandaua a perezir todas las sus ciudades y villas y lugares que cumplia para defendimiento del reyno, que el Rey no tenia en voluntad de lo poner por batalla entonces, mas solamente

para defension del reyno, y guardar y defender la tierra.

CAPITULO. IX. Como el Duque de Alencastre embio su faraute al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensajeros al Duque de Alencastre.



Ste año el Duque de Alencastre, aporció en la Cuiuā, y andauo por Galizia, y embio al Rey de Castilla vn faraute: por el qual le embio a dezir que le hazia saber como el era venido en Galizia, y que traȳ consigo a la Reyna doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, y que venia a demandar los reynos de Castilla y de Leon, por el derecho que la dicha su muger doña Costança, hija del Rey don Pedro auia en Castilla, y que si el Rey don Iuan dezia que no era assi, que elle se lo entendia de poner por batalla de persona a persona. Y el rey dō Iuā d̄ Castilla asogio al su faraute del Duq̄ de Alēcastre, è hizo le dar de su joyas, y embio a dezir al Duque de Alencastre con el Prior de Guadalupe, que dezian Iuan Serrano, que era hombre de quien el Rey fiaua, y era su Chanciller del sello de la puridad. Y despues fue Obispo de Ciguença, y el otro era cauallero que dezian Diego Lopez de Medrano, y vn Doctor en Leyes y en Decretos, que dezian Aluar Martinez de Villareal, y llegaron al Duq̄ de Alēcastre en Galizia, a la ciudad de Vrenes, con cartas que lleuaron de seguro del. Y como fueron ante el, el los recibio muy bien, y les nizo toda hōra, y ellos le dixeron que si era su merced que los quisiesse oyr. Y el Duque les respondió, que le plazia, y que ellos viesse en que manera, si en publico, o secretamente. Y ellos dixeron q̄ querian ante el su consejo, y el respondió les que le plazia, è hizo se assi. Y vn

dia estando ende todo los mayores señores y Capitanes que con el venian de Inglaterra, el hizo venir ante si a los mensageros del Rey de Castilla, y dixoles que ellos dixessen todo lo que por bien tuuiesen, y les fueramandado por parte de su señor, y que el era presto de los oyr buenamente, y que no lo dexassen de dezir por ningun recelo ni miedo que huuiesen, que bien sabianellos en como eran seguros por cartas fuyas que el les auia embiado, y aunque el sin les dar cartas de seguro tenia el que seria mucha razon de ser oydos y seguros ellos, pues que dezia por su señor lo que les era mandado. Y los mensajeros del Rey de Castilla tuuierou se lo en merced lo que dezia, y començaron luego a hablar, y hablo primero el Prior de Guadalupe, y dixo assi. Señor, mi señor el Rey de Castilla y de Leon, y de Portugal, vos embia a dezir en como a el fue dicho como entrastes en el su reyno de Castilla, a cercar la su villa de la Curuña con muchos nauios y con muchas gentes de armas, y que vos llamades Rey de Castilla y de Leon, y traedes tales armas, y que dezis que estos reynos de Castilla y de Leon, que vos pertenecen por caso de herencia por vuestra muger doña Costança que vos traedes con vos, hija del Rey don Pedro que fue Rey de Castilla, y que le dizen que vos queredes juntar con el Maestre Danis que se llama Rey de Portugal, para entrar en los reynos, diciendo que los hauedes de conquistar y ganar, y sobre esta razon le embiastes vos vn vuestro faraute, el qual le dixo de vuestra parte que entendedades poner estos hechos en batalla de poder a poder. Y mi señor el Rey dizé que no auedes razon. Ca el tiene y posee los dichos reynos de Castilla y de León, por bueno y justo titulo, que los ha por buena y justa y derecha herencia, y que en esta parte vos no fuydes bien informado de vuestra muger, que ella aya mas derecho que el, y que

si lo queredes demandar delante aquel que puede ser juez dello, que el vos cumplira de derecho y de justicia, y haciendo el esto, que vos requiere con Dios que vos no le entredes en sus tierras y reynos, y que si al hazedes que el entiende que lo hazedes con orgullo y soberuia, y que haze a Dios juez dello. Y acabando el Prior de Guadalupe su razon, el Duque de Alencastre entendio que aquel hablaua por todos, y el quisiera luego responder. Y entonces dixo el cauallero que dezian Diego Lopez de Mediano. Señor sea la vuestra merced de oyr, que el Doctor que aqui esta y yo, somos venidos en vna compañía con el Prior de Guadalupe por mandado del Rey de Castilla nuestro señor, por ende a vos plega que vos digamos aquellas razones que mandadas nos son de dezir. Y despues si a la vuestra merced plazera podredes responder sobre todo. Y el Duque dixo que le plazia de buena voluntad. Y por ende que dixessen todo lo que dezir querian, el y el Doctor, y que los oyria de grado. Empero despues le dixo el Prior al Duque de Alencastre secretamente que la razon por que el mas viniere, que era esta, que el Rey don Juan de Castilla le embiaua a dezir, que el Duque no tenia mas de vna hija de su muger doña Costança: la qual dezian doña Catalina, que venia a ser nieta del Rey don Pedro, y que el Rey don Juan auia vn hijo, y que seria bien que se hiziesse casamiento dellos, y que serian herederos de los reynos de Castilla y de Leon, y que haciendo assi esto, que cesaria alli esta quisiõ y guerra, y el Duque lo oyó de buen talante, y plugole dello, y Diego Lopez de Mediano dixo luego assi. Señor el Rey de Castilla mi señor vos dice assi, que vn vuestro faraute con el que le embiastes a dezir que vos auades mas raziõ en el reyno de Castilla que no el, y que si el dezia que no, que vos lo combatirades de poder a poder. Y a esto vos di-

ze el Rey mi señor que el ha derecho al reyno de Castilla, y que si vos dezides que no, que el vos lo combata de su cuerpo al vuestro, o diez por diez, o ciento por ciento. Y por esto por quanto por seruicio de Dios, y por el cutar derramamiento de sangre de la Christianidad, q̄ por poder a poder no lo q̄ria ayuntar. Y el Doctor Aluar Martinez le dixo assi. Señor, yo de parte del Rey de Castilla y de Leon, mi señor don Iuan por la gracia de Dios, y yo por guarda de su derecho vos digo assi, que los reynos de Castilla y de León que vos demandades, por causa y razón que dezides que pertenescen a vuestra muger, que es hija del Rey dō Pedro, y que por ende vos pertenescen por derecho. Yo digo assi. Que salua la vuestra señoria, que vuestra muger doña Costança ella no ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon. Y la razón porque es esta. El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador, era hijo del Rey don Fernando el que gano a Sevilla, y huuo dos hijos, y al primogenito dixerón don Fernando de la Cerda, y al segundo dixerón don Sancho. Y este don Fernando que era mayor heredero fino en vida del Rey don Alfonso su padre, y dexovn hijo heredero, que dixerón don Alfonso, y el otro hijo del Rey don Alfonso que dezian don Sancho, esso mesmo fino en vida de su padre el dicho Rey don Alfonso, y cō recelo que su padre el rey dō Alfonso, que don Alfonso hijo de dō Fernando fincasse por heredero del reyno, porque era hijo legitimo del su hijo primogenito heredero, que fuera don Fernando de la Cerda de estos reynos de Castilla y de Leon, como la administracion dellos, y assi desheredado al Rey don Alfonso su padre: por lo qual su padre no le dio su bendicion, que antes lo priuo de qualquier herencia que a el pertenesciese en los dichos reynos, y assi lo puso en su testamento: el qual parece el dia de oy, y en este

tiempo murio el Rey don Alfonso su padre que no huuo otra auenencia cō el dicho don Sancho su hijo. Y segun esto el dicho don Sancho no pudo heredar por sano bendicion del padre, ca por el hecho que hizo fue desheredado por su padre en el su testamento, como dicho es. Y assi sigue te que los reynos de Castilla y de Leon de derecho pertenescian a los herederos de infante don Fernando, que era el hijo primogenito, y don Sancho no pudo heredar, ni el Rey don Fernando, que fue despues su hijo, ni despues el Rey don Fernando que fue despues su nieto. Y assi segun esto, ni el Rey don Pedro, ni vuestra muger que fue su hija, hablando esto señor con reuerencia ante vos por quanto he dicho y tengo de dezir por el su derecho del Rey mi señor q̄ he de nombrara vuestra muger: por la qual vos dezides auer derecho a estos reynos de Castilla y de León. Y por esto digo otro si, que el Rey don Iuan mi señor, es Rey con derecho de estos reynos de Castilla y de Leon, porque viene del linage de los de la Cerda, que con derecho hauiade ser heredero de estos reynos por su madre la Reyna doña Iuana, que era nieta de don Fernando de la Cerda, que con derecho hauiade heredar los reynos de Castilla, porque fue hijo legitimo primogenito del Rey don Alfonso. Y señor si algunos Legados ay aqui que contra esta razón quieran dezir algo para lo disputar y prouar por derecho que es assi como yo digo, yo lo prouare. Y el Duque de Alencatre oyo estos mensageros que el Rey de Castilla le embio muy mansamente, y cō gran honestidad, y desque huieron dicho todo lo que dezir quisieron, el Duque le dixo que el auia bien oydo toda su razón y embaxada, y que ellos hazian como bueros y leales embaxadores en dezir por su señor todo lo que entendian que a su honor cumplia y les era mandado, por guardar y defender y sostener y dezir

en ayuda de su derecho, empero que ya era tiempo de comer, y que el a una su consejo y responderian despues, è hizo los comer consigo, è hizo les mucha honra.

CAPITULO X. Como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensageros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron.

Vego esse dia en la tarde, el Duque huuo su consejo con los señores y caualleros y Letrados que ay eran con el muy grandes. Y otro dia mando venir ante si a los embaxadores del Rey de Castilla estando ay presentes los del su consejo del Duque, y mando y rogo a don Iuan Obispo Dunis q̄ ay era cō el, q̄ hiziesse en su nombre la respuesta, y el dicho Obispo era natural de Galicia, y tenia siempre la parte del Rey don Pedro, y el nunca se partiera de la Duquesa de Alencastre su hija, y aquel Obispo respondio a cada mensagero en su orden, segun que ellos auian compuesto y dicho sus razones. Y lo primero dixo assi. Prior de Guadalupe, vos dezid assi a vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, el Duque de Alencastre que aqui es presente y venido en esta tierra, que es razon, por causa y razon de mi señora su muger la Reyna doña Costança, que es hija legitima del rey don Pedro, y que vuestro señor, que se llama Rey de la dicha tierra, que la ha tenido gran tiempo por fuerza, y assi hizo su padre, q̄ tiene mi señor el Rey que aqui esta en su señorío, q̄ el vuestro señor agora posee, que los reynos de Castilla y de Leon se es tenido de tornar y restituyr toda la tierra y reynos della, y de mas todo lo que dende han lleuado el y su padre el Conde, y mas los daños que sobre esta razon mi

señor el Rey q̄ aqui esta haauido, y las despensas que le ha hecho hazer de cada dia, mas que empero por lode Dios por le tomar su parte, que el hara con el assi, que vuestro señor le desembargue luego sin otra condicion los reynos y tierras, y que mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger le quitaran todo lo q̄ el y su padre han lleuado dende, y le releuarán las despensas que han hecho, y el daño que sobre esta razon han recebido, y q̄ si assi nolo quisiere hazer, que mi señor el Rey que aqui esta, entienda de hazer dello juez a Dios. Y despues dixo al cauallero que dezian Diego Lopez de Mediano. Cauallero vos dezid a vuestro señor, que mi señor el Rey que aqui esta, dize assi, que el ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon, por causa y razon de mi señora la Reyna doña Costança su muger, en los reynos de Castilla y de Leon, assi como hija legitima heredera del Rey don Pedro su padre, y dize mas, que aunque esto no valiesse, que ella ha mayor derecho en los reynos de Castilla, por causa de ser el de los reynos de Inglaterra, porquãto doña Leonor que fue hija del Rey don Fernando que gano a Seuilla, fue casada con el Rey de Inglaterra, por dō de el viene y es legitimo heredero de heredar los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Y assi despues de esto dixo el dicho Obispo al Doctor Aluar Martínez. Vos Doctor dezid assi al vuestro señor, el que dezides, que el Rey dō Sancho herro a su padre el Rey don Alfonso, y que por esta razon el dicho Rey dō Sancho no le dio la bēdicion, y lo desheredo en su testamento, y que segun esto que ninguno su descendiente no pudo heredar los reynos de Castilla y de Leon, pues no los heredaua el dicho Rey don Sancho. A esto dize mi señor el Rey, que segun el puede ser informado que el Rey don Sancho no hizo yerro contra su padre, como vos dezides, y que en vida de su padre el Rey don

don Alfonso nunca el Rey don Sâcho se llamo Rey, mas que todos los reynos de Castilla y de Leon viendo q̄ el Rey don Alfonso era prodigo y gastador, y mal administrador de los bienes del reyno, y no bien guardando âcerca de la justicia, y por esto le tiraron el proveyimiento de los reynos, y encomendaronlo a su hijo legitimo que fue el infante don Sancho, que despues de la vida de su padre fue Rey. Y dizen que el dicho Rey don Alfonso sabiendo q̄ la eleccion del Imperio de Alemaña, y de Roma no fuera en cõcordia hecho a el, salvo algunos pocos, pocas vezes que huuo hecho en los reynos de Castilla y de Leon, echando muy grandes pechos, que fuera contra Avinion con muy grandes despenlas, y con muchas companas, diziendo que havia de ser Emperador: lo bre lo qual dexo los reynos de Castilla muy destruydos y muy gastados: por lo qual se prueva su administracion qual fue. Otros dizen, q̄ el dicho Rey don Alfonso cala vna hija suya baltarda que deziã doña Beatriz, la qual huuiera de vna dueña, hija de don Pedro de Guzmán, cõ el rey de Portugal, y que le diessẽ el feudo q̄ el Rey de Portugal era tenido de hazer la corona de Castilla por algunas villas del Algarbe. Otros en la justicia fallecio, que sin audiencia ninguna mato a su hermano don Fadrique que era legitimo, y a don Simon de los Cameros, y a otros caualleros, y por tales cosas como estas se fue tirada la administracion, como dicho es, y dada a su hijo el infante don Sancho q̄ fue Rey despues. Y assi desta guisa no era el infante don Sancho, porque el padre lo pudiesse desheredar, q̄ antes fue buen Rey, y mantuvo bien el reyno, y guerro los moros, y gano la villa de Tarifa, y nunca en vida de su padre el rey dõ Alfonso se llamo Rey. Otros si su hijo el Rey don Fernando deste Rey don Sancho fue buen Rey y gano la villa de Gibraltar, y la villa y castillo de Alcaude-

re, y su hijo el Rey dõ Alfonso: el qual muchos de los que oyeron lo sabien, y conocieron que fue noble Rey, e acerte vencio los Reyes de Benamarin, y de Granada, en la batalla de Tarifa, donde huuo la Christiandad gran honra, y gano las villas de Algezira, y Alcala la Real, y Teba, y otros muchos castillos, y dexo por su heredero al Rey don Pedro su hijo del dicho Rey don Alfonso, en todos los reynos de Castilla y de Leon, a plazer de los grandes señores y Perlados y caualleros y ricos hombres, y ciudades y villas y lugares de los reynos de Castilla y de Leon, en pacifica possession, y sin ninguna contradicion: al qual obedescieron por su Rey y señor todos. Y aun don Enrique el Conde vuestro padre, de vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, con todos los otros que assi lo obedescieron, lo obedescio y tomo por su Rey y señor entonces. Y assi tiene el Rey mi señor que esta razon q̄ vos dezis no ha lugar. Otros si a lo que dezis que vuestro señor que viene de los de la linea de la Cerda, y que por esta razon ha derecho en los reynos de Castilla y de Leon. A esto vos respondo que bien sabien en Castilla como don Alfonso de la Cerda, hijo legitimo deste Rey don Fernando infante q̄ vos dezis, renuncio el derecho si lo auia en el reyno, y tomo enmienda por el siendo juez dello el Rey don Danis de Portugal, y el Rey don Iaymes de Aragon, y le dieron ciertos lugares y rentas en el reyno de Castilla, e ya esta quistion es cessada dias ha. Y por ende mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger no han por que poner este hecho en disputacion de Letrados el su derecho, salvo siendo el y mi señora la Reyna su muger restituydos en la possession de los reynos de Castilla y de Leon, segun lo tuuo pacificamente el Rey don Pedro, padre de la dicha Reyna mi señora doña Costança que aqui esta, y los otros Reyes don

de el viene de gran tiempo aca. Y assi fiendo el Rey mi señor y su muger, restituydos en pacifica possession de los dichos reynos, plazeles de cumplir de derecho ante quien fuere juez sufficiente. Y los embaxadores del Rey dō luã desque todo esto oyeron, dixeron al Duque que ellos auian oydo y entendido lo que les auia dicho, y que ellos estauan y se afirmauan en todo lo que dicho auian. Y el Duque de Alencastre dixo que huuiessen seguro de dos farrautes luyos que truxessen seguro para cinco caualleros que fuesen al Rey de Castilla, y dixerō se lo: y el Duque embio vn cauallero que dezian Mofsen Thomas de Persia, al Rey de Castilla, y alli se trato el casamiēto del rey don Enrique hijo del Rey don Iuan, con doña Catalina hija del Duque de Alencastre, y de doña Costança su muger, y luego partieron los mensageros del Rey don Iuan, y del Duque, y vinieron se para Castilla al Rey, empero en tanto el Rey don Iuan toda via requeria secretamente al Duque con estos ratos de calamiento, y que el le daria gran quantia de oro, segun adelante diremos.

CAPITULO. XI. De lo que acaescio en este año en el reyno de Aragon, y Nauarra.



Este año el Rey don Carlos Sexto de Frãcia, llego a vna villa de Flandes, que dize el Castil de Luzza, a tres leguas de Brujas, y ayuntaron seyscientos nauios, y veynte mil hombres de armas para passar en Inglaterra y nunca pudieron auer tierra para ello, y dexo el passaje, y en este año murio el Rey don Pedro de Aragon, y reyno el Rey don Iuan su hijo, ca el Rey don Pedro de Aragon estuuoen la cilma en

el hecho de la Yglesia en diferencia. Y luego este Rey su hijo, determino por el Papa Clemente que estaua en Auñon. Otrosi, en este año murio Carlos Rey de Nauarra, y reyno en su lugar Carlos su hijo. Y quando huuo nueuas que el Rey su padre era muerto, el estaua en Castilla con el Rey dō Iuan, y luego partio dende, y se fue para Nauarra a tomar su possessiō de reyno, y a pocos dias que ende llego, determino por el Papa Clemente Septimo, que estaua en Auñon.

CAPITULO. XII. De lo que este año acaescio en Vngria.



Este año mataron en Vngria a Carlos Duracio, y otrosle deziã de Napoles, y pensaua ser Rey de Vngria, diziendo que era here dero, y hizo matar vn Conde de Italia, y en la ciudad que mataron al dicho Conde en Italia, que dizen ala ciudad Gaxe ba, y en aq lla ciudad dexo su muger doña Margarida, y a vn su hijo, que dezian Asilay, empero que otros tenian la parte del Rey Luys hijo del Duque de Angeus, q se llamana Rey, y tenia la ciudad de Napoles, saluo vn castillo que dizen del Venio, y obedecieron estos al Rey Luys, y otras ciudades y villas q son especiales: las quales son Albermar, y Siella, y Sãximi, y Aques, y Tareõ, y otra, y la ciudad Diuiza, quedo empenada al hijo del Conde de Saboya, por cierta quantia q le era deuida a su padre el Duque de sus gentes, quando fue en Italia con el Duque de Angeus.

Año Noueno.



L año noueno q̄ el Rey don Iuan Reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochentay siete años.

Y de la her

de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y cinco. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y siete. Y del año de los Alarabes, de sierecientos y ochentay siete años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis entraron en Castilla por la parte de Bena uente.



Este año en el mes de Março el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, entraron en el reyno de Castilla por la parte de Bena uente, y eran los de Portugal dos mil y seyscientas lanças, y seys mil peones, y con el Duque de Alencastre, eran seyscientas lanças, y otros tantos flecheros, que todos los otros eran muertos de la pestilencia, despues que el dicho Duq̄ allí viniera, y aun murian en la hueste donde andauan, y el Duque de Alencastre lleuaua consigo a su muger la Duquesa doña Costança, hija del Rey don Pedro, y otras dos hijas, que dezian a la vna doña Phelippa, con la que fuera puesto casamiento della con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, la qual auia dexado en el Puerto de Portugal, y despues que el dicho Duque de Alencastre, y el Maestre Danis entraron en Castilla, llegó a Be

na uente, y hallaron alla muchas gentes del Rey de Castilla, que el hauiá allí embiado, de los quales eran ende Aluar Perez de Olorio, que era vn cauallero de tierra de Leon muy poderoso en aquella tierra, y tenia allí consigo hasta seyscientas lanças que ende estauan con el por mandado del Rey, y otros muchos caualleros y gentes de Francia, y hombres de armas, y pelearon luego con los que entraron en las barreras contra la villa, y el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estuuieron allí algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron adelante, y tomaron vna villa pequeña, y no bien mudara que era suya del dicho Aluar Perez de Olorio, que dezian Villalobos. Otrosi tomaron otras dos villas pequeñas del dicho Aluar Perez de Olorio, vna que dizen Pialos, y otra que dizen Valderas, y destas tres villas pequeñas que tomaron huieron viandas, las quales auian assaz menester, ca las viandas que auian traydo de Portugal eran ya gastadas, y las compañías del Rey de Castilla estauan repartidos por muchos lugares al derredor de estas gentes andauan, ca vnos estauan en Villalpando, y otros en Valencia de don Iuan, y otros en Castro, y assi en los otros lugares todos al derredor, donde entendian que mas cupian: por los quales sus contrarios no podian auer viandas assaz libremente, y el Rey de Castilla anduue por aquellas comarcas algun tiempo, y otras vezes en Salamanca, y otro tiempo en Tordesillas, y en Toro, y deo entendian que mas cumplia a su seruicio.

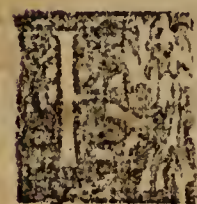
CAP.

CAPITULO II. Como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornaron a Portugal, que perdian mucha gente en la pestilencia.



Como el Duque de Alencastre lleuo en Galizia, y despues que entro en Castilla, siempre huuo gran mortandad en sus compañías, de guisa que perdio muchas gentes de las suyas, y fueron tantos los que murieron alli, que se supo por cierto numero que fallecieron de los suyos trezientos caualleros y escuderos, y mucha gente de flecheros, y muchos otros hombres, y de los capitanes murieron de los mayores de los suyos, y fueron estos: el señor de Seaa, el señor de Pimbigas, el señor de Spingas, y su hermano, y Mossen Thomas Pechen, y Mossen Thomas Simon, y Mossen Thomas Burlay Mariscal, y Mossen Thomas de Persia el moço, y Mossen Mambreue, y Mossen Iuan Falco, y Mossen Iuan Falcones, todos estos murieron de los Capitanes.

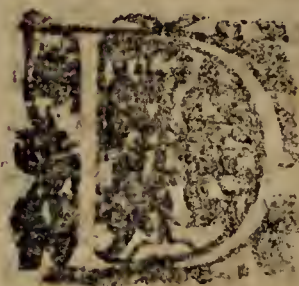
CAPITULO III. Como el Duque y Maestre Danis se partieron de Castilla, y se tornaron a Portugal.



En el dicho año partieron el Duque y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, desde que estuuieron algun tiempo en Castilla, y vieron que no podian mas hazer: lo vno por la pestilencia que andaua en su real en sus gentes, que murieran muchos dellos. Otrosi, que les fallecian muchas viandas, las quales no podian auer por las muchas gentes del Rey de Castilla, que estauan por los lugares fuer-

tes. Otrosi, que todas las viandas de la tierra, eran ya alcadas y destruydas. Ellos acordaron de se tornar para Portugal, e hizieron lo assi, y tornaron se por la parte de Ciudad Rodrigo, y por alli se fueron a Portugal, y alli hallaron gentes del Rey de Castilla y huieron alli acerca de vn rio vnas pequeñas peleas los vnos con los otros, empero el Duque y los de Portugal, pusieron ay cerca su real, y tornaron de ay para Portugal. Y el tiempo que anduieron por Castilla estas compañías pudo ser hasta dos meses, poco mas o menos. Otrosi, el Duque de Alencastre y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, sabian ya en como las dos mil lanças que el Rey de Francia embiaua al Rey de Castilla, eran ya bien cerca, y esto mismo pensaron de como elles andauan ya muy gastados, y que si aquellas gentes viniessen, que ellos podrian recebir daño, y por estas razones se boluieron y tornaron a Portugal.

CAPITULO IIII. Como el Duque de Borbon venia con las gentes de Francia, y como lo supo el Rey.



Despues que partió de Castilla, el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, del reyno de Castilla, huonueuas el Rey don Iuan, como el Duque de Borbon, su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, venia en su ayuda con muy buena compañía. Otrosi con las dos mil lanças que el Rey de Francia le embiaua, que venian y estauan ya en los terminos de Logroño, y que se venian a mas andar quanto podian por llegar a su seruicio, empero quando llegaron a el las dichas compañías, el Duque de Alencastre, y el

el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, ya eran tornados al reyno de Portugal, y el Duque de Borbon llego primero al Rey. Y el Rey recibio muy bien. Y huuo luego su consejo como haria, si entrarian en Portugal, o si pelearian con el Duq de Alencastre, y con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. Empero algunos huuo ay que dezian que no podrian hallar viandas para tantas gentes. Y por tanto acordo el Rey, que por quanto aquella compana de Francia de cada dia le hazian grancosta en el sueldo que les dauan, y que era mejor de los contentar y pagar, y embiarlos a Francia. Y esto hazia el Rey don Iuan: lo vno porque no podia cumplir las pagas que les deuia y hauia de dar. Y otro si, porque estava concertado entre el y el Duque de Alencastre para ser amigos, segun fue despues. Y adelante se dira en razon de los casamientos de sus hijos, y el Rey don Iuan hablo con las companas que ende eran venidos de Francia, y agradeles mucho el afan y trabajo que auian tomado en venir de tan lexo tierras de Francia a lo seruir. Y dixoles, que pues loado sea Dios que sus enemigos eran fuera de sus reynos ya, que auia hallado por su consejo, que era bien q̄ ellos se tornassen para el Rey de Francia su señor, y que el les mandaria pagar su sueldo, segun que lo hauian de auer, en guisa que ellos fuessen contentos. Y los Capitanes le dixeron, que ellos eran venidos por mandado del Rey de Francia su señor a lo seruir, y q̄ sabia Dios que a ellos pluguiera mucho de auer venido antes, porque pelearan con ellos, y que aun agora si su merced era que ellos entrarian en el reyno de Portugal, a buscar batalla con sus enemigos, ca ellos estauan muy prestos para lo hazer assi, y q̄ assi les fuera mandado por su señor el Rey de Francia, q̄ ellos fuessen en toda su volūdad y como el ordenasse y por biē tuuiesse y mādasse.

CAPITULO V. Como el Rey ordeno que las dos millancas se tornassen a Francia.



L Rey don don Iuan desque vido quanto era menester entrar en Portugal, por no poder hallar viandas, y hazia grancosta de cada dia en tener tantas gentes de armas a pagar sueldo, acordo que era bien que aquellas gentes se tornassen para Francia a sus tierras, y agradeles mucho el trabajo que auian tomado en venir en su seruido, y ordeno que don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago, su chanciller mayor, fuesse a la ciudad de Burgos, y que fuessen con ellos sus contadores, e hiziesse cuenta con los Capitanes de aquellas companas de lo que haviã de hauer de su sueldo y gages, y se lo hiziesse pagar. Y los Capitanes tomaron licencia del Rey, y despideron se del, partieron de alli, y fueron para la comarca de Burgos, y el dicho Arçobispo de Sanctiago fue con ellos para Burgos, segun el Rey lo auia mandado. Y alli se hizo pagar todo lo que les era deuido de su sueldo, y assi los pagaron, salvo de algunas contias que luego no se pudieron pagar y desto les hizieron buenos recaudos para se los pagar adelante. Y assi se hizo, que despues lo pago el Rey a aquellos caualleros lo que les era deuida que les no falto ninguna cosa. Y aun despues que el Rey don Iuan, fino los pago el Rey don Enrique su hijo algunas contias que auian quedado por pagar, que quedaron de la dicha deuda. Y los dichos Capitanes desque huuieron recebido del Arçobispo de Sanctiago, y de los contadores del Rey lo que hauian de auer y pagar, partieron de Castilla y fueron se a sus tierras a Francia al Rey su señor.

CAPITULO. VI. Como el Rey don Iuan embio a tratar con el Duque de Alencastre.



Neste mesmo año despues que el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, se partieron de Castilla, tornaron a Portugal, el Rey de Luã embio sus embaxadores al Duque de Alencastre que estaua en Portugal, y hallaronlo en vn lugar de Portugal, que dizen Troncoso, y trataron con el en esta guisa, que el hijo primogenito heredero del Rey don Iuan de Castilla, que dezian don Enrique, casase con doña Catalina, hija del Duque de Alēcastre, y de la Duquesa doña Costança su muger, hija del Rey don Pedro de Castilla. Y que el Rey de Castilla diese tierras villas y lugares en dote a la dicha doña Catalina: lasquales eran, la ciudad de Soria, y las villas de Atiença, y Almança, y Deça, y la villa de Melina, todo esto casando con don Enrique su hijo. Otrosi, que el Rey de Castilla diese a la Duquesa por su vida las villas de Guadalajara, y Medina del Campo, y Olmedo, y todo esto que se cumpliesse a cierto tiempo. Otrosi, que el Rey de Castilla diese al Duque de Alencastre, seyscientos mil francos pagados en ciertos tiempos y terminos, y mas por vida del dicho Duque y de la Duquesa, o por qualquier dellos, en cada vn año quarenta mil francos, y que el Duque de Alencastre, y la Duquesa doña Costança su muger se partiesen de la demanda que haia de auer a los reynos de Castilla y de Leon, y a los otros señorios del Rey de Castilla, y que dexasen el titulo que auian tomado de se llamar Rey y Reyna de Castilla y de Leon, y que hiziesen renunciacion de los reynos de Castilla y

de Leon, y de los otros señorios q̄ ellos por algun derecho en ellos auian, al Rey don Iuan y sus herederos. Y por q̄ este trato mas cumplidamente se pudiesse hazer y ordenar los reynos, que cumplia que el Duque partiese luego de Portugal y se fuesse para Vayona, que es del señorio de Inglaterra, acerca de la comarca de Castilla, y que el Rey de Castilla embiasse alla sus procuradores, y que se pudiesse todo este trato en la forma que cumplia, en tal guisa que se hiziesse dello los recaudos e instrumentos que eran menester, y el Duque de Alencastre huuo plazer de aqueste trato, en la manera que dicho es, y el Duque luego se fue para el Puerto de Portugal, que es vna ciudad del dicho reyno de Portugal, para se adereçar en de lo que era necessario, para se yr a Vayona.

CAPITULO. VII. Del trato q̄ el Duque de Alencastre huuo con el Maestre Danis antes de su partida de Portugal.

Stando el Duque de Alēcastre en la ciudad del Puerto de Portugal, estaua ay el Maestre Danis, que se dezian Rey de Portugal. El dicho Rey le demando que le diese su hija por muger, la que dezian doña Phelippa: con la qual el dicho Maestre Danis caso despues. Otrosi, que le pagasse el sueldo que hauia de auer por las gentes q̄ con el entraron en Castilla, y los gastos que hiziera. Y el Duque estaua que xoso del Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, diziendo q̄ auia hecho casamiento de hecho con la dicha doña Phelippa su hija, fiandola el del, y sabiendo que no se hauia de hazer el dicho casamiento hasta q̄ fuesse ganada dispensacion del Papa, y que la dispensacion aun no era ganada. Y es verdad que el dicho Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal, auia em-

biado

biado por esta dispensacion al Obispo de Euora, y a vn cauallero que dezian Gonzalo Gomez de Silua, pero no la podian auer del Papa que entonces estaua en Roma que dezian Vibano sexto, que era en tiempo de la cisma, ca otro padre sancto auia en Auinion q dezian Clemente septimo segun ya auemos contado, y la dispensacion era menester, por quanto el dicho Maestre Danis era Frayle professo de la orden de Cistil, que assi lo son los frayles de Calatraua en Castilla. Empero el Duque de Alencastre desque vió que su hija estaua en poder del Maestre Danis, el cato las mejores maneras que pudo. E sobre esto estuuieron algunos dias no bien auenidos ni acordados. Empero finalméte quedo que el dicho Maestre Danis que se llamaua rey embiassé por la dispensacion muy afincadamente para que pudiesse tener por su muger legitima a la dichadoña Felipa: Y por pagar los gajes y sueldo, y despensas q el dicho Maestre Danis, auia hecho en la entrada que hizo con el Duque de Alencastre en Castilla. Hizo el Duque donacion al Maestre Danis su yerno, y diole todos los lugares que auia ganado y se le auian dado en Galizia. Y hechos todos los recaudos y tractos entre ellos acordados, el Duque de Alencastre partio del puerto de Portugal, y fue se para Vayona de Inglaterra. Y luego que el Duque, se partio de Portugal para se yr a su tierra, luego la ciudad de Compostella do esta Sãtiago de Galizia, y los otros lugares que estauan por el, todos se dieron al Rey de Castilla. E algunos caualleros de los que biuian en Galizia de los de Castilla que se auian llegado al Duque de Alencastre, quando auia entrado nueuamente en Galizia perdonó los el Rey, y vi-

nieronse a la su
merced del
Rey.

Año Decimo.



L Año decimo q el Rey don Iuan rey no que fue año del Señor de mil, y treziētos, y ochenta, y ocho años: y de la era de Cesar de mil y quatrociētos y veynte y seys años, y del criamiēto del mundo de cinco mil, y ciento, y quarentay ocho años. Y de los Alarabes setecientos y ochenta y ocho años.

CAPITULO PRIMERO.

de como el Duque de Alencastre despues que lleuo a Vayona fueró ende los mensageros del Rey de Castilla, y firmaron los tractos que eran acordados, y los capitulos que vuo en ellos.

D Espues que el Rey don Iuan supo que el Duque de Alencastre era en Vayona embio alla sus mensageros, sobre los tractos que ya auemos contado que fueran concertados entre el Rey de Castilla y el Duque de Alencastre estando en Portugal, y los embaxadores q alla fueron eran fray Fernãdo de Yllencas confessor del Rey de la orden de sant Francisco, y vn doctor en leyes q era Oydor del Rey, que dezian Pero Sanchez del Castillo. Y el Rey teniēdo que el dicho tracto se haria en todas cosas, hizo sus cortes en la villa de Biruiese a por quanto la ciudad de Burgos ni las comarcas no eran sanas de mortandad, en este tiempo, que en ellas andaua la pestilencia, y alli vinieron los procuradores de la ciudad e y

y villas del reyno. E allí vuieron acuerdo en que manera podrian auer tan gran quãtia como aquella que el Rey auia tractado, y acordado de pagar al Duque de Alencastre y a su muger la Duquesa doña Costança q̄ eran ley scien cos mil francos y quarenta mil mas. E como quiera que algunos lo contradizian, quedo que el Rey echasse pecho por todo el reyno, del qual no fuesse el cufado clerigo ni lego ni hijo Dalgo, ni otro alguno de qualquier condiciõ que fuesse, y los que esto aconsejauan que pues que el Rey libraua el Reyno de tan gran demanda como el dicho Duque de Alencastre demandaua, que pedia ser Rey de Castilla, y de Leon q̄ todos deuiã pechar y ayudar en el tal pecho. E fueron hechas cartas en esta razon, y embiaron las por todo el reyno, aunque como quiera que deste pecho, assi todos los libretados estauan muy que xofos los hijos dalgo, y orde nole despues adelante de otra manera.

CAPITULO. II. De los capitulos que vuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencastre, y con la Duquesa doña Costança su muger.



Despues de hechas las cortes de Briuesca, en las quales el Rey don Juan hizo algunas leyes, el Rey partio dende y fuele para Soria, y a Calahorra, y a Nauarrete y por essa comarca, y allí vino a el el Rey de Navarra y estuu con el algunos dias tomando plazer, y dende tornose para su feynode Navarra. Otro si vino a el la Reyna de Navarra su hermana que auia estado muy enferma despues que fuera Reyna. E vino sea holgar allí con el Rey de Castilla su hermano. Otro si vinieron a el ende mensajeros de el

Rey de Francia, los quales eran Mossen Iuan de Mauan su Almirante, y Mossen Burlet de Mena, su camarero de el Rey de Francia, y el Rey recibioles muy bien, y hizieron con el seruit de armada de Galeas que el Rey embiara a Francia, y fincaron ay auenidos, y partieron de el Rey bien contentos, y pagados. Otro si luego que los mensajeros del Rey de Castilla, llegaron a Vayona firmaron el dicho tracto, en esta manera. Primeramente que el Rey, y el Duque de Alencastre juraran, y haran todo su poder, sin ninguna arte ni mal engaño de la uision de la yglesia de Dios, por la cisma que era en ella todo lo que en su poder seria. Otro si que haran todo su poder por hazer la paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, o poner en ello tregua luẽga. Otro si que los Duques y Rey de Castilla que en razon del calamiento del Principe don Enrique hijo del Rey don Juan de Castilla con doña Catalina hija del dicho Duque y Duquesa doña Costança, que el dia que los dichos tractos fueren jurados y firmados hasta dos meses publicamente solenizaran el dicho calamiento segun forma de la yglesia, y que se consumira el matrimonio lo mas ayna que ser pudiere. E otro si que el infante don Fernando hijo legitimo del Rey de Castilla no calarã ni de potaracõ ninguna muger hasta que su hermano el Principe don Enrique sea de hedad de catorze años, para poder con derecho otorgar el dicho calamiento, y matrimonio, y de potorio, por palabras de presente. Y que el dicho don Fernando infante lo jurara assi. Otro si que acatando muerte del dicho Principe antes de la hedad de los dichos catorze años no seyendo consumido el dicho matrimonio, que la dicha doña Catalina casasse con el infante don Fernando

nando hermano del Principe don Enrique. Otro si que el Rey de Castilla hiziese donacion al Principe don Enrique su hijo, y a la dicha doña Catalina, para se mantener bien, y sostener la carga del casamiento destos lugares, es a saber la ciudad de Soria, y las villas de Almazan, y Atienza, y Deça, y Molinacõ todos sus terminos. Otro si que hasta dos meses primeros siguientes despues del dicho trato hiziere el Rey cortes, y hiziese jurar a los dichos Principe don Enrique su hijo, y a la dicha Princesa doña Catalina assi como su muger de les dar seyscientos mil francos de oro buenos y de justo peso seyendo entregada a el, la dicha doña Catalina hija de los dichos Duque, y Duquesa doña Costança su muger para ser muger del dicho Principe don Enrique su hijo segun era ya tratado, y que los dichos Duque, y Duquesa doña Costança su muger renunciassen al dicho rey don Iuan, y remitiesen a el, y a sus herederos segun dicho es todo el derecho en todo que dezian que auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y señorios, y tierras subjectas al Rey de Castilla. Otro si que esta quãtia de estos seyscientos mil francos se pagassen a estos terminos entre si ordenados, y se ordenaron. Otro si que el dicho Rey de Castilla, y sus herederos daran, y pagaran a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger por toda su vida dellos, y de qualquier dellos en cada vn año quarẽta mil francos de buẽ oro, y justo peso y pũesto que si vno muriesse y el otro viuiessse que aya la dicha suma de los dichos quarẽta mil francos por su vida, y esto en terminos ciertos por ellos assignados y puestos en la ciudad de Vayona para cumplir la paga de los seyscientos mil francos, y el dicho Rey de Castilla, dara a los dichos Duque, y Duquesa en rehenes de personas los que fueron concordados, y contentas las partes seyẽdo he-

cha la renunciacion de la dicha demanda que los dichos Duque y Duquesa, doña Costança demandan en los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Otro si que el Rey don Iuan de Castilla, y de Leon ayudasse al Rey de Francia, por la mar con tal comun de galeas como hasta entonces era tenuto de le ayudar segun los tractos que con el auia, y no mas. Otro si de los hijos del Rey dõ Pedro que el Rey de Castilla tenia presos que esto fincasse en acuerdo y declaracion del Rey don Iuan y del Duque de Alencastre como en ella acordassen y entendiesen librar. Otro si que en razon de los bienes de don Pedro de Castro hijo de don Fernando de Castro, que pedia diciendo que le fueron tomados por el Rey don Enrique su padre del Rey don Iuan, por quanto el dicho Conde don Fernando de Castro tenia la voz, y parte del Rey don Pedro, en este caso se trato assi que los dichos bienes fuesen tomados al dicho don Pedro si por al no le fueron tomados si no por tener la voz, y partida del Rey don Pedro, que fincassen en posesion hasta dos años en la qual el dicho Rey don Iuan y el dicho Duque de Alencastre acordassen por si, y por sus procuradores como de uian hazer. Otro si que el Rey de Castilla perdonasse a todos aq̃llos caualleros y escuderos, y otros qualesquier de qualquier condicion que sean que tuuieran la voz del Duque de Alencastre, o le dieron ciudades, o villas o lugares, o castillos, y que les mandassen tornar sus bienes si por esta razon les fueran tomados. Otro si que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha doña Costança, su muger jurassen sobre los sanctos Euangelios, que si ellos o alguno dellos uieron o auian, o entendian auer demanda, y derecho en los dichos reynos, de Castilla, y de Leon, y de Galizia: y de Seuilla, y de Toledo, y de Cordoua, y de Murcia, y de laen, y del Algarabe, y de

Año Vuodezimo

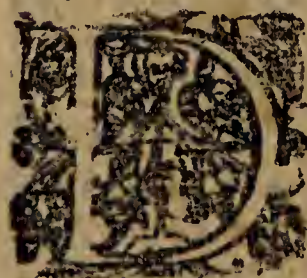
Algezira, y los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, o en qualquier dellos: o en alguno dellos, y en ciudades, y villas, y castillos, y lugares, y fortalezas, y behetrias y en moradores de ellos, y en señorio o en alguna parte desto, que ellos haran como no empezca al dicho Rey de Castilla, por su parte dellos. Otro si segun fue afirmado y acordado q̄ don Iuan Duque de Alencastre, y doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, con voluntad y consentimiento del dicho Duque d̄ Alencastre su marido, lo qual luego otorgo por causa de amigable composicion que cada vno dellos tra spassaua todo el derecho y señorio que ellos, y cada vno dellos auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y de Toledo, y de Galizia, y de Seuilla, y de Cordoua, y de Murcia, y de Jaen, del Algarbe, de Algezira, y de los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, y de qualquier dellos en todos, y en cada vno de ellos, y señorios, y tierras, y ciudades, y villas, y castillos, y fortalezas de los dichos reynos y señorios, assi en naturalidades dellos, y d̄ los moradores dellos y en qualquier dellos, el dicho d̄ Iuã rey de Castilla y de Leon, y en sus descendientes que vniere de su cuerdo por derecha linea de descendientes legitimos. Empero que esta contracion se hiziesse en esta manera, y forma, y con esta condicion. Esa saber que el dicho Rey don Iuan de Castilla, y de Leon hijo del rey d̄ Enrique aya todo el derecho y señorio llano en los dichos reynos, y señorios, y en todas las otras cosas sobredichas, y en cada vna dellas si alguna auian o podian auer por los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa su muger doña Costança, y cada vno dellos, porque el dicho Rey don Iuan lo aya, y posea toda su vida, y despues de su vida el infante don Enrique su hijo primogenito assi como señor, y Rey, y sus hijos nietos, y bisnietos legitimos, y descē

dientes dellos que vinieren del y de la Princesa doña Catalina su muger, hija de los dichos Duquesa, y Duque y doña Costança su muger. Y si la dicha doña Catalina finasse sin auer hijos o hijas, o hijo, o hija del dicho principe don Enrique, que aya y herede los dichos reynos, y señorios, y tierras los hijos de descendientes que el dicho Principe don Enrique vniere. E si el dicho Principe don Enrique finasse sin hijos legitimos subcessores, que esta misma condicion sea en el infante don Fernãdo su hermano, que si muriesse sin auer hijos legitimos subcessores del dicho Rey don Iuan. E si el dicho Rey d̄ Iuã muriesse sin hijos legitimos descendientes de su cuerpo, y los dichos infantes don Enrique, y don Fernando, sus hijos, que entonces lo heredassen los herederos de los dichos reynos, y señorios, y tierras si alguno han, o vniere de auer, o pudieron auer el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger cada vno dellos, torne al dicho Duque y a la dicha Duquesa, y cada vno dellos ala dicha doña Catalina, ya qualquier otro descendiente dellos, y de cada vno dellos, si algun derecho han agora, o entonces vniere. Otro si que esta renunciacion se tratò que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa su muger, doña Costança, hazian que fuesse con tal condicion, que si los dichos quaranta mil francos, que el dicho Rey don Iuan, y sus herederos son tenudos de dar, y pagar a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger, y cada vno dellos por su vida, o qualquier de ellos por su vida no fuesse pagados en la Ciudad de Vayona, enteramente, y por su vida de qualquier de ellos, en Vayona por tres continuos: por qualquier achaque, o color que ponga en este caso que la dicha renunciacion sea ninguna. Y q̄ el dicho

dicho Duque de Alencastre, y la Duquesa doña Costança su muger, tornen a primo legitimo heredero antiguo si lo auian, y como lo auian en los dichos señorios, tierras y reynos, y pue dan hazer todas aquellas cosas que primo genito pudiera hazer, y q̄ ninguno otro caso no aya lugar la renun ciation: saluo en esto. Otro si el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger, o qual quier dellos dieron ciudades, o villas o fortalezas, las quales serian con los reynos de Castilla, y de Leó, especial mente en Galizia, que en tal manera quedn que el dicho Rey don Iuan los aya libremente, y a los que lastuierē les suelten qualquier menaje, o juramētos que los moradores: o vezinos de los dichos tales lugares les aya he cho. Esto mismo que relaxa los juramētos, que los moradores y perlados, y ricos hombres, y caualleros, y hijos dalgo, les hizieron en los dichos reynos de Castilla, y de Leon, y de qualquier condicion q̄ sean. Otro si q̄ los dichos Duque, y Duquesa doña Costança, su muger, nunca pedirian ni demandarā absolucion de los juramentos, ni de qualquier dellos cōtenidos estos trat os que se assi hizieron. Otro si para guarda de todo esto, y para cūplir las pagas q̄ se auian de hazer de los seys cientos mil francos, dio el Rey de Ca stilla en rehenes al Duque de Alencastre, hasta vñ dia cierto, de pagar cierta quantia de la dicha suma, que enton ces auia de pagara don Fadrique, Duq̄ de Benauēte, su hermano, hijo del rey dō Enriq̄. E assi hasta pagar ciertas pa gas dio otras rehenes ciertas, y segū se cūplira al tiēpo de las pagas q̄ assi se qui tarā las dichas rehenes, y las otras rehenes por las otras pagas q̄ se dierō fuerō estos. Don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y Juan de Velasco hijo de Pero Fernandez de Velasco, y Carlos de Arellano, y Iuan de Padilla, y Rodrigo de Rojas, y Lope Ortiz de Estu-

ñiga, y Iuan Gonzalez de Cisneros, y Rodrigo de Castañeda, y otros de ciu dades, y cumpliōse toda la paga de los dichos seyscientos mil francos, a los terminos assignados, y todas las rehenes fueron quitadas, y libres. Otro si fue tractado que el dicho Rey dō Iuan fuesse amigo del dicho Duque de Alē castre, saluo las ligas q̄ auia con el dicho Rey de Francia, y de los con quē era aliado primero. Otro si que el dicho Duque de Alencastre fuesse ami go del dicho don Iuan de Castilla, saluo la liga del Rey de Inglaterra, y de los otros sus aliados. Otro si que el dicho Rey don Iuan diess a la dicha Duquesa doña Costança, muger de el dicho Duque de Alencastre para en su vida tres villas, esa saber señorio y soberanidad real, en las fortalezas si las vuerē en las dichas villas que se ten gan por mano del Rey de Castilla, y a sus despenas del. Otro si que la Duq̄sa doña Costança no pudiesse en las dichas villas oficiales: saluo naturales de Castilla. Y de todo esto se hizierō publicas escrituras, firmes y valederas.

CAPITULO. iij. Como vino la Princesa doña Catalina a Castilla, y como el Rey ordeno de los seyscientos mil francos que se acatassen en otra manera en el reyno, para les pagar, porq̄ los hijos dalgo le que xauan de lo primero.



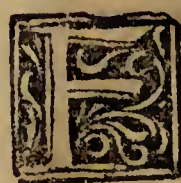
Después pusieron, y ordenarō los dichos Rey don Iuan, y Duque de Alēcastre en sus tractos que el infante dō Enriq̄ vniel se titulo de se llamar Principe de Asturias, y la dicha doña Catalina la Princesa, y fue ordenado q̄ a dia cierto fuesse venida la dicha doña Catalina en Castilla. Y el Rey embio estos tratos y las

Año Dezimo

rehenes que se hauian de dar, y cierta summa de oro. Y otrosi embio señores y Perlados y caualleros y dueñas, a la su villa de Fuenterrabia, para que esperassen allia la Princesa doña Catalina, y que viniessen con ella, y assi se hizo. Y lleugo a la villa de Fuenterrabia, que es Guipuzcoa, y alli truxeron a la Princesa doña Catalina, caualleros del Duque de Alencaestre su padre, y la entregaron a los que alli la auian esperado, que el Rey de Castilla alli embiara. Y el Rey en tãto ordeno de la atender en la ciudad de Palencia, por quanto es ciudad grande, y biẽ abastada de viandas, y q̃ hallarian alli la solẽnidad del Principe don Enrique, y de sus bodas, y de la Princesa doña Catalina. Y era entonces el Principe de edad de nueue años. Y quãdo fue hecho este trato todo, andaua el Principe en diez años. Y la Princesa era de edad de catorze años. Y esto assi sossegado el rey, cato por todas maneras del mũdo como se pudiesse cobrar esta cõtra de oro que hauia de dar al Duq̃ de Alencaestre, y a la Duq̃ssa doña Costãça su muger, y embio a demandar por todo el reyno, assicidades y villas, como a personas emprestido. Otrosi era ordenado en las Cortes de Biruiesca, segun que ya diximos, que para pagar estos seyscientos mil francos que fue se echado emprestido y pecho por todo el reyno: del qual ningũ hõbre no fuesse escusado, y como las cartas fueron embiadas, huuo gran mouimiento en el reyno, especialmente en los hijos dalgo, y dueñas y donzellas, a quiẽ se demandaua este pecho, en tal guisa, q̃ no se cobrauad dinero, y con esto ouo el Rey de buscar otra manera para poder se cobrar la quãtia q̃ hauia de pagar al Duque de Alencaestre, y Duq̃ssa su muger, y la manera fue esta. El rey dõ Enrique quando comprõ de Mossen Beltran la ciudad de Soria, y las villas de Almagã, y Atiença, y de los otros lugares que le auia dado, el echo en el rey-

no pecho q̃ llamauã emprestido, diciendoles en sus cartas que el se lo mandaria descontar en los pechos y rãtas que le hauia de dar, y fue para esto cierto repartimiento en las ciudades y villas y lugares, a cada vn lugar cierta quantia, que monto quinze cuentos, y setecientas mil marauedis. Y agora el Rey hizo lo assi, y mando repartir por todo el reyno, y embio luego sobre ello sus cartas, y hombres que lo recaudassen por todo el reyno, y en este pecho no pagarõ Perlados, ni Clerigos, ni hijas dalgos, ni dueñas, ni donzellas, ni algunos lugares que en el pecho que derramo en tiempo del Rey don Enrique su padre no pagaron quando se comprõ Soria, saluo aquellas personas y aquellos lugares que hallaron que auian pagado en la dicha compra de Soria en el tiempo del Rey don Enrique su padre no pagaron, y el Rey cobro todo este emprestido y pedido, è hizo sus pagas de los dichos seyscientos mil francos, y a los terminos que fueron ordenados en los tratos. Y este año supo el Rey como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, auia cobrado a Melgofo, y auia cercado a Campo Mayor: lo qual como a pocos dias no se pudieron acorer por las grandes perdidas que el Rey de Castilla auia rescibido en la guerra de Portugal, segun dicho auemos.

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan vino a Palencia, y se hizieron las solemnidades de las bodas del Principe.



El Rey don Iuan como supo q̃ la Princesa doña Catalina era entrada en su reyno, segun q̃ se lo auia ya embiado a dezir los señores y caualleros, y Perlados, y dueñas y señores que con ella venian, el se fue para la ciudad de Palencia

de Palencia y espero alli. Y desque ay llegola Princesa, el rey la recibio muy honradamente, como era derecho y razon, y luego fueron hechas las solemnidades de las bendiciones, segun que en los ratos se contenia, y recibieron las bendiciones en la yglesia de sant Antolin, que es la yglesia mayor, del Principe y de la Princesa. Y alli la recibio por muger, y fueron hechas de muy grandes alegrias y muy grandes fiestas, y el Rey se partio de Palencia, y fue para Tordeillas, y alli se trato an como doña Costança Duquesa de Alécastre su prima queria venir en el reyno de Castilla a lo ver, y al Rey plugo dello, y embio luego a ella al camino por la dos y caualteros que la recibiesen, y recibieron la, y hizieronle hazer por todos los lugares do venia muchos seruiçios y muchas honras, y el Rey la espero en la villa de Medina del Campo.

CAPITULO. V. Como la Duquesa doña Costança vino al Rey de Castilla a Medina del Campo.



Stando el Rey don Iuan en Medina del Campo, este año lle go ende doña Costança su prima, Duquesa de Alécastre en el mes de Agosto.

Y el Rey la recibio muy honradamente, y estuu con el alli algunos dias, y diole el Rey de sus joyas. Otro si, diole la villa de Huete con todos sus pechos y derechos para en su vida, y luego le mando entregar la possession. Y en este tiempo embio el Duq de Alen castre al Rey don Iuan vnacoronade oro muy rica, y muy hermosa, y embiole a dezir que el tenia aquella corona para se coronar por Rey de Castilla, mas pues gracias a Dios eran ya auenidos que se la embiaua que a el cumplia y

conuenia de la traer. Otro si le embio vnacopa de oro muy rica. Y el Rey embiole canallas Castellanos y ginetes, y mulas muy hermosas. Y cada dia se embiauan joyas y dones muy ricos y buenos, y cartas de creencia, y auia entre ellos grande amistad.

CAPITULO. VI. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en este año.



Este año huuo el Rey don Iuan de Castilla nuevas, como el Rey Carlos sexto de Francia, estádo en vnaciudad de Picardia, que dizen Cumenos. Y que llegara a el vn escudero que dezian que era del Duque de Gerla, que es vn gran señor en Alemaña, y le truxo vnacarta en pergamino: en la qual se contenia, que el Duq de Gerla desafiua al Rey de Francia, por quanto el dicho Duq era aliado con el Rey del Inglaterra, y trayapintada en la carta vn escudo de las armas del dicho Duque, que era vn escudo de oro con vn Leon azul, y puesto su sello en la dicha carta. Y el Rey de Francia fue muy marauillado, y dixo al dicho escudero que le truxo la carta, que dixesse a su señor el Duque, que fue cierto que pues q el lo desafiua que luego el seria en Alemaña, y que no partiria de la tierra del dicho Duque hasta que toda se la destruyesse. Y el Rey de Francia lo hizo luego assi, y partio de aquella ciudad donde estaua con seys mil hōbres de armas, que luego fueron con el en el espacio de quinze dias, y fue el luego en Alemaña y entro en la tierra del Duq, y estuu alli destruyendola, y estando ende lle go a el el Duque de Iulienus, padre del dicho Duque de Gerla. El qual dicho Duque Iulienus era aliado con el Rey de Francia, y amigo suyo, y pesaua mucho de aquello que el Duque su hijo hazia, y pidio por merced al Rey de Fran

Año Vndezimo

cia, que a su merced pluguiesse que el dicho Duque su hijo viniessse ante el a se salvar de aquel hecho, porque el dezia que nunca el auia mandado hazer tal desafio. Y al Rey de Francia plugo dello, y el dicho Duque se vino al Rey de Francia, con seguro que del huuo. Y quando fue ante el, dixole assi. Señor yo veo que vos huuistes saña y queixa de mi, por causa de vn carta q̄ vos fue dada, creyendo que yo vos desafiava. Y señores verdad que yo di mi sello a vn escudero mio de quien yo me fiaua, y lo embie a Inglaterra a asentaramistad y aliança con el Rey de Inglaterra, pero yo nunca mande hazer tal cartani tal desafio, y yo no vos he culpa, mas puesto señor que yo la huuiesse, no era razon que vos señor por vuestra persona viniessedes a la tierra mía. Ca vos soys el mayor Rey y de mayor reynado de la Christianidad que en todo el mundo aya. Y assi mismo señor en vuestra casa son muchos y grandes señores, que qualquiera dellos vos pudiera escusar de este trabajo, q̄ aun vuestro Mariscal pudierades embiar que destruyera toda mi tierra, y bastaua afaz para mi. Señor es verdad q̄ yo soy aliado con el Rey de Inglaterra contra todos los que fueren contra el. y de esto nunca le falle scere, saluo ende si el me quitasse el omenage que sobre esta razon le hize. Casi el dicho omenage el me quitasse, yo no miraria por otro señor sino por vos. Y el Rey de Francia le respondió, que el auia visto su sello y sus armas, y la carta del desafio, y que por esta causa el auia auido razon de venir a su tierra, como auia venido, por ende que el mirasse de quien fiaua su sello, y que bien veyra que el pudiera escusarse de venir en su tierra por su persona como el Duque dezia. Y dixole mas el Rey, que si la guerra fuese de otra manera q̄ el Duque de Gerlahuiesse de venir a hazer guerra a Francia con el Rey de Inglaterra, o cō algun lugar teniēte suyo, que vn año

antes lo hiziesse saber al Rey de Francia. Y esto assi fosse gado, el Rey de Francia se torno a su tierra.

Año Vndezimo.



L año vndezimo que el Rey don Iuan reyno, que fue año del Señor, q̄ mil y trezientos y ochentay nueue años. Y de la hera

de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y siete. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y nueue. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y ochentay nueue años.

CAPITULO PRIMERO.

De como se trataron las vistas entre el Rey don Iuan, y el Duq̄ de Alençastre, y como despues no se vieron.



L Rey don Iuan partio de Medinadel Campo, y passo los puertos para se yr a tierra de Toledo, por quanto era inuierno, y la tierra es mas caliente, y estando ay fue tratado que el Duque de Alençastre, y el se viesse en Vayona, entre la ciudad y Fuenterabia, y el Rey dixo que le plazia, y partio de Alcalade Henares, donde auia estado algunos dias, y cō el la Duquesa doña Costança su prima, q̄ estaua en Guadalajara, y el vino se a la ciudad de Burgos para aparejar algunas cosas que le cumplieran, para las vistas que hauia de hazer con el Duque de Alençastre: lo qual trataua vn cauallero, que era amo del Duque de Alençastre, que dezian Mossen Coruas de Burdec, que trataua con el Rey muchas cosas.

fas. Y especialmente affossegaron las vistas que el Rey se viniese dende a ocho dias, segun era tratado. Y estando el Rey en Burgos en la Quaresma, adoleficio, y como se sintio mejor partio de Burgos para Victoria, y tomar de su camino para Venterabia, y entonces se partio de Burgos la Duquesa doña Costança su prima, y fuele para Vayona, donde estaua el Duque de Alencastre su marido, y el Rey lleo a Victoria para yr dende alas vistas, y llegando ende, recreficio le su dolencia q̄ huuiera antes en Burgos, y todos los del consejo, y los fisicos le dixeron, que no era su seruicio de partir de alli, ca la tierra de Guipuzcua por dō hauia de yres muy trabajosa, y de fuertes caminos. Otroli, que aun era inuierno, y hazianieues, y muchas aguas, y q̄ el no estaua dispuestopara este trabajo ni rezio, que aun estaua flaco.

CAPITVLO. II. Como el Rey embio sus mensageros al Duque de Alencastre a se escusar de las vistas.



L Rey hizo, segun dixeron los del consejo, y los fisicos, y embio al Duque de Alencastre sus mensajeros, que fueron el Obispo de Osma, y Pero Lopez de Ayala, y fray Fernando de Illescas, su confessor a Vayona, por los quales le hizo saber en como el llegara a Victoria, que esa. xxiiij. leguas de Vayona, para se ver con el, segun lo auian acordado, y que desque alli lleo que no se sintiera bien, y que no le aconsejauan los fisicos que se pudiesse encamino en tal tiempo, y por tal tierra, y por ende que le rogaua q̄ quisiesse auer por escusadas estas vistas, y los embaxadores del Rey fueron se para Vayona, y del que fueron ende, dixeron al Duque todo lo que el Rey su señor les auia mandado, y escusarō

lo por las mejores maneras que pudieron, segun era la verdad, ca el Rey des pues que sus mensajeros partieron de en Victoria, alli estuuo el inuierno no bien sano.

CAPITVLO. III. Como respondio el Duque a los mensajeros del Rey de Castilla.



L Duque de Alencastre del que oyo lo q̄ los mensajeros del Rey don Iuan le dixió, no se tuuo por contēto, porque el Rey de Castilla no venia a las vistas que eran ordenadas entre ellos, y no queria creer las cosas que los mensajeros le deziā, y hablo con ellos de muchas cosas que entendia hablar con el Rey de Castilla si lo viera. Y especialmente le dixio, q̄ pues que entre el y el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra no auia guerra, salvo por la demanda que el dicho Duque hazia contra Castilla hasta en tōces en sellamar Rey de Castilla, por razon y causa de su muger la Duquesa doña Costança, que era hijadel rey dō Pedro, y que ya esto era auenido, y el contento de todo ello: y assi mesmo el, y su muger, auian renunciado todo el derecho que entendian auer en este caso, y que el ya no se llamaua Rey, ni ella Reyna de Castilla, y que entendia pues esto era asentado y firmado entre ellos, que cessaria la guerra de entre Castilla e Inglaterra. Ca no tiene otra demanda el Rey de Inglaterra cōtra Castilla, ni el Rey de Castilla contra Inglaterra, salvo esta. Por ende q̄ le parecia que si al Rey de Castilla pluguiesse, que era bien que fuesse amigo del Rey de Inglaterra, y que fuesse aliados en vno. Y que si al rey de Castilla pluguiesse de hazer esto, que el tenia poder del Rey de Inglaterra su so-

brinoy su señor, para poder hazer y firmar todo esto. Y que entendia que toda guerra que el Rey de Castilla hiziese de aqui adelante contra el Rey de Inglaterra, y su reyno, seria contra justicia y contra consciencia, porque el Rey de Inglaterra no le demandaua cosa alguna, ni la pedia, pues cessauan los debates del dicho Duque de Alencastre que hasta aqui auia contra Castilla por esta causa: lo qual todo era ya en buen acuerdo y en buena paz. Y los embaxadores del Rey de Castilla le respondieron, que el comienzo de la guerra de Castilla con Inglaterra, fue por causa de la ayuda que el Rey Eduarte de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo hizieron al Rey don Pedro contra el Rey don Enrique, padre del Rey don Iuan: sobre lo qual el dicho Rey don Enrique, huiera de hazer sus ligas firmes con el Rey de Francia don Carlos, muy valderas y firmes, assi por juras como por omenages. Y como despues el dicho Duque de Alencastre casara con la infanta doña Constantia hija del Rey don Pedro, y tomara titulo de se llamar Rey de de Castilla, y truxera las armas, y q como quiera que este debate era ya cessado por las conueniencias y tratos que agora se hizieron entre el Rey don Iuan, y el Duque, empero que todavia las ligas de Francia quedaron en su virtud y vigor: las quales fueron entre el Rey dō Enrique, y el Rey don Carlos de Francia, que despues auerán rectificadas entre el Rey don Iuan, y el Rey de Francia, que agora reynaua. Y que por esta razon se pusiera vn capitulo en los tratos que el Rey don Iuan hiziera con el Duque de Alencastre, es a saber, que el Rey don Iuan seria amigo y ayudaria al dicho Duque, guardando las ligas que auia con el Rey de Francia, y que estas ligas que el auia, que las rectificaria nueuamente con el dicho Rey de Francia que agora reynaua. Y que agora, segund dicho es, alli deczia el Rey dō

Iuan, que el auia recebido del Rey de Francia muy grandes ayudas quando el dicho Duque y el Maestre Danis, q se llamaua Rey de Portugal entro en Castilla, porque es cierto que el dicho Rey de Francia le embio en su ayuda al Duque de Borbon su rio, con dos mil lanças de caualleros y escuderos muy buenos, y bien adereçados, sin otros que le vinieron de Francia de su propria voluntad, y otros muchos señores y capitanes a le seruir y ayudar en aquella guerra: por lo qual el en ninguna manera no se podia partir de las dichas ligas de Francia, que las tenia juradas y firmadas, y que Dios sabia q al Rey de Castilla pluguiera mucho q pudiesse ser buena paz y concordia entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra y aun q el en esto trabajaria de buena voluntad. Y el Duque dixo, que mucho le pluguiera que esto le pudiesse hazer, porque el Rey de Castilla, y el de Inglaterra, y el de Francia fuesen amigos y aliados, y juntos en vno. Pero que pues assiera que se hiziese otra cosa, que seria seruicio de Dios, y prouecho de estos dos Reyes de Castilla, y de Inglaterra, y era esta. Que los moradores y romeros de Castilla fuesen seguros por mar y por tierra, y que pudiesen andar seguros, especialmente los que quisiesen venir de Inglaterra a Sanctiago de Galizia. Y los mensajeros del Rey de Castilla le respondieron, que la razon era muy buena. Pero que bien pensaua que el Rey de Castilla su señor no lo podria hazer, segun las condiciones que eran entre el y el Rey de Francia, porque podian ser los romeros tan grandes señores y caualleros que no serian ellos tenidos de hazer esto. Pero que ellos lodirian al Rey su señor, y que el auia su consejo, y le embiana la respuesta. Y estuieron los dichos mensajeros en Vayona con el Duque de Alencastre algunos dias, y de donde tomaron se para Victoria, donde el

el Rey de Castilla su señor los estaua esperando.

CAPITVLO IIII. Como el Rey partio de Victoria para Burgos, y de allia Segouia donde hizo sus Cortes.



Passado esto, el Rey don Iuan partio de Victoria, desde que los mensageros que auia embiado al Duque de Alencaestre, tomaron a la villa de victoria, segun diximos. Y dende se fue para Burgos, y ende estubo algunos dias, y de alli se fue para Segouia. Y ay embio a mandar que viniessen alli los mensageros del reyno, y procuradores de las ciudades y villas, por acordar algunas cosas que cumplieran a su seruicio, y assi se hizo. Y entonces vinieron a Segouia el Duque de Benauente su hermano del Rey, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y Alcantara, y muchos Perlados, y señores, y caualleros. Y estando en las dichas Cortes, huuo el Rey nueuas que eran puestas treguas por tres años, entre el Rey de Francia, y el, y sus aliados. Y sobre esta tregua embio el Rey don Iuan al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal a le requerir. Y el respondio, que el no otorgaua la dicha tregua. Y vn confessor del Rey don Iuan, que dezian fray Fernando de Illescas, frayle de la orden de sant Francisco, que era priuado del Rey, trato treguas con el dicho Maestre Danis por seys meses en tanto que se tratauan otras cosas. Y assi se firmaron entonces.

CAPITVLO V. Como supo el Rey don Iuan que el Maestre Danis tenia cercada la ciudad de Tuy.



El Rey don Iuan desde que las Cortes de Segouia fueron hechas fue para vna aldea la, que es a tres leguas de Segouia, que dizen la granja, que es acerca de Sotos Aluos, por que es vn lugar apartado, y fresco de verano. Y estando alli en aquel lugar, supo como alia la tregua que fray Fernando el confessor suyo hiziera con el Maestre Danis, por los seys meses que diximos, y como el dicho Maestre Danis traydo acercar la ciudad de Tuy, que es en Galizia, y que vn cauallero de Galizia, que de zian Pay ferradin de Sotomayor, se pusiera en la dicha ciudad de Tuy por la defender. Y el Rey huuo sobre esto su consejo de lo que haria para socorrer a la dicha ciudad de Tuy, como quier que el no lo tenia bien aparejado. Cadespues que perdio la batalla de Portugal, siempre el dicho Maestre Danis auia muchas ventajas, y muchas buenas dichas que el y los suyos auian auido y cobrado, y en la verdad el Rey don Iuan estaua muy menguado de Capitanes de guerra, y porque no dixessen que no mostraua algun cobro, y no embiaua a defender aquella ciudad, embio entonces alla a don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y a don Martin Yañez, Maestre de Alcantara, que eran ambos Portugueses, y fueron para Galizia con cierta compania, y el Arçobispo de Sanctiago don Iuan Garcia Manrique, que estaua en Galizia, que se juntara con ellos, y que ordenassen aquello que entendiesen que cumplia a su seruicio.

CAPITULO. VI. Como el Rey fue a Leon, y como hizo tregua con Portugal por cierto tiempo.



Odo esto assi pasado, el Rey don Iuã fue pa Leõ, y con todo esso la ciudad de Tuy no se pudo socorrer, y fue tomada,

fray Fernando confessor del Rey: al qual ya dixi mos que el Rey auia embiado a Portugal a tratar tregua con el Maestre Danis, que auia hecho tregua por seys meses, con estas condiciones. Primeramente, que la dicha tregua que agora nueuamente se torno a tratar fuesse por tres años, assi como era entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey aliado del Rey de Inglaterra, segun auemos dicho. Y los otros tres años, que fuesen entre el dicho Rey don Iuan de Castilla, y el Rey de Francia de la vna parte, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el Rey de Inglaterra de la otra parte con estas condiciones, y que si destas treguas destos tres años postrimeros pluguiese al Rey de Francia, que fuesse assi tregua entre todos, y que no plaziendole, que no fuesse tregua ninguna, y que si al Rey de Inglaterra pluguiese, que fuesse cierta y fincase en tregua los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y sus aliados, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, con el Rey de Castilla, fue tenido de hazer este otorgamiento de tregua, otorgar al Rey de Francia hasta cierto tiempo, y dende que lo supiese el Maestre Danis, que se llamaua Rey de

Portugal, como plazia desto al Rey de Francia, y que si hasta el tiempo sobre dicho el Rey de Castilla no lo hiziesse saber assi al dicho Maestre Danis, que se dezia Rey, que las treguas destos tres años postrimeros fuesen ningunas. Otro si, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, que dexasse al Rey de Castilla la ciudad de Tuy, que auia tomado, y la villa de Saluatierra, entre Duero, y Miño, y otros castillos que auia tomado en Galizia, y el Rey de Castilla, dexasse y tornasse al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estos lugares que auia cobrado en Portugal, esa saber, Nodal, que es vncastillo acerca de Ronches, en termino de Seuilla, y Oliuença acerca de Badajoz, y Mertola, que es vn lugar muy fuerte acerca del campo de Oric. Y otro si en riberade Caço, estas villas y castillos, que dizen Muanda de Duero, y Sabogal, que es riberade Tajo, que es en el señorío de Portugal y los tenia el Rey de Castilla, que fue si en en poder de don Aluar Gonçalez Camero, Prior del Hospital de Portugal, puestas en su mano, assi como si el d' los dichos lugares, aun q guerra huuiesse entre Castilla y Portugal, que no hiziesse de los guerra a ninguna parte, y fuesse en estos lugares assi indiferentes, durando este tiempo. Y esta pleytesia assi hecha, pregonaron se las dichas treguas por seys años. Y el Rey don Iuan de Castilla de lo que esto fue al si sossegado, partio de Leon, y vino se a la villa de Tordesillas, y embio a mandar al Arçobispo don Pero Tenorio, y a Martiãñez de la Barbuda Maestre de Alcantara, que estauaya en Castilla, que se viniessen luego para el, y ellos vinieron luego a la Tordesillas donde estaua, y de ay fueron para sus tierras.

Año Duodezimo.



L año duodezimo que el Rey don Iuan reyno, q̄ fue año d̄l Señor de mil y trezientos y noventa años. Y de la erade

Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y ocho años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y cinquēta años. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y noventa años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan hizo Cortes en Guadalajara, y del renunciamiento del reyno q̄ queria hazer. Y como pidio consejo sobre ello.



L Rey don Iuan hizo sus cortes en Guadalajara, y antes que ordenasse otras cosas algunas en las dichas cortes donde fueron juntos por su mādado los grandes señores y perlados, y caualleros del reyno. E luego que ende llegaron vn dia hablo con los del su consejo en secreto: y dixoles como auia bien seys años q̄ el tenia pensado, y acordado en su volūtat de dexar el reyno que el tenia al infante don Enrique su hijo en esta guisa, q̄ el Rey dō Iuan tuuiesse en su vida las ciudades de Seuilla, y Cordoua, y el Obispado de Iacn con toda la frontera y el Reyno de Murcia, y el señorío de Vizcaya: y mas las tercias de los reynos de Castilla, que el tenia del Papa, y q̄ esto no seria reyno sobre sí: y que las razones que lo mouian a hazer esto, eran estas. Primera mente que los reynos de Castilla los q̄ en ellos biuian q̄ los del reyno de Portugal siempre dixerō

que lo no querian obedescer por su rey aunque era cañado con la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando de Portugal, por que se ayuntarian y mezclarian en vno el reyno de Portugal cō el de Castilla, y q̄ por esto no seria Portugal reyno sobre sí segun q̄ lo fue de gran tiempo aca. Y que tomando las dichas ciudades de Seuilla, y Cordoua y el Reyno de Murcia y el Obispado de Iacn, y Vizcaya como dicho es. Y dexado a el, y a su hijo el Principe don Enrique titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y que se llamasse Rey de Portugal, y tomasse las armas de Portugal, q̄ luego los de Portugal veyendo esto se llegarían a el, y lo obedecerían por su rey trayendo las armas como Rey de Portugal sin mezclamiento de armas, de Castilla, saluo el titulo de el Rey de Portugal, segun que lo auemos dicho. Otro día dixo q̄ el queria ordenar la hazienda de su hijo el Principe, en esta guisa, por quanto era de pequeña edad que no auia mas de onze años, y aun no cumplidos, que ordenaria que tuuiesse de su consejo ciertos caualleros, y perlados, y hombres buenos de ciudades q̄ rigiesse en el reyno. Y desque el rey don Iuan vuo dicho a los del su consejo todo esto que auia acordado y pensado, mando les que ellos le dixessen lo que le pareciese sobre ello, y tomo les juramento que ellos le dixessen su parecer sin ninguna cautela, y afeciō dellos, ni le dixessen lisonja, ni guardassen ni mirassen de le hazer plazer en este caso, sino de le dar consejo bueno, y sano segun bien visto les fuesse. E los del su consejo le pidieron por merced que les diese plazo para acordar entre ellos, y que le dirian aquello que Dios les administrasse, y diese a entender.

CAPITULO II. Como los del consejo del rey le respondieron sobre la renunciacion, del reyno que queria hazer.

Año Duodezimo

Despues que el rey vuo dicho lo que auer oydo a los del su consejo espero la respuesta que le auian de dar, y despues requirioles que le respondiesen. Y ellos le respondieron, y dixerõ, que todos erande vn acuerdo, y consejo en esta manera. Que si la su merced fuesse de los creer, que a ellos parescia que esto que les auia dicho que acordaua a hazer, que en ninguna manera hazer no lo deuia, y la razon porque era esta, y que lo vniessse por bien q̄ assi se lo suplicauan. E dixerõ le que por el juramento que le auian hecho quando los recibio en su consejo, y por la jura que agora nueuamente le auian hecho sobre esta razon, y por la obligaciõ que sobre ellos tenia de le dezir verdad, y lo que cumplia a su seruicio que ellos le aconsejarian y dirian todo aquello q̄ les pareciesse que su merced deuia hazer mas cumplidero al dicho su seruicio, y de no le encubrir cosa algũa de aquella que les pareciesse ser conueniente y bien suyo y del reyno. Y el Rey les respondio que el assi se lo mandaua por virtud del juramento que le auian hecho de antes, y agora de nueuo, y por ser como eran sus naturales, y mayores del su reyno y señorio. Y entonces los del su consejo todos de vn acuerdo respondieron, y dixerõ al Rey lo que auian acordado, y hablaron en esta guisa. Señor nototios auemos entendido todo lo que vuestra merced nos dixo que teniades en voluntad de hazer, y la manera en q̄ dezides q̄ querays ordenar la renunciacion de vuestro reyno a vuestro hijo el Principe dõ Enrique, y que querays tomar para vos a Seuilla, y a Cordoua, y a Murcia, y el Obispado de Ien con toda la frontera, y el señorio de Vizcaya, y las rentas de las tercias de los reynos de Castilla y que vos llamareys Rey de Portugal, solamente, y que traereys armas de quinias de Portugal, y que vuestro hijo el Principe don Enrique tenga todo lo

al de los Reynos de Castilla, y dõ Leõ. E mas de dezides que ciertos perlados y caualleros, y hombres de ciudades sean en su consejo para regir, y gouernar el reyno hasta tanto que el sea de edad para lo poder regir por si mismo. Y dezis señor q̄ todo esto querays vos hazer por cobrar el reyno de Portugal que vos pertenece por parte de nuestra señora la Reyna doña Beatriz vuestra muger. No nototios señor haemos bien entendido todas las razones que a esto vos mueuen, las quales nos auer dicho. Y señor hablando con toda la reuerencia de vuestra real magestad, y so cargo del juramento que vos tenemos hecho ante de agora, y del que sobre esta razõ nueuamente hezimos vos dezimos señor que nos parece que en ninguna manera no deuedes hazer este hecho segun que nos lo dexistes, ca no es cumplidero a vuestro seruicio, por las razones que aqui diremos. Primeramente porque auer de saber señor que por las coronicas, y libros de los hechos que en España han passado, los quales libros son en vuestra camara y los leen ante la vuestra merced quando a vos plaze: vereys quãto mal, y dãnõ, y quantas perdidas y guerras han seydo en España por las particiones, que los reyes vuestros antecessores hizieron en sus hijos de los reynos de Castilla y de Leon. Ca vos señor sabeys que el Rey dõ Fernando donde vos venis que fue llamado el magno, partio los reynos de España entre sus hijos, y dexo el reyno de Castilla a don Sancho el mayor que murio sobre çamora, y dio el reyno de Leon al Rey dõ Alfonso q̄ fue despues monge en Sahagun, y fue despues a Toledo, y de alli vino a ser Rey de Castilla y de Leon, y dio el reyno de Galizia con Portugal, al Rey don Garcia. E dio la villa de Toro a la infanta doña Elvira su hija. E la ciudad de çamora, a la otra hija doña Vraca. E por razon desta particiõ assi hezida vuo grandes guerras entre los hermanos,

ma nos, ca el Rey don Sancho peleo con el Rey don Garcia su hermano que era Rey de Galizia con Portugal, y lo vencio, y lo prendio, y murio en fierros. E assi mismo peleo con el Rey don Alfonso su hermano que era Rey de Leon, y prendiolo, y puso lo monge en el monesterio de Sahagun, y despues huyó de alli por su miedo y fue a Toledo que era de moros, y alli estubo. Y despues el dicho don Sancho cerco ala dicha doña Vrraca su hermana en camorra, y alli matolo a trayciõ vellido Dolfó. E todo este mal y daño acaesio sobre la particion de los reynos que el Rey don Fernando el Magno hizo en sus reynos. Otro si que el Rey don Alfonso que gano a Toledo de quien auemos dicho que fue hijo del Rey don Fernando el magno, dexo el regimien to, y gouernacion del Reyno de Portugal a vn señor que era casado con vna su hija bastarda, y nunca mas hasta oy se torno al señorío de Castilla. E todas estas guerras, y males fueron por la particion de estos reynos. Otro si señor el Rey don Alfonso hijo del Conde don Remon, y de la Reyna doña Catalina nieto del Rey don Alfonso que gano a Toledo donde vos venis, q̄ fue llamado Emperador de las Españas, y murio en el puertodel muradal, partio los reynos de Castilla y de Leon, tanto que el Rey de Leon se ayuntaba muchas vezes con los moros, por estoruar al Rey de Castilla, y quiso Dios q̄ despues se ayuntaron estos reynos en el Rey don Fernando que gano a Seuilla, ya Cordoua, y ala frontera. Empero q̄ estas particiones que se hizieron de los reynos de Portugal, y los deservicios y perdidas que estos reynos vueron por esta razon, mal pecado no es fuera de memoria de los hombres que oy dia auemos dello sentimiento affaz, y vemos el Reyno de Portugal estar oy enemigo, y apartado. Otro si el Rey don Alfonso hijo del Rey don Fernando q̄ gano la frontera, caio vnahija bastar-

da con vn Rey de Portugal, y dio con ella el feudo de Serpa, y Moró, y Mora q̄ son en el Algarbe, y por siempre lo perdiola corona de Castilla. Otro si señor parescenos, se emienda de la vuestra merced que este hecho sobre que nos demandades consejo, que vos dezides que quereys hazerrenunciacion de el Reyno, y de partimiento de algunas cosas que esto no cumple al vuestro seruicio, que señor alo que dezis vos, q̄ por quanto el Reyno de Portugal no quiso ser buuelto ni mezclado en vno con el vuestro Reyno de Castilla, y que por esta razon lo perdistes. Y que agora llama do vos Rey de Portugal solamente y no de Castilla que el Reyno de Portugal vos tomara por Rey, y obedesceria. Señor bien puede ser que estarazon q̄ agora dezides fuera al comienzo quando nueuamente demandastes el Reyno de Portugal pudiera ser que entre otras cosas que vos estoruaron que por ventura fue esta vna. Pero despues mal pecado han recrescido tales peleas, y muertes y perdidas entre estos dos reynos de Castilla, y de Portugal, que ya no estan en la manera que primero estauan los de Portugal, y creemos q̄ en ninguna guisa no vos obedesceran, y que sobre esto se porna a auer se de perder. E agora señor que soys mas poderoso porque reneys enteramente los reynos de Castilla y de Leon, y no lo podeys acabar, y prometiendo les los regimientos, y gouernaciones que sean de ellos mismos y quales pidien pues mucho menos lo podreys acabar para vos quando no ayays tan gran poder. E si dezis señor que si guerra vni erdes que vuestro hijo el Principe dō Enrique, el qual quereys que sea Rey de Castilla y de Leon vos ayudara. En verdad señor esto ponemos en dubda. Ca entre los Reyes, y Principes, y por la qual obdicia de grandes reynos, y señorios que han se olvidan los deudos. Y desto señor ay muchos buenos exemplos y hystorias. Otro si señor auemos

en dubda, y ante aun creemos que Sevilla, y Cordouay y el Obispado de Iáen y la frontera del reyno de Murcia no vos obedescerian haziendo vosesta particion que dezis que quereys hazer, ca tienen que son propios de la corona de Castilla. E veyndo vos llamar rey de Portugul, y no de Castilla y de Leon no vos obedescerian, y con razõ, ni para seria q̄ ellos shallassen ser esto razon. Otro si señor Vizcaya como quier que esta tierra apartada, siempre es obediente al Rey de Castilla, y se cuenta del su señorio y pendon, y esto siempre quierẽ sus fueros jurados y guardados y Alcaldes sobresi. E aũ agora si queres vuestra, no consienten que el Alcalde vuestro los juzgue, y oya sus apelaciones, saluo que aya Alcalde apartado en la vuestra corte para ello. E assi señor veyendo ellos que vos llamas Rey de Portugal y no tenedes el señorio de Castilla, no vos obedescerian ni querrian hazer vuestro mandado. Otro si Señor parece graue cosa en poner vos apartamiento en el vuestro señorio que agora vos queredes tomar en Sevilla, y en la frontera, y Vizcaya, y teria gran discordia que todo el reyno de Castilla seria en medio, y los Vizcaynos son hombres a sus voluntades que quierẽ ser muy libres y muy guardados. E por cada cosa que vuestro se riagraue cosa, y muy fuerte de auer d̄ yra vos a Sevilla. Otro si señor las tercias q̄ dezis que queredes tener para vos parecenos señor que sera graue cosa de lo tener pacificamente, por quanto son rentas que son derramadas por todos los señorios de los reynos de Castilla y de Leon. E seyendo vos Rey de Portugal que los vuestros cogedores, anduuiessen por las tierras cogiendo las, ca esto no podria ser sin gran bollicio, ca los que lo vuiessen de dar no serian entonce tan obedientes como lo agora son. Otro si señor muchos caualleros y señores que son en estos reynos, y viuen en los lugares donde las tales

rentas son se atreuerian a las tomar. E assi auriades poco prouecho y mucho escandalo en la tierra. E alo que dezis señor q̄ porniades en el consejo de el Principe don Enrique vuestro hijo, q̄ queredes que entonce sea Rey, Perlados y caualleros, y hombres de ciudades. Señor esto nos parece que seria cosa muy fuerte y graue de regir. Lo primero porque muchos hombres en vn regimiento nunca se acuerdan como cumple, y bien por esto fue acordado que aya vno solo el regimiento para se bien regir. E aun señor naturalmente vemos que de las abejas vno solo es Principe y regidor. Ca quando muchos Regidores ay las cosas no van como cumple. E si algunas vezes acõtece auer numero de Regidores, esto se rapor no auer Rey, y ser el erederop pequeño, mas donde se puede escusar mejor este el regimiento en vno. E señor pues loado sea Dios vos soys suficiente assi por hedad como por ser Rey segun derecho, y por vuestro buen entendimiento no cumple al reyno auer Regidores y dexar avos. E aun vos señor lo hariades contra vuestra conciencia considerãdo quantos males y discordias, y peligro spodrian de de recrecer. Y otro si señor mirando que la hedad de vuestro hijo es aun pequeña que no ha mas de xi. años. E aun le falta grantiempo para poder el por si regir su reyno, quanto mas luengamente durasse el officio del regimiẽto de aquellos que en vos lo quereys encomendar, tanto mas grande seria el peligro q̄ se siguiesse en el regir. Otro si señor, los señores, y caualleros de Castilla, y de Leon, son de tal condicion que quieren Rey que los hable, y los halague, y entonce sabẽ servirlealmente. E si los regidores que porniades son tales que les agora parece que los queriades poner, ellos no se ternian por contentos. E allende de esto auriagrã embidia entre ellos por razon del escogimiento q̄ vos hariades en tomar a los vnos de ellos para

pararegir y dexar a los otros. E auria por esta causa algunos que no viefen parte en el regimiẽto q̄ quedaria muy descontentos. Otro si señor, auemos gran temor que consideradas estas cosas, y otras que nõ se dizen podria nacer deste vuestro pensamiento, y acuerdo si en obra se pusiese grã escandalo en vuestros reynos. De lo qual vos podria venir gran deseruicio, y grandiuision en los dichos vuestros reynos, lo que Dios no quiera, y q̄ seria despues muy graue cosa de remediar. Otro si señor aun se puede en este hecho dezir al. Ca segun de lo auemos dicho es a saber que en el reyno, y señorio ningun Principe ni Rey ni hombre poderoso no querria auer compañero. E podria ser que vuestro hijo el Principe don Enrique del que llegasse a edad, y entendiese en como el nõ tenia enteramente los reynos de Castilla, y de Leon segun los tuuieron otros sus antecessores, podria ser q̄ el haria mucho por vos quitar lo que para vos apartays, y aun por ventura podria auer muy pocos consejeros que se lo estoruassen, y seria por ende la guerra cierta. Y el se hallaria mas poderoso, y la tierra q̄ vos apartays para vos cobdiciando de se juntar y tornar en el señorio con quien siempre estauan, harian mucho por se juntar con el, y por se apartar de vos. Y desta guisa vos señor quedariades muy perdido, y auer goçado. Otro si señor al pensamos, que puesto que las cosas viniesse como vos desfeays, y con la intencion que esto querays hazer, y cobrasse des el reyno de Portugal, podria ser que entõce vos no querriades dexar estas tierras que agora para vos apartays y seria ocasiõ de quedar enagenadas de la corona de Castilla. Lo qual seria muy grã daño, y mal, y perdida para los reynos. E por esto que vos assi pensays se perderian, quanto mas si viefse des hijo heredero d̄ la Reyna doña Beatriz vuestra

muger, que se querria tener para si esto que vos apartades diziendo q̄ lo heredaua de vuestra parte. Otro si señor vemos al q̄ si por auentura no cobrare des el reyno de Portugal que si los Moros vos hazen guerra que no vos podreys sostener, que biẽtabe la vuestra merced que quãdo tal guerra acaetoc en el reyno de Castilla, que todo el reyno es menester poner se a ello. Ca si galeas han de ser armadas, de Castilla vienen las gentes, y los dineros para se armar. Otro si los caballeros para defender la tierra no ayudando se con los del Andaluzia, assi se podria segair gran perdida en la Christianidad, que los Moros tan gran victoria han de vos que los no podria des sufrir si estas guerras y comarcas no se ayuntassen en vno. E si despues dezides que el Principe vuestro hijo vos ayudara, en esto señor ponemos dubda segun auemos dicho. Ca los señores apartados no se ayudã, assi como de uen. Otro si señor, aun catamos que todos los Reyes, y Principes, y señores, que esto supieren lo auran por extraño, y no por buen consejo en partir vos assi los reynos, y los partir en vuestra vida, y dexar tan gran señorio como vos tenedes, ca aũ si vuestro hijo fuesse en tal edad, y entendiese des q̄ lo regirã mejor q̄ vos, auria alguna color, mas dexar lo vos en tan pequeña edad, para lo regir, consejeros temia que seria mal recaudo, y auerian que era mengua de coraçon. Otro si señor vedes cada dia que vos loado sea Dios, auedes buen entendimiento, y tenedes consejeros quales ay vuestra merced pertenescen, y en voluntad fue de tomar para q̄ vos aconsejen, y vos amen, y vos teman, acatando cõ mucha discrecion a cada vno lo que dize, y como tiene la voluntad, y la intencion en el consejo. E cõ todo esto señor acaesce muchas vegadas q̄ por alguna pro apartada, y prouecho de parientes, y amigos, tie

nen algunas opiniones en vuestro cōsejo por ventura, de que vienen algunos yerros, pues que seran señores donde estuieren los consejos, sin auer tal mayor como vos, que soys en edad para poder corregir, y poner emienda en tal caso como este, y por vuestro temor se escusan los consejos sin mayor, ca aun los comunes de Ytalia, que son Ginoueses, y Venecia, y Florencia, y otros por esto les plugo poner Duque, que quiere dezir guia y trae los otros, a concordia, y las opiniones dellos, y tomã lo mejor lo qual todo fallece en el Principe, vuestro hijo por la edad que no tiene, ni lo puede auer de aqui grantiempo. E por esto señor los derechos que hizieron, y ordenaron los Emperadores, y Reyes pusieron, mandarõ que hasta veynte y cinco años se juzgasse el hombre por menor, y pueda demã dar restitucion, si fuere dañado en algun cosa, y aun le otorgaron mas quinze años de restitucion, y esto no es al saluo que quiere dezir que hasta entonces no puede tambien ni tan sabiamente gouernar sus hechos que no aya algun yerro en ellos. De mas señor que en otras administraciones de otros bienes aun que tales yerros acontezcan pueden se emendar, y si no se emienda, la perdida no serã tan grande, mas aqui do es el gouernamiẽto de tales reynos como de Castilla, y de León, do ay tantos señores, y tan grandes, y otros si ay muchos que son de vuestro linage, y otros de linage del Rey de Aragon, y otros grandes caualleros, y hombres de ciudades q̄ vos ay nombrades, y auran grã embidia, y mal querencia, y do esto es aqui gouernamiẽto bueno puede ser y sin guerra viniere al reyno con ello, queria yr por ordenança, y mandamiento de los otros, creemos señor que no lo haria. E assi señor cõcluydo, nos otros los que esto dezimos no somos en consejo que vos renunciades

el reyno a vuestro hijo ni hagades tal apartamiento, y assi vos lo requerimos con Dios, y vos lo aconsejamos que si algun cosa supierdes de los q̄ sea contra vuestro seruicio, y prouechode vuestros reynos que nos lo hagades saber, y en esto señor tenemos que cumplimos nuestro deudo, y lealtad a q̄ nos otros somos obligados. Y el Rey de s̄ que vuo oydo el buen cõsejo que le dauan aquellos que del todo amauan su seruicio hizo lo assi, y no se hablo mas en este hecho.

CAPITULO. III Como hablo el Rey en estas cortes con los sus caualleros, y señores del reyno.

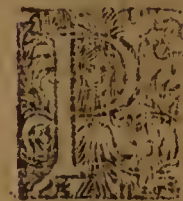


Stando el Rey en las dichas cortes hablo vn dia con todos los del reyno, y dixoles que el hiziera aquello que dicho auemos, por ciertas razones, las quales les queria allideclarar. La primera que le dezia que el auia que xa, y saña de algunos de los del su reyno, diziendo que quando el Duque de Alencastre entrara en Castilla por hazer guerra, que algunos dellos secretamente embiaron cartas al dicho Duque, y mensajeros, y le embiaron auisar, y prometer fauor, y ayuda contra el, y como quiera que el no lo mostrasse ni hiziesse semblante de ello, empero que se recellauan que los queria guardar de saña. Y este dixo al Rey que los que esto dezian era por poner escandalo, lo que Dios no quiera entre el, y los suyos. Ca el tenia que aquel tiempo en que el Duque de Alencastre, entrara en el su Reyno, todos los suyos que lo siruieron muy bien, y lealmente, como buenos

nōs y leales vassallos, y assi se pareció por la obra. Ca loado sea Dios, ninguno no se fue para el dicho Duque, si no fueron algunos en Galizia, que no teniendo socorro tan ay na como quisieron, vuieron de hazer al. E por ende que les dezia que todos los de su reyno fueffen seguros del. Y que tales ymaginaciones como estas que el no las ternia. Y quedese de aquel dia perdonaua a todos los del reyno, y que de tales cosas no vuisse sospecha ni recelo alguno, aun que de hecho lo vuisse hecho, y cometido. Otro si q̄ perdonaua a todos los otros de qualquier estado o condicion que fueffen que vuisse caydo en algun caso contra el taluo al Conde don Alfonso su hermano que estaua preso, y lo el mandara prēder, que queria que estauiese se assi hasta que la su merced fuese. E otro si aciertos hombres de la ciudad de Tuy, que fueron en habla, y consejo de dar la ciudad al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. E otro si dixo el Rey que el auia hecho treguas con el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, por seys años, como quier q̄ algunos podran dezir que la no hiziera a su honrra, ni de sus reynos. Porque el diera ciertas villas y castillos que el tenia, ca esto que dezian, y respōdiā en ello hiziera. Por quanto vey a todos los suyos muy enojados desta guerra y cō grandes perdidas que auia aydo assi los señores, y caualleros como los vassallos suyos, y aun los pueblos en los pechos que dauā en la dicha guerra, como por grā mengua de gēte dar mas. Y q̄ por esta razon le hiziera la dicha tregua, pero que fiaua en Dios, que pasado el tiempo de la tregua, que el tornaria a la guerra como cūplia a su seruicio, y en tanto que los suyos descansarian.

(.✱.)

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan hizo señor de Lara al Infante dō Fernādo su hijo y le dio otros muchos dones.



Ves esto assi pasado en aquellas cortes, todos los procuradores del reyno dixeran al Rey, que pues la auia dicho que el hiziera la tregua cō Portugal por seys años, por algunas razones que la no pudiera excusar. E tornar a ciertas villas, y castillos que el tenia de Portugal, y que esto hiziera señaladamente por descansar el reyno de muchos, y muy grandes pechos, y pedidos que hasta entonces le vieron dado para los sus grandes menesteres. Assi por las guerras que viera con Portugal, como en las pagas q̄ hiziera al Duque, y Duquesa de Alēcastre, por el embargo que le ponian en los sus reynos. Y que agora era su voluntad de los aliuar, y descargar de los dichos pechos, y pedidos que acostumbrauan darle. Y que esto que se lo tenia todos en señalada merced, y le pedia que assi lo quisiese hazer como lo dixera. Y tenian que considerando en estas razones dixesse a todos los del reyno lo que en las dichas cortes auia hablado con algunos caualleros y otros de quien el fiaua que tenian procuraciones de algunas ciudades en aquellas cortes, q̄ el los quisiese hablar, y tratar con los otros procuradores que alli eran, que catassen alguna manera como lo siruiesse en cada año de cierta contia para lo poner en theforo, ca todo lo que el reyno le daua hasta aqui segū podrian ver lo por los libros de los sus procuradores, estaua partido assi en tierra de vassallos Castellanos, y ginetes y tenencia, y sueldo y pā de castillos frōteros, quitaciones de officios y mercedes q̄ daua, avnos por vida, y otros por juro de heredad q̄ lo pudiera excusar, y otras mercedes voluntarias que hazia cada dia. Otro.

Año Duodezimo

si las expensas de la su casa, y dadiuas, y embaxadas, y mantenimientos de la Reyna su muger, y de la Reyna de Nauarra su hermana, y de la Reyna doña Leonor de Portugal su suegra, y de hermanos y hermanas suyas. Otro si lo que le costauan las cosas del Principe don Enrique, y de el infante don Fernando sus hijos. Otro si lo que daua al infante don Juan de Portugal, que perdieran en aquel reyno quanto en el mundo auian, assi muebles como muy grandes heredades, y perdieron parientes que los mataron en el dicho Reyno en las dichas guerras, por hazer seruicio a vos, y a la Reyna doña Beatriz, nuestra señora, y que esto tenian por bien empleado, como quier que fue gran contra, que passaua de tres cuentos, y ocho cientos mil marauedis lo que daua, a estos de Portugal. Y que desque todos ellos viesse que lo que le dauan se despendia, veria que le no fincaua cosa para poner en thesoro. Y que el auia hecho la dicha tregua con Portugal por muchas razones, empero que vn de las principales era por tornar a los seys años cumplidos, a la dicha guerra para dar batalla a los de Portugal, y ponerlo en el iuyzio y voluntad de Dios, y no dexar pasar assi este hecho olvidado con tan grã de honrra como Castilla, auia recebido, y para entonces los hijos de los señores, y caualleros que eran finados, serian en hedad para yr cõ el en su seruicio a la dicha batalla. Otro si que todo esto no lo podria el cumplir si thesoro el no tuuiesse: de mas si alguno señores y caualleros de Francia que le querian bien, y le amauan seruir, viniessen a el que seria a el gran verguença si no tuuiesse que partir con ellos, ni podria cumplir la despença de la guerra en ninguna manera. Emãdo el rey a aqellos cõ quiẽ esto hablaua, q̃ lo viesse cõ los procura-

dores del reyno, y los induziessen a ello. Y ellos le dixerõ. Señor nos haremos lo que mandar des, y hablaremos todo con estos procuradores de las ciudades, y villas de los vuestros reynos q̃ son aqui venidos a estas vuestras cortes, por las mejores maneras que pudieremos. Pero pensamos que esta cosa sera muy graue, y grande de cumplir, ca todos los que a estas cortes vinieron por procuradores de las vuestras ciudades, y villas, tomaron muy grã plazer con aquellas palabras que el primer dia del assentamiento de las vuestras cortes les dixistes. Especialmente por aliuia vuestro reyno de pecho. E agora señor des que oyerõ que nos tirades de los pechos que hasta aqui dieron, mas aun que pechen otro pecho por poner en thesoro. En verdad señor pensamos que aura grã escandalo en se lo dezir, y se no ternã por bien contentos. Pero vos señor, mãdad segũ fuere la vuestra merced, ca nos assi lo haremos. Y el Rey dixo q̃ ellos viesse, y hablassen esta razõ a los procuradores cõ las mas duras razones q̃ pudieffe en q̃l q̃er manera q̃ pudieffe ordenarle plazeria. Y estos cõ quiẽ el Rey hablo esta razõ dixerõ assi. Nos somos aqui procuradores, del reyno por algunas ciudades de do nos somos procuradores, y si nos hablamos cõ los otros procuradores esta razõ por simple mēte q̃ se lo digamos luego verã q̃ nos no catamos juramēto q̃ hezimos cõ ellos, ca señor q̃remos vos apercebir de vn cosa q̃ a ellos, y aũ a nos es dicho y hecho entender, q̃ algunos q̃ son aqui vos pusierõ en este hecho por vos hazer plazer, mas por q̃ no veyã vuestro seruicio. E sobre esto vimos todos consejo como haríamos, y como respõderíamos y acordamos la respuesta que sobre esto vos dariamos, y hezimos juramento de lo tener secreto. E por tanto señor, a nosotros nos parece que para guardar a vos de mala fama, vernã. Otro si por que mejor para vuestro

stro seruiçio nos parece, que les mã dedes a aquellos que vos este consejo dierõ, que lo digan de vuestra parte a los procuradores del reyno, e stõces señor sabedes su voluntad de cada parte, poniendo su razon de lo que viere, y entendiere que cumple a vuestro seruiçio. Y el Rey des que oyo todas estas razones, entendio que lo dezian lealmente, dioxles que le plazia de lo hazer. E mã do a vn Obispo, y a vn cauallero que sabian esta razon: que hablassen secretamente, con los procuradores, de las ciudades, y villas, de los sus reynos, y que viesse que respuesta hallarian en ellos. Y el Obispo, y el cauallero hablaron con los dichos procuradores, con las mejores palabras q̄ pudierõ, y mostrandoles la buena intencion del Rey, y como este algo q̄ ria ayuntar para honra, y prouecho del reyno, y no para el, y aun por les mostrar que era assi, que a el le plazia que el Reyno hiziesse vn thesorero, q̄ rescibiesse este thesoro que lo guardasse para lo despende en aquel tiempo que el Rey dezia que lo auia de menester, para la guerra de Portugal, pasadas las treguas de los seys años, para ayuntar sus gentes, y hazer armada de Galeas, y naos para pelear con los de Portugal. E los dichos procuradores des que vieron oydo las razones que el Obispo, y el cauallero les dixeron de parte del Rey, dixeron q̄ ellos querian auer su acuerdo, y consejo sobre ello. E otro dia fueron los procuradores ayuntados en vn lugar, y hablaron en este hecho, y de que passaron muchas razones, fue dicho entre ellos, q̄ el reyno daua al Rey cada año. xvij. cuentos de buena moneda. Otro si le dauan seys monedas, que valian diez cuentos; y mas auria el Rey los derechos antiguos de el reyno que valian siete cuetos. Assi que le daua valia el reyno de treyntaycinco cuentos, y que no sabiendo ellos co

mo tan gran suma como esta se despendia, que era gran verguença, y daño, mas que le pidiesse al Rey por merced, y hiziesse saber todo esto, y ver como tan grande algo se despendia, y quisiessse poner regla en ello, espécialmente que viesse su merced que cantias daua de tierras a hombres dar mas, y gentes, ca era verdad que por sus grãdes menesteres de tierras que viera, y por contentar a los señores, y caualleros, y otros rescibierã tantos hombres por sus vasallos, y les pusiera tierras, que tuuiesse del los quales estauan en tan grandes cõtras que era mucho. Agora pues que auia hecho treguas cõ Portugal, y cõ Granada, y q̄ loado fuesse Dios auia paz con todos los otros sus vezinos, que era bien poner algun templamiento en esto. Y que le pidiesse por merced que esto quisiessse luego mandar y ver assi de las otras mercedes, y mantenimientos que daua, y despenfas que hazia, y que si desto sobraua algun cosa lo qual bien creyan que assi seria, no era ni seria su seruiçio del Rey de hechar mas pechos en su tierra. E do el hallasse que todo lo que se daua era bien despẽdido, y necesario, que ellos estauan prestos para lo seguir, y hazer todo lo que el mandasse, y fuesse su merced de ver que despenfas hazia, en dar mantenimientos, y mercedes, y otras dadiuas, y que lo tẽplasse todo como cumplia a su seruiçio. Y el Obispo, y el cauallero a quien el Rey este hecho encomẽdo, des que oyeron estas razones que los procuradores le respõdierõ, dixerõles, q̄ ellos hariã relaciõ al rey segũ lo auia oydo dellos, y assi lo hizieron. Y el rey don Iuan era de buen seso, y de buen entendimiento, y vio que los procuradores dezian bien, y sobre esto vuo su cõsejo con sus perlados y señores del su cõsejo, y dioxles todas las razones q̄ los procuradores del reyno le embiarõ por respuesta, y mandoles q̄ sobre

esto le diessen aquel consejo que de-
 uian. E los de su consejo le respondi-
 ron assi. Señor a nos parece so emienda
 de la vuestra real magestad, q̄ los pro-
 curadores de las vuestras ciudades, y
 villas han respondido bien, y lealme-
 te, como cumple a vuestro seruicio; ca
 en verdad señor las despensas vuestras
 segun, oye estan por vuestros reynos, en
 los vuestros libros son en muchas co-
 sas de ordenar. Caen las tierras de las
 gentes d'armas Castellanos, y ginetes
 ion llegados a tan grande numero, y
 a tan sin prouecho, y todos dicen que
 quando vos ydes q̄ se pierden, y que
 los deuedes en vn cierto numero ra-
 zonable, pues vos no auedes guerra,
 loado sea Dios amen. Y este punto af-
 fossegado hablaremos con vos, de o-
 tras despensas, que se hazen. Y eston-
 ces dixo el Rey, en verdad que yo co-
 nozco esto que vos dezis que es assi, y
 algunas vezes he comenzado de lo or-
 denar, y todos volōtros, y qualquier de
 vos me piden merced, por los suyos
 en guisa que nunca han fin. Otro si to-
 dos los otros que se que xan dello tã-
 to, que pierden sus voluntades, y aun
 dicen que tiro las tierras, a los que
 las merecen auer, diziendo pues q̄
 assi es, a mi plaze, que los procurado-
 res del reyno me requieran dello, en
 las cortes, y que vos y ellos ordene-
 des ciertos de vosotros, para ver mis
 libros, con los mis contadores, y que
 lo ordene des en aquella manera que
 cumpla a mi seruicio, y prouecho de
 mis reynos, y que sea esto con juramē-
 to hecho de lo guardar assi. E todos
 los de el su consejo se lo tuuieron en
 gran merced.

CAPITULO. V. De lo que
 fue ordenado, en las cortes en
 hecho de las lanças del reyno,
 que del Rey tenían, y como
 se hizo.



Vego otro dia el Rey hizo
 assentamiento, en las cor-
 tes, y los procuradores del
 reyno ya apercebidos desto
 hizierōle este requirimiēto segun dicho
 auemos. Y el Rey les respondió segun
 dixo a los de su consejo que el en nin-
 guna manera no se pornia en este he-
 cho, ca ya otras vezes lo comēçara a or-
 denar, y las gentes del su reyno no se
 tuuieron por contentos del, pero que
 los procuradores q̄ alli eran dixessen q̄
 numero de lanças les parecia que el de-
 uia tener para dar tierra. Otro si que
 cãtia de dineros en tierra auria cada lã-
 ça para su mantenimiento, y despues
 que ellos ordenarian de cada prouin-
 cia, ciertos hombres que conozcan los
 vassallos que viuen en ella. E otro si q̄
 tomassen algunos de los de su conse-
 jo, y todos ayuntados viesse sus nomi-
 nas, segun q̄ estan en los libros de los
 sus contadores, y lo emendasen en a-
 quella manera que les parescia que era
 bien, y los procuradores le respondi-
 rō luego aquel dia, q̄ se lo teniã en mer-
 ced, en el querer poner regla en este
 hecho. Ca esto era gran bien y seruicio
 fuyo, y prouecho de sus reynos, y q̄ el
 numero q̄ les parescia q̄ estaua bien or-
 denado que el vuisse en sus reynos a
 quiẽ dize tierra quatro mil lanças Ca-
 stellanos biẽ armados de todas pieças,
 y q̄ fueren biẽ encaualgados, y buenos
 hōbres, y q̄ vuisse cada lãça dos caual-
 gaduras, y q̄ la vna fuesse acauallo, y la
 otra a mula, o rocin, o como mejor pu-
 diesse. Y q̄ tuuiesse cada lãça cada año
 en tierra mil, y quinientos marauedis
 de moneda vieja, q̄ hazen seys corna-
 dos vn marauedi, nououes, y q̄ esto fue
 se sin chanciller. Otro si dixeron q̄ les
 parecia assaz bien que en el Andalu-
 zia, vuisse de ginetes mil, y quiniētos
 y q̄ vuisse cada vno dos rocines, y tu-
 uiesse cada vno todas sus armas de gine-
 te, cōuiene a saber vn ashoja, y vn ba-
 cinete, y vna adarga, y que tuuiesse ca-
 da ginetē, otros mil, y quiniētos ma-

rauedis en tierra por quanto auia de tener dos cauallos, y que los que estas lanças auia de tener assi ginetes como Caitellanos, que no pagassen chancilla de las tierras que el Rey les auia de dar, y assi se hizo desde aquel dia en adelante. Otrosi dixeron que les parecia bueno, y prouechoso que por ser bien ordenada esta gente, assi Castellanos como ginetes, para qualquier menester que uiessse, assi de batalla como de guerra, que el Rey uiessse mil vassallos, y que tuuiesse sendas caualgaduras, y lus fojas; y bacinete, y cada vno dos ballestas buenas, y que uiessse cada vassallo seyscientos mirauedis en tierra cada año. Otrosi fue ordenado que don Fadrique Duque de Benauente, y don Pedro, Conde de Trastamara, y don Però Tenorio Arçobispo de Toledo, y ciertos caualleros y vn procurador de Burgos, y otro de Toledo, y otro de Leon, y otro de Seuilla, y otro de Cordoua, y otro de Murcia, estuuiesse a ver los libros de las tierras, que los vassallos tenían, y quando ordenassen alguna comarca q̄ fuessse alli llamados algunos caualleros de aquella comarca que conosciessse los hombres de armas que alli biuian, y que tornassse todas las nominas a quatro mil lanças, de castellanos, y mil y quinientos ginetes segun que fuera hablado. Otrosi fue dicho al Rey por todos los procuradores y aun por algunos caualleros, que vna cosa se hazia en el reyno donde se recrecia muy grande seruiçio al rey y muy gran daño al reyno, y los señores, y caualleros que lo consentian y que la razon era esta. Que hombre cauallero o escudero que del Rey tenia tierra por ciertas lanças, y se llegasse a otro señor que le daua otro tanto de acostamiento a que le acompañasse con ciertas lanças, y que si las lanças que el Rey cuydaua que tenia pagadas ciertas, no las tenia. E con tal obra como esta, quatro mil lanças de caste-

llanos que eran ordenadas para el seruiçio del, y defendimiento del reyno se tornara en la mitad, y esto mesmo a contentorio en los ginetes, y para esto mejor se hazer que fuessse su comienzo de se ordenar qual cauallero o escudero que tuuiesse tierra del Rey para auer de seruir con ciertos hombres de armas no tomassse tierra, ni acostamiento, de otro señor ni cauallero alguno, y assi se tuua tan gran burla, y mal como en este caso acaecia, por lo qual auia acaecido mucho daño en las guerras passadas, q̄ quando el mandaua yr a vn señor de su tierra en vna frontera contra sus enemigos, en defendimiento del reyno, y mandaua yr contra el diez o quatrocientas lanças suyas de los sus vassallos del rey, o sus contadores, y le dauan la nomina, y cartas para ello, y fuessse con el quando llegaua a la frontera, de los enemigos, no hallaua destas lanças la mytad, y estas no bien encaualgadas, por quanto algunos vassallos de estos tales pleyteauan con el señor de quien tomauan el acostamiento, y dezian que seruirian al señor con diez lanças, y al Rey con otras diez. E aquel señor que el Rey embiaua para guarda, y defendimiento del reyno, y de su tierra, y fincaua con dineros, y auer gonçado. E si enemigos venian a entrar en el reyno de su señor no osauan pelear con ellos, y peleauan a su gran peoria, y al Rey y a quantos auia en las cortes plugo dello, y dixeron q̄ era grande razon de se emendar, y el Rey hizo ley dello, que ningun cauallero ni escudero ni otro de qualquier cõdicion q̄ fuessse q̄ tomasse tierra del Rey para seruir por ella cõ ciertos hombres de armas, no tomasse dineros ni otra acostamiento de otro señor q̄ estuuiesse prestos cõ aquella gente que deuia seruir por aquella tierra q̄ del tenia para yr donde el Rey le mandasse, y cõ quien se mandasse, pero la tal ley no se guardaua, y no es ello mas seruiçio del Rey, ni prouecho del rey

no si aquellos señores y perlados y ca-
ualleros y procuradores que el rey or-
denò, que viesse todas las nominas,
y hizieron lo así segun q̄les fue orde-
nado: y apartauase cada dia a vn pa-
lacio, y los contadores del Rey trayan
alli los libros, y vieron aquellos que
tenian tierras quel Rey, y los de las
cortes tomauan, es a saber quatro mil
lanças castellanas, y mil, y quinientos
ginetes, y mil vassallos, y aun no cum-
plieron el numero todo. Ca dexarò al-
gunas lanças porque el Rey pudiesse
hazer a los que quisiesse. E luego esto
ordenado fue hecho gran mouimien-
to, y gran ruydo en la corte del Rey de
algunos, diziendo que los abaxauã de
las lanças que tenian, y otros dizen-
do que se lo tirauan del todo, dizen-
do que no eran suficientes para seruir
por ellas. Otrosi diziendo que algu-
nos que ordenauã esto no los querian
bien y que por esto lo hazian, y como
quier que todo era hecho a buena in-
tencion, y que si el Rey no quisiere tor-
nar sobrello todo se affogaria por
tiempo. Pero vuo ende algunos que di-
xeron al Rey, y lo ymaginaron en ello,
que esto era muy gran escãdalo, y tor-
no el Rey a ver las nominas, y mando
tomar algunos, pero con todo el nu-
mero no era cumplido y era affaz bien
ordenado que aquellos que se quexauã
no eran tales porque gran escãdalo
por ellos vuisse. Otrosi de los vassallos
sobre el ruydo que vuo de aquellos q̄
tiraron de las tierras no se ordeno, y fin-
co así, lo qual era muy necessario pa-
ra el que vuisse de estar apercebido
para guerra, ca las Lanças sin los vas-
sallos no pueden hazer gran guer-
ra.

CAPIT V. VI Como todos los
del reyno se querellaron al Rey
de lo que el Papa hazia en los be-
neficios del reyno.



Ambien en las dichas cor-
tes fue querellado y mostra-
do al Rey por todos los grã-
des del su reyno, y por todos
los procuradores de las ciu-
dades y villas: y querellaron se mu-
chò del sancto Padre que en todos los
reynos, no auia reyno ninguno tan a-
grauiado y tan injuriado como estaua
el su Reyno de Castilla, en razon de las
prouisiones que el Papa hazia que de-
zia que no sabiã que hombre de los
reynos de Castilla y de Leon, fuesse be-
neficiado, de ningun beneficio gran-
de, ni pequeño en ningun otro reyno
en Italia, ni Francia, en Inglaterra, ni
en Portugal ni en Aragon, y que todos
estos reynos, y tierras, eran muchos, ya
uia beneficios, y dignidades, en el
reyno y tierras, y eran muchos benefi-
cios de Castilla, y que en esto recibian
el Rey y el reyno daño, y perdida, y po-
ca honra, en dos maneras. Lo vno que
estos que eran estrangeros, no natura-
les del reyno de Castilla no tenian be-
neficios, y dignidades en el reyno, ni
teniã volũtad de viuir a quĩsaluo muy
pocos, y hombres de pequeño estado, y
lleuan todas sus rentas fuera del Rey
no en oro y en plata, y así se sacaua la
buen moneda de la tierra. Otrosi que
las yglesias del reyno eran mal serui-
das, ca las mayores y mejores dignida-
des dellas, las da el Papa a hombres q̄
no son naturales del reyno. En lo qual
venia de seruir a Dios, porque las y-
glesias estauan sin seruidores y era co-
fa contra razon auer en los dichos rey-
nos hombres clerigos naturales, y lle-
uar los frutos y rentas otros hombres,
estrangeros. Otrosi por quanto esto ve-
yan los naturales del reyno, no queriã
hazer hijos ni parientes clerigos pues
no podian auer beneficios en Castilla.
E por esta razon no curauan de apren-
der ciencia en el reyno, dezian mucho
desto. Otrosi deziã mas que aun auia o-
tra cosa de que todo el reyno podía juz-
gar que no era bien hecho, y era esta: q̄
aca el-

acaescio assien verdad que en vnaygie fia auidados canonigos, el vno Castellano, y natural del reyno, y el otro extranjero, y el Castellano era canonigo, y no valia su calongia mas de dos mil maravedis y no tenia, prèttamos. El extranjero era canonigo, y auia otra calongia q los prèttamos valiã treze mil maravedis. Y esto era mal partido, y mal ordenado, y el seruicio de Dios y de la yglefia no era bien y gualado. y de tales inconuinentes se le guiã muchos otros, y assi dixerón al Rey que bien sabia la su merced, que en todas las cortes que el hiziora despues que el reynara siempre le hizieran peticiones, en que suplicasse al sancto Padre que quisiesse proueer de remedio en este calo. y que el reyno de Castilla no vudiesse este agrauio ni injuria que todos los otros reynos de Christianos, y aun le dixerón mas que si la su merced fuesse que el reyno tomara cargo de embiar sus embaxadores de partes del Rey sobre esta razon, y al Rey plugo mucho desto y dixo les que le plazia de suplicar al Papa sobre esto. Otro si que le plazia mucho que el reyno embiasse sus mensageros especiales al Papa sobre esto, y fingo assi assossegado. Pero no se hizo que la vida del Rey no duro tanto que no se pudo cumplir.

CAPITULO VII. Como el Rey de Nauarra embio sus embaxadores al Rey don Iuan por la Reyna doña Leonor su muger.



Stando el Rey don Iuan en las dichas cortes, llegaron ende dos mensageros del rey de Nauarra, al vno deziã Mossen Ramiro de Arellano, y al otro mossen Martin de Ayuar, y dieron al Rey las cartas q trayan del rey de Nauarra su señor: y por la creencia que trayan, ellos dixerón al rey assi. Señor el rey de Nauarra vuestro hermano y nuestro señor vos

embia mucho a saludar. y vos dize assi. En como vos bien sabedes q la Reyna doña Leonor vuestra hermana, y su muger legitima, de la qual loado sea Dios el ha quatro hijas: y estando en el su reyno huuo de adolescer, y enfermar: despues que estuuó mejor de su salud estãdo vos en la ciudad de Calahorra, ado el rey de Nauarra vos vino a ver, q la Reyna de Nauarra dixo al Rey su marido, q queria venir con vos a este vuestro reyno, porque el ayre de la tierra donde era natural, segundizen los físicos le seria prouecho para su salud: ya el plugo mucho dello, y la dicha Reyna vino entonces aqui a vuestro reyno, y loado sea Dios ella es ya en buena sanidad. Ca ha dos años que es aqui venida, y como quier que despues aca, le ha embiado el rey nuestro señor sus cartas y sus mensageros cõ los quales le embiaua a rogar, que quisiesse yr se para Nauarra do el rey estã, porque el pueda hazer su vida con ella como con su muger legitima, y que ella no lo ha queridõ hazer, poniendo sus excusasa ello, de lo qual ta be Dios q el esta muy triste y muy desconsolado: que vos ruega assi como a hermano, que pues la Reyna esta aqui en estas vuestras cortes, que vos quedades hablar con ella, y rogarle que ella parta de aqui, y que se vaya para el assi como a su marido a hazer su vida buena assi como deue hazer. El Rey don Iuan desque oyõ lo que auia dicho los caualleros de Nauarra, respondioles que ellos fuesen biẽ venidos, y que a el plazia mucho de saber de la salud del rey de Nauarra su hermano: y que a lo que deziã de la yda de la Reyna su hermana para el reyno de Nauarra, que a el plazia mucho de hablar con ella, y rogarle y dezirle que lo hiziesse. E luego de presente entendia de trabajaren este fecho porque el rey de Nauarra fuesse contento, y la Reyna su hermana estuuiesse honrradamte en el reyno de Nauarra con su ma

rído segun deuia. Y luego otro dia el rey fue a la posada de la Reyna su hermana, presentes algunos del su consejo hablo con ella y dixo le asy. Reyna hermana, aqui son venidos dos caualeros del Rey de Navarra vuestro marido y mi hermano. Y me dieron sus cartas de creencia, y hablaron conmigo, y por la creencia de las dichas cartas me dixerón asy: que el Rey de Navarra vuestro marido me embia a dezir, que bien sabia yo como vos entorces llegades alli, por quanto erades muy enferma de dolencia que huuistes en Navarra, y que erades venida a este mi reyno, por quãtos los físicos vos dixerón que el ayre de esta tierra vos haria gran prouecho: y ha yados años que estades aqui: y que el Rey de Navarra vuestro marido vos ha embiado sus cartas y me nsiageros: con los quales vos ha embiado a rogar q̄ vos pluguiesse de tornar al reyno de Navarra, adonde el estaua, porque vos y el viuiesse desbuena vida asy como deuiades: y vos le auiaades respondido que no lo queriades hazer de presente: poniendo a ello vuestras excusas. Hermana señora a mi parece que el Rey de Navarra vuestro marido vosembia a rogar justa y derecha peticion, la qual vos deuedes hazer, y yo vos ruego q̄ lo fagades asy, y quanto es por mi vos hago cierto que partire con vos de lo mio, por q̄ vos honradamente segun pertenecia a vuestro estado podades yr a do el Rey vuestro marido está. Otro si yo os dare caualeros y dueñas, q̄ vayan con vos alla, y vos siruan y vos acompañen hasta que vos alla seades: y estas razones dichas por el Rey luego la Reyna su hermana dixo. Señor yo vos tengo en merced todo lo que me auays dicho y aconsejado, y soy cierta que vos queriades mi honra, y mi prouecho, y que yo viuiesse honradamente como deuia, y señoren esto por que el Rey de Navarra mi marido, y mi señor embia a vos estos caualeros, su-

yo, con los quales vosembia a rogar que me mandedes que me vaya para el, porque el y yo viuamos en buena vida segun que deuemos en verdad. Señor yo asy lo tomo, y quiero y quiero, y tengo señor que el Rey de Navarra, mi señor fuessse siempre por mi en todos sus hechos, y mejor estado en quanto yo pude, y trabaje, por le serui, y vos señor bien sabeys como mi mando, y mi señor el Rey, fue de tenido en Francia, en manera de preso en poder del Rey don Carlos, su tio por algunas quejas que los dichos Reyes de Francia, vueron de el Rey de Navarra padre del dicho Rey mi marido, y mi señor, y yo por le tirar de aquella prision con muchas lagrimas, vos rogue, y vos pedi por merced por muchas vezes que vos pluguiesse de embiar vuestros embaxadores, y vuestras cartas al Rey de Francia, para le librar y sacar de aquel embargo que el estaua, y vos asy lo hezistes, y por vuestro ruego, y afincamiento que sobre esta razon hezistes al Rey de Francia vuestro amigo, por muchas vezes que a el embiastes caualeros del vuestro consejo, vos lo embio al dicho Rey mi señor, y mi marido, y vino a este vuestro reyno, y estuuó en el grant tiempo haziendole vos honra, y dandole y prometiendole de vuestras joyas, y thesoros, y todo esto por me hazer a mi mucho bien, y mucha merced: y por ser yo casada con el, y despues señor que su padre fizo, ordenastes como el Rey fuessse para su reyno y algunas villas, y castillos, que vos auiaades en rebenes por tiempo cierto, que aun no era cumplido por pleytefia, de amistad, que fuera tratada entre el Rey don Enrique nuestro padre, y el Rey de Navarra, su padre, y por mi honra y por me hazer bien y merced, se las mandastes entregar luego, antes del tiempo que vos las auiaades de tener. Otro si veynte mil doblas que el Rey don Enrique nuestro

Otro padre prestò al Rey de Navarra, su padre sobre la villa, y castillo de la Guardia, y por mi honrra y por me hazer bien y ayuda, vos le mandastes entregar la dicha villa, y castillo sin el pagar de presente luego las dichas doblas. Otro si señor. xx. mil francos que vos deuia su padre de la redencion de Mosien Paerlas de Tortuy caullero d' Inglaterra; de que el fue fiador, vos le los hezistes, y fiastes que hasta hoy no son pagados. Otro si señor despues q' su padre fino, y reyno el Rey mi señor y mi marido, mãdastes a mi q' me fue el luego con el al reyno de Navarra: y yo señor hize lo asy, y parti de vuestro reyno, y lleue conmigo todo lo que tenia aqui por yr mas honradamente a su casa. Otro si lleue mis hijos y donas y donzellas de gran linaje y a mis criadas. Y señor como quiera q' a mi es gran verguença de dezir: despues q' yo fuy en el reyno de Navarra, no fuy acogida como deuia: ni los mios que conmigo fueron no hallaron aquel acogimiento que deuia. Y el ordenò cierta conzia que yo deuia auer para cada mes para mi estado, y para mantenimiento mio y de todos mis hijos y de mi casa: lo qual nunca me fue pagado: por lo qual auia de empeñar mis joyas y los mios lo passauan muy mal: y despues señor que fuy en el dicho reyno, y en la su casa del Rey mi señor y mi marido enfermè, y segun me dizen y lo creo: me fueron dadas yeruas por vn Iudio su fisico que curaua de mi en aquella dolencia, en guisa q' huuiere de morir. Y señor yo no digo ni creo que estas yeruas fuessen dadas a mi por mandado del Rey mi señor y mi marido: ni Dios quiero que yo tal pensasse: mas soy querello sa por quanto el no hizo su diligencia en saber q' obra fue aquella: pues yo me querellaua de aquel Iudio fisico. Y señor despues que yo vi q' mi enfermedad era tal que la muerte se me allegaua, pedile por merced que el me dexasse ve

nir a vuestro reyno: quando supe que estauades tan cerca. Y agora señor yo estoy aqui en vuestro reyno y en vuestra casa y en la vuestra merced: y he sabido por cierto que despues que de alla parti, algunos que no amauan su seruicio ni mio, le handicho algunas cosas cõtra mi, por las quales estamuy que xofò de mi: por lo qual vos pido por merced q' vos querades auer vuestro consejo sobre esto como deueys hazer: y si vos me mãdades yr a el: vos ordenad de tal manera la mi yda, como yo sea segura de mi vida y estado, ca en otra manera si yo pasasse mal, o muerte, o peligro, no seria en vuestro seruicio. Otro si señor vos pide por merced, que desta razon que yo vos he dicho que a mi fueron dadas yeruas en aquella dolencia, vos querades certificar dello: porque todo esto cõsiderado vos me mandedes a mi aquello q' la vuestra merced fuere que yo cumpla, sin peligro mio: ca yo entiendo prouar que aquel Iudio fisico que curaua de mi en la mi dolencia, hizo maldad y me dio yeruas. Y el Rey oydas las razones que la Reyna su hermana le dixo: entenddio que tal fecho como este y tan grãde deuia ponello en su consejo: y como hiziesse lo que deuia a honra tuya, y de la Reyna su hermana, y sin peligro dellapues se temia. Y luego otro dia el Rey huuo su consejo, estado con algunos de quien el tales consejos solia fiar, y dixo les todas las razones, asy las que los caulleros del Rey d' Navarra le dixerõ, como las que le dixerã la Reyna su hermana: que sobre este caso bien y fielmente le dixessen lo que deuia hazer diziẽdoles asy, que este negocio era grande y peligroso, que el embiasse y mandasse yr a la Reyna su hermana, al reyno de Navarra, teniendo ella tan gran recelo, y tomo les juramento sobre ello, y por la sospecha que ella tenia, que le era muy fuerte cosa por el deudo que con ella tenia: y que le era

a el mal querencia en ver la en tal peligro puesera su hermanalegitima de padre, y madre, y puesto q̄ fuesse otra persona, le era malestança, embiar la en tal peligro. Otro si si no la embiasse, o embargasse la su yda que era muy malcael no deuia ni podio estoruar, la mugera su marido, y que si sobre esto el porfiasse quel Rey de Nauarra se podria querellar al Papa, y a la yglesia, que eran juezes de la tal causa. E sobre esto podria dar y poner sentençia de descomuniõ en todo su reyno. E los del Consejo del Rey que alli estauan le pidieron por merced que les mandasse dar algun termino, porque ellos viesse sobre esto. Ca era cosa de muy gran duda, y querian auer su acuerdo, y que Letrados lo viesse porque bien y sabiamente le hiziesse relacion de aquello que hallassen quel deuia en este caso hazer: y alrey plugo dello y los del cõsejo huierõ sobre este caso por muchos dias sus consejos, llamando a ello Letrados por auer su consejo, y acuerdo y contallos por quanto le dezia la dicha Reyna que auia temor, y informauante de todas partes, y despues que vuieron visto lo que les pareçia dixeron lo al Rey que quando la su merced fuesse de los oyr, que ellos le dirian lo que auian acordado, y al Rey plugo de ello.

CAPITULO. VIII. Como los del consejo del Rey le dixeron lo que les pareçia sobre el hecho de la Reyna de Nauarra su hermana.



Despues que vuieron tomado su consejo el Rey los mando venir delante si, y les mando que le dixessen lo que les pareçia sobre la embaxada que los cau-

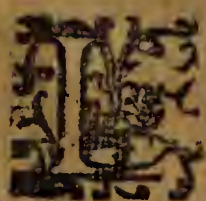
llos del Rey de nauarra venian sobre lo susodicho, y sobre lo que la Reyna su hermana respondiera, y dixera sobre esta razon, y ellos le dixerõ assi. Señor nosotros auemos biẽ entendido todas estas razones que por la vuestra merced quisiestes fiar de nos en el hecho de la Reyna vuestra hermana, assi lo que los caualleros del Rey de Nauarra su marido requieren, y piden como lo que ella responde, y sobre esto señor vuimos consejo con hombres Letrados, y con todas las circunstancias que tales personas mereçen, y vistos, y oydos el miedo, y el temor que la Reyna ha tomado de su persona, hallamos por cõsejo de aquellos por quien en este hecho vuimos de auer: quel Rey de Nauarra deue dar ala Reyna su muger seguramente, y juramento, y de prendas en rehenes, porque ella sea segura, y sin recelo pueda yr a su reyno, y haga vida con el, y dizen nos que segun derecho en menores personas que ellos, se hazen tales juras, y prendas, y que estas prendas y rehenes deuen ser villas, y castillos quel Rey de Nauarra ponga en fielddad en manos de caualleros, y personas que sean sin sospecha a contentamiento de la Reyna su muger, en guisa que sea segura que el Rey de Nauarra la tratara bien, y amigable y honrradamente assi como a su muger, y le dara con que sufficientemente ya su honrra mantenga su estado. E si esto quisiere hazer y cumplir, vos deuedes mādardar y rogar a la señorareyna su muger y vuestra hermana que se vaya para Nauarra, y haga vida con su marido segun deue, y ella contra esto no pueda hazer al. Y el Rey hizo venir a palacio ala dicha Reyna su hermana, y dixo le todas aquellas cosas que los del su consejo le dixerõ que el Rey de Nauarra deuia hazer por q̄ ella seguramẽte pudiesse yr al su reyno de Nauarra, y hazer vida con su marido, y la Reyna dixo al Rey. Como quier

quierque todos los juramentos y rehenes es assaz poco para ser segura del miedo que yo tengo. Casi de mi algo acaesciese, poco proutecho me ternia, las tales prēdas, empero por poner en razon, hare tanto que haziendo el Rey de Navarra mi señor el juramento segun entendieren Letrados, y otros poniendo ciertas villas y castillos en rehenes por mi seguramiento, a mi plaze de yr a su reyno, y hazer mi vida con el, assicomo a mi marido, y mi señor, y que estas villas, y castillos que el Rey mi señor ha de dar y poner en mi seguramiento sean dadas, y entregadas a vos, o a otros mis parientes quales yo quisiere, a quien yo me tengapor contenta, y segura. Y el Rey dixo que estarazon que era bien que la supieffen loscaualleros, mensageros del Rey de Navarra, y hizolos venir delante de si, y assi venidos el Rey lesdixo todo lo que los del su realconsejo le auian dicho, y que el Rey de Navarra deuia hazer por segurar a su persona a la Reyna su muger. Otrosi les dixo que la Reyna de Navarra su muger respondiera sobre esto a loscaualleros del Rey de Navarra. Y respondieron que ya sobre esto otras vezes fuera dicho, y hablado al Rey su señor de tal juramento, y de las razones que siempre respondiera que juramento o juramentos, quales Letrados hallassen, o quales la dicha señora Reyna su muger demandasse por saluacion, y seguro de su persona, que tales los haria, mas que rehenes de villas, y castillos, en ninguna manera losdaria, Ca en este seguramiento auia muchos puestos, no solamente la saluacion de la Reyna, mas de tener le su estado, y tratarla como deue. Y que desto bien ciertos deuián ser todos, que el Rey de Navarra, su señor assi lo haria, mas que era gran peligro, y gran achaque para se poder perder las villas, y castillos, que el Rey de Navarra diese por esta razon, que si

la Reyna su muger por qualquier de estas cosas que a su volunad no le cumplierse, dixesse que el Rey su marido no guardaua lo que era tratado. Otrosi, que el reyno de Navarra, era pequeña tierra, y no auia mucho tiempo que algunas villas que el Rey su padre diera al Rey don Enrique de Castilla, en rehenes, eran libres, y que agora no pornia el Rey su señor sus villas, y castillos, que eran pocos fuerade su poder, y que la Reyna su señora, en esto hiziesse lo que fuesse su merced, y entonces la Reyna de Navarra dixo al Rey don Iuan su hermano, que si el Rey su marido quisiesse hazer jura al Papa, y al Rey de Francia, y al dicho Rey don Iuan su hermano que ella lo haria, y se yr para su reyno. E los embaxadores respondieron que ya este trato fue hablado al Rey de Navarra por el Cardenal de Luna, pero dezia el Rey de Navarra que en hecho de su muger no auia por que poner al Rey de Frãcia, salvo que haria por si qualesquier juras que la dicha Reyna su muger quisiesse, y el Papa lo confirmasse. Y el Rey desque oyo todas estas razones estaua en muy gran cuydado, ca el amaua mucho a la Reyna su hermana como era razon. Otrosi el Rey era de muy buen entendimiento, y de buena conciencia, y plaziale que la Reyna fuesse a hazer su vida con el Rey de Navarra su marido, y sobre esto torno a hablar con ella, y dixole que le parecia que ella no deuia tomar tal miedo como tenia del Rey su marido, ca el bien cuydaua, y assi se lo auian dicho algunos que estuieron con ella quando fue enferma, que todo aquello que dezia que le dieron yeruas fue ymaginacion, y que no fue verdad, y que era mejor tal razon como esta callar se que no publicarla, y la Reyna le dixo que pues tal ymaginacion tenia ella con aquel Iudio físico, y no otra persona, que para saber la verdad, que su merced le hiziesse tanto bien que mandasse en

la su corte donde ella entonces estava, tomar los testigos que ella presentaria, por los quales manifestamente se prouaria que le fuerõ dadas yeruas, y el Rey con el gran asincamiento que la Reyna le hizo, y otro si por ver si esto era verdad o no, dixo que le plazia, y ordeno, y mado a vn Doctor en Leyes y en decretos que era Oydor de la su audiencia, y Chancilleria, al qual dezian Aluar Nuñez de villa Real que secretamente con vn escriuano que tomasse los dichos de aquellos testigos, q̄ la Reyna de Navarra presentaua ante el sobre este hecho que dicho auemos, y el dicho Doctor hizo lo segun que el Rey le mando, y tomo todos aquellos testigos q̄ la Reyna presento sobre esta razon. Y el dicho Doctor haziendo lo assi fue dicho al Rey por los del su consejo que si su merced mandasse estos testigos no eran scuderos de recibir, lo vno por quanto segun derecho no se recibian como de uian, ni auia alli parte para esto que viesse jurar los testigos ni se tomauan en aquella forma que deuiã ni el era juez dello. Otro si q̄ se daua mucho este hecho por quanto el tenia a la Reyna de Navarra, y se ponía gran escandalo entre el Rey su marido, y ella. El Rey mando al Doctor que cessasse de recibir los testigos como quier que ya auia tomado a muchos dellos, y lo que dixeron no se publico.

CAPITULO IX. Como los embaxadores de Navarra, demandaron al Rey que hablasse con la Reyna de Navarra que embiasse la hija mayor a Navarra.



Os mensageros del Rey de Navarra desque vierõ la voluntad de la Reyna de Navarra dixerõ al Rey

assi. Señor nos auemos bien entendido, y visto q̄ vos hazedes toda vuestra diligencia, porque nuestra señoral Reyna vaya a su reyno, y a su marido y vemos que ella tiene tomada tal ymaginacion, y temor que no lo quiere hazer luego de presente, y que remos vos dezir lo que nuestro señor el Rey de Navarra recelò en este hecho, como vos señor sabeys, el no tiene hijo varon que herede su reyno, y su hija la Infanta, doña Juana, y de la Reyna vuestra hermana primogenita heredera segun costumbre de España, y duda nuestro señor el Rey, que por esta contienda que es entre el y la Señora Reyna, casaria esta hija primera en algun lugar que no sería voluntad del Rey nuestro señor, de lo qual veria gran escandalo. Ca si esta señora Infanta casasse en lugar que fuesse contra voluntad del Rey su padre luego el Rey de Navarra, y su reyno haria q̄ el infante don Pedro su hermano fuese heredero, y no lo vuisse su hijo por que fuesse contra costumbre de España, q̄ auiendo hija legitima, y no varõ de ue ella heredar. Y el Rey de Navarra en la manera que agora es entre el y su muger no puede auer hijo varõ della, no se veyendo mas de lo que agora se veen, y pues las cosas son en este estado hasta que Dios quiera que venga a mejor, querria nuestro señor que la Reyna embiasse a esta hija primogenita, y cessara este temor que el dicho Rey tiene en este caso. Y el Rey de Castilla veyendo que demandaua razon, y que con esto serian contentos, y fincau para adelante tratar mejor sosiego, y consejo entre el Rey de Navarra, y la Reyna su muger para que ella fuesse a hazer vida con el segun de uia, dixo que le plazia, y que lo veria con la Reyna su hermana, y que haria en ello todo su poder, y assi lo hizo, q̄ el Rey estuò con la Reyna su hermana, y hizo como ella viniessse a lo cumplir, y embiasse ala Infanta al Rey de Navar

Nauarra su padre., y luego dende a pocos dias despues de las dichas cortes estando la Reyna de Nauarra en la villa de Roa fue el Rey don Iuan alla, y los caualleros de Nauarra, alla con el, y ordenose como partito dende la Infanta doña Juana de Nauarra y fueron con ella los dichos caualleros de Nauarra y otros que el Rey ordeno que fuesen con ella.

CAPITULO. X. De algunas cosas que los perlados pidieron al Rey en estas dichas cortes.



Ambien en estas cortes los Perlados del reyno que ay estauan, dixeran al Rey que fuesse su merced de los que quer oyr algunos agrauios que recibian ellos, y sus yglesias de los caualleros, y ricos hombres del reyno, y al Rey plugo dello, y dixeran que primeramente ellos eran agrauados, que en el Obispado de Calahorra era tierra de Vizcaya, y de Alaua, y Lipuzcua. E otro si en el Obispado de Burgos era muchas yglesias que los diezmos dellas lleuaua el señor de Vizcaya, y otros muchos caualleros, y hijos dalgo, y que esto era contra todo derecho. Ca ningun lego no puede llevar lo Ecclesiastico, ca siempre fueron los diezmos ordenados en el viejo testamento, y despues en el nuevo a los Sacerdotes, y Clerigos que firuiesse las yglesias, y que todos los del mundo que esta razon veyan, y lo sabian lo auian por muy gran mal, que no podian saber en ninguna manera que lego ninguno pudiesse mostrar derecho para llevar tales diezmos. Otro si eran muchas yglesias de las quales lleuauan el diezmo dellas legos, y que el Obispo de Pamplona cuya jurisdiccion son, diera aquellas yglesias a clerigos que vudiesse sus beneficios en

ellas, y que las firuiesse, y que no se lo consentieran los Clerigos, tenedores de las dichas yglesias, antes hazian sus estatutos y ordenanças que los mirasen aqualesquier que tales cartas traxessen, y que por mayor injuria que llamauan en Lipuzcua, y en Vizcaya y Alaua a tales yglesias monesterios, y que le pedian por merced que pues el era de buena conciencia, y temia, a Dios que los quisiesse proueer en este hecho, mandando les desembargar las dichas yglesias, por que ellos pudiesse poner Clerigos y doneos, y suficientes para las servir, y que Dios le oternia en seruicio, y le haria siempre por ello muchas gracias, y lleuaria dende muy gran fama, por todo el mundo porque en su tiempo tan gran mal y triumpho se emendase, y la yglesia no fuesse assi injuriada como era. Y el Rey les respondio que mandaria venir delante del los caualleros que tales yglesias tenian, ca muchos dellos eran alli. Otro si que le plazia que algunos Letrados que no fuesse Clerigos lo viesse y lo informassen de todo esto, y le hiziesse relacion dello. Y luego el Rey hizo venir algunos caualleros de los dichos Obispados, y mandoles que viesse, y entendiesse bien las razones que los Perlados le auian dicho sobre lo de las yglesias, de que ellos lleuauan los diezmos, y les respondiesse a ello, y los caualleros se lo tuuieron en merced, y que les plazia porque ellos sean oydos, y dixeran que ellos auian su consejo, y le responderian a el, y a los Perlados, y el Rey dixo que dezian muy bien, y los caualleros luego se juntaron con algunos Letrados legos que eran grandes Doctores, y mostraron les sus razones por que tenian, y lleuauan los diezmos de las yglesias, y los Letrados las oyeron, y del que fue informado todos vieron su acuerdo, que la respuesta darian al Rey quando su merced fuesse de los oyr, y vn dia vinieron ante el Rey

seyen.

seyendo presentes los Perlados que dellos se auian querellado, y los caualleiros ordenaron entresi quien dixesse al Rey su razon la qual fue esta. Señorentre nosotros auemos oydo q̄ los Perlados de vuestro reyno se han querellado, que nosotros llevamos los diezmos de las yglesias que s̄o en Vizcaya, y en Lipuzcua, y Alauz, y en otras partidas de vuestro reyno que sobre esto señor puieron, y dixeron muchas cosas por hazer mas fuertes sus razones, y mostrar como no deuenos los tales diezmos, alo qual señor con gran reuerencia, delante vuestra Magestad respondemos a s̄i. Señores verdad que de .ccc. años aca, y aun no es en memoria de hombres ni por visita ni oyda en Vizcaya, y Lipuzcua, y en otros lugares que nosotros, y otros hijosdalgo que aqui no son, llevamos siempre los diezmos de las yglesias, como ellos dizen, poniendo en cada yglesia Clerigos, dandoles mantenimiento, y diezmo señalado al dicho Clerigo, o Clerigos que sirue las tales yglesias, y señor segun oyamos de nuestros antecesores, y ellos de los suyos, esto vino de quando los Moros ganaron a España, y algunos hijosdalgo que escaparon de la tal perdida alcaron se en las montañas, que erã tierras fuertes, y no pobladas, y alli se defendieron de los Moros, que nunca les pudieron entrar ni ganar, y nuestros antecesores se lo defendieron, y para se mejor defender ordenaron que todos viuessen en sus comarcas ciertos caudillos a quien fuesen obediētes, y estuiesse por sus mayores, en las peleas q̄ con los Moros tuiesse. E para mantenimiento de aquel caudillo o caudillos, para las costas que hazia quando se ayuntauan con ellos: ordenaron que todos le diessen diezmo de todo lo que ellos labrasen, y entonces no auia yglesia poblada. Y en aquella tierra el castillo que fuesse tendo de los acoger, y dar algunas posa

das quando a el viniessen. Otro si que les tuiesse un Clerigo que les dixesse se tu Misa, por q̄ el seruicio de Dios no fuesse olvidado, y fincasse la remembrance de la Christiandad en ella, y el dicho caudillo que māt uiesse al Clerigo, y al Capellan que la tal Misa dixesse, y assi se hizo, y guardo, gracias a Dios, y ellos se defendieron de los Moros, y ayudaron al seruicio de los Reyes sus señores, de manera que echaron a los Moros de la tierra, y lacõquistaron, y ganaron, y quedaron ellos en aquella possession de llevar ellos los diezmos, y mātener los Clerigos hasta aqui, y aun oyendia son tenudos los tenedores de los dichos diezmos quando alguno de aquel linaje que otorgaron los tales diezmos vinieren a su casa de los rescibir bien, y le dar a comer vna vez en el año, que cõaque lla compana que cada dia fuele traer, la qual llaman deuifal, saluo si a quello aqui la tal deuifa pertenesce la vende, ca la puede vender segun la costumbre que entresi vueron, y hasta el dia de oy señor en ningun tiempo nunca por el Papa ni Perlado, ni yglesianos fue contra dicho esto, auiendo grandes y Catholicos Papas. Otro si assi lo llevaron los nuestros antecesores en los lugares de las yglesias tales, auiendo muy buenos, y Catholicos Reyes en Castilla, y en Leon, assi como fueron el Rey don Alfonso el Catolico, y el Rey don Fernando el Casto, y el Rey dõ Fernãdo el magno, y otros dõce vos venides, por quiẽ hizo Dios muchos y muy notables, milagros en las batallas, y cõquistas de los Moros, y siempre tuieron ellos mismos muchas yglesias, en algunas partidas deste reyno donde llevatõ los diezmos q̄ oy lleuades, y assi fue este hecho sufrido de la yglesia, y el Papa donde llevaron los diezmos q̄ les nunca fue hecho ninguna contradicion por la yglesia, y tenemos que esto fue porque la yglesia fue informada

Manual
da de los
Beneficios

mada en este caso que los tales diezmos se lleuauan bien y justamente. Otro si en todos estos tiempos y fechos passados q̄ vos señor y los reyes vuestros antecessores lleuaron los tales diezmos: huyo muchos y notales perlados, y grandes maestros en san, et theologia, y doctores en decretos hombres de buenas consciencias, y amadores de sus yglesias, y priuados de los Reyes en el obispado de Burgosy de Calahorra: y nunca tal cosa como esta dixerón ni hablaron. Por lo qual señor es gran suspiciõ de derecho q̄ por algun caso se dixo. Otro si señor por esta eniãda que los perlados hazen a vos y a nos, no otros auemos auido nuestro cõsejo y auerdo con grandes letrados, y nos dizen que a lo que los perlados alegã, que en el viejo testamento fue ordenado que los tales ministros no huuiesse otros heredamientos, saluo los tales diezmos. Y por esta razon nuestro señor quando en el Testamento viejo mando a losue que partiesse la tierra de promission que el señor Dios prometio a los hijos de Israel, quando los sacó de Egipto, no les mãdo hazer mas de vnze fuertes para los vnze Tribus de Israel. Camaguer eran doze Tribus. Al Tribu de Leui mãdo dar fuerte de heredad, por quanto les mandaua dar los diezmos para dellos se mãtener, y estuuiesse en el Templo del Señor: saluo que les mando dar algunos ciertos lugares do pudiessen tener sus ganados: y assi se hizo. Y agora señor como quier q̄ la Yglesia sea para ello mas honrada por los perlados y clerigos tener grandes estados: empero señor verdad es, que hoy tienẽ los dichos perlados y clerigos fuero de los tales diezmos como lleuan, muchas ciudades y villas y castillos, heredades y sellos, con justicia alta y baxa, mero misto imperio a do ponen merinos y oficiales, y vsan de tal temporalidad y de sangre. Lo qual señor

con reuerencia no parece bien en esto: y no fue esto vldo ni consentido en la vieja ley. Que fue ordenado que los tales ministros y seruidores de las Yglesias y de los Templos de Dios si los diezmos lleuassen: y no al, saluo algunos lugares apartados que les fue ordenado para tener sus ganados segun como dicho es. Y agora señor quiẽ lo quiere todo que despues de la temporalidad que han, quiere auer los diezmos. Y señor en los perlados lleuar las tales temporalidades es muy cõtrario al seruicio de Dios, y de las yglesias, y de sus personas mismas: que por esta razon andan ellos en las casas de los Reyes y en la vuestra corte, dexando de poner y visitar las yglesias y los sus encomendados. Y saber como viuen: en guisa que muchos clerigos mal pecado por no ser visitados ni examinados: no saben aun consagrar el cuerpo de nuestro Señor Dios y viuen honradamente: y si dizẽ señor que agora en el nuevo testamento le escõsentido de lleuar los diezmos en temporalidades. Y esto señor dezimos que bien puede ser. pero todos tienẽ que si lo han, es porque los que tales mandamientos hizieron: o clerigos en fauor dellos: y por auentura pensando que era bien lo ordenaron: pero huuo despues en ello mayor deshorden. Otro si señor vemos que toda Ytalia, es vna de las mayores Prouincias de toda la Christiandad, no les consienten lleuar diezmos a los clerigos, ni se los dan: y esto por quanto tienen ocupadas muchas temporalidades de señorios en que ay ciudades y villas y vassallos, y les dizen que si quieren auer los diezmos assi antiguamente lleuados como estos, que dexan las temporalidades. Otro si señor nos dizen letrados, que huuo vn Concilio en Roma, que fue hecho en sant Iuan de Letran, que es llamado Concilio Lateranense, y por tales diezmos assi

antiguamente llevados como estos sobre que los Perlados hazian sus concilios que no podia saber en qual manera ni en qual tiempo fue alli ordenado en aquel Concilio, que los tales enagenamientos hechos ante de aquel Concilio Lateranense, que no podian saber en que manera fuera ni en qual tiempo, que por no poner escandalo que se sufriese y no fuesen demandados a los tenedores de los tales diezmos. Pero de aquel Concilio en adelante, ordenaron que Papa ni perlado no pueda hazer tal enagenamiento, y señor nos tenemos que llevar estos diezmos de que los Perlados nos hazen agora demanda, es ante del Concilio Lateranense, y de entonces lo tenemos. Y despues a cada de tiempos en ninguna memoria ni en oydas ni por escripto, no parece al contrario, por otra ninguna manera. Antes señor nos dicen Letrados, que despues de tan gran tiempo aca estamos en possession de llevar los tales diezmos, y la yglesia lo sufre, y consintio hasta aqui, que los diezmeros peccan, si no pagan los diezmos bien y verdaderamente, y sin engaño. Y señor dicen los Letrados que tales cosas como estas no se pueden en otra manera ordenar, que se deuen sufrir en el estado en que son halladas. Y en verdad señor aqui seria muy grande escandalo, si tal caso como este agora nuevamete se remouiese. Ca en Vizcaya, y Lipuzcua, y Alaua, y otras partidas en vuestro reyno y fuera en otros reynos, assi como en señorios del Rey de Francia y Aragon, y Viana, otros tales diezmos se lleuan, mas son muchos a quien atañe este hecho, y todos se escandalizarian si en contrario de ello viniessen como aquellos que no han lugar ni otra heredad en el mundo de que bivan saluo esto que de tan gran tiempo aca lo tienen sin lo contradizir las yglesias. Y señor alo que dicen que estos diez-

mostales no caben en persona de lego, a esto nos dizê los Letrados que los diezmos son devidos a las yglesias por vna de dos maneras, la vna por reuerencia y acatamiento del seruiçio diuino que en estas yglesias se haze, tal diezmo como este que es puro spiritual no lo pueden auer luego ni llevar las tales rentas: cada otra manera son dados a las yglesias por razon del conoscimiento del señor General, y en este caso puede llevar el lego los frutos, y en esto es el caso por do nosotros llevamos los tales diezmos. Otro si señor alo que dicen los Perlados que para todo esto es de menester consentimiento del Papa, y de la yglesia, y q̄ sin tal titulo no lo podemos hazer los tales diezmos, señor verdad es que mejor seria, pero asaz consentimiento fuyo parece de cccc. años aca, pues es sufrido y tolerado, y consentido en la yglesia de Dios, que nunca vno contradicion ha sta aqui. Alo que dicen señor vuestros Perlados q̄ en la vuestra tierra de Lipuzcua, y Vizcaya y Alaua y en otros lugares son hechos estatutos, y ordenanças que ninguno no sea oïdo de presentar cartas de Papa ni de Perlado en contrario de esto so pena de muerte, a esto señor respõdemos que nos no cremos que tal estatuto fuese assi hecho, verdad es que todos los hijos dalgo que tales diezmos lleuassen, y ayuntaron muchas vezes para hazer sus peticiones a vos que fuese la vuestra merced de no querer que ellos sean deseredados y desforados pues que de tan grandes tiempos aca estauan y estan en possession, pacifica de llevar los tales diezmos. Otro si señor sabemos que el Obispo de Páplona q̄ es en el reyno de Navarra, tiene algunos lugares en Lipuzcua, q̄ son del su Obispado, en q̄ la jurisdicció ha dado muchas cartas y mandamientos para las yglesias de Lipuzcua q̄ los hijos dalgo lleuan los diezmos, y que

y que hazē gracia y merced dellos por beneficios a algunos clerigos. Pero sabredes señor que en el dicho Obispado ha tales semejantes yglesias que hijos dalgo de Nauarra lleuā los diezmos. Y en aquellas yglesias no da assi el Obispo beneficios a clerigos, ni se entremete en les tomar ni embargar los diezmos, a los legos que los lleuā assi como lo hazen en los lugares que el su Obispado ha en el vuestro reyno, y esto haze el señor por vna vez ocupar, y tomar las rentas de las tales yglesias, que son en vuestro reyno, y passar las han, y despues dar las han, a aquellos que quisiere tener la parte del Rey d' Nauarra su señor, en lo qual señor seria grāde de seruicio vuestro, por quanto Lipuzcuā fue en otro tiēpo del reyno de Nauarra, y seria por esto grāde ocasión de perder vos la dicha tierra. Y por ende señor vos pedimos todos por merced, q' vos nos querades mantener en nuestros fueros y libertades como passamos los tiempos passados de los vuestros antecēsores, y no querades que ahora nueuamente estos perlados nos tomen, ni nos embarguē aquellas tierras en q' vivimos, ca con buenos y justos títulos, deffendiendo la tierra de los Moros, enemigos de la sancta fe Catholica, lo obraron aquellos donde nos venimos. Esto dezimos por guarda de nuestro derecho. Y el rey desque oyo lo que dixeron los caualleros sobre la dicha razon: y siendo informado en todo esto, mandó a los perlados que en ninguna manera tal pleyto como este no lo lleuassen mas adelante: ca entendia que por ello podia venir el cándalo: pero que su merced era, que si algunos caualleros o hijos dalgo, lleuan diezmos que no los lleuassen de aqui adelante de algunas otras yglesias q' no fueron, ni eran de aquellas que assi fuerā ganadas, saluo que nueuamente se aplicauā d' lleuar. Y en citar estos hechos assossegados, y no a-

uer otro mouimiento: plugole de todo lo que el Rey en este calo mando. Otro si a los caualleros plugo mucho dello.

C A P I T V L O . X I . Como los Perlados se querellaron al Rey, sobre el pecho q' demandaua a los Clerigos: y Por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia.



Ambien se querallaron al Rey los Perlados: q' auian en sus obispados algunos clerigos que cōprauan heredades de labradores, y q' los caualleros en cuya tierra eran las tales compras hechas, q' hazian a los clerigos pagar pechos por las tales heredades segun pechauan los labradores que lasteniā primero. E sobre muchas razones q' passaron de cada parte que el Rey vuisse su consejo con Letrados. E mando assi primeramente que ningū clerigo no pecha por la heredad que tuuiere, o heredad de su padre, o de su muger, ni por heredad que vuiere de parientes, ni por los bienes que vuiere de la yglesia: pero si comprassen algunos bienes, y aquellos bienes tuuieron cargo de pagar cierta contia al señor como por imposicion o censo, o en otra manera tal, ordenò el Rey que el clerigo que la tal heredad comprasse que peche aquel tributo que era anexo, a la tal heredad, pero si el clerigo comprasse heredad, o heredades de qualquier persona otra que tal tributo no tenga que no peche ninguna cosa por la heredad, saluo si rematare pecho, y si el clerigo cōprare del todo a humo muerto todas las heredades q' vn pechero vuisse en vna aldea este clerigo que tal cosa hiziesse peche, por las heredades segun pechauan el labra-

dorde quien la compro. Otro si que si el dicho concejo comprare termino, o viere pleyto por el, o adobarē puēte, o fuente, o calçada, q̄ el tal clerigo peche assi como otto vezino, pero si en algunas tierras o tras comarcas del reyno viere otra costumbre anti guade y gual. miento de pecho entre los clerigos que alli biuen, y los otros que pecha uan, que passē como siēpre vsaron, por quāto seria escandalo mu dar nueue costumbre. Otro si se que rrellaron algunos perlados de Galizia, y dixeron que auia algunas yglesias en sus Obispados de que eran patro nes ellos, y venian de los fundadores que las tales yglesias hizieron, algu nos caualleros que de costumbre de luengo tiempo comian los dichos pa trones en las dichas yglesias vna vez en el año, y agora aca eice que vn cau allero patriō natural de aquella ygle sia tiene cinco o seys hijos, cada vno sobre si quiere tomar alli yantar, y el Rey ordeno que no yuiesse en la tal yglesia mas de vna yantar, empero no se guarda en Galizia.

CAPITULO. XII Como de claro el Rey las apelaciones de los señores como auian de ser, y en que manera se hiziesse de aqui adelante.



Trosi en estas cortes fue q̄ rrellado al Rey por los pro curadores del reyno, que el Rey don Pedro y el Rey don Enrique, y algunos

otros Reyes sus antecessores dieran algunas villas, y donadios a algunos señores, y caualleros del reyno, y por quanto en los sus priuilegios se con tenia que les daua los tales lugares con meo mixto Imperio, que los se ñores y caualleros que tenian las di chas villas y lugares, no querian des pender de ningun conocimiento al

Rey, por la qual cosa el su señorio sobe rano que auia sobre todo se perdia y se enajenaua. La razon porque fue esta querrellada al Rey, fue por quāto el Rey don Enrique su padre, dio la tier ra que dizen de don Iuan, que es el castillo de Garci Muñoz, y la tierra de Alarcon, y el señorio de Villena, y la villa de Chirchilay Escalona, y Ci fuentes, y otros muchos lugares a dō Alfonso Conde de Dinia, natural de el reyno de Aragon por seruicio que le hiziera, y lo hizo, y dende lo llama ron Marques, y despues que el dicho señorio del dicho Marquesado vuo el dicho Marques, no consintio que nin guna apelacion de su tierra fuesse al Rey, ni ala su audiencia, ni consentia que carta del Rey fuesse en su tierra cumplida, y por tales cosas como es tas acaescia que algunas vezes se per dia el señorio real, y no paran mien res los que tal cosa como esta hazen, y caen en mal caso y pierden la gra cia y merced del donadio que les fue hecho, y plugo al Rey que es ta peticion fuesse puesta por todos los del reyno en estas cortes, y el lo mando assi, y el Rey declaro esto en esta manera, que todos los pley tos de los sus señorios se librasen an te los Alcaldes ordinarios, de la villa o lugar que fuerē ordenados por el ca uallero o señor del lugar o villa hasta que den sentencia, y si la parte se sin tiere agrauada, apele al señor de la tal villa o lugar, y si el señor no le hizie re derecho y le agrauiare, estonce que pueda apelar ante el Rey, y finco assi a lo segado,

CAPITULO. XIII. Como los señores y caualleros del rey no, requirieron y pidieron por merced al Rey, q̄ mādasse guar dar la cosa que hiziera el Rey don Enrique su padre, de los donadios.

Otro si



Trosi todos los señores, y caualleros y hijos dalgo q eran en estas cortes llegaron vn dia al Rey, y dixero le assi. Señor bien sabe la vuestra merced como por muchos seruios y buenos y grandes que hezimos al Rey don Enrique vuestro padre, nos dio algunos lugares por donados por justicia, y señorío, y pechos y derechos, y para que los viese mos por juro de heredad, para nos y para los que de nos viniessen, y si caso fuesse que nos viniessen menester, que los pudiessimos vender y empeñar y enagenar, y que esto no lo pudiessimos hazer con hombre de orden, ni fuera de vuestro señorío, y agora señor nos es dicho que el Rey don Enrique vuestro padre, despues de estos donados hechos, hizo vna clausula en el su testamento secretamente en que declaro que los tales donados de villas, y lugares y heredades que el hizo a los señores, y caualleros, y otras personas del su reyno que queria que se entendiesse assi, que los tales donados que fuesen mayorazgos, y que los viese el hijo o hija mayor, y sus descendientes legitimos, y por qãto no habla la clausula en tal manera tras vniversales que son hermanos o tios o sobrinos, y algunos se entienden las clausulas en tal manera rigorosamente, en lo qual señor nos tenemos por muy agraviados. Lo primero señor que nos tenemos todos que nos seruiamos a vuestro padre en las guerras que el vuo en este reyno, y en sus menesteres muy bien y con grandes peligros y trabajos de nuestras personas, y perdimos muchos parientes por el, y se derramo mucha sangre nuestra, y de los nuestros en las sus cõquistas y guerras q el vuo en este reyno y fuera de el, por lo qual el nos quiso hazer merced y nos dio algunos donados, y heredo algunos, y señor todos los Letrados nos di-

zen que quando algun Rey o señor haze o da algun donadio a alguna persona que no se lo puede reuocar, ni tirar, ni enagenar, ni menguar de la manera que se lo dio por su priuilegio: saluo que aquel a quien tal donadio fue hecho hiziesse tal cosa por que le deuiesse ser tirado, y nos señor tenemos que loado sea Dios amen, nunca hezimos cosa contra el seruicio del señor Rey don Enrique vuestro padre, ni a vos por que esta pena vuissemos de auer y ni los nuestros priuilegios ser menguados de como estan ecriptos, y otorgados por el dicho señor rey vuestro padre, y sellados por los sellos y aun muchos dellos jurados. Otro si señor parece que esta clausula fue y es muy agraviado contra todo derecho, que si yo he dos hijos o hijas legitimos en mi muger, que despues de mi vida segun la dicha clausula el mi hijo o hija mayor herede el mi donadio a mi hecho, pero fientiende la clausula que el Rey vuestro padre hizo que otro hijo o hija su hermano lo aya, y que luego torne el donadio a la corona de Castilla, y señor esto es aun mayor agrauio que yo que lazerè y trabajè, y perdi parientes, y hermanos, y derramè mi sangre por seruicio de el Rey vuestro padre, y el por me hazer merced me heredo vn donadio, y q despues de mi vida q l otro hermano no lo aya, y los sus herederos, y pues mis hijos son legitimos deuria heredar los bienes que yo por mi sangre gane, siruiendo para mi y para ellos, que yo con todos mis hijos auia vn deudo, y los que dellos viniessen de mi vienè. Y señor pedimos vos todos por merced que vos querades venir en esto, y guardar los nuestros priuilegios segun q vuestro padre nos los dio, y otorgo, y los tenemos escriptos, y situados, y firmados y sellados, y segun que vos nos lo jurastes el dia que el señor Rey vuestro padre fino y vos recibimos por nuestro señor, y por nuestro Rey en la

yglesia de Sancto Domingo de la Calçada. Y el Rey les dixo luego que su voluntad era de les guardar las mercedes que el Rey su padre, y los sus antecessores les hizieron, que en este caso ael plazia que cada vno fuesse guardado el donadio que le fue dado, y hecho segun los privilegios que tenian en esta razon, y todos los señores dixeron que se lo tenian en mucha merced.

CAPITVLO. XIII. Como vinieron al Rey mensajeros de el Rey de Granada, por firmar treguas con el en estas cortes.



Trosi en estas cortes vinieron mensajeros del Rey de Granada, y era mayor de ellos vncauallero Moro, q̄ era Alcayde de Malaga, pidiendole al Rey que le pluguiesse de alongar las treguas que tenia con los Moros, y el Rey entēdio que en aquel tiempo assicumplia a su luteruicio, y otorgolo, y afirmaron treguas por cierto tiempo y traxeronle joyas que el Rey de Granada le embiaua cauallos y paños de oro y seda, y el Rey firmo las dichas treguas, y hizo las assi firmar al Principe don Enrique su hijo, y assi las auia de firmar el Rey de Granada y el Infante Yuçaf su hijo.

CAPITVLO. XV. Como vinieron al Rey mensajeros del Rey de portugal.



Trosi desque el Rey vuo hecho estas cortes partio de de y fuele para vn lugar q̄ dizen Brihuega, que es buē lugar de Verano, caera por el mes de Junio deste año, y estando alli vinieron ael mensajeros del Maestre Dannis que se llamaua Rey de Portugal,

los quales eran don Aluar Gonçalez Camelo, prior del Hospital de Sant luã de Portugal, y firmo con el Rey las treguas de los seys años segun dicho es que erã tratadas, y juro el Rey las treguas, y partio de de el dicho Prior, y fuele para Portugal.

CAPITVLO XVI. Como el Rey fue a Roa, y en bio a su obrina la Infanta doña Iuana a Nauarra para su padre.



Espues desto el Rey partio de Brihuega, y fuele para Roa, donde estaua la Reyna de Nauarra su hermana, y fueron con el los embaxadores del Rey de Nauarra que vinieron ael alas cortes que auia hecho sobre el hecho de la yda de la Reyna de Nauarra para su reyno segun auemos contado, y alli en Roa dio la Reyna a la Infanta doña Iuana su hija del Rey de Nauarra primogenita, y el Rey don Iuan embiolo al Rey de Nauarra su padre.

CAPITVLO. XVII. Delas deuissas que el Rey don Iuan hizo.



Sto assi hecho partio el Rey de Roa, y vino se para Sotos Aluos a vna Granja, donde estaua vn Monesterio que era bueno para tiempo de verano, que era por el Mes de Julio, y de de partio para Segouia, y el dia de Sanctiago en la yglesia mayor de la dicha Ciudad, dixo el Rey publicamente que el auia ordenado de traer vna deuissa, la qual luego mostro alli que era vn collar hecho como rayos de Sol, y estaua en el collar vna paloma blanca, que era representacion de el spiritu sancto, y mostro vn libro de

cier

ciertas condiciones que auia de auer el que aquel collar truxesse, y tomo el Rey aquel collar de sobre el Altar aquel dia, y dio a ciertos caualleros suyos. Otro si hizo otra deuisa q̄ trayã escuderos que dezia la razon, y los que querian prouar los cuerpos justã do o en otra manera, y por quanto a pocos dias fino el Rey no se traxeron aquellas deuissas, y no hallamos dello mas, pero todõ lo hizo con buena intencion, y si voluntad de Dios fuera que viuiera, su voluntad era de hazer muchas ordenanças buenas.

C A P I T V L O . X V I I I . Como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Val de Loçoya.



L Rey don Iuan hizo vn Monesterio de Frayles de los Cartuxos, que es vna orden que nunca comiẽ carne ni hablan, que es en el valde Loçoya, en vn lugar que llaman Rasca Fria, estando en el dicho lugar Rasca Fria, fue se para vn lugar del Obispado de Segouia que dizẽ Turuegano, y alli ordenaua mensageros para el Rey de Francia, y esto mesmo acordo de yr al Andaluzia, y tener alla el inuierno por tener aquella tierra en justicia y lleuaua consigo ala Reyna doña Beatriz su muger hijade el Rey de Portugal, y dexo al Principe dõ Enrique su hijo y ala Princesa su muger hija del Duque de Alencastre, y al infante don Fernando en Talauera, por que era buena de inuierno, y partio el Rey de Turuegano en el mes d' Oçtubre, y fue se para la villa de Alcalã de Henares, y embio a mandar ala Reyna su muger y a sus hijos que lo atediesen alli.

C A P T . X I X . Como fino el Rey dõ Iuan en la villa de Alcalã de Henares corriendo vn cauallo.



Stando el Rey don Iuan en Alcalã de Henares ordenã do algunas cosas que cum plian allu seruiçio, para ir y dende al Andaluzia, segũ lo tenia acordado, llegaron a el cinquenta ca ualleros Christianos que auia grãtiẽ po que uiuian en tierra de Marruecos, que erã de linaje de Christianos, los quales despues q̄ los Moros cõqui stiron a España, quedaron en tierra de Marruecos, que los embio alla vn Moro al Miramamolín por ruego de el Cõde dõ Iulian, y llamauã los Mo ros a este linaje que uiuã en Marruecos los Farfanes y truxeron consigo a sus mugeres, y hijos, y el Rey re scibiolos muy bien, ca el auia embiado por ellos a Marruecos y prometioles de les dar bienes y heredades en su rey no, y mantenimiento, y el Rey de Mar ruecos por ruego del Rey don Iuan dioles licẽcia que se viniesen a Casti lla, y acaecio q̄ vn Domingo a ix. dias del Mes de Oçtubre del dicho año, despues que el Rey vuo oyde Missaca ualgo en vn cauallor uano: e yuan con el don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y otros muchos caualleros: y quiso ver los dichos caualleros Farfa nes: y el salio de la dicha villa, por vna puerta que dizẽ la puerta de Bur gos: y el Rey dio de las espuelas al cauallo. y en medio de la carrera trope ço el cauallo y cayo con el Rey en ma nera que le quebio todo el cuerpo: y los que alli estauan fueron a mas an dar por socorrer al Rey: y quando lle garon dõ de el estaua caydo, hallaron le sin espíritu ninguno, y finado: y quebrados algunos miembros de la cayda: de lo qual fue muy gran senti miento y manzilla a los q̄ lo vieron, y a los que lo oyerõ caera muy gran razon, ca fuera el Rey dõ Iuã de bue nas maneras, y de buenas costũbes, y sin falta ninguna: como quier q̄ vuo en todos sus hechos muy pequeña ve tura: señaladamente en la guerra de

Año Duodezimo

Portugal, y no era grande de cuerpo, y era de pequeña cumplission. E fino el Rey don Iuan que Dios perdone, de hedad de treynta y dos años y vn mes y medio, ca el nasciera en el año del Señor, de mil y .ccc. y cincuenta y ocho años, y cūplio .xxxij. años el dia de sant Bartholome deste año, q̄ fue ra a .xxiiij. dias del mes de Agosto, y era blanco y rubio y manso y soffegado, y hombre que se pagaua mucho de estar en consejo, y era hombre de buena cōsciencia y franco, y auia muy grādes y muchas dolencias, y reyno .xj. años y quatro meses y doze dias, y dō Pero Tenorio Arçobispo de Toledo, que estaua ay con el Rey, quādo esto acaescio, hizo traer luego vna tienda y armaronla allido el Rey yazia, y hizo venir los físicos y hazer fama quel Rey no era muerto, y encubriolo algun poco, assi que no dexaua allegara ninguno do el Rey yazia, y esto hazia el por auer espacio para embiar cartas por el reyno a las ciudades y villas y lugares y señorios, y a Perlados y caualleros, por las quales hazia saber a quel acaescimiento que el Rey viuera, y que acatassen de guardar lealtad al Principe don Enrique primo genito heredero del reyno, a quien eran tenidos de seruir, y despues de embiadas cartas a todas las partes q̄ cumplian, hizo lleuar el cuerpo de el Rey de donde yazia, y passolo en vna capilla que es en las casas del dicho Arçobispo, y vino alliluego la Reyna doña Beatriz su muger, que estaua en Madrid, y vino con ella el Obispo de Ciguença, que dezian don Iuan Serrano, que fuera Prior de Guadalupe, y era Chanciller del sello de la puridad del Rey, y otros caualleros que andauan con ella, y el Arçobispo de Toledo fue otro dia para Madrid y hizo tomar voz del Rey de Castilla, y de Leon, al Principe don Enrique, el qual estaua en la villa de Madrid, y con el el Infante don Fernando su

hermano, y hizieron hazer obsequias y cumplimiento por el Rey don Iuā, y de spues alegrias por el Rey don Enrique, que nueuamente reynaua segun que se acostumbraua en España, quando fina vn Rey, alçan otro nueuo, y fue este Rey, don Enrique tercero que assi vno nombre de los Reyes q̄ reynarōen Castilla, y en Leō, y fue en este dicho año. Y el dicho Rey don Iuan fino en la Capilla del Arçobispo de Toledo en las sus casas de Alcalá, y estuu con el cuerpo la Reyna doña Beatriz su muger, y con ella el Obispo de Ciguença, hasta que despues lo lleuaron a Toledo, a enterrar en la Capilla que el Rey don Enrique su padre hiziera en la yglesia de Santa Maria la mayor de la dicha Ciudad de Toledo, y Dios por su merced lo quiera perdonar. amen.

¶ Otro si este Rey don Iuā puso Prior y Frayles, y fundo el Monesterio de Sant Hieronimo, de la yglesia de Santa Maria de Guadalupe, en el qual primero estauan capellanes.

¶ Otro si fundo el Monesterio de los Mōges de la orden de sant Benito en Valladolid en el Alcaçar viejo y lo dotō.

¶ Este es traslado del ordenamiento que el Rey de Aragō, y el Rey de Portugal hizieron entre el Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda hijo del infante dō Fernando de la Cerda, y nieto del Rey dō Alfonso el que fue electo de Emperador.

¶ En el nombre de Dios. &c. Sepan quantos esta carta vieren como sobre guerras, y discordias que son hechas luengamente entre el muy alto y poderoso don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, y de Leon, y de la vna parte don Alfonso de la Cerda hijo que fue del infante don Fernando, y de la otra parte fue comprometido

tido en los muy altos, y muy poderosos don Iaymes por la gracia de Dios Rey de Aragon, y de don Donis por la gracia de Dios Rey de Portugal, por carta publica segun que de yuso se contiene. Sepan quantos esta carta vieren que en presencia de mi Andres Perez de la Ceruera escriuano publico, Notario de la ciudad de Tarazona, y testigos de yuso escriptos: como yo don Alfonso hijo que fue de el infante don Fernando, por si de la vna parte, el infante don Iuan hijo que fue del muy alto don Alfonso Rey de Castilla, por parte del Rey don Fernando hijo del Rey don Sancho de que es procurador y ha especial mandado para eito de la vna parte, sobre guerra, y discordia, q̄son entradas luen gamente, y aun son entre el Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda, comprometieron, es a saber el dicho don Alfonso de su parte, y el muy alto Rey don Iaymes de Aragon, y el infante don Iuan procurador del Rey don Fernando, con el alto Rey don Donis de Portugal, como arbitros y amigables componedores conuenientes en buena fee y verdad, ami el dicho Notario qualquier cosa que los dichos Reyes arbitrades sobre las dichas cosas diran y mandaran y ordenaran y juzgaran, de aqui a la fiesta de Santa Maria, mediado el mes de Agosto primero q̄ verna, que los dichos Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda cumplan y contaran y estaran en ello para siempre jamas, y que nunca contrauernan ni contrauenir dexaran, ni haran en ningun tiempo, esto juraron el dicho don Alfonso por si, y el infante don Iuan en su alma de el Rey don Fernando, sobre el libro y cruz de los sanctos Euangelios de lante ellos puestos y dellos, corporalmente tañidos. Año de la Encarnacion de mil y .ccc. y quatro años, empero que si el dicho Rey de Portugal no quiliessse, que el dicho Rey don Fer

nando pueda otro poner en su parte, o en lugar del dicho Rey de Portugal que aya aquel mismo poder que es dado al dicho Rey de Portugal. Fecha la carta Lunes .xx. dias de Abril año suso dicho, y desto son testigos los nobles, y hōrrados don Remon Obispo de Valencia, Don Christobal Obispo de Caragoça. Don Iaymes Perez señor de Segouia. Don Pero Martinez de Luna. Don Iufre Abelet de Fox. Don Domingo Garcia Abad de Tarazona. Don Gonçalo Garcia consejero del Rey de Aragon. Don Remon Obispo de la Guardia. Don Frealdesto. Don Bartholome De zelana. Fernan Rodriguez de Oforio. Gançalo Dias de çauillos. Fernan Remo Chãciller del Infante don Iua. Pero Fernandez de la Camara, Escriuano del Rey don Fernando. E yo el dicho Andres Perez de la Ceruera Notario publico de la Ciudad de Tarazona por mandado del Rey don Fernando, y de los suso dichos, don Alfonso de la Cerda y el Infante don Iuan, este compromiso de mi mano propria lo escriui, y con mi signo acostumbrado lo signe, y lo cerré. Los quales sobredichos don Alfonso, y don Iuan hizieron poner en eite compromiso sus sellos pendientes, de los dichos Reyes de Portugal y de Aragon, ordenaron sobre las dichas cosas segun que se sigue. Nos don Iaymes y don Donis por la gracia de Dios, Reyes de Aragon y de Portugal, Arbitros y amigables componedores segun que se contiene en la carta del compromiso entendimos toller guerras, y discordias entre el muy alto y poderoso Rey don Fernando, y don Alfonso hijo que fue del infante don Fernando, por las quales se seguian muchos males y daños a toda la Christiandad, en deseruiçio de Dios, y veyendo que por la paz y por la concordia se seguia mucho bien, que era seruicio de Dios por biẽ de paz, y de concordia, por el podera

Año Duodezimo

nos dado en el dicho compromiso, arbitrando, despues ordenamos y mandamos que don Alfonso hijo del infante don Fernando, le fuesse dado por heredamiento suyo libre, y franco Aledio, Aluade Tornes, Bejar, Val de Corneja: Mançanares, el Algaba, los montes de la Greda, Temanga, la Pueblade Sarria, con sus Alfos la tierra de Lemos, Robayna que es en el Axarafe, la meytad de la Tenencia, el Alhadra, los Molinos, la heredad de Horua, Hornachuelos que fueron de Nuño Fernandez de Val de Nebro, la Rocafa, los Molinos de la Yslla de Sevilla, que fueron de don Iuan Manuel, las quales villas, y lugares, y Rondas, se a tenudo el Rey don Fernando, de las dar libres al dicho don Alfonso, de aqui ala fiesta de sant Martin del mes de Nouiembre, primero que viene, o a quien el querra, con todas las rentas que dende saldi ande este presentedia en adelante, francos, y libres, y quietos, a hazer todas sus voluntades, el y los suyos para siempre en parientes y en otros que sean del señorio de Castilla, sacando a clergos, y ayglesias, y a religiosos por franco aluedrio y heredamiento con toda jurisdiccion, mero misto Imperio, esentos, y quietos de toda jurisdiccion superzeccio y seruitude, y señorio, rabiende apelacion como de qualquier dicho de cosas del dicho Rey dō Fernando, o de qualquier otro Rey, o Reyes de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran y de qualquier otras personas con todas sus aldeas, y terminos y pertenencias con hombres, y mugeres, de qualquier dignidad, ley o condicion que sean, y si los dexare o los diere a don Fernando su hermano, que los aya don Fernando en aquella misma manera, no defamando al Rey don Fernando, ni a sus bienes, y aun dezimos y ordenamos y mandamos que el dicho Rey don Fernando, ni los Reyes

de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran, no hagan mal ni daño ni hagā ni cōsientā, ni dexā hazer al dicho don Alfonso en su persona ni en sus bienes: ni en su compana, ni en sus bienes dellos, y porque esto sea firme dezimos y ordenamos que el Rey dō Fernando de en rehenes Alfarro, y Cervera, y Otiel, Cobiell, Caprio, y Peña fiel. Los quales castillos sean librados a quatro caualleros, e infancionales, y conocidos de honrradas casas, del Señorio de Vizcaya: las quales tengan los dichos dō Fernando, o otro Rey de Castilla que por tiempo sera, viniere contra las dichas cosas o alguna de ellas, que las rehenes sean incurridas al dicho don Alfonso, o a los suyos los dichos castillos en los dichos cosas o en alguno dellos, y si por auētura los dichos caualleros o alguno dellos morriera o querran de tamparar las rehenes, que sea otro o otros como semejantes dellos en lugar de aquel o de aquellos que los tengan con aquella mesma condicion, y aun dezimos y mandamos que el Rey don Fernando jure y haga omenaje de tener y cumplir todas las cosas sobredichas, y no contrauenir ni dexar hazer venir contra las dichas cosas, ni de qualquier de ellas, y que haga jurar a los ricos hombres de Castilla, y a los Maestres de Velez, y de Calatraua, y del Templo, y del Hospital, y a los consejos de las ciudades y lugares de los dichos reynos, y cumplir y guardar todas las dichas cosas sobredichas, y aun dezimos, y mandamos que el dicho don Alfonso de aqui adelante a la fiesta de sant Martin sobredicha rēde todos los lugares que el tiene de Castilla, es a saber Seron y Deça, y aunque son tenidos por el, es a saber Almanza, Alcaçar al Rey don Fernando o al que el querra por el, y si los dichos lugares de Almanza, y Alcaçar no serondā por mandamiento del dicho

cho don Alfonso: que el Rey don Fernando, y el Rey don Alfonso hagan todo su poder por cobrar los dichos lugares por el Rey don Fernando quanto al castillo y villa de Mote Agudo: aun dezimos que el dicho don Alfonso dexé los del Rey de Castilla y de León de se llama Rey: y otro si dexé las armas derechas y sello de Rey, y por aquella voz no haga demãda, ni mal, ni daño contra el Rey don Fernando, ni en sus Reynos: agora ni en algun tiempo: y si contra este viniere el dicho don Alfonso, pierde las sobredichas villas y lugares y rentas que dicho auemos: y aun dezimos y mandamos que el dicho Rey don Fernando, y

el dicho Rey don Alfonso dentro de tres dias lo otorguen y lo aprueuan, todo lo sobre dicho y a cada cosa dello: y desto dencartas fuyas, y que el dicho ordenamiento y mandamiento fueren leydas y publicadas en el lugar de Comeas, cerca de la ciudad de Tarazona, Sabado a ocho dias del mes de Agosto: Año del Señor de mil y treientos y quatro años: por mandamiento de los dichos Reyes de Aragón y de Portugal en presencia del Infante don Iuan, como procurador del Rey don Fernando, leó y aprueua los dichos mandamientos y ordenamientos y cada vna parte dellos.

A Dios gracias:



AQVI SE ACABA LA

Coronica del Rey don Pedro primero deste nombre, llamado el cruel. Rey de Castilla y de León, juntamente con la del Rey don Enrique su hermano, y la de don Iuã primero deste nombre su hijo, La qual fue historiada por el Chronista de los dichos Reyes Fue impressa con licencia del Consejo real, en la ciudad de Pamplona. Año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y quinientos y noventa y vno, a dies y feys de Mayo del sobre-dicho Año.

TABLA DE LA PRESENTE OBRA YNTITVLADA LA CORONICA DEL REY DON PEDRO PRIMERO

Deste nombre en Castilla, y Leon, y de la del Rey don Enrique, su hermano, y del Rey don Iuan primero hijo del Rey don Enrique, ordenada por cuenta de las cartas y años del regimiento de los dichos

Reyes.

*

AÑO PRIMERO DEL Rey don Pedro.



APIVI O. primero, como el Rey don Alfonso padre del Rey don Pedro, fize en el real q̄ tenia sobre Gibraltar. fol. 1

Cap. ij. finado el Rey don Alfonso al çaron por Rey a su hijo el infante dō Pedro. 2

Capitu. iij. Como fue lleuado el cuerpo del Rey dō Alfonso a Seuilla, y como doña Leonor de Guzman entro en Medina Cidonia q̄ era suya. 3

Capit. iiij. Que por la entrada de doña Leonor en Medina se fuerō sus hijos y parientes de la corte del Rey don Pedro. 3

Capitu. v. Como lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla lo enterraron en la yglesia mayor en la capilla de los Reyes. 4

Capit. vj. Como fue ordenado de algunos officios de la cata del Rey y del reyno en el año primero. fol. 4

Capit. vij. Como el Rey don Pedro embio a saber en que guisa estaua Algezira. 4

Capit. viij. Como el Rey don Pedro mando a Gutier Fernãdez su guar

da mayor que fuesse a Algezira cō Galeas. y como el Conde don Enrique y don Pedro dexaron la ciudad, y entro Gutier Fernandez. fol. 5

Capit. ix. Como el Conde don Enrique y don Pero Ponce vinieron a Marchena. 5

Cap. x. Como doña Leonor de Guzman fue presa en Seuilla publicamente, y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey. fol. 5

Capit. xj. Como el Rey don Pedro pūto sus fronteros contra los Moros, y como se hizo la guerra luego. fol. 6

Capit. xij. Como el Conde dō Enrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla, y como por su cōsejo caso con su esposa doña Luana. 6

Capit. xij. De la dolencia que vuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, y como trataban quien reynaria. 6

Capit. xiiij. Como dō Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla y de lo que alla trato, y como este año fizo don Fernando señor de Villena su sobrino, y de otras cosas que acaescieron en este tiempo. fol. 7

Año Segundo del Rey dō Pedro.

Capitul. j. Porque razon diz en Castilla la hera de Cesar, y en otras partes la Encarnacion o nacimiento de Iesu Chrillo, y en corte del Papa

*

la

TABLA.

la indición, y los Judios del criamiento del mundo, y los Moros del su falso propheta Mahomad, y cada cuenta destas como se acaescieron y hallã. fol. 7

Capit. ij. Que el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena, y vino ende el Maestre de Santiago, y como hizieron los caualleros de la orde pleyto por los castillos al Rey. 8

Capit. iij. como el Maestre de Santiago vido a doña Leonor su madre en Llerena, y como el Rey embio presala dicha doña Leonor a Talauera y mataronla allí. 9

Capit. iiij. como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrique que fuesse a Palençuela donde estaua don Tello su hermano, y que no se partiesse del. 9

Capit. v. como el Rey lleugo a vn lugar que dizen Celada que es cerca de Burgos, y como vino ay Garcilasso. y como el Rey embio algunos caualleros q̄ entrassen en la Iuderia de Burgos. fol. 9

Capit. vj. como fue muerto Garcilasso en Burgos y otros de la ciudad. fol. 10

Capit. vij. como supo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño hijo de donde Iuan Nuñez a Vizcaya, y como el Rey fue alla por lo tomar. fol. 11

Capit. viij. como el Rey don Pedro embio a Rui Dias de Rojas a Vizcaya. fol. 11

Capit. ix. como el Rey embio a don Fernan Perez de Ayala que tomasse la tierra de las Encarnaciones que estauan por don Nuño. 11

Capit. x. como murio don Nuño de Lara, y como tomo el Rey en su poder a doña Iuana y a doña Ysabel hermanas del dicho don Nuño, y la tierra de Vizcaya que era del dicho don Nuño. 11

Capit. xj. como el Rey don Carlos de Nauarra y el infante don Felipe

su hijo vinieron a Burgos al Rey don Pedro. 12

Capit. xij. como el Rey don Pedro hizo sus cortes primeras en Valladolid. 12

Capit. xij. como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria q̄ se partiesen las Behetrias, y como passaron estos hechos. 12

Capit. xiiij. De que manera fueron las Behetrias en Castilla y en Leon. fol. 12

Capit. xv. como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Roelas Obispo, y a don Aluar Garcia de Abornoza Francia por firmar su casamiento con doña Blanca hija del Duque de Boibon sobrina de el Rey de Francia. 13

Capit. xvj. como en estas cortes ouo porfia entre Toledo y Burgos sobre qual hablaria primero, y que fue la razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino. 13

Capit. xvij. Porque razon dize el Rey, tales palabras por Toledo, y porque Toledo no hablaua como las otras ciudades en las cortes saluo de stagusa. 14

Capit. xvij. De como pleytearon los Christianos que biuan en Toledo con los Moros quando se perdo España. 14

Capit. xix. Porque han en Toledo vn Alcalde que dizen de los Moçarabes, y otro que dizen de los Castellanos. 15

Capit. xx. como se vieron en Ciudad Rodrigo, el Rey don Pedro y el Rey don Alfonso de Portugal, su aguelo. 16

Capit. xxi. como el Rey don Pedro supo como don Alfonso Fernandez Coronel bastecia sus castillos, y como el Rey fue al Andaluzia. fol. 16

Capit. xxij. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia. fol. 17

Año Tercero Del Rey don Pedro.

Cap.

TABLA.

Cap. j. como el Rey don Pedro lle-
go a Aguilar do estauado Alfonso
Fernandez Coronel, y lo que alli a-
caescio. 17

Capitulo. ij. como passo el hecho
de don Alfonso Fernandez Coronel,
y como dio el Rey sus bienes. 18

Capit. iij. como tomo el Rey los ca-
stillos de don Alfonso Fernandez Co-
ronel. 18

Capitu. iiij. como don Tello fue
por Montagudo y robo la requa de
Burgos en Aranda. 18

Capit. v. como el Rey cerco a Gijón
en Asturias, y de otras cosas que passa-
ron. 18

Capit. vj. como el Rey partio de
Gijon, y vino para Castilla, y que a-
caescio. 19

Capit. vij. como el Rey don Pedro
separtio al Andaluzia, y cerco a A-
guilar. 19

Capit. viij. De lo que acaescio este
año en Cerdeña, entre Catalanes, y
Ginoueses, y Venecianos. fo. 19

Año quarto del Rey don Pedro.

Capitulo Primero, como el Rey
don Pedro tomo la villa de A-
guilar, y como hizo matar a don Alfonso
Fernandez y a otros caualleros. 19

Capit. ij. como el Rey don Pedro
fue a Cordoua, y nascio ay doña Bea-
triz su hija. 20

Capit. iij. como el Rey don Pedro
fue herido en vn Torneo, y como su-
po que venia su esposa doña Blanca de
Borbon sobrina del Rey de Fracia. 20

Capitu. iiij. como don Iuan de Al-
burquerque llego a Torrijos, y truxo
configo a don Iuan de la Cerda. 20

Capit. v. como el Rey don Pedro
partio de Torrijos y fue para Vallado-
lid, a hazer sus bodas, y como dexo
a doña Maria en Montaluan. 21

Capit. vj. Como el Rey huierade
pelear con el Conde don Enrique en

Cigales, y como vinieron el Conde
y don Tello a su merced. 21

Capitulo. vij. De lo que hizo el
Conde don Enrique en Cigales quã-
do supo que venia el Rey. 22

Capit. viij. como el Rey embio a ma-
dar a Pero Carrillo que no truxesse la
vanda pues no era su vassallo. 22

Capit. ix. como don Iuan Alfonso a-
cuciaua que peleasse el Rey con el Co-
de, y como el Rey embio sus mensaje-
ros al Conde. fol. 22

Capit. x. como el Conde huuo su con-
sejo de lo que haria y como el Conde
y don Tello vinieron a la merced del
Rey. fol. 23

Capit. xj. como el Rey hizo sus bo-
das en Valladolid con doña Blanca, de
Borbon su esposa. fol. 23

Capit. xij. como el Rey don Pedro
luego que hizo sus bodas separtio de
Valladolid y se fue para Montaluan.
fol. 23

Capitu. xij. como los Infantes de
Aragon y el Conde don Enrique, y
don Iuan de la Cerda se fue
ron tiempos del Rey. fol. 24

Capit. xiiij. Del consejo que don
Iuan Alfonso y el Maestre de Calatra-
ua huieron con la Reyna doña Ma-
ria madre del Rey, e con doña Blanca
su muger despues que el Rey partio
de Valladolid, y de lo que acaescio por
esto. 24

Capit. xv. como don Iuan Alfonso
partio de Valladolid y se yua para el
Rey a Toledo, y quales caualleros yua
con el. fol. 24

Capitu. xvj. como el Rey embio
sus mensajeros a don Iuan Alfonso, q̄
acuciaasse su camino a Toledo. fol. 25

Capit. xvij. como don Iuan Alfon-
so se temio de los acucias que el Rey
le hazia por que fuesse a el, y como
se torno y embio vn cauallero suyo al
Rey a le dezir porque no yua al Rey.
fol. 25

Capit. xvij. De la respuesta q̄ el Rey
dio a Ruy Diaz Cabeça de Vaca. 25

TABLA.

- Capit. xix. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua. fol. 25
- Capitul. xx. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid. fol. 26
- Capit. xxj. como el Rey torno a se yr a Valladolid a la Reyna doña Blanca su muger, y quanto estuuu ende con ella. fol. 26
- Capit. xxij. como el Rey partio de Valladolid y fue a Olmedo y vino en de doña Maria de Padilla, y de la pleytelia que traya don Iuan Alfonso con el Rey. fol. 26
- Capit. xxiiij. como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey. fol. 26
- Capit. xxiiij. como doña Maria de Padilla embio a percebir a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran que no fuesen al Rey. fol. 27
- Capit. xxv. como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuese a prender a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran. fol. 27
- Capit. xxvj. como don Aluar Perez de Castro se fue a Portugal. fol. 27
- Capit. xxvij. como el Maestre de Santiago don Fadrique vino al Rey a Cuellar. fol. 28
- Capit. xxviiij. De como caso do Te llo en Segouia con doña Iuana de Lara, y como mando el Rey que ala Reyna doña Blanca su muger lleuassen a Arevalo, y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey. fol. 28
- Capit. xxix. como el Rey fue al Andaluzia y ordeno de los officios de el reyno. fol. 28
- Año cinco del Rey don Pedro
- Capit. j. como fue preso do Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua. fol. 28
- Capit. ij. De como fue muerto do Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua en el castillo de Maqueda. fol. 29
- Capit. iij. como el Rey fue sobre Medellin lugar de don Iuan Alfonso y lo tomo. fol. 29
- Capit. iiij. como el Rey llego sobre Alburquerque, y lo que ay acaescio entonces. fol. 29
- Capit. v. como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, y lo que acaescio entonces. fol. 30
- Capit. vj. como se tracto auenencia entre el Conde don Enrique y el Maestre do Fadrique su hermano Maestre de Santiago. fol. 31
- Capit. vij. como don Iuan Alfonso se vio con don Enrique, y con el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno. fol. 31
- Cap. viij. De otra pleytesia que el Conde y el Maestre y don Iuan Alfonso mouieron al infante don Pedro de Portugal. fol. 31
- Capit. ix. como la Reyna doña Maria madre del Rey se temia del Rey su hijo que se pensara que ella fuera en estas hablas con el Conde y Maestre y don Iuan Alfonso, y lo que hizo. fol. 31
- Capit. x. Que el Rey don Pedro dixo que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar. fol. 32
- Capit. xj. como llegaron nuevas al Rey que el Conde don Enrique y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburquerque que eran auenidos con don Alfonso de Alburquerque. fol. 32
- Capit. xij. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y Maestre Fadrique y don Iuan Alfonso eran auenidos todos en vno. fol. 32
- Capit. xiiij. como el Rey caso al infante don Iuan suprimo con doña Ysabel de Lara hija de don Iuan Nuñez. fol. 33
- Capit. xiiij. como el Maestre de Santiago

TABLA.

tiago don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo dende. fol. 33

Capit. xv. Como el Rey fue sobre Montalegre y a otros lugares de don Iuan Alfonso. 33

Capit. xvj. como el Rey tomo algunos lugares de don Iuan Alfonso. 33

Capitu. xvij. De la pleytesia que el Conde don Enrique y don Iuan Alfonso trayan cō don Fernando de Castro. 33

Capitu. xvij. como el Conde don Enrique y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro se juntaron en vno y lo que alli acaescio. 34

Capit. xix. como el Rey fue a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique, y como el Rey mando lleuara Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo que acaescio ende. 34

Capit. xx. como el Rey llego a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique y lo que ende acaescio. 35

Capit. xxj. como los de Toledo se alçaron con la Reyna doña Blanca por que temian que el Rey la queria prender. 35

Capit. xxij. como los de Toledo embiaron por el Maestre don Fadrique, que viniesse a Toledo. fol. 36

Capit. xxij. como el Rey ouo nuevas que Toledo era alçado con la Reyna doña Blanca que estaua en el alçar, y como algunos caualleros se partieron del Rey. fol. 36

Capitu. xxiiij. como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los infantes de Aragon, y otros caualleros, y como embiaron sus cartas al Rey. fol. 36

Capit. xxv. como el Cōde don Alfonso, y don Fernando de Castro fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que ende acaescio. 37

Capitu. xxvj. como los Infantes de Aragon se auinieron con el Conde don Enrique y don Iuan Alfonso de Alburquerque. 37

Capit. xxvij. Despues que los señores todos fueron juntos en vno que hizo el Rey e lo q̄ acaescio sobre esto despues. 37

Capit. xxviiij. como el Maestro don Fadrique estaua en Toledo y vino para Medina donde estauan los otros señores. 38

Capitu. xxix. como todos estos señores que estauan en Medina del campo embiaron mensajeros al Rey de la pelea que huuieron en la villa de Toro entre algunos caualleros. 38

Capit. xxx. como los caualleros q̄ los señores embiaron al Rey le dixerō lo que les era mandado. fol. 39

Cap. xxxj. Lo q̄ respōdiō el Rey a los másajeros q̄ alli vinieron, y como tratarō como se viniesse a su merced. 39

Cap. xxxij. como el Rey se vio con los Infantes y Cōde don Enrique y Maestre don Fadrique y don Tello, y los otros caualleros como era tratado. 39

Capit. xxxiiij. como los infantes de Aragon y don Fernādo de Castro y el Cōde don Enrique y los otros señores passaron del late de la villa de Toro dōde el Rey estaua, y como el Rey partio de Toro, y como la Reyna su madre embio los señores y los acogio en Toro. 41

Capit. xxxiiij. como el Rey acordo de se poner en poder de la Reyna su madre y de los otros señores, y lo que ende acaescio. 42

Capit. xxxv. como los señores que estauan en Toro partieron estos officios y como caso don Fernando de Castro con dona Iuana hermana del Conde don Enrique. 42

Capit. xxxvj. De como a los señores que estauā en Toro vino a ellos el Rey, e lo que acaescio entonces. 42

Capitu. xxxij. De como lleuaron a enterar el cuerpo de don Iuan Alfonso al Monesterio del Espina. 43

Capit. xxxviiij. como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia. 43

Capit. xxxix. como el Rey embio a demandar a los que estauan en Toro

TABLA

que le embiaffen sus sellos y su Chancilleria, y lo que alli dexo. fol. 44

Año seys del Rey don Pedro.

Cap. j. como algunos de los señores que auemos contado se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes, y de como el Rey hizo cortes en Burgos. 44

Capit. ij. como el Rey hizo ayuntamiento en la Ciudad de Burgos. 44

Capit. iij. como el Rey hizo matar en Medina vnos caualleros y prender otros. 44

Capit. iiij. como fue suelto Iuan Fernandez de Hinestroza que estaua preso en Toro. 45

Capit. v. como el Conde fue aquejado de los del Colmenar de Auila en el puerto del Pico, y como despues tornó a ellos y le hizo mucho daño. fol. 45

Capit. vj. De como el Conde don Enrique y el Maestre su hermano vinieron a Toledo, y lo que alli acontecio entonces. 45

Capit. vij. como algunos de los de Toledo a quien no plugo de la entrada del Conde y del Maestre embiaron al Rey, e como el Rey vino alli otro dia. fol. 46

Capitul. viij. como el Conde y el Maestre su hermano y don Pero Estevanez Carpintero salieron de Toledo, y como el Rey entro. 47

Capit. ix. como el Rey quisiera pelear con el Conde y Maestre sus hermanos, y como ouo sobre ello su consejo, y como prèdio a la Reyna doña Blanca que estaua en Toledo. 47

Capit. x. como el Rey hizo matar en Toledo y prender a otros. 47

Capit. xj. como el Rey fue a la Ciudad de Cuenca que estaua alçada. 48

Capit. xij. como el Rey fue a Toro donde estaua la Reyna doña Maria su madre y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique. 48

Cap. xij. como el Rey partió de Morales y fue a Valderas y hizo la cõbatir, y no lo pudo tomar, y como tornó otra vez y la tomó y cõbatió a Rueda. 49

Cap. xiiij. como supo el Rey que el Conde don Enrique era partido de Toro para Galicia, y otras cosas que acaescieron entonces. 49

Ca. xv. En que manera hizo don Simuel el Leui Theorero mayor del Rey. 49

Capit. xvj. como el Rey mandó a los frayles de Alcátara que ouiesse por su Maestre a Diego Gutierrez de cauallos, y como murió don Iuan Rodriguez de Sandoual, y como fue llevado luego preso este Maestre de Alcántara que entonces se hizo. 50

Cap. xvij. como el Rey partió de Morales y puso su real en las huertas de Toro. 50

Capit. xviii. como supo el Rey que Iuan Carciade Villagera Maestre de Santiago era muerto. fol. 51

Cap. xix. como el Cardenal de Bolonia Legado del Papa vino al Rey don Pedro al real que tenia sobre Toro. 51

Capit. xx. como fue tomada la torre de la puente de Toro. 51

Año siete del Rey don Pedro

Capit. j. como algunos vezinos de Toro trayan habla con el Rey por le dar la villa de Toro, y como el Maestre vino a la merced del Rey. 51

Capit. ij. como el Rey entro en Toro, y mato algunos caualleros y prendió a la Condesa doña Iuana, y lo que alli acaescio. 53

Capit. iij. como el Rey don Pedro cercó a Palència, y lo que ay ordenó. 43

Capit. iiij. como el Rey despues que tornó a Palència fue a Tordesillas, y del Torneo que hizo hazer. 54

Capit. v. como el Conde don Enrique embió a demandar cartas al Rey de seguro para salir del reyno. fol. 54

Capit. vj. como el Rey mandó al Infante don Iuan y a Diego Perez Sarmiento Adelantado de Castilla, y a todos

TABLA

todos los de las Montañas que tuuies-
sen el camino al Conde don Enri-
que, y como el Conde lo supo, y se fue
para Asturias y de otras cosas q̄ acaes-
cieron en este año. 54

Capit. vij. como se boluio la guer-
ra entre Castilla y Aragon. 55

Capitu. viij. como el Rey huuo su
consejo como haria en este hecho so-
bre lo que aquel Capitan de Aragon
hiziera. fol. 55

Capit. ix. como el Rey huuo su cō-
sejo, que haria sobre este hecho que el
Capitan de Aragon hizo. fol. 52

Capit. x. como el Rey embio a re-
querir al Rey de Aragon y lo desafio, y
de la respuesta que el Rey de Aragon
dio. fol. 55

Capit. xj. como el Rey de Castilla
hizo armar Galeas en Seuilla, y fueron
hasta Tauria. 56

Capitu. xij. De lo que acaescio este
año en el reyno de Francia y de Ingla-
terra, y fue preso el Rey don Iuan de
Francia. 56

Año ocho Del Rey dō Pedro.

Capit. j. como el Rey de Aragon
embio a tractar con el Conde don
Enrique que estaua en Francia para
q̄ le uiniesse ayudar en esta guerra. 56

Capit. ij. como don Iuan de la Cerda
y don Aluar Perez de Guzman se par-
tieron del Rey. 57

Capit. iij. como el Rey don Pedro
partio de Deçay entro en Aragon, y
gano a Tarazona. 57

Capit. iiij. como el Rey don Pedro
llego a Borja donde estaua el poder
del Rey de Aragon y del Conde don
Enrique. fol. 58

Capit. v. como el Rey de Castilla
huuo nuevas que don Iuan de la Cer-
da era desbaratado y preso del con-
sejo de Seuilla. 58

Capit. vj. Que el Cardenal puso
treguas entre Castilla y Aragon por
vn año. fol. 58

Capit. vij. De como Pero Carrillo
vino en Castilla por llevar a la Con-
desa doña Iuana muger del Conde
don Enrique, y como la lleuo en A-
ragon al Conde su marido. fol. 59

Año nueue del Rey don Pedro

Capitulo. primero como el Rey
don Pedro en Seuilla tomo en el
Monesterio de Santa Clara a doña Al-
donça Coronel, y como fue preso en
Seuilla a Iuã Fernãdez d̄ Hine stroa. 59

Capit. ij. como el Rey don Pedro
dixo al Infante don Iuan su primo
como queria matar al Maestre dō Fa-
drique su hermano. 60

Capit. iij. como el Rey don Pedro hi-
zo matar al Maestre de Santiago dō
Fadrique su hermano en el Alcaçar de
Seuilla. 60

Capit. iiij. como el Rey don Pe-
dro fue para Vizcaya por matar a dō
Tello su hermano. 62

Cap. v. Que el Infante don Iuan d̄
mandaua al Rey a Vizcaya que le auia
prometido. 62

Capit. vj. De como mato el Rey
don Pedro al Infante don Iuan su pri-
mo en Vizcaya. 62

Capitul. viij. De como embio a
Roaa Iuan Fernandez de Hine stroa
a prender a la Reyna de Aragon do-
ña Leonor su Tia, y a doña Ylabe mu-
ger del Infante don Iuan. 63

Cap. viij. como el Rey supo q̄ el Cō-
de dō Enrique entro en Castilla por
Soria. 63

Capit. ix. como el Rey entro en la
Marcon Galeas y las perdio con tor-
menta. fol. 63

Cap. x. como el Rey partio de Mur-
cia, y embio a mandar a Seuilla que
hiziesse Galeas nuevas y aparejar ar-
mada para Aragon. 64

Cap. xj. como el Rey llego a Alma-
çã, y entro en Aragon y gano algunos
castillos y lugares, y como torno a Se-
uilla. 64

TABLA.

Año diez del Rey don Pedro.

Capitulo Primero, como el Rey don Pedro supo que el Cardenal de Boloña era en Castilla que venia por tratar paz entre el rey, y el dñ Arago. 65

Capit. ij. como el Rey lleugo a Almagany halló ende el Cardenal Legado y como el Cardenal habló con el rey. 65

Cap. iij. como el Cardenal embio al rey de Arago el Abad de sant Benigno. 66

Capit. iiij. como el Cardenal habló con el Rey de Castilla y como le dixo lo que queria que hiziesse el Rey de Aragon. 66

Capit. v. como el Cardenal habló con el Rey de Aragon sobre la paz, y de lo que respondió el Rey de Aragon que haria. 66

Capit. vj. como el Cardenal de Boloña tornó a hablar con el Rey de Castilla sobre el tratado de la paz. 68

Capitulo. vij. como el Cardenal tornó al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Castilla, y como no pudo poner acuerdo entre ellos. 69

Capit. viij. como el Rey don Pedro del que vio que no se hazia el tratado de la paz hizo algunas cosas que aqui diremos. 69

Capit. ix. como el Rey mandó matar a la Reyna doña Leonor su tia, y mandó lleuar presa a doña Luana de Lara a Almodénar del Rio, y la Reyna doña Bláca a Xerez de la Frontera. 70

Capitulo. x. como el Rey don Pedro dexó sus fronteros contra Arago y se fue para Seuilla a hazer armada por Mar. fol. 70

Capit. xj. como el Rey de Castilla hizo su armada y que flota de gente lleuo. 71

Capit. xij. como el Rey don Pedro lleugo con toda su flota a Barcelona, do el Rey de Aragon estaua. 71

Cap. xij. como el Rey de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Ysla. 71

Capit. xiiij. como el Rey don Pedro despues que supo que el Rey de Aragon venia a pelear con el que es lo que hizo. 72

Capit. xv. como las quarente Galeas del Rey de Aragon parecieron en la Mar. fol. 72

Capitu. xvj. como hizo el Rey de Castilla de sque pareció la flota de Aragon en la Mar. fol. 72

Capit. xvij. Como los que estauan en Alicante por el Rey de Arago mataron algunos de los de la flota de Castilla. fol. 73

Capit. xviiij. como el Almirante de Portugal se partió del Rey en Cartagena, y como el Rey salio de la Mar y se fue a Tordefillas y como mandó yr su gente a Seuilla. fo. 73

Capit. xix. como hizieron las Galeas de Aragon de sque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su floto. fol. 74

Capit. xx. como el Rey mandó a Garci Alvarez de Toledo que quedasse en la mar con. xx. Galeas para tomar. doze Geleas de Venecia. 74

Capitulo. xxj. como el Rey lleugo a Tordefillas donde estaua doña Maria de Padilla. 74

Capitu. xxij. como don Fernando de Castro y Iuan Fernandez de Hinestrofa y Yñigo Lopez Horozco y la Mesnada del Rey pelearon con el Cōde don Enrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla. fol. 74

Capit. xxiiij. como supo el Rey en Seuilla que don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestrofa muerto, y Yñigo Lopez preso en la batalla de Arauiana, y como mandó el Rey matar a sus hermanos don Iuan y don Pedro que tenia presos. fol. 75

Año onze del Rey do Pedro.

Capit.

TABLA.

Capit. j. como el Conde don Enri-
que le aparejaua para entrar en Casti-
lla. 75

Capitulo. ij. como el Cardenal de
Boloña ayunto en Tudella procurado-
res de Castilla y de Aragon. fol. 75

Capit. iij. como el Rey de Casti-
lla supo que los procuradores que es-
tauan con el Cardenal se auinieron.
fol. 76

Capi. iiij. como el Rey partio de Se-
uilla y fue a Leon por tomar a dō Pe-
ro Nuñez de Guzman. fol. 76

Capit. v. como el Rey hizo matar
a Peralvarez Osorio, y a los hijos de
Fernan Sanchez de Valladolid, y hi-
zo prender al Arcediano don Diego
Arias Maldonado. fol. 77

Capit. vj. Que Garci Gonçalez de
Luzio dio la ciudad de Taragona al
Rey de Atagon. 77

Capitulo. vij. como supo el Rey
que el Conde don Enrique era entra-
do en Castilla. 77

Capit. viij. como don Tello embio
a dezir al Rey que se queria venir a
el, y como supo el Rey que el Conde
don Enrique, y los que eran con el co-
mo eran partidos de Pancoruo. 78

Capit. ix. De algunas cosas que vn
clerigo de Sancto Domingo dixo al
Rey don Pedro. 78

Capit. x. como el Rey peleo con el
Conde don Enrique, y con los suyos
en Najara, y como los desbarato. 78

Capitulo. xj. como el Rey torno a
Sancto Domingo de la Calçada, y su-
po como el Cōde y los suyos se tor-
naron para Aragon. 79

Capit. xij. como el Rey dexo fron-
teros contra Aragon y se fue para Se-
uilla, fol. 79

Capitulo. xij. como el Rey embio
su ballestero mayor que dezian Ho-
rozco cō Galeas, y tomo a Mateo Mer-
ced cō quatro Galeas para tomar Ga-
leas de Aragon que andauan por la
Mar. fol. 79

Cap. xiiij. como el Rey de Castilla hi-

zo su tracto cō el Rey don Pedro de
Portugal que le entregasse algunos
caualleros de Castilla que eran en su
reyno, y que le daria otros caualleros
de Portugal que eran en Castilla. 80

Capit. xv. como fue muerto en Se-
uilla don Pero Nuñez de Guzmā. 80

Capit. xvj. como el Rey hizo ma-
tar en Alfaro a Gutier Fernandez de
Toledo. fol. 80

Cap. xvij. como Gutier Fernandez
de Toledo embio vna carta al Rey dō
Pedro. 80

Capit. xvij. como Martin Lopez
de Cordoua prendio en Soria a la mu-
ger y hijos de Gomez Carrillo porq̄
sabian que era ya muerto por manda-
do del Rey. 81

Capit. xix. como el Rey lleugo a Al-
maçan hablo con don Fernando de
Castro, y con otros señores que ende
vinieron a el, y como les dixo la razon
porque auia mādado matar a Gutier
Fernandez, y a Gomez Carrillo.
fol. 81

Capitulo. xx. como don Gutier Go-
mez de Toledo Prior de Sant Iuan y
Diego Gomez su hermano huyeron
de Murcia quando supieron que era
muerto Gutier Fernandez, su tio.
fol. 82

Capit. xxj. como el Rey embio a
mandar a don Vasco Arçobispo de
Toledo salir del reyno. fol. 82

Capit. xxij. como el Rey don Pe-
dro hizo prender a don Simuel el Le-
ui su Thesorero mayor, y a sus parien-
tes. fol. 83

Capit. xxiiij. como el Rey de Casti-
lla dixo que queria auer guerra cō Gra-
nada, y como se folego, y fue la guer-
ra con Aragon. 83

Año doze Del Rey dō Pedro.

Capit. j. como el Rey partio de
Seuilla para la guerra de Atagō
y como gano algunos lugares, y otras
cosas q̄ acaescieron en este tiempo. 83

Cap.

TABLA.

Cap. ij. Como el Rey de Castilla hizo paz con el Rey de Aragon. fol. 88

Capit. iij. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey. 84

Capit. iij. De vn campo que dio el Rey en Sevilla a quatro caualleros de tierra de León y de Galizia. fol. 84

Capit. v. De como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada. fol. 85

Capit. vj. como murio de sudolencia en Sevilla doña Maria de Padilla. fol. 85

Capit. vij. como el Rey don Pedro lleuó a la villa de Antequera. fol. 85

Capit. viij. como fue la pelea de Linares donde los Moros fueron vencidos. 85

Año treze del Rey don Pedro.

Capit. primero como fue la pelea de Guadix en que los Christianos fueron vencidos. 76

Capitu. ij. como el Rey Bermejo solto de la prision al Maestre de Calatrava, y lo embio al Rey don Pedro y algunos lugares que el Rey don Pedro gano de los Moros, y como el Conde de Armini que vino a la guerra. 87

Capit. iij. como el Rey entro en el Reyno de Granada otra vez y gano algunos lugares, y como se vino el Rey Bermejo a Sevilla a la merced del Rey. fol. 87

Capitul. iij. como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro. 88

Capit. v. Como el Rey Bermejo fue preso el y do Edriz y los otros que venian con el en Sevilla. fol. 88

Capit. vj. como fue muerto el Rey Bermejo y otros caualleros con el. 88

Capitu. vij. como el Rey don Pedro dixo en cortes que hizo en Sevilla como el era casado con doña Maria de Padilla, y hizo jurar a su hijo don Alfonso. fol. 89

Capit. viij. como el Rey dixo a to-

dos los suyos que estuuiesen prestos para guerra que cuydaua auer. fo. 90

Capit. ix. como el Rey de Castilla hizo liga con el Rey de Nauarra y le vio con el. 90

Capit. x. como el Rey de Castilla, cerco a Calatayud del Reyno de Aragon. fol. 91

Capit. xj. como fueron presos el Conde de Ossauna, y don Pedro de Luna y otros. fol. 91

Capit. xij. como fue aplaçada la villa de Calatayud, y la cobro el Rey de Castilla. 92

Capit. xij. como el Rey dexo al Maestre de Santiago en Calatayud, y a otros sus vassallos en otros lugares que gano. 92

Capit. xiiij. como finó don Alfonso hijo del Rey don Pedro que llamauan el infante. 93

Capitu. xv. De lo que en este año acontecio en corte Romana. fo. 93

Año catorze del Rey don Pedro.

Capit. j. como el Rey do Pedro embio a Inglaterra mensajeros a tratar amistad con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo. fol. 93

Capit. ij. Que lugares gano el Rey don Pedro en esta entrada que hizo en Aragon. 93

Capit. iij. como fueron juradas las hijas del Rey por herederas del Reyno, y de otros hechos que huuo entre caualleros. fol. 93

Capit. iij. Que compañías vinieron en ayudad del Rey do Pedro a esta guerra. fol. 94

Cap. v. De las pleytesias q. era entre el Rey de Castilla y de Aragon. fo. 94

Capit. vj. como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragon su hermano. fol. 95

Cap. vij. como hizieró do Felloy los otros caualleros q. era de la parte del infante don Fernando, de que supieró que era

TABLA.

eran muerto. E como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y gano castillos. 96

Capit. viij. como el Rey de Aragon y de Navarra y el conde don Enrique, se vieron en el castillo de Sos. fol. 96

Capit. ix. De lo que este año acontecio en tierra de Gascuña. fol. 96

Año. quinze del Rey don Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro puso su real en el Grao cerca de Valencia. 97

Capit. ij. como vn escudero de Castilla, que andaua con don Tello apercibio al Rey dō Pedro de como el Rey de Aragon venia a pelear con el. fol. 97

Capit. iij. como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia. 97

Capit. iiij. como el Rey de Castilla se humiera de perder en la mar cō tormenta. 98

Capit. v. como el Rey don Pedro se partio d' allí y se torno para Castilla. fol. 98

Capit. vj. como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos, y lo que hizo este año. fol. 98

Capit. vij. como el Rey de Aragon vino en persona a batteçra Orihuela. 99

Capit. viij. como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon, y como supo que el Maestre de Alcātara era muerto en pelea, y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua. fol. 99

Capit. ix. como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco Galeas de Aragon que fueron tomadas entonces, y como supo q Monuiedro estaua cerca do por el Rey de Aragon. fol. 99

Capitulo. x. De lo que este año acontecio en Francia. fol. 99

Año diez y seys del Rey don Pedro.

Capit. j. como el Rey don Pedro cercó a Orihuela y la tomo, y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y la tomo. 99

Capit. ij. como los de Monuiedro hizieron concierto y dieron la villa al Rey de Aragon. 100

Capit. iij. como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla. 100

Año diez y siete del Rey dō Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro supo que el Cōde don Enrique y las cōpañas entrauan en castilla. 101

Capitulo. ij. De quales caualleros entraron con el Conde dō Enrique en Castilla assi de Francia como de otras partidas. 101

Capit. iij. como el Conde don Enrique se hizo llamar Rey en Calahorra. fol. 101

Capit. iiij. como el Rey don Pedro partio de Burgos y desamparo la ciudad, y las compañías que alli eran con el. fol. 102

Capit. v. como el Rey lleugo a Toledo, y del recaudo que alli dexo. 103

Capit. vj. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de alli. 103

Cap. vij. como el Rey dō Enrique reyno, y se coronó en Burgos. fol. 103

Cap. viij. como el Rey dō Enrique lleugo a Toledo y la cobro. fol. 104

Cap. ix. De lo q hizo el Rey don Pedro en Seuilla quando supo q el Rey dō Enrique auia cobrado a Toledo. 104

Cap. x. como el Rey dō Pedro passó por Portugal, y fue a Galizia. fol. 105

Cap. xj. como el Rey dō Pedro ouo su cōsejo en monte Rey. fol. 105

Capit. xij. como el Rey dō Pedro partio de Monte Rey y se fue para Santiago, y como mataron al Arçobispo dende

TABLA.

dende y al Dean de la yglesia. fol. 106
 Capit. xiiij. como el Rey don Pedro fue para Vayona de Inglaterra. fol. 106

Capit. xiiij. como ante que llegasse el Rey don Enrique a Seuilla fue tomada la Galea del thesoro que lleuaua Martiañez. fol. 106

Capit. xv. como el Rey don Enrique llego a Seuilla, y como fue recebido ende. fol. 106

Capit. xvj. como el Rey don Enrique embio algunas companias de las que con el eran venidas de Francia, y de Inglaterra. fol. 107

Capit. xvij. como el Rey don Enrique fue para galizia. fol. 107

Capit. xvij. como hizo don Fernãdo de Castro su pleytesia con el Rey don Enrique. fol. 107

Capit. xix. como el Rey don Enrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos. fol. 108

Capit. xx. como don Tello señor de Vizcaya tomo vna muger que le dezia doña luana para su muger. fol. 108

Capit. xxj. como los mensageros del Rey de Aragõ vinieron al Rey don Enrique en Burgos. fol. 108

Capit. xxij. como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria. fol. 108

Capit. xxiiij. como el Rey don Pedro dio al Principe a Vizcaya, y a Castro de Ordiales. fol. 109

Año diez y ocho.

Capit. primero de vna pleytesia que el Rey don Enrique y el Rey de Navarra, huuierõ en vno. fol. 109

Capit. ij. como el Rey don Enrique tornó de las vistas del Rey de Navarra, y como se partio del vn cauallero de Inglaterra que era con el. fol. 110

Capit. iij. como supo el Rey don

Enrique como el Rey don Pedro y el Principe eran passados el puerto de Ronces Valles, y veniã a Castilla. fol. 110

Capitulo. iij. como el Rey don Enrique ordeno su batalla en Najara. fol. 110

Capit. v. como el Rey don Pedro y el Principe ordenarõ su batalla. fol. 111

Capit. vj. como el Rey don Enrique huuo su consejo si pelearia o no. fol. 111

Capit. vij. como el Rey don Enrique embio algunas gentes a buscar companias de Ingleses que eran entradas en Alaua a buscar viandas, y andauan criados por la tierra. fol. 112

Capit. viij. De lo que el Rey don Pedro, y el Principe hizieron esse dia, y como se armo cauallero el Rey don Pedro. fol. 112

Capitulo. ix. como el Rey don Pedro y el Principe se fueron a Logroño. fol. 112

Capit. x. como el Rey don Enrique partio de Salditan, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el Principe de Gales. fol. 112

Carta que embio el Principe al Rey don Enrique. fol. 112

Capit. xj. De la respuesta que el Rey don Enrique embio al Principe. fol. 113

Capit. xij. como fue la batalla ayuntada de ambas partes, y como acaescio. fol. 113

Capit. xiiij. como fuerõ traydos otro dia despues de la batalla antel Rey don Pedro y del Principe todos los que fueron presos, y como el Maestre de Aduante se libro de lo que el Principe le aculaua. fol. 114

Capit. xiiij. De lo que hizo el Rey don Enrique despues que la batalla fue vencida. fol. 115

Capit. xv. Lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña luana partio de Burgos, y sus hijos. fol. 115

Capit.

TABLA.

Capit. xvj. De lo que hizo el Rey de Navarra despues de la batalla que estaua preso en Borja. 116

Capit. xvij. como tomo su hija el Rey de Aragon y como tracto paz cō el Principe de Gales y otras cosas q̄ passaron. 116

Cap. xvij. como Mossen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio y lo que sobre esto acaescio. fol. 116

Cap. xix. como passaron los hechos despues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales. 118

Capitulo. xx. De lo que hizieron el Rey dō Pedro y el Principe en Nájara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos desque alli lleço. 118

Capit. xxj. como el Rey e el Principe hizieron sus juras en Santa Maria de Burgos. 121

Capit. xxij. como el Rey don Pedro embio sus cartas a un Moro a Granada que era sabio, haziendole saber como auia vencido y estaua ya en Castilla. 121

Capitulo. xxij. De la carta que el Moro de Granada embio al Rey don Pedro, y de sus buenos exemplos, y castigos. fol. 121

Cap. xxiiij. como el Rey don Pedro dixo al Principe que queria yr por el reyno por auer moneda para pagar las gentes. 124

Capit. xxv. como el partio de Aránda y se fue para Toledo y de de a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en estas ciudades. fol. 125

Capit. xxvj. como Martin Lopez d Cordoua Maestre de Calatrau hablo con algunos caualleros de Cordoua lo que el Rey don Pedro y el Principe hablaron. fol. 125

Capitu. xxvij. como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua que el Rey don Pedro le auia mandado que matasse a algunos dellos y como no lo quiso hazer, y lo que acontescio sobre esto. 125

Capit. xxviiij. como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vraca de Olorio madre de don Iuan Alfonso de Guzman. 126

Capit. xxix. como el Rey don Pedro hizo matar a Martiañez su Theforeiro que fue. 126

Capitu. xxx. como la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique q̄ estaua en Aragon huuo su consejo de lo que haria si estaria en Aragon, o si yria para Francia do estaua el Rey don Enrique su marido. 126

Capit. xxxj. De lo que hizo el Rey don Enrique desque fue en Francia. fol. 126

Capitu. xxxij. como el Rey don Enrique huuo nuevas de Castilla q̄ los caualleros que tenian su boz se esforçauan cada dia. fol. 127

Capit. xxxiiij. Como el Rey dō Enrique le vio con el Duque de Angens en Aguas Muertas, y con el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el, y la casa de Francia. 128

Capit. xxxiiij. como el Rey don Enrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino, si passaua por su reyno si pudiera. 128

Capit. xxxv. De lo que hizo el Rey don Enrique despues que lleço a Calahorra, y como embio a saber la voluntad de los de Burgos si lo acogerian ende. 129

Capit. xxxvj. como el Rey don Enrique entro en Burgos y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles. 129

Capit. xxxvij. como el Rey dō Enrique huuo nuevas q̄ Cordoua auia tomado su boz. fol. 130

Capit. xxxviiij. De lo que este año acaescio en corte Romana. fol. 130

Año tres del Rey, dō Pedro.

Capitulo Primero como el Rey don Enrique cerco la ciudad de

** Leon

T A B L A.

Leon y la cobro.	130
Capitulo. ij. como el Rey don Enrique fue a tierra de Toledo y cerco la ciudad. fol.	130
Capit. iij. De lo que hizo el Rey don Pedro en Sevilla desque supo que el Rey don Enrique auia cobrado a Burgos y a Leon.	131
Capitu. iiij. como el Rey don Pedro truxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoua.	131
Capit. v. como el Rey de Granada tomo a laen y la destruyo, y como el Rey don Pedro y el de Granada tomaron otra vez sobre Cordoua, y como el Rey Moro destruyo a Vbeda.	132
Capit. vj. como algunos de Toledo querian dar vna toña al Rey don Enrique. fol.	132
Capit. vij. como algunos de Toledo fueron muertos por que querian dar entrada al Rey don Enrique, y como penso el Rey don Enrique cobrar la puente de Sant Martin, y de lo que le hizo sobre ello. fol.	133
Capitu. viij. como las villas de Vitoria y Logreño embiaron a requerir al Rey don Pedro que les embiasse a mandar lo que harian.	133
Capit. ix. De lo que acaescio en este año en el Reyno de Aragon.	133

Año quarto del Rey don Enrique.

C apit. j. como llegaron al Rey don Enrique mensageros de el Rey de Francia, a afirmar sus ligas con el. fol.	134
Capitu. ij. como el Rey don Pedro puo sus hijos en Carmona y como a yûtana sus gētes para venir a socorrer a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla.	134
Capit. iij. De vnacarta que el Moro de Granada que dezian Abenbatin embio al Rey don Pedro quando supo que yua a Montiel ala batalla, y	

segun dizen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel. fol. 134

Declaracion de la Profecia.

fol.	135
Capit. iiij. como el Rey don Enrique supo que el Rey don Pedro se partio de Sevilla para venir a socorrer a Toledo.	136
Capit. v. como el Rey don Enrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro.	137
Capit. vj. como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatrua supo como el Rey don Pedro era vencido, y vino se a Carmona.	137
Capit. vij. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio y en que manera.	138
Capit. viij. Quales caualleros fueron presos quando el Rey don Pedro murio, y como el Rey don Enrique fue a Andaluzia.	140
Capitu. ix. como el Rey don Enrique torno a Toledo que era ya por el, y como embio a Fracia por la Infanta su hija, y las compañías que embio a Requena. fol.	140
Capit. x. como el Rey don Enrique mando labrar vna moneda que deziã cruzados, y otra que deziã reales.	141
Capit. xj. como el Rey don Enrique huuo nuevas del Rey de Portugal don Fernando que le queria hazer guerra fol.	141
Capit. xij. Como el Rey don Enrique supo que el Rey de Portugal entrara en Galicia y fue para alla.	141
Capit. xij. como don Fernando de Castro se puso en Guimaraens, y como el Rey don Enrique supo que Algezira era perdida.	142
Capitu. xiiij. como el Rey don Enrique supo que Algezira era perdida y la cobro el Rey de Granada.	142
Capitu. xv. De lo que el Rey don Enrique	

TABLA

Enrique hizo y se fue a Toro. fol. 142

Año cinco del Rey don Enrique

Capit. primero De como el Rey don Enrique cerco a Ciudad Rodrigo y no la pudo tomar. fol. 142

Capit. ij. como el Rey don Enrique embio a Pero Manrique y a Pero Ruyz Sarmiento a Galizia por quãto dõ Fernando de Castro andauay ahaziendo guerra contra el. fol. 143

Cap. iij. como el Rey don Enrique se fue para Seuilla por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian guerra. fol. 143

Capitu. iiij. como el Rey don Enrique embio diez Galeas para pelear con la flota de Portugal, y como acaelcio entonces. fol. 143

Capit. v. como llegaron mensageros del Papa al Rey a Seuilla, y como lleugo la flota de Vizcaya y que hizo. fol. 143

Capit. vj. como murio don Tello señor de Vizcaya, y como el Infante don Iuan hijo del Rey don Enrique huuo el señorio. fol. 144

Año seys del Rey don Enrique.

Capit. j. como el Rey don Enrique cerco a Carmona, y como fueron muertos los que escalauan la villa. fol. 144

Capit. ij. como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Mateos Fernandez. fol. 144

Capitu. iij. como Pero Fernandez de Velasco peleo en las Barreras en çamora con Fernan Alfonso. 144

Capitulo. iiij. como huuo el Rey nuevas, que Pero Manrique y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con dõ Fernando de Castro, y le vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso en Cordoua. 145

Capit. v. como don Phelipe de Castro peleó con los de Paredes de Naua, y como lo mataron. 145

Capit. vj. como se hizo paz con Portugal y se traçto casamiento del Rey de Portugal con la Infanta doña Leonor hija del Rey don Enrique, y como se ordeno. fol. 145

Capit. vij. como el Rey de Portugal embio sus menageros al Rey de Castilla a se escusar y deshazer el casamiento. 145

Capitu. viij. De lo que se ordeno en estas cortes de Toro en razon de las Behetrias. fol. 146

Capit. ix. De lo que hizo el Rey don Enrique despues de las cortes de Toro. fol. 146

Año siete del Rey don Enrique.

Capit. j. como el Rey don Enrique cerco la Ciudad de Tuy, y la tomo fol. 146

Capit. ij. como el Rey don Enrique huuo nuevas que su Almirante prendiera en la Mar al Conde de Penabroch Capitan de Inglaterra. 147

Capit. iij. como el Rey don Enrique fue a Santander, y embio a Ruy Diaz de Rojas con Naos, a la guerra de Francia. 147

Cap. iiij. como el Rey don Enrique fue a çamora y dende entro en Portugal. 147

Capit. v. como Diego Lopez Pacheco vino de Portugal, y conto al Rey dõ Enrique las nuevas de Portugal. fol. 148

Capitu. vj. como el Rey don Enrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra. fol. 148

Año ocho del Rey don Enrique

C A P. primero como el Rey dõ Enrique

TABLA.

rique lleuo a la ciudad de Viseo, y la tomo y como alli espero las compañías por quien auia embiado. 148

Capitulo. ij. como el Rey de Portugal estando en Santaren lleuo ende el Rey dō Enrique y fue para Lisboa. fol. 148

Capitul. iij. como el Rey don Pedro de Portugal embio compañías q̄ entrassen en Lisboa para la defender. fol. 149

Capitulo. iiij. como el Cardenal de Boloña trataua pleytesia entre el Rey de Castilla y el de Portugal. fol. 149

Capit. v. como el Cardenal hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal. 149

Capit. vj. como los Reyes de Castilla y de Portugal se vieron en vno. fol. 149

Capitulo. vij. como el Cardenal de Boloña hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal, y en que manera. 149

Capitulo. viij. como el Rey don Enrique partió de Portugal y se fue a la frontera de Nauarraz y cobro a Victoria, y a Logroño, y los otros lugares que el Rey de Nauarra tenia, como hizieron casamiento. fol. 150

Capitulo. ix. como el Rey de Nauarra vino a Madrid al Rey don Enrique, y de lo que alli se trato entre ellos. fol. 150

Capitulo. x. como la Condesa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya. 150

Capitulo. xj. De la respuesta del Rey don Enrique que dio al cauallero de la Condesa, sobre la demanda que hazia de Lara y de Vizcaya. fol. 152

Año noueno del Rey don Enrique.

Capitulo. Primero como el Rey don Enrique ayunto sus compañías por quanto le dezian que el Duque de Alencastre queria venir a Castilla. fol. 153

Capitu. ij. como mataron al Conde don Sancho en Burgos. 153

Capitu. iij. como el Rey don Enrique puso su real en Bañares y hizo alarde. fol. 153

Capitulo. iiij. como el Duque de Angeus embio sus mensageros al Rey don Enrique para que cercassen a Vayona. 153

Capitulo. v. como el Rey don Enrique fue sobre Vayona de Inglaterra. fol. 153

Capitulo. vj. como supo el Rey don Enrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon. fol. 154

Capit. vij. como murio el Rey de Napoles. fol. 154

Capit. viij. como el Rey pago a Mosfen Beltran la quantia que le auia de dar de la compra de Almazan, y Soria, y Atiença, y otras villas que cōpro del. fol. 154

Capitu. ix. como el Rey embio armada de flota en ayuda del Rey de Francia. 154

Capit. x. como el Rey don Enrique embio a demandar al Rey de Aragon la Infanta su hija que era desposada con el Infante don Iuan su hijo. fol. 154

Capitu. xj. De la respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrique, sobre la demanda que le hizo de su hija y del casamiento. 155

Capit. xij. De otras cosas que el Rey don Enrique embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento. fol. 155

Año dezeno del Rey don Iuan.

CAPIT. Primero de como el Rey de

TABLA.

de Aragon embio su hija la Infanta en Castilla a casar con el Infante don Iuan de Castilla. 156

Cap. ij. como el Rey don Enrique embio arogar al Rey de Nauarra que embiasse al Infante don Carlos hazer sus bodas con la Infanta doña Leonor su hija. fol. 156

Capit. iij. como el Rey don Enriq embio sus mensageros a los tractos de Francia y de Inglaterra. 156

Capit. iiij. como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Espirra. fol. 157

Año onzeno del Rey don Enrique.

Capit. Primero como libraron los mensageros del Rey de Francia y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas deste tiempo. fol. 157

Capitu. ij. De algunas razones que el Rey don Enrique embio a dezir al de Aragon sobre el rrepto de Iuã Ramirez de Arellano. 157

Capitulo. iij. De lo que este año acaescio al Emperador de Alemania, y al Rey de Francia. fol. 158

Año dozeno del Rey don Enrique.

Capit. primero como el Rey don Enrique hizo bodas a don Pedro hijo del Marqués con vna su hija, y al Conde don Alfonso con vna hija del Rey de Portugal en Burgos. 159

Capit. ij. como el Rey de Francia embio a contrar por sus mensageros al Rey don Enrique, lo que el Rey de Nauarra queria hazer. 159

Capit. iij. como el Rey de Nauarra penso cobrar a Logroño, y como acaescio. fol. 159

Capitul. iiij. De la guerra que este

año acaescio entre Castilla y Nauarra. fol. 160

Capit. v. como el Rey de Nauarra entro y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra. fol. 160

Capit. vj. como el Rey don Enrique estando en Cordoua huuo mensageros del Papa, que auian elegido en Roma que dezian Vibano. fol. 160

Capitu. vij. como el Rey don Enrique huuo acuerdo como respoderia a los mensageros del Papa, que auia hecho en Roma. 161

Capitu. viij. como el Rey llego a Toledo y vino alli el Infante don Iuã y como llegaron alli mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la yglesia. 161

Capit. ix. De la respuesta que el Rey don Enrique dio a los mensageros del Papa. fol. 162

Año treze del Rey don Enrique

Capit. j. como el Infante don Iuan hizo guerra al reyno de Nauarra y la pleytesia que se puso. fol. 162

Capit. ij. como el Rey de Nauarra se vido con el Rey don Enrique en Sancto Domingo. 162

Capit. iij. como fino el Rey don Enrique en Sancto Domingo de la Calçada. fol. 163

**AQVICOMIEN
C, A LA TABLA DE LA
Coronica del Rey don Iuan Pri-
mero deste nombre en
Castilla, y en Leon.**



APITV. Primero, de como luego que el Rey don Iuã reyno embio Galeas en ayuda del Rey de Frãci. 164

Capitu. ij. como estando el Rey don

TABLA.

Iuan en Burgos ganaron los Iudios vn aluala callada la verdad para matar a vn Iudio de la Corte. E de lo que el Rey hizo sobre ello. 164

Capit. iij. como nascio en Burgos el Principe dō Enrique hijo del Rey don Iuan. 165

Capitu. iij. como el Rey don Iuan embio sus menlageros al Rey de Francia, a firmar sus pazes y ligas y amistad des que auian en vno según en el tiempo del Rey don Enrique su padre. fol. 166

Año segundo del Rey don Iuan.

Capitu. Primero, de como el Rey don Iuan hizo lleuar el cuerpo del Rey don Enrique su padre a Toledo donde se auia mandado enterrar, y como embio este año veynete Galeas a Francia. 166

Capit. ij. como llegaron mensageros del Rey de Francia al Rey de Castilla a refirmar sus ligas y hablar sobre la cisma. 166

Capit. iij. como se tracto casamiento del infante don Enrique con la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tractos. 166

Capit. iij. como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrique su Adelantado mayor, y porque razon. fol. 166

Capit. v. como el Rey don Iuan huuo nuevas que el Rey de Francia era muerto. 166

Capitul. vj. como el Rey de Armenia estaua cautiuo en Babilonia, y embio cartas al Rey don Iuan. 167

Capit. vij. como el Rey don Iuan trabajaua quanto podia por saber el hecho de la cisma como se pudiesse tirar. E como este año nascio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan. 167

Capit. viij. como los Abades Benedictos de todos los Monesterios de Ca-

stilla y de Leon se querellaron al Rey de las encomiendas que tomauan los caualleros, y de lo que el Rey mando sobre ello. 167

Cap. ix. De las cosas que acaescieron este año en el reyno de Francia. fol. 168

Año tres del Rey don Iuan.

Capit. j. como el Rey don Iuan declaro por el Papa Clemente septimo. 168

Capit. ij. De la carta que el Rey don Iuan embio sobre la declaracion del Papa Clemente. fol. 169

Cap. iij. como fizo la Reyna doña Iuanay como el Rey fue a Ouiedo, y vino sea el el Conde don Alfonso a la su merced. 169

Cap. iij. como el Rey don Iuan huuo nuevas que su flota auia peleado en la Mar con la flota de Portugal, y la vencio, y como el entro en Portugal, y huuo gran dolencia. 169

Capit. v. como el Rey don Iuan embio sus cartas a Mossen Aymon a le dezir sus razones. fol. 169

Año quarto del Rey don Iuan.

Capit. j. como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tractando con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisboa. 170

Capit. ij. como se hizo la paz entre Castilla y Portugal, y los tractos que allipassaron. fol. 170

Cap. iij. como el Rey don Iuan y el Rey de Portugal estauan para pelear y se tracto paz entre ellos. 170

Capit. iij. como el Rey don Iuan supo que su muger la Reyna doña Leonor era finada. fol. 171

Cap. v. como el Rey don Iuan dixo a los mensageros de Portugal que casaria con la infanta doña Beatriz hija del

TABLA.

del Rey de Portugal y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Santiago. fol. 171

Capit. vj. De lo que acaescio este año en el Reyno de Francia. fol. 172

Año cinco del Rey don Juan.

Capitulo Primero como se hizo el catamiento del Rey don Juan con la infantadoña Beatriz, y los tratados que passaron sobre ello. 172

Capit. ij. como el Rey de Armenia llego al Rey don Juan a Badajoz. 173

Capit. iij. como llegaron al Rey los mensageros que el Rey auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan. fol. 173

Cap. iiij. De la carta que embio Almiral priuado del Soldan al Rey don Juan. fol. 174

Capit. v. como supo el Rey don Juan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon y fue allay las cortes que hizo en Sagonia y lo que en ellas ordeno. fol. 174

Capitulo vj. como el Rey don Juan estando en estas cortes, ordeno y mando que no se pudiesen en las escripturas que de aqui adelante se hiziesen la herera de Cesar, salvo el Nascimiento de Iesu Christo, y como supo que el Rey don Fernando de Portugal era mal doliente apeligro de muerte. fol. 174

Capit. vij. como el Rey don Juan supo que era finado el Rey don Fernando de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano. fol. 174

Capit. viij. como el Rey don Juan prendio al infante don Juan de Portugal. fol. 175

Capitu. ix. como el Rey don Juan queria el Reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello. 175

Capit. ix. como el Obispo de la Guardia dixo al Rey que le daria la ciudad de la Guardia, y como algunos de su consejo, se lo estoruauan diziendo que no cumplia a fuserticio. 176

Capit. xj. como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieron a el caualleros y ricos hombres de la Vera. 176

Capit. xij. como el Rey don Juan auia embiado vn cauallero de la orde de Santiago, con cartas a Portugal, y lo que ende acaescio. fol. 176

Capit. xiiij. como tomaron en Lisboa la boz de la Reyna doña Beatriz.

Capit. xiiij. como el Maestre Danis mato al Conde de Vien en el palacio de la Reyna. Y como esse dia mataron al Obispo de Lisboa. 177

Capit. xv. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 177

Año sexto del Rey don Juan.

Capit. Primero como el Rey don Juan fue para Santaren, y como la Reyna su muger le renuncio el regimiento. fol. 178

Capitu. ij. como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisboa y queria por Rey al infante don Juan. fol. 178

Capit. iij. como Pero Fernandez de Vellon, y el Maestre de Santiago por mandado del Rey fueron a cetera a Lisboa. 178

Capit. iiij. Que Nuño Aluarez Peçeyra fue allende Tajo y peleo con el Maestre de Alcantara y otros señores y lo vencio. 179

Capitulo. v. como el Rey don Juan embio a Pero Ruy Sarmiento allende de Tajo y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra. 179

Cap. vj. como el Conde don Pedro

TABLA.

se puso en Coymbra, y como fue presa la Reyna doña Leonor. 179

Capitu. viij. como el Rey huuo consejo sicercaria a Lisbona y como auia pestilencia en la gente del real y murian muchos. 179

Capi. viij. como los que estauã en Lisbona embiarõ a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que les socerriese, y como vino la flota y lo que aciescio entonces. fol. 180

Capit. ix. De la pleytesia que se traua con los de Lisbona. 180

Capit. x. como la guerra se començauay quales caualleros del Reyno de Portugal tenian la voz del Rey don Iuan y de la Reyna su muger. 180

Capitu. xj. como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuan, y como el Rey huuo consejo de partir dende. fol. 181

Capit. xij. como el Rey despues que lleugo a Seuilla mando armar Naos, y Galeas para embiar sobre Libona, y como ordeno de los Maestrazgos. fol. 181

Año siete Del Rey dõ Iuan.

CAPI TV. Primero como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo que Diego Martinez Sarmiento auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital y que fueron presos en la batalla. fol. 182

Cap. ij. como el Rey supo que el Cõde don Pedro se puso en Torres Nuevas. fol. 182

Capit. iij. como llegaron al Rey mensageros por parte del Rey de Francia. fol. 182

Capit. iiij. como el Rey demando a los del consejo como havia del Conde don Alfonso que el tenia preso. fol. 182

Capit. v. como el Rey demando a

los caualleros del consejo que le dixesen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del consejo de don Alfonso y que los caualleros respondieron. fol. 183

Capitulo. vj. como el Maestre Dannis se llamo Rey de Portugal en Coymbra. 185

Capit. vij. como el Maestre Dannis que se llamo Rey de Portugal gano las villas y castillo de entre Duero y Miño que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz. fol. 185

Cap. xvij. como el Rey embio al Arçobispo de Toledo don Pedro Tenorio a hazer guerra a Portugal. 186

Capitu. ix. como supo el Rey don Iuan que don Aluar Perez de Guzmã socorrio a la villa y castillo de Merulo. fol. 187

Capitulo. x. como don Alfonso Fernandez de Monte Mayor desbarato a los que lleuauan la recua de Rõches, y como supo el Rey que la flota era delante Lisbona. 187

Capi. xj. Que el Rey lleugo a Ciudad Rodrigo y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el Reyno de Portugal. fol. 170

Capit. xij. como el Rey don Iuan entio en Portugal y lo que aciescio en la batalla. 189

Capit. xiiij. como el Rey don Iuan continuo su camino y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuno Aluarez el dia de la batalla. fol. 189

Cap. xiiij. Del consejo que el Rey dõ Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla, y como fue dada la batalla. fol. 180

Cap. xv. como el Rey don Iuan despues de la batalla de partida parti de el campo y lleugo a Santaren y entro en la Mar, y fue se para Seuilla. 191

Capit. xvj. como don Carlos Infante de Nauarra venia al Rey por ser cõde el

TABLA.

el en la batalla, fol. 151
 Capit. xvij. como el Maestre Danis
 cobro muchas villas y castillos que
 estauan por el Rey don Iuan de Ca-
 stilla despues de la batalla hecha.
 fol. 192

Capitu. xvij. como el Maestre Da-
 nis embio su Condestable Nuño Al-
 uarez con otras gētes para que entra-
 sen en Castilla, y lo que ay acaescio.
 fol. 192

Capit. xix. como el Maestre Danis
 cerco a Chaues y la tomo. fol. 192

Capit. xx. Como el Rey don Iuan
 llego a Seuilla despues de la batalla,
 y que hizo despues. fol. 193

Capit. xxj. De lo que este año a-
 caescio en el Ducado de Millan. 193

Año ocho del Rey don Iuan.

CApit. Primero, como los men-
 sageros del Rey que embio a Fran-
 cia llegaron a el a Paris donde estaua,
 y de lo que dixeron al Rey de Fran-
 cia. fol. 193

Capit. ij. De lo que respondió el
 Rey de Francia a los mensageros del
 Rey de Castilla. fol. 193

Capit. iij. De la carta del Papa que
 embio al Rey don Iuan de Castilla a
 lo confortar y consolar de su perdi-
 da fol. 194

Capit. iiij. como el Conde don Pe-
 dro que estaua en Frãcia vino a la mer-
 ced del Rey, por lo servir despues
 que supo la perdida de la batalla.
 fol. 194

Capit. v. como el Maestre Danis q̄
 se llamaua Rey de Portugal cerco a
 Coria. fol. 194

Capit. vj. como el Duque de Alen-
 castre vino a Galizia, y que compañía
 traya. fol. 195

Cap. vij. como supo el Maestre Da-
 nis que el Duque de Alencastre era

en Galzia, y como se vieron. 165

Capit. viij. como el Rey de Casti-
 lla hazia bastecer sus fortalezas y
 villas, y se apercebia quanto podia
 porque sus enemigos querian entrar
 en Castilla. 195

Capit. ix. como el Duque de Alen-
 castre embio su Farante al Rey de Ca-
 stilla, y como el Rey embio men-
 sageros al Duque de Alencastre. 196

Capitulo. x. como el Duque de
 Alencastre dio su respuesta a los men-
 sageros del Rey de Castilla sobre las
 razones que dixeron. 197

Capit. xj. De lo que acaescio este
 año en el reyno de Aragō, y Navarra.
 fol. 198

Capitul. xij. De lo que en este año
 acaescio en Vngria. fol. 198

Año noueno del Rey don Iuan.

CApit. primero como el Duque d̄
 Alencastre y el Maestre Danis en-
 trarō en Castilla por la parte de Bena-
 uente. fol. 199

Capit. ij. como el Duque y el Mae-
 stre Danis se partieron de Castilla, y
 tornarō a Portugal, por q̄ perdian mu-
 chas gentes en la pestilencia. 199

Capit. iij. De como el Duque y el
 Maestre Danis se partieron de Casti-
 lla. fol. 199

Capit. iiij. como el Duque de Bor-
 bon venia con las gentes de Francia
 y como lo supo el Rey. 199

Cap. v. como el Rey ordeno que las
 dos mil lanças se tornassen a Frãcia.
 fol. 200

Capit. vj. como el Rey don Iuan
 embio tratar con el Duque de Alen-
 castre. fol. 200

Capit. vij. Del tracto que el Du-
 que de Alencastre huuo con el mae-
 stre Danis antes de su partida de Por-
 tugal. fol. 200

Año

TABLA.

Año diez Del Rey dō Iuan.

CAPITV. Primero como el Duque de Alencastre despues que lleugo a Bayona fueron ende los mensageros del Rey de Castilla, y firmaron los tratos que eran acordados, y los capitulos que huuo en ellos. 201

Capit. ij. De los capitulos que huuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencastre, y con la Duquesa doña Costança su muger. 201

Capit. iij. como venia la Princeza doña Catalina y como el Rey ordeno de los seyscientos mil francos que se cataassen en otra manera en el reyno para les pagar, porque los hijos dalgō se que xa uā de lo primero ordenado. 203

Capit. xiiij. como el Rey don Iuan vino a Palencia y se hizieron las solemnidades de las bodas del Principe. fol. 203

Capit. v. como la Duquesa doña Costança vino al Rey de Castilla a Medina del Campo. fol. 204

Capit. vj. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en este año. 204

Año onzeno del Rey don Iuan.

CApit. Primero como se tractaron las vistas entre el Rey don Iuan y el Duque de Alencastre, y como despues no se vieron. fol. 204

Capit. ij. como el Rey embio sus mensageros al Duque de Alencastre a le escusar de las vistas. fol. 205

Capit. iij. como respōdio el Duque a los mensageros de Rey de Castilla. fol. 205

Capit. iiij. como el Rey partiode Victoria para Burgos, y de alli a Segouia donde hizo sus cortes. 206

Cap. v. como supo el Rey don Iuan que el Maestre Danis tenia cercada la ciudad de Tuy. fol. 206

Capit. vj. como el Rey fue a Leon y como hizo treguascō Portugal por cierto tiempo. fol. 206

Año dozeno del Rey don Iuan.

CApit. Primero como el Rey don Iuan hizo cortes en Guadalajara y del renunciamiēto del reyno que queria hazer, y como pidio consejo sobre ello. 267

Capit. ij. como los del consejo del Rey le respondieron sobre la renunciacion del reyno que queria hazer. fol. 207

Capit. iij. como hablo el Rey en estas cortes con los sus caualleros y señores del reyno. fol. 209

Capit. iiij. como el Rey don Iuan hizo señor de Lara al Infante don Fernando su hijo y le dio otros muchos dones. fol. 210

Capit. v. De lo que fue ordenado en las cortes en hecho de las lanças del reyno, y como se hizo. 211

Capit. vj. como todos los del reyno se querellaron al Rey de lo que el Papa hazia en los beneficios del reyno. 212

Capit. vij. como embio el Rey de Nauarra sus embaxadores al Rey don Iuan por la reyna doña Leonor su muger. 213

Capit. viij. como los del cōsejo del Rey dixeron lo que les parecia sobre el hecho de la reyna de Nauarra su hermana. 214

Capit. ix. como los embaxadores de Nauarra demandaron al Rey que hablasse con la Reyna de Nauarra que embiasse la hija mayor a Nauarra. fol. 215

Capitulo. x. De algunas cosas que los Perlados pidieron al Rey en estas dichas cortes. 216

Cap.

TABLA.

Capit. xj. como los Perlados se querellaron al Rey sobre el pecho q̄ demandaua a los Clerigos y por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia. fol. 218

Capit. xij. como declaro el Rey las apelaciones d̄ los señores como auia de ser, y en que manera se hiziesse de aqui adelante. fol. 218

Capit. xiiij. como los señores y caualeros del reyno requirieron y pidieron por merced al Rey, que mandasse guardar la cosa que hiziera el Rey dō Enrique su padre de los donados. 218

Capit. xiiij. como vinieron al Rey

mensageros del Rey de Granada por firmar treguas con el en estas cortes. 219

Capit. xv. como vinieron al Rey mensageros del Rey de Portugal. 219

Capit. xvj. como el Rey fue a Roa y embio a su sobrina la Infanta doña Juana a Nauarra para su padre. 219

Capit. xvij. De las deuitas q̄ el Rey don Iuan hizo. 219

Capit. xviiij. como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Valde Loçoya. 220

Cap. xix. como finó el Rey dō Iuan en la villa de Alcala Henares corriendo vn cauallo. fol. 220

Fin de la Tabla.

1847

Manuel Astrad



